



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE MIGRANTES EN LA REGIÓN
FRONTERIZA TIJUANA-MEXICALI-SAN DIEGO,
1994-2014

Tesis presentada por

Peter Müller

para obtener el grado de

DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES

CON ESPECIALIDAD EN ESTUDIOS REGIONALES

Tijuana, B. C., México

2014

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Directora de Tesis:

Dra. María Dolores París Pombo

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. _____

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

CREO EN EL HOMBRE ANTES QUE EN LAS FRONTERAS

A mis papas y mi familia por su amor y apoyo,
a pesar de la distancia.

Al amor de mi vida Gisele, por compartir todo conmigo.

A mis amigos en todo el mundo por su amistad y nostalgia.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco mucho al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el apoyo económico recibido durante estos cuatro años de formación académica. Así mismo, extendo mi agradecimiento a El Colegio de la Frontera Norte por acogerme como estudiante y a toda la comunidad académica e institucional por su preocupación en la formación de estudiantes de calidad y su contribución valiosa a la investigación social.

Como extranjero quiero decir gracias a la ciudad de Tijuana por recibirme una segunda vez y a su gente, espacios y contrastes particulares y fronterizos.

De manera especial quiero agradecer a mi directora de tesis Dra. María Dolores París Pombo, no sólo por dirigir mi tesis y compartir su experiencia y conocimiento, sino también por guiarme, brindarme aliento e inspiración y por tener confianza en mis propuestas e ideas en este proceso largo de investigación. Muchas gracias a mis lectores Dr. Rafael G. Alarcón Acosta y Dr. Néstor P. Rodríguez por sus comentarios, propuestas y planteamientos. Igualmente les agradezco a mis sinodales Dr. Luis Escala Rabadán y Dr. José A. Moreno Mena por acompañarme en esta última etapa y el exámen de grado.

Quiero agradecer a la Coordinación del Doctorado en Ciencias Sociales y a Servicios Escolares por su labor y compromiso con cada uno de nosotros. Asimismo agradezco de manera especial a la Dra. María del Rosio Barajas Escamilla, la Dra. María Dolores París Pombo y la Dra. Araceli Almaraz Alvarado por sus esfuerzos en la coordinación del programa, y a Denisse Estrada Bustamante por su paciencia y constante apoyo. Muchas gracias a Margara de León por su atención y ayuda en la fase principal del doctorado.

Gracias a la San Diego State University por recibirme durante un semestre de movilidad estudiantil, especialmente a la Dra. Ramona Pérez del Center for Latin American Studies por ser mi cotutora durante la estancia, y al Dr. David Carruthers y a la Dra. Kristen Hill Maher, ambos del Department of Political Science, por las excelentes clases.

Gracias a todos los directores, responsables y activistas de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Tijuana, Mexicali y San Diego por haber dedicado su tiempo durante las entrevistas, compartir su experiencia y ser una fuente de inspiración. Gracias a la Casa del Migrante en Tijuana por recibirme como voluntario durante mi trabajo de campo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
La construcción del objeto de estudio	1
Planteamiento del problema de investigación	3
Pregunta de investigación y objetivo(s)	10
Diseño metodológico	14
Justificación.....	18
Organización de la tesis.....	21
CAPÍTULO I: MIGRACIÓN INTERNACIONAL, DERECHOS HUMANOS Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.....	
1.1 El cambiante panorama teórico en el estudio de las migraciones internacionales	27
1.2 El nexo entre migración y derechos humanos, soberanía estatal y derecho internacional	36
1.3 El derecho al libre movimiento y migración sin fronteras: ¿alternativas o utopías?.....	58
1.4 Actores transnacionales y locales-regionales frente a la soberanía de los Estados-nación	61
1.5 El concepto de sociedad civil en la teoría y en la práctica	70
1.5.1 Consideraciones generales	70
1.5.2 El concepto de sociedad civil en las ciencias sociales	73
1.5.3 La sociedad civil y sus formas de organización	85
1.5.4 La sociedad civil organizada en red(es)	91
1.5.5 La intervención de la sociedad civil en el espacio público y su incidencia política.....	96
1.5.6 La sociedad civil en México y en los Estados Unidos	106
CAPÍTULO II: EL CONTEXTO POLÍTICO DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS.....	
2.1 La política migratoria estadounidense y la migración indocumentada	122
2.2 Corte de caja político: <i>Immigration Reform and Control Act</i> (IRCA) de 1986	128
2.3 Políticas de control migratorio y vigilancia fronteriza (1990-2001)	131
2.3.1 Prevención a través de disuasión: un nuevo objetivo.....	131
2.3.2 Legislaciones, operativos y militarización fronteriza.....	133
2.3.3 Las consecuencias de la política de control migratorio de los años noventa	136
2.4 Políticas migratorias después del 11 de septiembre: La era de la seguridad nacional	142
2.4.1 El nuevo panorama de deportación y la extensión de obstáculos en la frontera	142
2.4.2 Respuestas y políticas de repatriación de México.....	152
CAPÍTULO III: EMERGENCIA, SERVICIOS Y ROLES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
3.1 La emergencia y asistencia/defensa de las OSC de la región.....	165
3.1.1 Tijuana.....	166
3.1.1.1 Casa del Migrante.....	166
3.1.1.2 Instituto Madre Assunta	177
3.1.1.3 Casa YMCA para Menores Migrantes	184
3.1.1.4 Casa Refugio Elvira (Hermandad Mexicana Transnacional).....	191
3.1.2 Mexicali.....	198
3.1.2.1 Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes, Albergue del Desierto ..	199
3.1.2.2 Ángeles Sin Fronteras / Hotel del Migrante Deportado	203
3.1.3 San Diego	214
3.1.3.1 Border Angels / Ángeles de la Frontera	215
3.1.3.2 American Friends Service Committee	222

CAPÍTULO IV: COALICIONES Y REDES DE OSC, COOPERACIÓN LOCAL-REGIONAL Y TRANSFRONTERIZA	228
4.1 México.....	228
4.1.1 Coalición Pro Defensa del Migrante (Coalipro).....	230
4.1.2 Redes y alianzas informales de las OSC en Baja California	247
4.2 Estados Unidos.....	259
4.2.1 Alliance San Diego, San Diego Immigrant Rights Consortium y Southern Border Communities Coalition	260
4.2.2 Redes y alianzas informales de las OSC en San Diego.....	270
CAPITULO V: LA “INFLUENCIA” DE LAS OSC: INTERVENCIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO E INCIDENCIA POLÍTICA.....	274
5.1 La intervención de las OSC en el espacio público	276
5.1.1 México.....	277
5.1.2 Estados Unidos.....	288
5.2 La incidencia política de las OSC	293
5.2.1 México.....	294
5.2.2 Estados Unidos.....	322
CONCLUSIONES	339
BIBLIOGRAFÍA.....	358
ANEXOS.....	ccclxxxi
Acrónimos, siglas e iniciales	ccclxxxi
Figuras y tablas.	ccclxxxiv

RESUMEN

La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014

Durante las últimas tres décadas las políticas de control migratorio y vigilancia fronteriza estadounidenses llevaron a cambios en la migración indocumentada de mexicanos y centroamericanos en términos de flujos, rutas de tránsito y retorno. En conjunto con las respuestas inadecuadas del gobierno mexicano, la creciente inseguridad en la región fronteriza y la incongruencia jurídica entre leyes nacionales y convenios internacionales, este grupo de migrantes está expuesto a mayor vulnerabilidad y riesgos, lo que llevó a un aumento masivo de violaciones a derechos humanos y migrantes muertos a lo largo de la frontera. A través de la presente investigación, en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego se identifica y se estudia la contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a la defensa de los derechos humanos de migrantes indocumentados y expulsados en el periodo 1994-2014. Por medio de observación participante y entrevistas cualitativas semiestructuradas con activistas y responsables de doce organizaciones se ha investigado las siguientes dimensiones centrales: 1.) emergencia, formas de movilización y organización, valores y normas, objetivos y servicios; 2.) redes y colaboración transfronteriza; 3.) intervención en el espacio público e incidencia política. Se puede constatar que frente a las insuficiencias legislativas e institucionales en la protección de los migrantes las OSC en ambos lados de la frontera se han vuelto defensores indispensables y tienen la capacidad de incidir en la esfera pública-política.

Palabras clave: organizaciones de la sociedad civil, asistencia y defensoría, incidencia política y pública, migrantes indocumentados, derechos humanos, política migratoria

ABSTRACT

The Contribution of Civil Society Organizations to the Human Rights Defense of Migrants in the Tijuana-Mexicali-San Diego Border Region, 1994-2014

During the past three decades U.S. policies of immigration control and border surveillance led to changes in the flows, routes of transit and return of undocumented Mexican and Central American undocumented migrants. Along with inadequate responses of Mexico's government, growing insecurity at the border region and legal inconsistency between national laws and international conventions, this group of migrants is exposed to greater vulnerability and risks, leading to a massive increase of human rights violations and migrant deaths along the border. At the Tijuana-Mexicali-San Diego border region this research identifies and examines the contribution of civil society organizations (CSOs) to defend undocumented and expelled migrant's human rights from 1994 to 2014. Via participant observation and qualitative semistructured interviews with activists and responsible persons of twelve organizations the following central dimensions were objects of inquiry: 1.) emergence, forms of mobilization and organization, values and regulations, goals; 2.) networks and transborder cooperation; 3.) intervention in public space and political influence. It is possible to confirm that facing legal and institutional deficiencies of migrant protection the CSOs on both sides of the border have become essential advocates and do have the capacities to influence the public-political sphere.

Keywords: civil society organizations, assistance and advocacy, political and public influence, undocumented migrants, human rights, (im)migration policy

INTRODUCCIÓN

La construcción del objeto de estudio

La idea de la presente investigación nació durante mi primera estancia en Tijuana, México (2007-2008) que realicé como estudiante de intercambio en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). El propósito de pasar once meses en esta ciudad fronteriza “emblemática” fue realizar el trabajo de campo para mi tesis de maestría¹, tomar clases en la universidad, mejorar mi nivel de español y conocer más a fondo la región fronteriza y el país.

Con la intención de investigar destacados aspectos del fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos realicé esta estancia en el último tramo de mi Maestría en Ciencias Sociales y Económicas con Especialidad en Sociología en la *Johannes Kepler Universität* en Linz, Austria. Durante mi enfoque de estudios creció el interés de aprender e investigar procesos y aspectos migratorios en otro contexto histórico y cultural. Así, al final de mi carrera abordé el desafío de vincular mi proyecto de tesis con una estancia de intercambio e investigación en Tijuana.

Un año después de terminar la tesis y la maestría tomé la decisión de aplicar para el Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales de El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) en Tijuana. La elaboración de un “anteproyecto de investigación” constituyó el primer paso en la construcción del presente objeto de estudio y del planteamiento del problema de investigación. Basado en mi experiencia anterior decidí partir del mismo marco contextual y espacio-temporal (1994 hasta el presente) y enfatizar en aspectos del fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos que no había abordado a profundidad en mi tesis de maestría. Desde una perspectiva binacional/transfronteriza y de derechos humanos mi interés principal giraba en torno a la dimensión sociopolítica de la migración entre ambos países, sobre todo lo que tiene que ver con las respuestas y regulaciones políticas frente a la migración indocumentada².

¹“Migración entre México y los Estados Unidos de América: Cambios socioeconómicos y políticos del sistema migratorio norteamericano desde 1994” (título traducido, no publicada).

² Con la excepción de citas directas aquí no se utiliza el término migrante ilegal. De acuerdo con Mila Paspalanova (2008: 79), “tomando en consideración argumentos jurídicos, lingüísticos y sociopolíticos, se señala

Por un lado percibí que desde finales de los años ochenta del siglo pasado las políticas migratorias estadounidenses llevaron a un considerable reforzamiento del control migratorio y de la vigilancia fronteriza, con la explícita intención de frenar la creciente inmigración indocumentada de mexicanos y centroamericanos que se dio sobre todo en las últimas décadas del siglo XX. A partir del siglo XXI y debido a los atentados del 11 de septiembre (11-S) de 2001 se modificó el “andamiaje institucional” de las instancias que aplican la ley migratoria y se puso un fuerte énfasis en políticas vinculadas a la “seguridad nacional”, por lo que se proliferaron nuevas legislaciones y medidas para reforzar el control migratorio interno y la militarización fronteriza. Mientras a partir de 2000 se podía observar un decrecimiento de aprehensiones directamente en la frontera, ya a partir de 1997 se estaba aumentando el número total de deportaciones anuales desde el interior, sobre todo de migrantes llevando meses o años de residencia en Estados Unidos, o de migrantes con antecedentes penales.

Además, durante estas casi cuatro décadas las intenciones de avanzar en una amplia reforma de inmigración en Estados Unidos y de construir una agenda de colaboración bilateral en materia migratoria habían fracasado. Como resultado, a lo largo de casi tres décadas estas políticas, legislaciones y medidas restrictivas resultaron en graves violaciones a derechos humanos de migrantes indocumentados. Los ha convertido en el grupo de migrantes más vulnerable y expuesto a más riesgos, sea durante el cruce indocumentado de la frontera, o siendo residentes no autorizados en Estados Unidos con poca probabilidad de legalizar su estatus migratorio y con una probabilidad más alta de ser expulsado por las autoridades migratorias.

Por el otro lado me percaté de que aparte del endurecimiento de la política migratoria estadounidense, de la incapacidad del gobierno mexicano de garantizar el tránsito seguro, de la falta de atención para la creciente cantidad de migrantes expulsados por las autoridades migratorias hacia las ciudades fronterizas y del crecimiento de la inseguridad en las regiones fronterizas también sucedieron y suceden violaciones a derechos humanos en México, tanto directas como estructurales. Éstas se dan o por parte una multitud de actores vinculados al

que expresiones como ‘migrante ilegal’ (*illegal alien*) o ‘migrante clandestino’ deben considerarse seriamente y sustituirse con términos alternativos, tales como ‘migrante irregular’, ‘migrante indocumentado’ o ‘migrante no-autorizado’, los que, además de ser conceptualmente correctos, son términos que evitan las implicaciones negativas que tienen las otras expresiones”.

crimen organizado o por omisión y comisión de distintas instancias y autoridades gubernamentales.

Estas observaciones y la revisión de literatura especializada me llevaron a la conclusión de que en materia de derechos humanos de migrantes laborales indocumentados destaca un desfase o un eslabón perdido entre las normas del derecho internacional y los marcos jurídicos a nivel nacional para garantizar los derechos y la protección de esta población en ambos países. Además pude averiguar que en materia de política pública hacen falta programas a nivel local o regional que brinden atención y protección integral para esta población que transita por Tijuana o Mexicali hacia Estados Unidos o que vuelve a estas ciudades de manera voluntaria o forzada.

Tomando en cuenta este panorama me pregunté cuáles o quiénes serían los principales actores que protegen o defienden los derechos de los migrantes indocumentados en este contexto espacio-temporal. Ya que durante mi primera estancia en Tijuana conocí el albergue Casa del Migrante Tijuana y me enteraba de que existen más organizaciones de la sociedad civil (OSC) en toda la región, tanto en Tijuana y Mexicali como en San Diego, decidí plantear el problema de investigación alrededor de su contribución a la defensa de los derechos humanos de migrantes indocumentados y expulsados y acerca de su rol en el espacio público y político de esta región y en esta época.

Planteamiento del problema de investigación

En el planteamiento del problema de esta investigación fue muy importante el contexto espacio-temporal y la dimensión sociopolítica de la migración entre ambos países, por lo que se hizo una delimitación geográfica y temporal que luego permitió ubicar los principales actores y sus interacciones en este contexto concreto de la realidad social observable.

La delimitación geográfica “general” comprende a los dos Estados-nación soberanos y fronterizos México y Estados Unidos e implica una dimensión política y una migratoria. A nivel mundial la frontera internacional México-Estados Unidos es la franja más larga (3,185 kilómetros) entre un país industrial y un país en vías de desarrollo. La relación entre los dos países se caracteriza por la existencia de fuertes vínculos históricos y una asimetría

socioeconómica y de poder³. Esto se manifiesta particularmente en materia de política y gestión migratoria y de control fronterizo, siendo Estados Unidos el país con un rol directivo y hegemónico. La construcción de la frontera y el surgimiento de la migración entre ambos países han pasado fases históricas claves, remontándose al siglo XIX y la firma del Tratado Guadalupe-Hidalgo (1847-1848) y al cambio del siglo XIX al XX. Según Douglas S. Massey *et al.* (2003: 26, tp⁴), la “reificación de la frontera” como una línea de demarcación y división social, económica y política es en gran parte un producto del siglo XX, y la circulación de migrantes ha sido impulsada por un “conjunto de fuerzas sociales y económicas”. También se suman fuerzas políticas que a partir de la segunda mitad del siglo XX influyeron en los flujos migratorios y construyeron numerosas y fuertes limitaciones para la migración indocumentada.

En particular, a partir de la década de los años noventa hubo una sucesiva construcción de nuevas barreras y obstáculos físicos (en forma de muros, bardas y vallas) lo que ha llevado a lo que se puede llamar el “tabicamiento” de la frontera. El geógrafo Joseph Nevins (2010: 13, tp) argumenta que la construcción de una “línea de demarcación” (el autor no habla de *border* sino de *boundary*), que comenzó en los sectores Ciudad-Juárez y Tijuana-San Diego, representa un cambio significativo en la práctica y el pensamiento estadounidense hacia la frontera México-Estados Unidos y la migración no-autorizada o indocumentada. Este cambio trajo consigo la evolución de la división México-Estados Unidos de una frontera (*border*), o una zona de interacción y transición entre dos entidades políticas separadas, a una línea estricta de demarcación (*boundary*).

La larga y compleja historia migratoria entre los dos países permite hablar de un “sistema migratorio” que se ha desarrollado a lo largo de los siglos XIX y XX, y lo que va del XXI. Para autores como Jorge Durand (1998), Douglas S. Massey *et al.* (1990 y 2003) y Jorge A. Bustamante (1997) queda claro que los movimientos contemporáneos entre México y los Estados Unidos tienen su origen al final del siglo XIX, y que uno de los impulsos principales de los flujos migratorios entre los dos países subyace en las dinámicas de oferta y demanda de mano de obra. No obstante, aparte de estos y otros factores económicos, políticos y

³ Como plantea Jorge A. Bustamante (1989: 12), “la historia de las acciones unilaterales de Estados Unidos hacia México es una historia en la que se percibe la desigualdad de poder o asimetría que caracteriza a la relación binacional entre los dos países”.

⁴ La abreviación “tp” significa “traducción propia”, la que se realiza en el caso de una fuente bibliográfica en otro idioma como el inglés y en algunos casos el alemán.

socioculturales que influyen en la migración a corto y mediano plazo, destacan la falta de oportunidades de desarrollo y la sistemática violación de derechos humanos en los lugares de origen, así como desempleo y conflictos sociales y políticos como factores que motivan la emigración. En adición, Durand (*ibid.*) considera ciertas medidas políticas, transformaciones tecnológicas y episodios bélicos (especialmente las dos Guerras Mundiales) como acontecimientos que afectaron el proceso migratorio entre los dos países y que finalmente resultaron en el Programa Bracero entre 1942 y 1964. Ultimamente la crisis financiera de 2008 ha incidido sobre los flujos y la circularidad de la migración indocumentada o irregular (Passel *et al.*, 2012 y 2013). Para Durand (2000: 19) la “historicidad”, la “masividad” y la “vecindad” son las “tres premisas” o “características” para entender y explicar la migración México-Estados Unidos, “[...] un fenómeno social de carácter centenario, que involucra a millones de personas y que se materializa entre países vecinos”.

La proximidad geográfica de México, Centroamérica y Estados Unidos, la consolidada demanda de mano de obra (barata) en este último país, así como el desarrollo de vastas redes migratorias transnacionales entre las regiones de origen y de destino han promovido una perpetuación y multiplicación de experiencias migratorias a través del siglo pasado y el actual. Las migraciones también se han intensificado debido a procesos de globalización y de una mayor integración económica en la región. Como señala Saskia Sassen (1989: 814), la “emergencia de una economía global”, en la que Estados Unidos jugaba un papel crucial durante los años sesenta y setenta, contribuyó tanto al surgimiento de grupos de migrantes potenciales en el exterior, como a la formación de “nexos” entre países industrializados y en vías de desarrollo, como es el caso de Estados Unidos y México.

Tomando en cuenta la frontera México-Estados Unidos como una de las regiones más dinámicas en términos de flujos migratorios, tanto regulares/documentados como indocumentados, este último grupo en su gran mayoría son migrantes laborales mexicanos y centroamericanos. En 2007 un máximo de 12.2 millones de inmigrantes no autorizados vivieron en los Estados Unidos, y aunque debido a la recesión económica entre 2007 y 2009, debido a las deportaciones (removals) y debido al aumentado control fronterizo esta cima histórica bajó a 11.3 millones de indocumentados en 2009, se está recuperando nuevamente como indican los 11.7 millones en marzo de 2012. Lo importante es que la mitad de la

población no autorizada son mexicanos (6.5 millones o 52 por ciento en 2012) (Passel *et al.* 2012 y 2013, tp).

Por diversas razones y circunstancias socio-legales y estructurales esta población de migrantes no tiene acceso a documentos para cruzar esta frontera de manera legal, o no cuenta con la posibilidad de regularizar su estatus migratorio en el país de tránsito (México, en el caso de los centroamericanos) o el país de destino (Estados Unidos). Al mismo tiempo hay que tomar en cuenta que el migrante que se decide ir a vivir o trabajar a Estados Unidos de manera no autorizada “se coloca en una situación de enorme vulnerabilidad, riesgo e indefensión de sus derechos humanos, que aumentará y disminuirá en función de su situación migratoria, que a su vez estará determinada por diversos factores, como el momento en que cruzó la frontera, cómo la cruzó, dónde se estableció, cómo se integró a la comunidad receptora” (Carvajal Silva, 2004: 12). Actualmente, a esta vulnerabilidad en todo el trayecto migratorio se suma una mayor “perseguidibilidad” y, como plantea De Genova (2002), “deportabilidad” de migrantes indocumentados residentes en Estados Unidos.

En términos de flujos migratorios durante los años ochenta y noventa la frontera Tijuana-San Diego ha sido la más transitada por migrantes indocumentados. Así, para Estados Unidos se ha vuelto el lugar emblemático y simbólico para justificar y aplicar las políticas de control fronterizo, prevención migratoria y seguridad nacional. Hoy en día Tijuana y Mexicali son las ciudades fronterizas que reciben la mayoría de todos los migrantes expulsados (devueltos y removidos/deportados) por las autoridades estadounidenses hacia las ciudades fronterizas, mientras en California vive la mayoría de los migrantes indocumentados de todo Estados Unidos. Aunque de menor cantidad que desde hace veinte o treinta años, los migrantes de tránsito del “sur” siguen llegando a Tijuana y Mexicali y también encuentran un ambiente peligroso y abusivo. No obstante, hoy en día la mayor población de migrantes que se encuentra en Tijuana y Mexicali está compuesta por los “expulsados”, que llegan a estas ciudades traumatados por las circunstancias que experimentaron durante la detención en Estados Unidos o durante los procedimientos de “deportación” o de “retorno” (para claridad conceptual remito al capítulo II).

Debido a estas dinámicas, la delimitación geográfica “particular” comprende la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego. Las tres ciudades fronterizas son los centros de atención del sector fronterizo occidental, donde colindan los estados federales Baja California

y California. Por mucho tiempo ha sido la región de cruce indocumentado más frecuentada y hoy en día se ha convertido en la región hacia donde más se expulsa a migrantes, sobre todo deportados. En estas tres ciudades se ubicaron e investigaron los actores centrales de la presente investigación, es decir, diferentes OSC que atienden a los migrantes indocumentados y expulsados y que defienden sus derechos humanos.

Tomando en cuenta esta delimitación geográfica y sus dimensiones política y migratoria, considero como marco temporal las últimas tres décadas entre 1994 y 2014. Esto se debe a dos eventos políticos que de alguna manera pueden considerarse el punto de partida de planteamiento del problema de investigación. Por un lado la reforma migratoria bajo la legislación IRCA⁵ en 1986, y una medida política llamada Operación Guardián⁶, que en 1994 se manifestó de manera local en San Diego y luego fue aplicada de manera parecida pero bajo otro nombre y en otros sectores fronterizos.

Estas coyunturas políticas constituyen dos ejes importantes del reforzamiento fronterizo que dieron inicio a una gestión migratoria cada vez más restrictiva y llevaron al crecimiento de una “machinaria formidable” de la aplicación de la ley migratoria en Estados Unidos (Meissner *et al.*, 2013). Todas las políticas de control migratorio del lado estadounidense y la falta de respuestas con perspectiva de derechos humanos del gobierno mexicano hasta hoy pueden considerarse los principales factores que influyen sobre la seguridad e integridad de los migrantes indocumentados, sujetos a derechos humanos. Con respecto a los actores principales de la presente investigación, tanto la delimitación geográfica como la temporal son importantes porque fue justo en esta región fronteriza y durante estas coyunturas restrictivas cuando surgieron los primeros movimientos y OSC defensoras de migrantes. En la actualidad, los cambios sociopolíticos también han llevado al surgimiento de nuevas OSC y redes en ambos lados de la frontera.

Pese al aumento de la migración indocumentada hacia Estados Unidos en la última mitad del siglo XX, en el ámbito político y en las relaciones entre México y Estados Unidos poco se ha avanzado en materia de un acuerdo migratorio bilateral, integral y basado en los derechos humanos de los migrantes indocumentados, pues no se asume el reto de reglamentar dicho fenómeno de forma sustentable. Con respecto a la realidad socioeconómica, especialmente en los Estados Unidos resulta que los intentos políticos y de grupos de presión se reflejan en la

⁵ *Immigration Reform and Control Act* o Ley de Reforma y Control de la Inmigración.

⁶ *Operation Gatekeeper*.

modificación de las leyes (se hacen más restrictivas), y desconocen la utilidad de la mano de obra para dinamizar la economía estadounidense (Moreno Mena, 2009). Por el otro lado se puede asumir que así el sistema económico puede aprovecharse de mano de obra barata y sumisa.

Como ya mencionado, el rumbo contemporáneo de Estados Unidos se centra en el control migratorio, la vigilancia fronteriza y desde el 11-S en aspectos de la seguridad nacional, implicando un aumento considerable de control e aplicación de la ley migratoria en el interior de su propio territorio. Esto ha llevado a una amplia colaboración entre entidades del gobierno federal con agencias de aplicación de la ley estatales y locales y a un aumento de casos de “perfilación racial o étnica” (*racial profiling*) en varias partes del país. Por el otro lado, el “patrullaje fronterizo” sigue bastante vigente y aunque también implica sectores fronterizos con Canadá (la frontera común mide más del doble de la con México) y sectores costales, la inmensa mayoría del personal e infraestructura está concentrado en la frontera entre México y Estados Unidos.

A lo largo de los últimos treinta años y pico las diferentes legislaciones, propuestas legislativas, operativos y cambios institucionales en Estados Unidos también llevaron a un aumento considerable del presupuesto público y de recursos humanos destinados a las actividades que buscan prevenir el terrorismo pero también el ingreso de personas indocumentadas al territorio. Debido a la presencia incrementada de las fuerzas públicas (ejército y policía fronteriza) en la frontera (se puede hablar de una militarización o un “armamento”) y en el interior de Estados Unidos, distintos grupos y defensores de la sociedad civil organizada han observado un aumento de violaciones de derechos humanos de migrantes indocumentados, cometidas por las autoridades migratorias de la Patrulla Fronteriza y de la agencia de aplicación de la ley migratoria (ICE). Los migrantes son perseguidos y criminalizados en espacios públicos, en el trabajo y en sus propios hogares por parte de los agentes migratorios. En adición, por el creciente ambiente xenófobo en el país grupos justicieros de ciudadanos han cometido violaciones y transgresiones de varia índole.

En cuanto a las expulsiones de migrantes indocumentados de Estados Unidos, a pesar de la terminología cambiante en cada administración en la última década y media se ha disminuido el número total de devoluciones (*returns*) por la Patrulla Fronteriza mientras que ha aumentado el número de deportaciones o lo que hoy en día se llama remociones (*removals*)

(véase capítulo II). Cabe destacar que sólo durante el primer mandato del presidente estadounidense Barack Obama el número total de remociones ha sido casi de 1,600,000 personas (Simanski and Sapp, 2012 y 2013). Además, desde la administración de George W. Bush (2001-2009) se ha avanzado en el levantamiento de muros y vallas adicionales a lo largo de 1,116 kilómetros desde Tijuana-San Diego hacia el este y una vigilancia aumentada de sectores específicos, significando dificultades adicionales para la circularidad migratoria “tradicional” y un cambio de rutas migratorias, empujando los migrantes hacia áreas más inhóspitas. Casi diariamente esto llevó al fallecimiento de un migrante al intento de cruce, por lo que se estima que entre 1994 y 2009 murieron entre 3,861 y 5,607 personas (Jimenez, 2009). Por el hecho de que no se cuenta con un registro oficial y binacional a lo largo de toda la frontera y debido a que muchos migrantes muertos no son descubiertos o identificados, se puede asumir que el número total de muertes es más bien el doble.

En México, los migrantes en tránsito y los devueltos a las ciudades fronterizas se encuentran expuestos más frecuentemente a las siguientes violaciones cometidas por parte de las autoridades o personas vinculadas al crimen organizado: robos, agresiones verbales, físicas, sexuales y psicológicas, intimidaciones, amenazas, tráfico y contrabando de migrantes, trata de personas, corrupción y extorsión, confiscación o destrucción de documentos, detenciones arbitrarias, secuestro (París Pombo *et al.*, 2010).

A pesar de que tanto Estados Unidos como México cuentan con obligaciones frente la comunidad internacional de proteger los derechos humanos estipulados en varios pactos, convenios y acuerdos internacionales, especialmente en materia migratoria se puede observar una incongruencia jurídica entre las leyes nacionales y las convenciones internacionales (Goodwin-Gil, 2000; Bustamante, 2011). Por tal contradicción entre el derecho internacional y el nacional, que tiene que ver mucho con la soberanía de cada Estado-nación, en materia de migración indocumentada y derechos humanos es necesario revisar en detalle el posicionamiento de los dos países en el derecho internacional y si se aplican y respetan los estándares normativos internacionales de derechos humanos, por lo menos los que están estipulados en las declaraciones, pactos y convenciones internacionales y regionales firmadas o ratificadas por los dos gobiernos.

Considerando estas nuevas medidas adoptadas por los Estados Unidos en materia migratoria, poca intervención se ha dado por parte del Estado mexicano. En su mayor parte las

instituciones gubernamentales mexicanas han mostrado pasividad y la colaboración con las instancias estadounidenses no han ido más allá de acuerdos consulares en materia de migración infantojuvenil y de memorándums de entendimiento en términos de horarios de deportación. Aunque en materia de migrantes repatriados hubo intentos de crear programas para brindar atención a nivel local y regional, y a pesar de que últimamente se ha promulgado una nueva “Ley de Migración” a nivel federal, no se han desarrollado políticas integrales para proporcionar protección para los migrantes en tránsito por México (especialmente los centroamericanos) y repatriados. Además no hay suficiente coordinación entre las instancias de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y muy poca participación e incidencia de la sociedad civil. Se puede argumentar que existe una “aplicación discrecional” de las leyes existentes en materia migratoria por las autoridades de los tres niveles de gobierno y que existe una “ingobernabilidad migratoria” (París Pombo *et al.*, 2010).

Tomando en cuenta los puntos mencionados y el saldo creciente de violaciones a derechos humanos y muertos de migrantes, se puede argumentar que los gobiernos de México y Estados Unidos tienen una “responsabilidad compartida” por gestionar la migración entre ambos países de la forma más humana posible. La “violencia estructural” (véase capítulo II) hacia la población migrante, la “ofensiva estratégica” de Estados Unidos en materia de control migratorio, la ausencia de políticas públicas con perspectiva de desarrollo, seguridad y derechos humanos (en vez de seguridad nacional), la persistencia de una “ingobernabilidad migratoria” y la pasividad del Estado mexicano llaman al fortalecimiento de la sociedad civil y de sus organizaciones, sobre todo en la región fronteriza.

Pregunta de investigación y objetivo(s)

Para investigar su emergencia, su contribución a la defensa de los derechos humanos de migrantes indocumentados y su influencia en la esfera pública y política a nivel local-regional y transfronterizo, se delimitó la siguiente pregunta de investigación:

¿Considerando las repercusiones de las políticas de control migratorio y vigilancia fronteriza de Estados Unidos, la pasividad del gobierno mexicano y la ingobernabilidad migratoria a nivel binacional, de qué forma contribuyen las organizaciones de la sociedad civil a la defensa de los

derechos humanos de migrantes indocumentados en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego entre 1994 y 2014, y cuál es su influencia en el espacio público y la esfera política?

El “objetivo general” de la presente investigación fue *identificar* la emergencia, las formas de organización y los principales servicios y actividades de las OSC en la atención y defensa de los migrantes indocumentados, *investigar* sus formas de colaboración en redes a nivel local-regional y transfronterizo y *averiguar* su potencial de intervención en el espacio público y de incidencia política, con el fin de *demostrar* su rol decisivo en esta región fronteriza donde predominan deficiencias institucionales y normativas en la protección de este grupo de migrantes. A consecuencia de ello, los “objetivos específicos” que guiaron la presente investigación fueron los siguientes:

1. *Identificar* los antecedentes de cada movimiento, OSC y red, es decir, su momento de emergencia, sus primeras formas de movilización y sus formas de organización e institucionalización.
2. *Averiguar* los objetivos centrales de cada OSC y *determinar* sus valores y normas que influyen en su trabajo y determinan sus acciones.
3. *Estudiar* las diferentes formas de asistencia y defensa de migrantes indocumentados, es decir, los principales servicios y apoyos que brindan al migrante según sus necesidades (atención humanitaria, orientación, asesoría legal, etc.).
4. *Destacar* los diferentes roles que juegan las OSC según sus actividades y acciones, tanto en su propio espacio de acción como en el espacio público (monitoreo de derechos humanos, protesta y rendición de cuentas, empoderamiento del migrante, visibilización y concientización).
5. *Determinar* sus formas de colaboración con otras OSC y en redes a nivel local-regional o transfronterizo/binacional.
6. *Averiguar* su relación con el Estado y los tres niveles de gobierno (oposición/no cooperación o relación/cooperación).
7. *Analizar* sus actividades y acciones para intervenir en el espacio público.
8. *Analizar* su disposición y potencial de incidencia política (participación ciudadana en espacios gubernamentales, en la construcción de políticas públicas a nivel local o estatal, realización de cabildeo político-legal).

Se puede argumentar que el objeto de estudio de esta investigación se deriva de la intersección o el entrecruzamiento de tres grandes temas de estudio, es decir, migración internacional, derechos humanos y sociedad civil, de los cuales emanan conceptos y dimensiones que ayudan a sostener el contexto y que permiten construir el marco teórico-conceptual.

Ya se destacaron la dimensión política de la migración indocumentada y la perspectiva de derechos humanos como dos ejes centrales para la presente investigación. En cuanto a la migración indocumentada, en los países receptores como Estados Unidos el concepto de política migratoria tiene que discutirse tanto con respecto a los esfuerzos para gestionar o administrar la migración y sus efectos sobre la sociedad, como con respecto a sus intentos y capacidades de controlar o incluso evadir la inmigración (Freeman, 1994; Joppke, 1998; Castles, 2006). En particular en los Estados liberales de bienestar los derechos y el acceso a derechos delimitan la política migratoria, dado que los inmigrantes recién llegados carecen de los derechos políticos y civiles y suelen ser excluidos o discriminados con respecto al acceso a una amplia gama de derechos sociales, económicos y culturales. En los Estados de tránsito como México el concepto incluye los esfuerzos de los gobiernos para mejorar la situación de sus ciudadanos en el extranjero o al momento de repatriarse. Por el otro lado también se están creando obstáculos para los transmigrantes (centroamericanos) e instalando expulsiones hacia los países de origen.

En ambos casos, pero específicamente en la frontera México-Estados Unidos, es menester discutir el concepto de “soberanía” de los Estados-nación. En los Estados receptores en la regla se aplican diferentes formas de inclusión y exclusión (a la ciudadanía, a la participación política, a ciertos servicios sociales) y modalidades de admisión y denegación (permiso de entrar a su territorio). Así, el concepto de soberanía incluye el derecho a proteger las fronteras territoriales (o supraterritoriales en el caso de comunidades políticas como la Unión Europea o el Mercosur), al cual recurre la mayoría de los “países de inmigración” para evadir entradas que se consideran “no deseados”, “peligrosos” y “dañinos” para la ciudadanía, la fábrica social o la seguridad nacional. Además, las políticas migratorias basadas en el argumento de que la propia soberanía y las leyes de inmigración han sido “violados” por inmigrantes indocumentados, al mismo tiempo determinan la “ilegalidad”, “expulsabilidad” o “deportabilidad” (*deportability* según De Genova, 2002), y la “vulnerabilidad” (Bustamante, 2011) de los migrantes que no cuentan con los papeles de entrada o residencia.

Cuando se trata de no-ciudadanos o migrantes laborales indocumentados, el derecho soberano de los Estados-nación está en fuerte contradicción con los acuerdos y convenios del derecho internacional que exigirían la protección de los derechos fundamentales y universales de esta población. Por eso es de primera necesidad destacar el “nexo” fundamental entre la migración internacional (laboral e indocumentada en este caso) y los derechos humanos, tanto a nivel teórico pero también en la práctica. El limitado acceso a derechos y a ciertos servicios y la insuficiente protección de los migrantes indocumentados laborales prevalecen porque los principales países receptores (Estados Unidos en este caso) no aplican de manera suficiente las normas emitidas por el régimen internacional de derechos humanos, pero también porque no existe el derecho humano al “libre movimiento” y la “movilidad sin fronteras”. Adicionalmente se puede observar una ausente protección de los migrantes en tránsito por México.

Por último, sociedad civil es el concepto que respalda la unidad de análisis principal, es decir, las organizaciones de la sociedad civil y su contribución a la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes más afectados por dichas políticas migratorias y la ausencia de marcos normativos de protección. En su particular espacio geográfico y temporal, la principal unidad de análisis está íntimamente vinculada con los demás conceptos y enfoques teóricos, es decir, la dimensión política de la migración y los derechos humanos de los migrantes.

Por su parte, la contribución de las OSC defensoras fue estudiada y analizada utilizando conceptos seleccionados que se desprenden de la teoría sociológica y política de la sociedad civil. Así, se abordó el concepto de sociedad civil tomando en cuenta aproximaciones teóricas sobre movimientos sociales, solidaridad, acción colectiva, lucha social, redes y cooperaciones, participación ciudadana, espacio público, políticas públicas, intervención, incidencia y cabildeo. Basado en estos conceptos se investigaron las OSC considerando tres principales ejes de análisis:

- 1.) emergencia, formas, valores, objetivos, servicios para migrantes (asistencia, defensa, monitoreo, etcétera)
- 2.) colaboración en redes a nivel local-regional y transfronterizo
- 3.) intervención en el espacio público e incidencia política.

En conjunto, estos tres ejes permiten determinar su “contribución” en la defensa de los derechos humanos de este grupo de migrantes particular.

Diseño metodológico

Debido a la vinculación entre los tres grandes temas de estudio y los ejes analíticos mencionados, se puede sostener que la investigación se orienta en el “modelo ideográfico del conocimiento”, ya que el objetivo es el análisis abarcador de los actores principales (las OSC) dentro de un contexto geográfico-temporal determinado y el estudio de sus particularidades individuales. En el centro está la interpretación de los datos recabados en campo, y no la búsqueda de leyes mediante métodos cuantitativos, objetivos y reproducibles. Además cabe mencionar que se considera la necesidad de mantener una perspectiva multidisciplinaria y de apropiarse de diferentes perspectivas (sociológicas, políticas, culturales, jurídico-legales) del estudio sobre migración internacional, derechos humanos y sociedad civil.

En consecuencia, para la elaboración de los marcos teórico (capítulo I) y contextual (capítulo II) un primer instrumento de recolección de datos e información fue una amplia revisión de literatura científica (monografías, antologías, colecciones, revistas académicas), de información específica (reportes de instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, reportes, comunicados y boletines de prensa de organizaciones de la sociedad civil), así como de fuentes hemerográficas (periódicos y revistas).

Con respecto a las OSC como unidad principal de análisis, al contrario de enfoques (modernistas) como el funcionalismo-estructural que estudian las organizaciones desde su existencia individual (estática) y su funcionamiento en términos racionalidad (instrumental), funcionalidad y eficiencia, el enfoque de esta investigación asume una perspectiva sociológica y política (posmodernista) que tiene una visión más amplia, abierta y dinámica, que permite ubicar las organizaciones en un contexto social particular –que en cierto modo implica la existencia de desigualdades, cambios sociales, contradicciones estructurales y conflictos– y que permite destacar su carácter heterogéneo, hablando de sus diferentes formas, valores, roles y actividades. En fin, mediante el enfoque que se utiliza en la presente investigación las OSC no son estudiadas bajo un aspecto que radica en la racionalización de la vida social, sino

en el carácter solidario, colectivo, cooperativo y no lucrativo de sus actividades, sean estas sociales y humanitarias o políticas y de influencia.

En el contexto de la presente investigación la participación y cooperación de las diferentes OSC a nivel local-regional y transfronteriza presupone la existencia de ciertos valores sociales (civilidad, solidaridad, diversidad, autonomía e igualdad), a partir de los cuales los actores de la sociedad civil buscan contribuir de manera colectiva o particular a la defensa de los migrantes indocumentados, crear conexiones y redes e influir socialmente y políticamente en el espacio público y la esfera política mediante diferentes actividades, formas de acción e interacción. En el análisis de los datos recabados el objetivo fue averiguar “por qué” y bajo “qué” circunstancias emergieron las OSC y analizar “cómo” buscan contribuir a la defensa de los derechos humanos de migrantes indocumentados. La presente investigación no busca homogeneizar la complejidad y diversidad de actores sociales estudiados sino elaborar una clasificación o tipología esquemática de OSC que permita distinguir y comparar sus características, roles, cooperaciones y acciones en esta coyuntura sociopolítica concreta y cambiante.

Como ya mencionado, para poder analizar las diferentes formas de contribución, relación e influencia de las OSC com principal unidad de análisis se requirió tres ejes analíticos. El primer eje incluye la emergencia, las formas, los valores, así como los objetivos y servicios que brindan las OSC a los migrantes. El segundo tiene que ver con la colaboración en redes. El tercero concierne su intervención e incidencia. Después de la construcción del marco teórico (Capítulo I) y conceptual (Capítulo II) se elaboró un esquema de operacionalización con el propósito de llegar de los conceptos principales de sociedad civil a las dimensiones de análisis y anticipar distintas entidades observables (indicadores), en virtud de las cuales se construyeron los instrumentos de recolección de datos (guión de entrevista, cuaderno de campo, apuntes preliminares para la observación participante). El proceso de investigación y el trabajo de campo exigieron que tanto el esquema de operacionalización como los instrumentos de recolección se mantengan flexibles, para tener la capacidad de reaccionar a la realidad social cambiante y poder hacer ajustes en los instrumentos de recabación de datos.

En esta investigación se empleó una metodología exclusivamente cualitativa utilizando dos métodos etnográficos, la entrevista cualitativa semi-estructurada y la observación participante. Esta decisión se debe a que los actores sociales y sus distintas formas de asociación y

organización, sus valores o normas que incluyen nociones tradicionales de cooperación y solidaridad, sus formas de interacción (cooperaciones, alianzas y redes) y su participación y acción colectiva (véase Edwards, 2011: 13) no responden a leyes generalizables y son poco o no cuantificables. A través de los métodos cualitativos utilizados se racabaron datos sobre la emergencia, las formas de movilización, organización e institucionalización, las normas, los objetivos que determinan las acciones y servicios de asistencia y defensa, la interacción y colaboración, y la intervención e incidencia de las OSC en el marco geográfico-temporal y coyuntural antes delimitado, y se interpretó y describió esta realidad social como la experimentan e interpretan sus protagonistas y agentes principales. Además se trató de observar los principales espacios de acción, sea durante las visitas y entrevistas dentro de una organización o albergue para migrantes, o a través de la participación personal en distintos eventos o actividades que las OSC realizan en el espacio público. En la Casa del Migrante en Tijuana se realizó la observación participante durante el trabajo voluntario cada jueves entre principios de noviembre de 2012 y finales de marzo de 2013.

Con respecto a la muestra cualitativa y los criterios de selección de las OSC, el objetivo fue llegar a una cantidad equilibrada de organizaciones en cada una de las tres ciudades fronterizas de la región. Por cuestiones de heterogeneidad, a través de una investigación previa se escogieron tanto organizaciones con larga trayectoria, como organizaciones o movimientos más recientes. Además, un factor determinante fue el perfil de cada OSC, por lo que se seleccionaron organizaciones religiosas-laicas (en su mayoría asociaciones civiles), organizaciones apegadas al activismo social (movimientos), organizaciones no lucrativas y redes de organizaciones (coaliciones, alianzas, etcétera). Por el otro lado fue clave incluir tanto OSC especializadas a una población particular de migrantes indocumentados (hombres y mujeres mayores de edad, adolescentes), como las que mezclan la población que atienden (migrantes e indigentes). Conforme a eso se seleccionaron las siguientes OSC según su ubicación (entre paréntesis aparecen las personas entrevistadas y la cantidad de entrevistas realizadas).

Tijuana:

- Casa del Migrante Tijuana A.C. (Padre Luiz Kendzierski y Gilberto Martínez Amaya)
- Instituto Madre Assunta A.C. (María del Rosario “Mary” Galván Romero)
- Casa YMCA para Menores Migrantes A.C. (Uriel González Pérez, dos entrevistas)

- Casa Refugio Elvira/Hermandad Mexicana Transnacional A.C. (Micaela Saucedo)
- Coalición Prodefensa del Migrante A.C. (Dr. José A. Moreno Mena y Esmeralda Siu Márquez)

Mexicali:

- Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes A.C. (Albergue del Desierto) (Mónica Oropeza Rodríguez)
- Angeles Sin Fronteras/Hotel del Migrante Deportado (Sergio Tamai Quintero y Hugo Castro)

San Diego:

- *Border Angels/Ángeles de la Frontera* (Enrique Morones Carreaga)
- *Alliance San Diego* } (Christian Ramírez, dos entrevistas)
- *Southern Border Communities Coalition* }
- *American Friends Service Committee* } (Pedro Rios)
- *San Diego Immigrant Rights Consortium* }

En total se realizaron quince entrevistas cualitativas semi-estructuradas con los directores, responsables o activistas de las OSC. El objetivo general fue llegar a información específica acerca de su contribución a la defensa de migrantes de acuerdo con los tres ejes analíticos antes mencionados (emergencia-formas-valores-servicios, cooperación en redes, intervención e incidencia).

En particular se trató de obtener información detallada sobre los antecedentes de la OSC, su forma y estructura organizacional, sus objetivos, sus programas de asistencia, asesoría y defensa de los derechos humanos de migrantes indocumentados y expulsados; conseguir información sobre sus formas de cooperación con otras OSC (a nivel local, estatal, regional y transfronterizo) y la participación en redes, averiguar su relación con el Estado y los tres niveles de gobierno e investigar sus formas y acciones con las que intervienen en el espacio público o inciden en la esfera política. A pesar de que en esta forma de entrevista se utilizó un guión de preguntas, también se permitieron respuestas abiertas para que los entrevistados tengan la oportunidad de detallar ciertos aspectos organizacionales, programas o formas de relación.

La observación participante constituyó el método adicional que no se aplicó en plenitud y en todas las OSC o con todos los directores/responsables/activistas. Se aplicó tanto dentro de

las instalaciones de determinadas OSC, así como en el espacio público en destacados eventos, reuniones o manifestaciones. A través de visitas explorativas, esporádicas o repetitivas de distintas OSC el objetivo fue observar el espacio, la infraestructura y las instalaciones de la OSC o del albergue, las dinámicas internas, la interacción entre personal y migrantes y los servicios ofrecidos.

En México se realizaron observaciones en los siguientes albergues: Casa del Migrante Tijuana (trabajo voluntario una vez por semana entre noviembre de 2012 y marzo de 2013), Instituto Madre Assunta, Casa YMCA, Casa Refugio Elvira, Hotel del Migrante Deportado de Ángeles Sin Fronteras. En el espacio público hice algunas observaciones durante actividades de Casa Refugio Elvira y Ángeles Sin Fronteras. Dado que las OSC en Estados Unidos no son albergues, la única organización que permitió aplicar este método fue *Border Angels*, donde participé en algunas excursiones y actividades en el condado de San Diego. Durante la observación participante, se elaboró un cuaderno de campo escrito a mano que incluye información detallada acerca de las OSC y que sirvió para complementar la información recabada en las entrevistas cualitativas.

De tal manera, a través de los métodos de revisión bibliográfica, hemerográfica y documental, entrevistas cualitativas semi-estructuradas y observación participante, la investigación se basa en una triangulación de los datos con el fin de lograr la validez y confiabilidad de los mismos.

Justificación

En la investigación social el fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos ha sido estudiado desde múltiples ángulos, entre los que destacan las implicaciones socioeconómicas, políticas y culturales. Además el tema ha sido profundizado desde la perspectiva individual y familiar de los migrantes, desde los efectos e impactos para las regiones de origen y de destino y desde los flujos y el movimiento de personas, entre muchos más. Al tomar en cuenta toda la región fronteriza entre México y Estados Unidos, la región particular Tijuana-San Diego ha sido y sigue siendo muy importante para abordar investigaciones con enfoque en la migración internacional y en fenómenos regionales y transfronterizos.

Sin embargo, tomando en cuenta el contexto sociopolítico contemporáneo de este sistema migratorio y en particular las políticas y legislaciones cada vez más restrictivas, a nivel local-regional muy poco se ha estudiado sobre las implicaciones en materia de derechos humanos de migrantes indocumentados o expulsados y aún menos sobre la contribución y participación de las OSC defensoras de derechos humanos. Normalmente el amplio concepto de derechos humanos sólo penetra en los estudios migratorios desde una perspectiva jurídica y en el contexto de la situación legal de los migrantes. Por la razón de que carecen de un enfoque inter o multidisciplinario, estas aportaciones no alcanzan a ser el centro de la discusión sobre la situación de los migrantes indocumentados y los costos humanos que cobran las nuevas circunstancias del cruce fronterizo clandestino o los cambios institucionales del régimen de control migratorio.

Percibiendo los intentos de los Estados-nación para controlar la migración y ejercer control agudo sobre los límites territoriales, así como las nuevas tendencias de protección y seguridad nacional alrededor del mundo, percibo un patrón de respuestas políticas semejantes en la mayoría de los países industriales. En su carácter restrictivo y antimigrante las legislaciones y políticas de la Unión Europea para frenar la inmigración a la “fortaleza Europa” hasta cierto grado se asemejan a las medidas de los Estados Unidos, a pesar de las diferencias históricas, institucionales y reglamentarias y por supuesto flujos de inmigración mucho más heterogéneos. También hay similitudes en la construcción de una “opinión pública” antiinmigrante en todos los países de mayor influjo migratorio irregular. En cuanto a la migración indocumentada, en la Unión Europea el discurso político muchas veces no distingue entre migrante laboral y refugiado o asilado. Muchas veces son utilizados de manera sinónima, a pesar de que entrarían en dos categorías diferentes según sus estatus legal. Por el otro lado, en materia de política migratoria en Estados Unidos no rige el mismo discurso político acerca de la recepción de refugiados y la provisión de asilio (con algunas excepciones), resultando en que el sistema de asilio no responde de manera suficiente a las dinámicas de los países hemisféricos.

Lo importante aquí es que mientras los refugiados entran en el marco normativo de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de Geneva de 1951 y el Protocolo de 1967, el migrante laboral indocumentado en materia de derechos humanos no cuenta con un régimen internacional establecido, y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos

de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares no ha sido firmada y ratificada por ningún país desarrollado y receptor de migrantes laborales. En adición, hablando de migrantes laborales pocas veces se habla de migración forzada y sólo en algunos casos de refugiados económicos. Además, hay una ausencia analítica abismal cuando se trata de vincular cuestiones de derechos humanos con cuestiones migratorias, las causas de la migración y las circunstancias en las que se hallan los migrantes indocumentados desde el principio hasta el final de su trayecto. Dado que la presente investigación busca unir la triada entre migración internacional (política migratoria), derechos humanos (migrantes indocumentados) y sociedad civil (OSC como principal unidad de análisis) en un sólo objeto de estudio, aportará una nueva perspectiva para el análisis de los derechos humanos de migrantes y ayudará a identificar alternativas provenientes de la sociedad civil o de actores civiles como las OSC defensoras de migrantes.

Partiendo de las observaciones acerca de las dinámicas preocupantes que tienen que ver con la militarización de la frontera México-Estados Unidos, el creciente acoso, la criminalización y la vulnerabilidad de migrantes en México y comunidades de migrantes en Estados Unidos, y tomando en cuenta la “crisis” o “incapacidad” de los Estados-nación en la reglamentación y el control de fenómenos transnacionales y globales como es la migración laboral, especialmente en la dinámica y cambiante región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego amplios sectores de la sociedad civil han experimentado un auge desde los años noventa del siglo pasado. En particular, el reciente rumbo restrictivo del gobierno estadounidense, la ingobernabilidad migratoria en México y las violaciones de derechos humanos de miles de migrantes levantan la pregunta decisiva sobre el desempeño y la contribución social y política de la sociedad civil organizada (de manera particular o en redes) en la región fronteriza y su relación con los Estados y los tres niveles de gobierno. Realizar esta investigación en dicha región contribuirá a generar nuevo conocimiento, tomando en cuenta los siguientes dos puntos.

Primero, aunque se sabe que a nivel mundial y con la progresiva globalización se reproducen las crisis y surgen nuevos movimientos sociales y formas de participación civil en las democracias establecidas y semiconsolidadas, sobre todo a nivel local, aún no se ha estudiado plenamente la contribución de la sociedad civil a la defensa de migrantes en todas las regiones y las fronteras donde se producen y reproducen dinámicas migratorias y se

presentan respuestas políticas contradictorias y violaciones de derechos humanos. En la región escogida, la presente investigación puede arrojar nueva luz sobre los éxitos, dificultades, obstáculos y fracasos (los “logros”) de algunas de las OSC defensoras del migrante y sobre su posicionamiento en la esfera pública y política. La investigación tiene una perspectiva local-regional así como transfronteriza y binacional. Debido a la cantidad limitada de OSC estudiadas, aquí no se pretende construir un argumento que incluya todo el universo de las organizaciones de la sociedad civil de esta región. Sin embargo se puede proporcionar un argumento completo que abarque las tres ejes de análisis antes mencionadas.

Segundo, el estudio puede contribuir un elemento para cerrar la brecha analítica que durante muchas décadas existía en la investigación social regional, es decir, la falta de una perspectiva de derechos humanos y “desde abajo” en el análisis de la migración y las políticas de control migratorio en la frontera México-Estados Unidos. Desde una perspectiva más general, a través de este análisis de los actores y las diferentes OSC por un lado se obtendrá un punto de vista desde abajo y más allá de las élites e instituciones políticas. Por el otro lado será posible visibilizar o arrojar luz sobre las contradicciones del actual régimen migratorio unilateral, sobre la necesidad de acuerdos y cooperaciones binacionales y una política migratoria bilateral basada en la seguridad humana y los derechos humanos.

Organización de la tesis

La tesis se divide en cinco capítulos. El primer capítulo, por un lado, describe los enfoques teóricos y los principales conceptos que tienen que ver con la dimensión política de la migración internacional y su nexos con los derechos humanos. Concretamente eso tiene que ver con las políticas migratorias de los Estados-nación dirigidas a frenar o contener la migración indocumentada o irregular y ejercer control en el interior de su territorio. Por el otro lado se presentarán elementos centrales del concepto de derechos humanos y su vinculación con las temáticas de esta tesis, es decir, los derechos universales de los migrantes laborales indocumentados, los derechos de los Estados-nación, así como el derecho internacional y su nexos con la migración. Por último se abordarán enfoques teóricos y conceptos que desde la sociología y la ciencia política contribuyen planteamientos sobre el rol de la sociedad civil en

las democracias modernas, y sus diferentes formas organizativas, sus normas y espacios de acción y su influencia en el espacio público y en la esfera política.

El segundo capítulo tiene el propósito de introducir el lector al contexto político del sistema migratorio México-Estados Unidos. En particular, se rastrearán destacados elementos históricos que llevaron al crecimiento de la migración indocumentada entre ambos países y que desde finales de los años ochenta del siglo XX abocaron a políticas y medidas estadounidenses cada vez más restrictivas. Se considera menester discutir sus impactos en los derechos humanos de los migrantes indocumentados y expulsados a lo largo de toda la frontera, pero sobre todo en la región y el marco temporal “particular” de la presente investigación. También se mencionarán las respuestas del Estado mexicano frente a estos cambios y los impactos en su territorio y sus ciudades fronterizas.

Con el tercer capítulo comienza el análisis de los datos recabados, que responden al primer eje de análisis central, es decir, la emergencia, las formas, los valores y los servicios y los roles de las OSC defensoras en su espacio de acción. Se presentarán dos continuos (formas-valores-servicios, roles) que permiten hacer una tipología anticipativa de las OSC. A partir de ahí se interpretarán los enunciados de las entrevistas cualitativas semi-estructuradas, que se realizaron con activistas, responsables y personal de las OSC, y se incluye información de la observación-participante hecha durante el trabajo de campo. Además el capítulo incluye información sobre la estructura de las OSC, su grado de institucionalización, los valores y principales objetivos que definen su trabajo y los servicios específicos que brindan a la población o comunidad migrante indocumentada y expulsada.

El cuarto capítulo revela los datos que tienen que ver con la cooperación de las OSC en redes a nivel local-regional y transfronterizo/binacional. También las redes cuentan con particularidades de emergencia, tienen diferentes formas organizativas y en la mayoría de los casos van más allá de un enfoque asistencial y de servicios. Aunque las redes de OSC mexicanas y estadounidenses se presentarán en apartados diferentes, también se entrará al debate sobre la posibilidad de redes transfronterizas, o sobre aspectos que aluden a la colaboración transfronteriza de las OSC y la coordinación de actividades y acciones conjuntas.

En el quinto capítulo finalmente se presentará la información que comprende el tercer eje de análisis. En apartados separados, correspondientes a las OSC de México y las de Estados

Unidos, se analizan las dos formas de influencia de las OSC, es decir, sus actividades de intervención en el espacio público, y su incidencia política.

CAPÍTULO I: MIGRACIÓN INTERNACIONAL, DERECHOS HUMANOS Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

A finales del siglo XX y a principios del XXI se presentan una serie de replanteamientos conceptuales y teóricos para las cuestiones académicas sobre migración internacional. En su mayor parte esto se debe a los procesos progresivos de la globalización y sus consecuencias socioeconómicas y políticas. Aunque los cambios estructurales siempre habían influenciado al movimiento poblacional, sobre todo durante el periodo mencionado las migraciones internacionales empezaron a experimentar cambios profundos, no sólo en términos de flujos, formas y tamaño, sino también con respecto a las respuestas políticas de los Estados-nación y la situación de derechos humanos de los migrantes. Esto se debe al hecho que los movimientos migratorios internacionales constituyen una realidad social que tienen efectos fundamentales en diversas dimensiones de la vida social de los países de origen, de tránsito y de destino. Frente a un panorama global de la movilidad humana y una multiplicidad de procesos transnacionales se está abriendo un nuevo debate acerca de las consecuencias y oportunidades que tiene la migración sobre el contenedor principal de la ciudadanía, el Estado-nación moderno. Desde este último, sobre todo en los países desarrollados, se están buscando medidas políticas y legislativas para ejercer cada vez más control sobre la inmigración irregular “no deseada”.

El contexto (socio)político del sistema migratorio México–Estados Unidos y la situación de derechos humanos de migrantes indocumentados y expulsados en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego exigen, por un lado, una revisión puntual y selectiva de teorías y enfoques que aluden a las políticas migratorias en ambos lados de la frontera. Por el otro lado, un análisis como éste hace obligatorio adoptar una perspectiva de derechos humanos. El objetivo general de esta investigación es investigar la contribución de las OSC a la defensa de los derechos de migrantes. Debido a que una serie de organizaciones defensoras han logrado establecerse en la esfera pública de esta región, es imprescindible partir desde una perspectiva política “desde abajo”, tomando en cuenta al mismo tiempo las respuestas políticas implementadas “desde arriba”. Para llegar a analizar el papel sociopolítico de la sociedad civil organizada y su influencia en las esferas pública y política, es necesario construir un vínculo

conceptual y analítico entre los tres temas principales de estudio, es decir, migración internacional, derechos humanos y sociedad civil.

En un primer momento se enfocará en el “nexo fundamental” entre migración internacional y derechos humanos. Se señalarán algunas de las principales causas de la migración laboral internacional. Éstas se deben a un conjunto de factores histórico-estructurales que en el ambiente actual de la globalización avanzada tienen fuertes implicaciones en el desarrollo humano y se manifiestan tanto en los países de origen como en los de tránsito y de destino. Estos factores no sólo determinan los desplazamientos económicos y forzados, y las diferentes dinámicas de expulsión y atracción, sino también las diferentes respuestas políticas hacia la migración. Dado que la migración internacional es un fenómeno social e internacional por naturaleza, se presentan una serie de consecuencias socioeconómicas y sociopolíticas tanto a nivel nacional como internacional, que no solamente influyen sobre la direccionalidad y la forma de los flujos, sino de manera específica sobre las políticas Estadonacionales dirigidas a promoverlos o inhibirlos. Además se puede argumentar que las relaciones entre los países involucrados en la migración hasta cierto grado se fundamentan en estos procesos histórico-estructurales. Por eso se requiere un enfoque holístico, partiendo de la teoría histórico-estructural con énfasis en derechos humanos y desarrollo humano. La ausencia, la privación y las violaciones a derechos humanos pueden concebirse como resultados de una serie de factores estructurales, los que al final dan inicio o hasta esfuerzan la migración internacional de trabajadores. En adición, este enfoque permite comprender la transformación de los viejos patrones migratorios y el aumento de la migración indocumentada a nivel mundial y hemisférico.

En un segundo momento se dará énfasis en la dimensión política del fenómeno, sobre todo tomando en cuenta el marco político y legislativo estadounidense. Esta dimensión incluye amplios desafíos que se presentan a nivel nacional (hablando del papel “decisivo” de los Estados-nación soberanos), a nivel local-regional y transfronterizo (las respuestas de la sociedad civil organizada y sus redes), así como a nivel internacional (el régimen de derechos humanos). Considerando el nexo entre el movimiento internacional de personas sin documentación legal y el movimiento de los derechos humanos, tenemos que reflexionar sobre la desafiadora y al mismo tiempo problemática interrelación entre el derecho internacional, el derecho nacional, la soberanía estatal, la condición legal-formal de la ciudadanía y los

derechos de los migrantes indocumentados. Esta relación implica muchos elementos conflictivos, que a nivel nacional se traducen en políticas migratorias restrictivas y en políticas de admisión altamente excluyentes, en prácticas excesivas de control migratorio y vigilancia fronteriza, y en conductas discriminatorias hacia los inmigrantes “no autorizados”.

Actualmente, en la mayoría de los países que reciben el mayor número de migrantes laborales (los países industriales o desarrollados) se puede observar estas respuestas políticas, sobre todo dirigidas a “acabar” con la migración indocumentada o “limitar” el acceso a derechos sociales, económicos y culturales de migrantes indocumentados en su territorio. Por el otro lado, a veces son estas políticas restrictivas que contribuyen a un aumento del número de migrantes in situaciones irregulares. Entretanto, el enfoque central de estos países va más allá del mero cierre de fronteras y el fin de la migración “ilegal”, ahora se enfatiza en el mantenimiento de la “seguridad nacional” y la “lucha contra el terrorismo” (como es el caso de Estados Unidos).

Mientras a nivel internacional se han desarrollado una serie de mecanismos e instrumentos normativos de derechos humanos, es menester analizar su efectividad en cuanto a los derechos de migrantes indocumentados, y su capacidad de emitir normas hacia los Estados-nación soberanos que tratan de prevenir este tipo de inmigración. Desde este contexto se deducen algunas preguntas preliminares: ¿Con qué derechos cuentan los migrantes indocumentados (no-ciudadanos) como grupo altamente vulnerable? ¿Qué papel juega el sistema internacional de derechos humanos en estos procesos políticos? ¿Qué papel juegan los Estados-nación soberanos? ¿Dónde se ubican las responsabilidades a nivel internacional como nacional? ¿Cuál es la efectividad en cuanto a la garantía y protección de los derechos de migrantes? Mientras la academia, los analistas, los organismos gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los activistas de la sociedad civil organizada se dedican a la búsqueda de respuestas para estas preguntas, las políticas (y efectivamente la aplicación de la ley) de los Estados-nación receptores y de tránsito tienden a construir cada vez más obstáculos (físicos como jurídico-legales) para la migración indocumentada, resultando en distintas formas de violencia, violaciones, y muertos.

Tercero, podemos anticipar que frente a este panorama ha crecido la necesidad de un “acuerdo migratorio⁷” basado en derechos humanos y justicia social. Por eso, también se

⁷Se considera necesario hablar sobre negociación bi o multilateral, basado en “reglas” y “responsabilidades”.

considera necesario presentar algunos planteamientos alternativos y propuestas que a nivel teórico intentan superar la realidad contemporánea de la gestión o administración de la movilidad territorial indocumentada entre dos o más Estados-nación. Estas reflexiones tienen la capacidad de ampliar el horizonte de la “realidad sociopolítica” que se está presentando actualmente. Por un lado se considera vigente discutir el “derecho al libre movimiento” (la migración como derecho), y la “migración sin fronteras”. Por el otro lado se tomarán en cuenta algunos elementos del “transnacionalismo”. En aspectos vinculados a la migración internacional y la defensa de los derechos de los migrantes es una perspectiva alternativa para discutir las limitaciones a las que están expuestos los Estados-nación en el mundo globalizado contemporáneo y para abordar nuevas formas de cooperación “desde abajo”, que ya en las décadas pasadas han demostrado la capacidad de superar las fronteras nacionales y políticas.

A base de la dimensión política de la migración internacional, la perspectiva de derechos humanos y los planteamientos alternativos, finalmente se busca vincular estas perspectivas con la unidad central de análisis: *la contribución de la sociedad civil a la defensa de los derechos humanos de migrantes indocumentados*. Se presentarán distintos enfoques sociológicos y políticos del concepto sociedad civil y se conceptualizarán los principales actores, sus formas de organización y sus particularidades en la esfera pública. En el mundo contemporáneo la sociedad civil juega un papel sociopolítico fundamental e innovador. Especialmente en materia de los derechos humanos han emergido nuevos movimientos sociales y ONG internacionales de derechos humanos, así como asociaciones o organizaciones civiles a nivel local-regional, las que de manera independiente o en forma de redes dan énfasis en la protección de los derechos humanos de los trabajadores migratorios indocumentados. Al mismo tiempo, los propios migrantes como sujetos a derechos humanos y miembros de la sociedad civil participan hasta cierto grado en diversos movimientos y organizaciones locales-regionales.

1.1 El cambiante panorama teórico en el estudio de las migraciones internacionales

Antes de pensar en la gran cantidad de aportes teóricos a la migración internacional es preciso decir que en el estudio de este “fenómeno social” los motivos o las causas de la migración, así como todo el trayecto de sus protagonistas –salida, tránsito, llegada, retorno (voluntario o

forzado) e incluso la migración circular– constituyen los componentes más importantes, que además de sus particularidades están condicionados por factores y condiciones histórico-estructurales e individuales tales como: conflictos bélicos o sociales, brechas en el desarrollo socioeconómico y humano entre regiones y países, fuerzas de la economía mundo (Wallerstein, 2005) y de la globalización, políticas migratorias, la falta de derechos y oportunidades en las regiones o países de origen, la idea de mejorar el bienestar personal, familiar y comunitario, y la falta de documentos o papeles legales para permanecer en el país de destino.

Tomando en cuenta las contribuciones teóricas al conocimiento sobre migración internacional, los aportes académicos en las ciencias sociales no pueden ser más diversos. Según Douglas S. Massey *et al.* (2009: 17, tp)

en la actualidad no hay una sola teoría plenamente aceptada por los científicos sociales sobre la emergencia y perpetuación de la migración internacional a lo largo del mundo, sólo se cuenta con un conjunto de teorías que se han desarrollado de manera aislada la una de la otra, a veces pero no siempre segmentados por fronteras disciplinarias. Los patrones y tendencias actuales sugieren que para lograr la plena comprensión de los procesos migratorios contemporáneos se exige una teoría sofisticada que incorpore una variedad de perspectivas, niveles y suposiciones, debido a su naturaleza compleja y multifacética.

Mientras que la gran mayoría de las teorías se han desarrollado en la era industrial a finales del siglo XIX y a principios del siglo XX, se puede decir que medio siglo después se presenta una realidad diferente, con una serie de nuevos desafíos, ideas, conceptos e hipótesis. Tarde o temprano las teorías y enfoques tenían que modificarse o abrirse para poder reflejar las nuevas realidades sociales, económicas y culturales de la era post-industrial y de la globalización progresiva.

Después de la era post-industrial (años sesenta y setenta) y post-Guerra Fría (años noventa) Stephen Castles y Mark J. Miller (2003) hablan de la nueva “era de la migración”, que al mismo tiempo obligaba el desarrollo de nuevos enfoques, fundamentados en patrones y formas de la migración internacional para los finales del siglo XX. Especialmente los procesos de globalización están caracterizados por crecientes flujos transfronterizos como inversiones, comercio, productos culturales, ideas y personas, y por la proliferación de redes

transnacionales con nodos de control en múltiples lugares” (*ibid.*: 1; Sassen, 2001 y 2002). Aunque la globalización ha resultado en un creciente transnacionalismo y en conductas o instituciones que al mismo tiempo afectan a más que un sólo Estado-nación, también se puede observar que “la nueva espacialidad de un mundo enormemente ensanchado por la globalización [...] ha suscitado un amplio debate sobre la decreciente soberanía de los Estados” (Velasco, 2005: 42).

Mientras algunos observadores argumentan que el orden global basado en Estados-nación está dando lugar a algo nuevo, otros dudan que vaya a ocurrir un cambio fundamental (Castles and Miller, 2003: 2). Los mismos autores consideran que a finales del siglo XX las migraciones internacionales están cambiando las sociedades. La perspectiva es internacional, porque vastos movimientos de personas emergen de procesos acelerados de integración global. Además, las migraciones no son concebibles como fenómeno aislado: el movimiento de mercancías y capital casi siempre causa movimientos de personas. Encima, el intercambio cultural global facilitado por mejores oportunidades de transporte y la proliferación de medios de comunicación también resulta en migración (*ibid.*: 4).

En la segunda mitad del siglo XX, no sólo se ha incrementado el número de migrantes sino también los orígenes de la emigración se han trasladado de Europa hacia Asia y América Latina (Massey *et al.*, 2009: 5-6), incluso a regiones de África debido a los procesos de descolonización a partir del final de la Segunda Guerra Mundial. Cómo es el caso en otros sistemas migratorios, los migrantes internacionales que se dirigían a Argentina, Australia, Canadá, y los Estados Unidos en general provenían de países ricos en fuerza laboral pero pobres en capital. Una vez que estos países receptores imponían nuevas restricciones a la inmigración para limitar y regular los flujos expansivos, la migración indocumentada comenzó a crecer. Aunque las experiencias difieren a lo largo de los sistemas migratorios contemporáneos, según Massey *et al.* (2009: 6-7, tp) destacan algunos denominadores comunes:

- (1) Hoy en día la mayoría de los inmigrantes provienen de países caracterizados por una disponibilidad limitada de capital, bajas tasas de creación de puestos de trabajo, y reservas abundantes de fuerza laboral.
- (2) Hoy las sociedades receptoras de inmigrantes son mucho más intensivos en capital y mucho menos intensivos en tierra que los países destinos del pasado.

- (3) La marginalización económica de inmigrantes se asocia con otra característica del periodo post-industrial: ya no se percibe a los inmigrantes como queridos o necesitados, a pesar de que persiste la demanda de sus servicios. Los líderes políticos de hoy ven a los inmigrantes como un problema social y político que se tiene que resolver.
- (4) Algunos de los nuevos países de destino se volvieron países de inmigración *de facto* sin nunca haberse considerado a sí mismos como tales, y continúan manteniendo sistemas *de jure* que niegan esta realidad.
- (5) La última característica distintiva de la migración internacional contemporánea es el verdadero tamaño de las disparidades existentes –en riqueza, ingresos, poder, tamaño, crecimiento, y cultura– entre las sociedades emisoras y receptoras.

Aunque hoy en día el número de personas en movilidad internacional es mayor que en el pasado⁸, y considerando las crecientes disparidades socioeconómicas, de poder y demográficas entre las regiones del mundo, el tamaño actual de los flujos migratorios es más bien modesto, solamente una fracción pasado⁹ de lo que resultaría si los sistemas operarían sin intervención estatal. Esta es una de las razones porque los países desarrollados no tienen un interés obsesivo en el tamaño *actual* de los flujos, sino en el tamaño *potencial* (Massey *et al.*, 2009: 7).

A raíz de estos nuevos procesos que se dieron en el último cuarto del siglo pasado, el panorama de la migración internacional ha llevado a cuestionar los enfoques y tipologías tradicionales, sobre todo los que se centraron en la economía neoclásica, basados en dos pilares: a nivel micro la conceptualización de migrantes como actores racionales que responden a disparidades económicas entre países (teoría de la elección racional), y a nivel macro el enfoque *push-pull* (repulsión-atracción), que concibe la migración como medio de establecer un equilibrio entre regiones de oferta y demanda laboral. Los factores del enfoque *push-pull* se han criticado por ser exclusivamente económicos, dado que asumían que la migración posibilita un cierto equilibrio que tiene que alcanzarse entre fuerzas de crecimiento

⁸ Con respecto al número total de migrantes internacionales, para el año 2012 la Organización Internacional para las Migraciones (IOM por sus siglas en inglés) considera alrededor de 214 millones de personas viviendo fuera de su país de origen, un incremento de más que 60 millones en comparación al cambio del siglo. A través de los últimos 10 años el número total de migrantes internacionales se ha incrementado de un estimado 150 millones en el 2000 a 214 personas en la actualidad (IOM, 2010: xix).

⁹ Con respecto al número total de migrantes internacionales, para el año 2012 la Organización Internacional para las Migraciones (IOM por sus siglas en inglés) considera alrededor de 214 millones de personas viviendo fuera de su país de origen, un incremento de más que 60 millones en comparación al cambio del siglo. A través de los últimos 10 años el número total de migrantes internacionales se ha incrementado de un estimado 150 millones en el 2000 a 214 personas en la actualidad (IOM, 2010: xix).

económico y contrataciones en lugares geográficos distintos. Además se distinguen “por su falta de dinamismo a la hora de interpretar los cambios en los procesos migratorios. Estas teorías se han centrado principalmente en las formas de expulsión-atracción de la fuerza de trabajo [...]” (Ribas Mateos, 2004: 75).

Una de las razones porque los enfoques tradicionales se mostraron insuficientes es su unidimensionalidad y su inadecuación de aceptar las complejidades de la realidad actual. Además, las decisiones para migrar no solamente se toman por el autointerés de individuos, sino también por enteras comunidades y grupos sociales que permiten estrategias colectivas a nivel transnacional, por ejemplo a través de las redes de migrantes o redes migratorias¹⁰. A través del capital social proveniente de estas redes se da una perpetuación de la migración internacional.

Otro enfoque teórico, que resalta la perpetuación de la migración, es el de la “causalidad acumulativa”. Según Massey *et al.* (1994: 733) “se refiere a la tendencia de la migración internacional a perpetuarse a si misma a través del tiempo, independientemente de las condiciones que la causaron al principio. A nivel individual, esta auto-perpetuación surge del hecho que cada acto de migración altera o cambia las motivaciones y percepciones de tal manera que estimula migración adicional”. Las experiencias laborales y de vida, el conocimiento y las habilidades adquiridos, las remesas, las redes, los gustos personales, todos estos son factores que pueden perpetuar la migración. La ventaja de este enfoque es que toma en cuenta los cambios acumulativos a través del tiempo, por lo que es muy útil para describir la perpetuación de la migración de México a Estados Unidos durante el siglo XX (véase capítulo II).

A consecuencia de lo anterior, las disparidades económicas en materia de diferencias salariales ya no son suficientes para explicar el movimiento internacional. Según Massey *et al.* (2009: 9) la migración normalmente no ha terminado con la “equiparación de salarios”, sino con la “obtención de condiciones de vida soportables” en los áreas de origen, cuando la gente ya no concibe la migración como esfuerzo que valga la pena (Massey *et al.*, 2009: 9). En el periodo post-industrial y de la globalización las “fuerzas de expulsión” parecen haber obtenido la ventaja. Ahora las diferencias del desarrollo entre el “Norte” y el “Sur” global ofrecen un

¹⁰ Según Massey *et al.* (1994: 728, tp), “las redes migratorias son conjuntos de relaciones interpersonales que conectan los migrantes, ex-migrantes y no-migrantes en los áreas de origen y destino a través de relaciones de parentesco, amistad y origen de comunidad compartido”.

incentivo constante para la migración. Por eso se observa la aparición de nuevas formas migratorias que no existían en la era industrial, es decir, la migración indocumentada y el movimiento de asiliados y refugiados. Ahora estas formas en su mayoría tienen que ver algo con la creciente desigualdad entre las regiones del mundo, por lo que se exige enfoques teóricos con perspectiva de derechos humanos y con un alcance que incluye la condición de los migrantes en los países de origen y de destino. Aparte de eso, hay que tomar en cuenta que en materia de migración indocumentada las políticas de admisión y de control fronterizo restrictivas son muy importantes, dado que condicionan el carácter y el volumen de la migración internacional hoy en día (Massey *et al.*, 2009: 11-14).

Con respecto a la mencionada relación entre el desarrollo humano y la migración internacional se puede argumentar que las disparidades entre los países desarrollados y subdesarrollados y en vías de desarrollo no se han disminuido después de la época descolonización e independización de los países del “Sur” global. Según Stephen Castles y Raúl Delgado Wise (2007: 5-6), “en el último tramo del siglo pasado y en lo que va del presente, la relación entre migración y desarrollo se ha tornado un tema central en el debate académico y político a escala internacional”. Mientras durante muchos años se descuidaba abrir un debate sobre migración entre el “norte” y el “sur”, y se veía la inmigración como problema en los países receptores, los autores sostienen que haya una “preocupación renovada” por los temas “migración y desarrollo”. Esto se debe al “hecho de que el crecimiento más reciente de la migración internacional ha seguido la trayectoria de sur a norte”. Castles y Delgado Wise (*ibid.*: 6) ubican la repentina preocupación por la migración y el desarrollo dentro del “surgimiento de un dilema”. Argumentan que

por un lado, la migración es vista como resultado de poderosos factores económicos y demográficos tanto en el sur como en el norte, mismos que son percibidos como consecuencia inevitable de la llamada globalización. Por otro lado, los migrantes provenientes del sur (en especial los trabajadores de escasa capacitación, así como quienes solicitan asilo) son percibidos como un problema –incluso una amenaza– para la seguridad, la estabilidad y los estándares de vida en el norte.

Los autores (*ibid.*) también mencionan la llamada “gestión de la migración”, que, una vez que la migración ya no es evitable, se mueve entre el control de los movimientos y la

maximización de beneficios en los países receptores. Aunque un acuerdo migratorio basado en derechos humanos exigiría mucho más que la mera gestión o administración de los flujos, se coincide que ella no puede darse sin la “cooperación de los gobiernos de los países de origen y tránsito”. Sin embargo es necesario ir más allá de concebir “beneficios mutuos” de la migración. Desde una perspectiva de derechos humanos, el desarrollo sólo se puede dar cuando existe plena garantía de derechos humanos fundamentales, objetivo central que debería guiar la cooperación entre los gobiernos del “Norte” y del “Sur”.

Debido a esto es inevitable vincular las causas del subdesarrollo en los países de origen con las causas de la migración. Después, al tener claro cuáles son las causas del subdesarrollo y de los desplazamientos internos o internacionales, se puede vincular la cuestión de los derechos humanos con la “dimensión política” anteriormente mencionada. Considerando el desarrollo y el subdesarrollo como productos de un sistema económico mundial y de la distribución desigual de oportunidades, nos permite argumentar que las fuerzas de expulsión “son el producto histórico de un orden capitalista internacional compuesto por un núcleo de países industrializados y una periferia cuya estructura interna permanece subdesarrollada [...]. Obviamente los avances de los primeros se hacen a costa del producto del atraso de los segundos cuya subordinación obstaculiza su propio desarrollo” (Herrera Carassou, 2006: 193).

De esta perspectiva se deriva una herramienta importante para averiguar las causas profundas de la migración, la *teoría histórico-estructural*. Emergió durante los años cincuenta y sesenta del siglo pasado (una propuesta inspirada en la teoría de la dependencia) y cuenta con una fuerte influencia de la teoría historiográfica de los “sistemas-mundo” de Immanuel Wallerstein (2005), un análisis comprehensivo de la expansión global del sistema capitalista desde el siglo XVI. Wallerstein intentaba reconstruir los procesos históricos por los cuales se crearon estructuras políticas y económicas desiguales que se extendieron a lo largo del mundo, y los mecanismos a través de los cuales las regiones no-capitalistas o pre-capitalistas fueron incorporadas en el mercado económico global. En este sistema los llamados países de la periferia y semi-periferia muestran un alto grado de dependencia con respecto a los países del centro (Massey *et al.*, 2009: 35). En el esquema de los sistemas-mundo se plantea que “la penetración de las relaciones económicas capitalistas en las sociedades periféricas crea una población propensa a emigrar” (Herrera Carassou, 2006: 189).

Aunque durante los años sesenta y setenta los teóricos histórico-estructuralistas tendieron a enfocarse en otros temas que la migración internacional, después de las crisis económicas durante la mitad de los años setenta se comenzaba a entender que los procesos migratorios están vinculados con los cambios estructurales que acompañaban la integración al mercado global de una nación (Massey *et al.*, 2009: 35). Los contextos concretos de la “toma de decisiones migratorias”, tienen que ver con el alcance y la estructura cambiante de los mercados globales. El cambio estructural en los países altera significativamente “el contexto dentro del cual se toman las decisiones a nivel micro” y puede tener “efectos bastante fuertes sobre el aumento o la reducción de probabilidad a la migración internacional” (Massey *et al.*, 2003: 13).

No obstante, la transformación de las estructuras sociales y económicas se da por fuerzas poderosas a nivel macro que son exógenas a los actores familiares o comunitarios (como los diversos procesos de globalización). Estas fuerzas resultan en cambios profundos en la estructura social y económica de los países de origen y crea nuevos vínculos y enlaces (sociales, económicos, políticos, culturales) con otros países. La emergencia de la migración internacional hacia estos países puede llegar a constituir una fuerza de transformación social y del desarrollo. Por el otro lado, la división internacional de trabajo y las nuevas condiciones estructurales crearon un sistema de dominación política y nuevas formas de dependencia, razón por la cual no fue posible que países en desarrollo y subdesarrollados no se desvincularan del mercado económico global. Así, se puede argumentar que sólo en el contexto de la historia y de las transformaciones sociales se puede analizar los movimientos de población, que se deducen de las presiones externas e internas sobre las economías nacionales (Ribas Mateos, 2004: 89).

Otro modelo que se desprende de la perspectiva histórico-estructural concibe la migración, sea de forma forzada o voluntaria, como un “subsistema del mercado mundial”, como un “sistema de oferta laboral” (Sassen, 1988). Las regiones y sociedades modernas son el destino de los flujos migratorios del siglo XIX y XX, sin graves cambios para el siglo XXI. La demanda de fuerza laboral constituye una constante en el desarrollo del sistema-mundo capitalista, por un lado debido a la “naturaleza expansiva del proceso acumulativo”, por el otro lado por el “deseo de bajar el coste de trabajo”. Si se carece de fuerza laboral, o si la fuerza laboral disponible no cumple con los requisitos (que sea barata y flexible), el uso de fuerza

laboral migratoria ofrece una solución (Sassen 1988; Parnreiter, 2000: 33). Según estos autores la puesta en marcha activa de la migración juega un rol importante. El reclutamiento directo de inmigrantes fue una exigencia durante siglos, porque hacían falta los vínculos entre el centro y la periferia, entre regiones de emigración e inmigración, y porque la migración no comienza a fluir simplemente por diferencias salariales. Un punto importante es la “constante renovación de potenciales migratorios” en el curso de la expansión capitalista y el papel del Estado-nación por su constante intervención directa o indirecta en la movilización de las migraciones (*ibid.*), tanto a través de intervención económica en los países de origen, como a través de políticas migratorias .

Los estudios que interpretan la migración como subsistema del mercado mundial han experimentado un auge debido a los procesos de globalización desde los años sesenta. Uno de los trabajos más destacados, que al mismo tiempo constituye una crítica al modelo *push-pull* es el de Saskia Sassen (1988). En su análisis la socióloga destaca una correlación entre la inversión extranjera y la emigración, relacionando el campo de las migraciones laborales internacionales con el análisis del comercio y de las inversiones internacionales. Ilustra que la direccionalidad de los flujos migratorios es fuertemente influenciada por el dominio económico que un país ejerce sobre otro.

Al final podemos corroborar que la perspectiva del enfoque histórico-estructural no solamente permite determinar que las causas profundas de la migración laboral internacional se deben a factores estructurales del pasado (como la colonización y la dependencia), sino que también es posible aplicarla en el presente, especialmente cuando hablamos de las persistentes disparidades “Norte–Sur”. En adición, estas condiciones se consolidan a través de un conjunto de factores socioeconómicos (condiciones económicas relativamente difíciles) y políticos (Estados-nación represivos) dentro de los países emisores, que pueden inhibir el desarrollo social y económico. Pero como ya se ha delimitado, son los Estados del centro, es decir, los países altamente desarrollados e industrializados, que tienen un alto grado de responsabilidad con respecto al movimiento de personas.

En el análisis de la dimensión y las implicaciones políticas de las migraciones internacionales es importante ver cómo los Estados-nación receptores perciben esta responsabilidad. Saskia Sassen (1999: 1, tp) afirma muy bien su papel como “participantes

fundamentales”, aunque en la mayoría de los casos actúan “como si no fueran parte del proceso de inmigración”. La autora asume que las

migraciones internacionales se encuentran en la intersección de un número de procesos económicos y geopolíticos que vinculan los países involucrados; no son meramente el producto de individuos en búsqueda de mejores oportunidades. Parte del problema de entender la inmigración es reconocer cómo, por qué, y cuándo los gobiernos, los actores económicos, los medios de comunicación, y las poblaciones de países altamente desarrollados en conjunto participan en el proceso de inmigración.

Además Sassen (*ibid.*) plantea que en “el derecho internacional, la política, y el discurso cotidiano sobre inmigración y refugiados se olvidaron de las realidades políticas y económicas que gobiernan su existencia”. Si los flujos migratorios y de refugiados sólo fueran un asunto de individuos buscando mejores oportunidades en un país rico, la creciente población y pobreza en muchas partes del mundo hubieran creado un número másivo de pobres “invadiendo” los países altamente desarrollados. Este no es el caso. Las migraciones son “procesos altamente selectivos” y solamente “ciertas personas” salen de su país. “Viajan a lo largo de rutas altamente estructuradas hacia sus destinaciones, en vez de gravitar ciegamente hacia cualquier país rico que encuentran. La razón por la que las migraciones toman esta forma altamente estructurada tiene que ver con las interacciones y interrelaciones entre países emisores y receptores” (*ibid.*: 2). Estas interacciones e interrelaciones no solamente son producto de la historia, sino también del presente del sistema-mundo moderno.

1.2 El nexos entre migración y derechos humanos, soberanía estatal y derecho internacional

Hasta qué se han determinado los cambios del panorama teórico en el estudio de las migraciones internacionales a finales del siglo XX. Adoptar una perspectiva de derechos humanos en el análisis de la migración irregular exige investigar las implicaciones y consecuencias para los principales actores (migrantes) y tomar en cuenta la interrelación entre las políticas (migratorias) a nivel nacional y el régimen internacional de derechos humanos.

Actualmente hay un creciente interés de distintas disciplinas asociadas al estudio de la política y el gobierno en temas migratorios (ciencia política, administración pública y relaciones internacionales). El estudio y la investigación sobre políticas migratorias ha

cobrado especial relevancia desde los años ochenta en el campo de la sociología de las migraciones. El Estado-nación es el primer “agente político” que “representa a su vez un factor sumamente relevante en las diversas fases por las que transcurren los desplazamientos transfronterizos de personas” (Velasco, 2009: 32). La consecuencia del desplazamiento territorial de personas es que estos flujos no solamente constituyen un fenómeno social sino se convierten “en fenómenos eminentemente políticos porque implican, por definición, el cruce de las fronteras estatales, es decir, la transferencia de una persona de la jurisdicción de un estado a la de otro y, en muchos casos, un cambio transitorio o definitivo en la pertenencia a una comunidad social y política nacional” (López Sala, 2005: 14).

Al cambio del siglo XX al XXI se ha vuelto evidente la creciente “dificultad de los países receptores para controlar eficazmente sus fronteras y el para aminorar el impacto geográfico, social y económico del establecimiento de los extranjeros en el interior de sus territorios” (*ibid.*:13). Es más, “la inmigración se ha transformado asimismo en un hecho social que ha terminado por afectar profundamente al núcleo sensible del poder político por su impacto en algunos de los conceptos articuladores del proceso de construcción del Estado, como la soberanía nacional, las concepciones de la identidad y la auto-percepción de la comunidad política o los derechos de ciudadanía” (*ibid.*).

Como consecuencia, tanto en la esfera política como en la pública los migrantes indocumentados están expuestos a procesos de exclusión y discriminación que de alguna manera surgen de la propia concepción y constitución de los Estados-nación contemporáneos. Con respecto a la inmigración sus políticas suelen enfatizar en el control territorial o fronterizo y en la definición de derechos para los ciudadanos, que en su conjunto constituyen la base de la comunidad nacional. La “exclusividad” de la ciudadanía y también aspectos relacionados a la constitución étnica de un Estado-nación muchas veces determinan los discursos político y público cuando se trata de la inmigración de trabajadores y refugiados.

Se puede argumentar que las políticas de control migratorio y vigilancia fronteriza están invalidando los enfoques tradicionales de la migración. El intento de los Estados-nación a prevenir la inmigración al mismo tiempo reduce la aplicabilidad de los modelos económicos estandarizados porque impide la libre circulación de trabajo como factor productivo clave. Dicho de otra manera, aunque los Estados-nación desarrollados juegan un papel clave en diferentes procesos de la globalización y promueven la desregulación, liberalización y

flexibilización de mercados, las fronteras nacionales parecen cada vez más selladas e impermeables para uno de los factores fundamentales de la producción: la fuerza laboral. Por el otro lado, “a pesar de que el control fronterizo y las políticas restrictivas reducen de manera ‘visible’ el flujo de inmigrantes [...], todas las fronteras siguen siendo ‘porosas’ hasta cierto grado” (Massey *et al.*, 2009: 14, tp). La porosidad está dada porque existen mecanismos que funcionan como polos de atracción, más allá de límites físicos y territoriales. Un punto clave para los mismos autores “es que la migración internacional ya no está promovida por dos fuerzas igualmente importantes. Más bien, ahora los factores de repulsión (*push*) son predominantes y van en par con factores de atracción (*pull*) disminuidos pero constantes, con los gobiernos actuando como ‘intermediarios’ para limitar el tamaño de los flujos resultantes a través de políticas restrictivas” (*ibid.*). Los factores que ahora intervienen son políticas de admisión de varia índole, *de jure* o *de facto*. A finales del siglo XX, “las distancias se disminuyeron pero las barreras construidas por los gobiernos son grandes, y estas últimas se han vuelto el factor principal que determina el tamaño y carácter de los flujos migratorios internacionales contemporáneos” (*ibid.*).

Al comparar las respuestas políticas implementadas por los principales países receptores de inmigrantes, Wayne A. Cornelius *et al.* (1994: 3, tp) hablan de una

similitud creciente entre los países industrializados que importan fuerza laboral en términos de (1) instrumentos políticos para controlar la inmigración, especialmente la no-autorizada y los flujos de refugiados de los países menos desarrollados; (2) resultados de las medidas de control migratorio; (3) políticas de integración social (las medidas adoptadas por países que importan fuerza laboral que afectan la dimensión y la tasa de integración social, económica y política entre los inmigrantes que se vuelven residentes a largo plazo); y (4) reacciones del público general hacia flujos recientes de inmigrantes y la evaluación de los esfuerzos gubernamentales para controlar la inmigración.

En cuanto a la efectividad de estas respuestas políticas, los mismos autores argumentan que

la brecha entre las metas de la política migratoria (leyes, regulaciones, acciones ejecutivas, etc.) y los resultados de las políticas en esta área [...] es vasta y se vuelve más vasta en las mayores democracias industriales, y por lo tanto provoca más hostilidad pública hacia los inmigrantes en

general (sin considerar el estatus legal) y presiona intensamente a los partidos políticos y funcionarios gubernamentales para que adopten más políticas restrictivas (*ibid.*).

Cuando hablan de la “experiencia norteamericana”, a la que pondrá énfasis en el próximo capítulo, los autores plantean que entre todos los países que incluyeron en su análisis, “los Estados Unidos presentan sin duda la brecha más amplia entre la meta de controlar la inmigración y los resultados políticos: un constante incremento en números de inmigrantes legales e ilegales” (*ibid.*: 11). La política de control migratorio de Estados Unidos se ha vuelto drásticamente restrictiva a partir de los años ochenta y noventa del siglo pasado, un factor que ha resultado tanto en el crecimiento de la migración indocumentada en números absolutos. Kitty Calavita (*ibid.*: 11) concibe la inmigración hacia Estados Unidos y su política migratoria como una

historia de “contradicciones”: (1) entre *empleadores* que buscan una fuente de trabajo barata y obediente y *trabajadores* estadounidenses cuyo poder de negociación está amenazado por la entrada de trabajadores migrantes no-sindicalizados; (2) entre la *economía* que genera una demanda para trabajos no-calificados, cuya importación está periódicamente sancionada o promovida por el Estado y la *clase política* que no quiere enfrentar los conflictos sociales asociados con esta demanda; y (3) entre los *derechos humanos* asociados a la democracia liberal y las exigencias de *control fronterizo*. Estas “contradicciones” o tensiones se hacen más visibles durante periodos de recesión, llevando a la xenofobia y el restriccionismo y haciéndolo demasiado difícil para el Estado articular una política migratoria coherente.

Tomando en cuenta estas contradicciones parece que los conflictos y tensiones entre los empleadores y trabajadores, así como entre trabajadores autóctonos y los trabajadores migrantes indocumentados son los factores que determinan el rumbo de las políticas migratorias. Por el otro lado, “los intereses que favorecen la continuación de los flujos migratorios, incluyendo a los propios migrantes, a sus organizaciones y a sus empleadores, tienden a estar altamente comprometidos con la continuación del proceso” (Portes, 2010: 655; véase también Hollifield, 2004). Al final estas fuerzas sociales son los que “crean diferencias entre la intención de las políticas regulatorias y sus resultados, lo cual a menudo tiene *consecuencias inesperadas*” (Portes, 2010: 656). La intensificación del control la vigilancia

fronteriza para inhibir la migración indocumentada puede conducir, primero, “a que los migrantes abandonen su previo patrón de migraciones cíclicas entre país emisor y receptor y los incentive a establecerse permanentemente en el país receptor y a traer después a sus familias” (*ibid.*). Así se consolida la presencia de una “población migrante clandestina” con redes cada vez más fuertes dentro de los países receptores. Segundo, como se verá en adelante, esto puede llevar a una serie de fuerzas vinculadas con los derechos humanos y la emergencia de actores de la sociedad civil, los que, en teoría, disminuyen la efectividad de los controles oficiales. Portes (*ibid.*) argumenta que

casi todos los países receptores son democracias donde la legislación sobre derechos humanos se aplica a todo aquel que esté dentro de sus fronteras y no solamente a los ciudadanos, previniendo iniciativas de los gobiernos de expulsar sumariamente a los ilegales. Las asociaciones religiosas, las filantrópicas y las organizaciones étnicas también se movilizan y ponen en acción al poder judicial contra el poder ejecutivo en nombre de los derechos humanos de los migrantes.

En muchos casos la articulación de una política migratoria, enfocada a restringir o inhibir la inmigración indocumentada de trabajadores, solamente se orienta a favor de ciertos actores políticos y económicos y también del público general. Se puede argumentar que la clase política ha aprendido aprovecharse de sentimientos antiinmigrantes que muchas veces surgen desde la ciudadanía, e intenta crear condiciones que favorecen y justifican respuestas políticas restrictivas. Las propuestas legislativas y las políticas que tienen el objetivo de restringir la inmigración se facilitan en coyunturas de recesión y crisis económica.

Otra razón porque se establecen políticas migratorias restrictivas se debe a que en los países receptores la sociedad política y las autoridades tienden a concebir las causas de la migración como proceso autónomo e individual, no relacionado con otros procesos internacionales y su propia participación en ellos. Esto constituye una de las razones posibles porque se sustenta la persistencia de visiones oficiales y del público en ver la inmigración como “problema originado en las condiciones socioeconómicas del tercer mundo”, en vez de concebirla como un producto secundario del propio involucramiento en la economía-mundo capitalista. Debido a estas concepciones suelen ver el fenómeno migratorio “como un problema de tipo policíaco e incluso ideológico-político, argumentando en la ‘ilegalidad’ de las personas que realizan el cruce” (Avendaño *et al.*, 2000: 110). Desde hace las últimas

décadas, pero de manera más ostensible después del 11 de septiembre del 2001, las políticas migratorias en los países industriales (y comunidades políticas como la UE) tienden a ser más restrictivas y recurren a métodos de vigilancia y a tecnología cada vez más sofisticada.

Esta perspectiva limitada acerca de la naturaleza internacional de los procesos migratorios transfronterizos muchas veces lleva a respuestas políticas y medidas unilaterales y subsecuentemente a un mal funcionamiento de las políticas migratorias. Una política amplia e integral que corresponde a la naturaleza inter o multinacional del fenómeno exigiría políticas bi o multilaterales. Se considera importante subrayar que en los países receptores no se concibe los factores que generan vulnerabilidad, y no hay suficiente conocimiento sobre las consecuencias que debido a medidas unilaterales y políticas se presentan para los migrantes en los países de origen, de tránsito y para la comunidad migrante en el país receptor. Por eso predomina la ausencia de políticas que se definen en virtud de la protección, la integridad y los derechos humanos de los migrantes.

Fijándose en estas perspectivas políticas contemporáneas, la razón por qué las políticas no cumplen con sus objetivos (de control, manejo, gestión, administración, etcétera) y fracasan es “porque se basan en puntos de vista estrechos y a corto plazo del proceso migratorio. Es importante considerar la totalidad del proceso migratorio, a partir del movimiento inicial y hasta el establecimiento permanente, la formación de comunidades y el surgimiento de nuevas generaciones en el país receptor” (Castles, 2006: 35). Además vale la pena tomar en cuenta que el fracaso de muchas políticas migratorias se debe al “hecho de que la naturaleza de los procesos migratorios es a largo plazo mientras que los ciclos de las políticas son esencialmente de corto plazo y con frecuencia se determinan por la duración de los mandatos electorales” (*ibid.*: 53).

Con respecto al desafío de “repensar” el papel de los derechos humanos universales en las políticas migratorias, Susan Gzesh (2008: 102) afirma el argumento anterior de Castles y añade un punto central para la presente investigación, diciendo que “las políticas de migración basadas exclusivamente en los paradigmas de la seguridad y del mercado de trabajo no logran explicar la dignidad fundamental de los seres humanos”. Para resolver dicho conflicto, “la administración de la migración debe entenderse como un proceso de cooperación en el que todos los participantes tienen voz, incluidos los gobiernos y las sociedades civiles de los países de origen, las poblaciones receptoras y sobre todo los propios migrantes” (*ibid.*: 108). Como

se destacará en el subcapítulo 1.5, sobre todo la sociedad civil organizada esta ganando influencia en la política y el espacio público de los países de inmigración y de tránsito.

Tomando en cuenta estos conflictos de interés social y político, se genera una amplia serie de consecuencias negativas para los inmigrantes indocumentados y también vacíos de protección que tienen que ver con la falta de una perspectiva de derechos humanos en las políticas de control migratorio y vigilancia fronteriza. Para recalcar el aspecto de los derechos humanos frente a dichas relaciones conflictivas y contradictorias, se puede argumentar que el “conflicto” más descuidado se da entre las concesiones de los Estados-nación a garantizar ciertos derechos humanos y sus aspiraciones a controlar la inmigración, directamente en su frontera en el interior de su territorio.

Aparte de la atención de la comunidad internacional hacia los refugiados¹¹ del mundo, el debate sobre los derechos humanos de migrantes laborales o económicos ha ganado peso a finales del siglo XX. Bimal Ghosh (2008: 38) plantea que una de las temáticas más desafiantes se da en “el nexo crucial entre los derechos humanos y la migración”, debido a que “es el meollo de una comunidad de intereses, entre quienes están ansiosos por defender los derechos humanos y quienes se preocupan por un mejor manejo del movimiento de personas”. Es indudable que hay una interrelación estrecha entre la protección de los derechos humanos de migrantes y la administración efectiva de la migración. Este espectro de intereses no solamente incluye la sociedad política y las instituciones gubernamentales, sino también las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, es necesario reconocer que en la discusión sobre las políticas de control migratorio y los derechos humanos de los migrantes laborales todavía hace falta “llevar los derechos básicos de los migrantes hacia la corriente principal del movimiento de los derechos humanos”. Ghosh se refiere a un “eslabón perdido” de los derechos humanos en la migración internacional que se debe a la falta de articulación, especificidad y robustecimiento de la ley internacional (*ibid.*).

El fundamento de los derechos humanos se basa en la concepción histórica que el ser humano nace con derechos innatos. A través de un “código moral” los derechos naturales

¹¹ La *Convención sobre el Estatuto de Refugiados*, adoptada en Ginebra, Suiza, el 28 de julio de 1951 por la Conferencia de las Naciones Unidas, es ampliamente reconocida y “constituye la fundación de la protección internacional de los refugiados. La Convención define quien es un refugiado y establece una serie de derechos de los refugiados además de las obligaciones de los Estados. El protocolo de 1967 retiró las restricciones geográficas y temporales de la Convención” (ACNUR, 2012).

regularon el ejercicio de las facultades que el hombre tiene como ente individual y social, entre los que sobresalen dos conceptos básicos, que a través de la historia pasaron de una concepción negativa (abstracta y existente en la ley, en el papel) a una positiva (real): la *libertad* (la capacidad del ser humano de poder obrar según su propia voluntad, a lo largo de su vida) y la *igualdad* (todos los seres humanos son iguales ante la ley). En el Artículo 1 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*¹² (DUDH) (ONU, 2012), que dice que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, se conectan estos dos conceptos fundamentales de la justicia.

Las diferentes categorías de derechos humanos se entrecruzan en la relación entre individuos, Estados-nación y comunidad internacional. Se han desarrollado en dos aspectos, su universalización y su multiplicación, y se han transformado en diferentes momentos de la historia. En 1966 los derechos civiles¹³ y políticos¹⁴ se han codificado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP o pacto civil), que en el Artículo 2 afirma que cada uno de los Estados es responsable de asegurar los derechos contenidos en el pacto para “todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción [...] sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” (OACNUDH, 2012a). El mismo año, los derechos económicos¹⁵, sociales¹⁶ y los culturales¹⁷ se han codificado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC o pacto social), que de manera similar responsabiliza al Estado a perseguir la realización de los derechos enumerados para todos. El Preámbulo y también partes del Artículo 2 dicen que “no puede realizarse el ideal del ser humano libre [...] a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos,

¹² Adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948 en París.

¹³ “Se refieren a la personalidad del individuo, y por ello se garantiza a éste una esfera de arbitrio o de licitud, siempre que su comportamiento no viole el derecho de otros. Estos derechos obligan al Estado a una actitud de no impedimento, a una abstención (son una libertad por)” (libertad de pensamiento, conciencia, palabra, prensa, asociación y reunión) (Carvajal Silva, 2004: 29).

¹⁴ “Están vinculados a la formación del Estado democrático representativo e implican una libertad activa, una participación de los ciudadanos en la determinación de la dirección política del Estado (son una libertad de)” (Carvajal Silva, 2004: 29).

¹⁵ “Comprenden los de seguridad social, trabajo, descanso y recreación y la formación de sindicatos” (Carvajal Silva, 2004: 30).

¹⁶ “Implican un comportamiento activo por parte del Estado al garantizar a los ciudadanos una situación de certidumbre (son todavía libertades por) (derecho a la educación y algunos elementos del derecho a formar y mantener una familia) (Carvajal Silva, 2004: 33).

¹⁷ “Incluyen la participación en la vida cultural de la comunidad” (Carvajal Silva, 2004: 33).

sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos” (OACNUDH, 2012b). Ambos pactos entraron en vigencia en 1976.

Así, desde la adopción de la DUDH, los instrumentos de este corpus de legislación internacional “obligan al estado a proteger un conjunto de derechos humanos básicos para ‘todos los individuos dentro de su territorio y sujetos a su jurisdicción’” (Ghosh, 2008: 40). Según Susan Gzesh (2006: 2), “tanto los países emisores de migrantes como los países receptores tienen obligaciones de respetar los derechos humanos de personas forzadas a cruzar fronteras para garantizar su bienestar y el de sus familiares”. El problema no previsto “estriba en que la mayoría de ellos no reconoce explícitamente su aplicabilidad también a los no nacionales. Como consecuencia, no es extraño que los migrantes se encuentran en una especie de limbo judicial” (Ghosh, 2008: 40). Aunque en 1985 la Asamblea General de la ONU ha adoptado la Declaración sobre los Derechos Humanos de los Individuos que no son Nacionales del País en el que Viven, en los primeros artículos la ONU se abstiene de socavar de alguna manera el derecho soberano del Estado-nación frente a la inmigración “ilegal”¹⁸.

Con referencia a los dos pactos, el pacto civil (PIDCP) “garantiza ciertos derechos básicos específicamente a los no ciudadanos, pero no cubre los diversos riesgos especiales de abuso a los derechos humanos a los que los migrantes están expuestos con frecuencia” (Ghosh, 2008: 40) (la discriminación étnica hacia minorías es especialmente importante para minorías en la sociedad receptora, entre los cuales los inmigrantes son muy representativos). El pacto social (PIDESC), por el otro lado, “permite implícitamente distinciones entre nacionales y extranjeros bajo el artículo 4”¹⁹, dado que no se sostiene “de manera inequívoca que los no nacionales habrán de gozar todos los derechos sociales y económicos al igual que los nacionales [...]”. Debido a la “falta de especificidad” de las provisiones de la legislación internacional y por su carácter “fragmentario” y “disperso” resulta difícil que los migrantes indocumentados se aprovechen plenamente de ellos (*ibid.*).

¹⁸ El Artículo 2 dice que “ninguna disposición de la presente Declaración se interpretará en el sentido de legitimar la entrada ni la presencia ilegales de un extranjero en cualquier Estado. Tampoco se interpretará ninguna disposición de la presente Declaración en el sentido de limitar el derecho de cualquier Estado a promulgar leyes y reglamentaciones relativas a la entrada de extranjeros y al plazo y las condiciones de su estancia en él o a establecer diferencias entre nacionales y extranjeros” (OACNUDH, 2013).

¹⁹ “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, en ejercicio de los derechos garantizados conforme al presente Pacto por el Estado, éste podrá someter tales derechos únicamente a limitaciones determinadas por ley, sólo en la medida compatible con la naturaleza de esos derechos y con el exclusivo objeto de promover el bienestar general en una sociedad democrática” (OACNUDH, 2012b).

Antes de discutir en detalle la efectividad de cualquier norma, declaración o convención de derechos humanos es importante destacar que “antes de que los ‘migrantes’ se conviertan en ‘migrantes’ son seres humanos. Poseen derechos humanos. La falta de empleo o de ‘condiciones de trabajo justas y favorables’, estándares de vida inapropiados y carencias en el acceso a los servicios básicos de salud y educación son citados con frecuencia como las razones fundamentales que subyacen a la migración no autorizada” (Gzesh, 2008: 108). Estas carencias, como ya se ha explicitado, son el resultado de factores estructurales del sistema-mundo capitalista y de la ausencia de estructuras y oportunidades en los países de origen que posibilitan el desarrollo social y el pleno aprovechamiento de derechos humanos. Según la Declaración sobre el derecho al desarrollo (DDD)²⁰, las condiciones mencionadas por Gzesh constituyen violaciones a los derechos humanos, y son una causa profunda de la migración internacional indocumentada de trabajadores. Como bien lo formula Manuel Ángel Castillo (2010: 277), “de ese señalamiento se deriva el debate sobre la incapacidad de los Estados nacionales y, en general, de las sociedades de los países de origen para garantizar a esas poblaciones *el derecho a no migrar*”. El derecho al desarrollo ya es parte de la tercera generación²¹ de derechos humanos. Sin embargo, los Estados Unidos es el único país entre 147 que ha rechazado la Declaración. Ocho países más, todos industrializados, se abstuvieron: Alemania Occidental, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Israel, el Japón, el Reino Unido y Suecia.

Aunque se ha creado un corpus de legislación internacional dedicado a los derechos de todos los seres humanos como individuos, del lado de los no-ciudadanos y sus derechos humanos no existe ningún organismo especializado en migraciones internacionales dentro de la ONU. Sin embargo, existen varias agencias del régimen internacional de los derechos humanos que se involucran en varios aspectos de la migración²² (Casillas, 2009: 201-202). La

²⁰ Adaptada por la Asamblea General el 4 de diciembre de 1986. Según el Artículo 1, “el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él” (OACNUDH, 2012d).

²¹ La tercera generación incluye el derecho al desarrollo, a la paz, a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, a la libre determinación de los pueblos, a la comunicación o bien a la posibilidad de portar una cultura diferente a la formalmente aceptada.

²² La Organización Internacional del Trabajo (ILO por sus siglas en inglés), el Fondo de Población de la ONU (UNFPA), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), las Comisiones Económicas Regionales (CEPAL, UNCTAD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) junto con la

*Organización Internacional del Trabajo (OIT)*²³, organismo internacional que se ocupa por el trabajo y las relaciones laborales, fue la primera que comenzó a negociar la inclusión de medidas designadas a la protección del trabajador migrante extranjero y a organizar los movimientos internacionales de trabajo. “Desde 1974, la OIT reconoció que el migrante indocumentado tenía derechos civiles, sociales y laborales a pesar de su situación de ilegalidad como empleado, de los empleadores y de otros individuos dentro del Estado” (Carvajal Silva, 2004: 47). Además, en conjunto con la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otros organismos nacionales y regionales se han propuesto a esforzar “la protección de los derechos humanos de los migrantes exclusivamente en las condiciones de los países de tránsito y destino” (Gzesh, 2008: 106).

Después de un proceso de décadas de desarrollo surgió un documento internacional que se constituye en referencia obligatoria para la reflexión sobre los derechos humanos de los migrantes, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, aprobada en diciembre de 1990 por la Asamblea de la ONU y ratificada en 1999. Entró en vigor el 1 de julio de 2003 con la ratificación del vigésimo país (El Salvador). Todavía en 2006 sólo 34 naciones (casi todas ellas países de origen de migrantes) la habían ratificado, y hasta la fecha ningún país industrial ha firmado ni ratificado la *Convención*. Sobre todo destaca Estados Unidos como principal país receptor de migrantes a nivel mundial. Después de trece años el mínimo de veinte ratificaciones se ajustaron para hacer operacional a la Convención de 1990 sobre todos los trabajadores migrantes y sus familias (y la ratificación es apenas la primera parte de la puesta en práctica y vigilancia). Según Rodolfo Casillas (2009: 207), el objetivo principal de la Convención es que “todos los trabajadores migratorios, según se definen en las disposiciones de ésta, pueden gozar de sus derechos humanos, independientemente de su situación jurídica. Es importante destacar que la *Convención* no establece ningún derecho humano nuevo, sino que agrupa y reitera los derechos humanos aplicables a los trabajadores migratorios [...]”.

creación de un Relator Especial para los Derechos Humanos de los Migrantes, la Organización Internacional para las Migraciones (IOM) (no obstante, la IOM no forma parte del sistema de las Naciones Unidas, y no solamente depende del financiamiento sino de las directrices del gobierno de Estados Unidos), entre otros.

²³ Organismo especializado de las Naciones Unidas, fundado en 1919 en el marco de las negociaciones del Tratado de Versalles.

No obstante, en la Convención los migrantes indocumentados cuentan con un margen menor de protección en comparación a los documentados. Además, “tiene como objetivo adaptar medidas de cooperación para eliminar la migración indocumentada en los países de origen, tránsito y destino, así como fomentar programas encauzados y ordenados de trabajadores migratorios” (*ibid.*: 207). Por último, la Convención ofrece una plataforma para avanzar en tres puntos pendientes: “1) su aplicación, así sea acotada a la migración documentada; 2) su ampliación, a efecto de incluir a la población migrante indocumentada; y 3) su vigencia en todos los países, principalmente en los grandes receptores de migrantes” (*ibid.*).

El moderno régimen internacional de los derechos humanos²⁴, cuyo principio central es que los derechos humanos son universales, indivisibles, inalienables y transportables, “se basa en el principio de que los derechos humanos trascienden la ciudadanía nacional” (Gzesh, 2008: 99). Los regímenes son un sistema o conjunto de normas, reglas y procedimientos de toma de decisiones, adoptados por los Estados-nación para regular su comportamiento alrededor de un área temática específica. “Dichos regímenes internacionales de derechos humanos forman parte de la estructura de organismos internacionales gubernamentales como la ONU, la OEA²⁵, el Consejo de Europa o la Unión Africana” (Anaya Muñoz, 2010: 47). Las normas internacionales expresadas en la DUDH y en los Convenios²⁶ “son acuerdos escritos entre dos o más Estados, de manera libre, que tienen efectos jurídicos vinculantes entre ellos. Estos instrumentos [...] necesitan cumplir un procedimiento para que sean obligatorios para los Estados (firma y ratificación)” (OACNUDH, 2011: 9). Cerca de la mitad de los Estados del

²⁴ “El régimen de derechos humanos de la ONU, por ejemplo, gira alrededor de su Consejo de Derechos Humanos y de una amplia gama de normas y un número de órganos de implementación y toma de decisiones estipulados y establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los ocho principales tratados de derechos humanos y sus protocolos, al igual que de diversas declaraciones y otros instrumentos no vinculantes” (Anaya Muñoz, 2010: 47). Basado en la OACNUDH (2012c), las normas que conforman el régimen mundial de derechos humanos son: la DUDH, el PIDCP, el PIDESC, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención sobre el Estatuto de Refugiados.

²⁵ Organización de los Estados Americanos.

²⁶ Aparte de los dos Pactos existen siete Convenios: 1) Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminización Racial, 2) Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminización Contra la Mujer, 3) Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, 4) Convención sobre los Derechos del Niño, 5) Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 6) Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas, 7) Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (OACNUDH, 2011).

mundo ha firmado o ratificado los convenios internacionales. El resto de los países, inclusive los Estados Unidos, los han firmado pero no ratificado (por ejemplo el PIDESC y la Convención de Trabajadores Migratorios), y una serie de países no los han firmado ni ratificado (Carvajal Silva, 2004: 33).

Otro elemento importante constituye el derecho internacional consuetudinario, llamado así “porque está basado en la costumbre” y “surge de la práctica generalizada y uniforme que siguen los Estados con un sentimiento de obligación legal” (OACNUDH, 2011: 9). Hay que recordar que la DUDH por su parte no es en sí misma un instrumento jurídicamente obligatorio sino que tiene carácter de derecho internacional consuetudinario. Mientras la DUDH es un documento orientativo, los pactos mencionados y sus protocolos, que en conjunto conforman la Carta Internacional de Derechos Humanos, constituyen una obligación para los Estados-nación firmantes.

En conjunto, los regímenes “se definen como creaciones políticas instauradas a partir de problemas que emanan de una acción nacional inadecuadamente regulada y mal coordinada” (Carvajal Silva, 2004: 37). Los Estados-nación normalmente sólo participan en un régimen internacional “con el único propósito de alcanzar objetivos nacionales en un contexto de interdependencia internacional, incluso algunos cooperan cuando su acción nacional independiente no ha tenido éxito. También la extrema sensibilidad de las prácticas de los derechos humanos hace que el tema mismo resulte intensamente amenazador para la mayoría de los Estados” (*ibid.*). También participan en función de las relaciones de poder a nivel internacional, es decir de las posibilidades de ser presionados por otros Estados-nación. Los Estados Unidos por ejemplo ocupan una posición de poder extraordinaria en el sistema internacional, razón por la cual muestra una falta de interés en firmar y ratificar tratados que amenazan esta posición. Debido a su posición hegemónica Estados Unidos no es presionado por otros Estados-nación sino que determina las reglas del juego.

Mientras se coincide que (sí) se han creado legislaciones a nivel internacional que respaldan la protección de los migrantes, “al tratar de llevarla a la práctica se enfrenta con situaciones ambiguas, que van desde que es obvia la protección de los derechos hasta entrar en contradicción con la legislación de cada estado en particular” (*ibid.*: 23). El reto de la comunidad internacional es llegar a compromisos adecuados entre la juristicción estatal interna y la competencia de las Naciones Unidas para el mantenimiento de los derechos

humanos. Para el pleno respeto de los derechos humanos, “las Naciones Unidas deben estar provistas de competencia y medios coactivos que modifiquen las viejas concepciones de la soberanía del Estado en la comunidad internacional” (Wright, 2000: 67). El reto de la comunidad internacional es “desarrollar compromisos adecuados entre la jurisdicción estatal interna y la competencia de las Naciones Unidas para el mantenimiento de los derechos humanos” (*ibid.*). Ambos deben ofrecer garantías de que todos los individuos gozarán al máximo de sus derechos humanos. El espíritu de la DUDH incluye el menester de “abandonar los conceptos absolutistas del individuo, del Estado y de la comunidad mundial” y el reconocimiento de “la relación de cada derecho con las exigencias del Estado y con la autoridad de las Naciones Unidas” (*ibid.*: 68).

No obstante, existe una interrelación problemática entre el derecho internacional y el derecho nacional de los Estados-nación soberanos, especialmente en cuanto a la inmigración y estancia de migrantes indocumentados. Cuando se trata de procesos de inmigración a un territorio nacional predeterminado, los Estados-nación se comprometen a ejercer el derecho soberano a implementar y adoptar medidas políticas de control migratorio. A pesar de que están ejerciendo su derecho a definir entre ciudadanos nacionales y no-nacionales, y a decidir quien puede entrar al país y quien no, al mismo tiempo el Estado-nación receptor está obligado a respetar los estándares normativos internacionales de derechos humanos, por lo menos los que están estipulados en pactos y tratados internacionales firmados y ratificados por sus gobiernos. Sin embargo, “en la práctica, hay una contradicción entre el derecho internacional y la soberanía del Estado, porque para hacer efectiva la norma internacional habrá que inmiscuirse en la soberanía del Estado. Pero también éste debe ser congruente con los compromisos internacionales adquiridos” (Carvajal Silva, 2004: 54-55).

En cuanto a la soberanía nacional, también Jorge A. Bustamante (2001, 2011) habla del derecho de los Estados-nación a decidir quien puede entrar/inmigrar y quien queda fuera, y a hacer una distinción socio-legal entre ciudadanos nacionales por un lado, e inmigrantes extranjeros por el otro. Estos dos ejercicios están “dialécticamente opuestos” y “posibilitan condiciones de vulnerabilidad”, que especialmente los inmigrantes mexicanos experimentan en los Estados Unidos como “sujetos²⁷ de derechos humanos”. Por vulnerabilidad Bustamante

²⁷ Con respecto a la estructura normativa de los derechos humanos, la Comunidad de Estados/ONU son los ‘emisores’ de normas, los Estados-nación los ‘recipientes’, y los individuos los ‘objetos’ de las normas, pero al mismo ‘sujetos’ de necesidades. Los derechos humanos están representados como acciones concretas del Estado-

(2011: 98) entiende una “condición de impotencia heterogéneamente impuesta”. Esto se basa en el supuesto de que desde el momento de que salen de su lugar de origen e inician su migración, los migrantes son “inherentemente vulnerables como sujetos de derechos humanos”. En otras palabras, “cualquier ser humano es menos vulnerable en casa que justo después cuando sale y se vuelve migrante”. Además, el autor plantea que muchas políticas restrictivas implementadas en países receptores como Estados Unidos representan una contradicción entre el ejercicio de soberanía y los compromisos de proteger los derechos humanos (un compromiso frente la comunidad internacional). Lo esencial es que las naciones que realizan su cumplimiento con ciertos estándares internacionales tendrían que “internalizar” estos estándares, convirtiéndolos en “ley en vigor” (*law of the land*) a través de precedimientos constitucionales y la ratificación por los poderes legislativos. Sin embargo, si un país ejerce su soberanía comprometiéndose a adoptar un estándar internacional de derechos humanos, cuando lo convierte en una ley en vigor (Estados Unidos por ejemplo ratificó el PIDCP), este ejercicio de soberanía se vuelve “dialécticamente opuesto²⁸” al otro ejercicio soberano de controlar la inmigración y de distinguir entre ciudadanos y extranjeros. Según Bustamante, esto NO puede ser base para legitimar la violación de los derechos humanos de los que son definidos “extranjeros”. Una vez que un país ha aceptado estos estándares internacionales, implícitamente ha acordado limitar su derecho soberano que establece esta diferencia. Una posible solución o “síntesis” de esta dialéctica sería la “integración” de los inmigrantes a la sociedad receptora, otorgándoles, como a los ciudadanos, libertad e igualdad (de derechos y oportunidades) (Bustamante 2001: 27-29).

Aunque “el dominio de la soberanía territorial es un principio fundamental de gobernanza en los sistemas legal y político internacionales”, Linda Bosniak (1991: 743) argumenta que “tales poderes son de ninguna manera tratados como absolutos bajo el derecho internacional contemporáneo—de hecho, el derecho internacional impone limitaciones importantes a su ejercicio”. Por ejemplo hay ciertas restricciones procedimentales del derecho internacional que se colocan en el poder estatal de expulsar extranjeros legales²⁹. Especialmente bajo la

nación (hablando de derechos negativos que se deben evadir y derechos positivos que se deben realizar) (Galtung, 1994: 18).

²⁸ Véase Figura 1 en los Anexos.

²⁹ Véase, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Artículo 13); Convención Americana de Derechos Humanos (Artículos 22(6) y (9)); Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (Artículos 12(4) y (5)); y la Convención Europea de Derechos Humanos (Artículo 4 del Cuarto Protocolo) (Bosniak, 1991: 743).

Convención de Refugiados de 1951, los Estados-nación no deben expulsar o regresar extranjeros que se califican como refugiados hacia los Estados perseguidores (lo que se conoce como el principio de *non refoulement*, o no rebatimiento). De manera similar, personas que se ven confrontadas con situaciones de tortura no deben ser regresados bajo las provisiones de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes³⁰ (Artículo 3).

El derecho internacional convencional concibe que el ingreso de extranjeros es un asunto que esencialmente concierne la “jurisdicción doméstica” de los Estados-nación. Se coincide que los Estados-nación pueden “crear límites” y pueden “condicionar la entrada” de extranjeros a sus territorios (Bosniak, 1991: 743). A pesar de que a nivel internacional se reconoce que “los poderes estatales controlan su ingreso, los extranjeros frecuentemente cruzan fronteras de forma clandestina (sin ser controlados). De manera general las fronteras nacionales todavía funcionan como límites que canalizan y limitan el movimiento de seres humanos; los Estados-nación controlan sus fronteras cuando formalmente eligen quien (si alguien) entrará (migración legal o ‘regular’) y cuando repulsan al resto” (*ibid.*: 744).

Por el otro lado cabe la cuestión importante sobre los migrantes que no califican o que no entran en la característica de refugiado (en búsqueda de asilo). Susan Gzesh (2006: 3) argumenta que “los derechos humanos de ‘migrantes económicos’ son menos desarrollados”, situación que exige revisar el concepto de “migración forzada”. También dice que este concepto puede conllevar respuestas a las preguntas sobre la responsabilidad de los Estados-nación frente a la migración no autorizada. La autora dice que

hay una obligación moral y legal de parte de los estados receptores y de origen par ayudar a las personas desplazadas por factores más allá de su control. Una definición ampliada de la migración forzada para incluir a los llamados “migrantes económicos” proporcionaría la justificación para la cooperación internacional en la reducción de la necesidad de migrar. Una evaluación de las causas de la migración económica como violaciones de los derechos humanos podría ser el fundamento de la nueva definición (Gzesh, 2008: 98-99).

Desde el punto de vista de Gzesh, una reconceptualización o redefinición de la migración forzada serviría como “herramienta de defensa para los migrantes y sus aliados para el

³⁰ Entró en vigencia el Junio 26 de 1987.

mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y políticas en los estados de origen de los migrantes” y situaría en los Estados-nación “una obligación moral junto a la obligación legal de abordar esas violaciones de manera cooperativa” (*ibid.*: 108).

Por el hecho de que los desplazamientos por factores socioeconómicos no están disminuyendo, y dado que la norma legal vigente de soberanía territorial parece encontrarse en conflicto con las dinámicas contemporáneas de la migración transnacional, “las fronteras son los ámbitos en los que ocurre la mayor cantidad de agresiones y abusos, en la medida en que para la ideología más conservadora es necesario contener, detener, impedir, el paso de esos agentes de allende las fronteras que para ellos conllevan innumerables peligros y males ajenos a la realidad nacional” (Castillo, 2005: 193). Hay diferentes formas retóricas que utilizan los países industrializados para expresar su responsabilidad de proteger la ciudadanía nacional de la “invasión de pobres” o la “oleada de inmigrantes”.

Al tomar la decisión de emigrar e intentar ingresar al país de destino o de tránsito, el migrante se expone a una variedad de formas de *violencia*, tanto directa como indirecta (Spener, 2008: 138; Nevins, 2003). Los mismos autores afirman que en cuanto al concepto de violencia la definición y tipología del sociólogo Johan Galtung (1969 y 1990) tiene la ventaja de ser consistente con muchos conceptos de los derechos humanos, por ejemplo los que están codificados en la DUDH. Según Galtung (1969: 168), “la violencia está presente cuando los seres humanos son influidos de modo tal que sus realizaciones somáticas y mentales se sitúan por debajo de sus realizaciones potenciales”. Para abordar la búsqueda de responsables de violaciones a derechos humanos, el “triángulo de la violencia” de Galtung nos permite distinguir entre (conjuntos de) actores violadores. El triángulo contiene tres tipos de violencia: (1) la violencia personal (o directa) (de un actor individual o un conjunto de actores que comete(n) directamente actos de violencia contra un víctima o un conjunto de víctimas), (2) la violencia estructural (o indirecta) (no hay un perpetrador individual presente y la violencia proviene de la organización de la sociedad, por ejemplo ciertas prácticas institucionalizadas de organizaciones “legítimas”, como las agencias del Estado), y (3) la violencia cultural (aspectos de la cultura ejemplificados por la religión y la ideología, el lenguaje y el arte, la ciencia empírica y la ciencia formal, aspectos que se utiliza para justificar o legitimar la violencia directa o estructural) (Spener, 2008: 139).

Muy importante con respecto a este triángulo es que solamente la violencia directa es visible, mientras la estructural y la cultural permanecen invisibles. Aunque ningún tipo de violencia es inherentemente peor, tendemos a proyectar nuestra indignación sobre la violencia directa o personal, dado que es visible como acción. Nos enfocamos menos en la violencia estructural, razón por la cual se vuelve invisible y se normaliza. Debido a la ausencia de actores evidentes, la violencia estructural muchas veces es escondida, o parece “natural”—una parte de nuestro entorno normal. La ausencia de una agencia visible, responsable del sufrimiento humano que resulta de la violencia estructural, significa que ésta última normalmente va inadvertida e indiscutida. En el caso de tal violencia no solamente “no” vemos sus causas, sino tampoco está visible como violencia (Nevins, 2003: 184; Galtung, 1969).

Desde otra perspectiva es posible argumentar que el problema de la vulnerabilidad de los migrantes se funda en la propia concepción de ciudadanía del Estado democrático liberal, y en la “lógica (técnico)jurídica que permite procesos de exclusión” y la “creación de un status de infraciudadanía” (De Lucas, 2002: 62). Como ya hemos visto, estos procesos se originan tanto en la propia construcción del Estado-nación, como en una mirada errónea sobre la inmigración, “una comprensión de la misma en términos instrumentales, unidireccionales, reductivos” (*ibid.*: 65). De Lucas señala que a los migrantes del mundo les falta que tomemos en serio su “condición de sujetos del derecho a tener derechos”, incluso “del derecho en que consiste la condición de inmigrante, que es por otra parte la del ser humano mismo, la libertad de movimiento, el derecho a desplazarse libremente [...]” (*ibid.*: 66). Pero en vez de otorgarle estos derechos al migrante, por medio de la fórmula de diversas políticas de inmigración se ha creado un peculiar sujeto (no-sujeto), al que calificamos como inmigrante (sin papeles, *sans-papiers*, *ilegal* o *alien*).

La “falta de aplicabilidad” de los derechos humanos a los no-nacionales se centra en que ellos “carecen de ciudadanía” y se los concibe como “fuera de la comunidad nacional” del país receptor. Aunque el derecho internacional de derechos humanos ofrece un “sistema de protección adicional, a veces paralelo, su extensión al ámbito de migrantes y refugiados no está plenamente efectiva y hoy en día tiene que abordar el desafío de seguridad nacional [...]” (Goodwin-Gill, 2000: 160, tp). Ambos, los migrantes como los refugiados son “sujetos de necesidades”, como dice Galtung (1994). Hay que considerar que tienen un “interés particular

en la libertad y derechos de la integridad personal, si se relacionan con el movimiento, la admisión, el debido proceso, la familia, el empleo, la seguridad personal y social, la libertad de expresión, la cultura y el idioma” (Goodwin-Gill 2000: 161, tp). Sin embargo, todos estos derechos y sus normas “operan en un contexto de prioridades y sensibilidades nacionales siempre cambiantes” (*ibid.*). Todavía, la “doctrina de derechos inalienables”, siendo inherentes a los individuos, frecuentemente ha de ceder paso a la soberanía. Los no-nacionales sufren de la clasificación de “extranjería” (“*alienage*”), como muestran los ejemplos de desalojos, expulsiones o deportaciones másivas y los innumerables casos de discriminación. Hoy en día los Estados-nación aun más demandan controles, mientras menos reconocen sus obligaciones hacia no-nacionales dentro de su territorio, quienes al mismo tiempo han contribuido y siguen contribuyendo a su bienestar económico (*ibid.*: 161-162).

Desde hace las décadas pasadas en los países industrializados se puede observar con más frecuencia prácticas de la “aplicación o ejecución de la ley migratoria” (*immigration law enforcement*) con un renovado énfasis en la deportación de inmigrantes. Éstos últimos según la retórica de Estados-nación como Estados Unidos violan a las leyes de dicho país, sea a través de su cruce indocumentado de la frontera (violando así la jurisdicción territorial federal) o simplemente por su residencia (comunmente laboral) sin permiso y papeles legales. Si hablamos de deportaciones hay que revelar que es un ejercicio que va más allá del rechazo territorial, que normalmente sucede directamente en las fronteras o en los casos de rechazo durante la aplicación para la visa en el exterior. Nicholas DeGenova y Nathalie Peuz (2010: 1, tp) conciben deportación como “la relegación legal de extranjeros³¹ del espacio físico, jurídico y social del Estado-nación”. Estas “prácticas de ‘remoción’ parecen expresar la formulación y reafirmación enfática de la soberanía estatal en sí” (*ibid.*: 2). Aunque convencionalmente se considera la deportación como “respuesta ‘natural’ o inevitable por parte de los Estados-nación soberanos al ejercer su derecho, si no obligación, de controlar sus fronteras y regular la entrada basada en la membresía, la deportación realmente es la expresión de un complejo *régimen* sociopolítico que manifiesta y engendra nociones dominantes de soberanía, ciudadanía, salud pública, identidad nacional, homogeneidad cultural, pureza racial, y privilegio de clase” (*ibid.*).

³¹ Los autores utilizan el término “*alien*”.

Los autores además expresan preocupación por el asunto de que “la práctica de deportación y la producción sociolegal de poblaciones deportables no son limitadas a las transacciones bilaterales entre las naciones ‘huesped’ y ‘emisor’ sino más bien se los debe comprender como una cada vez más unificada y efectiva respuesta *global* a un mundo que está activamente transformado³² por la movilidad humana transnacional [...]” (*ibid.*).

En su análisis de la legislación migratoria estadounidense, Alejandra Castañeda (2012: 308) va más allá de hablar de prácticas, argumentando que “la deportación, más allá de ser un acto de una autoridad y de ser una práctica de aplicación de una política pública, engloba, expresa y activa la violencia y la coerción contenida en la legislación migratoria. A su vez, ésta responde tanto a contextos económicos específicos, como a sentires y malestares sociales, y a intereses políticos concretos”. Aunque antes ya se han mencionado estos contextos e intereses específicos a los que se refiere Castañeda, sobresale una nueva noción que justamente lleva a estas formas de aplicación de la ley que se acabó de describir. Más adelante se verá que estas prácticas de deportación se manifiestan en la actual política migratoria estadounidense.

El tema de las deportaciones está íntimamente vinculado a la precaución de países de inmigración de solventar cuestiones de seguridad nacional. Manuel Ángel Castillo (2005: 193) señala que “en algunas coyunturas el tratamiento de la inmigración ya no se restringe a la defensa de la soberanía, la identidad y los intereses de la ciudadanía. El discurso y las acciones van más allá [...], como es el caso de la noción de ‘seguridad nacional’”. Se puede argumentar que especialmente los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos han llevado el mundo contemporáneo a una “era de seguridad” con énfasis en la “lucha contra el terrorismo”. Para Castillo (2010: 296) esto ha resultado en la “modificación de muchas prácticas y políticas” en el mundo entero. “En particular, las normas de seguridad y los procedimientos instrumentados para los cruces fronterizos y, en general, para la movilidad de la población entre países se endurecieron, con profundas consecuencias –entre otros aspectos– sobre el respeto y la protección de los derechos humanos de las personas”. En el segundo capítulo se especificará cómo las políticas migratorias de Estados Unidos se acomodaron dentro de la estrategia más amplia de seguridad nacional. El énfasis político de reforzar el control fronterizo y elevar la aplicación de la ley a otro nivel ha resultado en prácticas

³² Los autores usan el verbo *remake*.

abusivas y violaciones de los derechos humanos de migrantes laborales indocumentados. Así, los migrantes internacionales no autorizados (la mitad son mexicanos) experimentan un tratamiento como criminal o terrorista con penalizaciones más duras.

En medio de una serie de desafíos contemporáneos de alcance global se puede argumentar que las migraciones internacionales a cierta medida incluyen perspectivas extremadamente antagonistas. Pese a que constituyen una relevante faceta del proceso de globalización y han tomado un lugar central en la agenda de los gobiernos en casi todos los países del mundo, las respuestas concretas que se dan en términos de política migratoria no pueden ser más diversificadas. Una política migratoria integral, según Juan Carlos Velasco (2005: 44), “debe incluir un largo listado de normas y medidas que permitan abordar coherentemente una serie de cuestiones diversas que, no obstante, están íntimamente conectadas entre sí: la regulación del acceso, la circulación, la estancia, condiciones laborales, así como la previsión de las diferentes irregularidades en la residencia y el trabajo, entre otros muchos asuntos”. Según Velasco nomás falta un instrumento central en este listado: “la regulación de la adquisición de la *ciudadanía*”.

Aparte podemos añadir que antes de dedicarse a esta regulación debe haber un consenso en los países de origen, de tránsito y destino sobre los derechos humanos de los migrantes indocumentados, dado que su estatus socio-legal y su vulnerabilidad provienen de la distinción estrecha entre “ciudadano” y “no-ciudadano”. A través de la histórica “dialéctica de la inclusión y la exclusión por medio de la cual se delimita el *demos* constitutivo de una determinada comunidad política” podemos plantear que “la ciudadanía se convierte en un sustrato adecuado para el desarrollo de políticas e identidades inclusivas y también de todo lo contrario” (*ibid.*).

Es conocido que “los derechos de los individuos cambian por el simple hecho de estar situado a uno u otro lado de una determinada línea divisoria” y que el “estatuto jurídico de los individuos y, por ende, el de los inmigrantes se define en función de las fronteras” (Velasco 2009: 47). Pero también se define en función de la mera “voluntad” administrativa y ciertos prejuicios culturales que se han institucionalizado a través del tiempo. Aunque no se puede negar el hecho de que las políticas de admisión y el control de las fronteras cae bajo el ámbito de competencia estatal, es igualmente cierto que debido a las dinámicas migratorias contemporáneas “los Estados han ido perdiendo autonomía en relación a la configuración de

las políticas migratorias” (*ibid.*). Así pues el “ordenamiento jurídico-político internacional” del régimen de derechos humanos y los “imperativos de una economía globalizada” son *factores estructurales* que “limitan y descentralizan los procesos de toma de decisión” (*ibid.*), por lo menos hasta cierto grado.

Por su propia estructura el Estado-nación está obligado a tratar los intereses de sus naturales con preferencia, razón por la cual hay indicadores de una “renacionalización” de la agenda política en países que experimentan un influjo sostenido de migrantes irregulares, como es el caso de Estados Unidos. Por el otro lado, la globalización económica “desnacionaliza la economía nacional” (Sassen, 1996: 63). A pesar de que la fuerza laboral irregular no puede trascender fronteras internacionales libremente, la “mera existencia” de migrantes indocumentados “significa una erosión de soberanía” (*ibid.*: 64) y es concebido como una violación de la misma. Concibiendo los “elementos articuladores” de los Estados-nación modernos (la soberanía nacional, la ciudadanía y las formas culturales de la identidad colectiva y de la lealtad política) en las últimas décadas se están dando importantes desafíos para los Estados-nación. Mientras la soberanía nacional “se ha visto erosionada por los procesos de globalización” y la ciudadanía “ha sido cuestionada como mecanismo de inclusión social y marcador de la persistencia política”, sobre todo con la inmigración “se pone a prueba el supuesto carácter impermeable del perímetro de la comunidad política” (Velasco, 2009: 32.).

Si consideramos que la migración indocumentada o irregular constituye un reto político global, estas posturas anteriores son fundamentales para abrir el debate sobre la situación de derechos de los no-ciudadanos y para llegar a la raíz de la situación de los derechos humanos de migrantes indocumentados. Es obvio que la pregunta sobre el futuro del Estado-nación y de sus límites corre justo al lado de los intereses en materia migratoria, y de la superación de las diferencias profundas entre los ordenamientos normativos internacionales y la concesión de los Estados nación en materia de derechos humanos de migrantes indocumentados. A nivel global existe un vínculo fuerte entre la movilidad humana y los derechos humanos, por lo que es conveniente adoptar una mirada internacional, transnacional y cosmopolita (término utilizado por Ulrich Beck, 2002). Al final, esto podría proporcionar una ruptura con las visiones clásicas que consideran al Estado-nación como unidad principal para el estudio de fenómenos sociales con alcance inter o transnacional.

1.3 El derecho al libre movimiento y migración sin fronteras: ¿alternativas o utopías?

En la discusión sobre derechos humanos y migración internacional se concibe como problema fundamental que ninguna de las convenciones internacionales incluye “el derecho a la libertad de circulación” o a “la libertad de movimiento”. Joseph Nevins (2003: 182-183) critica que muchos autores soportan el derecho de los Estados-nación a controlar sus límites y determinar quien puede entrar su territorio nacional. En este sentido subordinan los derechos humanos de migrantes al derecho de soberanía reivindicado por el Estado-nación. Nevins señala que en adición al Artículo 1 de la DUDH³³ varios de sus artículos son relevantes para los derechos de los migrantes (Art. 1, 3, 23(1) y 23(3), 25(1) y 28). Hay artículos similares en varias Convenciones, pero ninguna habla explícitamente sobre la libertad de movilidad internacional. Mientras Artículo 13(1) de la DUDH declara que “toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”, Artículo 13(2) dice que “toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país” (ONU, 2012). Aunque, en palabras de Nevins, se puede discutir que este derecho implica la libertad de entrar a cualquier país –ya que el derecho a salir de un país es inútil sin el derecho correspondiente a entrar a otro– esa no es la interpretación de la enorme mayoría de los gobiernos.

En adición, el Artículo 28 nos obliga a no sólo enfocar en los derechos claramente definidos, sino preocuparnos por lo que es necesario para obtener los derechos enumerados en la DUDH, “el derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos” (ONU, 2012). Dadas las desigualdades y la inseguridad socioeconómica en muchos países, el derecho a la libre movilidad es necesario para obtener algunos derechos fundamentales. Entonces, “al no abordar la contradicción entre los derechos humanos que patrocina la DUDH, y el derecho putativo de los Estados a regular la inmigración, el régimen internacional de derechos humanos reproduce la injusticia social y la violencia estructural” (Nevins 2003: 183, tp).

También Antoine Pécoud and Paul de Guchteneire (2006) discuten el tema del derecho a la movilidad. Mientras las políticas migratorias y fronterizas contemporáneas son sustancialmente restrictivas y muchas veces fracasan en sus objetivos anunciados, los

³³ “Todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (CIDH 2012).

múltiples costos negativos que han causado llaman a aproximaciones alternativas para los flujos humanos internacionales. Los autores argumentan que la noción de un derecho a la movilidad puede reforzar una aproximación ética y basada en derechos en cuanto a migración y control fronterizo. Al mismo tiempo, como ya se planteó, defender un derecho a la movilidad no significa sumar un derecho más a la larga lista de derechos, sino trata de promover el respeto a los derechos humanos existentes (Pécoud and Guchteneire, 2006: 76). Los autores hasta llegan a concebir la hipótesis de la “migración sin fronteras” (MSF), investigando las “consecuencias éticas, económicas, sociales y de derechos humanos del libre desplazamiento de personas.” También se refieren al artículo 13 (2) de la DUDH, preguntándose por el significado real del derecho a emigrar cuando no hay posibilidades de inmigración. Los autores apuntan a “la necesidad de prever un derecho más amplio a la movilidad” en un mundo donde “la mayoría de los seres humanos pueden salir libremente de su país”, pero donde “los que tienen derecho a entrar en el país que deseen son una minoría”. Dicen que seguirá problemático el derecho a la emigración “mientras las personas no puedan migrar, o ni siquiera viajar, a otros países por causa de las severas restricciones aplicadas a la inmigración” (Pécoud y De Guchteneire, 2008: 13-14).

Con respecto al desafío de proteger un creciente número de personas que atraviesa fronteras nacionales sin documentación, el “deber colectivo” y la “obligación de cooperar” derivan, por lo menos en parte, del carácter *erga omnes*³⁴ de obligaciones de derechos humanos, consideradas dentro del marco cooperativo establecido por la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional general (Goodwin-Gill, 2000: 185). Sin embargo, aparte de considerar más cooperación internacional e intergubernamental basada en estándares normativos de derechos humanos y desarrollo surge la necesidad de reflexionar sobre las oportunidades y los avances a nivel global, como local. Por un lado es necesario aceptar que “las migraciones cuestionan la confianza en la capacidad de acción de la política tradicional y hacen saltar por los aires el escenario jurídico-político habitual de realización tanto de la justicia social como de la democracia: los Estados nacionales” (Velasco, 2005: 46).

Desde una perspectiva integral y de alcance planetario y ante las limitaciones de los Estados-nación para garantizar los derechos humanos de los migrantes indocumentados, sería más efectivo optar por la creación de fronteras inteligentes y humanas y por más permeabilidad,

³⁴ “Respecto de todos” o “frente a todos”, quiere decir que se aplica a todos los sujetos jurídicos.

es decir, una migración sin fronteras represivas pero con fronteras humanas donde se intenta reglamentar los flujos migratorios basado en las necesidades y los derechos de los migrantes y en las necesidades de los Estados-nación receptores.

Aunque según Velasco (2012: 34) podríamos abogar por un “mundo sin fronteras”, es más importante considerar retos realizables, como la “justicia social o distributiva” a nivel global. El autor argumenta que “la igualdad de oportunidades es un principio básico de la justicia”, y la posibilidad de personas a migrar dentro de espacios abiertos y no restringidos muchas veces es necesaria para llevar una vida digna. Desde la perspectiva de la justicia distributiva, “las restricciones de las migraciones hacia los países ricos constituyen una forma ilegítima de intentar respaldar una participación desigual en los finitos recursos del planeta” (*ibid.*).

Aunque estos planteamientos pueden ser concebidos utópicos, también la obsesión populista y nacionalista del cierre completo de las fronteras, de la inmigración cero o la preservación de la identidad nacional, así como la simple pretensión de mantener los flujos migratorios bajo el control de los Estados ya no es consistente con la realidad social del siglo XXI. La migración sin fronteras constituye una alternativa en el sentido de que “ofrece un medio coherente y moralmente defendible de plantear las políticas de la migración a largo plazo” (Pécoud y De Guchteneire, 2008: 21), sobre todo si se considera que siempre habrá movimientos migratorios y movilidad humana a través de fronteras y límites. Obviamente hay una gran diferencia entre el libre tránsito de personas entre diferentes Estados-nación pero dentro de comunidades establecidas como el Mercosur o la Unión Europea, y el libre tránsito a nivel planetario o entre países periféricos y países industriales. Sin embargo, el derecho al libre movimiento y la libre circulación de personas a nivel mundial “puede ser una fuente estimulante de nuevas soluciones a los problemas existentes” (*ibid.*). Por ejemplo, los actuales regímenes fronterizos y de deportación llevaron a una amplia militarización en las fronteras más transitadas y a un elevado control migratorio interno, pero no contribuyen nada a soluciones sustentables y modelos que canalizarían de manera inteligente y bajo estándares internacionales de derechos humanos a las personas en tránsito.

Por último, en materia de derechos humanos de los migrantes indocumentados se concibe primordial tomar en cuenta los “costos humanos” de las políticas excesivas de control migratorio y vigilancia fronteriza existentes. Por el otro lado hay que investigar nuevas formas de cooperación local-regional y transfronteriza, así como transnacional e internacional, no sólo

entre los gobiernos sino también “desde abajo”, es decir desde la sociedad civil. A pesar de la importancia de todos los actores de la sociedad civil que promueven y protegen los derechos humanos de migrantes indocumentados, aquí el enfoque está en una serie de organizaciones en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego.

1.4 Actores transnacionales y locales-regionales frente a la soberanía de los Estados-nación

Los procesos históricos y contemporáneos de la globalización no sólo han contribuido a un aumento de desigualdades y cambios estructurales en las sociedades, sino también han generado asimetrías de poder económico entre regiones y diferentes Estados-nación, como es el caso de México y Estados Unidos. Muchas veces se habla de una brecha fundamental entre los beneficiarios de la globalización e integrados en la economía mundial, y los que están desventajados dentro de o excluido de la economía mundial (Cox, 1999: 25, tp, refiriéndose a la *philosophia* de Antonio Gramsci). También se puede hablar de una “desintegración social y pasividad” de las poblaciones envueltos por la globalización hoy en día, lo que se manifiesta sobre todo en la escasa o ausente participación en actividades grupales para el bien colectivo (también descrito como el “malhumor democrático”). Lo necesario para sobrepasarlas es la “creación de una sociedad civil dinámica inspirada por un fuerte espíritu de solidaridad a nivel comunitario y, con vínculos con otras comunidades fuertes en otros países, a nivel transnacional o global. A largo plazo, sobre la base de una democracia participatoria se podrán construir nuevas autoridades políticas en los niveles nacional, regional y mundial” (*ibid.*: 27). El otro aspecto para salir de esa “apatía” y “no-participación de la gente en la política y la acción social” sería un “resurgimiento del espíritu de solidaridad” (*ibid.*). Sea a nivel transnacional o a nivel nacional, regional y local coincido con Cox de que en la globalización y sus repercusiones “la sociedad civil se ha vuelto el campo de batalla crucial para recuperar el control ciudadano sobre la vida pública. Parece que muy poco se puede lograr para un cambio fundamental a través del sistema estatal como existe hoy en día” (*ibid.*), por lo que se necesitaría restablecer el espíritu de asociación en la sociedad civil.

Por el otro lado, desde una perspectiva política y cultural la globalización en el mundo contemporáneo ha posibilitado la creciente interdependencia, interconexión e interrelación de los Estados-nación y los pueblos (la sociedad civil) y flujos que trascienden las fronteras

debido a las revoluciones comunicacionales y tecno-científicas, el surgimiento de nuevas redes de información, telecomunicación y transporte. Hoy en día, especialmente desde la década de los años noventa del siglo pasado, el panorama de las conductas colectivas aún más se ha diversificado, sobre todo debido al alcance y al progreso de la globalización y otros procesos con alcance mundial. Esto se manifiesta sobre todo en el uso del internet, las nuevas redes sociales, y otros medios que facilitan la comunicación interpersonal y la vinculación de grupos u organizaciones de la sociedad civil.

Como se ha mencionado anteriormente, el creciente interés en la dimensión política de la migración internacional, por un lado, gira en torno al papel que desempeñan los Estados-nación en la gestión y el control migratorio. Se puede decir que las decisiones tomadas por los actores nacionales soberanos en materia migratoria influyen directamente sobre los flujos migratorios de individuos y por eso en todo caso tienen que ver con la cuestión de los derechos humanos de migrantes. Por el otro lado, debido a lo último se ha dado una creciente movilización de la sociedad civil nivel transnacional en forma de nuevos movimientos sociales y ONG, que en estrecha colaboración con instituciones supranacionales como la ONU defienden los derechos humanos y presionan a los Estados-nación para que apliquen las normas y estándares del derecho internacional.

Estos actores transnacionales, según Benjamín Arditi (2000: 49-50), “generan formas de acción colectiva que rompen con el espacio de contención del territorio nacional. Se mueven en un escenario global, conforman comunidades transnacionales y contribuyen [...] a crear una opinión pública internacional”. Lo importante al mismo tiempo es tomar en cuenta que mientras los Estados-nación buscan nuevas formas de articularse en red para incrementar su operatividad en el contexto global, “sus vínculos con sus respectivas sociedades civiles se debilitan” (Castells, 2000: 13). Eso por el otro lado significa que los ciudadanos que se ven confrontados con problemas que se generan más allá de su propio entorno local o regional, buscan formas de acción para participar en la gestión de los procesos globales. En estas nuevas formas de acción transnacional

la forma de acción es fundamentalmente simbólica, a través de la creación de acontecimientos mediáticos que impactan a la opinión pública, estimulan el debate en distintos contextos y, en último término, modifican los códigos culturales a través de los cuales los ciudadanos toman sus decisiones. En cierto modo, el cambio de mentalidad conseguido mediante movilizaciones

simbólicas podría afectar la decisión política de los estados y, de alguna forma, restablecer la conexión estado-sociedad civil a un nuevo nivel (*ibid.*).

En el hemisferio del continente americano tanto estos factores histórico-estructurales y globales, como las redes de comunicación y transporte, han sido factores decisivos que incentivaron los movimientos y flujos migratorios, atrajeron y repulsaron a los migrantes, y facilitaron el desarrollo de amplias redes migratorias transnacionales. En el límite geográfico, socioeconómico, político y cultural entre América del Norte y América Latina, la frontera entre México y los Estados Unidos es el límite internacional entre “Norte” y “Sur”, pero también entre dos socios y adversarios al mismo tiempo, vinculados por diferentes dinámicas históricas y contemporáneas. Sobre todo en lo que concierne la migración internacional no autorizada y las dinámicas de emisión, tránsito, recepción y expulsión de migrantes, en esta frontera internacional se manifiestan procesos inter o transnacionales por un lado, políticas nacionales de control y contención de estos flujos y acciones de defensa de la sociedad civil local-regional por el otro.

Al hablar de esta región fronteriza, hay dos transformaciones estructurales que hay que tomar en cuenta. Por un lado, a partir de los años ochenta y noventa la región había experimentado cambios estructurales estrechamente vinculados a la rápida proliferación y liberalización de una economía global³⁵ y la subsecuente integración de sus economías nacionales (la de México, Estados Unidos y Canadá) al comercio y mercado internacional (TLCAN), lo que se puede concebir como globalización “desde arriba”. Por el otro lado, tanto las dinámicas socioeconómicas que responden a la globalización de la economía, como el resurgimiento de respuestas políticas nacionales en materia migratoria, que no responden a la globalización o el respecto universal de los derechos humanos, llevaron a la emergencia de voces críticas “desde abajo”, es decir, actores, movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales, tanto a nivel local, regional y nacional como a nivel transnacional. Según Manuel Castells (2000: 5), estos movimientos “plantean el control social de la globalización

³⁵ Según Manuel Castells (2000: 6), la economía global incluye “la globalización de los mercados financieros” y también “la importancia creciente del comercio internacional en el crecimiento económico, el aumento considerable de la inversión extranjera directa, la globalización de una parte esencial de la producción de bienes y servicios en torno a empresas multinacionales y sus redes auxiliares, la interpenetración internacional de mercados de bienes y servicios, la formación de un mercado global de trabajadores de especial cualificación (de los ingenieros de software a los futbolistas) y la importancia de las migraciones internacionales de mano de obra desplazada por las crisis económicas hacia zonas con mayores oportunidades de empleo y progreso”.

económica, junto con la globalización de los derechos humanos y la afirmación política de su respeto universal”. Su objetivo es transformar las instituciones del Estado en torno a nuevos valores y buscar “formas de presión, inserción y participación en la gestión de los procesos globales que determinan su vida” (Castells, 2000: 13). Un ejemplo destacado fue la movilización de Seattle contra la Organización Mundial de Comercio en diciembre de 1999, o las organizaciones no gubernamentales y no lucrativas que se movilizaron como respuesta al TLCAN (1994).

Se puede afirmar que los procesos económicos de la globalización han llevado a una progresiva “erosión” de la soberanía estatal y una transferencia de competencias Estado-nacionales hacia instituciones y alianzas inter o supranacionales. Según Juan Carlos Velasco (2012: 33) “el nexo político y jurídico entre soberanía y territorio se ha visto cuestionado por la multiplicación de poderes y ordenamientos supranacionales, por el rápido crecimiento e intensificación de los vínculos transnacionales, así como por el afianzamiento de los nuevos circuitos globales de producción y de intercambio de capitales”. Por el otro lado, la economía global ha contribuido al desplazamiento de migrantes no-cualificados, forzados a cruzar de manera indocumentada o clandestina a los países industriales que prometen mayores oportunidades laborales y existenciales. La mayoría de los Estados-nación destino de esta mano de obra descalificada o semicalificado al mismo tiempo ha apostado por políticas migratorias restrictivas y la fortificación de sus fronteras, ejerciendo su derecho soberano para inhibir los flujos migratorios indocumentados/irregulares. Al mismo tiempo los mismos Estados-nación juegan un rol importante en función del sistema internacional de derechos humanos y del derecho internacional, con la pequeña diferencia que su rol se dirige más hacia el exterior que al interior, es decir, hay deficiencias en la aplicación de las normas del derecho internacional a nivel nacional.

Tomando en cuenta la aparente erosión de la soberanía en aspectos de la globalización económica y el reforzamiento de la soberanía en cuanto al control de la migración no autorizada por un lado, y el crecimiento de vínculos o enlaces transnacionales (de información, tecnología, comunicación) y la emergencia de una sociedad civil global por el otro, la perspectiva teórica del “transnacionalismo” constituye una posible herramienta para recalcar los alcances y limitaciones de la política estadocentrista o nacionalista. Como argumenta Richard Price (2003: 580, tp), el enfoque de la investigación a “la

transnacionalización de la sociedad civil provee una aguda propuesta a un acertijo importante que concierne la influencia de la sociedad civil frente al Estado-nación contemporáneo en la era de la globalización”.

A pesar de que se observa una creciente influencia de la sociedad civil o de actores no-estatales a nivel global y aunque se desarrollaron nuevas formas de activismo transnacional en materia de derechos humanos, en la presente investigación destaca la observación de que el resurgimiento de la soberanía estatal en aspectos de control migratorio está contestado sobre todo a nivel nacional y local-regional por movimientos y OSC que desarrollan sus prácticas a nivel nacional y fronterizo, con el fin de defender los derechos humanos de migrantes indocumentados. Es importante señalar que en este caso no se puede hablar de actores transnacionales o de una sociedad civil transnacional de por sí. Aunque la labor de las OSC hasta cierto grado exige una perspectiva transnacional (o más bien “transfronteriza” o binacional), y aunque ocasionalmente participan en redes transnacionales, su enfoque de asistencia, defensa e incidencia política está circunscripto al nivel local-regional de su propio Estado-nación.

Tomando en cuenta la globalización y la transnacionalización desde otro ángulo, un aporte importante acerca de estos dos términos proviene del antropólogo Michael Kearney (1995: 548), quien distingue entre procesos de globalización que “ocurren sin referencia a las naciones” y procesos transnacionales que “están ancladas en y trascienden uno o más Estados-nación”. Dice además que los primeros son “más abstractos, menos institucionalizados y menos intencionales”, mientras los segundos “enfatan los proyectos culturales y políticos del Estado-nación”. Sea lo que sea el rol que se atribuye a los Estados-nación en ambas concepciones, es importante tomar en consideración que los procesos de globalización y transnacionalización han producido un redimensionamiento conceptual en las ciencias sociales y los movimientos y dinámicas que se abordan en ellas. El abandono del “nacionalismo metodológico”, que considera al Estado-nación como unidad básica para el análisis, diagnóstico y resolución de los fenómenos, constituye una “condición previa para poder ampliar la escala de análisis” (Velasco, 2012: 33) y poder apostar por una concepción transnacional del mundo moderno.

Pero también se puede observar un cambio de relaciones entre Estado-nación y sociedad civil. Como argumenta Castells (2000: 7-8), “la globalización no es un proceso automático ni

predeterminado. Es orientado conflictivamente por actores sociales y políticos que redefinen en su práctica la relación entre estado y sociedad civil y, a través de dicha transformación, modifican el proceso mismo de globalización”. Además argumenta que “las nuevas pasarelas entre sociedad civil y estado en la era de la información tienden a ser simbólicas y comunicativas, más que construidas en torno a aparatos” (*ibid.*: 17).

Según Velasco (2009: 34), “el enfoque transnacional se ha mostrado útil para abordar diversas dinámicas transfronterizas sostenidas de manera duradera por actores no institucionales, como, por ejemplo, diversas formas de empresariado o de activismo político”. Sin embargo, “es en el terreno migratorio donde su fecundidad más ha descollado”. La perspectiva del transnacionalismo sobre todo toma en cuenta relaciones y entrelazamientos económicos, culturales, políticos y sociales, los cuales desbordan o exceden las fronteras de los Estados-nación, pero los cuales en primer lugar no son envueltos por los Estados-nación o los gobiernos. Al mismo tiempo se trata de relaciones sociales, redes y espacios sociales, los cuales no son entretreídos global o mundialmente. Existen en todos lados, se hallan deslocalizados, pero se abren entre lugares y sitios muy específicos y operan a través de fronteras nacionales.

Sobre todo en el “transnacionalismo migratorio” se puede observar las relaciones y actividades de migrantes que vinculan las sociedades de procedencia con las de destino. Se construyen “espacios sociales discontinuos y, por ende, desterritorializados, espacios que cruzan fronteras geográficas, culturales, y políticas” (*ibid.*). Así, en Estados Unidos se desarrollaron las *hometown associations* (HTA) que son “pequeñas organizaciones formadas por inmigrantes para recaudar fondos para obras públicas y otros proyectos en las comunidades de origen de sus miembros, así como para organizar eventos sociales para los que viven en los Estados Unidos” (Bloemraad *et al.*, 2001: 27, tp). Como argumentan Jonathan Fox y Xóchitl Bada (2011), los HTA son parte de una sociedad civil migrante binacional más amplia, constuyendo capacidades para la auto-representación de los migrantes.

Aunque ya se ha afirmado que en algunos países se da una tendencia hacia la “renacionalización” de la política migratoria, hay que reconocer que en otros ámbitos políticos sucede todo lo contrario. Saskia Sassen (1998: 49, tp) tiene razón al decir que “mientras el Estado-nación continúa jugando el papel más importante en la formulación e implementación de políticas migratorias, ha sido transformado por el crecimiento de un sistema económico

global y otros procesos transnacionales”. Estos cambios resultaron en condiciones que tienen que ver con el papel y la capacidad regulatoria de los Estados-nación. A pesar de que se han reubicado varios componentes de la autoridad estatal hacia organizaciones supranacionales³⁶, Sassen considera estos y otros progresos como “*de facto* transnacionalismo” porque “están fragmentados e incipientes, y no han sido instalados en la mayoría de los niveles del derecho público internacional y las convenciones, ni en las representaciones nacionales del Estado-nación soberano” (*ibid.*: 1-2).

Al concebir la influencia de la migración internacional sobre los Estados-nación, la perspectiva del transnacionalismo constituye una oportunidad para deshacerse de perspectivas políticas nacionalistas y unilaterales o evadir concepciones asimilacionistas. Las prácticas y los procesos transnacionales en los ámbitos de la migración y de la sociedad civil pueden contribuir a la “reformulación de políticas”, tomando en cuenta las realidades y contradicciones (políticas) que se presentan entre las localidades de origen, tránsito y de destino. Estos lazos e interconexiones de la comunidad migrante y de miembros de la sociedad civil a nivel transnacional muestran hasta cierto grado el rol cambiante de la ciudadanía y la identidad nacional y, de una u otra forma, el debilitamiento de la constitución soberana de los Estado-nación.

En el estudio contemporáneo sobre temas vinculados a la sociedad civil se ha reconocido su función mediadora en la garantía de democracia, legitimidad, transparencia y derechos humanos. También se ha destacado su capacidad de crear asociaciones/organizaciones y desarrollar redes y coaliciones entre los niveles local, nacional e inter y/o transnacional. Durante las últimas décadas del siglo pasado ciertas organizaciones han adquirido mayor visibilidad. Sassen (2002: 217, tp), hablando de “espacios y actores sub y transnacionales” en el sentido de que “el debilitamiento de la autoridad formal exclusiva de los Estados sobre el territorio nacional facilita la ascensión de espacios y actores sub y transnacionales en procesos político-cívicos”, argumenta que

la globalización y el régimen internacional de derechos humanos han contribuido a la creación de aperturas operacionales y legales para actores no-estatales para entrar en arenas internacionales que

³⁶ Sassen (1998: 49-50) se refiere a las instituciones de la Unión Europea, la Organización Mundial del Comercio, los códigos de derechos humanos internacionales, o por ejemplo la *United States-Mexico Binational Immigration Commission*.

antes eran el dominio exclusivo de los Estados-nación. Varios desarrollos, a menudo hasta ahora muy pequeños, señalan que el Estado ya no es el sujeto exclusivo del derecho internacional o el único actor en las relaciones internacionales. Otros actores—de ONG y pueblos indígenas a inmigrantes y refugiados que se vuelven sujetos de adjudicación en decisiones sobre derechos humanos—están emergiendo cada vez más como sujetos del derecho internacional y actores en las relaciones internacionales. O sea, estos actores no-estatales pueden ganar visibilidad en foros internacionales como individuos y como colectivos, emergiendo de la invisibilidad de membresía agregada en un Estado-nación exclusivamente representado por el soberano.

Diversos autores han señalado la emergencia de la sociedad civil organizada y de movimientos sociales desde los años ochenta, que han logrado rebasar las limitaciones de los Estados nacionales y la “ideología nacionalista”. Esto es lo que también se ha designado como “transnacionalismo desde abajo” (Smith and Guarnizo, 2002). Esta concepción por un lado parte del debilitamiento de los Estados nacionales “desde arriba”, por el capital transnacional, los medios de comunicación globales y las emergentes instituciones políticas supranacionales, y por el otro lado “desde abajo”, por las resistencias “locales” descentralizantes de la economía informal, el nacionalismo étnico, y el activismo o los movimientos de base (*grassroots-movements*). Estos dos autores también conciben el transnacionalismo como un proceso multifacético y multilocal. Un asunto principal que guía el transnacionalismo desde abajo es la observación de cómo estos procesos afectan a las relaciones de poder, las construcciones culturales, las interacciones económicas, y, de manera general, la organización social al nivel local (*ibid.*: 5-6).

Aunque las dinámicas de la globalización económica en el contexto de la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego suponen un debilitamiento de la autoridad de los Estado-nación en materia económica y política, en materia migratoria y también de derechos humanos se observa todo lo contrario. No cabe duda de que a nivel hemisférico han emergido movimientos sociales contestatarios al proyecto neoliberal de mayor integración regional en la economía global, y que esta sociedad civil transnacional ha incidido en aspectos que conciernen temas ambientales, laborales y de derechos humanos entre México, Centroamérica y Estados Unidos. Sin embargo, con respecto al creciente endurecimiento del control soberano sobre la migración indocumentada y la frontera México-Estados Unidos, la sociedad civil defensora de derechos humanos ha respondido sobre todo a nivel local-regional, con pocas aspiraciones

transnacionales pero con formas de colaboración a nivel transfronterizo o binacional. Como se detallará en adelante, sobre todo a nivel local-regional la sociedad civil organizada ha encontrado respuestas alternativas a las deficiencias de los gobiernos de los dos Estados-nación en materia de protección a migrantes. Las OSC “todavía” muestran más énfasis en su propio espacio de acción (la localidad, la región, la nación) que en la colaboración transnacional.

Por último cabe mencionar que el impacto negativo de las políticas migratorias restrictivas y las medidas de control migratorio han resultado en el surgimiento de organizaciones civiles especializadas en la asistencia, el desarrollo social y los derechos humanos. Paralelamente a estas organizaciones locales-regionales –en la mayoría de los casos son religiosas-laicas, no partidistas, no lucrativas– existen organizaciones no gubernamentales a nivel mundial que sí han sido capaces de crear redes y alianzas a nivel transnacional, con el objetivo de fomentar la protección de los derechos humanos a nivel mundial e incidir en los organismos internacionales de derechos humanos. Dos de las ONG más conocidas que operan a nivel transnacional e internacional son *Amnesty International* y *Human Rights Watch*. En cuanto a la situación de refugiados internacionales han surgido diferentes ONG a nivel nacional e internacional con la misión de proteger los derechos humanos de refugiados y de cabildear con las principales organizaciones supranacionales en este área (ACNUR). Sin embargo, en la región del estudio hasta la actualidad no se ha dado una mayor intervención o incidencia de estas ONG de derechos humanos internacionales salvo la investigación y elaboración de reportes.

La particularidad de esta región de estudio es que en la mayoría de los casos se trata de “migrantes económicos”, aunque también hay casos de refugiados cuyo motivo de emigrar son conflictos y violencia en su país de origen (sobre todo centroamericanos). Estamos hablando de una zona o región donde rigen dinámicas migratorias de expulsión, tránsito y retorno voluntario e involuntario de migrantes laborales en un sistema migratorio que existe desde hace más de cien años. Aunque estos migrantes son víctimas de violaciones a derechos humanos durante todo su trayecto migratorio, en la presente investigación se investiga en detalle las OSC ubicadas en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego y su contribución a la defensa de este grupo de migrantes. Algunas de estas organizaciones emergieron y se movilizaron a nivel local y regional, debido a coyunturas políticas poco favorables para la

comunidad migrante. Aunque estas OSC con creciente frecuencia están operando en redes y coaliciones, éstas se presentan más a nivel regional o nacional que transnacional, y no están superando tan fácilmente los límites territoriales y burocráticos de los dos Estado-nación fronterizos. Debido a esta observación, la perspectiva del transnacionalismo y la sociedad civil global es útil para concebir las limitaciones de los Estados-nación en tiempos de globalización. Sin embargo, la contribución de las OSC a la atención y defensa de los migrantes indocumentados en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego exige considerar aspectos de movilización y acción colectiva que se generan y manifiestan a nivel local-regional. Por eso la perspectiva de la sociedad civil transnacional o del transnacionalismo sólo se tomara en cuenta de manera marginal.

1.5 El concepto de sociedad civil en la teoría y en la práctica

1.5.1 Consideraciones generales

Para poder analizar la contribución de las OSC locales-regionales a la defensa de los derechos humanos de migrantes e identificar sus formas organizativas, sus normas y valores, sus procesos de movilización e institucionalización, sus espacios de acción y su influencia en el espacio público y la esfera política, es importante recuperar algunos elementos teóricos y prácticos del amplio concepto sociedad civil.

Por un lado se discute el concepto sociedad civil desde la teoría política y sociológica. Aunque se considera importante hacer referencias a la “emergencia histórica” de la sociedad civil, evidentemente en este trabajo no hay espacio para una discusión detallada sobre el bagaje o trasfondo histórico del concepto, ni sobre los diferentes enfoques y perspectivas en el estudio del tema. Tampoco es posible acordar sobre una sólo definición o interpretación de la idea de sociedad civil, porque esto sin duda representaría solamente un momento particular en la historia del mundo y privilegiaría las relaciones de las fuerzas sociales dominantes en algún momento o contexto determinado. Sin embargo, tomar en cuenta algunos ejes históricos puede ayudar a ganar claridad sobre las principales coyunturas y rupturas históricas que llevaron al surgimiento de nuevos movimientos sociales, y a comprender las nuevas formas la participación política que influyeron en la democratización de las sociedades modernas y en la

consolidación de los derechos civiles y políticos. En la esfera pública de distintos países también se generaron acciones de solidaridad social que buscaron promover los derechos que conciernen la reproducción cultural, que aseguran la integración social y que posibilitan la socialización. Algunas contribuciones de la teoría política y sociológica también ayudan a reflexionar sobre la problemática y al mismo tiempo desafiadora relación entre la sociedad civil y el Estado, aspecto que por mucho tiempo había sido atrapado en una discusión dicotómica y de confrontación. Al evadir la concepción liberal clásica que parte de la dicotomía sociedad civil-Estado, se puede delimitar los “alcances y límites de la esfera del Estado y la esfera de la sociedad civil y cómo deben ser las relaciones institucionales entre ambos” (Cansino y Ortiz Leroux, 1997: 1).

Por el otro lado se abordará el concepto desde una perspectiva más práctica, es decir, todo lo que tiene que ver con las posibles formas de asociación y organización de la sociedad civil, las diferentes normas y valores que adoptan, los campos y espacios de acción, que en conjunto permiten identificar con más claridad a las OSC de la región del presente estudio. El análisis de la *contribución de las organizaciones de la sociedad civil a la defensa de los derechos humanos de migrantes indocumentados en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego entre 1994 y 2014* exige identificar la emergencia y movilización de movimientos (sociales) y actores civiles en un espacio y un momento dado, destacar su proceso de institucionalización y considerar las normas que influyen en su labor, sus acciones y su intervención pública e incidencia política.

Aquí están en el centro una serie de actores locales-regionales, cuyo espacio de acción se concentra principalmente en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego y ocasionalmente en el nivel nacional y transfronterizo. Son asociaciones, organizaciones y redes de OSC que emergieron en coyunturas políticas específicas y que exigieron la solidaridad social y el apoyo ciudadano para ayudar a la comunidad de migrantes indocumentados en tránsito y expulsados por las autoridades migratorias estadounidenses. Dentro de este espacio particular articularon diferentes estrategias y acciones que se manifiestan en la provisión de atención y servicios específicos para esta comunidad particular, como en dos diferentes formas de influencia, es decir, la intervención directa en el espacio público y la incidencia política. Dado que a través del tiempo se formaron y constituyeron diferentes redes de OSC en la región, también es importante incluir algunas aportaciones

centrales que giran en torno a las redes transnacionales y transfronterizas. Así, se presentarán algunos autores que hablan de las características de las redes y coaliciones y su alcance y potencial.

Las dos formas de influencia de las OSC que se plantean aquí, por un lado exigen discutir brevemente el papel de la sociedad civil en el espacio público, por el otro lado es importante hablar sobre su incidencia en la esfera política, es decir, su participación en asuntos públicos y políticas públicas y su cabildeo (*lobbying*) en la esfera político-legislativa. Para concluir este capítulo se hace una breve introducción al contexto específico de la emergencia de la sociedad civil en México y en Estados Unidos. El contexto histórico en ambos países y las relaciones fundamentadas entre ambas esferas influyen sobre la constitución y el grado de autonomía que gozan las OSC, y de qué manera buscan relacionarse con el sistema político y las diferentes instituciones y agencias que tienen que ver con aspectos que afectan tanto a la ciudadanía como a la comunidad de migrantes indocumentados. Especialmente en el ámbito de las políticas públicas a nivel local esta relación determina tanto el grado de participación de las OSC, como su potencial de incidir verdaderamente en las políticas, las legislaciones y la gestión pública.

Tanto los aspectos teóricos como los elementos que apuntan más hacia la práctica y el universo de las organizaciones son fundamentales para investigar en detalle la contribución de las OSC seleccionadas a la defensa de los derechos humanos de migrantes, e indagar sus capacidades de intervención pública e incidencia política. Como plantean algunos autores de la teoría contemporánea de sociedad civil (Cohen y Arato, 2001; Edwards, 2011), al final de esta investigación es necesario destacar si la sociedad civil y sus organizaciones en este contexto específico verdaderamente tienen la capacidad de “mediar” entre la sociedad privada (las familias, empresas y el mercado) y la sociedad política (el Estado y los tres niveles de gobierno), sobre todo cuando se trata de fenómenos que exigen atención inmediata, como es el caso de las violaciones de derechos humanos de los migrantes indocumentados y expulsados. Por el otro lado, una vez haber destacado y construido un marco conceptual que responde a las formas, normas y espacios de la sociedad civil organizada en la defensa de los migrantes, es posible arrojar luz sobre los verdaderos “logros” de las OSC en la región. En fin, tanto las aproximaciones teóricas como las prácticas constituyen importantes herramientas teórico-metodológicas que más tarde permiten analizar en detalle las formas, los alcances y los límites

de participación que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego.

1.5.2 El concepto de sociedad civil en las ciencias sociales

En las ciencias sociales sociedad civil es uno de los conceptos más persistentes y al mismo tiempo confusos. Según Michael Edwards (2011: 3, tp) es “persistente porque ofrece un marco flexible a través del cual se examina la ‘geometría de las relaciones humanas’³⁷, [...] –las pautas de la acción colectiva e interacción que proporcionan a las sociedades con respuestas al menos parciales sobre cuestiones de estructura y autoridad, significado y pertenencia, ciudadanía y autonomía”. No obstante, “sociedad civil también es un concepto confuso y controversial porque existen varias definiciones y puntos de vista [...], y porque las aseveraciones que a veces se hacen acerca de su poder explicativo nunca encajan totalmente en las complejidades y contingencias de culturas y sociedades reales” (*ibid.*). Lo último se refiere a la dificultad de utilizar las interpretaciones fabricadas en una coyuntura o un lugar específico del mundo y en otro contexto.

Sin embargo, distintas rupturas y desfases en las relaciones sociales y de poder, que suelen suceder en ciertos marcos temporales en las sociedades contemporáneas, ofrecen indicios sobre cómo y bajo qué circunstancias sucede el cambio social. Según Manuel Cantu Chac (2010: 93) hay tres experiencias históricas fundadas del pensamiento contemporáneo sobre sociedad civil: primero, “los movimientos sociales que contribuyeron a la ruptura del sistema socialista en Europa Oriental”, segundo, “las experiencias de los movimientos sociales en Europa Occidental y Norteamérica tendentes a la liberalización de sus sociedades”, y tercero, “las luchas latinoamericanas por la democratización y el desarrollo de sus sociedades”. Obviamente cada uno de estos tres procesos o realidades observables “imprimió especificidades a sus expresiones teóricas, en las que también se libró la batalla político-ideológica. No distinguir estas diferencias lleva a serios equívocos [...]” (*ibid.*).

También Norbert Lechner (1995), planteando “la (problemática) invocación de la sociedad civil”, destaca el carácter problemático del concepto y encuentra en la historia reciente de

³⁷ Véase también Ehrenberg, 2011.

América Latina y de otras regiones una serie de razones³⁸ para recuperar la sociedad civil como término clásico del pensamiento político, para analizar luego los diferentes significados que adquiere el concepto en referencia a la sociedad de mercado, al Estado y a la democracia.

En consecuencia, el actual resurgimiento del tema de la sociedad civil responde a distintos fenómenos políticos de evidente actualidad. Por un lado se puede pensar en “la crisis de los partidos políticos en las democracias modernas”, en “el imperativo de redefinir los alcances y límites de las esferas del Estado y de la sociedad a la luz de la emergencia de nuevos actores y movimientos sociales”. Por el otro lado podemos reflexionar sobre “la pérdida de eficacia de las tradicionales fórmulas de gestión económica y social de orden corporativo y clientelar” y sobre “el cuestionamiento público del universo de los políticos por motivos de corrupción y nepotismo” (Cansino y Ortiz Leroux, 1997: 1).

En las últimas cuatro décadas la idea de sociedad civil ha ganado prominencia en los discursos políticos y del desarrollo, particularmente en lo que tiene que ver con las sucesivas olas de democratización, comenzando en América Latina y Europa del Este y extendiéndose hacia el “mundo en desarrollo”. En términos normativos, se ha concebido a la sociedad civil siendo un elemento cada vez más crucial para limitar el gobierno autoritario, fortalecer el empoderamiento popular, reducir los efectos sociales atomizantes y perturbadores de las fuerzas del mercado, combatir la pobreza, esforzar la responsabilidad política, y mejorar la calidad e inclusividad de la gobernanza. Una reconsideración de los límites de la acción de los Estados-nación ha llevado a una consciencia elevada del papel potencial de organizaciones civiles en la provisión de bienes públicos y servicios sociales, sea de manera separada o en alguna forma de relación “sinérgica” con las instituciones del Estado (Manor *et al.*, 1999: 1, tp).

Según Michael Edwards (2011: 5-6, tp) el resultado de las ambiciones optimistas en el mundo desarrollado del siglo XXI ha sido “la proliferación de programas voluntarios

³⁸ Estas razones son: 1) la sociedad civil se contrapone al Estado autoritario a raíz de los golpes militares en el Cono Sur a mediados de los años setenta, 2) el llamado al fortalecimiento de la sociedad civil se contrapone a la desintegración del tejido social debido a las políticas de modernización (y alude a los derechos políticos e igualmente a los derechos sociales), 3) la invocación de la sociedad civil significa una interpelación de los nuevos actores y movimientos sociales (con la posibilidad de distinguir entre el enfoque liberalista y el punto de vista comunitarista), 4) en el contexto de la reorientación estratégica de la izquierda latinoamericana, la sociedad civil alude a la integración y articulación de las fuerzas sociales por oposición a la sociedad mercantil y fragmentada, 5) a raíz del colapso de los estados comunistas en Europa Central la sociedad civil despierta y en un mismo movimiento se libera de las cadenas de la opresión estatal y construye un nuevo orden social, 6) el fin de la antinomia capitalismo-socialismo da un nuevo impulso a la noción de sociedad civil, que surge para actualizar la legitimación de la democracia liberal (Lechner, 1994: 132-135).

financiados por los gobiernos, la ‘construcción de capacidades’ para organizaciones no gubernamentales (ONG), y el reemplazo de sociedad civil por un conjunto de conceptos más reducidos que son operacionalizables de manera más fácil, como el ‘tercer sector’, el ‘sector no-lucrativo’, y la ‘economía social’”. No obstante el surgimiento de estas perspectivas “tecnocráticas” y “elitistas”, que bajo interpretaciones neoliberales buscaron “moldear la sociedad civil para sus propios fines”, desde una perspectiva más positiva “en los años 2000 también se ha visto un interés aumentado en nuevas avenidas para la organización ciudadana (muchas veces basadas en el Internet y estimuladas por otras formas de tecnologías de información), y en el potencial de formas de democracia participativas, directas, y deliberativas, en las cuales la sociedad civil juega un rol central”.

A pesar de que en el panorama decimonónico antes planteado la sociedad civil se ha mostrado capaz de ser un “terreno fértil” para el surgimiento de iniciativas políticas más allá de la esfera político-partidaria y a nivel global, Benjamín Arditi (2004: 16) argumenta que hoy nos encontramos en un “escenario posliberal de la política”. No quiere decir que la representación política, las elecciones o el Estado-nación hayan desaparecido. “Se refiere más bien a que si queremos pensar qué significa hacer política hoy en día, ya no podemos decir que el ámbito de la acción colectiva está acotado por la esfera políticopartidaria y del territorio nacional, pues en la práctica va más allá de la concepción de la política que heredamos de la tradición liberal-democrática” (*ibid.*: 17).

Como ya se mencionó, en la teoría política de la democracia la concepción liberal clásica de la sociedad civil parte de la dicotomía sociedad civil–Estado, proveniente de la gran dicotomía privado-público, y también de una concepción y “definición negativa” de sociedad civil como esfera distinta del Estado o como esfera de relaciones no reguladas por el Estado. Para superar esta dicotomía clásica, Norberto Bobbio (2010: 43-45) ayuda a encontrar una “definición positiva” de la sociedad civil. Dice que “es el lugar donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediándolos, previniéndolos o reprimiéndolos”. En otras palabras, “la solución de una crisis grave que amenaza la sobrevivencia de un sistema político debe buscarse ante todo en la sociedad civil, donde se pueden encontrar nuevas fuentes de legitimación, y por tanto nuevos espacios de consenso”. De esta definición positiva surge que

hay que salir de dicha dicotomía (clásica) y abrirla hacia una concepción de sociedad civil como agencia integral de la esfera pública.

Aunque se está coincidiendo que las iniciativas y la participación de la sociedad civil están poniendo en entredicho al Estado-nación y sus instituciones, lo importante de los enfoques contemporáneos que estudian los movimientos sociales y la sociedad civil es que piensan más allá pero al mismo tiempo aceptan la inevitabilidad de las estructuras y la existencia del Estado y del mercado. Sobre todo la perspectiva post-marxista prioriza la movilización y concibe la sociedad civil como parte integral de la expansión de la democracia.

Un aporte importante al concepto contemporáneo de sociedad civil es la “teoría de la acción comunicativa” de Jürgen Habermas, quien incluye el “consenso” como fundamento de la interacción y acción social que se diferencia de las instituciones y las prácticas de dominación y explotación. La sociedad civil es sede de una serie de instituciones y el “núcleo de su potencial democrático” radica en la siguiente combinación de factores: “un gobierno que está limitado, controlado y ejercitado en el marco del Estado de derecho; una economía de mercado que implica un régimen de propiedad privada; una serie de asociaciones libres y voluntarias, y una esfera pública en la que se pueda desarrollar el debate de ideas” (Fernández Santillán, 2012: 242). Es importante que estas asociaciones operen fuera de la tutela estatal y económica y que mantengan un carácter independiente, quiere decir que no vayan a ser estatizados o privatizados (o colonizados). Habermas (2001: 447) plantea que

la sociedad civil se compone de esas asociaciones, organizaciones y movimientos surgidos de forma más o menos espontánea que recogen la resonancia que la constelación de problemas de la sociedad encuentra en los ámbitos de la vida privada, la condensan y elevándole, por así decir, el volumen o voz, la transmiten al espacio de la opinión pública-política. El núcleo de la sociedad civil lo constituye una trama asociativa que institucionaliza los discursos solucionadores de problemas, concernientes a cuestiones de interés general, en el marco de espacios públicos más o menos organizados.

Habermas recupera el concepto de la “opinión pública”, entendido como un proceso comunicativo y racional entre los individuos, los grupos y las asociaciones civiles, que se está gestando en un espacio de comunicación llamado la “esfera pública”. Ésta se concibe como una extensión de la sociedad civil, donde ideas, intereses, valores, e ideologías formadas

dentro de la sociedad civil se expresan y se hacen políticamente efectivas. Sobre todo cuando los actores del Estado prestan atención a la voz de la opinión pública, el “debate crítico” subsecuente se vuelve una prueba de la legitimidad del Estado-nación. Según Habermas no es el Estado sino los miembros de la sociedad civil los que cargan con la responsabilidad de sostener una esfera pública democrática efectiva. La realización de metas políticas está vinculada con el fortalecimiento del papel de la sociedad civil como socio de diálogo del Estado (Chambers y Kopstein, 2004: 369-371, tp). En cuanto a la presente investigación habrá que averiguar hasta qué grado se genera un debate entre las OSC, sus redes, y el Estado dentro de la esfera pública y si las ideas y demandas influyen en la esfera política y la toma de decisiones en materia migratoria. También hay que responder hasta qué grado los intereses de la sociedad civil, que incluye tanto a ciudadanos como a migrantes, se hacen oír (véase subcapítulo 5.1).

La obra de Habermas ofrece un marco de referencia bastante “amplio” para analizar las dinámicas comunicativas en las democracias modernas. Tanto el aporte de la teoría habermasiana del “mundo de la vida” y el “sistema”³⁹, como el antecedente de la revolución democrática en los países de Europa del Este son pilares para la obra de Jean L. Cohen y Andrew Arato (2001). Estos dos autores ofrecen la concepción contemporánea más completa sobre sociedad civil, con el propósito de ofrecer una aportación a la “teoría de la democracia”.

Partiendo de estas observaciones, desde una concepción política de sociedad civil se puede argumentar que sus elementos centrales –instituciones civiles y acción política, ciudadanía, derechos, representación política y Estado de Derecho– son primordiales y necesarias para una sociedad civil funcional en el marco de una sociedad democrática. Tomando en cuenta que la

³⁹ Según Fernández Santillán (2012: 204), “Habermas concibe la evolución social como un proceso de diferenciación. El ‘sistema’ es el ámbito formado por el subsistema económico, que gira alrededor del dinero, y por el subsistema político, cuyo medio es el poder. El ‘mundo de la vida’ es, en cambio, *grosso modo*, la esfera donde la cultura es el elemento esencial”. Además cabe añadir que, a través del medio de la comunicación, el mundo de la vida, que tiene tres componentes (cultura, socialización y personalidad), es el terreno de entendimiento y de asociación. Sin embargo, aunque ese mundo de la vida se encuentra en la esfera social, que es diferente de las esferas política y económica, no debe confundirse con la totalidad de la sociedad. Esto se debe a que la sociedad se configura como una red de cooperaciones mediadas de manera comunicativa, y “si asumimos que el mundo de la vida es de la misma extensión que la sociedad, partiríamos de tres ficciones: la autonomía de los agentes, la independencia de la cultura y la transparencia de la comunicación. Pero los actores nunca tienen control completo de la situación de acción que los rodea” (*ibid.*: 212). En el caso de una colonización del mundo de la vida por parte de la esfera política o la esfera económica (invasión), “el desafío consiste en impulsar medios como la reputación y el compromiso para promover procesos de entendimiento más allá de los intereses mercantiles y de las ambiciones de poder. Así se formarían esferas públicas de comunicación para activar la cultura, la integración social y la formación de personalidades” (*ibid.*: 214).

sociedad civil es una esfera de libertad, jurídicamente definida y protegida, se puede agregar que cada una de sus concepciones depende de un conjunto de libertades que solamente puede garantizar el Estado-nación. Al mismo tiempo el papel político de la sociedad civil “no está relacionado directamente con el control o la conquista del poder, sino con la generación de influencia mediante la actividad de las asociaciones democráticas y la discusión no restringida en la esfera pública cultural” (Cohen y Arato, 2001: 9).

Pese a la dificultad de acordar sobre una definición universal de sociedad civil, sí existen una serie de acercamientos que tienen un valor heurístico y permiten acordar sobre ciertas características claves. Una posibilidad es la de Larry Diamond (1997: 5), quien concibe la sociedad civil

como el espacio de la vida social organizada que es voluntariamente autogenerada, (altamente) independiente, autónoma del Estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas. Es distinta de “la sociedad” en general, por cuanto involucra a ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información, alcanzar objetivos comunes, realizar demandas al Estado y aceptar responsabilidades oficiales del Estado. La sociedad civil es una entidad intermediaria entre la esfera privada y el Estado. Así, excluye la vida familiar e individual, la actividad interior de grupo (v. gr. recreación, entretenimiento o espiritualidad), las empresas lucrativas de firmas de negocios particulares y los esfuerzos políticos para controlar el Estado.

Mientras Diamond excluye la vida familiar de su concepción, Michael Walzer (1994: 48) considera que “las palabras ‘sociedad civil’ denominan el espacio de asociación humana sin coerción y también el conjunto de la trama de relaciones –formadas en nombre de la familia, la fe, los intereses y la ideología– que llenan este espacio”. El énfasis está en la no coerción y la posibilidad de libre asociación en una sociedad democrática. Aparte de esta perspectiva no coercitiva, también es posible comprenderla como un “ámbito intermediario entre el Estado y la esfera privada (individuos, familias y empresas), el cual incluye grupos organizados o asociaciones que son separados del Estado, que gozan de cierta autonomía frente al Estado y que se constituyen voluntariamente por miembros de la sociedad con el fin de proteger o ampliar sus intereses, valores o identidades” (Manor *et al.*, 1999: 3, tp). Desde un ángulo parecido, Jean L. Cohen y Andrew Arato (2001: 8-9) comprenden la sociedad civil

como una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. La sociedad civil moderna se crea por medio de formas de autoconstitución y automovilización. Se institucionaliza y generaliza mediante las leyes, y especialmente los derechos objetivos, que estabilizan la diferenciación social. Si bien las dimensiones autocrativa e institucionalizada pueden existir por separado, a largo plazo se requiere tanto de la acción independiente como de la institucionalización para la reproducción de la sociedad civil.

Basado en esta definición operativa, los dos autores (*ibid.*: 9) consideran la necesidad de separar la sociedad civil de las sociedades política y económica, a pesar de que sería erróneo concebir la sociedad civil por definición en oposición al Estado o la economía. Como señalan Cohen y Arato, “los movimientos e instituciones de la sociedad civil pueden localizarse tanto en la esfera privada como en la pública y estar vinculados al mercado y al Estado como puntos de contacto entre los propios subsistemas y la sociedad misma” (Olvera, 2004: 25). Otro elemento importante de esta concepción de sociedad civil, que abandona la dicotomía histórica entre sociedad civil y Estado, tiene que ver con la “autopercepción de la sociedad”. Hay dos nuevos principios que “empiezan a dirigir el sentido de la acción colectiva: la autonomía y la autolimitación. El primero se refiere a que los actores sociales ya no se definen por la forma en la que se integran al sistema político [...]. La autolimitación se refiere al abandono de toda perspectiva fundamentalista [...]” (Olvera Rivera, 1999: 16).

Para evadir un punto de vista estrecho y desorientador que ubica la sociedad civil fuera del Estado administrativo y fuera de los procesos económicos, ayuda orientarse en los tres siguientes puntos que proponen Cohen y Arato (2001: 9-10):

Primero, es necesario y significativo distinguir a la sociedad civil a la vez de una sociedad política de partidos, de organizaciones políticas y de públicos políticos (en particular los parlamentos) y de una sociedad económica compuesta de organizaciones de producción y distribución, por lo común empresas, cooperativas, sociedades y otras similares. [...] Segundo, la diferenciación de la sociedad civil tanto de la sociedad económica como de la política parece sugerir que la categoría debe de alguna manera incluir y referirse a todos los fenómenos de la sociedad que no están vinculados en forma directa con el Estado y la economía. Pero éste es el caso sólo en la medida en que nos

concentremos en las relaciones de asociación consciente, de autoorganización y de comunicación organizada. [...] Finalmente, queremos destacar que en las democracias liberales sería erróneo ver a la sociedad civil como si por definición estuviera en oposición a la economía y al Estado. Nuestros conceptos de las sociedades económica y política [...] se refieren a esferas mediadoras a través de las cuales la sociedad civil logra influir sobre los procesos político-administrativos y económicos.

Por su parte, la diferenciación entre sociedad civil y sociedad política nos sirve “para afrontar los dos niveles de la vida asociativa presentes”, no sólo en las sociedades en transición, sino también “en las sociedades democráticas en general” (Arato, 1996: 8). Tanto la “estabilización de la democracia”, como las “expectativas futuras de democratización” (y también la función específica que adoptan las OSC especializadas dentro de una sociedad democrática) dependen del “desarrollo de una compleja relación a dos bandas entre lo civil y lo político” (*ibid.*).

En cuanto a la clara distinción entre el Estado y la sociedad en su conjunto (la esfera privada y familiar) es necesario acordarse de que la sociedad civil también se distingue de la sociedad política. A pesar de que la sociedad civil organizada puede formar alianzas con partidos políticos u otras constelaciones gubernamentales, en el caso de que son cooptadas o hegemonizadas “cambian de este modo su actividad primaria hacia la sociedad política y pierden buena parte de su habilidad para desempeñar ciertas funciones de mediación y de construcción democrática” (Diamond, 1997: 6). En la historia contemporánea esto se dio especialmente en países con un Estado autoritario y un sistema político con poca pluralidad partidista y caracterizado por un fuerte clientelismo, como es el caso de México.

Aparte de la concepción política de sociedad civil, que ofrece un marco teórico para poder examinar su relación con la esfera política del Estado y averiguar su potencial de diálogo e incidencia en asuntos públicos, se exige concebir la sociedad civil también desde una “perspectiva sociológica” y desde la acción social. Esto nos sirve para analizar la emergencia de movimientos, asociaciones y organizaciones civiles en un contexto y espacio particular (como es el caso de la presente región fronteriza), basadas en un fundamento de valores y solidaridad que van más allá de las concepciones de ciudadanía y pertenencia y que buscan el cambio social. Por el otro lado el ángulo sociológico es útil para observar/investigar sus formas de movilización y la articulación de acciones concretas que se dirigen a grupos vulnerables, tanto ciudadanos como no-ciudadanos, y los involucran en la lucha social y en las actividades de intervención en el espacio público.

Como concepto sociológico se concibe la sociedad civil dentro de un marco de relaciones e intercambios en la sociedad democrática, tanto entre las diferentes organizaciones, como entre actores civiles y actores políticos y privados. De acuerdo con Jeffrey C. Alexander (1994: 79) la sociedad civil puede ser concebida como una “forma de organización social”, y aunque “es distinta, tanto de las categorías económica como política, y a la cual se refiere la solidaridad colectiva y el individualismo voluntarista al mismo tiempo, la sociedad civil puede verse como un concepto sociológico único”. Dado que la sociedad civil interviene en el espacio público como en el privado, se puede comprender la sociedad civil como “la arena en la que la solidaridad social se define en términos universalistas”, como una conciencia colectiva (*ibid.*: 75). Sin embargo, aquí lo importante es concebir esta solidaridad social de la sociedad civil y los ciudadanos más allá de los miembros de una comunidad nacional, es decir, que se extiende hacia los no-ciudadanos, los migrantes, los forasteros y los marginados

Al recuperar la distinción sociológica clásica entre *Gemeinschaft* (comunidad) y *Gesellschaft* (sociedad civil) (véase la obra de Ferdinand Tönnies), hay que tomar en cuenta que “la sociedad civil no significa comunidad en un sentido estrecho, tradicionalista”, sino sugiere “la ‘comunidad de la sociedad’, la *Gesellschaft* como *Gemeinschaft*”. Este argumento se sostiene por el hecho de que “cada grupo funcionando necesita tener alguna conciencia colectiva”. De acuerdo con esto podemos entender la sociedad civil como una “forma de conciencia colectiva que se extiende más amplia y profundamente, tanto que puede incluir en principio varios agrupamientos en un dominio territorial discreto, administrativamente regulado” (*ibid.*: 79-80), y en el caso de esta investigación puede incluir a los migrantes indocumentados y expulsados.

Si de antemano asumimos que las OSC defensoras de los derechos humanos de los migrantes tienen una fuerte conciencia colectiva, independientemente de la situación de los migrantes y de los impactos de las políticas y de la aplicación de la ley migratoria en la región del estudio, podemos asumir que “una identificación sobre un espacio disperso tal, puede sostenerse solamente por medio de lazos universalistas que apelan a los más altos valores generalizados como los derechos y la humanidad”. Estos lazos no necesariamente tienen que ser articulados por símbolos abstractos como “la razón” o “el derecho”. El universalismo civil también puede articularse con el “lenguaje concreto y cotidiano”. De esa manera, la solidaridad y la conciencia civil tienen la capacidad de aplicarse hasta en un plano

supranacional, sobre todo cuando hablamos de la protección de los derechos humanos (*ibid.*: 80-81). También pueden aplicarse hasta un plano supraciudadano cuando hablamos de la protección y defensa de migrantes sin papeles legales.

En la búsqueda del origen o la raíz de cualquier forma de asociación civil podemos aceptar la hipótesis de que dentro de un momento y espacio dados a la sociedad civil se le puede adscribir la capacidad de acción colectiva⁴⁰, formas de acción que involucran distintos actores colectivos, distintos niveles de la estructura social y diferentes orientaciones y puntos de vista. Sobre todo a finales del siglo XX surgieron una serie de movimientos sociales y redes de solidaridad, a través de las cuales ciertos grupos sociales tomaron acción directa en diversas problemáticas o conflictos del mundo moderno. En una definición analítica Alberto Melucci (2010: 46) propone que un movimiento social como forma de acción colectiva abarca las siguientes dimensiones: “a) basada en la solidaridad, b) que desarrolla un conflicto y c) que rompe con los límites del sistema en que ocurre la acción”. Estos tres elementos constituyen la base para analizar las OSC elegidas, es decir, para averiguar bajo qué circunstancias emergieron y cuáles fueron sus principales acciones concretas.

Al principio de lo que se puede llamar un “ciclo histórico” que recorren los actores y agrupamientos civiles, normalmente empiezan a articularse distintos movimientos sociales, los cuales según Alain Touraine (1995: 239) pueden entenderse como “la acción conflictiva de agentes de las clases sociales que luchan por el control del sistema de acción histórica⁴¹”. Touraine subraya la importancia de reconocer un movimiento social no como expresión de una “contradicción”, sino que “hace estallar un conflicto”. Lo concibe como “una conducta

⁴⁰ Según Alberto Melucci (2010: 42), „la acción colectiva es considerada resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones. [...] Los individuos, actuando conjuntamente, construyen su acción mediante inversiones ‘organizadas’; esto es, definen en términos cognoscitivos, afectivos y relacionales el campo de posibilidades y límites que perciben, mientras que, al mismo tiempo, activan sus relaciones para darle sentido al ‘estar juntos’ y a los fines que persiguen”.

⁴¹ Alain Touraine „busca repensar las transformaciones de la sociedad e intenta definir el objeto del análisis sociopolítico en términos de la acción social y de los movimientos sociales, por lo que toma su distancia del marxismo y del estructuralismo. Para Touraine, el carácter esencial de la acción social está asociado al objeto de la acción y a la significación que le otorga el actor, en el marco de determinadas condiciones sociales. Por lo tanto el problema no es solamente cómo explicar los cambios de las sociedades sino cómo se constituye la ‘historicidad’ moderna y la orientación de esta acción en el proceso de producción y reproducción de la sociedad” (Jiménez, 1998: 53). El enfoque teórico de Alain Touraine contempla tres dimensiones: “a. La historicidad, que define los instrumentos de producción de la sociedad. b. El sistema de acción histórica, que es el conjunto de orientaciones sociales y culturales mediante las cuales la historicidad ejerce su influencia sobre el funcionamiento de la sociedad. c. Las relaciones de clase, que contemplan las modalidades de la lucha de clases por el control de la historicidad y del sistema de acción histórica” (*ibid.*: 54).

colectiva orientada, no hacia los valores de la organización social o hacia la participación en un sistema de decisión, sino hacia la puesta en juego de los conflictos de clase que es el sistema de acción histórica” (*ibid.*: 254). A pesar de que Touraine elaboró sus tesis en otro contexto y bajo circunstancias históricas diferentes, aun así encontramos paralelidades, sobre todo si concebimos que desde finales de los años ochenta surgió un conflicto en la región fronteriza y si asumimos esta coyuntura como inicio de lucha y reclamo por parte de los movimientos locales-regionales, que luego se convierten en OSC institucionalizadas y buscan contribuir activamente a un cambio de la situación de los migrantes indocumentados y de las relaciones entre la sociedad civil y las instituciones estatales.

Según el sociólogo francés hay que distinguir entre las especies de conductas colectivas que corresponden al sistema de acción histórica, al sistema institucional y al sistema organizativo. En otras palabras, hay que distinguir “el conflicto de clases de la resistencia a la autoridad o de la presión sobre el sistema institucional”. Touraine señala la necesidad de analizar estas conductas colectivas dentro de un contexto, una “realidad observable”, pero diferente en función del tiempo. Siempre hay que tener en cuenta “los conflictos y transacciones que se forman entre clases y fuerzas sociales derivadas de ellas y que son los actores de la historicidad de una sociedad, actores que animan e interpretan el sistema de acción histórica de una sociedad, es decir, su campo social y cultural de desarrollo” (*ibid.*).

De lo último se puede derivar que la realidad observable en el presente proyecto de investigación comprende por un lado la dimensión política (políticas públicas, legislaciones y medidas de control migratorio y vigilancia fronteriza, gestión migratoria), y por el otro lado la dimensión social a nivel local-regional, en específico los movimientos y OSC que se oponen o responden a esta gobernanza o gestión migratoria de manera diferente. Articulan acciones y brindan servicios como la asistencia social, la asesoría y defensa jurídica, se movilizan para la intervención pública y la protesta, o buscan la incidencia política y el cabildeo.

La teoría de Touraine (*ibid.*: 268-269) sobre los movimientos sociales propone que los conflictos sociales tienen una “historia natural” y que los movimientos se desarrollan en tres etapas fundamentales. Aunque la realidad observable de sus supuestos responde a un contexto histórico diferente, en esta investigación se pudo observar una evolución de los movimientos y las OSC en etapas similares. La primera inicia con una coyuntura poco favorable con tensiones fuertes para los migrantes en la región. Debido a las coyunturas políticas restrictivas

de los años ochenta y noventa y de la década y media después del 11-S, las agrupaciones civiles buscaron responder a las medidas de las autoridades estadounidenses, es decir, el aumento del control fronterizo y la penalización y expulsión masiva de los migrantes indocumentados (que según Touraine sería la “utopía” de la clase dirigente) mediante una “contrautopía” que rechaza estas políticas y medidas antiinmigrantes. A pesar de que en esta primera fase los actores civiles buscan definir su identidad y articulan acciones concretas, todavía se encuentran ante la dificultad de “llevar a cabo una acción continua y organizada”.

En un segundo momento Touraine (*ibid.*: 270) argumenta que los movimientos pasan de las utopías a los “enfrentamientos”. El enfrentamiento aumenta la “homogeneidad interna de los movimientos sociales” y se asemejan más a una colectividad concreta y una “asociación voluntaria”. Es el momento en que “sus miembros adquieren compromisos con respecto de la asociación, constituyen una comunidad; surgen mecanismos de liderazgo y de representación que combinan la participación en los valores comunes y la eficacia de la lucha colectiva”. Ahora ya se puede hablar de movimientos definidos con posturas concretas que articulan acciones que buscan intervenir en el espacio público de manera contestataria, por ejemplo mediante protestas y manifestaciones.

Según Touraine (*ibid.*: 271-273), la “institucionalización” constituye la tercera etapa de un movimiento. Es cuando “el enfrentamiento por las orientaciones de la sociedad da cabida a la lucha por la participación de los beneficios, y el movimiento social de oposición, al reivindicar para aquellos a quienes defiende una participación mayor, también reimpulsa la capacidad de crecimiento de la sociedad”. En el caso de esta investigación, los movimientos alcanzan carácter jurídico y se institucionalizan y buscan influir las dos esferas mencionadas utilizando los caminos burocráticos, por lo que se puede hablar de incidencia en el proceso político.

Reconsiderando que son las coyunturas históricas o rupturas del orden social que definen a un movimiento social, Touraine (*ibid.*: 272-273) habla de frecuentes desfases, “cuya consecuencia principal es el surgimiento de actores autónomos, agentes de la acción política, pero vinculados también a un movimiento social”. Aunque en la fase del enfrentamiento el desfase es menor y el movimiento social puede transformarse en un partido y por lo tanto en un agente político de transformación de la sociedad (la acción política lo absorbe o coopta), no sucede lo mismo en la fase utópica o en la institucionalizadora. En la primera, el movimiento social, poco homogéneo, mal integrado, puede desplegarse en una crisis (revolucionaria), pero

no es capaz de llevar a cabo una acción política por sí mismo, hacerse cargo de la gestión de la sociedad”, o en otras palabras, “un movimiento totalmente contestatario no puede ser al mismo tiempo totalmente gestor”. Cuando el movimiento está por institucionalizarse, “desborda de otra manera la capacidad de acción política del movimiento. En esta situación, el propio sistema político es el que se convierte en un actor autónomo y da a la crisis una salida política ajena al movimiento social”.

Algunas de las OSC en la región fronteriza del estudio en su fase de emergencia tenían características de un movimiento social y de manera similar recorrieron estas tres etapas. Al institucionalizarse y ganar su reconocimiento lograron a “profesionalizar” su acción política inicial y, como se verá más adelante, llegaron a incidir en distintos espacios del sistema político.

1.5.3 La sociedad civil y sus formas de organización

Para aterrizar el amplio concepto sociedad civil hacia una perspectiva más práctica es posible definir las según sus formas de evolución y organización. Esto facilita definir y distinguir los actores sociales y civiles dentro del marco geográfico y temporal de esta investigación. Como agencia influyente, la sociedad civil es el terreno de una gran diversidad de asociaciones y organizaciones civiles, que en conjunto se decidió denominar organizaciones de la sociedad civil. Según Andrew Arato (1996: 7) se trata de “asociaciones y públicos, estabilizados por los derechos fundamentales (de asociación, reunión, expresión, prensa y privacidad) que operan de acuerdo con una lógica normativa de coordinación de la acción comunicativa”. No sólo destacan por su “pluralismo” y su “autolimitación” frente al mundo sistémico (el Estado y la economía), sino también tienen una “estructura dual”, según la cual “debemos distinguir conceptualmente entre redes sociales, solidaridades y relaciones informales de las estructuras de la sociedad civil más formalizadas e institucionalizadas”.

Andrew Arato (1996: 7), haciendo referencia a su coautoría con Jean L. Cohen en la obra *Sociedad Civil y Teoría Política* (Cohen y Arato, 2001), argumenta que en vez de usar un único concepto los autores distinguieron entre “sociedad civil como movimiento” y “sociedad civil como institución, siendo la primera una especie de sociedad civil constituyente de la última, la versión constituida e institucionalizada”. En el contexto de la presente investigación

se trata de organizaciones que por un lado ya cuentan con décadas de asistencia y defensa de los migrantes, mientras las organizaciones de reciente formación todavía se encuentran en un estado de movimiento (social). Mientras las OSC con más antigüedad tienen una perspectiva y un enfoque concreto sobre la realidad social, su propio rol y sus posibilidades de participación e incidencia, las nuevas organizaciones o movimientos lanzan iniciativas que incluyen elementos de intervención y más contestatarios. Con pequeñas diferencias en el estilo de trabajo, ambos tipos de OSC trabajan en redes y coaliciones.

En muchos contextos histórico-geográficos se puede asumir que a la sociedad civil institucionalizada le antecede un tipo de movimiento social o acción colectiva. Por eso es útil concebir la emergencia de cualquier forma de sociedad civil mediante un “ciclo evolucionario”. Según Alberto J. Olvera (2004: 36-37, citando a Melucci, 1996) “puede decirse que cada tipo de asociación es el resultado de un ciclo histórico que inicia con la emergencia de formas de identidad y de acción colectivas que definen un nuevo campo de conflicto, dando lugar a movimientos sociales de una escala cada vez mayor, los cuales posteriormente se institucionalizan en determinadas formas de asociación civil”.

Si se concibe la acción colectiva de los movimientos sociales y la de las organizaciones civiles, de acuerdo con José A. Moreno Mena (2008: 98-99) hay que considerar la diferenciación de que

mientras que los movimientos sociales se determinan por la búsqueda de la trascendencia de los actos realizados y pretenden cambios estructurales que llevan a la modificación del orden existente, las organizaciones civiles desarrollan una acción colectiva reivindicativa que pretende dar solución inmediata a los problemas identificados. Asimismo, la acción colectiva de las organizaciones civiles tiene que ver con el poder, pero no con el gubernamental sino con la disputa por espacios públicos.

Hablando de las “formas” de sociedad civil existen diferentes tipos de organizaciones de la sociedad civil que “cubren una amplia gama de entidades de diferentes tipos/clases, tamaños, propósitos/objetivos, y niveles de procedimiento, incluyendo asociaciones comunitarias o de base (*grassroots*), movimientos sociales, sindicatos, grupos profesionales, ONG defensoras y del desarrollo, organizaciones no lucrativas formalmente registradas, iniciativas sociales, y muchos más” (Edwards, 2011: 7, tp). Muy importante con respecto a estas organizaciones “no es tanto su existencia individual, identidad o funcionamiento, que las formas de interacción

entre sí y con las instituciones del estado y del mercado en complejas ensamblajes, ecologías, o ‘ecosistemas’ de la sociedad civil que en sus propios detalles varían extensamente de un contexto al otro” (*ibid.*: 8). Otro detalle importante es que estos ecosistemas asistenciales “muestran soporte para una amplia gama de normas, políticas, y convicciones, especialmente a nivel de la implementación [...]” (*ibid.*).

Por el otro lado existe un vínculo entre las “formas” y las “normas”. Éstas últimas comprenden aspiraciones, valores y logros que se consideran positivos e importantes en la sociedad, sobre todo al preguntarse en qué tipo de sociedad se quiere vivir. Constituyen las fuentes de energía más poderosas que impulsan la acción colectiva. Pero según Edwards (*ibid.*) “queda claro que las formas de sociedad civil no automáticamente producen estas normas y logros, primero porque las opiniones sobre qué es ‘positivo’ difieren ampliamente dentro y entre sociedades, y segundo porque ambos, el progreso social y el consenso normativo resultan de la interacción de todas las instituciones en las que se forman nuestras disposiciones y se toma la acción, incluyendo los del Estado y del mercado”.

Otra tradición del pensamiento sobre sociedad civil recalca los “espacios en los cuales los ciudadanos y las asociaciones civiles engranan entre sí y con las instituciones del Estado y del mercado” (*ibid.*: 10). Se puede considerar que importantes asuntos a nivel macro –inseguridad, desigualdad, injusticia, alcance de las libertades civiles y políticas, derechos humanos– pueden dar forma a la capacidad de cualquier población para activar su ciudadanía (o voz) a través de procesos públicos y de solidaridad. La interacción y participación ciudadana en la “esfera pública”, a lo largo de las líneas de diferencia, puede llevar a la creación de alianzas, redes y movimientos sociales suficientemente fuertes para ejercer suficiente presión y para llegar a reformas en la política pública y el mercado (*ibid.*). Incluso en asuntos a nivel micro, que engloba una comunidad particular o vulnerable, pueden surgir formas de participación de residentes legales y no-ciudadanos en la esfera pública, cuya voz puede activarse mediante el empoderamiento de grupos de base o de OSC comunitarias y hasta alcanzar una participación a nivel macro.

Aunque las aproximaciones teóricas sobre las formas, normas y espacios de la sociedad civil ofrecen mucha información, al fin de cuentas los “logros” de la sociedad civil son lo más importante porque indican cómo las estructuras de la vida asociacional y las dinámicas de la esfera pública ayudan o dificultan el logro de la meta de una “buena sociedad”. Al examinar si

la sociedad civil realmente ha contribuido a la protección y defensa de los derechos humanos de migrantes indocumentados, para sólo poner un ejemplo, es importante acordar que la sociedad civil es solamente una de muchas fuerzas laborando en este ámbito y que no puede ser exceptuada de ser parte o causante de una problemática además de ser un contribuyente de su resolución. Al incorporar el análisis de las formas, normas, y espacios en un marco único e integral es posible arrojar luz sobre los logros de la sociedad civil, aún en las circunstancias más complicadas y difíciles (*ibid.*: 11-12).

Dentro de un amplio y diverso sector de diferentes OSC, Manuel Canto Chac (2004: 60) ofrece una conceptualización que ayuda a dar mayor identidad a lo que él llama organizaciones civiles (OCs). El autor propone que por OCs ha de entenderse

la organización libre, voluntaria, de ciudadanos, que a partir de la identificación sobre campos específicos de la vida social realizan acciones tendientes al bienestar colectivo, para lo cual pretenden influir en las decisiones públicas y en su normatividad. Son agrupamientos estables, organizados, con una estructura de relaciones, con reglas de funcionamiento, con objetivos relativamente estables, que tienden a profesionalizar las acciones que realizan y que, en la mayoría de los casos, cuentan con personalidad jurídica.

Según Jorge Cadena Roa (2004a: 11) “se trata de organizaciones y redes de organizaciones con una gran capacidad de adaptación a circunstancias cambiantes, con amplia capacidad operativa, de movilización social e influencia institucional”. Por eso en vez de considerar a las OSC mediante una definición esencialista, según el mismo autor

es más útil pensar en las OCs como un concepto que apunta hacia cierto tipo de relaciones entre gobierno y ciudadanos que se caracteriza por que las OCs, pese a su gran diversidad, comparten las características de ser autónomas y autolimitadas a lo social. Las OCs realizan múltiples actividades con ideologías prácticas que las distinguen entre sí y las acercan a otras instituciones presentes en el ambiente donde se desarrollan, ya sea al Estado, al mercado, a los partidos políticos, a las iglesias, a grupos populares, a las universidades, a grupos empresariales, a instituciones autónomas.

Tomando en cuenta la amplia gama de organizaciones formales e informales, además es posible armar una tipología de distintos grupos: *económicos* (asociaciones y redes productivas

y comerciales), *culturales* (asociaciones e instituciones religiosas, étnicas, comunales y de otros tipos que defienden derechos colectivos, valores, creencias y símbolos), *informativos y educativos* (dedicados a la producción y divulgación –con o sin fines de lucro– de conocimiento público, ideas, noticias e información), *de interés* (diseñadas para promover o defender el funcionamiento común o los intereses materiales de sus miembros, ya sean trabajadores, veteranos, pensionados, profesionales, etcétera), *de desarrollo* (organizaciones que combinan recursos individuales para mejorar la infraestructura, instituciones y calidad de vida de la comunidad), *con una orientación específica* (movimientos para la protección del medio ambiente, derechos de la mujer, reformas agrarias o protección al consumidor), y *cívicos* (que buscan de manera no partidista mejorar el sistema político y hacerlo más democrático mediante el monitoreo de los derechos humanos, la educación del voto y la movilización, estudios de opinión, esfuerzos contra la corrupción, etcétera) (Diamond, 1997: 6). Por supuesto puede haber OSC que por sus acciones, actividades y valores caben en más que una de estas categorías.

El análisis de las diferentes formas de organizaciones que incluyen una amplia gama de actores civiles también exige considerar que sus roles y actividades varían ampliamente. Según Manor *et al.* (1999: 6, tp)

se puede distinguir entre varios roles distintos que cada organización específica puede o no puede desempeñar: representación de los intereses de grupos específicos en relación al gobierno y a otros sectores de la sociedad; movilización de actores sociales para incrementar su conciencia e impacto; regulación y monitoreo del desempeño estatal y el comportamiento y las acciones de funcionarios; acción de desarrollo o social para mejorar el bienestar de sí mismo o de otros grupos.

Tomando en cuenta estas distinciones también deberíamos estar conscientes de que las OSC se distinguen de otros grupos sociales en varios aspectos: (1) la sociedad civil tiene que ver con *finés públicos* antes que privados; (2) la sociedad civil se relaciona con *el Estado* buscando concesiones, beneficios, cambios en las políticas, asistencia, compensaciones o compromisos; (3) la sociedad civil implica *pluralismo y diversidad* (no busca monopolizar un espacio funcional o político de la sociedad, sosteniendo que representa la única vía legítima); (4) *imparcialidad* (ningún grupo en la sociedad civil busca representar al conjunto de los intereses de una persona o de una comunidad) (Diamond, 1997: 6).

A partir de los años ochenta apareció una corriente dentro de las OSC que buscaba una identidad como “nuevos sujetos sociales y políticos”. Estas organizaciones cuestionan el concepto muy familiar de organización no gubernamental (ONG)⁴², que por su propia definición trae consigo un carácter de “negatividad” (no gubernamental, no fines de lucro, no integrante de estructuras mayores, no representativas, etcétera), lo que implica una forma de subordinación y al mismo tiempo reduccionista. Además, el término no definía las organizaciones por lo que son y a qué se dedican, menospreciando su gran riqueza y potencialidad. Tercero, con referencia al carácter histórico de las ONG y la dicotomía sociedad civil-Estado, las ONG fueron concebidas como antagónicas a los Estados autoritarios en los años después de 1989, y siempre mostraron más preocupación por cambios normativos que por incidir en las políticas públicas (Moreno Mena, 2008: 68-69). “Así, dentro de las ONG tenían cabida principalmente las organizaciones ciudadanas por los derechos humanos y las organizaciones de fomento a la educación, así como las que desarrollan diplomacia ciudadana” (*ibid.*: 69). También en temáticas vinculadas con la protección del medio ambiente y el reconocimiento de que esto constituye un desafío global, las ONG han jugado un rol principal en muchos países. En las últimas décadas, sobre todo a nivel internacional se presentaba un nuevo auge de las ONG en temas que tienen que ver con los procesos de globalización y la cooperación para el desarrollo.

También se habla de la emergencia de “nuevos movimientos sociales” y de las ONG asociadas a ellos. A base de esto y en cuanto a los objetivos de las organizaciones se puede argumentar que “la diferencia entre organizaciones no gubernamentales y organizaciones civiles estriba principalmente en las prácticas cotidianas: las organizaciones civiles se centran más en la participación y en el diseño o ejecución de políticas públicas, mientras las ONG, en

⁴² Avendaño *et al.* (2000: 93) conciben a las ONG “como grupos de la sociedad civil que tienen como objetivo fundamental beneficiar a terceros, que desarrollan sus actividades sin fines de lucro y no dependen para su sobrevivencia de instancias de gobierno o partidos políticos, sino de otras fuentes de financiamiento originadas en fundaciones nacionales o internacionales. Pueden tener registro jurídico como asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada, etcétera, o bien, carecer de él por voluntad de sus miembros. Estas organizaciones se derivan de la iniciativa de los ciudadanos, así como de la acción de fuerzas religiosas, políticas y sociales, que buscan alternativas para combatir la pobreza en sus múltiples formas. [...] Ahí donde el Estado ha descuidado su atención, es especial, en la asistencia y desarrollo social, las ONG emergen como un coadyuvante de relativa importancia, e incluso, en ocasiones llegan hasta a sustituir completamente la función que debieran cubrir las instituciones gubernamentales. [...] Los destinatarios de sus esfuerzos suelen ser los sectores excluidos o desprotegidos de la sociedad, de quienes recogen sus demandas, reiteran la imperiosa necesidad de la participación ciudadana –en la formulación e instrumentación de políticas que den solución a problemáticas sociales–, y alientan al ciudadano a que sea partícipe en la resolución de sus propios problemas y los de la comunidad.”

el cabildeo dentro del ámbito internacional” (Moreno Mena, 2008: 69). Sin embargo, la creciente influencia de las ONG y su activismo difiere de un país a otro y según su radio de alcance (hablando de ONG que operan a nivel mundial o transnacional). Por el otro lado se puede argumentar que la distinción entre OSC y ONG corresponde a distintos momentos históricos, por lo que en países como México en algún momento se ha dejado de llamarlas ONG y se las denominaba OSC, mientras en otros países como en Estados Unidos no sucedió lo mismo.

1.5.4 La sociedad civil organizada en red(es)

Al cambio del siglo XX al XXI, la coyuntura en la cual según Manuel Castells (2004: 24) se está realizando “la revolución tecnológica, la transformación del capitalismo y la desaparición del estatismo”, han surgido múltiples “expresiones de identidad colectiva” y actores no-estatales a nivel transnacional y local. Generalmente estas expresiones “desafían la globalización y el cosmopolitismo en nombre de la singularidad cultural y del control de la gente sobre sus vidas y entornos” (*ibid.*). Trabajan en el intercambio de información y comparten valores político-culturales que se articulan a nivel “simbólico” (Castells, 2000). También se puede hablar del surgimiento de iniciativas políticas y redes transnacionales que “desde abajo” y a través de “micrositios y microtransacciones” (Sassen, 2002: 217) implementan una voz crítica y simbólica de resistencia frente a la corriente prevaleciente de la globalización y a aspectos vinculados, como la inmigración, el asilio, las agendas de las mujeres, el medio ambiente o las luchas anti-globalización. En cuanto a las redes transnacionales, que obligan pensar más allá de las formas de interacción política tradicionales, Keck y Sikkink (1999: 404s.) desarrollaron el concepto de

redes transnacionales de cabildeo e influencia (*transnational advocacy networks*) para describir un nuevo e importante conjunto de actores de las relaciones internacionales, cuyo rasgo distintivo es su conformación fundamental a partir de convicciones o valores (*principled ideas*). En una red transnacional de cabildeo e influencia participan actores que trabajan internacionalmente en favor de un asunto y que se mantienen unidos por un discurso común, por valores que se comparten, y por un gran número de intercambios de información y servicios. Estas redes predominan esencialmente en los ámbitos en los que los valores desempeñan un papel esencial y la información

es ambigua. En ellas colaboran individuos que pertenecen a organizaciones no gubernamentales, gubernamentales e intergubernamentales y su presencia es cada día mayor en asuntos como los de los derechos humanos, los derechos de la mujer y el medio ambiente. Al trabajar en este subconjunto de asuntos, las complejas redes mundiales transmiten ideas, las insertan en los debates políticos, presionan para que se creen regímenes internacionales y vigilan la aplicación de las normas y reglas internacionales al tiempo que tratan de influir en la política interna.

Mientras la proliferación de las tecnologías de la información incidieron en el fortalecimiento de una sociedad civil a escala mundial, también hay ejemplos de lo que Olaga Aikin Araluce (2011) llama “activismo social transnacional”, donde las redes transnacionales de ONG se vinculan con ONG locales en la defensa de derechos humanos para cambiar las políticas de los gobiernos infractores, como fue el caso alrededor de los feminicidios en Ciudad Juárez. En el caso de la presente investigación se puede argumentar que dichos procesos de globalización han promovido la vinculación de distintas OSC locales y su organización en redes. Sin embargo, no se trata de redes transnacionales que incluyen OSC de diferentes Estados-nación sino de redes que se forman en (micro)localidades o en una región particular. Solamente abarcan un estado federal (Baja California/California), un Estado-nación (México/Estados Unidos) o una región fronteriza (los estados fronterizos de uno de los dos países).

Desde una perspectiva metodológica, el análisis de redes no es algo nuevo y se ha aplicado de manera multidisciplinaria. Jorge Cadena Roa (2004: 156) plantea que

el enfoque de redes considera a cualquier estructura social desde el punto de vista de las relaciones que sus partes integrantes establecen entre sí. En este sentido, toda estructura social, por más abstracta que sea, se puede concebir y representar (gráfica y matemáticamente) como una red compuesta por nodos. [...] Cada uno de los nodos puede representar personas, familias, organizaciones, países o cualquier otro actor [...], integrado en un sistema de relaciones con otros actores. Esta perspectiva de análisis coloca en el centro de la atención la forma, contenido, frecuencia y dirección de las relaciones entre los nodos [...] y permite mostrar cómo las propiedades de las estructuras sociales dependen de las características de las redes, es decir, de la manera cómo los nodos se encuentran vinculados e interactúan.

Además, Cadena Roa (*ibid.*: 156-157) argumenta que las redes tienen “características interaccionales”, que tienen que ver con las relaciones entre los nodos (contenido transaccional de la relación, dirección de los flujos de intercambio, frecuencia, duración del intercambio y multiplexidad), y “estructurales” (tamaño de la red, densidad, centralidad y subgrupos o *clusters*).

Desde un acercamiento más práctico, según mi perspectiva en determinados momentos claves las OSC de la región de estudio comenzaron a cooperar y desarrollaron capacidades, las unas más que las otras, para establecer vínculos formar coaliciones y alianzas, tanto formales como informales (hablando de su grado de institucionalización). A pesar de que algunos autores distinguen conceptualmente entre redes, coaliciones y movimientos transnacionales y afirman que la articulación de OSC en redes puede darse coyunturalmente o a largo plazo, y que las coaliciones ya constituyen una forma de organización más formal y con más coordinación que en el caso de redes (Thorup, 1995⁴³, Fox, 2001⁴⁴), “las fronteras entre redes y coaliciones no están claramente definidas: en ocasiones, de una red surge una coalición y viceversa” (Moreno Mena, 2008: 82). Al apropiarse de la concepción de Moreno Mena, en este trabajo se considera a cualquiera de las articulaciones entre las OSC (coaliciones, alianzas, sinergías, etcétera) como redes, “sin importar que unas logren mayor nivel de institucionalización y permanencia, o las otras se diluyan al cumplir los objetivos inmediatos que les dieron origen” (*ibid.*). Lo que aquí se pretende estudiar es el nivel de influencia pública y política de las OSC y sus redes en la región Tijuana-Mexicali-San Diego.

Un aspecto central de las redes es que las diferentes OSC tienen la capacidad de manejar “relaciones de intercambio entre sí en forma reiterada, (ya sea de manera duradera o

⁴³ En el contexto de la puesta en vigor del TLCAN en los años noventa y la emergencia de ONG y redes transnacionales, según Thorup (1995: 170) las redes son “aquellos foros descentralizados para el intercambio de información y socialización dentro de las ONG. El término coalición será utilizado para referirse a aquellas ONG unidas (cuando menos temporalmente), que comparten el poder de manera más centralizada y buscan ganancias políticas específicas. Éstas suelen tener una capacidad organizativa más desarrollada, formas específicas de actividad conjunta, un marcado grado de compromiso frente a la entidad de colaboración así formada y cierto nivel de consenso”.

⁴⁴ En el mismo marco contextual, según Fox (2001: 220) “los diálogos binacionales entre contrapartes sociales y civiles [...] adoptaron las formas de intercambios de información, experiencias y expresiones de solidaridad. Algunas veces dichos intercambios generaron redes de relaciones y éstas, a su vez generaron los objetivos comunes, la confianza y comprensión mutuas necesarias para formar *coaliciones* que pudieron colaborar en campañas específicas. [...] Las *redes*, en contraste, no coordinan necesariamente sus acciones, ni llegan a acuerdos en torno a acciones conjuntas específicas (como ocurre en el concepto de coalición). [...] El concepto de movimientos sociales transnacionales organizados, por su parte, implica un grado mucho más alto de densidad y una cohesión mucho mayor que los de las redes y coaliciones”.

coyuntural) y simultánea, además de mediar para resolver los conflictos surgidos durante esta interacción” (Moreno Mena, 2008: 82). Por el otro lado, “las redes significan también procesos de conformación de proyectos conjuntos, estrechamente relacionados con los procesos económicos, políticos y culturales, que permiten generar nuevas formas de acción e intervención social con propuestas y alternativas viables y válidas para sectores específicos de la población del país” (*ibid.*: 82-83). Por lo tanto parece aparente que a través de la unificación de esfuerzos y la articulación conjunta de modalidades de acción colectiva las OSC son capaces de llegar a un nivel más alto de colaboración lo que al mismo puede aumentar su nivel de participación en asuntos públicos y su incidencia política. Por eso se puede asumir que su impacto político es significativamente condicionado por la organización en redes.

Tomando en consideración el nivel transfronterizo en esta región de estudio, una ventaja de las OSC que constituyen parte de una red es que “permiten multiplicar la acción internacional cuando el objetivo es presionar para que un país cambie algunas leyes o políticas públicas, es decir, cuando hacen ‘diplomacia ciudadana’. Finalmente permiten asimismo obtener recursos de una manera más ágil: a través de ellas, es posible negociar, con los funcionarios estatales y desarrollar un accionar autónomo” (*ibid.*: 84). Según su emergencia, nivel de especialización y alcance es posible distinguir entre las siguientes categorías de redes: “redes coyunturales”, “redes amplias y estables”, “redes especializadas o temáticas”, “redes locales” (con influencia limitada al ámbito municipal o estatal), “redes regionales” (con un espacio definido por una región determinada), “redes transnacionales” (con organismos que actúan en dos o más países) (*ibid.*).

Aunque en la región de estudio la consolidación de procesos bi o transnacionales (socioeconómicos, migratorios y culturales) hasta cierto grado ha promovido la interacción transnacional, en el caso particular de las OSC defensoras en la microregión Tijuana-Mexicali-San Diego es más conveniente hablar de interacciones “transfronterizas” entre distintos actores de la sociedad civil mexicana y estadounidense. En la presente investigación la colaboración de los actores ha sido más coyuntural y puntual que de carácter duradero. Por eso no podemos hablar de redes transnacionales como definido anteriormente, sino de redes, coaliciones y alianzas “transfronterizas” que aparte de aparecer de manera puntual

experimentan limitaciones⁴⁵ que tienen que ver con las diferencias político-legales y administrativas entre los dos Estados-nación México y Estados Unidos. Aunque se ha avanzado en el monitoreo binacional y en actividades sociales conjuntas, sobre todo cuando se trata de incidencia política o diplomacia ciudadana las verdaderas cortapisas se hacen manifiestas. La permanencia de las redes transfronterizas también está inhibida por los diferentes enfoques y/o ideologías políticas de las OSC, y de gran medida por las distintas necesidades de la población migrante en el lado estadounidense o mexicano de la frontera (para más detalles véase el capítulo III).

En su estudio sobre las coaliciones binacionales de la sociedad civil también Jonathan Fox (2001: 212) llegó a la conclusión que “la mayoría de las relaciones de la sociedad civil entre México y Estados Unidos incluyen redes entre organizaciones sociales y civiles fundamentalmente *nacionales*. Más aún, relativamente pocas redes han llegado a consolidarse en coaliciones fuertes, sostenidas y equilibradas”. Por el ritmo de integración binacional entre otros actores (sobre todo económicos), “tanto el grado como el impacto de la colaboración binacional de la sociedad civil han sido bastante limitados (con la notable excepción de las asociaciones que trabajan de hecho *en* la región fronteriza)”. Además argumenta Fox (*ibid.*: 213) que “los diálogos transfronterizos se han multiplicado de manera considerable y han estimulado una comprensión mutua mucho más profunda. Pero dicha comprensión entre las contrapartes de la sociedad civil no conduce necesariamente a una colaboración de hecho”. Sin embargo se puede afirmar que en las tres décadas entre 1994 y 2014 se han consolidado cierto “contacto continuo” entre destacadas OSC de ambos lados de la frontera.

Parecido a las OSC, al conformarse también las redes recorren un proceso evolutivo⁴⁶. Es decir, al principio algunas OSC participan en acciones conjuntas dirigidas a responder de manera puntual a ciertas demandas o inclinaciones sociales urgentes. Sus iniciales actividades incluyen la protesta, el reclamo y propuestas que tienen que ver con el rendimiento de cuentas y la transparencia de los gobiernos, ciertas instituciones públicas y/o agentes oficiales. Una vez que establecieron su propia identidad, definieron sus objetivos y determinaron su espacio

⁴⁵ Jonathan Fox (2001: 222) argumenta que “la cooperación transfronteriza incluye costos y riesgos significativos que deben ser tomados en cuenta, que dependen en gran medida de la posibilidad de encontrar las contrapartes apropiadas con las cuales se pueda establecer la cooperación, y que se requieren objetivos compartidos que inspiren las acciones conjuntas”.

⁴⁶ Según Fox (2001: 221), “los intercambios de la sociedad civil transnacional *pueden* producir redes, que *pueden* producir coaliciones, que *pueden* producir movimientos”.

de acción y su alcance es posible que se convierten en redes estables o permanentes (institucionalizadas) y que logran un nivel más alto de incidencia político-legislativa.

Dentro del universo de las redes de OSC puede haber ciertas especialidades y enfoques, y también muestran diferentes alcances, donde más allá de las redes locales se conforman redes regionales que se extienden a lo largo de diferentes estados federales fronterizos y, como ya mencionado, redes transnacionales o internacionales cuyos organismos actúan en más de un país. Las redes locales-regionales en Baja California y en San Diego lograron aumentar su alcance creando coaliciones con organizaciones locales de base (*grassroots organizations*), con OSC de otros municipios o condados fronterizos e incluso con OSC en otro estado federal o con representación a nivel nacional. Las OSC que colaboran a nivel transfronterizo por un lado han realizado acciones conjuntas y puntuales para concientizar a las comunidades fronterizas y a la ciudadanía. Por el otro lado, hay comunicación e intercambio de información entre destacadas OSC mexicanas y estadounidenses, con el propósito de monitorear casos o políticas particulares que afectan a la comunidad de migrantes indocumentados o expulsados, incluso para incentivar o promover la incidencia de las OSC del lado opuesto de la frontera.

1.5.5 La intervención de la sociedad civil en el espacio público y su incidencia política

En el determinado marco geográfico y temporal, la intervención directa en el espacio público constituye una de las dos formas de influencia de las OSC. Aparte de considerar algunas aportaciones teóricas sobre el significado de la relación entre ciudadanía, sociedad civil y espacio público, es importante considerar el concepto de la “acción colectiva” (Melucci, 2010) como vehículo de intervención de los movimientos sociales, de las diferentes OSC y de las redes y coaliciones de la región.

Desde la teoría política se puede argumentar que la sociedad civil como esfera integral en las sociedades democráticas modernas juega un rol primordial y sustantivo en el espacio público, dado que es el lugar donde se articulan las relaciones sociales y se negocia el rumbo del desarrollo y la convivencia de la sociedad. Como plantea Jorge Osorio (2000: 9-10),

el destino de la sociedad civil está indisolublemente ligado al del espacio público, ya que es allí donde realiza su labor y donde su acción cobra pleno sentido. Entre el espacio público y la

sociedad civil existe un círculo virtuoso que puede y debe desplegarse: es en la sociedad civil y el espacio público donde se gestan, recrean y fortalecen los valores y recursos claves para la capacidad de gobierno y un “desarrollo humano sustentable”. Así, invertir en el fortalecimiento de la sociedad civil y en la creación y animación del espacio público equivale a invertir en el mejoramiento de la calidad de vida social. En este sentido, el Estado debe establecer una nueva forma de relación con la sociedad civil y el espacio público que efectivamente contribuya a su potenciamiento. Para ello debe ser capaz de revalorizar y fortalecer las instancias básicas de convivencia, como son la familia, el barrio, las organizaciones que dan vida al tejido social, todas ellas manifestadas y nutridas en el espacio público, en pos de una gobernabilidad democrática al servicio de la gente.

Esta perspectiva alude a la construcción de “nuevas ciudadanía arraigadas en el espacio público, entendiendo que este no es patrimonio exclusivo del Estado ni se agota en la esfera gubernamental: debe ser entendido como aquello que es de todos, lo que nos pertenece como comunidad humana y de lo cual todos somos responsables” (*ibid.*: 10). Por eso es necesario

redefinir lo público como un ámbito en el cual se procesan nuevos contratos para sustentar la acción del Estado y de la ciudadanía de manera legítima e innovadora. Se requiere para ello ampliar y perfeccionar los mecanismos de participación ciudadana, establecer canales de expresión democrática directa y reconocer la facultad y los derechos que tienen las organizaciones ciudadanas para fiscalizar y pedir cuentas al gobierno en el cumplimiento de sus tareas, de sus compromisos y de sus resultados (*ibid.*).

En las ciencias sociales el espacio (público) no sólo tiene un papel relevante en el estudio de la comunidad política, sino también en el análisis y la interpretación de la interacción social. Así, el espacio público también puede convertirse en un campo de confrontación y de desacuerdos entre la amplia gama de actores que constituyen la sociedad civil y el Estado. Basado en esto, Tamayo (2006: 24) entiende por espacio público “ese ámbito de reconocimiento de actores sociales y políticos que confrontan proyectos y visiones distintos de lo social”. Hablando de “espacios de ciudadanía⁴⁷”, Tamayo no rescata la perspectiva o utopía liberal que parte de una

⁴⁷ Según Tamayo (*ibid.*: 14) “‘espacios ciudadanos’ se define como un campo de conflicto que testimonia, a veces dramáticamente, la resistencia a la dominación, la desigualdad y la injusticia. Es un espacio político, real y

atmósfera de armonía, similitud de posiciones, consenso y homogeneidad, sino aquella que se centra en el “encuentro conflictivo de diversos grupos que constituyen a la sociedad civil” (*ibid.*: 24).

Tomando en cuenta las prácticas e intervenciones de los actores –ciudadanos, no-ciudadanos y OSC– en los espacios públicos de la frontera entre México y Estados Unidos, siguiendo a Tamayo se puede argumentar que el espacio público tiene un “carácter expresivo” y “conflictivo”, dado que en él se manifiestan acciones colectivas y movilizaciones de reclamo, protesta, impugnación y presión en contra de las prácticas, medidas, políticas y legislaciones desfavorables para la comunidad de migrantes. Aunque las acciones de intervención en el espacio público pueden ser conflictivas, es importante plantear que en la mayoría de los casos se dan de manera pacífica.

Al igual que las prácticas de ciudadanía de los que habla Tamayo, en esta investigación los discursos, prácticas y acciones de las OSC que se expresan en el espacio público no están determinados por el Estado o “desde arriba”, sino más bien es la lucha social por los derechos de los migrantes que crea oportunidades para incrementar la influencia de la sociedad civil “desde abajo” (*ibid.*: 13). En este sentido, aparte de los espacios de ciudadanía de los que habla Tamayo se crean “espacios de solidaridad”, dado que las aspiraciones de los actores que actúan en estos espacios no sólo incluyen el propio futuro en la frontera común, sino también el futuro de un grupo vulnerable, excluido y expuesto a violaciones de derechos humanos sistemáticas. Si al mismo tiempo se toma en cuenta que en las fronteras se muestran los límites al ejercicio de ciudadanía, sobre todo debido al ligamiento entre territorio y membresía en los Estados-nación, en los espacios públicos fronterizos y nacionales se están concretizando nuevas formas de solidaridad e identidad ciudadana que van más allá de la exclusión o la estigmatización del extranjero o de los migrantes indocumentados. Un ejemplo fueron las protestas masivas en la primavera de 2006 en Estados Unidos, en contra de la legislación H.R. 4437 (véase capítulo II), donde tanto ciudadanos como no-ciudadanos marcharon en las calles expresando su desacuerdo e indignación.

Las acciones de intervención en el espacio público también pueden ser analizadas considerando la teoría de la acción colectiva. Según Alberto Melucci (2010: 43), “los eventos en los que actúan colectivamente los individuos combinan diferentes orientaciones, involucran

metafórico, donde se sitúa hoy la lucha social”. Además es “un espacio efímero de transición y transgresión” (*ibid.*: 30).

múltiples actores e implican un sistema de oportunidades y restricciones que moldean sus relaciones”, es decir, es un “sistema multipolar” que “se organiza a lo largo de tres ejes (fines, medios y ambiente) [...]”. Las orientaciones que sostienen a la colectividad son tres: “aquellas vinculadas con los fines de la acción (el sentido que tiene la acción para el actor); aquellas vinculadas con los medios (las posibilidades y límites de la acción) y, finalmente aquellas referidas a las relaciones con el ambiente (el campo en el que tiene lugar la acción)”.

Como se verá más adelante, en la intervención de las OSC en el espacio público se trata de diferentes acciones y eventos colectivos en diferentes lapsos temporales y puntos geográficos, incluyendo a diferentes actores participantes que coinciden en sus valores e ideologías políticos y sociales y que buscan promover o defender los derechos humanos de los migrantes indocumentados y expulsados. En las intervenciones observadas participan tanto ciudadanos, activistas o miembros de las OSC, así como no-ciudadanos, es decir, migrantes indocumentados que salieron de la sombra de la “infraciudadanía”, así como devueltos/deportados que con frecuencia son movilizados y empoderados por los actores locales. Además, siguiendo a Melucci (2010: 44) se considera importante añadir que

los eventos, las movilizaciones, las expresiones de descontento o entusiasmo pueden ocurrir, y seguir ocurriendo, porque el actor colectivo logra realizar cierta integración entre esas orientaciones [...]. Estos factores de tipo coyuntural (por ejemplo, oportunidades políticas, la presencia de agentes animadores, el grado de integración, o la crisis del ambiente, etc.) ciertamente contribuyen a la emergencia de fenómenos colectivos. Pero esos factores no podrían operar sin la capacidad del actor de percibirlos e integrarlos en un sistema de interacción y negociación de las orientaciones, respecto a los fines, medios y ambiente de su acción.

Además, la intervención –mediante la acción colectiva de ciudadanos y no-ciudadanos– en el espacio público es un proceso plural. Algunos de estos fenómenos colectivos implican la “solidaridad”, otros implican la “presencia de un conflicto” o emergen mediante el “consenso”, otros “transgreden los límites de compatibilidad del sistema de relaciones sociales en el cual tiene lugar la acción”, y otros más son “formas de adaptación del orden en el que se sitúan” (*ibid.*: 44-45).

A pesar de la importancia de una concepción política-liberal que gira en torno a la ciudadanía y la participación en el espacio público, y la pertinencia del enfoque de la acción

colectiva, tomando en cuenta las expresiones e intervenciones que se realizan en los escenarios fronterizos o nacionales también es importante pensar la relación entre sociedad civil y espacio público desde su dimensión social y cultural. Como proponen Abogabir y Rodríguez (2000: 13-14), “el espacio público es un ámbito constituido por relaciones sociales: lugar de identificación y encuentro, de manifestación colectiva, a veces de expresión comunitaria”. Puede ser un “escenario” que brinda el soporte físico, imaginario y creativo para las actividades colectivas de los movimientos y las OSC.

Dándole importancia al espacio físico, de acuerdo con Tamayo (2006: 32) se puede hablar de la “apropiación ciudadana”, y en este caso también no-ciudadana, de su espacio público. Es donde ambos actores interactúan y se manifiestan. Así, en el espacio físico se puede construir “un espacio relacional” que por un lado adquiere para la población “nuevas significaciones” y por el otro lado genera “una red de acciones” que interactúan en el espacio concreto de una localidad y producen una “red de acciones políticas”. Como se verá más adelante, las Marchas Migrante o las protestas del 2006 son un ejemplo de la apropiación política ciudadana y no-ciudadana de distintos espacios físicos en Estados Unidos y México, con el fin de crear un espacio relacional entre la comunidad de migrantes (documentados e indocumentados) y la población general, y para transportar acciones y posicionar demandas políticas concretas.

Entre los principales objetivos de intervención en el espacio público de las OSC de Baja California y California se encuentran las siguientes: visibilización de los derechos humanos y la vulnerabilidad de los migrantes; mostrar las deficiencias de las instituciones públicas en materia migratoria; concientizar al público y a la sociedad política; expresar el desacuerdo o posiciones críticas acerca de las políticas y legislaciones; movilizar y empoderar a los migrantes indocumentados y devueltos. Entre las principales formas de intervención de las OSC destacan: eventos sociales y culturales para posibilitar el encuentro entre la OSC y la ciudadanía/comunidad y visibilizar la situación de los migrantes; protestas, manifestaciones, vigiliyas y plantones para mostrar presencia en público y posicionar demandas concretas,

La segunda forma de influencia de las OSC gira en torno a su “incidencia política”. Se puede partir del enunciado que en las democracias modernas y recién consolidadas en las últimas décadas se han abierto espacios de participación ciudadana, sobre todo a nivel local, que hasta cierto grado permitieron mayores interfaces entre sectores de la sociedad civil en la esfera política y una mayor presencia de la primera en asuntos que tradicionalmente

correspondían a la segunda. Estos procesos, que aludan a una democracia más participativa y deliberativa, han llevado tanto en la teoría como en la práctica a nuevas formas de gestión pública y replanteamientos acerca de una gobernanza⁴⁸ más inclusiva. En los siguientes apartados se toman en consideración solamente algunas aportaciones teóricas centrales que luego permiten facilitar el análisis de la participación y el impacto de las OSC y sus redes en distintos espacios de la esfera político-legal en la región fronteriza del estudio.

La incidencia política de la sociedad civil organizada por un lado está estrechamente ligada a la relación cambiante entre sociedad civil y gobierno. Por el otro lado su potencial tiene que ver con las nuevas formas y modalidades de participación ciudadana, que en los últimos años empezaron a considerarse como elementos indispensables para un buen gobierno y para la gestión pública. Aunque se ha observado que la incidencia política de las OSC mexicanas y estadounidenses en asuntos que conciernen la comunidad migrante depende de coyunturas políticas y administrativas, a lo largo de las últimas tres décadas se han abierto y consolidado espacios de interacción entre la sociedad civil y el Estado. Esto principalmente se manifiesta en la participación de las OSC y las redes en foros ciudadanos, en consejos municipales como estatales, en distintos procesos de la gestión pública y las políticas públicas⁴⁹, y en el cabildeo o *lobbying*⁵⁰ a nivel estatal y federal.

Se puede argumentar que la participación ciudadana no siempre ha sido en el centro del asunto de la gobernanza en las democracias contemporáneas, tanto en países del “Norte” como del “Sur”. En la discusión sobre la participación ciudadana en la gobernanza, sobre las nuevas formas de gestión pública y sobre la concepción de las políticas públicas se han dado serios

⁴⁸ Según Renate Mayntz (2000: 35), “actualmente se recurre a *governance* sobre todo para indicar un nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo de control jerárquico y caracterizado por un mayor grado de cooperación y por la interacción entre el Estado y los actores no estatales al interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado”.

⁴⁹ Manuel Canto Chac (2002: 70) ofrece una definición general, diciendo que “las políticas públicas son cursos de acción, tendientes a la solución de problemas públicos, definidos a partir de la interacción de diversos sujetos sociales y de relaciones de poder, que pretenden utilizar de manera más eficiente los recursos políticos y tomar decisiones a través de mecanismos democráticos, con participación de la sociedad”.

⁵⁰ En general se puede argumentar que el *lobbying* es una presión que ejercen sectores económicos, grupos particulares u organizaciones sociales sobre los legisladores. Según Claudia Franco Hijuelos (1988: 444) “como fenómeno político, el cabildeo es característico del sistema de gobierno estadounidense y se relaciona con la convicción de que una sociedad abierta se fundamenta en la competencia de intereses disímiles y en las transacciones entre adversarios para llegar al ‘bien común’. [...] En su sentido más amplio, el cabildeo es el hecho de participar en acciones como los contactos personales y la difusión de información para poder así influir sobre funcionarios públicos, especialmente sobre miembros de una legislatura, con respecto al contenido de proyectos de ley y de otras decisiones sobre políticas por ejecutarse”.

replanteamientos y transformaciones desde los años ochenta del siglo pasado. Según John Gaventa (2002: 29, tp)

durante los últimos veinte años, el concepto de ‘participación’ ha sido ampliamente usado en el discurso del desarrollo. En gran parte de este periodo, el concepto ha remitido a la participación en la arena social, en la ‘comunidad’ o en proyectos del desarrollo. De manera incrementada, sin embargo, el concepto de participación está siendo relacionado con derechos de ciudadanía y gobernanza democrática. En ninguna parte la intersección de conceptos de participación comunitaria y ciudadanía está visto más claramente que en la multitud de programas para la gobernanza descentralizada que se encuentran en ambos, países del Sur y del Norte. Vinculando la participación ciudadana con el estado en este nivel local o de base [*grassroots*] plantea preguntas fundamentales y normativas sobre la naturaleza de la democracia y sobre las capacidades y estrategias para conseguirla.

Hoy en día y especialmente en el contexto de globalización se plantean nuevos desafíos para el significado de la ciudadanía y la participación, sobre todo con respecto al papel y la relevancia de nuevas formas de participación a nivel local y con respecto al problema mismo de la gobernanza. Para eso, según Gaventa (*ibid.*: 29-35) es importante construir nuevas relaciones entre la ciudadanía y las instituciones, ir más allá de acercamientos basados solamente en la sociedad civil o el Estado, repensar las formas en las cuales las voces de los ciudadanos son representadas en el proceso político, reconceptualizar los significados de la participación y de la ciudadanía en relación con la gobernanza local, aprender más sobre los nuevos procesos de la gobernanza local, pensar en las condiciones que posibilitan la gobernanza participativa y reconocer “lo local” como un concepto problemático en una era de globalización incrementada.

Según Alberto J. Olvera (2010: 42) los “dos proyectos principales en disputa” en el campo de la participación ciudadana⁵¹ son, por un lado, el “proyecto neoliberal” que “necesita de la participación, concibiéndola como un instrumento que permita la mejora administrativa y procesal de la política pública y como un mecanismo que facilita la terciarización de la política social, es decir, la ejecución de la misma por agentes privados. Esta clase de políticas

⁵¹ Según Olvera (2010: 42) la participación ciudadana es “un campo de las prácticas democratizantes impulsadas tanto desde el Estado como desde la sociedad civil”.

públicas puede conducir, finalmente, a la irresponsabilidad del Estado en relación a los derechos de ciudadanía, en especial los derechos sociales”. Por el otro lado está el proyecto “democrático-participativo”, en el cual según Olvera (*ibid.*: 42-43)

la participación es vista como eje de una práctica política que permite a los ciudadanos intervenir en los asuntos de interés colectivo a través de la creación de espacios públicos donde no sólo se debaten, sino que se deciden y vigilan las políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno. Esta vertiente de la participación resume numerosos experimentos sociales en varias partes del mundo y se inspira en desarrollos recientes de la teoría democrática, ante todo las teorías de la sociedad civil, el espacio público, la democracia deliberativa y la propia democracia participativa.

A través de la participación en asuntos públicos y la esfera política los ciudadanos y/o las organizaciones de la sociedad civil buscan obtener mayor transparencia e información, mejorar el rendimiento y desempeño de las instancias y agencias estatales, exigir la rendición de cuentas, depositar demandas y propuestas para cambios legislativos o para el poder ejecutivo, influenciar las políticas públicas y la toma de decisiones y promover la justicia social y el Estado de Derecho (Manor *et al.*, 1999: 8-11, tp).

Cuando se habla de incidencia política por parte de la sociedad civil organizada hay que acordar que ni la sociedad civil en su totalidad, ni sus organizaciones, tienen el objetivo de acceder al poder y usurpar o sustituir al Estado y liberarlo de sus responsabilidades. Al final tiene más sentido hablar de “acceso” a la esfera política para transformar la esfera pública según las necesidades de la comunidad, en este caso la de migrantes indocumentados y devueltos. Como bien asume Arthur Domike (2008: 11, tp), las OSC (que según él incluyen organizaciones de la comunidad, movimientos sociales y ONG defensoras o asistenciales) “afectan a sus gobiernos y las políticas públicas cuando muestran capacidades de ganar el acceso a la arena de poder político”.

Sin embargo, la relación entre sociedad civil y Estado sigue siendo problemática y determina el “acceso” de las OSC a la esfera política y a la toma de decisiones en materia legal y administrativa. La participación e incidencia de las OSC defensoras de migrantes en el proceso político muchas veces es limitada, o no se da de manera integral. Por el otro lado, el cabildeo efectivo depende de la exitosa vinculación de las OSC con diferentes redes y con la publicidad que puede generarse con una buena cobertura en los medios de comunicación. Es

importante tener aliados y colectivizar intereses comunes para poder formar suficiente presión e influir sobre el proceso político-administrativo y la rama legislativa del gobierno. Como ya mencionado, el *lobbying* es una práctica que tiene una amplia tradición en los Estados Unidos y puede entenderse como una colaboración entre la sociedad civil y los poderes políticos. Para promover ciertos intereses particulares es importante el uso de los medios de comunicación y de las nuevas redes sociales. En comparación con el activismo social y político, que constituyen dos formas de intervención más contestatarias, en la incidencia política tres elementos básicos son la movilización política, la participación ciudadana y el cabildeo (*lobbying*).

Mientras en la regla las políticas gubernamentales se orientan de acuerdo con la legislación vigente y en la interacción entre los gobiernos locales y el gobierno federal, a nivel local las políticas públicas ya resultan de manera más frecuente de un proceso de “corresponsabilidad” (Moreno Mena, 2010), donde en el caso óptimo se combinan las ideas e iniciativas de la sociedad civil organizada con las visiones gubernamentales. Solo mediante la plena colaboración entre las instituciones del Estado y la participación ciudadana de los sectores de la sociedad civil que trabajan en aspectos migratorios y de derechos humanos, la esfera pública puede ser transformada a favor de las necesidades de la comunidad migrante indocumentada y devuelta. Gracias a que en diferentes países a nivel local se han ampliado y transformado las visiones de administración y gestión pública, se ha llegado a un mayor nivel de participación de de la sociedad civil organizada en asuntos públicos.

Según Manuel Canto Chac (2008: 11), existen diversas maneras para comprender la participación de la sociedad en las políticas públicas. “Para unos [...] ésta se da cuando, vía la emisión del sufragio, los representantes delegados por la ciudadanía toman las decisiones en nombre de sus representados; para otros [...] la participación ciudadana en las políticas implica que los decisores tomen en cuenta las preferencias y las opiniones de los ciudadanos para que [...] el público se convierta en actor de los procesos de formulación de políticas”.

Para otros más, la participación ciudadana implica las capacidades que posee la sociedad para incidir en las estructuras estatales y en las políticas públicas, o bien, es el proceso a través del cual individuos o colectivos intervienen en los asuntos colectivos con el fin de mantener, reformar o transformar el orden sociopolítico. Otra posibilidad de distinción es concebir las políticas públicas en una doble dimensión: en la concepción “*arriba-abajo*” las políticas

públicas son “programas de acción gubernamental dirigida hacia un sector de la sociedad o hacia un espacio geográfico determinados”. En la concepción “*abajo-arriba*”, que se origina en la constelación de demandas sociales, “el gobierno actúa en función de las presiones de los diversos grupos sociales en un juego de suma positiva y procesa las demandas en las políticas”. Mientras la dirección desde arriba hacia abajo parece tener un carácter más exclusivo y tecnocrático que implica la acción del gobierno dirigida a cumplir ciertos objetivos, la dirección desde abajo hacia arriba de las políticas públicas es más inclusivo, originándose en la “constelación de demandas sociales”, donde hasta cierto grado “el gobierno actúa en función de las presiones de los diversos grupos sociales en un juego de suma positiva y procesa las demandas en las políticas” (Canto Chac, 2008: 13-15).

Si consideramos a las sociedades en las que por la acción pública y el desempeño democrático de los ciudadanos y sus organizaciones se ha distendido la relación gobierno-sociedad, “la política pública tiende a concebirse más como acción que involucra activamente a los actores sociales que como mera intervención gubernamental” (*ibid.*: 14). Para hablar de una plena incidencia en las políticas públicas, las OSC tendrían que demandar una participación en todo el ciclo⁵² de las políticas (agenda, diseño, ejecución y evaluación) y no conformarse siendo sólo ejecutantes de los proyectos gubernamentalmente definidos (véase Canto Chac, 2004: 67). Como se ha observado en Baja California, las OSC que participan en el proceso de las políticas públicas aún no juegan un rol integral porque solamente participan en las primeras dos fases de este ciclo y se la concede un papel meramente consultor. Sin embargo, el nivel de participación también depende de coyunturas administrativas y la apertura de ciertos funcionarios hacia la sociedad civil y sus organizaciones.

Mientras mucho de lo que se ha discutido hasta aquí gira en torno a la efectividad de la democracia, en la presente investigación el enfoque está en las capacidades de incidencia de asociaciones y organizaciones civiles primero a nivel local-regional y segundo a nivel nacional y transfronterizo. Al analizar la incidencia de las diferentes OSC se exige tener una idea clara sobre la diferente naturaleza de la relación sociedad civil-Estado en los dos diferentes

⁵² Según la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH, 2010: 14), el ciclo de vida de las políticas públicas es “un proceso que nunca termina, sino que se convierte en un ciclo que se realimenta constante y sistemáticamente. El ciclo está conformado básicamente por siete procesos: entrada del problema a la agenda pública, estructuración del problema, set o diseño de las soluciones posibles, el análisis de los puntos a favor y en contra de las mismas, la toma de decisión, la implementación y la evaluación”.

contextos sociopolíticos. Por eso es importante considerar el hecho de que la constitución general de la sociedad civil en los dos países descansa en procesos históricos, en la evolución de dos sistemas políticos diferentes, en el marco institucional contemporáneo y en la interacción e (inter)dependencia que rigen entre las principales fuerzas y agentes sociales, políticos, económicos y culturales.

1.5.6 La sociedad civil en México y en los Estados Unidos

Por el hecho de que existen varias definiciones y puntos de vista sobre la sociedad civil, y dado que estas explicaciones y acercamientos nunca encajan totalmente en las complejidades y contingencias de culturas y sociedades reales, se ha mencionado anteriormente la dificultad de utilizar las interpretaciones fabricadas en una coyuntura o un lugar específico del mundo en otro contexto (véase Edwards, 2011). Como bien argumenta Francisco Zapata (1999: 9), la idea de la sociedad civil a partir de la experiencia de los países latinoamericanos “asume una especificidad que no puede ser descartada ni subsumida de la literatura clásica” proveniente de países occidentales, es decir que existe la “imposibilidad de asumir la conceptualización de la sociedad civil que proviene de las sociedades socialmente integradas, con relativamente altos niveles de homogeneidad sociocultural y con instituciones políticas consolidadas en sociedades con mercados de trabajo informales, culturalmente heterogéneas y con niveles de inestabilidad política elevados” (*ibid.*: 10).

Tomando en cuenta los dos contextos geográfico-históricos de la presente investigación, el surgimiento y el análisis de la sociedad civil en América Latina –México tiene que considerarse como caso particular dentro del panorama latinoamericano– y en Estados Unidos parten de dos fuentes teórico-ideológicas diferentes y en ocasiones contrapuestas. En América Latina predomina la corriente neomarxista del siglo XX, la que se refiere sobre todo a la contribución del pensador italiano Antonio Gramsci. El postulado neomarxista destaca la sociedad civil como un espacio de contienda ideológica y de acción política que posibilita la intervención política en el capitalismo y llevará a la democratización de países con regímenes políticos autoritarios y un fuerte clientelismo político. Antonio Gramsci concebía la sociedad civil –que incluye a organismos privados como escuelas, iglesias, órganos de prensa, asociaciones de individuos– en relación integral con el Estado, como un arma política para la

liberación nacional y como un terreno fértil para la intervención política, en el sentido de una “superestructura ideológica” (Portelli, 2007) que abre la posibilidad de crear un “bloque histórico contrahegemónico” (Moreno Mena, 2008: 35-37).

En cambio, el desarrollo de la sociedad civil en Estados Unidos descansa en la vertiente *liberal-republicana*⁵³ del siglo XIX, referida principalmente a Alexis de Toqueville y su obra “La Democracia en América”. Igual que Gramsci, pero un siglo antes, de Tocqueville (1996) también distinguía entre sociedad política, sociedad civil y Estado. Fundamental de este pensador es que ya destacaba la importancia de las asociaciones que se forman en la sociedad civil, considerando a los grupos y las asociaciones intermedias como claves en la vida política, porque delimitaban el poder administrativo del Estado. Aunque concibe una interrelación importante entre las distintas asociaciones, al mismo tiempo los separa, otorgándoles sólo a las asociaciones políticas el privilegio de dirigir el poder del Estado. En breve, la posición republicana subraya el papel mediador y de equilibrio del conjunto de las asociaciones autónomas de los ciudadanos, para evitar el riesgo de la disolución del orden social debido a ambiciones individuales y a luchas internas. El antídoto es la continúa participación de la sociedad civil y de estas asociaciones intermedias en la vida pública, y en la vigilancia y el control del Estado, con el fin de garantizar la estabilidad y el orden (Moreno Mena, 2008: 32-33).

En América Latina la idea de Gramsci de una sociedad civil activa, que tiene el objetivo de desarrollar proyectos políticos para ganar la hegemonía y tener acceso al poder, fue retomada por los nuevos movimientos sociales en los países del Cono Sur en los años sesenta del siglo XX. La noción gramsciana de sociedad civil como un terreno de conflicto y por lo tanto, de política, incluía una relación integral con el Estado. Esta concepción de la sociedad civil que ayuda a destruir y reconstruir la hegemonía fue fortalecida por la ascensión al poder de fuerzas progresistas y/o de la Izquierda (como el Partido Revolucionario Democrático, PRD, en

⁵³ Esta vertiente también se basa en los pensamientos ilustradores de Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau, quienes consideraron la sociedad civil como antítesis del estado de naturaleza y diferenciaron entre sociedad y Estado. La distinción dicotómica entre lo público y lo privado comenzó con el pensamiento liberal de John Stuart Mill, quien argumentó a favor de limitar el poder y la intervención del Estado para garantizar mayor libertad de los individuos. Con pensadores antiabsolutistas como los filósofos morales escoceses Adam Smith y Adam Ferguson, la sociedad civil ya no era vinculada con la organización política sino con la organización de la civilización material, distinguiendo entre sociedad civil y sociedad económica (Moreno Mena, 2008: 30-31).

México), e incluso influyó en la teoría de la dependencia⁵⁴, sin embargo, los gobiernos seguían manteniendo corporativizados a amplios sectores sociales (Moreno Mena, 2008; Dagnino, 2011).

Mientras en los años sesenta y setenta los movimientos sociales latinoamericanos pusieron un fuerte énfasis en su autonomía frente al Estado y los partidos políticos, reaccionando en contra del control y la subordinación a lo que han sido expuestos por mucho tiempo, el tono simplista de esta perspectiva ha sido disputado en América Latina, tanto en la teoría como en la práctica. Sobre todo en la teoría destacaba la inspiración en Gramsci para contestar las falsas dicotomías de estas aproximaciones dominantes y hegemónicas.

Las ideas sobre sociedad civil en América Latina tienen que pensarse dentro de un contexto de altos niveles de desigualdad, la incapacidad o falta de voluntad de las sociedades políticas para abordar este problema, el alto nivel de heterogeneidad cultural (especialmente en los países con amplia población indígena), el predominio de mercados informales y pobreza endémica; y una fachada de democracia liberal que se caracteriza por la distancia enorme entre las élites e instituciones políticas y la mayoría de la población latinoamericana. Los arreglos “populistas-desarrollistas” que se implementaron por ejemplo en Argentina, Brasil y México han intentado conectar esta distancia a través del control y la subordinación de organizaciones sociales para garantizar el apoyo político y la gobernabilidad. Después de las resistencias de los nuevos movimientos sociales contra los Estados opresivos en países bajo dictaduras militares (Brasil, Argentina, Chile y Uruguay) y bajo regímenes autoritarios (México, Perú y Colombia), el reestablecimiento del orden democrático formal y la apertura de la mayoría de los regímenes políticos en América Latina no disminuía el papel de la sociedad civil, al contrario, reforzaba su crucial importancia en construir y profundizar la democracia tanto teórica como prácticamente. La “crisis de la representación política” como resultado de la naturaleza exclusiva y elitista de los regímenes liberales latinoamericanos y su incapacidad de resolver las profundas desigualdades a lo largo del continente dejó claro que se necesitaba formas de democracia más participatorias y deliberativas que garanticen más participación ciudadana en los espacios públicos y las políticas públicas (Dagnino, 2011: 122-123).

⁵⁴ Teoría basada en el modelo centro-perifería (véase Wallerstein, 2005) sustentada por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe).

Tomando en cuenta el rol cambiante de la sociedad civil en América Latina, José A. Moreno Mena (2008: 40) argumenta que los sucesos de los nuevos movimientos sociales durante los años sesenta y setenta

fueron el antecedente de la nueva sociedad civil que surgiría en los años ochenta. En efecto [...] aparece una nueva concepción de sociedad civil impregnada de una severa crítica a las prácticas políticas vigentes desarrolladas al interior del Estado, tanto al gobierno autoritario como a los partidos tradicionales que sólo reproducían los mismos esquemas, y planteaba la necesidad de buscar una nueva comprensión por parte de los nuevos actores sociales. Con este esquema la toma del poder no es el objetivo, sino crear las bases futuras para que las acciones del Estado sean fiscalizadas socialmente. Bajo esta perspectiva la sociedad civil se concibe como una pluralidad de asociaciones que intentan institucionalizar prácticas culturales, políticas, económicas, democráticas, innovadoras para el futuro.

A partir de los años noventa, con un fuerte apoyo de agencias internacionales y las políticas de “ajuste estructural” se instalaron interpretaciones neoliberales de sociedad civil que generalmente demuestran un agudo contraste con la democracia participativa. Se puede hablar de una transferencia de las responsabilidades sociales de los Estados a individuos, grupos de la sociedad civil y el sector privado. Los significados de la sociedad civil cambiaron ya que se marginalizaron e incluso criminalizaron los movimientos sociales y se reconfiguraba la sociedad civil a través del crecimiento acelerado y el rol expansivo de ONG en la provisión de servicios. Esto llevó al ascenso del “tercer sector” y de fundaciones empresariales con un fuerte énfasis en redefinir la filantropía en términos comerciales. En todo el continente la idea de solidaridad se volvió un lema de las versiones neoliberales de participación, por lo que la vida asociacional comenzó a perder sus dimensiones públicas y políticas (Dagnino, 2011: 128-129).

En cuanto a la idea de derechos humanos universales también se puede observar una redefinición de la ciudadanía por parte del neoliberalismo, en el sentido de que los derechos sociales están siendo eliminados y vistos como obstáculo del mercado, la política social está gestionada en términos de riesgos y no de igualdad, la ciudadanía está empujada hacia la arena del mercado y el acceso a ella está condicionado por la integración al mercado como consumidor y productor, y las políticas sociales están transferidas a organizaciones de la

sociedad civil por lo que se identifica y reduce la ciudadanía a la solidaridad con los pobres y necesitados. Aunque los procesos de descentralización en muchos países han contribuido a este proceso mediante la colaboración entre gobiernos locales y ONG, también se ha hecho posible un campo de interacciones más participativas, democráticas y creativas entre la sociedad civil y los gobiernos locales. De todos modos la condición contemporánea de América Latina alude a la crucial importancia de la relación entre el Estado y la sociedad civil (*ibid.*: 130-131).

En México la relación entre sociedad civil y Estado es resultado de dinámicas que se remontan al largo periodo de autoritarismo –encarnado por la “revolución hecha gobierno⁵⁵” del Partido Revolucionario Institucional, PRI, y el presidente de la República)–, a la (re)emergencia de la sociedad civil a partir de la crisis del régimen autoritario y al proceso de transición hacia una democracia consolidada. Considerando el amplio caleidoscopio de actores, movimientos y organizaciones sociales y civiles de la segunda mitad del siglo XX, se puede argumentar que a *grosso modo* todos contaron con aspiraciones democráticas e identitarias que se expresaron a través de una “voluntad colectiva antiautoritaria y el abandono de fundamentalismos políticos arrasados por la historia” (Olvera, 1999: 11).

El régimen post-revolucionario (1920-1940) concentraba todo el poder en el Estado y dejaba prácticamente ningún espacio para la libertad asociativa, absorbiendo las iniciativas de la sociedad y monopolizando deliberadamente cada arena de acción social. El monopolio del espacio público y la esfera política han sido garantizado a través de la representación corporativista de la sociedad y cierta fusión entre Estado, economía y sociedad, lo que llevó a la institucionalización del sectarismo, clientelismo y paternalismo⁵⁶. Sólo los grupos

⁵⁵ Según Arturo Anguiano (2010: 21), “ésta se originó, desarrolló y consolidó en un periodo donde las relaciones sociales de producción capitalista y el crecimiento material eran incipientes y además habían sufrido la devastación del torbellino revolucionario de 1910-1917. Por consiguiente, las clases eran débiles y la diferenciación social pobre y rudimentaria, con una industrialización reducida, mientras que el dominio del capital extranjero se mantuvo con un peso fundamental en sectores productivos claves. La fuerza ascendente de los caudillos revolucionarios y la maduración de los núcleos sociales con ellos triunfantes en el proceso revolucionario, permitieron la reorganización y reconstrucción del Estado luego de la debacle del Porfiriato”.

⁵⁶ Históricamente, en México la relación entre sectores y organizaciones de la sociedad civil y el Estado había tenido un tinte paternalista. Esto se debe al hecho de que las relaciones sociales y laborales en México por mucho tiempo habían sido impregnadas por un Estado corporativo que buscaba controlar o ejercer control sobre dichos sectores de la sociedad. Por eso es que la relación entre la sociedad civil y el Estado mexicano sigue siendo más vertical que horizontal, quiere decir que el Estado ejerce un rol protector desde arriba y al mismo tiempo exige y/o espera de la sociedad civil apoyo en caso de conflictos, crisis o coyunturas problemáticas.

conservadores creadas y promovidas por la Iglesia Católica eran la excepción de este modelo (Olvera, 2003: 42-44).

Entre 1940 y 1980 el éxito del modelo desarrollista mexicano (también conocido como Milagro Mexicano) cambió la composición de la sociedad civil y debilitó las raíces corporativas del régimen al crear nuevos actores sociales no encuadrados dentro del sistema de representación. Una forma de movilización de la sociedad civil fue el movimiento estudiantil de 1968, cuyos protagonistas fueron políticamente radicalizados por la represión másiva del Estado autoritario. Aunque culminó en el asesinato de cientos de estudiantes en la Masacre de Tlatelolco, el movimiento llevó a la formación de una serie de organizaciones de izquierda, que planearon proyectos políticos alternativos durante los años setenta y ochenta. Un ejemplo fue el Movimiento Urbano Popular (MUP), reclamando al gobierno servicios urbanos básicos, sobre todo después del terremoto del 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México. La autogestión de la población afectada frente a las inadecuadas respuestas gubernamentales en realidad fue una toma de poder, un empoderamiento y una democratización basadas en la solidaridad humana y una ciudadanía emergente (véase Monsiváis, 1987). En fin, las emergentes organizaciones populares y de izquierda gozaron de cierta independencia del gobierno del PRI, y en comparación a los movimientos rurales los urbanos populares pudieron expandir su esfera de acción. Al mismo tiempo la Iglesia Católica jugó un rol importante en la sociedad civil emergente, convirtiéndose en un actor simbólico de justicia social y promoviendo los primeros ONG de desarrollo y organizaciones sociales clasistas y otras organizaciones civiles (*ibid.*: 44-46).

A finales de los años ochenta hubo un apoyo masivo de estos movimientos locales para la oposición y la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas en 1988, por lo que se fundó el Frente Democrático Nacional (FDN) como coalición de estas fuerzas sociales y políticas. Aunque se perdieron las elecciones contra el candidato del PRI Carlos Salinas de Gortari en un tremendo fraude electoral, no cabe duda de que con el apoyo de los movimientos sociales estas elecciones constituyeron una ruptura en la cultura política tradicional de México y por lo menos un enriquecimiento del paisaje político con la fundación del PRD en 1989. Según Alberto J. Olvera (1999: 13), “dentro de la izquierda se veía en la acción colectiva la expresión de contradicciones sociales estructurales que debían ser canalizadas políticamente para propiciar el cambio revolucionario del orden social”. Esta “canalización” y el interés creciente

de la sociedad civil mexicana en la acción político-electoral condujeron a una pérdida de visibilidad de los movimientos populares, resultando en su declive. Dentro de la sociedad civil se puede hablar de un cambio de la esfera social a la esfera política, y este proceso se reforzó con el debilitamiento del radicalismo intelectual y del movimiento urbano debido al colapso del socialismo en 1989 (Olvera, 2003: 51-53). Por el otro lado, en esta época se puede observar una nueva ola de asociacionismo y un proceso de proliferación de grupos de derechos humanos y ONG en México. En este sentido, siguiendo a Alberto J. Olvera (1999: 12-13) se puede sintetizar que

la emergencia del discurso de la sociedad civil en México constituye una paradoja, pues se produce precisamente en el momento en el que los movimientos sociales populares de los setenta y ochenta han sido derrotados en su lucha de resistencia al ajuste neoliberal, y en el que han perdido su antigua centralidad en el campo de la oposición social al régimen corporativo. Sucede un acelerado recambio de actores y de arenas de lucha social en el contexto de las grandes transformaciones que sufre el país en el periodo salinista. Esta paradójica combinación de viejos actores, identidades e instituciones ligadas al populismo, a la vieja izquierda y a la derecha tradicional, con la emergencia de nuevos actores e identidades, creó las bases de una cultura política alternativa que revaloró la autonomía de la sociedad y planteó una nueva relación entre la sociedad y el sistema político. La recuperación de la idea de sociedad civil ha revestido en México fundamentalmente un carácter identitario. Ha servido en primer lugar, al igual que en los países donde se luchó en favor de la democracia, como un medio para diferenciar la sociedad del Estado. Pero en contraste con el cono sur y Europa del Este, en México esta diferenciación se produjo en la fase de crisis del régimen autoritario—y no en un momento de estabilidad—, como parte de una respuesta simbólica a la negativa autoritaria de respetar los derechos políticos, al abandono de sus compromisos pasados con la justicia social y del proyecto histórico que le dio legitimidad.

La sociedad mexicana tuvo que enfrentar aspectos estructurales importantes durante la fase del ajuste neoliberal a partir de los años ochenta y noventa durante la presidencia de Salinas (1988-1994). Dentro de un proceso acelerado de apertura e integración económica, culminando con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, esta administración intentaba crear una conexión directa entre los grupos sociales emergentes a nivel local y el gobierno federal, con el fin de modernizar el corporativismo tradicional. La derrota de los movimientos sociales durante los años noventa

fue resultado de la capacidad del régimen de abrir canales particulares de negociación para los actores urbanos colectivos y de crear atención rápida a las demandas de los movimientos campesinos regionales y nacionales. A finales de los años ochenta y principios de los noventa esto sucedió bajo una nueva política social llamada Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). Las formas de resistencia se trasladaron a los espacios locales y fueron canalizados por vía de la negociación directa entre los actores interesados y las instituciones estatales correspondientes, por lo que se logró fragmentar a estos sectores de la sociedad civil e inhibir su capacidad de articulación nacional (Olvera, 2003: 53-55).

Sin embargo, debido a los efectos negativos del ajuste neoliberal en los campos y las ciudades se extendió el asociacionismo civil entre importantes sectores de la clase media urbana, lo que llevó a una multiplicación de grupos ciudadanos y ONG orientados a la defensa de intereses o aspiraciones específicas y a la promoción de los derechos humanos y, políticos. Mientras estas formas de acción colectiva correspondían también con el renovado interés que adquirió la lucha por la democracia local –como el Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD) en 1992–, también se dio una nueva lucha civil por más transparencia y democracia a nivel federal (como fue el caso de la Alianza Cívica en 1994). La nueva influencia de las ONG se debía principalmente a su aumentado acceso al financiamiento internacional y a la creciente autonomización de su acción, su profesionalización y orientación a la definición de políticas sociales alternativas. Se puede argumentar que en México surgió una asociación conceptual entre los llamados “nuevos movimientos sociales” y las ONG, sobre todo porque sus orígenes se remontan tanto al viejo movimiento de radicalización estudiantil-intelectual de los años setenta, como a la aparición de sectores medios urbanos que no encontraron acomodo a sus aspiraciones en los partidos políticos existentes ni forma de materializar su vocación de servicio dentro del sector público. Las ONG son grupos pequeños y relativamente cerrados que se han caracterizado por una administración personalizada y por la falta de pluralidad política en su interior, aunque abarcan o representan distintas orientaciones políticas. Por eso es legítimo decir que la forma de asociacionismo que practican las ONG es simultáneamente particularista y universalista. Conviven en este sector asociaciones de todo tipo y orientación cultural, incluyendo grupos conservadores y organizaciones con una orientación asistencialista (Olvera, 2003: 56-58).

Una observación clave es que mientras antes de 1985 la sociedad civil mexicana respondió a las contradicciones sociales estructurales y se dieron actos de solidaridad que pudieron sobrepasar las diferencias y conflictos de clase, después de 1988 se dio un proceso de integración mutuo de una nueva sociedad civil y la vieja izquierda política. Sin embargo, por un lado hay que destacar que a pesar de una “revaloración crítica de la democracia representativa entre todos los actores sociales y políticos” (Olvera, 1999: 12), según Dan La Botz (1995: 81, tp) muchos asuntos “nunca han sido definidos claramente, y dentro de esta nueva sociedad civil muchas ideologías políticas parecían empujarse en contra de sí mismos”. Argumenta que la sociedad civil “raramente concentró su atención a los asuntos económicos y sociales que más afectaban a los trabajadores, campesinos y los pobres. La sociedad civil en conjunto tendió a comenzar con la reforma política, mientras sus organizaciones de base [*grassroots member organizations*] lucharon por acantarrillas en los barrios o los derechos de los trabajadores”. Por el otro lado, la “implantación drástica de un proyecto neoliberal de transformación económica [...] causó un profundo drama social, destruyendo viejas instituciones, leyes y costumbres. Al mismo tiempo, un atrevido proyecto de reconstrucción de las bases sociales del régimen fracasó, profundizando su crisis política” (Olvera, 1999: 12).

No obstante, a finales del siglo XX nuevas fuentes de idealismo, energía y organización surgían dentro de la sociedad civil mexicana, no solamente en el contexto de la reforma política y el crecimiento de ONG trabajando en aspectos de justicia social, sino también en el contexto de la “cuestión indígena”. La emergencia del EZLN⁵⁷ el 1 de enero de 1994 logró exitosamente renovar el interés nacional en cuanto a los grupos indígenas y constituyó una forma pionera de resistencia en contra del orden neoliberal a nivel global. Aunque al principio carecía de un programa en materia de derechos indígenas, en el curso de su negociación con el Estado logró procesar y consensuar las demandas aisladas que diversos movimientos indígenas locales estaban defendiendo desde tiempo atrás (Olvera, 2003: 62).

Relacionado con el proceso de transición a la democracia y la alternancia política en 2000, con la llegada al poder del Partido de Acción Nacional (PAN) hubo cambios importantes en la relación entre sociedad civil y gobierno. Aunque el PAN se constituye como un partido político anticorporativo, se opuso a la libre asociación y participación individual. Según Alberto J. Olvera (1999: 13-14), el PAN “había definido la importancia de los ‘cuerpos

⁵⁷ Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

intermedios' como instancias autónomas de organización ciudadana, pero conforme redescubrió en la práctica el valor del voto [...], adoptó una visión casi dogmática de los partidos políticos como única intermediación aceptable entre los ciudadanos y el Estado". Como efecto del uso antiautoritario de la idea de sociedad civil en México y la problemática homogeneización de la sociedad civil como un ente colectivo de carácter popular, un "macrosujeto" según Olvera, "la izquierda ha tendido a usar la noción de sociedad civil como sustituto moderno y aceptable de la noción de pueblo, excluyendo por tanto a los empresarios y a las asociaciones de carácter conservador. Por su parte, la derecha, especialmente el Partido Acción Nacional, desconfía de la sociedad civil, caracterizándola con una 'señora' a la que la izquierda invoca en su provecho" (*ibid.*: 14). Así, debido a estas visiones contradictorias en la opinión pública mexicana se ha producido "un proceso de acotación simbólica del significado sociedad civil, limitándolo al campo de las organizaciones no gubernamentales y de algunos grupos de ciudadanos que luchan por la democracia" (*ibid.*).

En Estados Unidos el surgimiento de la sociedad civil y el papel del asociacionismo civil en el espacio público y la esfera política difiere de la experiencia latinoamericana y mexicana. Desde muy temprano de la historia de la nación, los ciudadanos estadounidenses eran organizadores y personas que disfrutaban de unirse a grupos y asociaciones voluntarias que determinan y complementan las actividades gubernamentales (Schlesinger, 1944, citado en Skocpol, 2011: 109).

Hablando del asociacionismo civil contemporáneo, las raíces de la sociedad civil estadounidense "clásica" se remontan a los años cincuenta y sesenta, época en la cual predominaban asociaciones de negocios (*business associations*) y grupos o asociaciones voluntarios (*voluntary groups*) y populares de filantropía, con amplias membresías individuales a nivel nacional y con distintos proyectos morales (grupos fraternales o hermandades, grupos religiosos, asociaciones cívicas y asociaciones de veteranos de guerra). Aparte de los grupos grandes con representación y redes a nivel nacional, después de la Segunda Guerra Mundial florecieron uniones o asociaciones (*federations*) voluntarias y de membresía más pequeñas (incluyendo grupos elitistas de servicios como los clubes *Rotary* o los *Soroptimists*, asociaciones civiles como la *League of Women Voters*, o asociaciones fraternales y cooperativas con membresía restringida a Afroamericanos u otros grupos étnicos). Aunque hubo un crecimiento de las asociaciones de negocios a lo largo del siglo XX,

lo mismo sucedió con las asociaciones profesionales. Sin embargo las asociaciones fraternales de membresía tenían raíces populares y históricas mucho más profundas y se extendieron a través de diferentes clases y ocupaciones. Aunque normalmente se declararon no-partidarias también se involucraron en asuntos públicos como campañas legislativas y luchas públicas (*ibid.*, 2011: 110-111).

Hubo tres transformaciones que influyeron fundamentalmente en la vida cívica estadounidense después de mediados de los años sesenta: 1. los grupos de negocios ganaron en números absolutos, pero perdieron influencia comparado con los grupos de interés público (como asociaciones medioambientalistas, grupos a favor o en contra del aborto, grupos de derechos humanos, grupos de valores familiares y grupos promoviendo el buen gobierno y el bienestar social); 2. los una vez importantes sindicatos de obreros y uniones/asociaciones fraternales entraron en declive (punto que también plantea Robert D. Putnam, 1995). Se redujo la membresía masiva y se escasearon las redes entre las secciones/divisiones a nivel nacional; 3. los grupos voluntarios fundados en los años setenta y ochenta adoptaron nuevas formas de organización. Algunos (como los grupos de derecho público, los “tanques de pensamiento” o centros de estudios e investigación, las fundaciones y los comités de acción política) no son grupos de membresía en absoluto, aunque sí cuentan con un número sustancial de seguidores. Muchos otros grupos son asociaciones que invirtieron en personal profesional, cuentan con pocas o ningunas divisiones a nivel nacional y reclutan sus simpatizantes individualmente vía correo y/o mensajes mediáticos. La única excepción de estas transformaciones constituye el lado conservador de la sociedad civil estadounidense. Aunque a nivel nacional se han proliferado grupos de defensa y apoyo profesionalmente dirigidas (*advocacy groups*), los conservadores contemporáneos han hecho más que los liberales para renovar o reinventar grandes federaciones con raíces populares (por ejemplo el *National Right to Life Committee*, la *Christian Coalition*, la *National Rifle Association* y el *Tea Party*) (*ibid.*: 111-112).

Las raíces de esta rápida reorganización cívica y de la profesionalización de las organizaciones se encuentran entre la mitad de los años sesenta y principios de los años noventa. Esto se debe a una combinación de fuerzas causales, entre las que destaca la Guerra de Vietnam. Un punto central es que esta guerra rompió la solidaridad cívica que existía a través de diferentes clases sociales (*cross-class civic solidarity*). Ya que era una guerra derrotada e impopular entre las élites educadas, en la vida cívica causaba alejamiento entre los

estratos sociales y las generaciones. Los movimientos de los derechos civiles (*civil rights movements*) y las revoluciones en materia de los derechos humanos de los años sesenta y setenta también desafiaban los roles de género y las divisiones étnicas que habían marcado la vida asociacional en aquella coyuntura. Mientras las viejas uniones/asociaciones de membresía disminuían, el activismo político-gubernamental nacional y las nuevas tecnologías estimularon la formación de grupos de defensa o defensoría profesionalmente dirigidas. Sobre todo después del *Civil Rights Act* de 1964 y la promoción de regulaciones acerca de la discriminación positiva (*affirmative action*) se proliferaron nuevos grupos y organizaciones que abogaron por las mujeres o las minorías, contratando ya empleados profesionales, sobre todo abogados con capacidades de manejar las relaciones públicas y de cabildeo político-legal. Las nuevas tecnologías y el mayor acceso a recursos permitieron una mayor operatividad desde oficinas centralizadas en Washington D.C. y la Ciudad de Nueva York (Skocpol, 2011: 112-113).

Se puede argumentar que mientras las asociaciones tradicionales basadas en amplias membresías constituyen un aspecto crucial en la vida cívica tradicional en Estados Unidos y que fortalecieron los ideales ciudadanos, los grupos de defensoría por su parte pueden extender la democracia, abogando por grupos vulnerables que no suelen tener voz. Sin embargo, dentro del universo asociacional dominado por grupos de negocios y de interés profesionalmente dirigidas, las funciones de participación masiva y educacionales de la ciudadanía estadounidense no se reproducen. Las prioridades ahora están en el acceso a recursos, buscando patrocinadores y becas de las fundaciones, y en la contratación de personal profesional y de expertos, y menos en la movilización masiva o la generación de miembros. Además, los grupos de defensoría con menos probabilidad persuaden a los ciudadanos de participar en asuntos democráticos y de política. Esto también se debe a que antes los ciudadanos ingresaron a las organizaciones por razones no necesariamente políticas y poco a poco aumentaron su grado de participación y se identificaron con asuntos públicos y políticos. Hoy en día las asociaciones de interés público son mucho más especializadas y dedicadas a causas particulares (salvar el medio ambiente, luchar por discriminación positiva, promover el “buen gobierno”, defender a los derechos de los migrantes), y en cierto modo perdieron la sensibilidad de comunicar sus intereses con los ciudadanos o las comunidades a nivel local (Skocpol, 2011: 114-116).

Aparte de los efectos participatorios de las recientes transformaciones cívicas hay evidencias que aluden una “democracia disminuida” y a menos impacto en agendas públicas y políticas públicas de los grupos de defensoría, dado que cuentan con menos respaldo de instituciones sociales ya existentes y de redes sociales. En cuestiones de redistribución socioeconómica entre la clase baja, el declive de los sindicatos de trabajadores alude a un decrecimiento de este electorado en Estados Unidos, por lo que las políticas públicas están menos congruentes con los intereses de la clase trabajadora. Con el declive de las asociaciones voluntarias tradicionales que representaron a diferentes clases populares y abogaron por provisiones sociales públicas inclusivas, los grupos contemporáneos de defensoría y las asociaciones de negocios y profesionales no suelen enfatizar en eso. Sobre todo las asociaciones de defensoría modernas utilizan el “discurso de derechos humanos” y están especializados en defender identidades, asuntos y causas muy específicos.

Al final se puede argumentar que aunque entre los años sesenta y noventa se ha dado un auge en la variedad de organizaciones civiles, los estadounidenses ahora cuentan con menos asociaciones que representan sus valores e intereses y con decrecientes oportunidades de participación activa. Esto también indica cierta polarización y fragmentación de la vida pública en Estados Unidos. Aunque las asociaciones de fraternidad estadounidenses solían ser racistas y exclusivas en términos de género, y no lograron perseguir causas que ahora se conciben fundamentales en la sociedad, la proliferación de organizaciones cívicas profesionalmente dirigidas crearon una situación en la cual los más activos estadounidenses tienden a tener más nivel educativo y ser gente privilegiada. Del lado liberal del espectro partisano hay demasiado pocas oportunidades para un gran número de estadounidenses para trabajar juntos en valores e intereses compartidos. Aunque los conservadores contemporáneos han resucitado y recreado nuevas redes asociacionales que vinculan energías locales con el cabildeo nacional, los liberales, aunque más lentos, han logrado generar nuevos esfuerzos en los movimientos del medioambiente y laborales para combinar la defensoría nacional con la participación comunitaria de base (Skocpol, 2011: 116-118).

En la presente investigación las OSC del lado estadounidense son asociaciones y organizaciones defensoras con valores religiosos y liberales, enfatizando en la defensa los derechos de la comunidad migrante indocumentada. Las OSC estudiadas en el condado de San Diego corresponden a un sector específico de la sociedad civil que se ha proliferado en la

década de los años noventa en la mayoría de los regímenes del estado benefactor y que principalmente se subsume a lo que se conoce como Organizaciones No Gubernamentales (ONG), cuyo rasgo más distintivo es que no son parte del gobierno ni de una empresa con fines lucrativos y que están dirigidas por ciudadanos. También se puede hablar del “sector no lucrativo” (*non-profit sector*) que incluye a una amplia gama de organizaciones llamadas *Non Profit Organizations* (NPOs) o Organizaciones No Lucrativas (ONL). En Estados Unidos existen alrededor de treinta diferentes tipos de ONL que juegan un rol central en la provisión de servicios públicos claves a grupos desamparados (VIH/SIDA, vivienda asequible, desarrollo económico, asistencia social, defensoría de migrantes). El universo del sector no lucrativo gira en torno a diferentes organizaciones religiosas o basadas en la fe (*faith-based organizations*), organizaciones del barrio (*neighborhood organizations*) o organizaciones comunitarias o basadas en la comunidad (*community-based organizations* o *grassroots organizations*) que abordan problemas sociales importantes (Rathgeb Smith, 2011: 29-31, *traducción propia*). Mientras todas cuentan con exención de impuestos, las 501(c)(3), que son de interés particular en la presente investigación, están expuestas a limitaciones en cuanto a la participación política; por ejemplo no pueden hacer actividades vinculadas a campañas políticas y están expuestas a ciertas limitaciones en cuanto al cabildeo político-legislativo.

En fin, en el contexto mexicano como en el estadounidense el potencial de la participación ciudadana y las posibilidades de intervención e incidencia política de cualquier tipo de OSC en cualquier asunto público están expuestas a la diferente constitución de la sociedad civil y su relación con el Estado. Aunque en México los movimientos sociales y organizaciones civiles se distinguen por la lucha contra el autoritarismo, y su relación con el Estado tiende a ser más clientelar o patronal, poco a poco se han creado los marcos normativos que propician la participación y el involucramiento de la sociedad civil organizada en los asuntos públicos, sobre todo en el ámbito de las ciudades y el ámbito local. Por el otro lado, en Estados Unidos se ha experimentado una creciente influencia de una amplia gama de asociaciones defensoras y ONG profesionales en las últimas décadas. Su fuerza o influencia se ha percibido en una serie de debates mayores sobre política pública, por ejemplo sobre los derechos civiles, el medio ambiente u otros asuntos sociales. Sobre todo después del movimiento para los derechos civiles de afroamericanos (1954-1968) y otros movimientos simultáneos y posteriores (el movimiento *black power*, el movimiento chicano, el movimiento de nativos

americanos, el movimiento feminista), se puede ubicar la emergencia del activismo de ONG durante mediados de 1984. Su fortaleza se ha sentido en una serie de debates importantes sobre políticas públicas, y el activismo ha sido responsable de cambios considerables en el comportamiento de corporaciones y en la gobernanza. Sobre todo debido a la estructura descentralizada del sistema político estadounidense, basado en el federalismo y la separación de poderes nacionales, hay abundantes puntos de influencia política para las ONG (y otros grupos de interés) e incluyen a los sectores ejecutivo, legislativo y judicial a nivel nacional, y entidades comparables a niveles estatal y local (Keim, 2003).

Dado que la sociedad civil y la vida asociacional se han desarrollado bajo diferentes contextos históricos en los dos Estados-nación fronterizos, se distinguen tanto por sus actividades de defensa, intervención e incidencia, como por su relación frente al Estado y las instancias gubernamentales. Sin embargo, el denominador común de las OSC investigadas aquí es la perspectiva de derechos humanos y su atención y defensa de los migrantes indocumentados, de las comunidades de migrantes y de migrantes expulsados, que se articula en diferentes formas de acción y atención a nivel local y regional. Con antelación se puede distinguir entre las siguientes actividades de las OSC a nivel local-regional: las que desarrollan acciones filantrópico-asistenciales (protección y albergue), las que trabajan en el ámbito jurídico-legal conocido como defensoría (*advocacy*), las que se dedican al reclamo a las autoridades públicas (contestación) o al monitoreo (vigilancia y observación del desempeño de funcionarios públicos, o de los derechos humanos), y las que buscan intervenir directamente en el espacio público o incidir políticamente a través de la participación ciudadana en la esfera política-gubernamental o el cabildeo político-legislativo. Es posible que una sola OSC, o una red de OSC, ejercen más que una de estas acciones a la vez.

Para poder analizar a continuación las diferentes OSC defensoras de los derechos humanos de migrantes indocumentados, es imprescindible elaborar un marco contextual que aborda la dimensión política que en este sistema migratorio afecta a la migración indocumentada y expulsada y que ha resultado en graves violaciones de derechos humanos en las últimas tres décadas.

CAPÍTULO II: EL CONTEXTO POLÍTICO DE LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

El objetivo de este capítulo es proveer un marco contextual que desde una perspectiva de derechos humanos profundiza en la dimensión política contemporánea del “sistema migratorio” México-Estados Unidos. En específico se trata de destacar las consecuencias de las recientes políticas de control migratorio y vigilancia fronteriza estadounidenses para la comunidad de migrantes indocumentados y expulsados y en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego. Aquí importarán tanto las iniciativas estadounidenses como las respuestas del Estado mexicano frente a un panorama cambiante de la migración entre los dos países. Los múltiples impactos de las medidas antimigratorias estadounidenses, del endurecimiento y la militarización de la frontera y de la “pasividad” del Estado mexicano en materia de derechos humanos, representan el marco contextual para investigar la emergencia y contribución de la sociedad civil organizada a la defensa de migrantes en dicha región. Cabe añadir que la creciente vulnerabilidad de los migrantes es poco cuantificable, pero se ve reflejado en el trabajo de numerosas OSC que brindan asistencia y defienden los derechos humanos tanto a nivel local-regional, pero también a nivel nacional y binacional.

El marco contextual temporal de la presente investigación se sitúa en el “último periodo” de las políticas migratorias estadounidenses (1994-2014). Podemos hablar de una época de recrudescimiento del control en la frontera sur de Estados Unidos, con repercusiones en la política mexicana (sobre todo en lo que concierne la seguridad pública en la frontera norte y el control de la frontera sur de México). Como muestran una serie de estudios⁵⁸, hay una relación directa entre el incremento de la vigilancia fronteriza, el incremento de los riesgos durante el proceso migratorio y las modificaciones de las rutas migratorias. No obstante, los impactos más preocupantes en esta época son el creciente número de muertes y el aumento en violaciones de derechos humanos de migrantes indocumentados y expulsados. Otra fuente de preocupación es que en la actualidad las ciudades fronterizas mexicanas de la región fronteriza sudoccidental Tijuana y Mexicali se han convertido en el lugar principal de deportaciones (*removals*) de migrantes desde Estados Unidos.

⁵⁸ Peter Andreas (1998, 2009), Karl Eschbach et al. (1999), Wayne A. Cornelius (2001), Jorge A. Bustamante (2001, 2011), Isacson and Meyer (2012), entre otros.

En cuanto al este último periodo, los años noventa constituyen la primera etapa de políticas de control migratorio y vigilancia fronteriza y el punto de partida temporal de la presente investigación. En la última década del siglo XX Estados Unidos inició una nueva estrategia de prevención y control fronterizo, con la intención de disuadir la migración indocumentada. Esto trajo consigo fuertes consecuencias humanitarias. En una segunda etapa, los años después del 11 de septiembre de 2001 dan continuidad a las fatalidades en la frontera y resultaron en el crecimiento de la vulnerabilidad de los migrantes indocumentados. Sobre todo el “objetivo de seguridad” (*security lens*⁵⁹) y la creciente militarización de la frontera han expuesto a los migrantes indocumentados a nuevos peligros y riesgos.

2.1 La política migratoria estadounidense y la migración indocumentada

Durante las últimas dos décadas y media se han manifestado cambios profundos en la condición migratoria y su dimensión política en las tres ciudades Tijuana, Mexicali y San Diego, que al mismo tiempo constituyen el sector más occidental de toda la frontera mexicana-estadounidense. Durante la larga época post-bracero entre 1965 y 1986 no solamente se dieron cambios con respecto al patrón migratorio circular. También los avances de políticas y legislaciones de control migratorio y vigilancia fronteriza (también a nivel estatal) en Estados Unidos y los intentos fragmentados en México para “repatriar” de manera segura a los migrantes expulsados por las autoridades estadounidenses, permiten hablar de fuertes repercusiones en las circunstancias de tránsito (en ambas direcciones) y de estancia de los migrantes indocumentados en los Estados Unidos. El reforzamiento de la frontera, el cambio reciente en la estrategia de gobierno estadounidense para regular la migración y las múltiples operaciones de la aplicación/ejecución de la ley migratoria no representan un cambio radical si se considera una perspectiva histórica de larga duración.

Aparte de los factores y las causas histórico-estructurales que influyen sobre la migración entre México y Estados Unidos, una parte considerable de la naturaleza y cantidad de los flujos migratorios tiene que ver con el “diseño” de las políticas migratorias del país receptor. Antes de discutir en detalle las políticas de control migratorio estadounidense y sus implicaciones, es importante comprender tres aspectos concerniente la migración entre

⁵⁹ Véase Jimenez (2009: 7) y Andreas (2003: 2).

México y Estados Unidos. Primero, la implementación de políticas cede el paso a distintos problemas y ha logrado afectar el rumbo de los flujos migratorios entre los dos países. La creación de instrumentos legales es parte de la tradición norteamericana de “estandarizar para imponer” (Durand, 1998: 7). México, por su parte, sistemáticamente ha evadido esta discusión y el aspecto de cualquier tipo de normatividad que regularía el éxodo de su población, el tránsito seguro (también de centroamericanos) y el regreso (sobre todo hablando de las condiciones de repatriación de migrantes removidos o devueltos). Por el otro lado, el hecho de que México había tenido la ventaja comparativa de una oferta de mano de obra enorme no llevó a suficientes capacidades para tomar la iniciativa en materia de política migratoria. Aparte de los factores individuales que determinan la decisión de emigrar, a nivel social y estructural los flujos migratorios responden a señales y estímulos desde el exterior (Durand, 1998). Segundo, los migrantes (legales e irregulares) son parte de un proceso más amplio de relaciones internacionales entre los dos países, de una creciente integración de sus países al sistema mundo capitalista y a dinámicas globales. Para México esto ha sido el caso después de la entrada en vigor del TLCAN en 1994. Tercero, los migrantes indocumentados constituyen el grupo más vulnerable y corren mayor riesgo de ser víctimas de violaciones de derechos humanos. A partir de los años noventa, las nuevas restricciones que se impusieron en materia de control fronterizo y migratorio aumentaron tanto los riesgos del cruce fronterizo ilegal, como las actividades ilícitas vinculadas con el tráfico de personas (tráfico de migrantes o coyotes, trata de personas) y de sustancias ilegales (contrabando fronterizo de drogas).

Entre todos los factores que contribuyen a la generación y preservación de migración de México a los Estados Unidos, la política migratoria estadounidense ha jugado un papel clave en este proceso. Como ya se mencionó en capítulo I, las políticas migratorias de los países receptores de inmigrantes principalmente son diseñadas para “establecer criterios de admisión para visitantes, refugiados, migrantes temporales, inmigrantes y últimamente criterios para conceder la ciudadanía” (Alarcón, 2011: 186). La intervención de los Estados-nación en los flujos y desplazamientos internacionales de personas adquirió especial relevancia en la segunda mitad del siglo XX, donde los procesos de globalización por un lado desafían a los Estados-nación soberanos y por el otro lado rebustecen algunas de sus competencias. Ya que las migraciones internacionales causan tensiones entre los intereses de los individuos y los intereses de las sociedades organizadas en Estados, como consecuencia “las decisiones de los

gobiernos en materia de inmigración se ven sometidas a la necesidad de conciliar conflictos entre actores e instituciones con diversos valores e intereses” (López Sala, 2005: 19).

James F. Hollifield (2004: 885) plantea que las funciones de los Estados en materia de control migratoria se han desarrollado a través del tiempo. Dice que

desde 1945, la inmigración en las centrales democracias industriales ha ido incrementándose. El aumento de inmigración es una función de fuerzas de mercado [...] y redes de parentesco, las cuales reducen los costos de transacción de moverse de una sociedad a otra. Estas fuerzas económicas y sociológicas son condiciones necesarias para que ocurra la migración, pero las condiciones suficientes son legales y políticas. Los Estados tienen que estar dispuestos a aceptar la inmigración y garantizar derechos a los extranjeros.

Según esto Hollifield plantea que los Estados-nación están atrapados en una “paradoja liberal” que los empuja hacia mayor amplitud en materia económica y hacia el cierre debido a preocupaciones de seguridad. Así, para mantener una ventaja competitiva los gobiernos tienen que abrir sus economías y sociedades al comercio, la inversión y la migración. Pero a diferencia de bienes, capital y servicios el movimiento de personas implica riesgos políticos más grandes. Desde la lógica Estado-nacional, tanto en Europa como en Norteamérica, “los derechos son la clave para regular la migración mientras los Estados luchan para cumplir tres funciones claves: mantener la seguridad; construir regímenes de comercio e inversión; y regular la migración” (*ibid.*). La migración, como cualquier tipo de actividad económica transnacional, “no puede tener lugar y no tiene lugar en un vacío legal o institucional”. Mientras los desarrollos y avances en el derecho internacional de derechos humanos “ayudaron a solidificar la posición de individuos *vis-à-vis* el Estado-nación” y individuos y ciertos grupos “han adquirido un tipo de personalidad legal internacional”, es importante destacar que “la regulación de migración internacional requiere que los Estados liberales sean atentos con los derechos (humanos o civiles) del individuo” (*ibid.*: 901).

El caso estadounidense del siglo XX y XXI es predestinado para hablar de un “estado migratorio emergente”, donde la “regulación de la migración internacional se ha vuelto tan importante como proveer la seguridad del Estado y el bienestar económico de la ciudadanía” (*ibid.*: 885). Como consecuencia a los crecientes flujos de migrantes en la última mitad del siglo XX, los países de inmigración tradicionales, como los Estados Unidos, “han construido

legislaciones complejas y instituciones gigantescas para gestionar o administrar la admisión de extranjeros” (Alarcón, 2011: 186).

Las principales políticas y medidas migratorias estadounidenses para controlar o frenar los flujos de migrantes indocumentados de México y de Centroamérica se puede dividir en tres olas o coyunturas. La primera ola comenzó al final del siglo XIX, seguido por la implementación del Programa Bracero en 1942. Esta ola terminó durante el crecimiento de la migración indocumentada al concluir el programa. La segunda ola comprende la época entre el pasaje de la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) en 1986 y las subsiguientes legislaciones restrictivas bajo la administración del presidente estadounidense Bill Clinton, que llevaron a un endurecimiento considerable de la frontera (p. ej. en 1994 la *Operation Gatekeeper* en la frontera Tijuana-San Diego) y a restricciones drásticas de acceso a servicios sociales y públicos para los migrantes legales e indocumentados (*Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act*, IIRIRA, 1996). Durante la tercera ola, Estados Unidos enfatizaba en la vigilancia y el refuerzo policial de la migración en la “era de seguridad nacional” después de 11 de septiembre (*Homeland Security Act*). Además se ha avanzado en la militarización y el “armamento” de la frontera que ya había comenzado en los años noventa (*Secure Fence Act*).

Existe otra posibilidad más detallada de ver los periodos históricos de la migración mexicana a los Estados Unidos. Mientras algunos autores basan su división periódica en criterios combinados como el impacto de la política migratoria y las características del mercado laboral (Massey *et al.*, 2003), aquí se sigue a la división de la historia migratoria que realizó Rafael Alarcón (2011), quien distingue entre seis periodos. Para analizar más a detalle las implicaciones en materia de derechos humanos, se separará el último periodo en dos etapas. Aunque brevemente se hará mención de los primeros cinco periodos, el énfasis está en las dos etapas del último periodo. La intención es enfocar en el impacto de las legislaciones adoptadas por el gobierno federal estadounidense y ver cómo o hasta qué grado desembocaron en violaciones de derechos humanos de migrantes indocumentados o irregulares.

El primer periodo comienza con la puesta en vigor del *Chinese Exclusion Act* de 1882 y el *Gentlemen’s Agreement* con Japón, que detuvieron la inmigración desde Asia y crearon escasez de mano de obra, razón por la cual Estados Unidos empezó a reclutar y contratar a trabajadores mexicanos para sectores claves de su economía: líneas ferroviarias, minería,

agricultura y construcción (Massey *et al.*, 2003 llaman a este sistema laboral y a las políticas coercivas de Estados Unidos “el enganche”). Este periodo dio inicio a la migración laboral mexicana. La migración mexicana también aumentó en virtud de la violencia de la Revolución Mexicana durante la segunda década del siglo XX.

El segundo periodo, entre principios de los años 1920 y 1942, está caracterizado por crecientes sentimientos populares anti-inmigrantes y discriminatorios y la emergencia de severas restricciones a la inmigración hacia Estados Unidos (principalmente del sur y oriente de Europa), basadas en el origen nacional (*national origins quota system*). Durante esta fase se creó la Patrulla Fronteriza (1924) y, debido a la Gran Depresión entre 1929 y 1935, fueron deportados más que 415,000 mexicanos y ciudadanos estadounidenses de ascendencia mexicana.

El tercer periodo corresponde al Programa Bracero (1942-1964), una serie de acuerdos laborales bilaterales (los únicos hasta la fecha) entre los gobiernos de México y de Estados Unidos, permitiendo el trabajo y la mano de obra temporal de mexicanos, principalmente en el sector agrícola. En esta época Estados Unidos concedió un total de casi 4.7 millones de contratos, que deberían llenar la escasez de mano de obra en el marco de la Segunda Guerra Mundial. En su segunda fase entre 1947 y 1954 surgieron conflictos y un incremento en violaciones. También se desarrolló la migración indocumentada debido a un cambio en las prácticas de contratación. En este periodo de nuevo hubo deportaciones masivas de trabajadores indocumentados (117,000 en 1947 y un millón en 1954 a través de la *Operation Wetback*⁶⁰). La tercera fase, después de aprobar una serie de leyes sobre inmigración y naturalización (*Immigration and Nationality Act*, 1952), se estabilizó el Programa y se instalaron centros de reclutamiento a lo largo de la frontera. Sin embargo, por la creciente oposición de sindicatos, grupos religiosos y grupos de trabajadores explotados en 1964, se canceló el Programa de manera unilateral.

El cuarto periodo empieza en 1965 y termina en 1986 con la promulgación de la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA). Massey *et al.* (2003) se refieren a este periodo como “la era de la migración indocumentada”. Esto se debe a que al final del Programa Bracero los ex-braceros continuaban a trabajar en los Estados Unidos de manera ilegal. Además, Estados Unidos descuidaba la vigilancia fronteriza, manteniendo la frontera

⁶⁰ “La operación se practicó en un clima de persecución y represión en contra de la lucha de los trabajadores agrícolas, se persiguió y desintegró a los sindicatos más combativos” (Carvajal Silva, 2004: 82).

“porosa”. Muchos de los migrantes (braceros) ya no regresaban a México (el fin de la migración circular) y decidieron traer a sus familias a Estados Unidos. El número de detenciones llegó a un millón por año en la mitad de los ochenta y a 1.7 millones en 1986. Debido al número creciente de indocumentados se aumentó el control fronterizo, optando por restringir la migración y efectuar repatriaciones (también de mexicanos documentados), durante las cuales “se violaron sistemáticamente los derechos civiles de los ciudadanos de ascendencia mexicana y los derechos humanos de los indocumentados” (Carvajal Silva, 2004: 82). Entonces, en los años sesenta hubo cambios drásticos en la política migratoria a nivel federal, sobre todo en el contexto del movimiento de derechos humanos (civiles) en Estados Unidos (el Movimiento Chicano). Para cambiar el restrictivo sistema nacional de cuotas según origen hubo una “liberalización de la legislación migratoria estadounidense” en 1965 (*Immigration and Nationality Act*⁶¹). Durante este periodo la inmigración indocumentada dominaba los flujos migratorios hacia Estados Unidos. Sobre todo durante la administración de Ronald Reagan se vulneraron los derechos más elementales de los trabajadores indocumentados y de los inmigrantes en general. Al llegar a una presencia estimada de 12 millones de personas indocumentadas se inició un debate político intenso sobre la efectividad de Estados Unidos en el control de sus fronteras (la frontera parecía “fuera de control”). Este debate desembocó en el quinto periodo (1986-1993) y la promulgación de IRCA (1986), con fuertes impactos en la migración mexicana (este periodo se tomará como punto de partida para entrar al debate sobre las políticas de control migratorio a partir de los años noventa).

Finalmente, el sexto periodo (1994-2014) se caracteriza por el endurecimiento de la frontera a través de un aumento drástico de recursos y medidas ejecutivas de control (personal e infraestructura), con el fin de disuadir o frenar la inmigración indocumentada directamente en la frontera. Una serie de leyes y operaciones obligaba a los migrantes a migrar a lo largo de rutas alternativas y mucho más peligrosas, resultando en un aumento de riesgos y también en fatalidades mortales. Después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, el cruce

⁶¹ También conocido como *Hart-Celler Act*, abolió el sistema de cuotas de origen nacional, reemplazándolo por un sistema de preferencias que enfocaba en las habilidades de los inmigrantes y las relaciones familiares con ciudadanos o residentes en Estados Unidos. La restricción numérica de visas ha sido establecida en 170,000 por año, con cuotas por país de origen. Mientras para el hemisferio oriental se le otorgaba 20,000 visas anuales para cada país, para el hemisferio occidental no se aplicaba ningún límite para los países. Aunque en 1968 se estableció una cuota promedio de 120,000 visas, según Mae M. Ngai (2010) México fue uno de los cuatro países (junto con China, India y las Filipinas) que de manera persistente agotaba su límite. Los mexicanos empezaron a competir, por primera vez, por una oferta limitada de visas.

indocumentado y la situación de migrantes irregulares en Estados Unidos se volvió más dura. En su mayor parte esto se debe a que los imperativos de seguridad nacional y de la lucha contra el terrorismo tomaron forma en legislaciones y prácticas ejecutivas más estrictas en todo el territorio estadounidense, no sólo en la frontera. En cuanto a la percepción política y pública del fenómeno, se empezó a ver a los migrantes como una amenaza y las fronteras se concibieron como puertas abiertas para terroristas potenciales, lo que en *grosso modo* llevó a la criminalización y persecución de los indocumentados.

2.2 Corte de caja político: *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) de 1986

Una medida legislativa para enfrentar los crecientes niveles de la inmigración indocumentada durante los años ochenta fue IRCA en 1986, un compromiso entre grupos restriccionistas, defensores migratorios y los que buscaban proteger los intereses de los empleadores agrícolas. Fue diseñada para dar amnistía a trabajadores indocumentados, para sancionar a empleadores que adrede contrataron a trabajadores indocumentados y para incrementar la aplicación de la ley en la frontera al autorizar una expansión de la Patrulla Fronteriza. En términos generales se puede decir que el objetivo principal de esta legislación fue disminuir el impacto de la inmigración indocumentada. Se puede afirmar que significaba el punto de partida para una “nueva etapa restrictiva” en la política migratoria estadounidense y un cambio del modelo migratorio. Esta es la razón por la cual Massey *et al.* (2003: 47) hablan de la “gran división” entre 1986 y 2000.

Según Cornelius *et al.* (1994: 11), el objetivo de Estados Unidos fue “reducir la inmigración indocumentada y recuperar el control sobre las fronteras”. En cuanto a las sanciones antes mencionadas los autores destacan su debilidad, dado que los empleadores no eran obligados a verificar la autenticidad de los documentos de inmigrantes. Además, la ley últimamente ofreció residencia legal a un total de más de 3 millones de personas: 1.7 millones de “trabajadores legalmente autorizados” (LAWs—los que comprobaron una residencia larga en los Estados Unidos) y 1.3 millones de “trabajadores agrícolas especiales” (SAWs—personas comprobando empleo anterior en la agricultura estadounidense). De los legalizados, 2.3 millones (tres cuartos del número total) eran Mexicanos—1.3 millones LAWs y alrededor de 1 millón de SAWs (Massey *et al.*, 2003: 90). Concibiendo IRCA como “detonador para una

nueva fase en la larga historia migratoria entre México y Estados Unidos”, para Jorge Durand (1998) la nueva legislación provocó que los trabajadores mexicanos recién amnistiados trajeran a sus familiares y amigos de México. Así, en vez de frenar los flujos migratorios los dinamizó. De acuerdo con esto, Alarcón (2011: 204) argumenta que el efecto más importante producido por IRCA fue la emergencia de un proceso vigoroso de reunificación familiar y asentamiento de personas documentadas e indocumentadas en los Estados Unidos entre los 1980as y 1990as. Efectivamente, como dice Peter Andreas (2009: 86), “en vez de desanimar la inmigración ilegal, el principal impacto de la legalización bajo IRCA fue el fortalecimiento y la expansión de redes migratorias transfronterizas y bien establecidas”.

Como último objetivo de IRCA se tomaron medidas para incrementar el control fronterizo. Según Andreas (1998), en los años siguientes de IRCA y la subsiguiente integración transnacional de los dos países, las autoridades federales estadounidenses promovieron políticas muy duras y represivas para crear la impresión de que la frontera seguía siendo una “línea divisora significativa”. Pero mientras por un lado el número de inmigrantes indocumentados detenidos se duplicó durante los noventa, por el otro lado, muy pocas compañías fueron multadas bajo la ley. Para Andreas es una contradicción que entre los países industrializados avanzados Estados Unidos cuenta con las penalizaciones más duras para el tráfico de migrantes y actividades relacionadas, y al mismo tiempo está entre los países con las sanciones más bajas para empleadores de inmigrantes indocumentados.

Un punto central que gira en torno a IRCA y a la legislación de la década siguiente es la ausente integración del mercado laboral a la integración económica. Massey (2007: 310), tratando de comprender la “crisis de inmigración” de Estados Unidos, argumenta que esta crisis proviene de una contradicción fundamental en la política estadounidense con respecto a México: “su intento esquizofrénico de crear un mercado norteamericano integrado dentro del cual se deja las fronteras permeables con respecto al movimiento de bienes, capital, información, servicios, materia prima y un cierto tipo de personas pero impermeables con respecto al movimiento de trabajadores”. La política de integración económica y la adopción de México de las reformas económicas neoliberales (en 1986 entró al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, *GATT* por sus siglas en inglés) fueron acompañados por un incremento de movimientos transfronterizos de todo tipo. Aunque estos movimientos naturalmente están acompañados por movimientos de personas, en las negociaciones con

autoridades mexicanas los Estados Unidos tomaron acciones unilaterales para no incluir la migración laboral en las negociaciones para la integración, que tuvo su culminación con la entrada en vigor del TLCAN el 1 de enero de 1994.

Aunque se esperaba que IRCA iba a frenar de alguna manera la inmigración mexicana no autorizada, en 1990 ya quedó claro que la legislación no funcionaba porque tanto la migración documentada como la indocumentada seguían creciendo. Es importante destacar que las “consecuencias perversas” (como lo llama Andreas, 2009: 86) de IRCA ayudaron a preparar el camino para una fuerte reacción en contra de la inmigración indocumentada (*backlash*) en los años noventa, extraordinariamente agudo en California, siendo el estado de residencia para estimadamente la mitad de los inmigrantes no autorizados en el país. En esta década, como se verá en adelante, el gobierno estadounidense ha gastado una gran cantidad de recursos financieros y humanos para mostrarle al público que, de alguna manera, la frontera no es porosa con respecto a trabajadores indocumentados. Al mismo tiempo, la ausencia de consenso político en el Congreso estadounidense sobre sanciones de empleadores contrasta con el fuerte soporte bipartidista para más control fronterizo. Los políticos en Washington concibieron la frontera como la raíz del problema y la arena más apropiada para una solución política (Andreas, 1998).

Hablando de la “intensificación del control migratorio estadounidense”, Andreas (1998 y 2009: 85) argumenta que la rápida y expansiva campaña política estadounidense sobre la frontera sudoccidental contrasta fuertemente con la retórica y la práctica de integración económica entre México y Estados Unidos. La tendencia, al parecer, iba hacia un incremento de controles restrictivos de los flujos laborales de inmigrantes no-autorizados en un contexto de un aflojamiento general de controles sobre la actividad económica transfronteriza. Así, la promoción del mercado libre y la “des-territorialización de la economía” desembocaron en la paradójica promoción simultánea de una “frontera barricada” y una “economía sin límite”.

Con referencia al sexto periodo (1990-2014) (véase Alarcón, 2011) se trata de dos etapas en las que las políticas se propusieron seguir disuadiendo la migración indocumentada y aumentar la infraestructura de vigilancia en la línea fronteriza, destinada a vigilar, detectar, y detener. En los siguientes capítulos se especificarán estas operaciones y legislaciones restrictivas en este periodo. El objetivo es, por un lado, destacar el cambio del rumbo político estadounidense y, por el otro lado, especificar las implicaciones para la región fronteriza

Tijuana-Mexicali-San Diego y en materia de los derechos humanos de migrantes indocumentados.

2.3 Políticas de control migratorio y vigilancia fronteriza (1990-2001)

2.3.1 Prevención a través de disuasión: un nuevo objetivo

En la década de los noventa, el intento de Estados Unidos para resolver el “problema” de la inmigración indocumentada había desembocado en una nueva fase de respuestas legislativas y ejecutivas. Aunque el presidente Bill Clinton no priorizaba el control fronterizo al asumir el cargo presidencial (1993), pronto se volvió un partidario entusiástico de controles duros para seguir el ritmo con las iniciativas republicanas en el Congreso. En este sentido, la política de la administración Clinton no fue muy diferente a la del presidente George H. W. Bush (1989-1993). La presión doméstica para “hacer algo” acerca de la entrada de inmigrantes indocumentados se ha intensificado, y los casi 3,200 kilómetros fronterizos se convirtieron en el centro de la atención política (Andreas, 1998). Se enfocaba en la frontera como “raíz del problema” y el lugar más apropiado para la solución política (Andreas, 2009: 87). Dado que ya en 1990 quedó claro que la legislación anterior no funcionaba, el Congreso otra vez reformó la legislación migratoria. El *Immigration Act* de 1990 autorizó más financiamiento para la Patrulla Fronteriza, reforzó las sanciones para empleadores, modernizó los procedimientos de deportaciones de criminales, e incrementó las penalizaciones para violadores de la ley de inmigración.

Muchos políticos estadounidenses concibieron el control de sus fronteras como la primera obligación de una nación soberana. Además asumieron que la inmigración sin control o vigilancia es una de las “amenazas más grandes para el futuro del país” (Andreas, 1998). Wayne A. Cornelius (2001) percibe el control fronterizo entre 1993 y 2000 como un “experimento” que ha tenido dos cambios clave en la política estadounidense desde 1993: (1) la decisión de la nueva administración bajo Clinton de “volverse serio” por primera vez sobre el control fronterizo y (2) la decisión de la administración de concentrar los nuevos recursos⁶²

⁶² El Servicio de Inmigración y Naturalización (INS por sus siglas en inglés)—la agencia matriz de la Patrulla Fronteriza (PF)—se volvió una de las agencias federales que mayor crecimiento experimentó en esa década. Peter

a lo largo de un número pequeño de segmentos cortos en la frontera (los corredores que tradicionalmente habían sido utilizados por potenciales migrantes indocumentados). La Patrulla Fronteriza consolidaba aún más su posición, ya que la administración Clinton daba a conocer su plan para controlar el flujo de inmigración indocumentada en su frontera sur: “Estrategia Nacional de la Patrulla Fronteriza para 1994 y más allá” (Carvajal Silva, 2004: 85).

La estrategia común ha sido denominada “prevención a través de disuasión” (*prevention through deterrence*), diseñada por el INS entre 1993 y 1994 para disuadir los migrantes de cruzar de manera indocumentada a través de los puntos de cruce tradicionales, mayormente urbanos. Las inyecciones masivas de recursos para la aplicación de la ley en los puntos más populares de entrada no autorizada eran diseñadas para interrumpir el tráfico humano, forzando a los migrantes a cruzar por áreas más difíciles y remotas o por los puertos de entrada oficiales. La legislación de control migratorio que fortificaba esta estrategia y dificultaba la vida de los inmigrantes fue el *Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act* (IIRIRA) de 1996, que por un lado se concentraba en la disuasión, autorizando fondos para duplicar el tamaño de la Patrulla Fronteriza para el año 2001 (a 10,000 agentes), por el otro lado buscaba redefinir y limitar los derechos de los inmigrantes legales en Estados Unidos, negándoles beneficios sociales a los cuales sólo tenían derecho los ciudadanos⁶³ (Massey *et al.*, 2003: 95).

IIRIRA también promovió medidas adicionales para proteger la frontera, como un fuerte incremento de sanciones para traficantes de personas (coyotes), inmigrantes y personas que habían rebasado su estadía permitida (*visa overstayers*), y la construcción de una barda/valla

Andreas (1998: 597; 2009: 89-90) afirma que su presupuesto casi se triplicó entre los años fiscales 1993 y 1999 (de 1.5 a 4.2 mil millones de dólares), y mucho de este crecimiento se ha utilizado para fortalecer la PF. Entre 1994 y 1998 se gastaron más que 3.3 mil millones de dólares en la PF, cuyo presupuesto anual saltó de 354 millones de dólares en 1993 a 877 millones en 1998—un incremento de 148 por ciento. Entre 1993 y octubre 1999 el número de agentes de la PF en el sudoeste más que duplicó—de 3,389 a alrededor de 8,200 agentes federales. Sólo en el sector San Diego el número incrementó de 998 en octubre 1994 a 2,264 en junio 1998. Además, se le brindaba nuevo equipamiento, incluyendo radares infrarrojos de visión nocturna, cámaras de baja luz, sensores terrestres, helicópteros, y vehículos todo terreno.

⁶³ Adicionalmente a la implementación de IIRIRA en septiembre 1996, en enero del mismo año el *Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act* (PRWORA, conocida como la ley de seguridad social) también contenía provisiones con profundos efectos para la inmigración. Copió la Propuesta 187 (véase página 132) para excluir a migrantes indocumentados de la mayoría de los beneficios públicos federales, estatales, y locales. También demandaba del INS que verificara el estado migratorio de extranjeros antes de que pudieran recibir cualquier beneficio federal, y colocaba nuevas restricciones al acceso de inmigrantes legales a servicios públicos, excluyéndolos de recibir cupones para alimentos o Ingreso de Seguridad Complementaria (SSI) (véase Massey *et al.*, 2003: 95-96).

de tres capas a lo largo de 23 kilómetros al sur de San Diego. A lo largo de finales de los noventa también proveía fondos para comprar nueva tecnología militar y para reclutar mil agentes adicionales por año para la Patrulla Fronteriza. En 2002, el presupuesto total del INS fue treces veces más alto que a nivel de 1986, y de una agencia atrasada se volvió una organización amplia y poderosa (Andreas, 1998 y 2009; Massey, 2007; Alarcón, 2011).

2.3.2 Legislaciones, operativos y militarización fronteriza

El objetivo oficial de la estrategia disuasiva fue inhibir la entrada no autorizada en vez de tener que aprehender a los inmigrantes una vez que habían cruzado la frontera. Como se ha mencionado, esto se intentaba lograr mediante una cantidad elevada de vallas, equipamiento de vigilancia, sanciones, y personal para ejecutar la ley. El ejército estadounidense también ha jugado un papel de soporte importante en esta campaña de control fronterizo. Aunque tradicionalmente había rechazado tareas de aplicación de la ley (siendo órgano ejecutivo), el fin de la Guerra Fría ha generado más entusiasmo para estas nuevas misiones. En junio de 1997, la Casa de Representantes de Estados Unidos votó por autorizar el uso de 10,000 soldados (de la Guardia Nacional) para asistir en la protección de la frontera contra el narcotráfico y la inmigración indocumentada. Al ser confrontados con presiones políticas y públicas a favor de seguir militarizando la frontera, algunos oficiales de la administración de Clinton han recomendado incrementar el tamaño de la Patrulla Fronteriza hasta un total de 20,000 agentes (Dunn, 1996; Andreas, 1996). Mientras Dunn habla de una “militarización” incrementada de las prácticas y políticas migratorias y las políticas contra el narcotráfico entre 1978 y 1992, examinándolas a la luz de estrategias y tácticas de la doctrina “conflicto de baja intensidad⁶⁴” del Pentágono (departamento de defensa) estadounidense, Andreas (1996; 1998) percibe una “intensificación” del control migratorio y de la dinámica entre ejecución y evasión de la ley. Frente a estas estrategias Néstor Rodríguez (1999) habla de una “batalla por la frontera” que se realiza entre diversos actores gubernamentales de Estados Unidos y los migrantes, traficantes y empleadores.

⁶⁴ Utilizada durante la Guerra Fría (Centroamérica, Vietnam), esta doctrina se caracteriza por provisiones de gran alcance para establecer el control social sobre poblaciones civiles específicas y su implementación muchas veces ha sido acompañada por extendidas violaciones a derechos humanos.

Este plan estratégico nacional antes mencionado se dividió en una serie de operaciones/operativos en distintos sectores de la frontera. *Operation Blockade* (Operación Bloqueo, luego con nombre más “diplomático” *Operation Hold the Line* o Operación Mantener la Línea) inició en septiembre de 1993 en el corredor Ciudad Juárez (Chihuahua)-El Paso (Texas). La Patrulla Fronteriza de El Paso diseñó e implementó esta nueva estrategia radical, asignando 400 agentes directamente en las orillas del Río Bravo en posiciones altamente visibles para disuadir cruces fronterizos no autorizados de Ciudad Juárez hacia las áreas urbanas de El Paso. Siendo políticamente popular, este operativo ha vuelto a los cruces fronterizos no autorizados mucho menos visible en muchas áreas urbanas claves. No obstante, la efectividad verdadera de la estrategia es discutible, dado que su implementación también ha llevado a un aumento dramático del número de muertes (Dunn, 2010). Después de su ejecución, un resultado a corto plazo fue la caída de aprehensiones de migrantes indocumentados por 76 por ciento en el año fiscal 1994 (Cornelius, 2001).

Aunque el operativo en El Paso fue políticamente atractivo, sobre todo por sus resultados inmediatos y altamente visibles y simbólicos, en 1994 el INS anunció la adopción más amplia de su estrategia “preventiva”, concentrándose en los mayores corredores de entrada indocumentada. En octubre 1994 se lanzó la Operación Guardián (*Operation Gatekeeper*) en el sur de San Diego, activando un total de “139 kilómetros de bardas y mallas compactas con alumbrado de alta intensidad, sensores electrónicos, detectores térmicos de movimientos, telescopios de visión nocturna (tipo militar), sistemas de rastreo vía satélite, patrullajes de aviones no tripulados y fichajes de migrantes detenidos en ese sector” (Moreno Mena, 2009: 17). En conjunto estas dos operaciones cubrían las áreas fronterizas que tradicionalmente contaban con dos tercios o más de todas las entradas indocumentadas (Andreas, 2009: 93). El endurecimiento de estos dos sectores empujó a los migrantes a intentar el cruce en otra parte, razón por la cual aumentaron las aprehensiones en Nuevo México y Arizona. De manera similar, las aprehensiones en el sector Imperial Beach al sur de San Diego disminuyeron rápidamente desde el inicio de *Gatekeeper*, pero las detenciones aumentaron en las partes remotas en el este del condado (por ejemplo en el Valle Imperial).

Por el desvío de los flujos hacia otras zonas, el tema de la migración indocumentada desapareció del foco de atención en las zonas urbanas. Por el otro lado, en las nuevas zonas de cruce la presión de oficiales y residentes de estas vecindades cabildaron por más agentes y

recursos. Bajo esta lógica se puede argumentar que un clima político y un espíritu emprendedor burocrático lanzaron la nueva ofensiva de control fronterizo, pero una vez iniciada, se volvió auto-reforzada (*ibid.*). Así, en 1995 se lanzó la Operación Salvavidas (*Operation Saveguard*) en Nogales, Arizona (se extendió a Douglas y Naco en 1999). Guardián se extendió en octubre de 1996 para cubrir más de cien kilómetros. En Enero 1997 la operación de El Paso se extendió por 17 kilómetros al oeste, entrando a Nuevo México. A finales de agosto de 1997, el INS anunció la Operación Río Grande en el sureste de Texas (Brownsville), donde se levantaron reflectores, torres de vigilancia, videocámaras, y telescopios de visión nocturna a lo largo de 50 kilómetros del río (Andreas, 2009: 94).

Estos operativos fueron acompañados por iniciativas de leyes estatales que intensificaron el ya existente ambiente antiinmigrante. Acompañado por la crisis presupuestaria y la recesión económica, así como un nuevo ánimo restriccionista originado en círculos nativistas de California, la Propuesta 187 (*Proposition 187*⁶⁵) fue iniciada por el entonces gobernador Pete Wilson con la intención de negar el acceso a servicios públicos y sociales (excepto en emergencia según cubre la ley federal), educación pública a niveles básico, secundaria y post-secundaria a migrantes indocumentados. Además “requiere que agencias estatales y locales reporten personas sospechosas de ser inmigrantes ilegales al Procurador General de California y al INS”. Además, “convierte en falta penal (*felony*) la manufactura, distribución, venta o uso de documentos falsos de residencia o ciudadanía” (COLEF y CNDH, 2013). Aunque fue revocada al ser declarada anticonstitucional por la Suprema Corte de Justicia, gracias al ser desafiada por grupos civiles, su pasaje por 59 por ciento del electorado de California el 8 de noviembre de 1994 sorprendió mucho.

Es posible argumentar que las legislaciones y los operativos aquí explicados son resultados de “crisis” construidas, percibidas y bienvenidas, según la lógica de Nevins (2010: 94). Mientras el nacimiento de *Gatekeeper* y de la estrategia nacional en general están vinculados con factores de largo plazo (la construcción de una infraestructura social que durante los últimos 150 años ha permitido a los estadounidenses a percibir personas y lugares particulares como “afuera”) y factores de mediano plazo (la capacidad de los oficiales y del público a percibir la inmigración no autorizada y la frontera insuficientemente regulada como amenaza), también tienen que ver con varios factores de corto plazo (tomar iniciativas políticas locales –

⁶⁵ También llamada: propuesta “*Save Our State*” (SOS).

como la de Pete Wilson– para vincular coyunturas económicas negativas con la migración indocumentada). Estos son los factores principales que influyen tanto en el diseño de políticas migratorias, como en iniciativas locales. La vulnerabilidad de los migrantes que buscan cruzar de manera indocumentada o que residen de manera irregular en el país receptor se hace función de las respuestas políticas dirigidas a frenar este tipo de migración. En materia de los derechos humanos de migrantes indocumentados cabe preguntar, ¿cuáles son las consecuencias que se pueden derivar de estas políticas de control migratorio y vigilancia fronteriza?

2.3.3 Las consecuencias de la política de control migratorio de los años noventa

Una consecuencia central en la coyuntura política de los años noventa fue el creciente número de migrantes removidos⁶⁶ (deportados) por las autoridades estadounidenses hacia los puntos de repatriación en las garitas a partir del año 1997. Por el otro lado, las repercusiones de estos cambios en los procedimientos de expulsión se sintieron sobre todo cuando llegaron a las ciudades fronterizas Tijuana y Mexicali estos migrantes llamados repatriados⁶⁷.

Los cambios legislativos a nivel federal, la nueva estrategia de “prevención a través de disuasión” y los operativos y iniciativas particulares no solamente llevaron a un

⁶⁶ De manera sintetizada hay que apuntar que la mayoría de todas las expulsiones en aquella época fueron salidas voluntarias (*voluntary departures*), de las cuales más del 99 por ciento involucra migrantes indocumentados aprehendidos por la Patrulla Fronteriza. Entre 1986 y 2003 la Patrulla Fronteriza fue responsable para 90 a 97 por ciento del total de aprehensiones. La mayoría de todas las aprehensiones se dieron en los sectores sudoccidentales de la Patrulla. Sólo en 2003 92 por ciento de todos los aprehendidos (procedentes de 192 países) fueron mexicanos. Aunque también hubo remociones formales (*removals*), como forma de expulsión conocida como deportaciones comenzaron a crecer significativamente después de IIRIRA en 1996 y nuevamente después del 11 de septiembre de 2001 (U.S. DHS, 2004). “Los procedimientos de remoción incluyen acciones que traen consigo la remoción formal de un ‘alien’ de los Estados Unidos en caso que la presencia de este ‘alien’ es considerada inconsistente con el bienestar público. El DHS tiene varias opciones para remover un ‘alien’ de los Estados Unidos. Tradicionalmente, estas opciones incluyen la deportación, la salida voluntaria, y la exclusión; sin embargo, la Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act (IIRIRA) de 1996 hizo mayores revisiones hacia estos procedimientos, efectivos desde el 1 de abril de 1997. Los procedimientos de deportación y exclusión han sido consolidados como procedimientos de remoción (la salida voluntaria sigue siendo una opción conveniente del gobierno). El cambio más significativo fue la nueva autoridad para remociones expeditas/aceleradas” (*ibid.*: 145-146, tp).

⁶⁷ A partir de 1996 los eventos de repatriación por la garita Mexicali-Calexico (*en comparación con Puerta México/El Chaparral, no tomando en cuenta los datos de la Mesa de Otay) se han incrementado muy rápidamente: mientras en 1995 hubo 51,559 (*228,089) eventos de repatriación en Mexicali, en 1996 ya alcanzaron 123,723 (*149,064), casi duplicándose a 201,008 (*88,173) en 1997, a 224,930 (*185,315) en 1998 y a 223,731 (*121,602) en 1999. En los años a partir de 2000 se puede observar aumentos significativos de repatriaciones en los estados fronterizos orientales, sobre todo en Sonora y desde hace poco en Tamaulipas (SEGOB, 2014).

endurecimiento selectivo de la frontera México-Estados Unidos, sino también a un cambio en la direccionalidad y distribución de los flujos. Douglas S. Massey (2007) argumenta que mientras antes de IRCA en 1986 dos tercios del total de los migrantes indocumentados entraron a Estados Unidos a través de dos corredores estrechos de la frontera (Tijuana-San Diego y Ciudad Juárez-El Paso), y las operaciones de reforzamiento fronterizo de la Patrulla Fronteriza se enfocaron en estos dos sectores, una vez que se levantó la llamada “cortina de tortilla” en estas zonas especificadas, los migrantes empezaban a evadirla, cruzando en regiones menos patrulladas. Los flujos fueron canalizados a partes de la frontera donde la probabilidad de ser detenido es inferior porque son más remotas, menos habitadas y menos patrulladas. Después de 1989, los cruces por otros puntos se incrementaron rápidamente y ya en 2002, dos tercios de los migrantes indocumentados entraron a través de “nuevos” puntos de cruce fuera de San Diego o el Paso –en particular por la región fronteriza Sonora-Arizona (Sasabe)– y también se dirigieron hacia nuevos destinos en Estados Unidos (diferentes de Texas, California o Illinois).

El efecto contradictorio de este reforzamiento fue que el endurecimiento selectivo ha “nacionalizado” el flujo migratorio, que antes de 1986 sólo afectaba a tres estados estadounidenses. Además, “al interrumpir las rutas y métodos tradicionales de la entrada clandestina, la campaña del control fronterizo intensificado ha transformado el relativamente simple acto ilegal de cruzar la frontera anterior en un sistema más complejo de prácticas ilegales” (Andreas, 2009: 95). Mientras en el pasado un migrante se auto-trafficaba o tal vez utilizaba un coyote local, hoy el uso de traficantes profesionales, a veces vinculados con el crimen organizado, se volvió la regla. No cabe duda que en este nuevo panorama “la migración clandestina se ha transformada”, no solamente en cuanto a nuevas rutas, sino también en cuanto a los riesgos y la violencia que a veces sufren los migrantes durante su “viaje” (Slack y Whiteford, 2010).

Como resultado significativo para los migrantes indocumentados, a las experiencias anteriores se sumaron una serie de consecuencias que tanto afectan el trayecto migratorio, como los derechos humanos fundamentales (la integridad física personal y el derecho a la vida). Cornelius (2001: 667) argumenta que otras consecuencias del control fronterizo concentrado fueron el aumento significativo del costo (los precios para coyotes se han doblado, triplicado, o hasta cuadruplicado, llegando de entre 250 y 900 dólares en 1997 a entre

1,200 y 1,500 dólares en 2001) y de los riesgos físicos y regionales asociados al cruce indocumentado. De acuerdo con el autor hay que destacar que no representan consecuencias no-intencionadas/involuntarias, dado que la teoría subyacente de la estrategia fronteriza fue que el costo, el riesgo físico y la probabilidad de aprehensión aumentada podría “eventualmente” desanimar al migrante y causar su retorno al lugar de origen, o resultar en la no-emigración.

La consecuencia más preocupante (hasta la actualidad) es el fuerte incremento de muertos. Un estimado de más que 5,000 muertos entre 1994 y 2009 da suficiente razón de hablar de una “crisis humanitaria” (Jimenez, 2009). Ya en la década de los años noventa se sabía que el nuevo enfoque de seguridad fronteriza de la administración Clinton no logró controlar la migración indocumentada, pero aumentó el número de muertos en la frontera. Ya entre 1994 y 2001 fueron reportados aproximadamente 1,700 migrantes pericidos a lo largo de la frontera sudoccidental. Los incidentes aumentaron paralelamente a la intensificación del control fronterizo en los estados California, Arizona, y Texas. Después de la implementación de Operación Guardián la mayoría de las muertes se debieron a causas ambientales (hipotermia, hipertermia, deshidratación o insolación), que en conjunto representaban 78 por ciento de todas las causas de muerte (Cornelius, 2001: 669-670; véase Tabla 1 y 2 en los Anexos). Otro indicador clave de la Operación Guardián y su exitoso empuje de migrantes indocumentados potenciales hacia el este del área urbano de San Diego y a las montañas y los desiertos es “la distribución espacial cambiante de las muertes de migrantes” (Cornelius, 2001: 671, véase Figura 2 en los Anexos).

Dado que muchos de los fallecimientos y casos permanecen en el oscuro, los migrantes se vuelven “los desaparecidos de la frontera”. Todo esto contribuye a una “imagen incompleta del tributo humano del cruce indocumentado” y exige que tanto los muertos documentados como los no-registrados (los cuerpos nunca han sido encontrados) no sean ignorados en el debate político sobre el control fronterizo (Eschbach *et al.*, 1999). Aunque se lamenta la falta de un registro sistemático de los muertos y la ausencia de un esfuerzo binacional para poder evaluar el costo humano de la aplicación restrictiva de la ley en la frontera, un conteo exacto sobre los pericidos y la publicación de un número hipotético de entre 10,000 y 15,000 muertes en las últimas tres décadas podría tener cierto impacto en la voluntad política del gobierno estadounidense y la percepción ciudadana.

Otro problema radica en la búsqueda de “responsables”. Aunque los oficiales y representantes de la Patrulla Fronteriza reconocen los nuevos peligros de cruce y cuentan con una subagencia de rescate (BORSTAR), sugieren que los mismos migrantes y/o los traficantes que animan a los migrantes a tomar riesgos innecesarios tienen la responsabilidad de asumir estos nuevos riesgos (Eschbach *et al.*, 1999). Considerando el argumento de que la política de control fronterizo es altamente responsable para este aumento de mortalidad, queda a la mano que “el gobierno estadounidense pone deliberadamente a los migrantes en peligro mortal al tratar de controlar los cruces, y abusa de modo flagrante de su derecho a controlar la frontera” (Carvajal Silva, 2004: 87). Aunque Estados Unidos defiende su “derecho soberano” a controlar la frontera y decidir sobre quien inmigrará, hay un fuerte desacuerdo de organismos no gubernamentales internacionales como Amnistía Internacional. “Señalan no estar de acuerdo, ya que el ejercicio de vigilancia de la frontera debe realizarse de manera que Estados Unidos cumpla con sus obligaciones internacionales de respeto de los derechos humanos⁶⁸” (*ibid.*).

Aparte de estos resultados severos que en este periodo han generado la legislación federal y la aplicación de la ley estadounidense en la frontera, hubo medidas discriminatorias y xenóforas locales en esta época, destacando la Propuesta 187 en California. Como plataforma en busca de la reelección fue iniciada en 1994 por el entonces gobernador Pete Wilson y sus principales autores hayan sido los jefes del INS. No obstante, esa propuesta no es producto de la conspiración de una agencia gubernamental, sino un reflejo de la antimexicanidad entre los líderes de la fuerza policial y también la población de California (Bustamante, 1997: 272-273). Aunque esta propuesta legislativa no se convirtió en ley, “sí causo daño a los mexicanos y revivió viejos prejuicios sociales y raciales. Una vez más los inmigrantes fueron culpados de ocupar empleos de norteamericanos, de aumentar los índices de desempleo, de pobreza, de la crisis económica” (Carvajal Silva, 2004: 96). Utilizar a los migrantes indocumentados como chivos expiatorios y culpables de los males que sufrieron los californianos en esta época, la propuesta es altamente discriminatoria porque proporciona un trato desigual a individuos

⁶⁸ La obligación de asegurar la vida, es parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos, misma que tiene valor normativo. Al ratificar la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos (que entra en vigencia en 1976), dicha obligación adquirió carácter de tratado para Estados Unidos, y no se permite su derogación bajo ninguna circunstancia, incluso de la seguridad nacional (Carvajal Silva, 2004: 87).

iguales. Para resumir su potencial carácter violatorio en materia de derechos humanos se puede argumentar que

desde la perspectiva de la propuesta, la ilegalidad hace al migrante desigual y, aunque la sociedad no reconozca el derecho a la igualdad del migrante, el derecho es inherente a él de manera natural. Así, también es natural el derecho fundamental a la existencia y por tanto conservarla independientemente de su estatus migratorio y de su origen. También tiene derecho a que se le trate con dignidad y respeto a su condición de ser humano. Es libre, aunque por su calidad de indocumentado, según la legislación nacional, no tiene derechos civiles, pero sí goza de derechos individuales y aún más si ya tiene tiempo residiendo aunque sea de manera indocumentada, ha creado derecho a solicitar su permanencia legal, porque ha participado directamente en beneficio de ese país sin que se le retribuya con derechos. [...] (E)l hecho de infringir leyes migratorias no es suficiente delito para que se le persiga como criminal, es sólo una falta administrativa. Y también como ser humano tiene derecho a la igualdad, a que sea tratado como igual (Carvajal Silva, 2004: 121-122).

Encima de la legislación nacional está la internacional. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 2012) dice que “todos los seres humanos nacen libres e iguales”. Al preguntar si es racista la Propuesta, “no señala como requisitos el color de la piel, el origen étnico, la raza, etcétera, pero sí menciona que los servidores públicos [...] no sólo deben rehusar el proporcionar servicios, sino también reportar a aquella persona que perezca ‘sospechosa’ de ser indocumentada. Esto entraña un peligro que, como antaño, al mexicano se le considere el prototipo del indocumentado independientemente de su condición migratoria, es decir, que se le juzgue por su apariencia, acento o idioma” (*ibid.*: 123).

Desde la perspectiva del Estado-nación y su derecho soberano la propuesta no es racista ni discriminatoria porque es legítimo y legal el señalar que todas las personas que viven en Estados Unidos de manera no autorizada no tendrán derechos a servicios educativos, de asistencia social y médicos. Pero por el otro lado, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos están señaladas de manera clara las libertades y la igualdad, independientemente del país en donde se encuentren las personas (Art. 1 y 2) y también uno tiene derecho a la protección, la vida y la seguridad (Art. 3) y a que se le trate de manera digna independientemente de su estatus migratorio.

En cuanto a las iniciativas unilaterales de Estados Unidos para controlar la migración indocumentada a través de sus fronteras, en la época de los noventa se vio más pasividad que propia iniciativa del gobierno mexicano⁶⁹ para afrontar el maltrato de sus ciudadanos en el exterior y para insistir y participar en la protección de sus derechos humanos. Por el otro lado se ha observado que también en México se violan los derechos humanos de migrantes mexicanos y centroamericanos en tránsito, tanto debido a la negligencia y por perpetración de las autoridades (omisión y comisión), como por parte del crimen organizado y la creciente inseguridad en las regiones fronterizas. En la frontera norte, lugar donde antes predominaban los migrantes del sur de México y de Centroamérica y ahora llegan en grandes números los deportados/removidos por las autoridades estadounidenses, todo esto no quedó sin reacción. Las múltiples violaciones de los derechos humanos de migrantes mexicanos y centroamericanos, resultado tanto de las prácticas políticas estadounidenses, como de la falta de un marco normativo de protección en México, no han esquivado el “radar” y la “vigilancia” de la sociedad civil organizada aquí y allá de la frontera. Para estas organizaciones, los migrantes son los principales protagonistas de este sistema migratorio, y en su situación de vulnerabilidad merecen atención especial.

Las respuestas de la sociedad civil a partir de estas políticas sumamente antimigratorias y la crisis humanitaria que llevó al sufrimiento y la muerte de miles de migrantes indocumentados giran en torno a acciones concretas, observaciones y monitoreo, en fin, la preservación y protección de la vida y la defensa de los derechos humanos. Se puede anticipar que han tomado formas concretas más allá de los gobiernos, pero también en cooperación con ellos. La presencia, la presión y el trabajo de las OSC y los defensores en la frontera también obligan al gobierno a rendirle cuenta a la sociedad y a concebir su “responsabilidad” en materia de derechos humanos. Por el otro lado, con respecto a los alcances y las dimensiones que ha tomado el fenómeno migratorio entre los dos países y la persistente “ingobernabilidad migratoria” a nivel bilateral, las dos naciones todavía están lejos de buscar una solución conjunta o compartida para garantizar la integridad física de millones de trabajadores

⁶⁹ Las principales iniciativas y políticas públicas del gobierno mexicano que se dirigen a la ‘diáspora’ mexicana y buscan beneficiar a la población de origen mexicano que reside en el exterior del país eran dos reformas constitucionales (la ley de nacionalidad irrenunciable y el derecho al voto en el exterior) y la formación de dos instituciones del gobierno federal: el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (PCME) y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) (Alarcón, 2006).

migratorios y sus familias. Esta situación prácticamente llama al fortalecimiento de la sociedad civil a nivel local-regional

2.4 Políticas migratorias después del 11 de septiembre: La era de la seguridad nacional

2.4.1 El nuevo panorama de deportación y la extensión de obstáculos en la frontera

Una vez elegido presidente en 2000, George W. Bush y el presidente mexicano Vicente Fox Quesada parecieron inducir cambios en su trabajo conjunto para mejorar las relaciones binacionales y hablar sobre una reforma migratoria. Los dos presidentes anunciaron la formación de un grupo de alto nivel de oficiales estadounidenses y mexicanos para crear una “iniciativa migratoria estadounidense-mexicana”. Los asuntos de discusión llegaron de las modalidades de regularización a la cooperación intergubernamental hasta la prevención de la migración indocumentada y el tráfico de personas (Castles y Miller, 2003: 11). Inmediatamente antes de los ataques del 11 de septiembre de 2001 (11-S) en la Ciudad de Nueva York y en Washington, también hablaron sobre el establecimiento del Área de Libre Comercio de América (FTAA por sus siglas en inglés). Pero después de los atentados la iniciativa de la reforma de inmigración se pasó a segundo plano mientras el ambiente político en Estados Unidos cambió dramáticamente.

Pasando revista a las políticas de control migratorio y vigilancia fronteriza en la primera etapa (antes del 11-S), el resultado final fue la construcción de una “economía sin fronteras”, una “frontera barricada” (Andreas, 2009: xiv) y militarizada y una política migratoria fracasada en su intento de disuadir la migración indocumentada. Desde IRCA, pero sobre todo a partir de los años noventa, se puede observar que “en un periodo relativamente corto el control fronterizo ha cambiado de una actividad de baja intensidad, baja atención y actividad políticamente marginal a una campaña de alta intensidad y alto mantenimiento ordenando una atención política enorme a ambos lados de la división territorial” (*ibid.*: xi). Como efecto inmediato ha resultado en un cambio del patrón migratorio circular, en una tasa de asentamiento y reunión familiar más alta y en un creciente número y distribución de migrantes irregulares a nivel nacional. Por el otro lado, se volvió más duro, más riesgoso y más costoso

el cruce, teniendo como resultado un número horrendo de muertes y violaciones de derechos humanos a lo largo de la frontera.

En los años noventa la construcción de un aparato o régimen de control fronterizo focusaba en en la inmigración indocumentada y el contrabando de productos ilegales. Mirando a los resultados, Peter Andreas (2003: 3, tp) habla de “fracazos de políticas políticamente exitosos” (*politically successful policy failures*). Fue un fracazo de políticas porque no detuvo de manera significativa el flujo no autorizado de drogas y personas hacia los Estados Unidos. En el mejor de los casos, las campañas de la aplicación de la ley en la frontera han contribuido más en la redirección que la reducción del flujo de migrantes no autorizados. Como consecuencias contraproductivas las medidas severas en la frontera alimentaron la emergencia de grupos de traficantes transnacionales y nuevas rutas de cruce más peligrosas, resultando en más muertes. No obstante, estos fracasos de las políticas y sus consecuencias también pueden verse como políticamente exitosas, hablando de las renumeraciones políticas y burocráticas que la alta visibilidad de las campañas han generado. Los puntos de entrada urbanos claves parecen “bajo control” y los migrantes indocumentados han desaparecido de la vista y de la percepción de los medios y del público (Andreas también habla del “valor simbólico” del esfuerzo para detener los flujos clandestinos).

Desde el 11-S Estados Unidos ha cambiado fundamentalmente sus respuestas políticas en materia migratoria, sobre todo dando énfasis en seguridad nacional. Se comenzó a percibir las fronteras como potenciales puntos de entrada de terroristas internacionales. Aunque normalmente toda la atención se dirige a la frontera con México, en el nuevo contexto ha aparecido una frontera ya casi olvidada, la frontera entre Estados Unidos y Canadá. “La amplitud de la frontera, etiquetada ‘la frontera no defendida más larga del mundo’, tradicionalmente ha sido una fuente de orgullo mutuo, pero ahora Estados Unidos la percibe y trata como fuente de vulnerabilidad” (Andreas, 2003: 8, tp).

Casi de manera tradicional, en la frontera con México se decidió seguir aumentando el control fronterizo a través de la construcción de más infraestructura (física y virtual), con el fin de impedir el acceso de inmigrantes indocumentados. Con la aprobación del la Ley Patriota (*U.S.A. PATRIOT ACT*, abreviación para *Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act*) el 26 de noviembre de 2001, la vigilancia fronteriza cobraba una “nueva dimensión” y “como consecuencia, la

inmigración a Estados Unidos se transformó en un asunto de seguridad nacional” (Alarcón, 2011: 130-131). Las reglas cambiaron en el sentido que esta Ley suspendía y limitaba los derechos constitucionales con el fin de aumentar la seguridad nacional y establecía que los migrantes irregulares pueden ser deportados o procesados sin causa jurídica aparente (Moreno Mena, 2009: 20). A partir de 2002 se puede hablar de de una intensificación de la persecución política y la criminalización de migrantes, no solamente en las regiones fronterizas sino también en el interior de Estados Unidos. Con nuevas medidas y formas cooperativas entre las fuerzas públicas federales y locales las autoridades migratorias de Estados Unidos comenzaron a deportar a un número creciente de migrantes irregulares desde el interior del país.

En el mundo post 11-S, las ya agobiadas agencias de la aplicación de la ley se vieron confrontados a reinventarse. Especialmente las expectativas de éxito en el esfuerzo contraterrorista son más altas que en el caso del control migratorio y de drogas. “La consolidación y reorganización de varias agencias bajo el nuevo *Department of Homeland Security*⁷⁰ refleja la creciente prominencia de la aplicación de la ley en instituciones y misiones de seguridad nacional, y un enturbamiento más extenso entre la distinción tradicional entre amenazas de seguridad internas y externas” (Andreas, 2003: 7, tp).

A lo largo de este nuevo escenario y la visión renovada sobre seguridad (nacional, fronteriza y pública) se han llevado a cabo cambios institucionales a nivel federal. En 2002 la legislación llamada *Homeland Security Act* creó el *U.S. Department of Homeland Security* (DHS) como unidad integral que toma acciones para aplicar de la ley de inmigración, entre los que destacan “la aprehensión o arresto, detención, retorno y remoción de ciudadanos extranjeros que según la ley migratoria estadounidense son removibles⁷¹ (Simanski y Sapp, 2012: 1). El DHS incorpora el viejo Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) y el *U.S. Customs Service*. El SIN desapareció para dar lugar al *U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE)*⁷² (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas), creado en marzo 2003 y responsable para identificar, investigar y dismantelar vulnerabilidades con respecto a la

⁷⁰ Departamento de Seguridad Nacional.

⁷¹ El DHS distingue entre dos tipos de deportaciones: remociones y retornos. “Las remociones (removals) son las expulsiones obligatorias de extranjeros inadmisibles o deportables, con base en una orden de remoción que tiene consecuencias administrativas o penales sobre reingresos subsecuentes a Estados Unidos. Los retornos (returns) son también las expulsiones de extranjeros inadmisibles o deportables, que no se fundamentan en una orden de remoción. La mayor parte de estos retornos voluntarios son de ciudadanos mexicanos que han sido aprehendidos por la Patrulla Fronteriza (Border Patrol) y deportados a México” (Alarcón, 2012: 127).

⁷² El ICE tiene dos componentes principales: *Homeland Security Investigations (HSI)* y *Enforcement and Removal Operations (ERO)*.

seguridad fronteriza, económica, de transporte y de infraestructura nacional. También “desarrollan acciones contra los inmigrantes ilegales, las personas, el dinero y los materiales que prestan apoyo al terrorismo y otras actividades criminales. El ICE, al mismo tiempo es un componente clave de la estrategia de ‘defensa estratificada’ del DHS” (Moreno Mena, 2009: 22). La Patrulla Fronteriza ahora es un nuevo componente dentro de *U.S. Customs and Border Protection* (CBP) (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza), la agencia de ejecución de la ley más grande de Estados Unidos. Entre una multitud de tareas es responsable para aprehender individuos que de manera indocumentada quieren entrar al país en o entre los puertos de entrada oficiales (mientras el ICE es responsable para la aplicación de la ley en el interior).

En el marco de las deportaciones (*removals*) desde el interior en 2002, esta práctica tomó una dimensión nueva cuando el gobierno estadounidense empezó a aplicar la sección 287(g) que fue añadida al *Immigration and Nationality Act* (INA) por la sección 133 de IIRIRA (1996). Según la estipulación de esta sección, “el Departamento de Seguridad Nacional tiene la posibilidad de establecer acuerdos con agencias policiales de ciudades y estados para entrenar a sus funcionarios como agentes de inmigración” (Alarcón, 2012: 131).

En diciembre de 2005 la Cámara de Representantes de Estados Unidos pasó el *Border Protection, Antiterrorism, and Illegal Immigration Control Act* H.R. 4437 (Ley para el Control de la Inmigración, el Antiterrorismo y la Protección de las Fronteras), también conocido como *Sensenbrenner Bill*. Básicamente enfocaba en reforzar la seguridad fronteriza a través de la criminalización del ingreso y la estadía indocumentada, la imposición de sanciones a los traficantes de personas y falsificadores de documentos legales. Además incluía el levantamiento de un muro a lo largo de 1,126 kilómetros y la construcción de nuevas prisiones (*detention centers*) para migrantes indocumentados aprehendidos por las autoridades migratorias. De acuerdo con LaRosa and Ingwersen (2007: 261), “este proyecto de ley enfocaba exclusivamente en la ejecución, la penalización y la deportación. No ofrece ni un programa de trabajadores inmigrantes ni algún ‘camino hacia la ciudadanía’, como exigido por legisladores más atentos”. Aunque altamente respaldado por los Republicanos, no pasó el Senado.

También en 2005 la administración Bush implementó *Operation Streamline*, exigiendo cargos penales federales para cada persona que cruza la frontera de manera indocumentada. Es

un programa de aplicación de la ley de inmigración de “zero tolerancia” que incluso se dirige a migrantes indocumentados que cruzan la frontera por primera vez. La operación fuerza a los migrantes a pasar por el sistema federal de justicia criminal y directamente a la prisión. A los que son detenidos durante la primera entrada se procesa según delitos menores, penalizables con hasta seis meses de cárcel. Los que reentran después de ser deportados pueden ser procesados según un delito o crimen, penalizable con hasta 20 años de cárcel. Bajo este programa de “vía rápida”, un caso criminal federal con consecuencias de prisión y deportación es resuelto en dos días o menos. Esto ha resultado en una cuadruplicación del número anual de prosecutions criminales federales para “ofensores de las leyes migratorias”, mientras las prosecutions en otros crímenes decreció sustancialmente (ACLU and NIF, 2009).

Mientras las detenciones se han extendido a todo el territorio estadounidense, los cambios legislativos prevén medidas que la deportación sucede de manera rápida y masiva, con nuevas formas de cooperación entre diferentes niveles agenciales. Desde marzo de 2003, el ICE es la rama gubernamental que aplica y administra las detenciones. Según Mark Dow (2007: 535) “las personas en custodia se llaman ‘detenidos’ pero en realidad son prisioneros, contenidos en penitenciarías federales, prisiones privados, cárceles locales, y ‘centros de procesamiento de servicios’ mientras esperan a su deportación o a los procesos judiciales. Estas instalaciones se puede encontrar en 49 de los 50 estados así como en Puerto Rico, Guam, y las Islas Vírgenes”.

Estos “detenidos” son contenidos durante días, semanas, meses, años, e incluso décadas. Sobre todo los inmigrantes detenidos por reentrar sin autorización a Estados Unidos son condenados con una sentencia promedio de un año de prisión (AFSC, 2013: 15). “Entre 1995 y 2007, el promedio diario de la población de inmigrantes detenidos se incrementó de alrededor de 6,000 a más de 27,000. Mientras la reciente ejecución ha elevado los números muy rápidamente, la principal razón por este incremento son las leyes migratorias de 1996” (Dow, 2007: 535).

Es importante señalar que estas detenciones se basan solamente en presuntos de violaciones de la ley vigente de inmigración. Sin embargo, desde la aplicación de la ley bajo *Operation Streamline* (2005) trata estas violaciones como base para acusar a los inmigrantes de violaciones del derecho criminal, en vez del derecho civil. Como afirma el *American Friends Service Committee* (AFSC, 2013: 15, tp), “entre 2008 y 2012 los arrestos, detenciones y deportaciones se incrementaron dramáticamente, con más de un millón de personas

expulsadas de manera forzada de los Estados Unidos. Cualquier día cerca de 32,800 inmigrantes son detenidos en una red nacional de más de 250 cárceles de condado, además de prisiones privadas y federales”. Ahí los migrantes sufren de violaciones a sus derechos humanos como es el encierre en celdas de aislamiento, la falta de “debido proceso” y la extorsión de sus pertenencias (PDIB, 2012 y 2013).

En cuanto a la ampliación de nuevos obstáculos físicos en la frontera, en octubre del 2006 el presidente George W. Bush firmó el *Secure Fence Act*. Tratando de pujar la *Sensenbrenner Bill*, este proyecto legislativo consideró la construcción de una valla reforzada con por lo menos dos capas a lo largo de casi 1,400 kilómetros en tramos designados de la frontera y con caminos o rutas de patrullaja entremedio. Siguió la *Consolidated Appropriations Act* en 2008, exigiendo que el DHS complete por lo menos 600 kilómetros de estas vallas y 482 kilómetros de barreras para vehículos hasta diciembre 31 de 2008 (Nevins, 2010: 212-213).

El pasaje del *Real ID Act* (Ley de Identificación Real) (carácter federal) en 2005 entró en vigor con la firma del presidente Bush el 11 de mayo de 2008. “Incluye disposiciones que afectan la elegibilidad para el asilio, así como las normas de licencias de conducir estatales” (Moreno Mena, 2009: 21). Además dispensa a leyes que interfieren en la construcción de barreras físicas en la frontera, por ejemplo las que protegen el medio ambiente o áreas recreacionales.

Con respecto a las deportaciones, el Programa *Secure Communities* (S-Comm) piloteaba por primera vez en 2008 bajo administración del ICE. Según el plan estratégico del DHS y ICE (2009), el programa es un plan completo para “identificar y remover extranjeros criminales”. El programa depende en la cooperación entre las agencias de la aplicación de la ley federales, estatales y locales, con el objetivo de 1) identificar “extranjeros criminales” a través de compartir información modernizada, 2) priorizar acciones ejecutivas para asegurar la aprehensión y la remoción de “extranjeros criminales peligrosos” y 3) transformar los procesos y sistemas de aplicación de la ley para alcanzar resultados a largo plazo. A través de S-Comm, las huellas entregadas por agencias locales al FBI (Oficina Federal de Investigación) para el rastreo criminal acceden automáticamente a las bases de datos de inmigración. Si el ICE determina que un individuo puede que ser deportable, solicita que la agencia de la aplicación de la ley local detenga a la persona para transferirla a ICE y la posible deportación. Al inicio ICE presentaba S-Comm como un programa voluntario, pero cuando los estados y

localidades empezaron a empujar hacia atrás, citando dudas sobre los efectos perjudiciales de S-Comm sobre el patrullaje comunitario, los riesgos de evaluación por perfil racial, los cargos para comunidades restringidos por sus recursos, y las fallas de cumplir con el objetivo de deportar a criminales peligrosos, ICE declaraba que el programa será obligatorio (AFSC, 2013: 27).

Para financiar los cambios institucionales y las nuevas estrategias de ejecución de la ley migratoria, el presupuesto y los recursos humanos han aumentado substancialmente desde 2001. Como resultado, bajo las administraciones del presidente George W. Bush (2001-2009) se dio el mayor crecimiento absoluto en el número de migrantes deportados. Sin embargo, bajo la presidencia de Barack Obama (2009-presente) el promedio anual de deportaciones (tanto las remociones expedidas/aceleradas, las remociones restablecidas y las demás) no ha variado significativamente (Simanski and Sapp, 2013: 5-6). También Thompson and Cohen (2014, tp) señalan que

las deportaciones empezaron a crecer rápidamente en los últimos años de la administración Bush. Al haber fracasado en conseguir una reforma integral, en parte porque los oponentes argumentaron que no se ha avanzado lo suficiente en la protección de las fronteras, esta administración comenzó con medidas severas contra la inmigración. Incrementaba redadas estilo-militar en fábricas y granjas y concedía a las policías locales la autoridad de revisar el estado migratorio de extranjeros bajo la sospecha de que residieran ilegalmente en el país. Las deportaciones alcanzaron las 383,000 personas en 2008. El Congreso apoyaba estos pasos, duplicando el presupuesto de la agencia a 5.5 mil millones de dólares en 2008, e imponía un mandato que exigía de la agencia de inmigración un promedio diario de detenciones de 34,000 inmigrantes. El señor Obama atacaba estas políticas durante su campaña en 2008, diciendo, ‘cuando comunidades son terrorizadas por las redadas de inmigración del ICE, cuando madres nodrizas son separadas de sus bebés, cuando niños regresan de la escuela encontrando desaparecidos a sus papás, cuando personas son detenidas sin acceso a asesoramiento legal, cuando todo eso está pasando, el sistema simplemente no está funcionando’. Criticaba a su oponente republicano, Senador John McCain de Arizona, de haber dejado de presionar por una reforma de inmigración cuando se volvió ‘políticamente no popular’, y prometía hacerlo una prioridad durante sus primeros años en oficio.

En el actual propuesta de ley (S. 744) sobre una reforma de inmigración en Estados Unidos, que se encuentra irresuelta en la Cámara de Representantes (la Cámara Baja del Congreso), la

enmienda mejor conocida como *Border Surge* (Surgimiento Fronterizo) fue introducida por los senadores Bob Corker (R-TN) y John Hoeven (R-ND). Según Brooks (2013) es

resultado de una negociación para facilitar el voto de aprobación de legisladores republicanos del paquete entero, propone un gasto adicional de entre 30 y 46 mil millones de dólares a lo largo de 10 años para seguridad en la frontera, incluyendo la contratación de otros 20 mil agentes de la Patrulla Fronteriza, lo cual casi duplicaría el número total actual (el cual es el doble de lo que había hace 10 años), ampliar el uso de nuevas tecnologías de vigilancia, entre ellas las aeronaves a control remoto (*drones*), y finalizar la construcción de una valla de más de mil kilómetros (700 millas) en la línea fronteriza.

Al final S. 744 como fue aprobado por el Senado proveería más militarización, más infraestructura de vigilancia y mayor presencia policíaca en las ya “atemorizadas” comunidades fronterizas. Al mismo tiempo no sólo garantizaría más poder ejecutivo a estados y localidades (*Strengthen and Fortify Enforcement=SAFE Act*, H.R. 2278), sino también a las previsiones de ejercer más control en los puestos de trabajo bajo el *Legal Workforce Act* (H.R. 1772), que incluiría un sistema electrónico de verificar la elegibilidad para el empleo (*Electronic Employment Eligibility Verification System, EEVS* o *E-Verify*), lo que finalmente redundaría en menos privacidad y mayor deportabilidad de la población migrante.

Sin embargo, también se proliferaron proyectos legislativos y legislaciones con la intención de limitar el actual programa de deportación. El *Development, Relief, and Education for Alien Minors Act*⁷³ (*DREAM Act* o Acta del Sueño) es un proyecto legislativo bipartidista introducido en 2006, que actualmente junto a la la reforma de inmigración se debate en el Congreso. Daría la ciudadanía estadounidense a estudiantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos cuando eran menores de edad. Según el *Immigration Policy Center* (IPC, 2011), cada año 65,000 estudiantes indocumentados se gradúan en las preparatorias pero no pueden ingresar a la universidad, juntarse al militar o trabajar debido a su estatus legal. En la misma línea, en cuanto a los menores de edad la administración del presidente estadounidense Barack Obama estableció el memorandum *Deferred Action for Childhood Arrivals* (DACA) en 2012, mismo que fue implementado el 15 de junio por el DHS. Exige que el CBP, el ICE y el CIS (*Citizenship and Immigration Services*) ejerza discreción procesual en el caso de

⁷³ Ley de fomento para el progreso, alivio y educación para menores extranjeros.

alrededor de 1.8 millones inmigrantes menores de 15 años, que en su niñez inmigraron de manera indocumentada a Estados Unidos.

Otra propuesta de ley es el AgJOBS⁷⁴ Bill (o Act) que proveería a los empleadores agrícolas con una fuerza laboral estable y legal mientras protege a los trabajadores de condiciones laborales explotativas. El compromiso se alcanzó en el año 2000 después de años de conflicto en el Congreso y la administración del trabajo resultando en duras negociaciones entre el UFW (*United Farm Workers*), los principales empleadores agrícolas y legisladores federales claves. La propuesta tiene amplio soporte bipartidario, fue discutido en el Congreso en 2007 y los patrocinadores están ansiosos de pasar la propuesta en el Congreso actual. Si se promulga AgJOBS (1) crearía un “programa de ajuste merecido” que permitiría muchos trabajadores agrícolas indocumentados y temporales obtener estatus migratorio temporal basado en la experiencia laboral del pasado, con la posibilidad de volverse residentes permanentes, así como (2) revisaría el programa de trabajadores extranjeros agrícolas existente, conocido como H-2A (Farmworkers Justice, 2008).

También a nivel estatal en California hubo avances en las legislaciones que conciernen a los derechos de los migrantes indocumentados, como el *Trust Act*, legislación que fue aprobada en 2012 y entró en vigor el 1 de enero de 2014. Está opuesta al programa *Secure Communities* y busca disminuir la deportación de migrantes indocumentados de tal manera que restringe las capacidades de las agencias federales para deportar inmigrantes indocumentados que residen en California. En otras palabras, limita la forma en la que las instancias de aplicación de la ley estatal y local acatan las solicitudes de ICE para contener por un tiempo extendido a individuos que ya se encuentran en custodia mientras las autoridades migratorias proceden con el proceso de deportación.

Los ataques terroristas y la ideología política del gobierno no sólo cambiaron la infraestructura institucional responsable para la aplicación de la ley migratoria, sino también fomentaron nuevos sentimientos anti-inmigrantes y “de nuevo” se percibe a los migrantes indocumentados como una amenaza para el país y la fábrica social. Esto se ha manifestado también en una serie de iniciativas legislativas discriminatorias y xenófobas a nivel estatal y local. En 2004 la *Proposition 200 (Arizona Taxpayer and Citizen Protection Act o Protect Arizona Now)*, también conocida como Ley 200 del estado Arizona, “obliga a todos los

⁷⁴ *Agricultural Job Opportunities, Benefits and Security Act.*

funcionarios públicos a denunciar a los inmigrantes indocumentados ante las autoridades federales al momento de descubrir que se encuentran en el estado de Arizona. La Ley establece que si los empleados no proceden a denunciar a los indocumentados podrían ser enviados a la cárcel” (Moreno Mena, 2009: 21). Además exige que todos los habitantes de Arizona se identifiquen al acceder a servicios gubernamentales (salud, educación, policía, etcétera). Esta legislación llega a excluir a inmigrantes indocumentados de parques o de servicios para sus hijos. También la Propuesta 300 de Arizona, aprobada en noviembre 2006, “niega acceso a colegiatura estatal, ayuda financiera y restringe el acceso a programas de educación a indocumentados” (Castañeda, 2012).

En abril de 2010 se pasó la Ley Arizona, S.B. 1070 (*Support Our Law Enforcement and Save Neighborhoods Act*), también conocida por sus oponentes como “Ley del Odio”, como acción contra la comunidad de migrantes indocumentados más fuerte en décadas. [...] (C)ontiene disposiciones referentes a la criminalización de la migración irregular, facultades migratorias otorgadas a autoridades locales, la verificación del estatus migratorio inmediatamente después de la detención de inmigrantes y la obligación de las personas a presentar una identificación oficial cuando sea detenida, para demostrar la legalidad de su estadía en territorio estadounidense” (Herrera-Lasso y Artola, 2011: 27). Lo que más se criticaba fue la posibilidad de detener a cualquiera persona para verificar su estatus migratorio bajo el principio de “sospecha razonable”. Se puede argumentar que esta disposición de la ley cae bajo la categoría “evaluación por perfil racial”. Por eso la iniciativa experimentó algunas enmiendas (S.B. 2162), “en las que se aclaran las situaciones en las que se puede requerir a un sospechoso de inmigrante indocumentado, además de que se suprime el concepto ‘sospecha razonable’, el cual podía desembocar en una situación de discriminación racial”.

Con los ejemplos de estos dos estados federales se puede observar que todavía predominan grandes discrepancias entre la legislación federal y estatal, así como avances en estados como California y retrocesos en estados como Arizona, que momentáneamente cuentan con un contingente incrementado de migrantes indocumentados y un fuerte racismo estructural.

2.4.2 Respuestas y políticas de repatriación de México

Después de la modificación del “andamaje” institucional estadounidense en las escuelas del 11 de septiembre y la modificación de los procedimientos de deportación bajo el programa S-COMM hubo un aumento significativo de migrantes expulsados hacia Baja California entre 2008 y 2012, sobre todo hacia Mexicali. Mientras los eventos de repatriación hacia esta ciudad fronteriza decrecieron constantemente a partir de 2001 (136,964, 102,290, 75,463, 49,302, 36,215), a partir del 2008 comenzaron a subir (40,063, 53,289, 52,730, 63,987) y en 2012 superaron por segunda vez a Tijuana como mayor punto de repatriación, siendo la ciudad con la cantidad más alta de repatriaciones en toda la frontera, seguido por la Puerta México (Matamoros II) en Tamaulipas con 62,174 eventos (SEGOB, 2014).

Con respecto a las iniciativas unilaterales de Estados Unidos para controlar la migración indocumentada desde los años ochenta y noventa, el gobierno mexicano mostraba más pasividad que propia iniciativa para afrontar la vulnerabilidad y el maltrato de sus ciudadanos en el exterior y para presionar al gobierno estadounidense de tomar en cuenta los derechos humanos de los migrantes. Por el otro lado se ha observado que también en México se violan los derechos humanos de migrantes mexicanos y sobre todo de centroamericanos en tránsito, tanto debido a la negligencia y perpetración de las autoridades (omisión y comisión), como por parte del crimen organizado y la creciente inseguridad en ciertas rutas migratorias y regiones fronterizas.

Hablando de la política mexicana frente al fenómeno migratorio, Rafael Alarcón (2006: 157) argumenta que “la aceptación de México como un país de emigrantes ha sido especialmente difícil para las élites del poder y la cultura de las grandes ciudades mexicanas”. Existían grupos en México demandando terminar con la extorsión practicada por autoridades aduanales y migratorias, mejorar los servicios de los consulados y defender los derechos y el derecho al voto en el extranjero. “En parte, como resultado de esta presión y el interés del gobierno mexicano de crear una buena imagen en el exterior, se establecieron el Programa Paisano, Solidaridad Internacional y el Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior” (Alarcón y Martínez, 1995, citados en *ibid.*: 160) y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME). Especialmente el Programa Paisano, iniciado en 1989, tenía el reto de “controlar y gradualmente eliminar en las fronteras, puertos y aeropuertos, el maltrato,

extorsión, robo, corrupción y prepotencia en que incurrieran funcionarios públicos del gobierno federal en perjuicio de los migrantes mexicanos en Estados Unidos en su ingreso a México. Los Grupos Beta⁷⁵ fueron creado en 1990 por iniciativa del gobierno federal para proteger los derechos humanos de los migrantes en las fronteras norte y sur de México” (Alarcón, 2006: 160).

En México, “repatriados” se les llama a todas aquellas personas devueltas (*returns*) y deportadas (*removals*) por las autoridades estadounidenses involucrados en el control y la vigilancia fronterizas. Afirma María Dolores París Pombo (2010: 10) que “desde 1993, el Instituto Nacional de Migración (INM) ha sido el encargado de recibir y registrar a los repatriados. De 2003 a 2009 el número de eventos de repatriación en la frontera norte de México ha oscilado entre 525 mil y 600 mil”. En cuanto a la atención de los migrantes repatriados, especialmente en los años noventa empezaron a firmarse acuerdos bilaterales, generalmente locales, dado que el número de repatriaciones aumentó a más de 800 mil por año. Sólo la ciudad Tijuana tuvo por sus dos puntos de entrada (Puerta México y Mesa de Otay) 441,684 repatriaciones en 1995 (*ibid.*: 21). Para las ciudades fronterizas como Tijuana y también Mexicali esto representaba un verdadero reto.

En 2004 se firmó el “Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos” entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de los Estados Unidos Mexicanos y el Department of Homeland Security (DHS) de los Estados Unidos. Este instrumento estableció “lugares y horarios de repatriación para grupos vulnerables, en particular para menores de edad y discapacitados, y determinó mecanismos para la repatriación de nacionales mexicanos a sus lugares de origen, especialmente desde zonas de alto riesgo en Estados Unidos y durante la temporada de verano, para evitar lesiones o la pérdida de vida de los migrantes” (París Pombo, 2010: 21). Sin embargo, “el gobierno mexicano no tuvo ningún programa integral para recibir y reintegrar a los repatriados antes de 2008. Las respuestas a la llegada masiva de repatriados fueron hasta entonces locales, esporádicas, sin continuidad y en ocasiones hechas con la idea de solventar problemas coyunturales” (*ibid.*: 23). Además, este Memorándum ha sido frecuentemente violado por las autoridades estadounidenses, por ejemplo al repatriar a

⁷⁵ El Grupo Beta de Protección a Migrantes, creado en 1990, tiene la función principal del rescate de migrantes que corren peligros en las zonas de riesgo. Durante los últimos años ha participado también en la atención de los migrantes repatriados.

menores de edad en horarios nocturnos, de lo cual el Estado mexicano hizo caso omiso⁷⁶. Como se verá en adelante, fueron las OSC locales que denunciaron esta grave falla del vecino país y lograron renegociar y modificar los acuerdos.

El Programa de Repatriación Humana (PRH) inició su fase piloto en Tijuana, B.C., en marzo de 2008. Después se fue extendiendo a otras ciudades importantes de repatriación. Es un programa gubernamental, financiado por recursos gubernamentales. En general, el programa busca “la coordinación de las diferentes instituciones mexicanas para la recepción y la reintegración a mediano plazo de los repatriados” (París Pombo, 2010: 8). En específico,

el objetivo principal de este programa [...] ha sido coordinar esfuerzos de las diversas secretarías, de los gobiernos municipal, estatal y federal y de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para buscar la atención inmediata y reinserción a corto plazo de las personas repatriadas, en particular la integración de niñas y niños en el sistema de educación básica a través de la Secretaría de Educación Pública, la certificación o validación por parte de esa secretaría de los conocimientos adquiridos en Estados Unidos, la oferta de empleos a adultos repatriados a través del Servicio Nacional del Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la atención a la salud, y la asesoría legal, en particular para buscar la reunificación familiar, o para recuperar documentos de identificación y actas de nacimiento (*ibid.*: 24).

El PRH opera a lo largo de la frontera norte y en 2009 funcionó en cinco módulos: Tijuana (Baja California), Ciudad Juárez (Chihuahua), Nogales (Sonora), Ciudad Acuña y Piedras Negras (ambos en Coahuila). Su instrumentación es coordinada por el Instituto Nacional de Migración, con la participación de las secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Salud, de Educación, de Desarrollo Social, autoridades estatales y municipales, así como de organizaciones de la sociedad civil y de iniciativa privada.

La principal debilidad es la falta de recursos asignados al programa, que refleja también la falta de voluntad política. El programa no cuenta con presupuesto, no tiene infraestructura, tiene muy poca difusión (el gobierno proporciona muy poca información sobre el mismo) y no tiene enfoque específico de derechos humanos. Otro punto negativo es que tanto el gobierno mexicano como la sociedad civil mexicana tienen pocas posibilidades de planear la atención a repatriados debido a que dependen de decisiones unilaterales del gobierno estadounidense.

⁷⁶ Véase Dominio Ciudadano, 2013.

En 2011 fue promulgada la nueva Ley de Migración con el intento de enlistar los derechos de los migrantes en un instrumento específico que, independientemente de su situación, tengan acceso a los derechos civiles y humanos fundamentales. Aunque esta nueva ley “reconoce la labor de asistencia a los migrantes que realiza la sociedad civil organizada o personas que llevan a cabo actos humanitarios”, la sociedad civil generalmente ha respondido de manera más rápida y efectiva a las necesidades de los migrantes indocumentados y expulsados.

CAPÍTULO III: EMERGENCIA, SERVICIOS Y ROLES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Las distintas políticas, legislaciones y medidas de Estados Unidos para aumentar el control migratorio e inhibir la migración indocumentada y la falta de una reforma de inmigración integral por un lado, así como las débiles respuestas⁷⁷ del Estado mexicano para gestionar la llegada de migrantes expulsados (mediante formas de repatriación “humana”) y para proteger a los trans-migrantes provenientes del sur por el otro lado, pueden considerarse “coyunturas históricas” (Touraine, 1995) que aluden a una ingobernabilidad en materia migratoria y a deficiencias político-legales que durante las últimas tres décadas incidieron de manera desfavorable en las circunstancias de tránsito, de estancia y de retorno de la comunidad de migrantes indocumentados y expulsados.

Hasta la actualidad ninguno de los dos países ha sido capaz de crear un marco normativo nacional sustentable que al mismo tiempo respetaría a los pactos y convenciones del derecho internacional. También se observa una creciente unilateralidad en la toma de decisiones sobre el fenómeno migratorio y la falta de una visión basada en la cooperación transfronteriza y en los derechos humanos. Así fue posible que se instaló un “limbo jurídico-legal”, incapaz de responder a las dinámicas transfronterizas y binacionales de la migración indocumentada, y una insuficiente toma de responsabilidad oficial en la protección de los derechos humanos y la asistencia social de cientos miles de migrantes indocumentados. Debido a estos factores, especialmente en los años ochenta, noventa y dosmil se ha observado una emergente movilización de distintos actores, agrupaciones, movimientos y organizaciones de la sociedad civil a lo largo de la frontera y en la región fronteriza occidental.

Las organizaciones de la sociedad civil que se establecieron en aquella época concibieron y siguen concibiendo la política migratoria, tanto la estadounidense como la mexicana, en crisis y los derechos humanos de los migrantes violados o no suficientemente protegidos. Han definido diferentes campos de acción y colaboración y han elaborado diferentes estrategias para aliviar la situación agravada de los migrantes indocumentados en estas tres ciudades fronterizas, para monitorear los derechos humanos y para influir en el espacio público y en la

⁷⁷ Debido a la asimetría de poder en materia económica y política (Bustamante, 1989; 1997) también se concibe una falta de poder y un rol sumisivo del gobierno mexicano que evite un mayor ejercicio de presión sobre el gobierno estadounidense.

esfera política que comprende los tres niveles de gobierno. Se puede observar que los actores de los movimientos, asociaciones y organizaciones civiles son motivados por distintas normas, valores e ideologías que hoy en día definen el trabajo y la labor cotidiana de las OSC y determinan su interacción en la esfera pública y su relación con las instituciones del Estado y del mercado.

Mientras el valor compartido de todas las OSC de la región gira en torno a la solidaridad hacia la comunidad migrante, se han mostrado diferencias en el estilo de trabajo y el énfasis de las OSC, por lo que se puede hablar de diferentes roles que adoptaron en su defensa del migrante. En México por muchos años predominaba el carácter asistencial de las OSC, en su mayoría albergues y casas que brindan apoyo inmediato a los migrantes en tránsito y, desde hace una década con más frecuencia, expulsados (deportados y devueltos). Una gran parte de las organizaciones en Baja California persiguen valores cristianos y son organizaciones laicas pero con un vínculo fuerte a la Iglesia Católica. Como señala el primer informe del Programa de Defensa e Incidencia Binacional⁷⁸ (PDIB, 2012: 13), “en la frontera norte de México existe un tejido importante en torno a las organizaciones de atención a personas migrantes, quienes en su mayoría mantienen una estrecha relación con la Iglesia Católica, institución que ha promovido un total de 26 organismos: veinte Casas del Migrante, cuatro Centros de Derechos Humanos y tres Módulos de Atención a Repatriados”.

Otras OSC mexicanas, algunas de formación más reciente, enfatizan en el activismo y la lucha por justicia social, la solidaridad internacional, el derecho a migrar o la libertad de movimiento y un mundo sin fronteras. Sobre todo a lo largo de la primera década de los años dosmil se han formado nuevos movimientos y organizaciones pro-migrantes, que según el mismo informe son “iniciativas exitosas que han sido coordinadas desde la sociedad civil, que por su independencia han jugado un rol crítico frente a determinadas acciones

⁷⁸ El PDIB es uno de dos programas de la Iniciativa Frontera Norte de México (IFNM), “un proyecto articulado que busca potencializar el trabajo realizado por las organizaciones defensoras de migrantes en dicha zona. Para hacerlo, contempla tres aspectos estratégicos: 1.- Defensa de Derechos Humanos, 2.- Fortalecimiento de capacidades para la red de organizaciones y 3.- Seguridad de defensoras y defensores de migrantes”. En el PDIB participan la Coalición Pro Defensa del Migrante A.C. en Baja California Norte (Coalipro), la Red de Casas YMCA para Menores Migrantes (niños, niñas y adolescentes), el Centro de Recursos para Migrantes en Agua Prieta, Sonora, y Derechos Humanos Integrales en Acción A.C. en Ciudad Juárez, Chihuahua. “El PDIB enfoca sus esfuerzos en la documentación de casos por violaciones a los derechos y libertades civiles de migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América, teniendo por rubros de interés: a) Condiciones en los centros de detención en los Estados Unidos, b) Debido proceso en las expulsiones, y c) Unidad familiar” (IFNM, 2013).

gubernamentales, destinando servicios integrales tanto a la población indocumentada en tránsito, como a las personas repatriadas desde los Estados Unidos” (*ibid.*).

Por el otro lado, gran parte de las OSC en el condado San Diego hacen hincapie en los derechos civiles y humanos, la igualdad de oportunidades y la convivencia pacífica de las comunidades hispanas y de color, tratando de eliminar o disminuir las repercusiones negativas de las legislaciones y medidas antiinmigrantes, de las mismas autoridades migratorias y de la militarización de la frontera. Muchas organizaciones y sus activistas (en su mayoría migrantes de segunda generación, por lo que también es válido hablar de organizaciones de migrantes) también tienen un trasfondo religioso, basándose valores cristianos, como es el caso de *Border Angels*, o protestantes, como es el caso del *American Friends Service Committee* (AFSC) que se orienta en la fe de los cuáqueros (Sociedad Religiosa de los Amigos, o simplemente Amigos). La mayoría de las organizaciones en San Diego, en su mayoría organizaciones no lucrativas o ONG, son especializadas en la defensoría (*advocacy*⁷⁹), la participación ciudadana, el activismo local de base y el trabajo comunitario. Algunas de las organizaciones o responsables incluso cuentan con antecedentes o una trayectoria que en cierta medida se remonta al Movimiento Chicano de los años sesenta del siglo XX y sus estribaciones, y muestran un fuerte potencial de movilización y protesta hasta la fecha.

Para comprender el surgimiento y la movilización de la sociedad civil organizada en defensa de los migrantes en la región de estudio, resulta evidente que cada tipo de organización civil es el resultado de un “ciclo histórico” (véase Olvera, 2004). Las OSC que cuentan con características de un movimiento social ponen todavía más énfasis en su propia autonomía y en la protesta social. Aunque también las otras OSC denuncian, los movimientos son más contestatarios y concentran gran parte de sus actividades en el reclamo vigoroso frente a los gobiernos y las agencias migratorias. Por el otro lado del espectro civil se encuentran las OSC especializadas en la asistencia y/o asesoría jurídica, que cuentan con un alto grado de institucionalización y carácter jurídico-legal. Estas organizaciones, que cuentan con una larga trayectoria en las ciudades fronterizas, buscan resolver los conflictos mediante el uso del camino burocrático institucional. Tienden más a la cooperación con las instituciones del Estado, aunque también se preservaron un alto potencial de crítica sobre las deficiencias de los tres niveles del gobierno. Se acercan al espacio político (gobiernos, instituciones públicas,

⁷⁹ Advocacy es generalmente conocido como defensoría y a veces traducido como “abogacía”.

funcionarios) y buscan mediar entre los subsistemas económico y político de la sociedad, espacio que no carece de conflictos y fricciones.

Por el otro lado, como se puede observar en el caso mexicano puede surgir el interés de los gobiernos y la sociedad política de acercarse a los actores civiles que desde “la base” están protegiendo a los migrantes. Esto, sin embargo, encierra el peligro de que se corrompa la relación recíproca y que las OSC sean sometidas o absorbidas por el sistema político del Estado en un proceso mejor conocido como “cooptación”⁸⁰. Por el otro lado, esta relación cercana puede limitar el rango de acción de las OSC y las somete a ciertas condicionalidades o reglamentos que van en contra de la idea de autonomía organizacional. Aparte de estos dos escenarios existe la posibilidad de que después de su institucionalización una OSC se disuelva y/o vuelva al campo de lo privado.

Como ya se ha mencionado, las OSC defensoras de derechos humanos en la región muestran una “historia natural” y recorren un proceso de consolidación e institucionalización. Es válido el argumento que la coyuntura histórica y sociopolítica de la región⁸¹ abrió un espacio de disconformidad y enfrentamiento, en el cual cupieron las “contrautopías” (Touraine, 1995) y reclamos de los movimientos sociales, políticos y religiosos a nivel local (son los antecedentes de las OSC). Al principio muestran tendencias y aspiraciones de luchar por justicia social y usar el espacio público para hacer reclamos y demandas a las instituciones gubernamentales, mientras que otras tienden a realizar formas (pastorales) de asistencia social y ayuda humanitaria a la población más necesitada. Una vez que se institucionalizaron, las OSC cuentan con características de colaborar en redes formales y buscar una mayor incidencia en procesos políticos (mediante la participación ciudadana y/o el cabildeo).

Dependiendo del momento de su emergencia, los movimientos y OSC de la región se han transformado e institucionalizado y han establecido un marco de valores y normas, proceso que se puede plasmar en un “continuo de formas-valores-servicios” (véase el Esquema 1). Al inicio de este continuo, las OSC comienzan a ganar territorio (espacio de

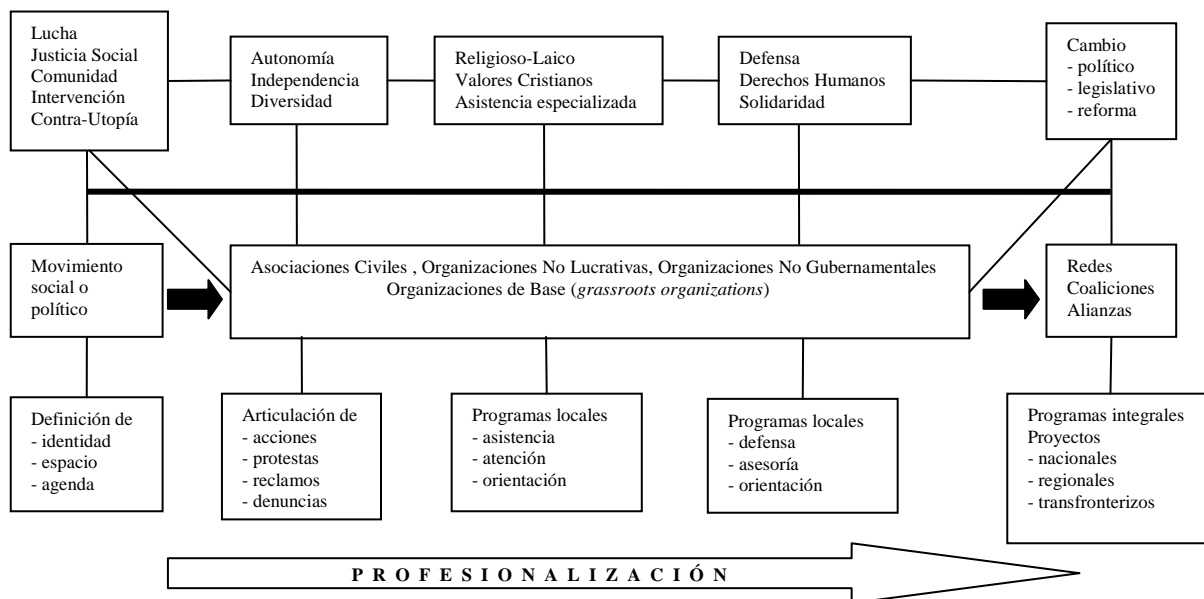
⁸⁰ La cooptación se puede concebir como estrategia del Estado de atar las OSC a su agenda política o administrativa y eliminar las resistencias populares. Sobre todo en la historia contemporánea de México se puede observar que el Estado ha buscado de manera activa influir en esta relación de manera unidireccional, es decir, sus instituciones rigen y mandan desde arriba, otorgando compensaciones a la sociedad civil. Los gobiernos al otorgarles a las OSC personalidad jurídica y facilitarles el acceso a recursos y apoyos, al mismo tiempo pueden controlar la esfera civil y condicionar su rango de acción.

⁸¹ El recrudecimiento de las políticas migratorias estadounidenses, la militarización de la frontera con México y, por el otro lado, la ausente protección de migrantes indocumentados y expulsados desde la política y las instituciones mexicanas.

acción) e identidad, articulando diferentes acciones que pueden manifestarse tanto en denuncias frente al Estado, así como en primeros programas de asistencia, protección y defensa de los derechos humanos de la comunidad migrante. Estas movilizaciones y acciones de protesta, asistencia y defensa son motivadas tanto por (contra)utopías, como por diferentes valores e ideologías (normas). En el transcurso de este continuo, los elementos resistentes de la sociedad civil pueden convertirse en una agencia de acción social o política, y al alcanzar carácter jurídico e institucionalizarse las diferentes agrupaciones y movimientos finalmente se transforman en asociaciones y organizaciones civiles reconocidas por el Estado. Mientras algunas mantienen más autonomía del Estado que otras (dependiendo del contexto nacional), en la mayoría de los casos empiezan a coordinarse y/o participar en redes formales e informales y a incidir en las decisiones políticas mediante la participación en el proceso de políticas públicas o el cabildeo político-legal. Este universo incluye asociaciones civiles, organizaciones sin fines de lucro, sin fines partidistas o religiosos, organizaciones del tercer sector⁸², organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones civiles, que en su conjunto se denominan organizaciones de la sociedad civil (OSC).

⁸² El concepto del “tercer sector” se desprende del pensamiento liberal-republicano e incluye conceptos como filantropía, capital social, responsabilidad corporativa, gobernanza. Según Moreno Mena (2008: 53), “en el tercer sector se incluyen organizaciones que inciden en la calidad de vida, la construcción de la democracia, la cohesión del tejido social; organizaciones que participan en la vida económica, que gestionan recursos, promueven proyectos y que cumplen con un papel de primer orden en la organización de determinados mercados, principalmente de aquéllos que responden a las nuevas necesidades sociales emergentes. También incluye a iniciativas que adquieren formas de autoempleo, microempresas e, incluso, iniciativas económicas informales que nacen y se desarrollan para dar respuesta a las necesidades sociales no cubiertas por las empresas tradicionales ni por el sector público. La beneficiaria directa de las actividades de este sector es la comunidad en abstracto”.

Esquema 1: Continuo de formas-valores-servicios



Fuente: Elaboración propia basada en la teoría y los hallazgos de campo

En el caso de la presente investigación se parte del supuesto de que existe una insuficiente perspectiva de derechos humanos en la política y gestión migratoria de los dos países, y que hace falta un marco normativo y jurídico que posibilite el pleno respeto de los derechos humanos de migrantes indocumentados/expulsados. Además se supone que, dependiendo de su espacio de acción y carácter legal, las OSC se movilizan y actúan dentro de un ámbito social que incluye a migrantes marginados y vulnerables por un lado, y deficiencias institucionales para garantizar la seguridad y los derechos de los migrantes indocumentados por el otro. Esta realidad se da tanto en Estados Unidos, hablando de políticas migratorias dirigidas a “gobernar” la inmigración a través del control migratorio y a través del “crimen” (Dowling and Inda, 2013), como en México, hablando de la falta de atención y reintegración de migrantes repatriados (deportados y devueltos por las autoridades estadounidenses) y de una ingobernabilidad migratoria a nivel nacional y binacional.

Debido a este panorama, las OSC que laboran en estos ámbitos y espacios también se puede concebir como “asociaciones voluntarias de ciudadanos cuyo fin es actuar en el espacio público para contribuir a la resolución de problemas de la sociedad y llenar los vacíos de atención a necesidades de la población creados por los déficit de la acción del Estado y las

consecuencias negativas del mercado” (Olvera, 2004: 34). Siguiendo a Alberto J. Olvera (*ibid.*: 34-35), distinguimos a tres tipos de organizaciones de la sociedad civil. Primero, las asociaciones y movimientos sociales para la defensa de los derechos ciudadanos, “las cuales amplían el horizonte de la política en tanto critican y tratan de reformar las reglas de operación del sistema político”. Segundo, las organizaciones de promoción, desarrollo y servicios a la comunidad, también conocidas como organizaciones no gubernamentales (ONG). Tercero, las asociaciones de asistencia privada que “ofrecen servicios a la comunidad que ni el Estado ni el mercado son capaces de ofrecer en la dimensión y profundidad necesarias” y que normalmente se atribuye al tercer sector. En la presente investigación los primeros dos tipos de OSC son de interés particular, sin importar que una OSC pueda contar con ambas características. Lo importante es que defiende los derechos de la comunidad de migrantes indocumentados y expulsados, los que se ubican fuera o en los márgenes de la ciudadanía o una comunidad.

En Baja California la mayoría de las OSC se orienta en valores cristianos y siguiendo principios como el “amor al prójimo” buscan beneficiar a los migrantes indocumentados ofreciendo albergue, asistencia social y desde hace poco también asesoría legal. Con la integración de varias organizaciones de Tijuana y Mexicali en una red regional (Coalipro⁸³), a la asistencia y asesoría se sumaron actividades de monitoreo de derechos humanos, con el fin de detectar violaciones a derechos humanos, establecer denuncias públicas, e impulsar la incidencia política. Por el otro lado, en las OSC de reciente formación subyacen valores como libertad, lucha y justicia social, y en los casos observados toman un rumbo más contestatario basado en acciones de reclamo y demandas frente las instancias estatales y los gobiernos.

También en California hay organizaciones basadas en valores cristianos, lo que se manifiesta tanto a nivel institucional como a nivel individual de los activistas, es decir que son motivados por el amor al prójimo, la caridad y la igualdad. Sin embargo, la mayoría son organizaciones de migrantes (de segunda o tercera generación) que tienen un fuerte énfasis en derechos civiles y humanos, así como en la defensoría social (*social advocacy*). En cuanto a su alcance y vinculación, las OSC estadounidenses muestran amplias capacidades de coordinación con distintas OSC a nivel nacional y de crear redes a nivel local y regional. Tratan de vincularse con diferentes OSC a nivel local y de la base que defienden los derechos e intereses de la comunidad inmigrante y de comunidades marginadas. Por el otro lado,

⁸³ Coalición Pro Defensa del Migrante A.C. de Baja California Norte.

especialmente en coyunturas de reforma migratoria buscan incidir en el sistema político y legislativo a nivel local y nacional (federal) para impulsar propuestas que conciernen la situación legal y los derechos de los migrantes.

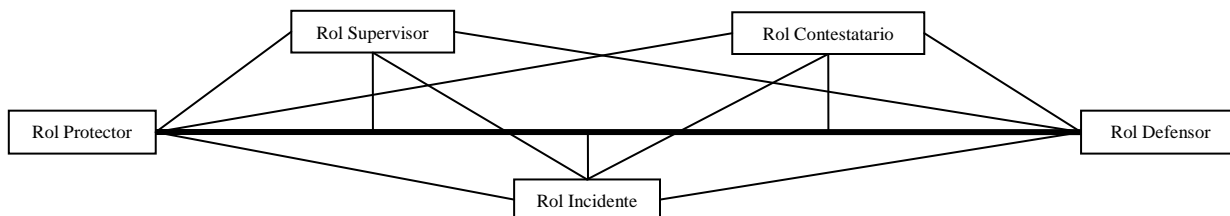
Debido a las diferentes acciones y servicios que emplean las OSC es posible atribuirles distintos roles dentro del espectro de atención a al migrante, lo que se puede plasmar en un “continuo de roles” (véase el Esquema 2). En un extremo de este continuo se ubicarían organizaciones que ocupan un “rol protector” (*protective role*), es decir, las que se especializan en el hospedaje o albergue de individuos amenazados (en este caso los migrantes indocumentados y expulsados), los concientizan de sus derechos y deberes (asesoría) y les brindan servicios humanitarios (asistencia). Este rol se aplica a las OSC de Baja California, con algunas excepciones. En el otro extremo es posible ubicar una serie de OSC que ocupan un “rol defensor” (*advocacy role*). Se trata de organizaciones de derechos humanos expertas que trabajan en el ámbito jurídico-legal y/o ejercen presión para la puesta en práctica de las leyes existentes, además de nuevas iniciativas legislativas y reformas institucionales para mejorar el funcionamiento y la rendición de cuentas del Estado en aspectos policíacos y de órganos de seguridad (Manor *et al.*, 1999: 11).

Esta distinción de roles es útil para hacer una clasificación preliminar de las OSC del lado mexicano (que principalmente son asistenciales y protectoras) y del lado estadounidense (organizaciones de derechos humanos y defensoras). No obstante, la distancia entre los roles es fluida y hay OSC con roles híbridos, sobre todo si se toma en cuenta que las OSC mexicanas han comenzado a adoptar la asesoría legal en su repertorio de servicios y participan en distintas redes que realizan el monitoreo de derechos humanos y la incidencia política. Por ejemplo, las OSC que conforman la Coalipro extendieron su rango de acción y contribuyen en el monitoreo y la documentación de violaciones a derechos humanos, tanto con perspectiva nacional como transfronteriza/binacional. Como se mencionó anteriormente, en conjunto buscan incidir en las decisiones políticas y legislativas que tienen que ver con los derechos humanos de los migrantes más vulnerables.

Cabe señalar que entre los dos extremos de este continuo pueden ubicarse otros roles según las actividades y acciones de las OSC. Por un lado se puede pensar en el monitoreo no solo de las violaciones a derechos humanos sino del desempeño de las agencias y fuerzas públicas, lo que se podría denominar un “rol supervisor”. Por el otro lado está la incidencia política a

través de la participación ciudadana de representantes o personal de las OSC en consejos, comités y foros gubernamentales a nivel local, estatal o nacional, lo que podría concebirse un “rol incidente” por así decirlo. En cambio hay otras formas de influencia que aquí llamamos intervención en el espacio público. Esto se da a través de eventos, manifestaciones o protestas para sensibilizar al público general y la a ciudadanía y para visibilizar las problemáticas existentes de la comunidad migrante. Sería una OSC que juega un “rol contestatario” dado que activamente ejerce formas de intervención directa y de reclamo. Nuevamente, se destaca que los roles no son estáticos o (pre)determinados, dado que es posible que una sola OSC, o una red de OSC ejerzan más que una de estas actividades o roles a la vez o que ejerzan diferentes funciones en la sociedad. Por el otro lado hay agrupaciones y asociaciones que (todavía) tienen las características de un movimiento social y juegan un rol más contestatario frente al Estado. Aunque han incluido diferentes actividades en su programa (asistencia social por ejemplo), muestran más potencial de protesta pública, reclamo y lucha social. Así a las OSC se los puede ubicar en diferentes puntos del primer continuo, dependiendo de sus actuales formas y niveles de institucionalización, sus valores, y sus actividades y servicios. Además tomaron diferentes roles con respecto al segundo continuo.

Esquema 2: Continuo de roles



Fuente: Elaboración propia basada en la teoría y los hallazgos de campo

Las OSC activas en las tres ciudades fronterizas Tijuana, Mexicali y San Diego emergieron en distintas coyunturas de política migratoria. Estas coyunturas por un lado resultaron en el recrudecimiento del control fronterizo, la militarización fronteriza, la criminalización de los migrantes y el aumento del número de expulsiones de migrantes indocumentados en Estados Unidos. Por el otro lado estas coyunturas llevaron a la presencia de un mayor número de migrantes repatriados en las ciudades fronterizas mexicanas, situación que hasta hoy esta

marcada por la ausencia de políticas o un programa integral de atención y reintegración a repatriados en México.

Se puede observar que la mayoría de organizaciones investigadas en esta investigación apareció en los años alrededor de la reforma migratoria estadounidense en 1986 (*Immigration Reform and Control Act*, IRCA) y en la década de los años noventa, que dio lugar a la nueva estrategia llamada “prevención a través de disuasión”, a la Operación Guardián en 1994, y a la IIRIRA en 1996. Otras agrupaciones se movilizaron debido a la creciente criminalización de los migrantes irregulares en Estados Unidos, la violencia contra los migrantes en ambos lados de la frontera, el aumento de migrantes muertos al intento de cruce y el fuerte impacto de las medidas de expulsión masiva en la “era de seguridad nacional” post-11-S.

3.1 La emergencia y asistencia/defensa de las OSC de la región

Como se ha explicitado anteriormente, en los últimos 28 años la realidad migratoria en la región fronteriza occidental entre México y Estados Unidos ha cambiado significativamente. Desde finales de los años ochenta el gobierno de Estados Unidos había proliferado respuestas políticas cada vez más restrictivas que inhibieron la permeabilidad del sector Tijuana-Mexicali-San Diego y conllevaron aprehensiones y retornos/devoluciones (*returns*) masivos por parte de la Patrulla Fronteriza y una creciente criminalización de la inmigración indocumentada. Junto con ello crecieron las exigencias de atención y protección de migrantes que seguían intentando el cruce indocumentado en o alrededor de estas dos ciudades fronterizas mexicanas, de migrantes devueltos hacia ellas y de los que residen en Estados Unidos sin documentos legales.

Aunque algunas de las organizaciones surgen desde los ochenta o incluso antes de esa década, a mediados y finales de los noventa se puede observar la emergencia de nuevos actores y grupos colectivos en San Diego, Tijuana y Mexicali. Mientras antes de la Operación Guardián Tijuana-San Diego seguía siendo una zona intensa de cruce fronterizo no autorizado, y no se percibía como problemática la deportación hacia las ciudades fronterizas (debido a la baja cantida), después de este operativo las medidas estadounidenses enfatizaron en la prevención de estos flujos, en el control fronterizo y comenzaron a deportar (remove) a migrantes desde el interior del país. No sólo se dieron más dificultades para los migrantes para

reentrar de manera clandestina a Estados Unidos vía Tijuana y Mexicali, sino que ya se empezaba a percibir los riesgos y dificultades que implicaba el cruce de la línea fronteriza en este área. Debido a estas dinámicas cambiantes y la acumulación de violaciones por parte de la Patrulla Fronteriza, del lado mexicano se movilizaron distintos grupos civiles para comanzar a articular acciones concretas a favor de la comunidad migrante mexicana y centroamericana. Si bien estos movimientos, asociaciones y organizaciones civiles se asemejan en su objetivo general de proteger y atender al migrante, hay que distinguirlas por sus motivos originales, por sus orientaciones y valores, y finalmente por sus servicios que brindan al migrante, sean estos asistenciales, de asesoría, o de defensa.

Las OSC mexicanas con una trayectoria larga en Tijuana y Mexicali, muchos de ellos albergues, surgieron por la intervención y movilización de grupos o congregaciones religiosas laicas⁸⁴, instituciones y asociaciones religiosas, pero también como resultado de movimientos de naturaleza social o política locales. Muchos de estos grupos ya alcanzaron el carácter legal de una asociación civil (A.C.) y algunos se integraron a una red regional formal de atención al migrante, la Coalición Pro Defensa del Migrante A.C. (Coalipro). Por el otro lado, las organizaciones recién nacidas todavía se dirigen como movimientos sociales autónomas o como organizaciones sin fines de lucro, partidistas o religiosos. Aparte de sus actividades de asistencia y atención destacan por su lucha por la justicia social a través de la movilización de base y el fortalecimiento de redes y alianzas con otros movimientos u organizaciones nacionales y estadounidenses.

3.1.1 Tijuana

3.1.1.1 Casa del Migrante

En la segunda mitad del siglo XX, pero sobre todo a finales de los años ochenta y principios de los noventa, la ciudad fronteriza Tijuana era el principal lugar de cruce documentado e indocumentado hacia Estados Unidos. La creciente industrialización de la región fronteriza

⁸⁴ Laico se aplica a los cristianos que no pertenecen al clero ni a ninguna orden religiosa, quiere decir que no dependen de la jerarquía católica.

significaba una intensa migración interna hacia la frontera norte de México. Tijuana y San Diego hasta hoy comparten la frontera internacional más transitada del mundo.

Con el aumento de la vigilancia fronteriza a partir de los noventa se observaba que los cruces clandestinos empezaron a desviarse hacia zonas más orientales, y Tijuana empezó a transformarse, cesando seguía ceder siendo el lugar más “emblemático” para la llegada de migrantes del sur y el cruce clandestino. Mientras a partir de finales de los años noventa y más recientemente aumentaron las expulsiones por deportación, y la mayoría de los migrantes que se encuentra en Tijuana hoy en día son deportados, de mediados de los años ochenta hasta mediados de los noventa la mayoría de los migrantes que llegaron a Tijuana todavía provenía del interior de México y también de Centroamérica. Muchos de ellos fueron detenidos y devueltos (*returned*) por la Patrulla Fronteriza directamente al límite internacional, agencia que en aquel entonces fue parte del INS y hoy en día es subagencia del CBP. Según datos del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (U.S. DHS, 2012: 102), en 1986 fueron devueltos un total de 1,610,912 individuos, 24,592 removidos (*removals*) y 1,586,320 retornados (*returns*). En la coyuntura post-IRCA destacan particularmente las aprehensiones por la Patrulla Fronteriza en el sector San Diego, llegando a un máximo histórico de 629,656 personas en el mismo año (U.S. CBP, 2013a). Estas aprehensiones también incluyen los rechazos de entrada directamente en el límite fronterizo.

Debido a la presencia numerosa de migrantes que intentaban cruzar de manera clandestina a Estados Unidos vía Tijuana, y la población devuelta por este área, el entonces obispo de Tijuana Monseñor Emilio Carlos Berlié Belaunzarán pidió la cooperación de los Misioneros de San Carlos Borromeo-Scalabrinianos, preocupado por la asistencia social y pastoral de cientos de personas que diariamente llegaban a la ciudad con la intención de cruzar a los Estados Unidos. El 25 de enero de 1985 llegó el Padre Flor María Rigoni para iniciar los trabajos y la investigación (principalmente en el Cañon Zapata en las orillas de la Colonia Libertad) que luego llevaron a la construcción del Centro Scalabrini, Casa del Migrante en Tijuana. Según su ex-director (hasta julio 2013) Padre Luiz Kendzierski (entrevista, 2013),

aquí comenzó [...] Padre Flor María Rigoni, misionero italiano. Llegó aquí [...] en la ciudad Tijuana, pues también para explorar, ver cómo está la situación, pues era el conocimiento de todos [...] que miles de migrantes llegaban todos los días intentando el cruce. Gran mayoría de ellos sí cruzaron pero otros tantos eran rechazados [...], y después de esto se quedaron medio varados aquí,

otros eran asaltados, robados, pues como todavía pasa hoy en unos casos [...]. Entonces él comenzó a pensar, pues hay que dar atención a esta gente, a estos migrantes que se quedan por ahí y que no tienen dinero ni siquiera para un hotel para nada. Entonces fundó esta Casa del Migrante, esta asociación civil, que es justamente para dar atención a los más necesitados [...].

Oficialmente la Casa fue fundada el 4 de abril de 1987 por la Congregación de los Misioneros San Carlos Scalabrinianos⁸⁵. En ese momento, se implementaba la reforma migratoria en Estados Unidos (IRCA, 1986), año que según Alarcón y Cardenas (2012: 11) significaba el “punto de quiebre de dos periodos caracterizados por patrones migratorios distintos: el periodo caracterizado por una frontera ‘porosa’ que permitió una gran migración circular de los indocumentados entre 1965 y 1986 y el inicio del periodo en el que se dio una amplia amnistía para los indocumentados que causó un fuerte establecimiento de familias en Estados Unidos entre 1987 y 1993”. Después de la implementación fragmentada⁸⁶ de IRCA, según los mismos autores “en los primeros años entre 1987 y 1993, la Casa del Migrante de Tijuana dio refugio a una gran cantidad de personas que sumaban más de 10,000 por año entre los que había migrantes que continuaban internándose en Estados Unidos de manera indocumentada para trabajar [...] así como todos aquellos que buscaban reunificarse con sus familiares que habían solicitado la legalización de su estatus migratorio” (*ibid.*: 15).

Debido a la regularización de casi tres millones de migrantes bajo IRCA y la decisión de Estados Unidos de cambiar su estrategia de control migratorio e incrementar la vigilancia fronteriza, con referencia a datos de la Casa del Migrante Tijuana los mismos autores observan una disminución en el número de los atendidos entre 1994 y 2003, llegando a la mitad del número de los años anteriores. Esto se debe también al cambio de las rutas migratorias hacia los sectores más orientales como Mexicali y Valle Imperial, y subsecuentemente hacia la región Sonora-Arizona. A partir de 2004 se dio un ascenso constante del número de atendidos, lo que se debe, por un lado, a la instalación de un Módulo de Atención en la garita Puerta México de Tijuana (véase capítulos IV y V), y por el otro lado a la “interiorización” de la

⁸⁵ La Congregación es de origen italiana, que desde hace más de cien años acompañan a los migrantes en 30 países del mundo. El primer año que fue fundada (1887, por el Beato Moseñor Juan Bautista Scalabrini) llegaron a São Paulo y Nueva York y comenzaron a desarrollar la atención religiosa y después social, educacional y hospitalaria al migrante (Kendzierski, entrevista, 2013).

⁸⁶ Por un lado hubo amnistía para que más de tres millones de personas regularizaran su estatus migratorio, por el otro lado no se dieron verdaderas sanciones a empleadores que reclutaban a trabajadores indocumentados y se aumentó la vigilancia fronteriza.

aplicación de la ley de inmigración en Estados Unidos, por lo que se ha incrementado exponencialmente el número de las deportaciones desde el interior de Estados Unidos (Alarcón y Cardenas, 2012: 15-16). Nuevamente el número de migrantes atendidos subió a un promedio de 10,000 personas por año. En total, según estadísticas de la Casa, se han atendido a 210,180 varones mayores de edad entre 1987 y 2011, llegando a más de 220,000 personas hasta el año presente.

En cuanto a la procedencia de los migrantes atendidos, según datos de la Casa del Migrante (2010: 13) todavía en el año 2000 58 por ciento de los migrantes venía con la intención de cruzar hacia Estados Unidos o a buscar un empleo en la localidad, mientras 42 por ciento era la población devuelta. Todavía en el 2005 la relación entre ambas categorías no era tan dispar (54 por ciento contra 43 por ciento), “mientras que en el 2009 esa relación se amplió de una manera extraordinaria, donde nueve de cada diez corresponde a mexicanos deportados y solamente uno de cada diez, son mexicanos no deportados”. El porcentaje de centroamericanos y otros extranjeros atendidos en la Casa disminuyó de 4.8 por ciento en 1998 a 2.1 por ciento en 2001. Esto se debe principalmente al cambio de sus rutas migratorias hacia Sonora, Arizona y el noreste de México (Alarcón y Cardenas, 2012: 14).

Hoy en día la Casa del Migrante Tijuana cuenta con la trayectoria más larga de atención al migrante en el estado Baja California y en todo México. Aparte de la percepción positiva de la ciudadanía⁸⁷ y que la Casa se ha vuelto parte de la vida de Tijuana, desde junio de 1990 se autorizó el nombre oficial del Centro Scalabrini como Casa del Migrante en Tijuana A.C.. “Con esta aprobación se inician los trámites de la exención de impuestos para las donaciones y sobre todo la legalización de una Asociación Civil que permita actuar dentro de todos los medios oficiales para el estricto cumplimiento de sus actividades” (Casa del Migrante, 2012: 35). Aunque la Casa fue fundada por dicha Congregación religiosa y pertenece a la Red Casas del Migrante Scalabrini⁸⁸, Kendzierski (entrevista 2013) señala que “la asociación civil en sí es autónoma [...], no depende de Congregación ni de gobierno, depende [...] de unos socios casi parte de la asociación civil, y de su director que usualmente es un sacerdote [...], pero se interactúa como asociación civil. Lo primordial nuestro aquí no es lo religioso, lo primordial lo primero es dar atención al migrante que necesite”.

⁸⁷ Como señala el administrador de la Casa, Gilberto Martínez Amaya, “la Casa Del Migrante para la ciudad de Tijuana es como un icono de la ciudad” (entrevista, 2013).

⁸⁸ Esta red mantiene albergues (Casas del Migrante) en Nuevo Laredo, Tapachula, Guatemala y Tecún Umán.

A pesar de su “autonomía”, la Casa es donatario autorizado y recibe un recurso de 25,000 pesos mensuales del gobierno del estado Baja California, lo que les da cierta estabilidad económica y flexibilidad. Por el otro lado, consiguen recursos de los demás niveles de gobierno (por ejemplo de la SEDESOL), de otras asociaciones civiles, de fundaciones nacionales e internacionales, sobre todo a través de la aplicación de proyectos de coinversión social. Como ya se mencionó, cuentan con la posibilidad de proporcionar recibos deducibles de impuestos, que les ayuda a tener donativos de empresas establecidas en la región. Por el otro lado se depende de muchos bienhechores privados, fundaciones y donadores que proporcionan donativos, sin los cuales la Casa no podría realizar sus actividades de atención al migrante.

En cuanto a la estructura organizacional, la Casa se divide en entre cinco y seis trabajadores fijos más el director, los cuales en conjunto toman las decisiones importantes a través de consenso y de manera horizontal. Se trata de un administrador (responsable para recursos humanos, servicios, recursos económicos), la coordinación de servicios (responsable para la búsqueda de donativos y el mantenimiento del edificio), un médico que está proporcionado por el ISSSTE, SALUD, o a través de proyectos con la UABC (que moviliza a pasantes y prestadores de servicios sociales), y el área de defensoría legal que se maneja con una abogada contratada por un programa⁸⁹ de la Coalipro, organización red de la que la Casa del Migrante es miembro y que aglutina a otras cinco OSC en Baja California.

Además cuentan con una trabajadora social, que según Gilberto Martínez (entrevista, 2013) “es uno de los fundamentos de las bases de aquí de la Casa que es donde nosotros fundamentamos pues todos nuestros servicios, [...] donde vemos las necesidades de la persona, donde vemos nuestras estrategias de atención basadas en las necesidades siempre del migrante, donde nosotros recabamos la información y podemos ver qué es lo que está sucediendo con los migrantes [...]”. La trabajadora social revisa los casos de cada migrante, cómo la Casa puede ayudarlo y también cómo puede encaminarlo a otras instancias para que busque la ayuda necesaria (Kendzierski, entrevista, 2013). El registro se realiza a través de una entrevista que recaba los datos sociodemográficos y información específica del migrante recién llegado. Después se le entrega una credencial con fotografía y número de cuarto y cama en la Casa. Además cada migrante recibe un juego de productos para el aseo personal.

⁸⁹ Programa de Defensa e Incidencia Binacional (PDIB) (véase capítulos IV y V).

La información sociodemográfica y vinculada con la experiencia migratoria o de devolución entra a la base de datos. Una pregunta cualitativa trata de recabar violaciones a derechos humanos durante el proceso de aprehensión/detención, devolución y deportación. En caso de violaciones graves pasan la información a la coordinadora de derechos humanos de la Coalipro (Esmeralda Siu Márquez) y a la abogada del PDIB, tanto para el monitoreo y la documentación de casos, como para dar seguimiento a un caso particular y establecer denuncias. En general, estos datos solamente son para el propio manejo de la Casa, pero también para fines de publicación en su página web o en la revista *Migrantes*, que aparece de manera bimestral. En cuanto al manejo de información sobre migrantes, la Casa sigue una postura estricta y es muy cautelosa por cuestiones de privacidad de los migrantes. Siempre piden su permiso cuando se trata de un testimonio o información personal (*ibid.*).

Las demás personas que trabajan en la Casa son movilizadas a través de un voluntariado. Es un aproximado total de 45 personas y está compuesto por entre tres a siete voluntarios fijos bajo el voluntariado Scalabriniano, promovido por miembros de la Congregación. Es un sistema ya establecido que provee voluntarios que después de un periodo de formación dedican un año de su vida al servicio de los migrantes en una de las Casas (Martínez, entrevista, 2013; Kendzierski, entrevista, 2013). También hay voluntarios permanentes de tarea específica (cocina, lavandería) y un aproximado de cinco expositores de temas. Vienen por ejemplo de la Agencia Familiar Binacional (AFABI A.C.) para dar talleres orientativos sobre la prevención y reducción del impacto del VIH/SIDA, o de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) que imparten talleres sobre derechos humanos. También hay voluntarios externos (o simpatizantes) que ayudan de forma esporádica algún día de la semana.

La labor cotidiana de atención al migrante está inscrita en un reglamento que incluye un horario rígido y define las reglas, los deberes y las prohibiciones para los beneficiados de la Casa. Los migrantes son sujetos a expulsión o no entrada (exclusión) si no siguen las normas establecidas en el reglamento. Por ejemplo es prohibido llegar ebrio o drogado y no se permite fumar dentro de la Casa, aunque cuenta con una plaza al aire libre. En cuanto a la capacidad de admisión, la Casa puede recibir hasta 140, 150 migrantes, con un promedio de entre 90 y 120 durante el año 2013, con un límite de estadía de 12 días. Si el migrante decide quedarse en Tijuana por más tiempo, después de este periodo la Casa ya no lo recibe.

El objetivo principal de la Casa del Migrante es brindar apoyo, asistencia humanitaria y atención a migrantes deportados de Estados Unidos, migrantes en tránsito y migrantes que vienen a establecerse o andan en búsqueda de oportunidades en Tijuana. Los servicios que se dirigen a la población general de migrantes adultos varones incluyen hospedaje, alimentos (un lonche⁹⁰ para llevarse en la mañana y el almuerzo-cena a partir de las 3 de la tarde), ropa y calzado, consulta médica gratuita, asistencia psicosocial y espiritual, asistencia educativa y concientización a través de los talleres, comunicación telefónica con los familiares (tanto en México como en Estados Unidos) y un servicio de poder recibir envíos de dinero. Cuando los migrantes todavía llegaban más frecuentemente del sur, a partir de 1992 la Casa “abrió un módulo de información y orientación en la Central Camionera para atender a los migrantes recién llegados antes de que caigan en manos de gente sin escrúpulos” (Casa Del Migrante, 2012: 38).

La cuestión de salud siempre depende de la enfermedad de la persona, pero la Casa ofrece la consulta de un médico general, un doctor de planta. En caso de que llega un migrante con una problemática grave (VIH/SIDA, heridas que necesiten cirugía, drogadicción severa), no pueden atenderlo porque no tienen el personal ni la capacidad ni las instalaciones, por lo que los canalizan a otras instituciones. El personal responsable en la Casa está conciente de que hay limitaciones con respecto a la atención al migrante. Esto exige por un lado la especialización hacia una población específica y el establecimiento de un cierto tipo de rutina cotidiana para mantener el orden entre los varones migrantes y los trabajadores y voluntarios de la Casa. Por el otro lado hace necesario el trabajo en red y la colaboración.

Como ya se indicó, para los migrantes que deciden quedarse en Tijuana, en su mayoría deportados, la Casa no puede proporcionar más ayuda que la asistencia mencionada durante los 12 días y la canalización a instituciones de asistencia especializada. Para los que quieren regresar a sus lugares de origen hay comunicación con el Grupo Beta (del INM), que tiene un convenio con la Central Camionera Tijuana. Si el migrante ya cuenta con la mitad del dinero para el boleto de autobus, el Grupo Beta de su parte proporciona 50 por ciento, incluso a veces hasta 100 por ciento.

La defensoría legal se aplica a través de la abogada del PDIB, en el que también participa la Coalipro. La Casa proporciona los datos de la entrevista para ayudar en el monitoreo de

⁹⁰ Merienda.

derechos humanos. No obstante, dar seguimiento y pelear un caso específico de violación que sucedió durante el proceso de deportación o en la detención, y llegar a establecer una denuncia es difícil, según el director de la Casa. Son casos complicados y tienen que ver con faltas al debido proceso, tanto en Estados Unidos como en México. Además, Padre Luiz dice que “el migrante luego no aguanta tanto tiempo, no aguanta, o sea aguanta quince días, veinte, y sabe que se trata de una denuncia con el otro lado, también no es que de un día al otro se puede hacer [...] y el migrante luego se va y deja y abandona y [...] es difícil de dar seguimiento” (Kendzierski, entrevista, 2013).

Con respecto a la población atendida a través de las últimas décadas, actualmente la casa sigue recibiendo más migrantes expulsados por las autoridades estadounidenses que migrantes provenientes del sur. Kendzierski (*ibid.*) señala que los migrantes en tránsito o devueltos por la Patrulla Fronteriza son más jóvenes (debido a la devolución lateral de oeste a este muchas veces llegan de Tamaulipas, incluso centroamericanos), mientras los deportados desde el interior de Estados Unidos son mexicanos hasta con 50 a 60 años de edad. Se trata de personas que han vivido y trabajado durante décadas en Estados Unidos y cuya experiencia de expulsión constituye una ruptura brutal en su vida. Reflexionando sobre las circunstancias de vida y la situación en la que se hallan los migrantes, Kendzierski (*ibid.*) dice que

el ser deportado es una realidad más dura [...] para el migrante, sobre todo aquellos que han vivido mucho tiempo en Estados Unidos. Uno que está intentando cruzar y es deportado pues ya sabe que es parte de la vida, “intenté cruzar, no pude y me regreso”. Ahora, después de estar ahí diez, veinte, treinta años y ser deportado es como un sueño roto, es como una esperanza ya perdida [...], “¿y ahora dónde voy, qué hago?” [...]. Porque si vemos el mercado laboral de México, después de los 30 años casi no absorbe a la persona [...], o con los 30 años es difícil encontrar trabajo. Son migrantes que llegan desde allá sin documentos, una edad más grande ya y no se siente en casa y no puede encontrar trabajo. Entonces es algo bien difícil para ellos [...]. Entonces nosotros también, ¿qué podemos hacer en este caso?, pues lo que damos es este colchón o de diez a doce días para que intente comunicarse con su familia, definir un poquito qué va a hacer en la vida, y después ya hay que marcharse, ¿por qué?, porque viene otro migrante detrás de él, ¿no?

En Tijuana se vive una situación de migrantes deportados que ya no quieren o pueden regresar a su lugar de origen, y tampoco quieren asumir el riesgo de cruzar nuevamente y ser

detenidos y encarcelados por mucho tiempo, modalidad nueva desde los cambios legislativos después del 11 de septiembre de 2001. Debido a la falta de un programa integral que les proporcione documentación, trabajo y vivienda, muchos no logran salir adelante. Según las reflexiones de Kendzierski (*ibid.*)

hay algunos que así se quedan porque no quieren o no tienen parientes ya o no han buscado una salida mejor [...], o están intentando siempre regresar a Estados Unidos, quieren a toda fuerza regresar. Entonces es una situación complicada para ellos [...] porque si no tiene familiares [...] en México, es difícil regresar a su poblado de origen, o sea regresar ahí, ¿y dónde va a ir? [...], no va a haber trabajo y no tiene con quién quedarse. Es una situación complicada, es decir que para el migrante no veo mucha salida porque también no tiene documentos aquí en México para buscar trabajo, para situarse, para ver qué va a hacer, entonces eso es más complicado. Y dar atención a toda esta gente que llega así, mes tras mes, es algo difícil que ni el Estado creo que tiene esa capacidad.

Particularmente importante es que para muchos migrantes “varados” en Tijuana la ciudad se convierte en un terreno difícil, hostil, peligroso y lleno de “depredadores”, debido a las infracciones violentas por parte de la Policía Municipal o por bandas delictivas vinculadas al crimen organizado y el tráfico y contrabando de drogas y personas. Después de haber sido atendidos en los diferentes albergues de la ciudad, por falta de infraestructura u oportunidades muchos terminan viviendo en situación de calle o en la canalización del río Tijuana (también llamado “El Bordo”⁹¹).

Por su larga trayectoria y debido a su “papel precursor” en la atención al migrante la Casa del Migrante mantiene una buena relación con el público (la ciudadanía). Ambos, Kendzierski (entrevista, 2013) y Martínez (entrevista, 2013) afirman la buena relación con la gente de Tijuana y la vecindad, con algunas excepciones, y se siente que parte de la comunidad cree en este proyecto y se involucra y brinda algún tipo de apoyo personal. Durante mi trabajo voluntario en la Casa pude observar de manera frecuente la llegada de personas privadas que

⁹¹ “El Bordo” comprende una longitud de dos kilómetros ubicada en la zona centro de la ciudad. Entre 700 y mil personas se han asentado en dicha zona, viven en los llamados “ñongos”, hoyos, alcantarillas, puentes, laderas y otras variaciones de viviendas (Colef, 2013).

dejaron todo tipo de donaciones (ropa, alimentos, artículos de aseo personal o de limpieza), o que simplemente querían conocer a la Casa⁹².

También mantienen buena relación con los medios de comunicación, tanto locales como internacionales. Esto sirve “para tanto difundir como promover los derechos de los migrantes, casos de abusos contra los migrantes, dar a conocer qué es lo que está pasando con la población migrante, tanto en Estados Unidos, como en México. Los medios de comunicación son [...] una herramienta fuerte en este trabajo” (Martínez, entrevista, 2013), y “una forma también de [...] denunciar lo que está pasando con [...] el migrante” (Kendzierski, entrevista, 2013). También con la academia la colaboración se concibe necesaria e importante porque al mismo tiempo puede ser una herramienta fuerte.

Con respecto a la academia la Casa siempre ha tenido una relación de colaboración mutua con universidades, escuelas y preparatorias (por ejemplo CECYT⁹³ o UABC), sobre todo en cuanto al servicio social. Les llegan pasantes y estudiantes que necesitan hacer algún tipo de servicio social. Con la Universidad Iberoamericana (jesuita) han tenido programas de voluntariado con sus estudiantes, con El Colef se hicieron estudios a fondo de la información recabada en la Casa. Con estas dos instituciones se ha organizado o participado regularmente conferencias y cursos o talleres de capacitación.

A fin de cuentas se puede sustentar el argumento que la Casa del Migrante Tijuana es una asociación civil asistencial, especializada y altamente organizada en la atención a varones migrantes. Aparte de su “rol protector” específico, en los últimos años la Casa ha ido incursionando en aspectos de defensoría y de incidencia política a través de la Coalipro. La atención que la Casa ha prestado de manera eficaz durante las décadas pasadas se ve desafiada por uno de los problemas más grandes que siempre ha existido, la cuestión económica. Como reflexiona Martínez (entrevista, 2013)

la cuestión economía es [...] un problema que siempre está latente, no tenemos financiamientos, siempre hay que estar tocando puertas, siempre hay que estar buscando personas que apoyen. Y el desafío pues es el responder a este fenómeno actual que se está dando [...] con los pocos recursos que tenemos [...]. Son muchas las gentes que están siendo deportadas, con muchas diferentes

⁹² Observación etnográfica del autor durante el trabajo de campo y como voluntario en la Casa del Migrante Tijuana entre noviembre 2012 y mayo 2013.

⁹³ Centro de Estudios Superiores CECYT, Tijuana.

necesidades, no tenemos los recursos para solventar todas sus necesidades, y bueno siempre está ahí el desafío de estirar lo poco que tenemos para darlo en beneficio de esta gente y pues algunos [...] regresarlos a su lugar de origen, que puedan establecerse por acá en Tijuana algunos otros que así lo deciden. Es [...] muy apremiante [...] la cuestión de el responder a la necesidad de las personas. Todos están englobados en un grupo migrantes, todos son varones, todos son mayores de edad, pero todos tienen necesidades diferentes, entonces el poder dar [...] una respuesta que les beneficie, no una respuesta [...] no siempre es [...] ”te doy cosas” [...], o sea la respuesta en muchas ocasiones es en cuestión de [...] el tener el tiempo para platicar con la persona, el poder escucharle, el poder darle una palabra de aliento, etcétera etcétera [...]. Entonces, pues ahí está siempre el desafío [...] el tener los voluntarios suficientes [...], entonces pues todo eso para nosotros en un reto grande [...] como institución.

Por su parte, Kendzierski (entrevista, 2013) concibe como desafío más grande la reinserción de los migrantes a la sociedad y su integración al mercado laboral. Por un lado muchos quedan indocumentados en su propio país y así no pueden encontrar trabajo, por el otro lado tuvieron una experiencia laboral muy buena en Estados Unidos, lo que podría ser un aporte importante para México. Para los trabajadores y voluntarios en la Casa “el desafío pues es continuar darles atención a los migrantes que necesitan y saber leer y comprender la problemática por qué están los migrantes y dar la mejor ayuda [...], esto es algo bastante fuerte para nosotros y siempre estamos dispuestos a ir mejorando también para que el migrante sea mejor atendido [...]”.

La labor asistencial de la Casa del Migrante Tijuana se basa en una “definición” muy específica del migrante. Mientras por un lado es muy útil para la operatividad de sólo recibir varones mayores de edad, que al mismo tiempo constituyen la mayoría de los migrantes, la casa no acoge a indigentes. No obstante, el calvario aún más fuerte es la del migrante expulsado y devuelto por la sociedad “receptora”, que después de padecer de posibilidades para reintegrarse en su país de procedencia o la sociedad “emisora” permanece varado en una de las ciudades fronterizas y cae en el círculo vicioso de la indigencia y el consumo de drogas, convirtiéndose en víctima de abusos múltiples y individuo altamente vulnerable. Tanto del lado gubernamental como del lado de la sociedad civil institucionalizada aun queda abierta la cuestión de cómo atender tanto a migrantes como a indigentes, que en algún momento dado

han enfrentado el mismo destino de llegar a una ciudad desconocida y que por distintos acontecimientos o razones no se quisieron o pudieron mover de aquí para seguir adelante.

Aparte de que la Casa sólo recibe a migrantes, como ya se destacó al principio con el tiempo ha cambiado su perfil. Actualmente llegan deportados⁹⁴ que han vivido por muchos años en Estados Unidos o que tienen antecedentes penales y han cumplido sentencias en prisiones de Estados Unidos. Conforme a eso, la imagen de la población atendida que la Casa ha mantenido por muchos años también ha ido cambiando, dado que ya no llega el trabajador migratorio que dejó atrás su comunidad y sus familiares para buscar trabajo en Estados Unidos y mejorar sus condiciones de vida.

3.1.1.2 Instituto Madre Assunta

Cuando en 1985 junto con el Padre Flor María Rigoni llegaba la Madre Gema Lisot de las Hermanas Misioneras San Carlos Scalabrinianas, también siguiendo la invitación del obispo Berlie Belaunzarán, se planteaba la cuestión sobre la falta de una institución que apoyara a las mujeres y niños migrantes. Según la trabajadora social del Insituto María del Rosario “Mary” Galván Romero (entrevista, 2013), cuando ellos llegaron a Tijuana “no había ninguna institución que en Tijuana apoyará a los migrantes, y los migrantes los podías ver tú en todos los lugares, en las plazuelas, en los parques, en los hospitales, en la carcel, pero no había quién se fijará en ellos, quién extendiera la mano. Era cuando El Bordo estaba lleno de gentes, bueno a lo mejor no hay [...] no he visto ninguna fotografía pero El Bordo estaba lleno lleno lleno de personas, no esporádicas así”. Entonces las primeras hermanas que llegaron comenzaron a movilizarse a través de un estudio de campo, visitando la prisión, los hospitales, las plazuelas, y ofreciendo un poco de apoyo en la oficina que los misioneros mantenían en el centro de la ciudad. Cuando se fundó la Casa del Migrante, las Congregaciones todavía trabajaron juntos. Según Galván (*ibid.*), la situación fue la siguiente:

las hermanas atendían a las mujeres y a los niños, y los sacerdotes atendieron a los hombres. Pero Madre Gema se da cuenta que la población femenina era mucho menor que la masculina y era muy

⁹⁴ Desde el años 2001 se ha ido incrementando el número de migrantes deportados atendidos en la Casa, recibiendo 39 por ciento ese mismo año, 53 por ciento en 2002 y 92 por ciento en 2010 (Kendzierski, 2012: 3).

difícil para la mujer estar ahí [...], porque se sentía cohibida, se sentía intimidada, y aparte Madre Gema veía que para los niños, porque en aquellos años venían muchos niños, era muy difícil a estructurar que ya tenía la Casa del Migrante que eran muchos escalones. Habla con su provincia y le dice de la necesidad de crear una casa especialmente para mujeres y niños.

Aunque le aprobaron el proyecto, sólo pudo comprar un terreno al lado de la Casa del Migrante, para facilitar la atención a familias y evadir su separación. La construcción del albergue se logró a través de varias fundaciones internacionales, señaladamente Adveniat, Miserio y Caritas. Para terminar la construcción recibió dinero de la recién creada SEDESOL. Aunque tanto la Iglesia católica como el gobierno mexicano querían que se hiciera un centro de atención para migrantes centroamericanos, la Madre insistía en abrir una Casa para mujeres y niños. Cuando le llegó el permiso para el albergue, en abril de 1994 abre las puertas el Instituto Madre Assunta, empezando a recibir a las mujeres y a los niños migrantes que llegaban a Tijuana, brindándoles con lo básico, sobre todo asistencia social.

Lo que también se conoce como Casa o Centro Madre Assunta para Mujeres y Niños Migrantes, es una institución no lucrativa y tiene el carácter jurídico de una asociación civil (A.C.). Durante los primeros meses el Instituto sólo ofrecía hospedaje y alimentación. Hoy el albergue ofrece asistencia humanitaria, atención laboral, educativa, psicosocial y espiritual. Tiene la capacidad de hospedar a 45 personas, con 15 días de estancia permitida y una estancia promedia de entre 8 y 12 días. En total se han atendido alrededor de 20,000 personas desde su apertura, aproximadamente 600 por año. El objetivo principal es ofrecer “albergue para mujeres y niños migrantes [...] a fin de protegerlos de riesgos” (*ibid.*). En el objetivo oficial⁹⁵ también está inscrita una misión religiosa. Se busca “brindar a las mujeres y a los niños migrantes un lugar donde puedan sentir el amor de Dios, para que sepan valorarse y se encaminen hacia una meta de superación económica, social y espiritual (moral-cristiana)” (Centro Madre Assunta, 2013).

En cuanto a los recursos humanos el Instituto tiene personal fijo que es una cocinera, dos hermanas de tiempo completo (Madre Adelia, al mismo tiempo directora, y Hermana Salomé) y la trabajadora social (“Mary” Galván), que es responsable para la atención a la migrante, su documentación, orientación y para buscar la canalización apropiada. Aparte el Instituto cuenta

⁹⁵ Accesible en:

con un abogado. También hay voluntarios que vienen a dar pláticas orientativas, una voluntaria que viene de INMUJER BC a hablar sobre derechos de la mujer y una doctora que viene a dar pláticas sobre VIH/SIDA, violencia familiar y derechos humanos. Cuentan con una pediatra voluntaria que se ocupa de los niños y un doctor a donde el Instituto, al igual que la Casa del Migrante, pueden canalizar a los migrantes sin costo ninguno. También contrataron una psicóloga para casos urgentes, y tienen también apoyo de estudiantes que imparten talleres y pláticas o recogen testimonios de las mujeres.

El personal fijo y los voluntarios se orientan en un reglamento interno para coordinar las actividades de cada uno. Según Galván (entrevista, 2013), siendo migrante entra cualquier mujer y no necesariamente tiene que pasar el mismo proceso de identificación que de manera cautelosa se realiza en la Casa del Migrante, que así trata de asegurar la entrada regulada por la puerta principal. “Desde el ingreso tiene que pasar a la oficina de trabajo social donde se toman sus datos, donde se les habla del proyecto, donde se les dice cuál es el reglamento para ellas [...] y el tiempo que pueda estar dentro de la institución. Las hermanas pues después se encargan de darles ropa, de darles artículos de limpieza y todo lo demás”. Las decisiones normalmente toma la dirección y son coordinadas y distribuidas según competencias.

El Instituto Madre Assunta es donatario autorizado desde el 1997, recibiendo una aportación mensual del gobierno del estado Baja California. Dice Galván (*ibid.*) “que esto no crea ninguna dependencia ni nada, es una aportación que nos da mensualmente, pero para apoyarnos de alguna manera por la población que estamos recibiendo y que el estado tiene nada para ellos [...]. Igual que la Casa del Migrante igual que el Albergue Juvenil del Desierto, en el 96 fijate que logramos eso”. Tanto Madre Assunta como la Casa del Migrante nunca han cobrado cuota de los migrantes, como todavía es el caso de algunas OSC sin apoyo gubernamental. Obviamente, antes de poder contar con apoyos del Estado esto implicaba aún más fuertes implicaciones en cuestiones económicas. Otros apoyos llegan en forma de donaciones esporádicas de personas privadas y de fundaciones, por ejemplo *Serving Hands International* de Estados Unidos y la Fundación del Dr. Simi A.C.. Además hacen llegar recursos por medio de proyectos de concurso, por ejemplo con la SEDESOL.

En general se puede argumentar que entre los migrantes que llegan a Tijuana la población femenina es mucho menor que la masculina, por lo que hay suficiente capacidad en el Instituto. No obstante, en conjunto con los niños las mujeres migrantes son más vulnerables y

exigen atención especializada y mucho más cautelosa. Dado que en los primeros años las mujeres venían solas a buscar una mejor condición económica en Estados Unidos para mantener a su familia que habían dejado en el sur (México estaba en plena crisis), en 1995 se creó la Oficina de Trabajo Social para ampliar el panorama de programas de apoyo para las migrantes.

El primer programa fue buscar asistencia médica y atención maternal para ellas, porque llegaban mujeres embarazadas que querían cruzar la frontera para tener su bebé allá, con la idea de que éste les garantizaría su residencia legal. Para las que no lograban cruzar, el Instituto entró en comunicación con la Secretaría de Salud (SALUD) para poder llevar a estas mujeres a tener su bebé al Hospital General de Tijuana. Otro programa era la bolsa de trabajo, a través de la cual empezaron a difundir en la ciudad que existían migrantes buscando trabajo. Así las mujeres tenían la oportunidad de ir a trabajar en casas donde les daban hospedaje, sueldo y comida. Posteriormente abrieron un taller de capacitación laboral como recamareras, para que puedan trabajar en los hoteles de la ciudad y recibir prestaciones sociales (Galván, entrevista, 2013).

Alrededor del año 1996 ya llegaron mujeres con sus niños, situación desafiante para el Instituto dado que “el niño migrante era quien cargaba todo el peso de la migración [...] porque no había nadie quien le explicara qué es migrar, por qué estamos aquí, por qué de la noche a la mañana salimos de casa sin nada” (*ibid.*). Para atender a los niños de manera cautelosa abrieron el programa “aprender jugando”, para lo cual contrataron una educadora que concientizó a los niños sobre qué es migrar y qué derechos tienen. También reforzaban sus conocimientos escolares, educación física y reafirmación de fé. Estuvo un éxito porque antes los niños casi no socializaban y después se integraban entre sí. Mediante este programa personal también se pudo entender más fácil la situación y las problemáticas que enfrentaban las mujeres (*ibid.*).

Junto con la crisis en México, el endurecimiento de la línea fronteriza y el aumento de agentes de la Patrulla Fronteriza empezaron a llegar hombres, mujeres y niños, es decir, familias enteras. El Instituto empezó a buscar medidas para posibilitar la convivencia de las familias, dado que los hombres se quedaban en la Casa del Migrante. Con el transcurso de los años empezaron otra vez a llegar sólo las mujeres con los niños, porque los hombres ya decidían quedarse en Estados Unidos. Después del 11 de septiembre y el recrudecimiento de

las leyes de inmigración en Estados Unidos, el cruce se hizo aún más difícil y sobre todo más riesgoso. La transformación del coyotaje, quedando a responsabilidad de bandas delitivas, significaba un peligro para las mujeres y se sumaron casos de asaltos y violaciones⁹⁶. Por el otro lado, “la migración ha cambiado drásticamente, ahora son más las deportadas [...] que la gente que está llegando del sur por primera vez a cruzar hacia los Estados Unidos. Entonces ahorita el fenómeno se revirtió” (Galván, entrevista, 2013).

Durante estos años el Instituto se ha adaptado a esta nueva situación con nuevos programas de apoyo. Se dio la necesidad de poner un sistema de cómputo, para que las mujeres deportadas se pudieran comunicar con sus hijos o esposos mediante el Internet. Las mujeres “venían en choque emocional, estaban muy abatidas, lloraban toda la noche”, relata Galván (*ibid.*). Debido al incremento del número de mujeres que sufren del impacto de la separación familiar, el Instituto ha contratado a un abogado para llevar los casos de separación familiar en México. Según Galván (*ibid.*),

él se encarga de, primero que nada, platica con la migrante, después de que tienen entrevista conmigo. Él platica con ellas y ve cuáles son sus procesos [...], si son mujeres que el estado tiene sus hijos [...], él hace todo el proceso [...] ante DIF estatal y ante la Secretaría, de aquí de INM, ante Protección Consular, de la Secretaría de Protección Consular, para que se inicie la reunificación familiar, o sea que el estado le puede entregar los hijos a sus mamás aquí en México. Él hace este tipo de procesos [...], él acompaña a las mujeres, él les da asesoría porque muchas de ellas pues ni siquiera conocían cómo hacer estos procesos, entonces es ese nuestro último programa de beneficio para ellas.

En conjunto con investigadores y la Coalipro el Instituto ha comenzado a trabajar sobre los casos de indebido proceso y separación familiar durante el proceso de deportación en Estados Unidos. Según Galván (*ibid.*) “lo único que hacemos es la encuesta inicial que se les hace, y cuando ahí vemos que está violentado alguno de sus derechos, pues entonces sí empezamos a

⁹⁶ “Mary” Galvan menciona que había un lugar en Sonora que le llamaban el “Arbol de los Calzones”, donde violaban a las mujeres en su intento de cruce. Como explicita Guillermo Alonso Meneses (2013: 87-88), “en algunas de las rutas en el desierto mexicano-americano hay unos puntos con un árbol denominado el ‘arbol de los calzones’ (cazón es como se nombra popularmente en México a la ropa interior femenina). Los casos conocidos están documentados en Baja California y Sonora. En ellos, algunos ‘coyotes’ y ‘asaltapollos’ han colgado a la manera de una cruel ostentación de trofeos esa prenda íntima de las mujeres con quien mantuvieron relaciones sexuales, sea por ‘consentimiento’ (generalmente cuestionable) o por la fuerza”.

trabajar sobre eso, a buscar a coordinarnos, porque nosotros como institución [...] no tenemos una oficina [...] de derechos humanos. Está la de Coalición y nosotros pertenecemos a la [...] Coalición, pero también nos coordinamos mucho con la CNDH y con la PDH”.

La participación del Instituto Madre Assunta en el monitoreo de los derechos humanos se remonta a finales del siglo XX y el momento de la fundación de la Coalipro. Según Galván (*ibid.*)

desde el 96 más o menos empezamos con lo que era la denuncia por la muerte de tantos migrantes intentando a cruzar la frontera a raíz del Operativo Guardián. Esto lo hacíamos como una red, porque ya estábamos conformados como red de Coalición Pro Defensa del Migrante que armamos [...] desde el 95 creo la armamos esta red. Entonces [...] también hacíamos trabajo al exterior tratando de sensibilizar a las personas de qué es lo que está pasando con los migrantes, y aparte hacerles un llamado a ambos gobiernos, ¿no?, tanto a México como a Estados Unidos de qué estaba pasando con tantos migrantes muertos.

A través de la Coalipro el Instituto también tiene convenios con instituciones académicas, como es el caso de la UABC para conseguir pasantes, o de El Colef para fines investigativos y participación en eventos y conferencias. No obstante, en comparación con otras OSC como la Casa del Migrante Tijuana, Madre Assunta no cuenta con propias publicaciones, “nosotros sacamos ni boletines de prensa, ni comunicados, todo se hace por medio de Coalición. Es una de las [...] disposiciones que está dentro de la misma Coalición, ¿sí?, que cualquier cosa que tenga que difundir alguna de las Casas a las que pertenecemos tiene que ser por ahí” (*ibid.*). Aunque la vinculación se realiza por medio de un blog llamado “Pies Cansados” y también cuentan con su propia página web, no tienen personal profesional que se dedica de tiempo completo para abarcar todos estos espacios. Debido a estas limitaciones a veces se coordinan con la Coalipro.

Además, el Instituto mantiene una buena relación con el público de Tijuana y con los medios de comunicación. Recibe el respeto y tiene buen impacto social, a diferencia de los albergues que están en el sur de la República. Como señala Galván (*ibid.*), “la gente a diferencia de los albergues que están en el sur, creo que los albergues que estamos aquí en la ciudad de Tijuana la gente les tiene respeto”. Además menciona que “el Instituto Madre Assunta siempre ha querido no nada más estar aquí para los migrantes sino que tener algo para

la comunidad [...]”. Entregan comida para las personas que se encuentran fuera de las instalaciones. También quieren abrir un programa para los niños migrantes, pero ya con un enfoque hacia la comunidad, por ejemplo para que aquellas mujeres que trabajan puedan dejar sus niños en el Instituto.

Al reconsiderar todos los servicios que brinda, también para el Instituto Madre Assunta uno de los grandes desafíos es la cuestión de recursos, sobre todo los económicos. Dice Galván (*ibid.*) que “si bien sabemos que se puede hacer todo esto que estamos haciendo y muchas cosas más por los migrantes, pero no se hacen porque no hay recurso. Y te hablo en recurso no para darles de comer, afortunadamente hay, si nosotros tuvieramos recurso [...] con que pagar profesionistas, estuvieramos trabajando mucho más”. Por el otro lado critica al Estado, que tendría la responsabilidad de atender al migrante, “pero es que del cien por ciento que debe de cumplir en su [...] responsabilidad, yo creo que anda cumpliendo como el cinco [...] en su responsabilidad, ¿okay?, entonces no cumple. [...] (C)reo que es más que nada la misión de las hermanas [...], la misión de la Iglesia la que está saliendo adelante en el tema de las migraciones [...]”.

Como organización hermana de la Casa del Migrante, el Instituto Madre Assunta es una organización religiosa laíca con reconocimiento legal desde 1995. Ocupa un rol asistencial basado en valores cristianos, promoviendo la dignidad e integridad de las migrantes y los niños a través de trabajo social especializado y prestando servicios apostólicos. Después de la fundación de la Coalipro en 1995 en Mexicali y su extensión a Tijuana, el Instituto se ha integrado a esta red regional bajacaliforniana que incidió en la agenda política para promover el desarrollo de un “programa de atención integral” a nivel estatal .

En comparación a la Casa del Migrante para varones adultos el Instituto Madre Assunta cuenta con una capacidad menor debido a que la mayoría de los flujos migratorios es constituida por hombres. Las instalaciones de este albergue y el personal tratan de ofrecer un espacio hogareño, donde las mujeres y los niños pueden gozar de un refugio que transmite seguridad y confianza. Aunque la indigencia de niños y mujeres migrantes es un fenómeno poco investigado y dado que su número es limitado, podemos hablar de la misma distinción que rige en el Insituto, haciendo referencia a que este albergue recibe únicamente a mujeres y/o niños expulsados o bien que acaban de llegar a Tijuana con la intención de cruzar la frontera.

3.1.1.3 Casa YMCA para Menores Migrantes

A finales de la década de los ochenta se observaba que no hubo ningún espacio que pudiera atender a la población migrante en Tijuana. Después de la instalación de los dos albergues Scalabrinianos no hubo ninguna autoridad o alguna organización de la sociedad civil que atendiera a los y las adolescentes migrantes (menores de edad) que viajaban solos para intentar el cruce por esta ciudad, ya fuera con la finalidad de buscar trabajo en Estados Unidos, de reunificarse con sus familiares, o bien a los que eran devueltos por las autoridades estadounidenses. Después de hacer esta observación se inició la gestión interna de la Federación de Asociaciones Cristianas de Jóvenes de la República Mexicana A.C. (YMCA⁹⁷ por sus siglas en inglés), y en 1990 se instaló la primera Casa YMCA para Menores Migrantes en Tijuana. Después el programa se extendió a Ciudad Juárez (1995), Piedras Negras (2000) y Agua Prieta (2003), conformando la Red de Casas YMCA⁹⁸. Según el coordinador de las Casas YMCA y director de la sede Tijuana, Uriel González Pérez⁹⁹ (entrevista, 2013), la Casa YMCA para Menores Migrantes es un programa de otra estructura más grande que es el Programa YMCA de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social A.C., formado por el grupo YMCA de la Ciudad de México. La Casa YMCA en Tijuana es una asociación civil (A.C.) jurídicamente y legalmente establecida y es donatario autorizado por el sistema tributario mexicano.

Según González (*ibid.*), el objetivo principal o la visión de la Casa es “proveer un espacio seguro en el cual las necesidades básicas de los niños/niñas adolescentes sean cubiertas, evitando así que estén expuestos a [...] otras situaciones de riesgo” (situación de calle, involucramiento en dinámicas criminales o abusivas). Especialmente en las ciudades

⁹⁷ La *Young Men's Christian Association* (YMCA), en México major conocida como la “GUAY”, es la organización internacional de voluntarios más antigua del mundo, fundada en Londres, Inglaterra, en 1844, cuya misión es servir a los individuos, a las familias y a las comunidades, procurando su desarrollo físico, intelectual y espiritual. Actualmente tiene más de 45 millones de afiliados en más de 120 países en los cinco continentes. YMCA México es una institución sin fines de lucro, laica, abierta a todas las personas sin distinción de etnia, religión, nacionalidad o ideología política, que desde 1892 trabaja para transformar positivamente la vida de las personas y de la comunidad sin distinción de ningún tipo, procurando su integración armónica en: espíritu, mente y cuerpo. Cada año atiende en promedio a 120 mil beneficiarios en 10 ciudades del país, a través de sus diversos programas, que se concentran en cinco áreas: desarrollo comunitario, educación, integración social, migración, salud y deporte (YMCA, 2013a).

⁹⁸ “El programa es considerado un modelo por los gobiernos mexicano y estadounidense, así como por un amplio número de organizaciones humanitarias que trabajan a lo largo de la frontera, pues más allá de ofrecer solamente un servicio de hospedaje, ofrece espacios amigables en los que toda la comunidad participa” (Haces Falta, 2014)

⁹⁹ Uriel González lleva 7 años como voluntario y 13 años como responsable del programa de las Casas YMCA.

fronterizas “que son agresivas para el migrante [...]”, la Casa trata de prever “cualquier tipo de abuso que se les pueda dar [...] a los chicos, en el entendido que en ciudades donde no hay organizaciones de sociedad civil que este atendiendo sus casos pues los chicos quedan a la deriva y no siempre son atendidos en la mejor de las [...] formas [...] por parte de las autoridades gubernamentales”. La población que atiende la Casa son menores (hombres y mujeres) de 13 a 17 años “en situación de repatriación, los cuales están intentando llegar a Estados Unidos con la finalidad de ya sea tener una oportunidad laboral o reunificación con sus familiares” (*ibid.*).

Como señala el administrador de la Casa (*ibid.*), en la mayoría de los casos los papás ya se encuentran en Estados Unidos y buscan una forma de traer a sus hijos a Estados Unidos para que puedan tener la misma oportunidad de empleo que ellos. 70 por ciento de los papás no tiene estatus legal y 30 por ciento ha podido modificar su estatus. El gran problema es la falta de información, dado que sería mucho más fácil si hicieran el trámite para traer a sus hijos a vivir con ellos. Por el desconocimiento y por temores todavía creen que es mucho más fácil iniciar este proceso una vez que cruzaron de forma indocumentada. Según González (*ibid.*), “la desesperación es uno de los principales motivos que obliga [...] a los familiares a incitar la migración de sus hijos. Y obviamente pues [...] el confiar en las redes de tráfico de personas. Desafortunadamente las vemos aquí que las familias siguen confiando en las redes de tráfico de personas como si fueran agencias de viaje, lo cual [...] o sea es una aberración total”.

Para cubrir las necesidades básicas de los jóvenes, la Casa provee hospedaje y refugio seguro y sano donde reciben alimentos y ropa y tienen acceso a telecomunicaciones y actividades de esparcimiento. En la sede Tijuana están trabajando cinco personas de manera fija, a pesar de que tienen muy pocos voluntarios. En el voluntariado normalmente reciben más estudiantes o jóvenes extranjeros que nacionales. Los cinco trabajadores participantes se dividen en el equipo que se encarga de la documentación de los casos y dos que preparan los alimentos. Para proveer un ambiente hogareño que les ayuda a enfrentar la realidad dramática en la que se encuentran solos los jóvenes, la Casa normalmente tiene un matrimonio residente, o familia anfitriona que procura recuperar la estabilidad emocional y física del menor. Después de esta fase, trabajo social comienza el proceso de reunificación familiar.

El objetivo o propósito final es reintegrarlos de forma directa o indirecta con su familia, razón por la cual los adolescentes sólo se quedan entre tres y ocho días en el albergue. Las

actividades que realizan los jóvenes en las Casas YMCA mientras esperan a sus familiares son básicamente de apoyo en el aseo de la Casa, tienen acceso a juegos de mesa, libros, televisión, y salidas eventuales a centros comerciales o parques deportivos (YMCA, 2013b). En este tiempo también se realizan pláticas educativas, se coordinan actividades fuera del centro y se supervisa el trato que reciben los menores durante el proceso de repatriación. En lo concerniente al proceso de reintegración en general se mantienen relaciones estrechas y respetuosas con las autoridades gubernamentales responsables. Dado que son menores de edad, en cuanto al retorno los adolescentes no entran al apoyo gubernamental (Grupo Beta-INM) para regresar a su comunidad de origen.

El proceso de deportación y canalización a México pasa por tres filtros antes de que lleguen a la Casa. Para el mejor manejo de información entre las instancias gubernamentales y la Casa hay intercambio de información sobre los adolescentes. Así por el lado gubernamental hay un intercambio de la información recabada en las encuestas/entrevistas del Consulado Federal de México en San Diego, del INM y del sistema DIF. Este último manda la información de manera integral a la Casa.

Aunque los albergues del DIF están trabajando y atendiendo a los jóvenes con menor edad y el DIF estatal tiene la custodia legal, el grueso de la población de menores migrantes fluctúa entre 15 y 17 años. Por lo menos en el caso de Tijuana la Casa YMCA está proveyendo los servicios y cubriendo la deficiencia de espacios gubernamentales para menores migrantes. Según González (*ibid.*), en parte se debe a que la mayor parte de los centros o albergues del DIF están “enfocados en la atención a niños/niñas con otras dinámicas, ya sea de abuso intrafamiliar, de violencia doméstica, de abandono en situación de calle, y bueno, nosotros para descargar [...] ese concentrado en los albergues, y obviamente entendiendo que son poblaciones totalmente distintas, es que son enviados los chicos para acá”.

Con respecto al proceso de deportación, debido al “Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos” (véase capítulo II), por lo menos en esta frontera se da un seguimiento puntual de los acuerdos y horarios de repatriación. Según González (entrevista, 2013)

hay [...] toda una red de que se ha venido desarrollando mediante la participación de otras instancias gubernamentales que están encargadas de la atención a este [...] grupo de alta

vulnerabilidad, lo cual obviamente es el Consulado General de México ya sea en alguna de las ciudades donde estamos presentes, posteriormente son canalizados al Instituto Nacional de Migración, del Instituto Nacional de Migración son enviados los chicos a los sistemas DIF estatales, para [...] de alguna forma separar los grupos de edad. De 0 a 12 años quedan en custodia del sistema DIF, y de 13 a 17 años [...] a nuestro cuidado.

A pesar de que existe este reglamento binacional en cuanto al proceso de deportación de menores de edad, cuando suceden violaciones a derechos humanos resulta muy difícil establecer denuncias. Mientras en Estados Unidos existe un Estado de Derecho que permite una amplia investigación en caso de violaciones, y se puede establecer una denuncia de manera más fácil, en palabras de González (*ibid.*)

aquí desafortunadamente no puedes [...] hacer ese tipo de investigaciones, porque finalmente [...] si yo recibo un menor que fue victimizado por el coyote que lo quiso pasar, y yo quiero poner una denuncia en contra del coyote, yo tengo que ir al Ministerio Público del Fuero Común, el cual [...] a mi como institución y como persona no me da [...] la seguridad de que el proceso se va a llevar hasta el final de una forma transparente, sin que nuestra Casa sea víctima de algún ataque por parte del crimen organizado [...] directamente de la red de tráfico de personas. Ahora, si yo detecto algo así, y ha pasado, yo no voy con la autoridad local, yo he hecho uso de precisamente estas redes y contactos con la autoridad desde la federación.

En cuanto al seguimiento de casos y el establecimiento de denuncias, González (*ibid.*) relata que en el caso de que llegan a tener un adolescente o una persona menor de edad que sufrió una violación,

lo que hacemos es verificar en qué momento se da este tipo de abuso, si es por parte de la autoridad norteamericana presentamos [...] cada uno de estos casos lo presentamos directamente al Consulado General de México, para que oficialmente sea la autoridad quien haga la anotación o haga [...] el reclamo [...] a la autoridad gubernamental en Estados Unidos, y viceversa, ¿no?. En el caso de que sea la autoridad mexicana [...] nos reunimos directamente con los representantes en este caso, ya sea el Instituto Nacional de Migración o el sistema DIF, para verificar que no se están dando este tipo de abusos o de omisiones quizás.

Aparte de que la Casa YMCA opera como albergue asistencial y especializada, es miembro de la Coalipro, principalmente para contribuir en el intercambio de información, el monitoreo de derechos humanos y facilitar la incidencia política. La participación en las actividades y acciones de esta Coalición es importante, sobre todo para no hacer movimientos aislados y pequeños, “para formar un eje transversal unificado de organizaciones de atención a migrantes” y para tener “cierta experiencia, cierto trabajo, cierta transparencia y cierta confiabilidad por parte de las autoridades” (*ibid.*).

Según González (entrevista, 2013) hubo incidencia y colaboración por parte de la Casa YMCA en la Estrategia de Prevención y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados, la que forma parte del Programa para el Desarrollo y Protección Integral de la Infancia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF¹⁰⁰), que opera en las fronteras norte y sur, así como en las comunidades de origen.

Es un programa que inicia en el año 2004 en Baja California, y es decir, finalmente la persona o la entidad gubernamental que debe dar esta atención, empieza a tomar su responsabilidad, es decir, el DIF monta sus albergues [...] sus Módulos para empezar a dar la documentación y la [...] atención a estos chicos, y así como inicia aquí en Baja California, este modelo se empieza a extender a lo largo de la frontera. Ahí es donde comentaba que finalmente [...] las secciones gubernamentales, pues han venido algunos años tarde pero han llegado, ¿no?, 14 años les tomó entender un poquito el proceso para poder diseñar una estrategia de atención a población de niños, niñas y adolescentes en situación de repatriación (*ibid.*).

Aunque como organización miembro de la Coalipro la Casa YMCA mantiene su autonomía y tiene la facultad de organizar eventos o ruedas de prensa por propia cuenta, siempre es más

¹⁰⁰ El SNDIF “es el organismo público federal encargado de la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, en coordinación con otras instancias gubernamentales de los tres ámbitos de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil” (DIF Nacional, 2012: 2). Sus objetivos son “atender las necesidades de las niñas, los niños y adolescente migrantes y repatriados mexicanos y extranjeros que viajan solos. Atender y prevenir las problemáticas colaterales a las que están expuestos. Promover acciones coordinadas de prevención y contención familiar y comunitaria” (*ibid.*: 3). Además “la Estrategia es implementada en las fronteras a través de la Red de Módulos Y Albergues de Tránsito. Del 2007 al 2011, el SNDIF ha brindado atención a 89,883 niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados. De este total, alrededor de 89% eran mexicanos y 11% extranjeros (provenientes principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador). A lo largo de la frontera norte se cuenta con una infraestructura de 10 Módulos y 23 albergues, de las cuales 9 son operadas por organizaciones de la sociedad civil que colaboran con el DIF” (*ibid.*).

efectivo si lo hace a través de la red. También las formas de difusión o publicación (por ejemplo boletines de prensa) se realizan a través de la Coalipro.

En general, la Casa mantiene un perfil bajo, tanto en el uso de información como en el uso de las nuevas redes sociales, porque se trata de personas menores de 18 años y no quieren exhibir o exponer su imagen e historial al público. La casa siempre trata de proteger esa identidad, porque como señala González (*ibid.*), “si nosotros tuviéramos una página del *Facebook*, y estamos todos los días compartiendo alguna imagen de los chicos que atendemos, ese joven en algún momento después de ser reconocido por desde el coyote, desde algún policía que hizo abuso de él, y eso pues genera un poquito [...] de vulnerabilidad [...]” Aunque existe comunicación con otras organizaciones y se comparte información general vía correo electrónico, la Casa es muy cautelosa de compartir datos y información confidencial sobre algún menor o su familia.

Con respecto a la relación con la ciudadanía de Tijuana, el director de la Casa YMCA percibe más apertura de la comunidad hacia los migrantes adolescentes y mujeres porque se entiende la vulnerabilidad de estos grupos. La imagen negativa muchas veces cae sobre los hombres, debido a los procesos de criminalización y la visión de seguridad que reflejan las autoridades. En general tanto las autoridades (con excepción de un incidente de infracción de la Agencia Federal de Investigaciones) como la vecindad inmediata están al tanto de lo que hace la OSC, de quiénes son y siempre hubo una relación y apoyo recíproco.

La Casa YMCA mantiene una muy buena relación con los medios de comunicación y tanto los medios locales, estatales, nacionales e internacionales siempre han estado al pendiente del tema migratorio infantojuvenil. También con parte de la academia la relación es muy abierta y se está tratando de vincular el interés del albergue en la atención a migrantes con la experiencia del análisis de la información por parte de la investigación social. Tanto los demás albergues como la Coalipro saben de la importancia de este acercamiento, sobre todo para defender una mejor incidencia en materia de política pública. Las organizaciones solas no pueden llegar más allá de una respuesta a la población migrante. “Ahora que la parte académica se está sumando, esto da un valor mucho más sólido a las acciones que estamos realizando. No es lo mismo decir que un grupo de seis organizaciones cree que está pasando esto cuando se tiene ya toda una investigación y un documento claramente planteado, que puedo mostrar pues lo que se quiere” (*ibid.*).

No cabe duda que el fenómeno migratorio infantojuvenil en región fronteriza occidental ha llegado a la atención pública y oficial. No obstante, la llegada más o menos ordenada de adolescentes menores de edad a cualquiera de las ciudades fronterizas requiere la colaboración entre las diferentes dependencias gubernamentales locales y la sociedad civil organizada, para llegar así a programas específicos y formas de atención integrales y cautelosas en cuanto a esa población altamente vulnerable. En materia de derechos humanos la protección de esa población de migrantes requiere un marco jurídico riguroso que luego se concretiza en la protección sin excepciones. La Casa YMCA para Menores Migrantes se ha establecido como OSC asistencial especializada en esta área, contando ya con una larga trayectoria de atención a adolescentes migrantes en Tijuana. Aparte de su “rol protector” en cuanto a los jóvenes migrantes, en la segunda mitad de la década de los noventa se integró a la red regional de atención al migrante, la Coalipro. Con la participación en actividades que van más allá del asistencialismo, buscando esfuerzos conjuntos para monitorear los derechos humanos y para contribuir al reto conjunto de incidencia política y social, en cierta forma empezó a jugar un “rol supervisor” e incluso “incidente” (véase el continuo de roles en Esquema 2).

También para esta organización es importante definir a su población para poder funcionar como albergue especializado. Sobre todo en la atención de menores migrantes resultaría difícil mezclar migrantes e indigentes. En general, también González (*ibid.*) preserva una perspectiva crítica acerca de la mezcla de poblaciones con diferentes necesidades y en diferentes circunstancias de vida. Dice que

hay organizaciones que hemos visto que han crecido, [...] y de alguna forma pues han ido modificando [...] su población a atender según la necesidad [...] de sus dineros, ¿no?. Si hay apoyos [...] económicos para organizaciones, desafortunadamente vemos que muchas de ellas empezaron con [...] adicciones, y de repente le agregan a su acta constitutiva inmigrantes, ¿no? [...] Ahora, que vemos muy bien que se instalen, que se establezcan. Lo que sí valdría la pena es cómo están establecidos, con qué normas, con qué reglamentos. Y ahí es lo que nosotros como organizaciones miembros de la Coalición pues tenemos que mantener nuestra transparencia y nuestra confiabilidad institucional, lo cual pues [...] muy claro y hablar transparentemente lo que hacemos, quiénes somos, ¿no?, y que no hay un beneficio personal de [...] este grupo de atención.

Por el otro lado, en vez de caer en una categorización prematura sobre quién es migrante y quién indigente, es posible establecer criterios de identificación. Según el entendimiento de González (entrevista, 2014), “dentro del reglamento ciudadano, a una persona se considera migrante durante una ventana de seis meses, en el entendido de que, bueno, si está aquí en Tijuana y anda de ambulante, anda deambulando, esa persona puede de alguna forma recibir inclusive los apoyos tanto de gobiernos, estatales, municipales, [...] para tratar de regresar a su lugar de origen o establecerse aquí en Tijuana, ¿no?”.

Hasta el momento no existe ningún programa gubernamental integral que promueve o agiliza el establecimiento de migrantes, muchos de ellos deportados o devueltos, en Tijuana. No obstante, como se verá en el capítulo V, desde hace casi cuatro años varios sectores de la sociedad bajacaliforniana han estado discutiendo sobre este tema desafiador.

3.1.1.4 Casa Refugio Elvira (Hermandad Mexicana Transnacional)

El alto número de mujeres deportadas hacia Tijuana a finales de 2007 ha llevado a la fundación de otro albergue en Tijuana. La Casa Refugio Elvira es un proyecto de la Hermandad Mexicana Transnacional¹⁰¹ (HMT), una organización fundada en 1951 en Estados Unidos. Era un esfuerzo para ayudar y albergar a las mujeres y sus niños deportados a Tijuana, lo que muchas veces se dio en horas nocturnas. La movilización que dio inicio a la apertura de este albergue tiene que ver con la activista mexicana Elvira Arellano¹⁰², la que tras un año de

¹⁰¹ En su primera etapa (1951) la organización se llamaba Hermandad Mexicana Nacional y trataba de defender los derechos de trabajadores latinoamericanos a lo largo de la frontera de Estados Unidos y México, con base de trabajo en San Diego. En su segunda etapa (1968) se movilizó en respuesta a los esfuerzos del INS para cancelar visas de trabajo de muchos mexicanos que trabajaron en el área de San Diego, pero que vivían en Tijuana. La primera oficina se abrió en Los Ángeles. En la actualidad existe un total de siete extensiones en la costa oeste de los Estados Unidos que llevan en sus siglas "Hermandad Mexicana" (Nacional, Latinoamericana, Transnacional) las cuales operan mayormente en el estado de California y ahora en Nevada en las ciudades y condados de San Bernardino, El Monte, El Valle de San Fernando, Los Ángeles, Panorama City, Long Beach, Oxnard, Ontario, y Las Vegas. Hoy la Hermandad Mexicana Transnacional tiene entre 20 y 30 mil miembros. Es una organización no-lucrativa y no gubernamental, basada en la comunidad, sirviendo a familias de trabajadores inmigrantes latinoamericanos en su gran mayoría mexicanos, centro y sudamericanos. La HMT aboga por unir y orientar a los trabajadores inmigrantes, independientemente de su etnia, nacionalidad, origen nacional, religión, idioma, sexo, edad y estado migratorio. Su misión es de defender y abogar por los derechos de la comunidad inmigrante, buscar integración completa en la vida civil e instituciones de este país sin importar su estatus legal (HMT, 2013).

¹⁰² Después de una redada en el aeropuerto de Chicago, donde Elvira Arellano trabajaba, recibió la orden de deportación. Pero ella se negó a regresar pasivamente a México, lo que le llevó a pedir refugio en la iglesia metodista Adalberto en el centro de Chicago, IL. Ahí permaneció cerca de un año, tiempo en el que emergió el movimiento Nuevo Santuario iniciado en Illinois por el pastor metodista José L. Landaverde. Desde la iglesia, las

refugiarse en una iglesia en Chicago para resistir a su deportación (santuario) y su subsecuente viaje a Los Ángeles fue deportada a Tijuana el 19 de agosto de 2007 por las autoridades estadounidenses. La HMT decidió poner un albergue en esta ciudad para que Elvira se quedara trabajando con las mujeres y niños migrantes desde el lado mexicano de la frontera. Poco después el programa se amplió a recibir familias enteras. Cuando Elvira decidió regresar al estado mexicano Michoacán, la Casa quedó a cargo de la cofundadora Micaela Saucedo, que hasta su fallecimiento en septiembre 2013 era una activista de larga trayectoria en la defensa de los migrantes en la ciudad y también en California.

Al contrario que la Hermandad Mexicana Transnacional, la Casa Refugio Elvira no se forma por miembros, sólo por simpatizantes y personas que se solidarizan con la organización. Tampoco cuenta con un voluntariado establecido, más bien son algunos de los propios migrantes que apoyan y participan en el proyecto, y también estudiantes de la UABC que ayudan en diferentes actividades. En el futuro se prevee un involucramiento más oficial, para que puedan hacer su trabajo social de forma más amplia y oficial. La Casa no es donatario autorizado por ninguna dependencia del gobierno mexicano. En total son alrededor de treinta personas o simpatizantes que brindan apoyo a la Casa en forma de donaciones, comida, productos de limpieza, obras de mantenimiento, entre otras contribuciones.

Al igual que el albergue del Ejército de Salvación en Tijuana o Ángeles Sin Fronteras/Hotel del Migrante Deportado en Mexicali, la Casa de Refugio Elvira no discrimina en cuanto a su población beneficiaria, dado que pueden entrar hasta familias enteras inclusive personas en situación de indigencia. Según Micaela Saucedo (entrevista, 2013), “todos merecemos una oportunidad, y a todo hay aquí alguien [...] ¿por qué?, porque los muchachos que me ayudan, ellos vivieron en la canalización del río, entre ellos todos se conocen [...] entonces no le van a negar un espacio a un compañero, ¿sí?”.

La organización no tiene miembros o personal fijo. Como se ha observado durante el trabajo de campo, en ocasiones hay simpatizantes que ayudan, incluso algunos migrantes que ya tienen tiempo en la ciudad ayudan en el albergue y manejan la recepción cuando la directora no estaba presente. Acerca de la cuestión de miembros y/o personal, Saucedo (*ibid.*) menciona que

calles de Estados Unidos y poco después de Tijuana, “Elvira Arellano ha insistido en la urgencia de su mensaje: es necesario establecer una reforma migratoria capaz de respetar la unidad de las familias de mexicanos que se asientan, o de las familias que se forman una vez ya asentados, en Estados Unidos” (Rivera Garza, 2010).

aquí no formamos [...] el albergue por miembros ni simpatizantes. Nosotros la formamos abierta al que ocupe, ¿no?, pero no [...] claro nosotros podemos tener miembros, porque así lo dice la asociación. Podemos tener miembros y los miembros pueden pagar cuota, ¿sí?, se puede ir por una cuota por los miembros, sí podemos agrupar miembros, pero en aquella Casa como no ocupamos, o sea no era necesario, porque la gente que es deportada, la gente a los dos tres días decide regresarse a su tierra o hacer el intento a cruzar, ¿no?. Entonces pues podíamos sostener el albergue nosotros, pero no [...] en Estados Unidos sí, la organización Hermandad Mexicana Transnacional y Nacional, porque hay de las dos, [...] la organización sí se va a hacer miembros, porque va la persona que tiene problemas jurídicos y se hacen miembros de la organización, ¿sí?

La población principal que atiende son tanto migrantes como indigentes sin lugar para quedarse y que se encuentran en la Zona Centro, en El Bordo y también más al sur hacia la Central Camionera de Tijuana, donde también hay gente viviendo en la canalización del río o en los cerros alrededor. La persona que decide quedarse en el albergue y cuenta con algún recurso pequeño contribuye con una cuota de 15 pesos mexicanos por noche. Con las demás donaciones que les llegan, tanto por parte de la HMT como de otros bienhechores, la Casa puede cubrir sus cuentas y mantener abiertas sus puertas.

Por su reciente cambio de domicilio la Casa Refugio Elvira destaca por su nueva ubicación en la Zona Centro de Tijuana, muy cerca de El Bordo y el Chaparral, el punto de repatriación al lado de la garita San Ysidro donde llega la mayoría de los migrantes expulsados (deportados y devueltos). Antes la Casa tenía la capacidad de alojar entre veinte y cuarenta personas, que en la mayoría de los casos eran canalizados por el Grupo Beta. En las nuevas instalaciones, que están en proceso de arreglarse, van a poder albergar hasta a cincuenta personas.

Los servicios ofrecidos incluyen hospedaje y un ambiente seguro, donde las personas pueden descansar, comer, realizar su aseo personal y poner en claro sus planes y encontrar una solución para el beneficio de su familia. A través de un convenio con la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del estado Baja California la Casa puede canalizar a las personas a un médico y también recibe asistencia psicológica por parte de trabajadores sociales. La PGJ, por el otro lado, canaliza a personas que son víctimas de un delito (secuestro, trata) hacia la Casa. Otro servicio que está en planeación es apoyarles a los migrantes expulsados que deciden alojarse en Tijuana a recuperar su documentación (fundamentalmente la credencial del Instituto Federal Electoral, IFE). También apoyan para tramitar boletos de regreso, sea en

autobus o en avión¹⁰³, y tienen una campaña para integrar a estas personas al Seguro Popular. En casos de emergencia la Cruz Roja los canaliza hasta el Hospital General de Tijuana. En cuestiones legales a veces acceden a un abogado, pero las raras veces que los afectados denuncian una violación de sus derechos humanos no se persigue el delito en México (secuestro, extorsión, violencia física, maltrato, etcétera). “Aquí te aceptan la denuncia en derechos humanos, en sindicatura¹⁰⁴, en el ministerio público, pero nunca proceden”, dice Saucedo (entrevista, 2013). Por estas razones y la ineficiencia o ineficacia de las vías burocráticas la organización no persigue un monitoreo activo de derechos humanos. En cuanto a los casos de violaciones que suceden en Estados Unidos (deportación por delitos menores como DUI o DWI¹⁰⁵, también llamado *misdemeanors*, maltrato en los centros de detención o en custodia de la Patrulla Fronteriza, entre otras), muchas veces los migrantes se echan atrás porque quieren intentar nuevamente el cruce, o los abogados no persiguen los casos (lo llaman “caso muerto”) (*ibid.*).

Un objetivo central de la presencia y labor de la OSC tiene que ver con las necesidades inmediatas de los migrantes e indigentes y con la búsqueda de soluciones sociales y laborales, es decir

que hayan recursos para mandar a la gente a su lugar de origen, ¿no? lo que [...] las necesidades de los migrantes, “¿qué necesidades ocupas?”, [...] porque cada persona trae sus necesidades diferentes, ¿sí?. Unas personas traen más que nada la necesidad de quedarse aquí en Tijuana, ¿y qué ocupamos?, documentarlo. Otra persona dice: “yo ya me quiero ir a mi tierra, pero mi familia no me puede ayudar”, ¿qué vamos a hacer?, [...] tramitar su boleto para que se regrese a su tierra, o sea es lo que hacemos nosotros.

Por lo tanto se puede argumentar que aparte de la asistencia inmediata y la prestación de servicios en el albergue, un elemento central de la incidencia es hacer reclamos al gobierno y proponer alternativas y programas para que los migrantes que se queden en Tijuana tengan oportunidades de integrarse a la sociedad y para que los que se quieren regresar reciban apoyo de transporte. Según Saucedo (*ibid.*) “queremos integrar [...] queremos integrarlos a esta gente,

¹⁰³ Si los migrantes llegan a viajar en avión, Aeroméxico y Volaris les exige una carta del gobierno del estado y una carta e identificación del Albergue (Saucedo, entrevista, 2013).

¹⁰⁴ Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana.

¹⁰⁵ *Driving Under the Influence, Driving While Intoxicated.*

él que ya se va a quedar aquí. Por eso tenemos que tener un censo bien definido, quién se queda y quién se va, porque hay varia gente que dice: ‘yo ya [...] si no puedo pasar estos meses yo me regreso a mi tierra’. Entonces tiene que haber recursos para ver cuánta gente vamos a regresar a su lugar de origen, cuánta gente se va a quedar aquí”.

En materia de inserción al mercado laboral la propuesta es crear talleres, “que aprendan, o que se actualicen, o sea cómo vamos a encajar a cada uno en su lugar, ¿no?. [...] Porque hay que encajar a cada uno, [...] porque hay gente muy inteligente, hay gente que ha trabajado y [...] hay buenos cocineros, buenos meseros, entonces hay que atravesar toda esta mano de obra” (*ibid.*). Según Micaela Saucedo existiría la posibilidad de integrarse como OSC al programa federal 3x1¹⁰⁶ o aplicar para un programa de la SEDESOL. Aunque dice que no sabe de qué forma integrarán a los migrantes al mercado laboral, es una prioridad importante que se tiene que abordar.

A pesar de la efectividad inmediata de los servicios que ofrece la Casa Refugio Elvira, es importante destacar que su objetivo principal y su postura va más allá de lo asistencial. Primero, esto tiene que ver con la trayectoria personal, los años de entrega personal al activismo y el trabajo humanitario-social de su directora¹⁰⁷. A través de su involucramiento personal a lo largo de décadas se transformó en una defensora social y protectora de los migrantes de El Bordo ampliamente conocida. Por sus conocimientos acerca de la situación de los migrantes que se quedan en Tijuana y las dinámicas represivas que ejercen las autoridades en contra de los migrantes y las personas que viven en El Bordo, Micaela Saucedo comprendió que el objetivo iba más allá de lo que la Casa podía ofrecer para el migrante o el indigente.

¹⁰⁶ “El Programa 3x1 para Migrantes apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar recursos a México, en obras de impacto social que benefician directamente a sus comunidades de origen. Funciona con las aportaciones de clubes o federaciones de migrantes radicados en el extranjero, la del Gobierno Federal –a través de Sedesol-, y la de los gobiernos Estatal y Municipal. Por cada peso que aportan los migrantes, los gobiernos federal, estatal y municipal ponen 3 pesos; por eso se llama 3x1” (SEDESOL, 2014). Según Saucedo (entrevista, 2013) el Desayunador Salesiano Padre “Chava” en Tijuana recibió recursos del Programa 3x1 para construir el albergue y las instalaciones.

¹⁰⁷ Micaela Saucedo falleció el 1 de septiembre de 2013, dejando en herencia su lucha personal de haber sido “la representante, la orientadora, la defensora e incluso la madre de los desterrados de la zona centro de Tijuana. ‘*Son mis hijos*’ solía decir ella en alusión a las personas que ayudaba en el bordo. Recorría la canalización del Río para ofrecer soporte tanto a los recién llegados como a los que ya habían pasado a formar parte de la vecindad. Ella misma terminó siendo parte del lugar” (Martínez, 2013a).

Nuestro objetivo principal es que el gobierno les ofrezca trabajo a toda esta gente, principalmente la gente que vive en la canalización del río Tijuana, les ofrezca un trabajo, [...] los hombres y mujeres que están [...] muy metidos en las drogas, bueno canalizarlos a un centro de rehabilitación, pero que de veras sea un centro donde los traten bien. Ya cuando ellos salen rehabilitados ya si ellos escogen quedarse aquí, buscarles un trabajo y que tengan donde vivir. “Salgo, pero tengo donde voy a vivir y donde voy a trabajar”. Si no de otra forma, no han funcionado los programas. Y si lo siguen haciendo igual, no van a funcionar. Entonces nuestra prioridad es, el gobierno que tenga trabajos, que les ayude también con sus actas de nacimiento porque hay estados que nosotros no podemos [...] no nos hacen caso, o nos tardan hasta seis meses, pero esa es la prioridad [...] y igualmente el trabajo. Y seguir nosotros pues trabajando sobre ello. Para nosotros mejor que no hayan albergues, ¿sí?, para nosotros no es prioridad los albergues, abrir un albergue aquí y un albergue allá, ¡no!, nuestra prioridad es la reforma migratoria. [...] Pero nuestro propósito nunca ha sido poner albergues [...] (Saucedo, entrevista, 2013).

Otro punto central para entender la labor de la directora de la Casa Refugio Elvira es que trata de buscar alianzas y mantener relaciones de colaboración recíprocas y abiertas (a la misma altura) con la comunidad, con activistas locales y de Estados Unidos, con el Gobierno Municipal y Estatal, con la Policía Municipal e incluso Federal. A pesar de las medidas represivas de las autoridades locales contra los indigentes y migrantes, y aunque haya una concentración de actividades clandestinas y criminalidad en la zona, no se han presentado problemas graves para el albergue y sus colaboradores, salvo infracciones menores. Esto se debe al amplio reconocimiento que se le brindaba a su directora y a su experiencia y trayectoria personal. Dice Saucedo (*ibid.*), “como yo tengo muchos años trabajando [...] entonces yo camino en Tijuana libremente [...] porque saben que yo no le ando haciendo mal a nadie [...]. Entonces como yo les digo ‘ustedes su trabajo y yo el mio’, ¿no?, y todos comprenden [...]. Entonces ellos hacen su trabajo y yo hago el mio, pero nunca me he involucrado en nada con ellos [...], ni con los polleros ni con las mafias, ¿sí?, así es”.

Entre todas las OSC investigadas en Tijuana el albergue Casa Refugio Elvira es la única organización que al mismo tiempo es no-religiosa, sin fines partidistas y sin fines lucrativos. No pertenece a ninguna red local y no es donatario autorizado, lo que implica un nivel elevado de autonomía. Sin embargo, gracias a la iniciativa de su directora la OSC ha tejido alianzas

importantes con otras OSC y activistas, entre los que destacan *Border Angels* y *Ángeles Sin Fronteras*.

La Casa Refugio Elvira se constituía fundamentalmente por el “liderazgo carismático” de su directora¹⁰⁸, lo que también se puede observar en los casos de *Ángeles Sin Fronteras* en Mexicali y *Border Angels* en San Diego. Estas dos organizaciones muestran un liderazgo similar, es decir, son dirigidos por activistas individuales que constituyen la “punta de lanza” del movimiento o de la organización. Aunque Micaela Saucedo no buscaba el protagonismo personal, sí era la persona o figura central de este pequeño albergue, además de ser muy conocida en su propio espacio de acción. Durante su tiempo de vida como directora se encargaba personalmente de procurar fondos para brindar asistencia a quienes pertenecían a esta zona significativa de la ciudad. Constantemente buscaba colaboradores y simpatizantes, negociaba personalmente con diversas entidades públicas y privadas mediando por los migrantes e indigentes de la zona. Su trabajo personal no sólo se daba en el campo de la población migrante, sino también en general de la población marginada que reside en El Bordo y en situación de calle.

Debido a su presencia y labor personal en esta zona estigmatizada y por su conocimiento profundo de las circunstancias de vida de las personas que las habitan, ella no distinguía jamás entre migrantes y ya no migrantes pero indigentes. Además buscaba confrontar el problema de la represión policíaca y la injusticia, a la que está expuesta esa población, mediante atención y hospedaje abiertos e inclusivos, mediante acciones de apoyo concretos y a través de la movilización de personas dispuestas a ayudar, tanto individuos privados como funcionarios públicos. Saucedo también estaba conciente de que el mejoramiento de la situación requiere tanto el trabajo en red, aunque se de manera informal, como la lucha por justicia social, libertad e igualdad y por los derechos humanos, aquí en Tijuana y allá en Estados Unidos. Activistas, medios de comunicación y destacados funcionarios lamentaron el fallecimiento de Micaela Saucedo reconociendo su impacto personal, su indiferencia acerca de la segregación de los seres humanos y el amor y la solidaridad hacia el prójimo más necesitado en Tijuana.

¹⁰⁸ Gracias a los simpatizantes y colaboradores actualmente sigue abierto el albergue. Además, un grupo de activistas (Hugo Castro de *Ángeles Sin Fronteras* y otros) alrededor de la Alianza Pro Justicia y Dignidad al Migrante Baja California/California, un esfuerzo colectivo de organizaciones pro defensa de migrantes, están buscando vías para para reabrir el edificio anterior de la Casa como Casa Refugio Micaela.

3.1.2 Mexicali

Las OSC en Tijuana que cuentan con una larga trayectoria asistencial se establecieron como resultado de la movilización de diferentes asociaciones religiosas laicas y movimientos internacionales con misión cristiana. Tanto en Tijuana como en Mexicali se sumaron nuevos grupos y organizaciones más jóvenes al panorama de las OSC, que en el caso de la presente investigación serían Casa Refugio Elvira (HMT) y Ángeles Sin Fronteras. Destacan por su nivel más bajo de formalización jurídica e institucionalización, lo cual al mismo tiempo les permite conservar su autonomía. Sin embargo, también se pudo observar que de igual manera enfatizan en la promoción de alianzas y redes informales, tanto a nivel regional, nacional y transfronterizo/binacional.

En Mexicali, ciudad fronteriza con Calexico, California, la movilización de actores civiles locales y el establecimiento de OSC que asisten a los migrantes principalmente fue motivada por una semejante acumulación de migrantes como en Tijuana. Aunque seguía llegando cierto contingente de trans-migrantes¹⁰⁹ del sur, también creció el número de migrantes devueltos por las autoridades estadounidenses bajo el nuevo régimen migratorio de prevención, control y disuasión, iniciado por la administración del presidente estadounidense Bill Clinton (1993-2001).

Como ya se mencionó en capítulo II, las repercusiones de las políticas antimigratorias y discriminatorias de Estados Unidos se sintieron sobre todo desde los años noventa cuando hubo un aumento significativo en el número de repatriaciones (principalmente devoluciones, pero también deportaciones). Esto se debió al reforzamiento fronterizo del sector Tijuana-San Diego, a la desviación de los flujos hacia los sectores más orientales, lo que finalmente resultó en un aumento de aprehensiones y deportaciones por la Patrulla Fronteriza en el sector El Centro. Aparte de las repercusiones en las ciudades de Mexicali, Tecate y San Luis Río Colorado, aumentó el número de muertes de migrantes que intentaron cruzar la frontera de manera clandestina por las partes desérticas y montañosas de este sector. También se sabe que cientos de migrantes perdieron su vida al intento de atravesar el *All American Canal*, un acueducto de 130 kilómetros de longitud que se extiende entre Calexico en California y Yuma

¹⁰⁹ Término que se refiere a migrantes en tránsito por un país intermedio y que pasan o atraviesan puntos estratégicos en las ciudades o los municipios fronterizos.

en Arizona¹¹⁰. Durante esta coyuntura, es decir, en los noventa y los años 2000 se crearon en Mexicali una serie de OSC y albergues, tanto asociaciones civiles sin fines de lucro, sin fines partidistas o religiosos, como centros de atención pertenecientes a la Dimensión de Movilidad Humana de la Pastoral Social (Caritas) de la Diócesis de Mexicali. También es la ciudad donde se fundó la Coalipro como coalición o red regional que integró distintas OSC de ambas ciudades fronterizas, con el propósito de promover un programa de atención regional e incidir en la agenda política a nivel local y estatal (véase capítulo IV y V).

3.1.2.1 Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes, Albergue del Desierto

Debido a la creciente presencia de niños migrantes no acompañados durante la coyuntura de IRCA (1986), en los últimos años de los ochenta la investigadora y activista mexicalense Blanca Villaseñor Roca comenzó a movilizar fondos y soporte ciudadano para crear un programa de atención para los niños migrantes que llegaban a la ciudad Mexicali. Después de años de trabajo comunitario a nivel local, lanzó en 1990 el “Albergue Juvenil del Desierto” como primer centro de atención juvenil no religioso en México. A través de este programa de trabajo asistencial se ha buscado fortalecer la participación ciudadana, movilizándolo a restaurantes, abarroteros, pequeños negocios y profesionales (médicos, consejeros, abogados y constructores). Además se ha promovido la incidencia política a través del monitoreo de derechos humanos y la propia acción investigativa.

En cuanto a la parte asistencial, al principio el objetivo del Albergue fue atender a menores migrantes, pero a partir de 1995 y debido al recrudecimiento de las medidas de control migratorio en Estados Unidos amplió sus servicios recibiendo también a mujeres migrantes, garantizando así cierta unidad familiar. Desde aquel entonces la OSC es conocida como Albergue del Desierto, o Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes A.C.. Como se verá en el capítulo IV, el patronato de esta organización, en conjunto con algunos investigadores de la UABC Mexicali, fue la punta de lanza de la creación de la Coalipro. Además fue la primera OSC que luchaba por conseguir un espacio en territorio federal para atender a los migrantes repatriados, lo que hoy se conoce como “Módulo de Atención al

¹¹⁰ Hubo un aumento de muertes aún más significativo en los sectores de Arizona, con un promedio de 205 cuerpos descubiertos anualmente entre 2001 y 2012¹¹⁰, destacando el sector Tucson con un promedio de 174 (U.S. CBP, 2013b).

Migrante¹¹¹” y que desde 1993 existe en la garita internacional Mexicali-Calexico. La exitosa iniciativa de poner un Módulo solamente para personas de la sociedad civil luego también se aplicó en la garita Tijuana-San Ysidro, sobre todo gracias a la Coalipro y la colaboración de las OSC integrantes (por ejemplo el Instituto Madre Assunta).

Como en el caso del Instituto Madre Assunta en Tijuana, la población migrante que llega a Mexicali ha cambiado en los últimos años. Aunque siguen llegando familias enteras, el problema más fuerte hoy son las mujeres deportadas, cuyos hijos, en muchos casos ciudadanos estadounidenses, permanecen en Estados Unidos. La separación familiar es el problema con más repercusiones sobre la vida de los migrantes, tanto por la experiencia personal como por el aumentado riesgo que en la actualidad corren las mujeres al reintentar el cruce fronterizo.

La misión del Albergue del Desierto es rescatar a los menores migrantes de los centros de detención o de la calle, rescatar y apoyar a menores y mujeres que huyen de la pobreza que están en busca de la reunificación familiar. El trabajo asistencial se centra en salvaguardar la integridad personal, buscar el reconocimiento de sus garantías y derechos ante las autoridades y dentro de la comunidad mexicalense, y proveerles estabilidad emocional y psicológica para que puedan asumir su propia realidad y salir adelante. Según Mónica Oropeza Rodríguez (entrevista, 2012), la directora operativa del Albergue,

los servicios que presta el Albergue son hospedaje, alimentación, ropa, comunicación telefónica con sus familiares, asesoría legal, [...] atención psicológica, atención médica, apoyo para su transportación a sus lugares de origen y apoyo para trasladarlo en la ciudad vía terrestre, o sea llevarlo a la central camionera, llevarlo al aeropuerto, hacer toda la canalización, entregarlo, decirle dónde se va a sentar en el aeropuerto, todo todo todo eso. Y pues cualquier situación que en un momento dado el menor [...] y la mujer migrante pues necesitan, ¿verdad?. Es una casa en donde tenemos que cubrir la necesidad que [...] el momento dado nos está pidiendo el migrante.

Las decisiones en el Albergue se toman a través de la directora operativa o en consulta con la presidenta del patronato, la fundadora Blanca Villaseñor Roca. La asociación se financia con donativos del sector público (el gobierno estatal) y donativos del sector privado (fundaciones y empresas) que se utilizan para mantener la operatividad del Albergue. Las demás actividades,

¹¹¹ Los Módulos de Atención al Migrante tienen el propósito de registrar y atender a los migrantes en los puntos de repatriación, proporcionar asistencia humanitaria y orientación, para después canalizarlos según sus necesidades hacia las instituciones gubernamentales o a los albergues y centros de atención de la ciudad.

por ejemplo la elaboración de publicaciones, se financian mediante la aplicación de proyectos en la SEDESOL o el Fondo de Apoyo a Migrantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Aunque no cuentan con membresía, parecido a las demás asociaciones civiles institucionalizadas la base principal del Albergue está constituida por ocho personas contratadas que trabajan de manera permanente y que reciben un salario fijo. También cuentan con voluntarios, pero la prioridad es tener gente de base. En materia de asesoría jurídica el Albergue cuenta con un grupo de abogados que son amigos o simpatizantes de la OSC. Además, en materia de derechos humanos se apoyan mucho en la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) del estado, sobre todo en cuestión de realizar y depositar quejas formales a las instancias correspondientes. Dado que uno de los ejes centrales de la OSC es su propio registro y el manejo de información para fines investigativos, ponen mucho énfasis en que una posible denuncia pública tenga un fundamento sólido y que no sea arbitraria. Por eso cada persona que llega al Albergue (mujeres y niños) o al Módulo (donde también pasan hombres) es sujeto a una encuesta/entrevista para obtener datos sociodemográficos e información sobre las personas y sobre violaciones a derechos humanos, por ejemplo el tratamiento de los policías, extorsiones durante el tránsito, el tratamiento en Estados Unidos durante la detención o en el proceso de deportación o devolución. A base de esta información se pudo construir una base de datos bastante amplia, y a través del análisis se elaboran pequeños libros, diagnósticos, cortes de información trimestrales o informes anuales para promover el monitoreo. Siendo miembro de la Coalipro, el Albergue proporciona información válida a través de la cual se promueve la incidencia política y el monitoreo a nivel fronterizo.

En cuanto a este doble enfoque de asistencia-investigación del Albergue, Oropeza (entrevista, 2012) destaca que

el Albergue cuando nace no únicamente teníamos la idea de que fuera un grupo asistencial, sino que también queríamos abarcar la investigación, porque decíamos que si nada más le das comida al migrante, pero no dices las raíces lo que está ocasionando en la migración, no lo das a conocer, ¿no podemos investigar un poquito qué está pasando, por qué se vienen, quiénes son, de dónde vienen?, y no lo damos a conocer, sería como quedarnos nada más como con un ojo o [...] con una visión muy corta pues, ¿verdad?, no más darles el taco y donde [...] dormir [...]. Entonces siempre nos planteamos la idea de que fuera un poquito más allá, y hasta ahorita ahí lo vamos [...] incipiente

hacemos una investigación del fenómeno migratorio dentro de nuestros recursos tanto humanos [...] porque no podemos decir: “todos los migrantes [...] les sucede esto”, pero sí en lo que nosotros encuestamos, en lo que nosotros entrevistamos hacemos un monitoreo diario y encuestas diarias de la gente que deportan por la línea. Hemos sacado algunos documentos y hemos tratado de cubrir [...] ese otro lado, ¿verdad?, la asistencia más un poco lo que es investigación. Y siempre pues nos apoyamos mucho de la universidad, ¿verdad?, del cuerpo académico para incursionar [...] en nuestra incipiente investigación, ¿verdad?, y tratamos de sacar nuestros documentos editados y darlos a conocer a lo largo de donde nos han invitado, ¿verdad?.

Como consecuencia pudieron participar tanto en foros estatales y nacionales, hasta internacionales. El año pasado (2011) fueron invitados por la Universidad de Barcelona y por UNICEF para presentar su modelo atención al menor migrante desde el contexto latinoamericano.

En su trabajo a favor de la comunidad migrante en Mexicali el Albergue siempre ha sido bien recibido por la comunidad local. Dado que es una ciudad fundada por migrantes del interior de la República, según Mónica Oropeza parece que hay cierta conciencia y apertura con respecto al tema migratorio y el trabajo que hacen las OSC religiosas y laicas. Como señala la directora (*ibid.*),

el Albergue es bien recibido [...] por la ciudadanía, por la gente de Mexicali. La particularidad que tiene la gente de Mexicali es que muchos de los abuelos de la gente que [...] los pioneros de esta ciudad fueron migrantes, fueron gente que se vinieron del interior de la república a formar esta ciudad, a trabajar en el campo. Eso se da [...] a los grupos como nosotros que trabajamos en el tema de migrantes hay mucho apoyo, o sea vienen, te regalan despensa, te regalan ropa, [...] hay una sensibilidad en Mexicali al tema migratorio, no hay un rechazo.

A pesar de esta buena recepción por el público mexicalense, frecuentemente se observaba problemáticas semejantes de abusos de autoridades y de grupos delictivos contra la población migrante, como en Tijuana. No obstante, las OSC de Mexicali, al llegar a un acuerdo con las fuerzas públicas, han mostrado capacidad de negociación, especialmente con el Gobierno Municipal y la Policía Municipal. Esta última suele ser el mayor violador de los migrantes e indigentes de la ciudad, lo que ha provocado mucha crítica de Ángeles Sin Fronteras.

Aparte de la Casa YMCA y el Instituto Madre Assunta en Tijuana, el Albergue del Desierto es la única OSC especializada en ofrecer refugio a menores y mujeres migrantes. Especialmente desde el aumento de la migración infantojuvenil a finales de los ochenta y principios de los noventa, los niños y mujeres son los protagonistas más vulnerables de la migración clandestina entre México y Estados Unidos. Un punto central de este Albergue es que más allá del compromiso asistencial se dedican a la investigación y la obtención de datos importantes para posibilitar un mejor entendimiento y análisis de las repercusiones del fenómeno migratorio a nivel local, además de incentivar la incidencia política en conjunto con la Coalipro.

Otro punto importante del desempeño de esta OSC es la coordinación de un programa integral del acción investigativa, defensoría en materia de derechos humanos y abogacía política, a través del cual se ha podido alzar información desconocida del espectro de la migración juvenil, y de la migración entre México y Estados Unidos en general, al debate público. Sobre todo a partir del recrudecimiento de las políticas migratorias y de control fronterizo hace aproximadamente 25 años, colaboradores del Albergue del Desierto en conjunto con otras OSC han realizado encuestas y monitoreos para observar su impacto sobre los patrones del fenómeno migratorio y sobre las violaciones a los derechos humanos, sobre todo cuando se trata de vulneraciones de niños y mujeres.

Por último es interesante el modelo de “soporte ciudadano”, iniciado por la fundadora Blanca Villaseñor Roca. La promoción de la participación ciudadana en asuntos migratorios ha sido compartido con otros programas de ayuda a la comunidad migrante y de servicio social a lo largo de la frontera México-Estados Unidos. Está convencida de que sin el involucramiento voluntario de ciudadanos en el tratamiento de los síntomas de la migración no hay posibilidad de que la sociedad aborde las causas del problema a través de reformas en la política económica y social (ASHOKA, 2014) .

3.1.2.2 Ángeles Sin Fronteras / Hotel del Migrante Deportado

Por su reciente aparición y su estilo de trabajo, a la OSC Ángeles Sin Fronteras de Mexicali se le puede atribuir más la característica de un movimiento local que la de una organización o asociación civil institucionalizada. Fue fundada el 15 de enero de 2010 por Sergio Tamai

Quintero¹¹², un activista local de larga trayectoria en la lucha política y social regional. Desde hace cuatro años el movimiento mantiene el Hotel del Migrante Deportado, el cual se ubica a una cuadra de la línea internacional Mexicali-Calexico en la Centro Histórico. Se trata del viejo Hotel Centenario, propiedad de una familia de origen chino, que estaba abandonado, vandalizado, que se convertía en un picadero¹¹³ y en varias ocasiones casi se quemaba. Era un refugio para personas en situación de calle, “vagos” como dice Tamai (entrevista, 2013).

En octubre del 2013 Ángeles Sin Fronteras logró abrir un segundo albergue en un antiguo hotel abandonado frente a la Plaza del Mariachi. Este refugio recibe principalmente a migrantes que por diferentes motivos permanecieron en la ciudad, muchos de ellos ya viviendo en una situación de calle. A pesar de que este albergue aún no cuenta con el mismo estándar como el Hotel del Migrante Deportado, sobre todo debido a la falta de luz y agua potable, ya cuenta con 50 habitaciones y se busca ampliar su capacidad para poder albergar hasta 200 personas (Rocha, 2013).

El movimiento Ángeles Sin Fronteras, encabezado por Sergio Tamai, comenzó a rentar el primer Hotel por diez mil pesos mensuales. A los dos años recuperaron toda el área de abajo (cerraron las cantinas) y después de un arreglo general empezaron a extender el albergue para mexicanos y centroamericanos a todo el edificio, cuya renta actual alcanza dos mil dólares mensuales. Con respecto a los inicios del movimiento y del Hotel, Tamai (*ibid.*) recuerda lo siguiente: “empezamos sin agua, sin luz, empezamos a atender, pero [...] como un reclamo, un reclamo al gobierno mexicano de que no estaba atendiendo y no está atendiendo como debe de ser a todos los deportados”.

La movilización inicial y el surgimiento de Ángeles Sin Fronteras se dio en virtud de un aumento significativo de migrantes deportados a Mexicali durante los años 2008, 2009 y 2010 (véase capítulo II). Durante estos años de plena crisis financiera y económica mundial

¹¹² Sergio Tamai también es fundador y director del Frente Cívico Mexicalense y ha organizado y participado en una serie de movimientos locales en las décadas pasadas. En 1984 formó el Grupo Liberal Revolucionario Quetzalcóatl, que en conjunto con el Movimiento para el Cambio Democrático promovía el cambio en el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Cuando salió del PRI debido al cambio ausente, Tamai encabezó una serie de movimientos y luchas a nivel local (por ejemplo en contra de las tarifas de La Rumorosa en la época del presidente Carlos Salinas de Gortari, o en contra de las tarifas elevadas de la compañía telefónica TELNOR a mediados de los noventas). Aunque dice que no involucra sus creencias en sus movimientos, su fé está basada en el cristianismo de los Mormones que son inspirados por la idea de una América unida (Tamai, entrevista, 2013).

¹¹³ En la frontera norte de México por “picadero” se comprende un lugar frecuentado por usuarios de droga para conseguir droga e inyectarse.

estuvieron arrojando más de doscientas personas diariamente, ¿verdad?, por Tijuana también inclusive ahorita ya Mexicali supera a Tijuana, pero cuando empezó a pasar eso, en primer lugar ha agravado por las deportaciones nocturnas, porque al arrojarlos en dos tres horas de la madrugada primero, los centros¹¹⁴ estaban cerrados, normalmente se encuentran a las orillas de la ciudad. A merced de los abusos de los cuerpos policíacos de con el argumento de pedir identificación [...]; municipal y todas todas pero más los municipales de con el argumento de pedirles identificación, y no traer, pues son sujetos a detención (*ibid.*).

Durante los años antes mencionados, en Mexicali los migrantes eran sujetos a una serie de violaciones, especialmente en las zonas donde se acumulaban y ambulaban de noche. Debido a la presencia de elementos policíacos abusivos, traficantes de personas, coyotes, secuestradores y personas vinculadas al crimen organizado, la Zona Centro se convirtió en un espacio peligroso para la población expulsada. A pesar de que sólo algunos de los migrantes tienen antecedentes criminales o penales, las autoridades reúnen sus cuotas de seguridad pública arrestando y criminalizando a todos los expulsados, además aprovechándose de su vulnerabilidad. Según Sergio Tamai (*ibid.*) se puede observar

un círculo ahí maligno de hacer redadas, llevarse los, vuelven, se los llevan, maltrato, robo, [...] extorsiones, [...] venta, secuestros, después con la ayuda de las bandas, entregados, vendidos a las bandas de los polleros, ¿verdad?. La última vez sabíamos que les daban cien dólares por cada uno. Primero los agarraban, los robaban, y luego no más falta los andaban vendiendo y entregando, ¿no?, o ellos mismos después ya se [...] algunos seguramente algún policía también ya después entró a hacer secuestrador y andar extorsionando a los migrantes.

Tamai (*ibid.*) incluso habla de “enfrentamientos” con los Policías, sobre todo en los espacios públicos y parques donde ambulaban y pernoctaban tanto migrantes como personas con problemas de alcoholismo y drogadicción. Como relata, “yo al participar con ellos [...] y siempre fue el abuso policíaco, las redadas que [...] las autoridades lo único que aciertan a comprobar [...] es llevándoselos. Y luego es un círculo vicioso porque las autoridades luego se los llevan, los tienen que soltar, porque no hay ningún delito de que andaban deambulando, si

¹¹⁴ Sergio Tamai se refiere a los demás albergues y centros de atención en Mexicali.

andaban tomados. [...] (E)n medio de todo eso, los policías se aprovechan para robarlos con el pretexto de la identificación”.

También están expuestos a la violencia policíaca los migrantes que llegan en tren a Mexicali. Ya se ha establecido una nueva ruta de tren hasta Mexicali para migrantes que antes viajaban en la “Bestia” de Chiapas hasta Tamaulipas en la región fronteriza del noreste mexicano. Este desvío del flujo migratorio de personas que utilizan el tren como medio de transporte se debe principalmente a que los migrantes están huyendo del crimen organizado y de Los Zetas (y también del Cártel del Golfo), los que particularmente están presentes en el corredor oriental¹¹⁵ (Santos, 2014).

Aunque siguen ocurriendo las violaciones a migrantes en Mexicali, Tamai está convencido de que los abusos de la Policía Municipal han disminuido, gracias a la presencia de Ángeles Sin Fronteras y las negociaciones con agentes y funcionarios. Como se verá en el subsiguiente capítulo, este movimiento ha podido lograr pequeños cambios por su intervención directa en el espacio público y los asuntos públicos que implican la seguridad de los migrantes indocumentados y expulsados en la zona céntrica de Mexicali.

El conjunto de problemáticas que se han mencionado, la expulsión masiva de migrantes, la ausente asistencia y atención gubernamental hacia esta población, las estructuras abusivas en la zona de repatriación y la opresión por agentes de ambos países, hablando también de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, llevó a la aparición y movilización de Ángeles Sin Fronteras, a la recuperación y renta de este Hotel abandonado, a su transformación en albergue y a la articulación de acciones de protesta y reclamo alrededor de la garita internacional y otras partes de la ciudad.

Desde su fundación Ángeles Sin Fronteras se concibe a si mismo como movimiento y organización no lucrativa, autónoma, con la misión de proteger y proveer albergue, alimento, aseo personal y ropa a migrantes mexicanos y centroamericanos, expulsados o en tránsito y tanto hombres como mujeres, y en algunos casos también a indigentes. Además crearon programas de capacitación educativos y cursos técnicos que ayudan a reducir la falta de oportunidades y el rechazo en su propio país y para que se puedan incorporar en la fuerza

¹¹⁵ Como afirma Santos (2014), “la ruta del desierto o del Pacífico hasta Mexicali, Baja California, se ha convertido en el nuevo camino de los migrantes que antes viajaban a bordo del tren carguero conocido como *La Bestia* desde Chiapas hacia Tamaulipas. La violencia generada por *Los Zetas* ha sido el principal factor para que cambiaran la ruta; sin embargo, en Mexicali los espera la violencia institucionalizada de la policía municipal y privada, por lo que tienen que descender en la estación de Riños”.

laboral. También les entregan a los migrantes una identificación de Ángeles Sin Fronteras para reducir la probabilidad de ser arrestados. Para los migrantes el problema principal de llegar a la documentación oficial es que tarda en promedio tres meses para sacar el acta de nacimiento y no hay esfuerzos para acelerar este proceso para luego poder sacar el IFE. En Mexicali los oficiales ya reconocen el “documento de deportación” que entregan a cada migrante, en Tijuana esto todavía no es el caso.

La OSC Ángeles Sin Fronteras aún no tiene las capacidades para ofrecer de manera formal asesoría jurídica. A veces viene un abogado local para dar pláticas pero esto no se realiza de manera agendada. También hubo comunicación con la HMT y Casa Refugio Elvira en Tijuana sobre la posibilidad de entrar en asesoría, pero según Tamai (entrevista, 2013) “realmente son programas que van apenas como enlazándose, y todavía no lo tenemos. Realmente ahorita estamos cubriendo las necesidades más elementales, ¿no?. [...]”. Explica que “nosotros hemos avanzado por los principios que tenemos, los principios de hacer el bien, de ayudar a los migrantes, con un deseo sincero de ayudarlos, que estemos extendiendo la mano, les damos de comer, les damos un albergue, ¿sí?, pero nos constituimos en un movimiento de reclamo, a Estados Unidos, pero también un reclamo al gobierno mexicano [...]”.

En casos de violaciones graves como secuestro, robo o extorsión, en varias ocasiones se ha tomado la iniciativa para hacer una denuncia oficial en el Ministerio Público. Como comenta Hugo Castro ¹¹⁶ (entrevista, 2013), coordinador internacional del movimiento: “[...] los llevamos y nosotros nos aseguramos que la voz de ellos sea escuchada, que la queja se levante y meter un poco presión al Ministerio Público. Sin embargo es muy difícil que le den seguimiento [...]”. Esto se debe a que no existe una ley que permita seguir el caso a través del Consulado Mexicano una vez que el migrante volvió a cruzar.

Hasta la actualidad el Hotel ha atendido a un total de entre 20 y 25 mil migrantes, hombres, mujeres, mexicanos y centroamericanos, más a los indigentes de la Zona Centro de Mexicali,

¹¹⁶ Hugo Castro, ciudadano estadounidense, después de haber tenido problemas con la ley en Estados Unidos y de terminar su licenciatura en *San Diego State University*, fue animado de ver la situación en Mexicali por el Dr. Rogelio Reyes, profesor en el Campus Valle Imperial y activista en el movimiento chicano de los años sesenta. Reyes fue el primero que organizó grupos de jóvenes estudiantes de la Universidad de San Diego, promoviendo el apoyo al Hotel del Migrante, entre los cuales Hugo era un activista destacado. Los elementos centrales de su trabajo como defensor de derechos humanos, como él mismo dice, son promover la “verdad absoluta” acerca de las circunstancias de vida de miles de migrantes aquí y allá de la frontera, y acerca de las políticas anti-migrantes de Estados Unidos, luchar por la “justicia social”, visibilizar y el reclamar las violaciones de derechos humanos, vivir el “amor incondicional” al prójimo y la solidaridad, queriendo un cambio pero sin esperar nada a cambio (entrevista, 2013).

que son en promedio 120 personas adicionales por día. Así, igual que la Casa Refugio Elvira o el Ejército de Salvación en Tijuana, este movimiento/albergue no distingue entre migrante e indigente y recibe a hombres y mujeres. Tomando en cuenta la distribución de migrantes masculinos y femeninos, en el año 2013 el estado de Baja California contaba con un total de 85,460 hombres mayores de edad repatriados, mientras sólo 8,297 mujeres fueron recibidas por las autoridades mexicanas (SEGOB, 2013). Esta distribución de igual manera ha de reflejarse en la ciudad fronteriza Tijuana, que contaba con un poco más que la mitad de repatriaciones (48,617) el mismo año (*ibid.*).

En cuanto a la presencia de mujeres migrantes, Tamai (entrevista, 2013) observa que “son pocas realmente, ahorita que hemos tenido en cuidado como entre siete y ocho mujeres, pero realmente [...] es más, muchos hombres los que están llegando, ¿no?”. El Hotel cuenta con la capacidad de albergar más alta en la ciudad, sin embargo fue un proceso llegar a esta capacidad.

(C)onvertimos ya [...] recuperamos la azotea, recuperamos el sótano, entonces ya tenemos una capacidad de albergar hasta 500 personas diariamente. [...] (A)rrriba tenemos alrededor de unas 200, tenemos capacidad para otras 200 ahí abajo en el área del sótano, y tenemos los albergues aquí en medio y podemos albergar otros 200, hasta que llega el momento pues son más de 500, y llegaba el momento y tenemos la azotea, la azotea inclusive se los puede subir hasta unas cien gentes todavía más (*ibid.*).

Normalmente los indigentes y personas con problemas de drogadicción o alcoholismo se quedan en los colchones de la planta baja, donde se encuentran una especie de salas grandes con piso de concreto, sin puertas ni ventanas (otra parte de ellos ya puede recurrir al segundo hotel, que se abrió en 2013).

El albergue con cuartos, regaderas y cocina queda en el primer piso. Los servicios básicos del Hotel se ofrecen durante una estancia máxima de tres días. Si el migrante quiere quedarse más tiempo se tiene que involucrar en ciertas actividades para contribuir al mantenimiento del Hotel. Es más, Tamai anima a los migrantes que deciden quedarse en Mexicali para unirse al movimiento Ángeles Sin Fronteras y participar en las actividades y protestas en la ciudad. La idea es tratar de incluirlos al movimiento, darles tareas específicas, concientizarlos y

empoderarlos para que puedan contribuir al Hotel y a la comunidad y recuperar su dignidad y el respeto que merecen. Con respecto a esto Tamai (entrevista, 2013) explica lo siguiente:

(S)i la persona que llega llega como deportado, tiene tres días para quedarse, no tiene que [...] ayudar en nada, queremos que repose, le damos de comer, pero [...] después de tres días, si quiere continuar con nosotros, se tiene que meter al programa de Ángeles Sin Fronteras que son los que están de chalecos verdes¹¹⁷, entran en la vigilancia, en el aseo, en la limpieza y luego participan en la obtención de recursos mediante el boteo que estamos haciendo a 24 horas ahí en la línea internacional donde la mitad de lo que ellos les dan, se queda con ellos para [...] sus gastos mínimos, y la otra mitad es para los gastos de nosotros, para el pago de renta y todo lo que pagamos nosotros y necesitamos.

El hecho que los migrantes trabajan para el movimiento, sobre todo el boteo pero también en otras actividades y acciones, es único en comparación a la estructura y participación de las demás OSC de la región. Esto se puede ver como una “relación clientelar” que Tamai mantiene con los migrantes. Él está convencido de que el involucramiento de los migrantes puede tener un efecto de empoderamiento y crear nuevas oportunidades para los que deciden quedarse.

Aparte de la participación de algunos de los migrantes que llegaron a ser atendidos en el Hotel, Tamai mantiene un par de negocios en la planta baja del edificio, como un restaurante de comida económica (la Lonchería Lupita), casetas telefónicas a precios económicos y el café internet “Ángeles Sin Fronteras”, donde también trabajan algunos “residentes” del Hotel y se quedan con un porcentaje de los ingresos. Dice Castro (entrevista, 2013) que estos negocios están dentro del proyecto Ángeles Sin Fronteras, “ya son comunidades de negocios que tienen que producir para algún día ser [...] autosustentable. Ese es uno de los objetivos a alcanzar, porque ahorita necesitamos el apoyo de la comunidad, pero también a cierta manera al gobierno lo exigimos [...]”. Los demás albergues no tienen esa concepción del migrante como factor participativo que más allá de la limpieza y la cocina contribuye al mantenimiento de la OSC. Así Tamai se expone a la crítica de que haría un negocio con los migrantes, pero él mismo (entrevista, 2013) argumenta que

¹¹⁷ Para verse más en orden y traer el mismo color empezaron a ponerse “chalecos verdes” reflectantes, que de alguna manera ya se ha convertido en un símbolo de los participantes del movimiento. También traen puesto un collar con la identificación de la organización.

esto no es justo, porque lo hago con todo mi corazón, no obstante que se me levantan el gobierno y mediáticamente me quieren hasta acabarme [...]. (Yo) tengo que financiar todos mis movimientos con mis propios negocios, a veces ni tengo, a veces me he visto en la necesidad como con los migrantes irnos a botear, y tener medios de comunicación, criticándonos que nosotros [...] yo me estoy enriqueciendo, que me estoy haciendo un negocio con los migrantes, ¿no?, y después les digo yo, o sea que todo el mundo botea, ¿no?, la Cruz Roja, el Canal 66, botean todos, escuelas, todo el mundo, pero no voy a botear yo porque se me viene el mundo encima, de que yo me voy a enriquecer [...], a ver si se obtengan con cuatro boteros [...] todo lo que nosotros estamos haciendo, pues claro que no, claro que no es eso [...].

En materia de recursos, la organización no es donatario autorizado, es decir, no recibe de manera formal y establecida donaciones de ninguna parte oficial, que también puede verse como razón de que buscan la contribución de los migrantes y mantener pequeños negocios en el espacio alrededor del Hotel. Sin embargo, desde el lado gubernamental la OSC ha recibido recursos y donativos de manera esporádica, siempre dependiendo de la posibilidad de diálogo o de formas de presión como plantones y marchas en lugares estratégicos de la ciudad. También se expuso a críticas el movimiento que a través de sus acciones contestatarias solamente busca “hacer ruido” y “jalar recursos”.

A pesar de que recientemente el gobierno federal acertó los fondos destinados a la ayuda de los migrantes, la administración del gobernador de Baja California José Guadalupe Osuna Millan (2007-2013) ha sido una buena coyuntura para los Ángeles Sin Fronteras, como para otras OSC. Sobre todo recibieron apoyo de la SEDESOL, por ejemplo les instalaron una cocina industrial en el comedor, equiparon los cuartos con clósets y apoyaron para continuar mejorando las instalaciones del Hotel. También les apoyaron con el pago del agua y asumieron la equiparación de las rentas atrasadas¹¹⁸. No obstante, esto no significa que van a cesar las protestas y los reclamos públicos, que se van a discutir más detalladamente en el capítulo V. Acerca del apoyo del gobierno estatal, Sergio Tamai (*ibid.*) comenta que

¹¹⁸ Radar Tecate News (2012) revela que “el Gobierno del Estado de Baja California ha invertido este año 2012, \$12,632,204 pesos en apoyos otorgados a 15 organismos de la sociedad civil que atienden a migrantes en todo el estado, de los cuales \$1,687,970 pesos, se han destinado exclusivamente al llamado ‘Hotel del Migrante’ del grupo ‘Ángeles sin Fronteras’, el cual busca promover los cuatro pilares de la justicia social, la dignidad humana, el bien común, la solidaridad y la subsidiaridad de los migrantes deportados”.

lo que hemos recibido del gobierno fue porque ellos desde un principio nos pidieron que nos hicieramos asociación civil y que nos iban a apoyar. Nada más que como nosotros protestamos y les protestamos también a ellos, repercute la cuestión política, y entonces ellos nos condicionan a que no nos movamos, que no protestamos, para apoyarnos. [...] (Y) ya nos hicimos A.C. que a diferencia de todas las A.C.s que no se mueven por el cheque, a nosotros nos vale y nos movemos. Entonces eso nos impide que realmente nos quieran apoyar.

Por el otro lado, se puede observar que la organización no aparece en ningún registro o medio como A.C.. A pesar del apoyo recibido del gobierno estatal, por parte del gobierno local (municipal) se ha recibido poco apoyo desde que el Hotel abrió sus puertas. Igual que en Tijuana se puede observar que en Mexicali hay más apoyo por parte del Gobierno Estatal que del Municipal. Según Castro (entrevista, 2013),

el gobierno de Mexicali no está apoyando más que con cobijas, municipal no apoya, más que nada nos atacó mucho, ellos querían que el Hotel Migrante no estuviera ahí porque decían que el Hotel daba un mal aspecto a la ciudad. La idea del presidente municipal ahorita¹¹⁹ [...] es que ese lugar no tiene que estar ahí porque da mala imagen, no le importó si son seres humanos que esten muriéndose de hambre, tienen que estar cerca de la zona de deportación, no le importó que los esten robando y asaltando, [...] está bien desconectado del sentido humanitario así [...].

Para generar recursos de manera independiente Castro propuso la idea de crear una pequeña cooperativa para sustentar el Hotel. “Para no estar dependiendo en eso [...]”, refiriéndose a los recursos obtenidos, “queremos crear unidades de negocio [...], de crear negocios pequeños [...] un taller de serigrafía para hacer camisetas con diseños y de ropa maquiladora, entonces de la marca así Ángeles Sin Fronteras [...], estar vendiendo y que saliera dinero [...]” (*ibid.*). Aparte de buscar formas innovadoras para mantener el Hotel reciben donaciones de personas privadas. En cuanto a la comida lograron crear una red de donaciones. Incluso Castro personalmente empezó a recaudar fondos en diferentes eventos de la sociedad civil en Estados Unidos.

En términos de la toma de decisiones y con respecto a la pregunta si los colaboradores o miembros del movimiento (que son entre cinco y diez personas fijas) se juntan y toman las decisiones democráticamente, Tamai dice claramente “no”. Argumenta que “todavía estamos

¹¹⁹ Francisco José Pérez Tejada Padilla, Presidente Municipal de Mexicali de 2010 a 2013.

en pañales, ¿no? [...]. Todavía estamos en [...] un liderazgo personal, ¿no?, pero por la falta de tiempo y recursos no podemos organizarnos así, exactamente no tenemos una [...] no hay una agenda [...]”. Además comenta que todavía es un movimiento de base y él se concibe como “capitán” que va guiando el “barco”, con “disciplina férrea”, buscando a llegar al “puerto seguro”. Según él, la participación y la democracia a veces detienen a los proyectos en las organizaciones y siempre intervienen intereses económicos, religiosos o políticos. Dice que “[...] cuando viene el hacer algo por los deportados, me asumo con la responsabilidad, ¿no?, de estar al frente, y no permitir que nadie por más buena voluntad [...] dejarlo que tome posición o decida” (*ibid.*).

De tal manera, Tamai se reserva toda la responsabilidad y la toma de decisiones que tienen que ver con el movimiento y el Hotel en Mexicali. Explica que es el “círculo” donde él hace y desarrolla todo, otro círculo sería el nivel internacional (bajo responsabilidad de Castro), y mientras ambas partes se entrelazan no deberán interferirse en el trabajo que les corresponda. Está convencido de que con el protagonismo y los celos entre diferentes activistas, organizaciones o áreas de trabajo se puede destruir una organización. Por eso mantienen su autonomía a nivel organizacional y solamente buscan alianzas con los grupos que quieren apoyar y que representan la misma línea y los valores de luchar por la justicia social.

Aparte de ejercer un rol asistencial a través de su programa Hotel del Migrante Deportado, se puede argumentar que el movimiento o la OSC Ángeles Sin Fronteras posee sobre todo un “rol contestatario” (véase el continuo de roles en Esquema 2, página 164). A través de la movilización de los propios migrantes, de simpatizantes y de la prensa, un aliado importante, frecuentemente están presentes e intervienen pacíficamente en el espacio público (véase capítulo V). Como todas las demás OSC se orienta en valores basados en la fe cristiana (en este caso de los Mormones), pero más allá de la asistencia humanitaria buscan promover activamente los derechos humanos de los migrantes y la justicia social tanto en Mexicali como en Tijuana.

De manera reflexiva se puede argumentar que en el fondo este movimiento local se basa en una (contra)utopía (véase Touraine, 1995) más amplia, que en este caso sería una “Ámerica sin fronteras”. Este reto, en conjunto con la lucha por la dignidad y el respeto de los migrantes e indigentes, incentiva el activismo de sus dos principales activistas o líderes. Derivado de esto, la misión principal, o más bien, la (contra)utopía del movimiento Ángeles Sin Fronteras

es “trabajar en [...] tácticas y estrategias para algún día nuestros nietos o bisnietos o gran tataranietos vean ese sueño de veras que haya una América unificada, una América sin fronteras” (Castro, entrevista, 2013). En cualquiera de sus acciones públicas de denuncia y reclamo se puede observar que los dos portavoces de Ángeles Sin Fronteras no desperdician la ocasión de referirse a su lema central que es “Por una América Sin Fronteras”, abogando por la necesidad del tránsito libre de los trabajadores migratorios y acordando a los Estados Unidos del “robo” de territorio mexicano después del Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848. Aparte de esta exigencia central, las demás demandas tienen que ver con una reforma de inmigración justa en Estados Unidos, sobre todo para poner fin a la militarización y los migrantes muertos en el intento de cruce, poner fin a las legislaciones racistas como actualmente se presentan en Arizona y otras partes de Estados Unidos, poner fin a la violencia institucionalizada en ambos lados de la frontera y el respeto de los derechos humanos y la dignidad de los migrantes (tanto laborales como refugiados).

Finalmente cabe decir que Ángeles Sin Fronteras es un movimiento joven y contestatario. Al ejercer un rol importante de crítica y denuncia social directa, mediante diferentes acciones han logrado crear un “espacio público alternativo”. A pesar de que esta OSC se distinga de otras por su estilo de trabajo, sus formas de intervención, sus acciones de denuncia a los gobiernos y el financiamiento de sus actividades, al igual esta OSC ha mostrado la voluntad y tomado la iniciativa de entrar en negociación y colaboración con diferentes entes públicos y civiles, siempre que estén dispuestos a generar un cambio respectivo la situación de las y los migrantes (véase capítulo V). Por el otro lado cabe señalar que por su posicionamiento y postura crítica y por sus acciones a veces “deprisadas” han recibido crítica por partes de la sociedad civil y política.

Aunque el movimiento está creciendo poco a poco, y a pesar de que han logrado generar nuevos aliados y colaboradores a nivel local, nacional y transfronterizo/binacional, no han llegado a un mayor nivel de institucionalización y coordinación. Aunque Castro (*ibid.*) afirma que el Hotel del Migrante Deportado como proyecto de Ángeles Sin Fronteras ya es una A.C., han logrado mantener su rol autónomo y contestatario, teniendo al mismo tiempo la capacidad de jalar recursos gubernamentales y de buscar aliados del lado oficial.

3.1.3 San Diego

Las OSC de Estados Unidos que se investigaron generalmente son conocidos como *Non Governmental Organizations* (NGOs) o Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Aunque estas organizaciones normalmente juegan un rol central en proveer servicios públicos claves y a menudo reciben financiamiento de instituciones gubernamentales, no es el caso para las organizaciones que se estudiaron en esta investigación, en su mayoría organizaciones no lucrativas (ONL) sin fines partidarios y libre de impuestos.

A finales del siglo XX el aumento de riesgos en el cruce clandestino y la creciente vulnerabilidad de migrantes sin papeles y estadía legal ha llevado a la emergencia y proliferación de OSC defensoras de los derechos humanos de las comunidades de (in)migrantes. En el condado de San Diego, por muchos años punto de llegada de la mayoría de migrantes indocumentados, grupos y activistas se movilizaron para denunciar la militarización de la frontera, el creciente ambiente (tanto político, como público) antiinmigrante, las violaciones de los derechos civiles y humanos de migrantes en tránsito, residentes y en proceso de deportación, así como incidir políticamente y cabildear en materia política-legislativa. En general estas organizaciones, la mayoría organizaciones no lucrativas, se orientan en valores como la paz, la justicia, la dignidad humana, la convivencia de la comunidad, los derechos civiles y humanos y la búsqueda de soluciones no conflictivas. Algunas de las organizaciones y sus activistas se basan en valores cristianos como la caridad, la paz y el respeto de la vida humana y pertenecen de alguna comunidad religiosa.

En cuanto a sus servicios y actividades destacan la defensoría y asesoría legal, por lo que principalmente juegan un “rol defensor” (Esquema 2 en página 164). Todas las OSC estudiadas ofrecen orientación o servicios legales mediante abogados (sociales), para informar y asesorar a migrantes indocumentados sobre asuntos concerniente su estatus legal. Por el otro lado también se dedican a monitorear los derechos humanos y el rendimiento de las agencias gubernamentales (como la Patrulla Fronteriza o el ICE) y buscan realizar actividades benéficas buscando el mejoramiento de las circunstancias de vida de los migrantes, o organizan acciones de apoyo concretas en las zonas de riesgo de las rutas migratorias. Por tales actividades algunas de las OSC juegan un rol “supervisor”.

Aparte de estos roles, algunas de las OSC observadas en el condado de San Diego demuestran un alto nivel de influencia en la esfera pública-política, por lo que se les puede atribuir un “rol contestatario” e “incidente”. Obviamente se trata de una cantidad más grande de diferentes OSC (de base, de derechos humanos, de membresía) que colaboran en la organizan eventos comunitarios o manifestaciones, plantones o marchas para visibilizar asuntos que conciernen a la comunidad migrante. Especialmente en ciudades grandes como San Diego o Los Ángeles el espacio público frecuentemente se convierte en escenario de protestas contra las legislaciones o medidas de control migratorio, asuntos vinculados a las deportaciones masivas o la separación familiar, o para demandar una reforma de inmigración integral y humana. También se puede observar una cultura de cabildeo político a nivel local y nacional, sea a nivel organizacional o a nivel individual de ciertos miembros/activistas de las OSC (véase capítulo V).

En cuanto a su personal, muchas de las OSC se basan en la membresía y normalmente cuentan con personal especializado y expertos en cuestiones legales, políticos o de asistencia social. Mientras a nivel nacional predominan las demandas para una reforma de inmigración integral, a nivel estatal/local se muestra mayor incidencia en procesos políticos y legislaciones que beneficien al bienestar y la seguridad de los migrantes en las comunidades fronterizas. Sobre todo las OSC organizadas en rede(s) o alianzas trabajan en la promoción y el empoderamiento de pequeñas organizaciones de base (*grassroots organizations*) para fomentar los derechos, la calidad de vida y la participación política de la comunidad latina y las comunidades fronterizas.

3.1.3.1 Border Angels / Ángeles de la Frontera

La OSC *Border Angels*, también conocido como Ángeles de la Frontera, fue fundada por Enrique Morones Careaga en 1986 en San Diego, el mismo año en el que se aprobó en el Congreso estadounidense la legislación IRCA. Como ya mencionado, reformó la legislación migratoria estadounidense con el objetivo de a) controlar la inmigración “ilegal” en el ambito laboral y fronterizo, b) dar amnistía a destacados migrantes indocumentados y c) reformar el sistema de la inmigración legal. Es importante recordar que a partir de los años noventa los esfuerzos del gobierno estadounidense por aumentar el control en su frontera con México y

disuadir la entrada no autorizada de migrantes mexicanos y centroamericanos ha resultado en un aumento de los costos, tanto humanos con respecto al fallecimiento de miles de migrantes durante el cruce fronterizo clandestino, como financieros en cuanto a las medidas y operativos de vigilancia. Por el hecho de que los flujos migratorios chocaron con los obstáculos que se implementaron con los operativos de control en los sectores por donde más se cruzaba, como San Diego, California (al igual que El Paso y Brownsville, ambas ciudades en Texas), las montañas en el este del condado San Diego y los desiertos del Valle Imperial en el condado El Centro y de Sonora-Arizona se convirtieron en receptáculos mortales para los migrantes indocumentados en aquella época y siguen siendo las rutas más peligrosas y nocivas.

Enrique Morones nació en San Diego de padres mexicanos y es la primera persona que recibió la doble ciudadanía durante la administración del presidente mexicano Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000). Es uno de muchos portavoces de derechos humanos que han emergido como reacción a la creciente criminalización de migrantes indocumentados en California y el elevado número de muertos a partir de la Operación Guardián en 1994. Junto con una serie de activistas regionales, muchos de ellos activos en el Movimiento Chicano, Morones se convirtió en uno de los principales abogados sociales dedicado a visibilizar las circunstancias inhumanas que sufre la comunidad inmigrante al cruce indocumentado. También comenzó a luchar directamente y mediáticamente contra el aumento de muertos al intento de cruce o fallecidos debido a crímenes de odio y el uso de fuerza excesiva de agentes oficiales como la Patrulla Fronteriza.

Al mismo tiempo Morones está abogando por una reforma de inmigración humana y en contra de políticas y retóricas basadas en el prejuicio, la ignorancia y la criminalización. Su trabajo está impregnado por valores cristianos de compasión y el amor al prójimo. Morones deriva su filosofía de liderazgo sirviente (*servant leadership*) de protesta y acción para aliviar el sufrimiento individual del ejemplo de Jesucristo. Además saca inspiración de su abuelo Luis N. Morones, quien fue uno de los fundadores del movimiento obrero en México¹²⁰, y de César Chávez, líder campesino y activista estadounidense que en conjunto con Dolores Huerta había luchado por los derechos civiles y laborales de los campesinos indocumentados en California y todo Estados Unidos (el Movimiento Chicano de los años sesenta). Morones, después de una carrera profesional exitosa en distintos sectores de la economía privada (por ejemplo fue el

¹²⁰ La Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

vicepresidente de mercadotecnia hispana e internacional del equipo de beisbol *San Diego Padres*), finalmente se se ha convertido en activista y defensor de tiempo completo de la comunidad migrante indocumentada en Estados Unidos y en México.

Enrique Morones ya estaba apoyando personalmente a la comunidad migrante en Tijuana durante la década de los setenta. Pero fue en los ochenta cuando se dio cuenta de que también en San Diego existen áreas donde los migrantes necesitan atención, lo que al final llevó a la movilización de simpatizantes y a la fundación de la OSC en 1986. En particular se empezó atendiendo a migrantes jornaleros que vivían en las barrancas y los cañones alrededor de Carlsbad, California, fenómeno poco conocido en aquel tiempo. Entonces, en conjunto con simpatizantes de la Parroquia católica St. Elizabeth Seaton en Carlsbad empezaron a ir a estas barrancas a llevarles comida y agua a los migrantes, y poco a poco empezó a crecer el grupo de personas solidarias. Con respecto a las circunstancias de vida de los migrantes jornaleros Morones (entrevista, 2013) dice que “la mayoría tenía el trabajo en el campo, y por eso vivían ahí cercita porque no hay lugares donde pueden vivir económicamente en este área pues es un área muy rica, pero trabajo ahí estaba y no pueden manejar, no tienen transportación y por eso vivían en las barrancas”. Como explica Morones (*ibid.*), “cuando yo fui a esa Parroquia y vi y fui con algunos de ellos a las barrancas es cuando me convivió mucho y [...] decidí hacer algo, y eso fue iniciar este proyecto que pues ya tiene 27 años. Nunca [...] no teníamos nombre y nunca anticipaba que iba a durar tanto, y no más quería ayudar, ¿verdad?, y ha crecido ahora Ángeles de la Frontera”. Siendo testigo(s) en 1986 de que habían migrantes necesitados en San Diego, todavía no se anticipaba el crecimiento de muertes en la frontera, sobre todo a partir de 1994.

Hoy en día, el principal espacio de acción de la OSC son los condados californianos San Diego y El Centro, pero el activismo de Morones también se extiende a otras partes del país. Por eso el rango de acción incluye tanto acciones muy concretas para beneficiar a los migrantes indocumentados que se encuentran en tránsito por las nuevas rutas peligrosas o que batallan cotidianamente para garantizar la sobrevivencia y el bienestar de sus familiares, como en el activismo social y el cabildeo político-legal, tanto a nivel estatal como en otras partes del país (véase apartado 5.2.2). El eje fundamental y el lema que ha guiado a Morones y su organización son aquellas enseñanzas bíblicas que dicen “tuve hambre, y me diste de comer”, “tuve sed, y me diste de beber” (Mateo 25:35), o “fui forastero, y me recogiste”. Basado en

esta filosofía cristiana y junto con otros lemas como “salvar la vida de las personas, marcando la diferencia” o “ni una muerte más”, la misión y los principales servicios que ofrece la OSC es respaldar a los derechos humanos, tratar de evitar el aumento de muertes en la frontera, mejorar la vida de las comunidades de inmigrantes y concientizar a la ciudadanía sobre estos asuntos.

En material legal *Border Angels* es una 501(c) (3)¹²¹, una organización no lucrativa libre de impuestos según el código federal de los impuestos estadounidenses (*Internal Revenue Code*, IRC). La OSC se financia con donaciones privadas, de patrocinadores de compañías y aplicando a convocatorias de distintas fundaciones, tanto en Estados Unidos como en México. Según Morones (*ibid.*), los apoyos llegan

de los dos lados de la frontera, porque hay gente que nos ha querido ayudar del lado mexicano. Entonces lo que hicimos, nos registramos [...], lo que he usado es [...] otra fundación en Tijuana que se llama Fundación Internacional de la Comunidad (*International Community Foundation*). Entonces [...] si alguien en México quiere hacer un donativo, por ejemplo un individual o algo, entonces ellos van a [...] hacer el donativo a este grupo y este grupo no va a hacer el donativo a nosotros [...] y puede ser deducible de sus impuestos en México.

Aunque Morones (*ibid.*) señala que la ayuda desde México se da más por el lado moral que económico, sí han recibido ayuda, por ejemplo del estado de Sinaloa o de la artista Julieta Venegas que hizo un par de conciertos benéficos en Tijuana. Aparte de estas y otras donaciones por parte de personas, empresas y organizaciones de Estados Unidos, *Border Angels* obtiene recursos a través de la venta de productos (libros, playeras, etcétera) e invita a la comunidad anualmente a una cena benéfica u otros eventos cuyo ingreso fluye directamente hacia la organización. También los voluntarios se dedican a buscar fondos. *Border Angels* no recibe recursos del gobierno estadounidense, a pesar de que busquen vincularse con funcionarios, políticos y periodistas y muestren presencia en diferentes debates públicos.

Un elemento importante, vinculado con el activismo personal de Enrique Morones es la concientización de amplios sectores de la ciudadanía sobre la realidad fronteriza. En diversas

¹²¹ En la tipología 3 entran organizaciones no lucrativas y organizaciones caritativas (*charitable organizations*), es decir, fundaciones u organizaciones de caridad, de beneficencia, religiosas, científicas, literarias o educativas, algunas asociaciones de deporte aficionado y organizaciones para la prevención de crueldad contra niños o animales.

actividades como visitas de la barda fronteriza en los sectores urbanos y rurales, como en Jacumba¹²² en el condado de San Diego, y del cementerio de migrantes no identificados en Holtville¹²³ busca aproximar a ciudadanos interesados y de todas edades a las circunstancias nocivas del cruce por áreas inhóspitas y a un pedazo de la realidad y la vulnerabilidad a la están expuestos miles de migrantes. Morones también dirige esta concientización hacia dignatarios del gobierno y aparece constantemente en eventos, pláticas y foros políticos o sociales. Por su experiencia como activista y debido a su profundo conocimiento sobre la realidad fronteriza también dicta cátedras en universidades estatales y nacionales, iglesias, escuelas, recintos legislativos e instituciones públicas y privadas, tanto en Estados Unidos como en el extranjero.

El lado operativo de la organización depende de entre 600 y 1,000 voluntarios activos, permanentes o temporales, que en su mayoría son estudiantes. En conjunto con diez otros grupos mantienen las más de 1,000 estaciones de rescate que existen en el condado. En los años subsecuentes de la *Operation Gatekeeper* (1994) y el aumento de migrantes muertos en las áreas montañosas y desérticas al este de San Diego, los activistas y voluntarios empezaron a establecer estaciones de rescate para migrantes que corren riesgos mortales, con el objetivo de evitar muertes de personas que cruzan por estos sectores. En primavera y verano, cuando las temperaturas suben a más de cincuenta grados centígrados, los voluntarios mantienen cientos de estaciones de agua, comida y ropa cada semana. En invierno se depositan cajas para almacenar ropa caliente para ayudar a reducir daños a la salud por las temperaturas congelantes. Además la OSC cumple con su compromiso para la comunidad. Frecuentemente visitan a los jornaleros para distribuir agua, alimentos y ropa (el llamado *daylaborer outreach*) y organizan eventos comunitarios para concientizar al público y vivibilizar los saldos negativos del reforzamiento fronterizo. La organización también organiza visitas a Tijuana y a diferentes OSC y albergues, con el fin de llevar donaciones y participar en eventos culturales.

Aparte de las medidas preventivas para combatir futuras muertes, cada martes la organización ofrece asesoría legal gratuita a través de abogados de inmigración que ayudan a

¹²² Jacumba, California es una localidad de 660 personas que se encuentra directamente en la frontera con México, y está ubicado al oeste de la sierra montañosa (binacional), que por el lado mexicano está atravesado por la carretera “La Rumorosa” en la carretera federal 2, que conecta Tijuana y Mexicali. En esta zona hay mucha actividad de cruce fronterizo clandestino, debido a su carácter remoto y más difícil de controlar.

¹²³ Holtville es una comunidad al este El Centro, en el Valle Imperial de California. En la parte posterior del *Terrace Park Cemetery* se abren las puertas desoladas a un sección que abarca cientos de tabiques sencillos con la inscripción *John* o *Jane Doe*, sinonimo para hombre o mujer muerto y no identificada.

migrantes sin papeles en sus casos personales o clarifican dudas acerca de la presente reforma de inmigración y las posibilidades de regularizar su estatus migratorio. Antes Morones hacía ese tipo de asesoría como anfitrión en un programa de radio en español (“Morones por la tarde”), con el fin de proveer a la comunidad hispana con información y consejos, no sólo en asuntos legales sino también en cuestiones de salud, cuidado y educación. En total la organización tiene cuatro abogados para cada martes del mes. Lo mismo tienen planeado para otros servicios jurídicos, no nomás en materia migratoria. Con esta asesoría hasta cierto grado tienen la posibilidad de contribuir al monitoreo de derechos humanos y de los riesgos que corren los migrantes. Según Morones (*ibid.*)

nos salgan cada semana, hay casos, personas perdidas, abusadas etcétera. No es lo fuerte de nosotros, entonces nosotros lo entregamos a personas que de veras son especialistas en esto. Si es alguien perdido los pongo en contacto con grupos que hacen el rescate, le hablo al Consulado, el Consulado le habla a BORSTAR, BORSTAR manda helicópteros, [...] es el equipo de rescate de la Patrulla Fronteriza. Si estamos hablando de alguien en Arizona le hablo a una organización que se llama Coalición de Derechos Humanos, le hablan al *No More Deaths*, y *No More Deaths* sale a buscarlo, etcétera, y el Grupo Beta del lado de México, etcétera. Si es un caso de abuso de derechos humanos, hablamos con abogados, hablamos con el ACLU¹²⁴, hablamos con MALDEF¹²⁵, hablamos con grupos que son especialistas en eso.

Las decisiones importantes y las posturas de la organización se toman y discuten en una mesa directiva que se constituye por personas elegidas de diferentes sectores de la sociedad. Ahí se posicionan en aspectos de estrategias y política real, por ejemplo acerca de la actual propuesta de la reforma migratoria, o cuáles legislaciones a nivel estatal van a soportar. Morones (*ibid.*) explica que

tenemos una mesa directiva chica, cinco miembros nomás, para tener flexibilidad y poder movernos rápidos. Yo participaba en organizaciones con veinte, veintitrés, veinticinco, y se tarda tanto para poder tomar una decisión que pasa el momento. La clave en este tipo de organización

¹²⁴ *American Civil Liberties Union*, organización no lucrativa y no partidista o imparcial con alrededor de 500,000 miembros, que se dedica exclusivamente en la defensa y protección de las libertades civiles básicas de todos los estadounidenses, y extendiéndolos a grupos a los que tradicionalmente se los ha negado (ACLU, 2014).

¹²⁵ *Mexican American Legal Defense and Educational Fund*, el grupo más grande de abogados latinos en Estados Unidos.

para nosotros es que nos podemos mover rápido. ¿Van a poner cruces hoy, van a [...] pueden ir a esto, pueden [...], no tengo tiempo de [...] a hablarles a todos, podemos votar, no hay tiempo. [...] (P)ero la clave, la mesa directiva más importante que nosotros tenemos es la comunidad.

Eso quiere decir que las posturas de la organización se derivan directamente de las experiencias y la convivencia con la comunidad migrante o la comunidad general y de sus expectativas. En su discurso Enrique Morones frecuentemente hace referencia casos y testimonios de migrantes o de personas que perdieron a un familiar en el intento del cruce. Así trata de vivibilizar a los muertos, para que no sean olvidados. El personalmente cree en “el poder de uno” (*the power of one*), tanto en cuanto al poder de un relato individual, como en cuanto al potencial de una sola persona de promover el cambio social.

Con respecto a relación con los medios de comunicación, no fue siempre tan cercana, dice Morones. “Yo antes me alejaba de los medios, pero fue la señora Kennedy¹²⁶ que fue una influencia muy grande conmigo, la esposa de Bobby Kennedy que me dijo: los medios pueden ser tu amigo, porque tú les dices yo ahorita salgo a la calle y hablo con diez personas, sale un artículo en un periódico o en la televisión estás hablando con millones” (*ibid.*). Hoy en día él da dos o tres entrevistas por día y es un invitado frecuente en la televisión discutiendo hasta con el controversial shérif de *Maricopa County*, Arizona, Joseph M. “Joe” Arpaio. La organización *Border Angels* también mantiene una amplia e importante relación con el sector educativo. Primero, porque la gran mayoría de sus voluntarios son estudiantes. Además se organizan pequeñas excursiones con grupos de estudiantes y profesores/investigadores para aprender más sobre la realidad fronteriza.

En fin, la organización no lucrativa *Border Angels* también es concebible como movimiento por la justicia social, encabezado por Enrique Morones. Desde una perspectiva crítica y a través de diferentes actividades de intervención e incidencia (véase capítulo V) busca transmitir un fuerte mensaje para ambos gobiernos, el de Estados Unidos y de México, acerca de la responsabilidad de proteger a personas, respetar los derechos humanos universales y buscar una forma humana de política migratoria.

Por su trayectoria binacional y su labor a favor de los derechos humanos durante más de 20 años, en 2009 Morones recibió el Premio Nacional de Derechos Humanos por la Comisión

¹²⁶ Ethel Kennedy, la viuda de Robert F. Kennedy.

Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México. Más allá de su activismo también ha tenido la oportunidad de participar en distintos organismos públicos. Fue asesor en asuntos legales relacionados con la migración en el Instituto de Mexicanos en el Exterior, donde intentó persuadir el Consulado Mexicano en San Diego a tomar un rol más activo en la protección de migrantes. Por el otro lado cabe mencionar que ha recibido muchas amenazas a su vida y ha sido denigrado por políticos y funcionarios conservadores, así como por otras corrientes como los *Minutemen*, que lo acusan de estimular la inmigración ilegal al país (Front Line Defenders, 2014).

El activismo de Morones hasta cierto grado puede compararse con el de Sergio Tamai de Ángeles Sin Fronteras, Mexicali. Aunque las decisiones más importantes se toman en conjunto en la mesa directiva, Morones está al frente de la OSC y es el “líder carismático” y protagonista central. De tal manera está dispuesto a tomar la responsabilidad en confrontaciones con grupos justicieros o políticos y funcionarios opuestos a las posturas de la organización. También es importante mencionar que su activismo defensor no se limita en asuntos fronterizos. También ha promovido iniciativas públicas que buscan defender a la comunidad latina de discursos y retóricas racistas, xenófobos y humillantes.

3.1.3.2 American Friends Service Committee

El *American Friends Service Committee* (AFSC), también conocido como Comité de Amigos Americanos, es una organización cuáquera¹²⁷ fundada durante la primera Guerra Mundial que trabaja por paz, justicia y desarrollo alrededor del mundo. Hasta hoy están comprometidos en trabajar sobre temas y elaborar programas que incluyen una amplia gama de asuntos, países y comunidades (retiro de tropas estadounidenses, llegar a un presupuesto federal justo, eliminar armas nucleares, fortalecer relaciones que previenen el conflicto, proveer alternativas pacíficas para la juventud, reformar humanamente las políticas migratorias, transformar los sistemas de

¹²⁷ El trabajo de AFSC se basa en los testimonios de la Sociedad Religiosa de Amigos (Cuáqueros, *Quaker* en inglés), la fe en el valor de cada persona, la fe en el poder transformador del amor para derrotar la violencia y la injusticia. Su misión es crear demostraciones prácticas del poder de la no-violencia para proporcionar paz duradera, para derrotar la injusticia, y para llevar integridad a las comunidades heridas por violencia y opresión. AFSC entiende que la paz requiere más que la ausencia de guerra, la paz requiere la presencia de justicia, de acceso a subsistencia sustentable y de derechos humanos básicos para todos (AFSC, 2011).

justicia penal, satisfacer las necesidades económicas de comunidades, responder a crisis humanitarias) (AFSC, 2014a).

El AFSC comenzó a trabajar más específicamente en asuntos de migración desde 1924, sobre todo cuando Estados Unidos empezaba a excluir inmigrantes de Asia¹²⁸ y se colocaba cuotas estrictas para inmigrantes de Italia, Europa oriental y otros grupos “no deseados”. Los Amigos de San Diego, activos desde 1977, sólo trabajan el tema de migración y el tema de frontera (bajo el *U.S.-Mexico Border Program*) y son pioneros en la documentación de derechos humanos. Brindan apoyo a los migrantes que cruzan clandestinamente o a comunidades fronterizas a desafiar los abusos sistemáticos de la Patrulla Fronteriza y de otras agencias gubernamentales como el ICE. Además, promocionan el desarrollo y crecimiento de organizaciones migrantes, a través del desarrollo de una red de “comités de derechos humanos”, con el objetivo de llevar las voces y preocupaciones de las comunidades de migrantes al debate político a nivel local, estatal y nacional (AFSC, 2014b).

Para trabajar en diferentes aspectos vinculados con la comunidad migrante y en la promoción de una reforma migratoria humana¹²⁹, los Amigos mantienen oficinas por todo el país. Según el director del *U.S.-Mexico Border Program* de AFSC Pedro Rios (entrevista 2013), en San Diego “el trabajo nuestro es de trabajar sobre el tema de migración y frontera, en ambos ámbitos, en lo que es dentro del Comité de Amigos es un trabajo que ya se ha hecho por más de 35 años de enfocarnos sobre el tema de la frontera y en específico cómo las políticas que se desarrollen impactan o tienen implicaciones a las poblaciones fronterizas y a la comunidad migrante”. En los años del establecimiento en San Diego (antes de la reforma migratoria IRCA en 1986) se empezaba a ver más contacto entre la agencia federal, la Patrulla Fronteriza y la sociedad civil, “y a través de ese contacto se miraba más casos de de abuso de

¹²⁸ Como ya había sucedido en 1882 con el *Chinese Exclusion Act* como primera ley significativa que restringió la inmigración hacia Estados Unidos y proveyó una moratoria absoluta de 10 años para la inmigración laboral de China.

¹²⁹ En Estados Unidos, AFSC trabaja por una política migratoria que protege los derechos humanos de todas la personas. Soportan directamente comunidades de inmigrantes y refugiados alrededor del país mientras cabildean en Washington, D.C. por una reforma humana (AFSC, 2014c). En el reporte *A New Path Toward a Humane Immigration Policy* (AFSC, 2013) se discuten siete prioridades o principios para una reforma humana: 1) desarrollar políticas económicas humanas para reducir la migración forzada, 2) proteger los derechos laborales para TODOS los trabajadores, 3) desarrollar un camino transparente y oportuno hacia la ciudadanía, 4) respetar los derechos civiles y humanos de inmigrantes, 5) demilitarizar la frontera Estados Unidos-México, parar los programas que requieren la colaboración entre agencias de aplicación de la ley locales y el ICE y terminar las políticas de detención obligatoria (*mandatory detention policies*) 6) hacer la reunificación familiar una máxima prioridad, 7) asegurar que inmigrantes y refugiados tienen acceso a servicios. Además contiene opciones presupuestales que mejoran la calidad de vida en las comunidades fronterizas.

la autoridad por parte de las agencias fronterizas, incluso incluyendo a los grupos policíacos municipales, y fue entonces que se fundó a través del activismo de personas quienes ya radicaban en San Diego cuando entra el Comité de Amigos para apoyar el esfuerzo organizativo de ese entonces. Entonces fue nueve años antes de que se pasara la reforma de esa época” (*ibid.*).

El AFSC, al igual que la OSC *Border Angels*, es una organización no lucrativa 501(c) (3) y se basa en el trabajo y la contribución de simpatizantes y de personas de la comunidad migrante. Como explica Rios (*ibid.*),

el trabajo nuestro, cuando inicia el Comité de Amigos es con la intención de documentar casos de abuso de autoridad y de [...] publicar reportes acerca de esos casos de abuso. A través de los años se miró la necesidad de cambiar la estrategia para no solamente documentar los abusos pero también para trabajar junto con la comunidad para motivar a la comunidad migrante que sean sus propios líderes, para que sean sus propios actores sociales, y el Comité de Amigos entonces sirve como un recurso institucional para las comunidades en sus trabajos organizativos. Entonces es la metodología nuestra y como lo vemos ese servir de apoyo a las comunidades para que las comunidades mismas esten organizándose y buscando y trabajando por los cambios que puedan mejorar la calidad de vida.

Los “*Friends*” de San Diego son bastantes personas cuya cantidad es difícil de estimar, “porque el trabajo se basa a través de los comités, o sea como nosotros apoyamos al trabajo localmente, es apoyar la construcción de comités comunitarios, y esos comités entonces desarrollan su propia estructura. Son comités de derechos humanos que trabajan en conjunto en una red de los comités de derechos humanos, y pues cada comité tiene su propia membresía [...]” (*ibid.*). Como mencionado, el objetivo de estos comités de derechos humanos es llevar las preocupaciones de la base, es decir, de las comunidades fronterizas y la comunidad migrante al debate público y político.

Mientras el AFSC de San Diego tiene su junta de consejo, cada comité trabaja con simpatizantes y voluntarios de manera independiente. Respectivo la estructura organizacional y la toma de decisiones, Rios (*ibid.*) comenta que

las organizaciones son comités de base independientes que algunos están más desarrollados en cuestión de su liderazgo, entonces sí hay algunos de los grupos que tienen a una persona definida como coordinador o coordinadora de ese comité, pero [...] no hay un director que dirige el trabajo de todos los comités porque todos son independientes. Más sin embargo sí nos reunimos por lo menos cuatro veces al año para desarrollar una línea de tiempo y un plan de trabajo, y en ese plan de trabajo se desarrollan y se identifican algunos puntos claves donde vamos a poder unir el esfuerzo para poder llevar a cabo cierto trabajo, o a veces como ha sido este último año es desarrollar una campaña informativa a la comunidad donde los comités organizan foros comunitarios donde llega la comunidad para informarse sobre el tema de la reforma migratoria y empiezan ahí entonces a hablar un poco sobre ese tema y desarrollar algunos puntos de análisis. [...] (E)n cuestión de decisiones, los comités toman su decisión sobre el trabajo que se tiene que desarrollar y nosotros apoyamos esas decisiones. Pero también a nivel interno del Comité de Amigos hay decisiones que se tienen que tomar, por ejemplo el nuestro desarrollar un plan de trabajo entre el personal aquí para buscar la manera de apoyar a las comunidades.

El AFSC, igual que las otras OSC investigadas en San Diego, no recibe fondos de ningún gobierno o entidad pública. Sus recursos generalmente generan o vía donativos de personas privadas o vía recursos de becas a través de fundaciones.

El trabajo para la comunidad migrante se ha modificado completamente después del 11 de septiembre de 2001, año en el que el sistema migratorio empezó a gestarse de manera más restrictiva. Eso según Rios (*ibid.*) se debe a que en la actualidad se mira el tema de la inmigración en Estados Unidos a través de un “lente de seguridad nacional” y que todo migrante podría ser un “potencial terrorista”, mientras antes predominaba la lógica económica en el intento de regular la migración entre ambos países. Acerca de los cambios del régimen fronterizo a partir de 2001 comenta que

así es como se van desarrollando las políticas después del 11 de septiembre y como se ve por ejemplo en la práctica las aplicaciones de ciertas políticas ciertos reglamentos por parte del gobierno, incluso se creaba una infraestructura nueva, el Departamento de Seguridad Interna¹³⁰, y con eso cambia por completo [...] el tema sobre la inmigración, donde cualquier acción que tome el gobierno a nivel federal se toma bajo ese lente, entonces cambió por completo la problemática, pero a la vez también fue una situación donde no es muy diferente a lo que mirábamos

¹³⁰ *Department of Homeland Security* (DHS).

anteriormente en cuestión de cómo [...] cuáles eran las propuestas de leyes o las leyes que se iban aprobando, que el impacto siempre viene siendo a la comunidad migrante trabajadora quienes no tienen acceso a beneficios, son los primeros quienes van a recibir las malas intenciones de los gobernantes (*ibid.*).

Como se verá en capítulo V, las campañas y los programas de AFSC y los comités se enfocan en las legislaciones migratorias y las acciones concretas buscan atenuar la sus repercusiones negativas respecto la seguridad y las circunstancias de vida de los inmigrantes indocumentados y sus comunidades. En 2007 varias organizaciones religiosas, laborales y legales se unieron en el *San Diego Immigrant Rights Consortium* (Pedro Rios fue presidente hasta finales de 2013), un consorcio dedicándose a una serie de objetivos y retos comunes que tienen que ver con las exigencias acerca de una reforma de inmigración integral y completa, que respete a los derechos civiles y humanos de los inmigrantes, y con una mayor visibilidad de los migrantes (véase apartado 4.2.1).

En materia de asistencia legal o asesoramiento jurídico-social los Amigos de San Diego no cuentan con abogados que podrían ofrecer tal servicio en días destacados de la semana. Sin embargo, según Pedro Rios (*ibid.*) “cuando hay necesidad de que una persona tenga que presentar una queja o tiene un caso legal nosotros lo referimos a abogados de confianza que pueden [...] tomar esos casos”. Así se canaliza a los migrantes con casos personales a personas especializadas en materia migratoria legal.

El AFSC mantiene muy buena relación con los medios de comunicación a nivel local, regional y nacional. Incluso hay buena comunicación con medios de Baja California y han tenido oportunidades de recibir medios internacionales. También se han establecido vínculos con la academia y los colegios de la región. Como comenta Rios (*ibid.*),

lo que hemos hecho más recientemente es trabajar con un profesor de UCSD sobre el posible voto sobre la reforma migratoria que algunos congresistas podrían tomar. Ese es a través de un trabajo de análisis que el profesor ha hecho y a nosotros nos presta la información para poder revisar el análisis y desarrollar una estrategia. Y igual con grupos de estudiantes a través de programas en los colegios hemos hecho el trabajo de [...] llevar a los jóvenes a la frontera y a la vez también en lo que viene siendo proyectos de la DACA, la acción diferida para jóvenes y programas de

naturalización, también se ha colaborado con algunos colegios para tener esas sesiones o talleres en los diferentes colegios.

Para mantener la comunicación con la comunidad y la ciudadanía el AFSC organiza diferentes eventos y actividades en todo el condado de San Diego. Según Rios (*ibid.*) tienen bastantes eventos que organizan a lo largo del año.

Tenemos muchos foros comunitarios, esta noche hay un foro comunitario en la comunidad o en la ciudad de Oceanside, mañana hay una manifestación frente a un congresista del distrito de San Diego, hemos tenido presentaciones educativas, llevamos a jóvenes a la frontera para que conozcan lo que es el terreno físico del muro, sobre la frontera, hemos hecho llamadas de cabildeo a los congresistas, también enviándoles postales con un mensaje sobre la reforma migratoria, son muchas marchas, protestas, hemos hecho bastantes actividades a través del tiempo.

En resumen, el *American Friends Service Committee* es una organización no lucrativa de “segundo piso¹³¹” que busca empoderar a la comunidad de inmigrantes y los habitantes de la comunidad fronteriza de San Diego a través de la promoción de comités locales que trabajan en asuntos que conciernen la vulnerabilidad cotidiana de los migrantes indocumentados y de residentes legales, derivada de las políticas migratorias y sus repercusiones. Mediante el apoyo de estas organizaciones y comités de la base se busca unir las exigencias y demandas concretas para un mejor cabildeo e incidencia política que comprende los niveles local, estatal y federal. En los últimos años las principales preocupaciones de la comunidad de inmigrantes giraban en torno al programa *Secure Communities*¹³² y la política de control migratorio con énfasis en la deportación (*removal*) desde el interior de Estados Unidos, la inseguridad fronteriza y la criminalización de migrantes debido a la creciente militarización, y el consecutivo aumento de abusos por parte de la Patrulla Fronteriza (CBP).

¹³¹ Se usa el término de segundo nivel o segundo piso cuando se habla de OSC que agrupan a otras organizaciones de la base lo que les sirve como plataforma para la coordinación, la búsqueda de fondos, fomentar acuerdos, etcétera. Una OSC de tercer nivel o piso sería una coalición o alianza formal que integra una serie de OSC. Por consiguiente, las OSC de primer piso son las organizaciones de base (*grassroots organizations*).

¹³² El programa de “comunidades seguras” bajo el programa 287(g) (que fue añadido al *Immigration and Nationality Act* por la sección 133 de la IIRIRA) y el *Criminal Alien Program* son los principales elementos de aplicación de la ley de inmigración hoy en día.

CAPÍTULO IV: COALICIONES Y REDES DE OSC, COOPERACIÓN LOCAL-REGIONAL Y TRANSFRONTERIZA

Aparte de los esfuerzos individuales de las OSC defensoras de los migrantes indocumentados las OSC entraron en algún tipo de colaboración con otras organizaciones de su localidad o a lo largo de la frontera. Sea de manera esporádica o de forma más duradera, en la región de estudio se han constituido redes formales (coaliciones) e informales (alianzas) que integran a más de dos organizaciones. Aunque con menos coordinación y solamente de manera puntual o coyuntural, también hay colaboraciones a nivel transfronterizo/binacional entre las OSC.

A través de los años y la creciente necesidad de ampliar la lucha y defensa de los derechos humanos de los migrantes, algunos actores y OSC pronto se dieron cuenta que se necesita de un esfuerzo conjunto y nuevas formas de cooperación en torno a objetivos comunes, para poder mitigar la falta de responsabilidad “oficial” en la atención, recepción y defensa de la comunidad migrante indocumentada o expulsada y para poder influir en la esfera pública-política y en la toma de decisiones (colectivas y políticas) en aspectos relacionados a los migrantes indocumentados o expulsados (véase capítulo V).

Sobre todo la intervención en el espacio público y la incidencia política se facilita y gana más peso mediante la colaboración de diferentes OSC en coaliciones o la vinculación y solidarización en alianzas. Al unir fuerzas pueden ampliar su alcance y espacio de acción y lograr más influencia en el espacio público y el ámbito político-legislativo.

4.1 México

Durante las últimas tres décadas en las dos ciudades fronterizas Tijuana y Mexicali se puede observar diferentes constelaciones de colaboración, sobre todo entre las OSC locales pero también entre OSC de ambas ciudades y entre OSC del lado mexicano y del lado estadounidense. A pesar de que las organizaciones de Baja California y California están separadas por la frontera geográfica y geopolítica (el límite o *boundary* internacional según Nevins, 2010) y aunque la frontera también se ha vuelto más complicada por prolongadas esperas en las garitas, eso no inhibió por completo la vinculación y cooperación transfronteriza. Aunque la colaboración entre OSC mexicanas y estadounidenses está expuesta

a ciertas limitaciones (geográficas, fronterizas, sociopolíticas y legales en cuanto a la incidencia) y todavía no existen redes o coaliciones formales, hay conciencia y coincidencia en ambos lados de la frontera sobre la necesidad de avanzar de manera conjunta en el monitoreo de los derechos humanos y en la defensa de los derechos a nivel transfronterizo y binacional.

En Baja California en 1997 se empezó a formar una red regional de atención que ha desembocado en la única coalición institucionalizada del estado, la Coalición Pro Defensa del Migrante A.C. (Coalipro). Por un lado ha logrado mayor coordinación entre la labor asistencial individual de las OSC integrantes. Por el otro lado tiene el reto de promover los derechos de los migrantes y avanzar en la incidencia política a nivel local, estatal, nacional y binacional. No obstante, también las OSC de reciente formación buscaron fortalecer alianzas con otras organizaciones a nivel local, nacional y transfronterizo/binacional.

Ambas, las redes formales y las alianzas más informales, abordan aspectos que en la actualidad tienen que ver con las “deportaciones masivas” de migrantes indocumentados, la falta de programas integrales para atender a los mexicanos repatriados, y la protección y el respeto de los derechos de los centroamericanos y mexicanos en tránsito por o saliendo de México. El actual centro de atención de las redes de OSC son las preocupantes repercusiones de las políticas y medidas de control migratorio por un lado, y la falta de protección y seguridad de los migrantes por el otro lado. Debido a la creciente inseguridad en la frontera norte de México, la creciente vinculación de actores del crimen organizado (y el “narco”) con la “organización” de los flujos clandestinos (coyotes, polleros, redes de contrabandistas y falsificadores de documentos migratorios), así como por las prácticas abusivas de las agencias y fuerzas públicas de ambos Estados-nación, la gran mayoría de la población de migrantes indocumentados es criminalizada y víctima del abuso y de la violencia directa y estructural¹³³.

Otro foco de atención de las coaliciones y alianzas se colocó en la incidencia política, tanto en aspectos que conciernen la falta atención al migrante como en aspectos que tienen que ver con criminalización de los migrantes en las ciudades fronterizas, la militarización de la

¹³³ Como ya se mencionó en otras partes de este trabajo, los principales transgresores son las autoridades locales (Policía Municipal y Departamentos de Shérifes), las autoridades migratorias (INM, CBP, sobre todo la *Border Patrol*, y el ICE), los responsables y el personal en los centros de detención y los coyotes, pandilleros o narcotraficantes que circulan en las zonas y regiones de cruce clandestino.

frontera por parte de Estados Unidos y la actual propuesta de ley del Senado en materia de la reforma de inmigración.

Desde finales de los años ochenta ha aumentado significativamente la vulnerabilidad de los migrantes, la “letalidad” del cruce clandestino y las prácticas abusivas por parte de una serie de actores oficiales y no oficiales. Al principio este recrudecimiento del panorama migratorio-fronterizo resultó en la articulación de “contraacciones” de un conjunto de actores la sociedad civil fronteriza. En México las OSC de manera individual empezaron a recoger a las víctimas y vulnerados en albergues y buscaron reclamar estas violaciones sistemáticas frente las instancias gubernamentales. Después de décadas de trabajo se concretizaron relaciones y redes de atención, monitoreo, defensa e incidencia. También en la atención y defensa de la población migrante femenina e infantojuvenil se vio la necesidad de trabajar en red y a nivel transfronterizo/binacional, sobre todo en temas como los horarios de repatriación, la separación familiar y los casos de violaciones al debido proceso en el proceso de devolución/deportación.

A continuación se detallará la emergencia de la principal coalición regional en Baja California. En la segunda parte se analizará las colaboraciones entre las demás OSC que no son parte de esta coalición institucionalizada, pero de igual manera buscan alianzas y vínculos con diferentes movimientos y organizaciones para trabajar en conjunto en la defensa de los derechos humanos de los migrantes.

4.1.1 Coalición Pro Defensa del Migrante (Coalipro)

En 1995 se fundó la Coalición Pro Defensa del Migrante A.C. (Coalipro) en Baja California, hasta el momento la única coalición formal con carácter jurídico a nivel regional. La movilización inicial se desprendió de activistas comunitarios y políticos de la región, cuyo propósito era juntar fuerzas para proteger los derechos humanos de los migrantes. El principal enfoque o la estrategia de trabajo de la Coalición es la defensa, el monitoreo y litigio de derechos humanos de migrantes a nivel regional y transfronterizo/binacional y avanzar en la incidencia política a nivel estatal y en ocasiones nacional.

Desde su inicio integra seis OSC en lo que se podría llamar una “red regional de atención y protección a migrantes en Baja California” (Esmeralda Siu Márquez¹³⁴, entrevista, 2012), de las cuales las primeras tres se encuentran en Tijuana y las demás en Mexicali: Casa del Migrante, Instituto Madre Assunta, Casa YMCA para Menores Migrantes, así como Albergue del Desierto, Centro de Apoyo al Trabajador Migrante, Centro de Derechos Humanos y Educación Cívica¹³⁵. Con respecto a los inicios de la Coalipro en Mexicali, su actual director José Ascención Moreno Mena (entrevista, 2012) relata que

los orígenes de la Coalición se remontan a los años 93, 94, donde algunas organizaciones de la sociedad civil, en Mexicali fundamentalmente, habían estado haciendo movilizaciones en contra de las políticas [...] que se consideraban antiinmigrantes de Estados Unidos y especialmente [...] de la brutalidad que había contra los migrantes, ¿no?. Entonces hubo un caso de un menor mexicalense que se intentó cruzar a Estados Unidos y lo balearon. Entonces eso motivó [...] que las organizaciones que apenas [...] iniciaban un trabajo [...] asistencial, así, y también comunitario porque estaban relacionados con sectores de la comunidad ahí [...] eran fundamentalmente personas de clase media que se habían propuesto desarrollar alguna actividad en favor de la comunidad, y ese proyecto se abrió a los migrantes y luego después se abrió también para las mujeres, pero en general [...] a la migrante. Entonces esas organizaciones se movilizaron en ese tiempo para defender los derechos de este menor que había sido baleado y luego después se constituye el Albergue Juvenil del Desierto, como una instancia que se [...] identifica o que tiene como misión trabajar por los derechos de los migrantes menores, ¿no?. Y [...] esa organización se abre en dos, una se llamó después Almacén de Recursos¹³⁶ que se destinó a [...] mujeres. Y ahí mismo se creó otra organización más que se llamó Centro de Apoyo al Trabajador Migrante. Entonces, como se trató de diversificar el apoyo comunitario para distintos sectores, ¿no?.

Debido a la implementación de *Operation Gatekeeper* en 1994 y sus consecuencias palpables o físicas (con referencia a la extensión de obstáculos en la frontera) y humanas (con referencia al aumento de migrantes muertos en el intento de cruce clandestino o por violencia directa de

¹³⁴ Coordinadora de derechos humanos de la Coalipro en Tijuana.

¹³⁵ Este Centro, también dirigido por el presidente de la Coalipro José Ascención Moreno Mena, se dedica a la asesoría e investigación sobre migración y derechos humanos.

¹³⁶ ...para la Asistencia de Familias Marginadas en el Valle de Mexicali.

destacados actores oficiales y delictivos), hubo movilizaciones en Tijuana¹³⁷ y en Mexicali para hacer frente a las políticas antimigratorias estadounidenses (tanto federales que ordenaron este Operativo, como estatales, por ejemplo en California la *Proposition 187* en 1994). Según Moreno (*ibid.*)

surge [...] la Casa del Migrante, surge Madre Assunta posteriormente, y entonces estos grupos empiezan a coincidir en la necesidad de [...] hacer una especie de Frente, y así nació la Coalición como un Frente¹³⁸, para protestar contra las medidas [...] entonces ese es el origen de la Coalición. Primero surgió un Frente que se movilizaba, ¿no?, [...] en contra de las políticas antimigrantes y todo, y luego, después, como se hicieron varias movilizaciones de este frente, [...] nos dimos cuenta, o sea todos los que participamos, de que coincidíamos en muchas cosas, de que [...] muchos de ellos eran albergues que atendían a migrantes, aunque de distinta manera. Entonces surgió la idea por [...] intentar agruparnos como tal, y entonces ni se conocían unos grupos a otros, apenas nada más era en el proceso de lucha, ¿no?. Entonces se decide [...] hacer una reunión y entonces, aquí en Tijuana, y precisamente ya surge la idea de constituir una coalición, pero formal, no una coalición como tipo frente que se hacía así. ¿Por qué?, porque se pretendía de que tuviera digamos una figura jurídica y que pudiera ser una voz constante única ante el sector gobierno, ¿no?. En este caso la primera idea era ante el sector gobierno de Estados Unidos [...], pero después se dijo: “bueno si nos vamos a legalizar de manera [...] jurídica entonces [...] ya vamos a ser el interlocutor de los migrantes ante el Estado mexicano”, y así fue. Y entonces se agrupan y se constituye [...] la Coalición de esta manera [...]. En Tijuana se hizo la formalización, pero el registro [...] jurídico se hizo en Mexicali.

¹³⁷ Por ejemplo, los días 29 y 30 de octubre de 1994 iniciaba la "Operación-Dignidad" en la frontera Tijuana-San Diego. Se hizo un boicot al cruce fronterizo, intentando lograr un bloqueo comercial a California en repudio a la Operación Guardián, instaurado por el gobierno estadounidense ese mismo año. En cuanto a acciones como estas, Jorge A. Bustamante (1997: 362) afirma que en la defensa de los derechos o intereses de los mexicanos en Estados Unidos “el poder de reacción del gobierno de México frente a lo que se origina en los Estados Unidos en perjuicio de nuestros intereses como mexicanos es muy limitado. Paradójicamente, el poder de la sociedad civil mexicana podría ser mayor y más efectivo que el del gobierno de México”. Otra forma de boicot tiene que ver con el poder de compra de los mexicanos y podría manifestarse en un boicot selectivo de productos de empresas estadounidenses.

¹³⁸ En la coyuntura de 1994, diversas OSC mexicalenses formaron el Frente Amplio por la Dignidad (Frapad), “con el objetivo de hacer frente a la política antiinmigrante en la región Mexicali-Calexico, y para denunciar las múltiples violaciones a los derechos humanos que se estaban presentando en ese periodo” (Avendaño *et al.*, 2000: 118). Este Frente resurgió en 1997 como Frente Amplio Pro Defensa del Migrante (Frapdm) (*ibid.*: 119) o, según Moreno Mena (2010: 153), Frente Amplio de Apoyo al Migrante (Frapam). Este frente aglutinó un mayor número de grupos que articularon acciones de defensa de los migrantes, es decir, organizaciones gremiales y sociales del movimiento urbano popular, incluyendo a las organizaciones miembros de lo que hoy es la Coalipro, así como la Subprocuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Mexicali (Avendaño *et al.*, 2000: 119). Derivado de estas acciones locales, meses después se constituyó la Coalipro.

En cuanto a la estructura organizacional la Coalipro es flexible, pero el formato legal les exige tener un presidente y vicepresidente como figuras legales ante distintas instancias e instituciones. Además cuentan con ciertas coordinaciones administrativas (secretario, tesorero y dos vocales) y la coordinación de derechos humanos (Esmeralda Siu Márquez).

Las decisiones sobre cuestiones estratégicas, operativas, administrativas, así como sobre ciertas tendencias o posturas toman en el consejo directivo de manera democrática y en consenso. Los estatutos del acta constitutiva establecen los responsables de las OSC miembros tienen la obligación de reunirse por lo menos dos veces por año. En esas reuniones, “hacemos una asamblea de los miembros [...] que pertenecen a la asociación, en este caso los que son representantes jurídicos de cada una de las organizaciones, ¿no? Y entonces nos reunimos y [...] ahí tomamos las decisiones fundamentales, es decir, ¿qué es lo que vamos a hacer durante el año?, [...] los aspectos generales” (*ibid.*). Los asuntos no contemplados que surgen en el proceso lo consensan sin reunirse y en comunicación por los medios que están a su alcance, o sea teléfono, correo electrónico y *Skype*. En caso de discrepancias o reticencias sobre algún asunto particular por parte de una o más de las OSC integrantes, la Coalipro le(s) da la libertad de actuar de manera individual y autónoma, lo que ha evitado mayores conflictos en el pasado. Según Siu (entrevista, 2012), “se respeta mucho la autonomía de cada organización, porque haz de cuenta, estamos conformados en una red, pero a la vez cada organización es una ONG independiente, que tiene sus propias reglas y protocolos y todo, ¿no?, independiente. Pero cuando tenemos temas en común como red, entonces sí se respeta ese espacio de como un acuerdo, se vota, y se toman acciones o se generan [...] proyectos, programas, de como un acuerdo”.

Generalmente la Coalipro es abierta a la entrada de nuevas OSC a la red, mientras éstas comparten la misma visión o postura y sean conscientes de mantener su propia autonomía e independencia. Por ejemplo, en el caso de las discusiones sobre la entrada del Ejército de Salvación (*Salvation Army*)¹³⁹ de Tijuana, según Moreno (entrevista, 2012)

nosotros no estamos cerrados porque ni queremos representar a todo el movimiento [...] de defensa de migrantes aquí en el estado, ¡no!, porque hay otras organizaciones que lo hacen. Pero sí [...] pretendíamos nosotros incorporar un mayor número posible de grupos, pero que tuvieran esa visión

¹³⁹ El Ejército mantiene un albergue para migrantes e indigentes mayores de edad.

también, o sea, esa visión que tenemos nosotros o que coincidan con nosotros. Y en el caso del Ejército de Salvación ellos pidieron su integración entonces decimos, se aceptó, o sea en una asamblea se aceptó. Sin embargo ellos no se acoplaron a la dinámica nuestra porque ellos veían en la Coalición una especie así como de organización que iba a jalar recursos para ellos, ¿no?. Entonces un ¡no!, decimos todos ¡no!, es que no es el papel, es que cada organización tiene sus propios fuentes de recursos, ¿verdad?, tiene su propia autonomía, etcétera. Y esto de organizarnos en términos así de coaliciones es para fines políticos, de política social, pero no es únicamente para poder nosotros empezar a jalar recursos, ¡no!. Que los recursos puedan fluir para proyectos de la Coalición, perfectamente, pero no significa que nosotros vamos a sostener a los grupos, ¡pues no!, no es posible, pues no. Cada grupo tiene [...] su propia dinámica. Eso es más o menos como trabajamos.

En materia de recursos la Coalipro (aún) no tiene un patronato que gestione apoyos de cualquier índole. Sin embargo sería una posibilidad para el futuro, dado que “los recursos no siempre están a la orden del día, hay que gestionarlos y todo, ¿no? Casi la mayoría de los recursos de la Coalición [...] lo gestionamos por proyectos¹⁴⁰, [...] metemos un proyecto de concurso o bien, hemos encontrado fundaciones privadas¹⁴¹ que nos han hecho ofertas de donaciones y, ¡sí!, aceptamos obviamente” (*ibid.*).

No obstante, el financiamiento de la Coalición se hace difícil porque los recursos no fluyen de manera constante y porque no es donataria autorizada. “No somos donatarias, quienes son donatarios autorizados por la ley mexicana son los albergues, que se justifica, ¿no?, [...] pero nosotros trabajamos como red, entonces nuestro trabajo es diferente. Tenemos [...] trabajo en redes, redes de la frontera norte, tenemos trabajo en redes nacionales y tenemos también apoyo de algunas fundaciones americanas” (Siu, entrevista, 2012). Por el otro lado la Coalipro recibe apoyos de benefactores de la comunidad. Desde el lado gubernamental sólo reciben donaciones del DIF estatal, que les ha dado alimentos decomisados en la aduana mexicana.

Los miembros de la Coalición Pro Defensa del Migrante son las OSC integrantes de Tijuana y Mexicali y “los voluntarios realmente son los dirigentes de las organizaciones que

¹⁴⁰ Proyectos de coinversión social, donde el gobierno aporta solo una parte de los recursos para un proyecto, o proyectos convocados por fundaciones privadas.

¹⁴¹ Desde 2012 la Coalipro está colaborando en un proyecto de la Fundación Ford (Ford Foundation) llamado “Iniciativa Frontera Norte de México”, donde en conjunto con organizaciones de los estados fronterizos Sonora, Chihuahua y Coahuila trabajan en el “Programa de Defensa e Incidencia Binacional” (PDIB, 2012 y 2013) (véase nota de pie 78 en página 157).

están dentro de la Coalición” (*ibid.*), dado que ni el presidente o vicepresidente¹⁴² reciben salario o son contratados. Según Moreno (entrevista, 2012)

nosotros trabajamos de manera voluntaria los que somos parte del *staff*, pero sí tenemos necesidad de contratar [...] siempre alguien que nos auxilie, ¿no?, porque entonces no tendríamos esa posibilidad de permanecer en el tiempo, ¿no?. Necesitamos obviamente alguien que este al tanto de [...] la administración, de que este al tanto de los proyectos que tenemos, de que este al tanto de la cuestión operativa, ¿no?. Y en este caso lo que hemos hecho es delegar en la coordinación de derechos humanos de la Coalición [...] esas funciones fundamentales.

Según Siu (entrevista, 2012) “tenemos personal que [...] tiene un salario, que está dado de alta, que tiene todos los servicios, tenemos personal por honorarios profesionales, y tenemos el grupo de voluntarios y tenemos el grupo de pasantes de la universidad¹⁴³”. Moreno (entrevista, 2012) por su parte dice que “en los últimos años hemos hecho convenios con la universidad para tener [...] servicios sociales, y eso nos ha servido mucho porque en los Módulos¹⁴⁴ [...] se tiene que hacer una atención personalizada con los migrantes, y entonces nosotros echamos mano de los servicios sociales, [...] entonces nos llegan constantemente estudiantes, es pues buenísimo”. Generalmente los estudiantes voluntarios de la Coalipro están apostados por un periodo de seis meses en los Módulos de Tijuana y de Mexicali. En el caso de que no cuenten con voluntarios, contratan a personas mediante la aplicación a proyectos. Por ejemplo, pudieron contratar a una abogada asalariada a través de dicho proyecto financiado por la Fundación Ford, o a un chófer que traslada los migrantes del Módulo de Atención a los albergues. De hecho para mantener la operatividad de la Coalición es necesario que contraten gente de tiempo completo y al mismo tiempo es necesaria la concurrencia de voluntarios.

Hablando del reto o el objetivo principal de la Coalipro, Siu (entrevista, 2012) destaca que es

¹⁴² Hasta mediados de 2013 el vicepresidente era Padre Luiz Kendzierski, el director de la Casa del Migrante Tijuana.

¹⁴³ La Coalipro esta dado de alta con la UABC en un convenio estatal para prestadores de servicio social y comunitario.

¹⁴⁴ Los Módulos de Atención al Migrante se encuentran en territorio federal de las garitas San Ysidro y Otay en Tijuana, y en la garita Mexicali-Calexico. Ahí es donde se le brinda asistencia básica a los migrantes, es decir alimentos, medicamentos y orientación. Además se implementa un primer monitoreo de derechos humanos y se realiza la canalización de los migrantes hacia los albergues de la ciudad.

la seguridad de los migrantes, porque es un tema que está como todos los días, ¿no?, lo mismo, la muerte de los migrantes, la violencia contra el migrante, la discriminación, tantas detenciones injustificadas locales por las policías locales. Las violaciones a derechos humanos es como el entorno, ¿no?, y estamos también en [...] todo lo que es el trabajo que se está haciendo para lo de la Ley de Migración, y para poder tenerlo del reglamento. Ese es como el tema en el que andamos y en la defensa e incidencia binacional en materia de derechos humanos.

El trabajo de la Coalipro está respaldado por la labor y participación de las OSC integrantes que asisten al migrante directamente en los albergues. Hablando de las actividades específicas de la Coalición destacan dos vertientes principales. Por un lado lograron abrir tres Módulos de Atención al Migrante que se ubican en los puntos de repatriación. Ahí reciben a los migrantes expulsados (devueltos y deportados) por las autoridades estadounidenses y se les brinda primera atención y orientación para luego canalizarlos a los albergues. Por el otro lado, la Coalipro, partiendo de la experiencia del Frapad y Frapdm/Frapam, como red regional diseñó “nuevas estrategias para implementar políticas públicas con una visión de corto y mediano plazos. Así, se partió de la necesidad de crear un programa integral de atención del migrante que no sólo contemplara la asistencia, sino también la investigación, la difusión, la defensa de los derechos humanos, la prevención y otros aspectos relacionados” (Moreno Mena, 2010: 161). Su incidencia en el proceso político se da tanto a través de denuncias públicas basadas en la propia recabación y sistematización de información (el monitoreo), y también a través de la participación en foros y consejos gubernamentales con la intención de influir en las políticas públicas dirigidas a la población migrante (véase apartado 5.2.1).

Con respecto a la dinámica en los Módulos de Atención y la asistencia subsecuente en algunos de los albergues, Moreno (entrevista, 2012) explica que

el trabajo fundamental que nosotros estamos haciendo es recibir a los migrantes que son deportados de Estados Unidos y canalizarlos según las necesidades, es decir, la trabajadora social que está allá en el Módulo les aplica un cuestionario donde determina más o menos cuáles son sus necesidades. Algunos de ellos su necesidad es irse a un albergue, entonces nosotros decimos: “espérate que juntemos unos diez para poderte llevar y te llevamos a un albergue”. Obviamente son los albergues nuestros, ¿no?, los que tenemos aquí, pero otro dice: “!no!, yo lo que quiero es que me pueden ayudar a gestionar una consulta [...] en algún hospital o algo porque tengo un problema”. Ahh bueno, entonces se hace trabajo de gestión con la institución para canalizarlo para allá y se le hace

una carta diciéndoles: estamos enviando esta persona, por favor atiéndalo y le hablamos por teléfono, nos encargamos de darle seguimiento para que la gente llegue. Lo otro que también se da es que algunos nos dicen: “es que ¿sabes qué?, tengo mis hijos allá y me deportaron a mi y pues no sé cómo comunicarnos con ellos”. ¡Ahh bueno!, nosotros le damos también esa posibilidad [...], de poderles ayudar, auxiliar a que se comuniquen con esa gente o si no a sus lugares de origen. Por ejemplo dicen: “¿sabes qué?, yo quiero regresarme para allá”. Bueno, entonces estamos a comunicar etcétera etcétera. Ese es un trabajo fundamental [...] la comunicación porque eso los tranquiliza a ellos de su angustia. La otra cuestión también es que nosotros establecemos algún convenio con el Instituto Nacional de Migración para otorgarles apoyos de transporte. Nosotros no les damos dinero, les damos nada más digamos el pase para que les den el 50 por ciento [...] de transporte y el otro 50 por ciento se lo da Instituto Nacional de Migración para que ellos se puedan ir a sus lugares de origen. Eso es un recurso del Instituto, no nuestro, ¿verdad?. En ocasiones hemos tenido proyectos de SEDESOL, donde nos dice SEDESOL, “el proyecto se trata de que les vamos a dar recursos a ustedes para que ustedes canalizen ese recurso a los migrantes”. ¡Ahh bueno!, entonces nosotros ¿qué hacemos?, compramos boletos de camión anticipados, ¿verdad?, y entonces nosotros [...] de manera (a)sí rápida vemos la situación del migrante y decimos: “¿sabes qué?, este todavía no tiene ninguna posibilidad de conseguir dinero para irse”, pero entonces nosotros sí tenemos aquí una bolsa que vamos a poder darle el boleto no tanto el dinero. No damos dinero absolutamente.

En materia legal la Coalipro ha integrado asesoría legal mínima y el monitoreo de violaciones de derechos humanos en su agenda. Según Morena (*ibid.*) cuando se trata de “cuestiones menores de asesoría jurídica”, por ejemplo la pérdida o la extorsión de documentos o los trámites de actas de nacimiento, lo que principalmente concierne a migrantes expulsados/repatriados, la Coalipro se comunica con el Consulado para gestionar la recuperación de documentos. Si se trata de casos “delicados” que llaman a un seguimiento por parte oficial, canalizan los migrantes a las instancias correspondientes. Según Moreno (*ibid.*), “lo que hacemos es los canalizamos con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) o con la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), ¿no?, ellos son los que realmente nos auxilian en eso [...] tenemos una relación muy estrecha con esas instancias. El procurador anterior de derechos humanos ¹⁴⁵ prácticamente cuando nosotros decíamos ‘tenemos un caso’, él venía”. No obstante, la relación con la PDH suele depender de

¹⁴⁵ Lic. Heriberto García García, procurador entre 2009 y 2012.

coyunturas políticas y el compromiso del mismo procurador, mientras según el presidente de la Coalipro la relación con la CNDH siempre ha sido buena.

Aparte de brindar primera asistencia y orientación para los que llegan a los Módulos de Atención, es decir alimentos, medicina, información, y aparte de la canalización de los migrantes a los albergues, la Coalipro implementa un tipo de vigilancia de los derechos humanos y ejerce un “rol supervisor” (véase Esquema 2 en página 164) en puntos geográficos muy estratégicos. En los Módulos de Atención y también en algunos albergues se mantiene un registro que permite realizar un monitoreo de derechos humanos, para poder detectar posibles violaciones que ocurrieron en el tránsito, en la ciudad fronteriza o durante el proceso de devolución/deportación, lo que incluye el momento de aprehensión y/o detención, el periodo durante el cual los migrantes permanecen en los centros de detención y el desplazamiento entre las diferentes instancias hasta llegar a México. Con diferentes herramientas la Coalipro y las OSC buscan investigar tendencias que revelan el maltrato de los migrantes por las autoridades estadounidenses y también mexicanas. Según Siu (entrevista, 2012) “aplicamos instrumentos de monitoreo, que es una forma que se vacía en un programa de captura de datos, en el SPSS [...], y pues es un instrumento muy rapidito donde tu monitoreas las condiciones de repatriación de los migrantes, monitoreas el sexo, la edad, el lugar de origen, y monitoreas muchas cosas al momento que el migrante va saliendo”. Después, cuando el migrante llega a los albergues o centros de atención, se aplican

instrumentos de detección de violaciones a derechos humanos. Es una hoja sencillísima donde le preguntas al migrante por qué fue interceptado, quién lo detuvo, si pudo identificar si era la Patrulla Fronteriza, si era el ICE, si era un privado o era alguien del condado, si la detención se dio en su casa, por qué se dio, así de grandes rasgos. Y eso te va a dar el parámetro para saber si esa detección cuenta con los elementos para poder tú pasar a una documentación de la queja, y entonces ya se le pasa al área jurídica, contamos con una abogada, y la abogada es quien hace toda la parte jurídica y ella ve si hay probabilidades de establecer una denuncia (*ibid.*).

Por el hecho de que pudieron contratar una abogada a través del Proyecto de Defensa e Incidencia Binacional (véase nota de pie número 78 en página 157), se tiene ahora mayor orientación jurídica. A través de la aplicación de estos instrumentos se obtiene un registro para poder establecer “perfiles de migrantes” y monitorear durante ciertos periodos en el tiempo.

Moreno (entrevista, 2012) explica que “en determinados momentos cuando hay situaciones que ameritan la intervención de nosotros y otros grupos, hacemos monitoreos coyunturales, es decir, [...] hemos hecho monitoreos hasta 24 horas para ver qué es lo que está sucediendo con determinada situación, en la deportación por ejemplo, [...] si ocurre esto ocurre lo otro, entonces derivado de esto sacamos un informe y lo presentamos, [...] como boletín de prensa fundamentalmente”. Estos monitoreos “instantáneos” también se realizan por periodos más largos, para poder observar ciertas tendencias o irregularidades concernientes a la población migrante o a las circunstancias de deportación. “Hemos hecho trabajos así como monitoreos rápidos de dos tres meses para ver los casos por ejemplo de separación de familias, para ver los cumplimientos [...] al acuerdo de repatriación¹⁴⁶ [...]” (Siu, entrevista, 2012).

El monitoreo realizado por la Coalición no está limitado al lado mexicano. También se intercambia información a nivel transfronterizo/binacional y se colabora estrechamente con algunas OSC de San Diego y Los Ángeles que tienen énfasis en la defensoría legal y que cuentan con representación a nivel nacional en Estados Unidos (por ejemplo ACLU y NILC). En los últimos años, debido a lo que podríamos llamar una “inversión” del flujo migratorio sur-norte debido a las devoluciones (*returns*) y el creciente número de la deportaciones/remociones (*removals*) de migrantes indocumentados (implementadas por la Patrulla Fronteriza o el ICE, según sus responsabilidades), los albergues y OSC reciben casos de violaciones que sucedieron en Estados Unidos, sea durante la aprehensión en el punto de cruce clandestino, durante la detención en el interior, o en los centros de detención. Así, la perspectiva binacional del monitoreo de derechos humanos resulta ser un vehículo importante para trabajar en estrategias conjuntas de incidencia política. Como explica Siu (entrevista, 2012),

lo que pasa al migrante allá pues va a tener efecto acá y a la inversa, ¿no?, sí. Entonces como nosotros tenemos mayormente migrantes repatriados o deportados, es como nuestro mayor flujo, entonces pues tienes que incidir forzosamente, ¿no?, en las autoridades del otro lado, y tienes que hacer alianzas con organizaciones del otro lado [...] porque si te esperas hacer todo el proceso como te pide la ley mexicana, no pues ahí te ves, ¿no?, o sea, da aquí a que tú pasas, documentas,

¹⁴⁶ Se refiere al Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Seguridad Interna (DHS por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de América sobre la repatriación segura, ordenada, digna y humana de nacionales mexicanos.

detectas y pasas el caso a Relaciones Exteriores, y Relaciones Exteriores se lo pasa al Consulado que compete, ¡no pues!, ya se nos pasaron los quince veinte días y el migrante ya se nos fue. Entonces esos casos tienen que ser así como muy rápidos porque el migrante a veces está a dos tres días y se va. [...] Entonces tenemos que actuar muy rápido, sobre todo cuando [...] hay una violencia excesiva, hay una violación así como palpable de derechos humanos, a lo mejor [...] tenemos muchas quejas de indebido proceso, [...] cuando están detenidos en Estados Unidos tenemos muchas quejas de las condiciones de los centros de detención [...], casos de discriminación, de violencia, de engaño [...].

Cabe señalar que la participación de la Coalipro en el PDIB (2012 y 2013) también ha permitido conocer la diversidad de situaciones a lo largo de la frontera norte en cuanto a la defensa de los derechos humanos. Aunque el objetivo de los participantes es común, hay que mencionar que para los grupos de Ciudad Juárez (Chihuahua), Agua Prieta (Sonora), Nuevo Laredo (Tamaulipas) y Saltillo (Coahuila) se presentan diferentes condiciones de trabajo y de seguridad, lo que ha llevado a violaciones de los defensores de derechos humanos. “El contexto de ellos es muy diferente al contexto nuestro. Para ellos es amenaza de muerte, amenaza a sus propias instituciones” (Siu, entrevista, 2012), mientras en Baja California solo hubo dos infracciones por parte de las autoridades federales¹⁴⁷ y no existe el mismo patrón de violencia como el que está vinculado con el crimen organizado en la región fronteriza noreste.

En cuanto al PDIB, Moreno (entrevista, 2012) señala que “nuestra abogada lo que está haciendo ahorita es buscar vincular el problema con abogados del otro lado también porque nosotros no podemos litigar allá, pero sí podemos gestar canalizando los casos con gente que sí puede litigar en los tribunales de Estados Unidos”. Para dar seguimiento a estos casos, Siu (entrevista, 2012) explica que “puede ser una denuncia binacional que tenga que ver con las autoridades en Estados Unidos”, y en el caso de que ocurran violaciones del lado mexicano la denuncia tiene que ver con las autoridades mexicanas. “En el caso de las binacionales nosotros tenemos una contraparte dentro de este proyecto, que es *National Immigration Law Center* de

¹⁴⁷ Según Siu (entrevista, 2012), las fuerzas federales (PFP) querían entrar a la Casa del Migrante y a la Casa YMCA sin una orden de cateo, buscando a personas que supuestamente eran delincuentes. Se les permitió la entrada, se lanzó un boletín extraurgente para los medios de comunicación y llamaron a las Comisiones de Derechos Humanos (la visitaduría local y la nacional). “(S)e hizo todo un revuelo a nivel internacional, inclusive *Amnesty International* también apoyó mucho, la Comisión Interamericana (PM: De Derechos Humanos, CIDH) también [...]” (*ibid.*).

Los Ángeles, NILC se llama. Y también nos apoyamos con la ACLU San Diego, [...] con la Coalición de San Diego¹⁴⁸ también” (*ibid.*).

Haste diciembre de 2013 el Instituto Madre Assunta también participaba en el Programa de Defensa e Incidencia Binacional (PDIB, 2012, 2013). Por presión de la organización se pudo integrar el tema de la separación familiar con el fin de profundizar en las repercusiones que afectan a las mujeres separadas de sus familiares y sus niños debido a la deportación. El énfasis en la separación familiar constituye uno de los aspectos novedosos que ha llamado la atención especial en la última década, sobre todo debido a la deportación desde el interior de Estados Unidos de migrantes que residen con toda su familia en el vecino país y en muchos casos tienen hijos o un conyuge con ciudadanía o residencia legal. Por el otro lado, este tema también exige avanzar en la cooperación transfronteriza y binacional entre las OSC defensoras de migrantes, y enfatizar en los aspectos psicosociales y psicológicos como nueva dimensión de vulnerabilidad. Gracias a la participación y el enfoque binacional del PDIB se llegó a otros tipos de colaboración con OSC de Estados Unidos. Según la trabajadora social “Mary” Galván (entrevista, 2013) “vino [...] un grupo de mujeres líderes de Estados Unidos estuvieron acá con las migrantes, escuchando pues todas sus historias, [...] *Belong Together*¹⁴⁹ hizo un video que los difundió, porque están queriendo juntar firmas de niños separados de sus madres, ¿sí?, para de alguna manera hacer política pública allá”. En otros casos de violaciones a mujeres migrantes hubo cooperación binacional para establecer denuncias y dar procedimiento jurídico. Además, Galván (*ibid.*) comenta que

con ACLU hicimos[...] pusimos una denuncia en cuanto a una migrante que el ICE golpeó para que ella firmará su salida voluntaria. Y [...] la llevamos, pero son procedimientos que duran mucho tiempo, los migrantes se desesperan porque lo que ellas quieren hacer es llegar hasta donde están sus hijos. Entonces [...] ACLU en esa ocasión fue nuestra parte allá en los Estados Unidos, y yo sé que funcionó porque a nosotros nos llamó aquí a la institución llamó el ICE, ¿sí?, preguntando por la migrante, porque lo que querían era tener un careo entre la migrante y el agente que la golpeó, ¿no?, lógicamente la migrante ya no estaba, y bueno no siguió el procedimiento por eso.

¹⁴⁸ Se supone que se refiere o al *San Diego Immigrant Rights Consortium* o a la *Alliance San Diego*.

¹⁴⁹ *We Belong Together (Women for Common Sense Immigration Reform)* es una iniciativa federal del *National Domestic Workers Alliance* y el *National Asian Pacific American Womens Forum*, con la participación de organizaciones de mujeres, grupos de derechos humanos de inmigrantes, y familias a lo largo del Estados Unidos. *We Belong Together* es una campaña para movilizar a mujeres en apoyo de una reforma migratoria del sentido común que mantendrá juntos a las familias y empodera a mujeres (*We Belong Together*, 2014).

Así poco a poco se han establecido relaciones y colaboraciones entre la Coalipro, sus OSC miembros y diferentes OSC de Estados Unidos, principalmente en materia de documentación de casos de violaciones de derechos humanos y en el establecimiento de denuncias. Pero también hubo convergencias en otras acciones o se realizaron eventos conjuntos. Hablando de la vinculación binacional Moreno (entrevista, 2012) detalla que

hemos tenido relación, en el caso de Tijuana, con las organizaciones acá de San Diego, muy estrecha, ¿no?. Había una organización que abarcaba todo este condado que se llamaba *California Rural Assistance*¹⁵⁰ con la cual tuvimos una relación muy muy muy [...] estrecha de tal forma que buena parte de los actos de difusión o de denuncia lo hacíamos con ellos, los boletines de prensa lo hacíamos con ellos [...] con Claudia Smith que era la que tenía una carrera dentro de esa organización. Entonces [...] y ella servía como especie de pivote con otras organizaciones alrededor para jalar recursos para hacer eventos. Por ejemplo en una ocasión se pusieron una serie de ataúdes en toda la línea. Entonces, gracias a que ella gestionó por allá recursos y nosotros aquí ayudamos y llamamos y fue buena [...] también las cruces¹⁵¹ fue idea también entre los ambos [...]. Y luego también tenemos relación con *American Friends [Service Committee]*, siempre hemos tenido con ellos [...] seguimos manteniendo una relación cordial. En ocasiones hemos hecho eventos juntos, por ejemplo cuando balearon cuando mataron a un migrante aquí en la línea se hizo una marcha en conjunto y cosas así y eso es muy positivo, además siempre mantenemos esa comunicación. [...] (N)osotros tenemos convenios con ACLU para desarrollar algunas cuestiones de documentación de casos [...], con distintas organizaciones hemos hecho así convenios. [...] (C)onsecuentemente estamos haciendo eventos, tal vez no mantenemos una relación así permanente con grupos más que con los que tenemos convenios por un periodo determinado, ¿verdad?, pero sí [...] tratamos de mantener estas relaciones.

¹⁵⁰ *California Rural Legal Assistance Inc.*, fundada en 1966 como un programa no lucrativo de servicios legales, cuya misión es luchar por justicia económica y los derechos humanos en nombre de los pobres rurales de California. Cada año proveen asistencia legal gratuita para más de 40,000 californianos rurales de bajo ingreso, muchos de ellos inmigrantes recientes, y una variedad de programas educativos para la comunidad. Hoy cuentan con 21 oficinas, muchas de ellas en comunidades rurales desde la frontera con México hasta el norte de California (CRLA, 2014).

¹⁵¹ El alzado de cruces e incluso ataúdes en la barda fronteriza, sobre todo en las placas metálicas (de *Operation Gatekeeper*) alrededor de zonas muy tránsitadas como el Aeropuerto Internacional de Tijuana, se puede concebir como una intervención en el espacio público para visibilizar los migrantes muertos en la frontera “invisible”, es decir, las zonas desérticas, montañosas y fluviales.

En México la Coalipro pertenece la red nacional que se llama Foro Migraciones, formada el 9 de marzo de 2001 por Sin Fronteras (I.A.P.)¹⁵². Se congregaron representantes de más de cuarenta OSC y académicos, con el fin de reflexionar colectivamente sobre las necesidades y vacíos en la atención del fenómeno migratorio y sobre propuestas para modificar los marcos normativos que impactan en el fenómeno migratorio y en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes¹⁵³. Con respecto a la participación de la Coalipro, Moreno (*ibid.*) comenta que

nuestra participación es muy incipiente porque realmente casi todo está concentrado en el Distrito Federal [...], pero asistimos pues a reuniones con ellos para presentar las realidades de acá de este lado y tratar de incidir a nivel nacional. En el Foro Migraciones junto con el Grupo de Trabajo, otra red importante allá en el D.F., son los que impulsaron realmente la cuestión de la Ley Migratoria y [...] el pilar de todo esto fue una organización que se llama Grupo Político¹⁵⁴ [...]. Fue lo que digamos quienes estuvieron incidiendo para que se desarrollará la Ley Migratoria¹⁵⁵, la mexicana, ¿no?.

Aparte de la participación en distintas redes a nivel regional, nacional o binacional para efectuar la incidencia política en conjunto con otras OSC, la Coalición mantiene relaciones estrechas con muchas otras organizaciones en Baja California y en Estados Unidos que no están dentro de estas redes o líneas de trabajo. Como explica Moreno Mena (*ibid.*)

mantenemos una relación muy estrecha en el caso de Mexicali por ejemplo con lo que es la Red de Pastoral Social¹⁵⁶, con el Cáritas, que son tres o cuatro grupos, ¿verdad?, que trabajan, y cuando hacemos gestiones ante el gobierno lo hacemos juntos, tratamos de hacerlo juntos, los invitamos,

¹⁵² Organización civil (Institución de Asistencia Privada) creada en 1995. Atiende la problemática a que se enfrentan migrantes y refugiadas/os desde una visión integral dando relevancia a la promoción y defensa de sus derechos humanos, apoyo social y legal, educación, difusión, vinculación y participación en el desarrollo de la legislación, políticas y programas migratorios (La Jornada, 2013; Sin Fronteras, 2013)

¹⁵³ Aparte de la Coalipro, las OSC bajacalifornianas participantes son: Albergue del Desierto, Centro de Apoyo al Trabajador Migrante e Instituto Madre Assunta (Sin Fronteras, 2014).

¹⁵⁴ Se refiere al Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria (GTPM), formado en octubre de 2010 debido a la necesidad de fomentar una amplia participación en la construcción de un marco político y normativo que haga frente a la actualidad migratoria del país. “Su objetivo es el de promover el desarrollo de un marco normativo y de política con perspectiva de Derechos Humanos” (Colectivo Migraciones para las Américas, 2014).

¹⁵⁵ Ley de Migración, promulgada el 20 de junio de 2011.

¹⁵⁶ Esta red es de la Diócesis de Mexicali. Los diferentes grupos a los que se refiere el entrevistado (dispensario médico, módulo de atención al migrante, comedor, casa de migrante, banco de alimentos) son espacios de atención a los más necesitados, sobre todo migrantes devueltos hacia esta ciudad fronteriza.

cuando hacemos eventos lo tratamos de hacer juntos. Aunque ellos no pertenezcan a la Coalición por cuestiones [...] de que ellos pertenecen a la Diócesis de Mexicali, lo hacemos de esa manera. En el caso de aquí también de Tijuana [...] llevamos una relación también con algunas organizaciones [...] así muy cordiales y hacemos eventos juntos [...], gestionamos etcétera etcétera. Con Ejército de Salvación, por ejemplo, que es un poco más cercano, ¿verdad?, con [...] una organización que se llama [...] Atención a Chiapanecos¹⁵⁷ donde llevamos buena relación, ¿verdad?, incluso hay intercambio entre grupos de nosotros cuando ha habido momentos en que hay migrantes [...] que no pueden durar tanto tiempo en un albergue los canalizamos a uno de ellos y lo aceptan y no hay problema, así, o ellos nos mandan a nosotros en ocasiones. Entonces ahí llevamos buena relación. Hay algunas organizaciones que no tenemos ninguna relación, porque ellos nos ven a la Coalición como, como no sé, así con mucho celos, ¿no?, hay organizaciones que nos ven así con mucho celos porque dicen, “ellos son privilegiados”, ¿no? [...]. (E)stán igual que nosotros, o sea, pero ellos tienen esa falsa idea pues de que nosotros [...] nos donan siempre.

A lo largo de los años las diferentes agrupaciones y OSC de Baja California necesitaron cierto tiempo para conocerse y familiarizarse entre sí. Por ejemplo, al surgir el movimiento Ángeles Sin Fronteras en 2010 en Mexicali hubo cierta distancia en la Coalipro hacia esa organización, dado que tiene otro estilo de trabajo y acciones articuladas de manera diferente. Juega un “rol contestatario” en el sentido de que interviene mucho en el espacio público a través de manifestaciones y protestas para hacer exigencias a los gobiernos y distintos actores oficiales y para visibilizar las dificultades que experimentan los migrantes indocumentados y expulsados. No obstante, Moreno (*ibid.*) dice que “ahora nos hemos [...] acercado con Tamai¹⁵⁸, decimos ‘¡no!, sabemos que somos iguales, o sea, nosotros no tenemos ningún privilegio ni ustedes tampoco, pues o sea finalmente estamos en lo mismo’, ¿no?. Y poco a poco conforme se van conociendo los grupos [...] se van quitando ese tipo de situaciones. Pero siempre pueden existir porque son organizaciones en ocasiones distintas, o con distintos métodos de trabajo que pueden [...] modificar, ¿no?”.

Desde el público la Coalipro recibe reconocimiento y apoyo por parte de la ciudadanía mexicalense y tijuanense. Como indica Moreno (*ibid.*), “nosotros tenemos buena reputación con el público local [...], por ejemplo en el caso de Mexicali los grupos humanitarios que

¹⁵⁷ Atención al Migrante Chiapaneco, Tijuana.

¹⁵⁸ Sergio Tamai Quintero, líder y director de Ángeles Sin Fronteras/Hotel del Migrante Deportado.

trabajan con migrantes siempre han sido muy respetados”. Respecto al caso de Tijuana dice que

también hemos tenido apoyos individuales [...], no hemos tenido mala reputación con el...no al contrario muy buena reputación con el público [...] apoyos, y a las distintas organizaciones se acercan muchos particulares a apoyar, ¿no?, constantemente tú vas a ver que aquí en la Casa del Migrante llega gente con cobijas, con cosas así, comida, tu vas a ver que allá en Mexicali al Albergue llegan también igual con donaciones, o se la gente siempre está al tanto [...] y luego recibimos también digamos visitas de escuelas, o se llegan de la universidad o estudiantes que quieren conocer qué es lo que están haciendo y todo [...], también investigadores, o sea, [...] somos fuente también de información para muchos de ellos (*ibid.*).

Aunque la relación con los medios de comunicación¹⁵⁹ y con la academia es muy buena y gira en torno al intercambio de información sobre el fenómeno migratorio, se percibe una falta de recursos y de capacitación de personal que se dedique a la difusión profesional de información y a “relaciones públicas” (RR.PP.). Moreno (*ibid.*) argumenta que “nuestros aliados naturales son los de la prensa, [...] los de los medios de comunicación., [...] siempre los de la prensa han sido muy receptivos con nosotros, incluso nos han apoyado en muchas cosas, ¿verdad?, nos han dado información que no tenemos en ocasiones y que contribuyen y sí hemos llevado una buena relación muy cordial con ellos y eso nos permite a nosotros estar en el momento dado cuando lo ocupamos en la opinión pública”.

Aunque la Coalipro obtiene una gran cantidad de información en el monitoreo de los derechos humanos, por la falta de recursos y personal propio tienen dificultades de operar como fuente constante para los medios, a pesar de que son sus aliados. Moreno (*ibid.*) lamenta diciendo que

nos ha faltado más inteligencia para poder estar canalizando nuestros hallazgos, nuestras inquietudes con los medios. Solamente lo hacemos [...] de manera coyuntural. ¿Por qué?, porque [...] desgraciadamente no tenemos una persona que se encargue de medios, ¿verdad?, de hacernos

¹⁵⁹ Siu (entrevista, 2012) comenta que “tenemos una muy buena relación con los medios de comunicación. Hay [...] un ambiente de mucho respeto, ellos apoyan mucho en cualquier tema que salga que sea algo así como [...] ellos necesitan una postura siempre acuden a nosotros. Somos [...] como el que va midiendo, ¿no?, porque nosotros tenemos a los migrantes aquí de primera mano, tanto los que vienen que son pocos, como los que repatrian que son muchos”.

los boletines cada rato, constantemente, de estar comunicando [...] la información. [...] (E)ntonces sí creo que tenemos esa necesidad y ya lo hemos visto últimamente de que requerimos una persona que este al tanto de los medios, al tanto de la información que se está generando, y al mismo tiempo que este virtiendo la información [...] que nosotros generamos también hacia fuera, eso sí nos hace falta creo.

A pesar de estas limitaciones, de manera puntual la Coalición ha sacado boletines de prensa, ha publicado algunos resultados del monitoreo de derechos humanos y también ha emitido información de otra índole. Además, los hallazgos del Programa de Defensa e Incidencia Binacional se han sintetizado en dos informes (PDIB, 2012 y 2013) que revelan el panorama de las condiciones que enfrentan los inmigrantes detenidos en los Estados Unidos, entre otros aspectos. Las OSC participantes en este proyecto documentaron una serie de violaciones y abusos a los derechos humanos y civiles¹⁶⁰, experimentados por migrantes mexicanos a manos de autoridades migratorias de los Estados Unidos. “Se incluyen aquellas que ocurren durante la custodia de corto o largo plazo en los centros de detención, así como, las violaciones al debido proceso y de la separación familiar” (PDIB, 2013: 5). El segundo reporte también incluye las violaciones de derechos humanos del lado mexicano. Ilustra los abusos experimentados por los migrantes repatriados hacia México, particularmente por parte de la Policía Municipal¹⁶¹ (PDIB, 2013). Los resultados del segundo informe se presentaron en WOLA (*Washington Office for Latin America*) en 2013.

Al final de cuentas la Coalipro es una asociación civil organizada en red que busca focalizar la labor de las OSC integrantes y sus propias actividades de monitoreo y defensoría

¹⁶⁰ Los resultados del primer reporte son el producto de más de 200 entrevistas aplicadas a profundidad a ciudadanos mexicanos detenidos en los Estados Unidos que han sido deportados (PDIB, 2012). El segundo reporte revela que “de 866 personas entrevistadas por el PDIB entre 2011 y 2012, casi el 52 por ciento sufrieron abuso. Las principales quejas relativas a los centros de detención en los Estados Unidos, tanto en el corto y largo plazo, incluyeron la falta de privacidad, pocos o nulos procedimientos para quejas, deficiencias en la devolución de pertenencias personales, comida insuficiente o inadecuada, privación del sueño, retención en celdas demasiado frías y deficiencias en el uso de cinturones de seguridad sobre los detenidos esposados durante la transportación de un centro a otro” (PDIB, 2013: 5). Además los hallazgos desvelan faltas al debido proceso del lado estadounidense, incluyendo “omisiones en el otorgamiento de información a los y las migrantes acerca de dónde estaban siendo deportados, además de que eran deportados a áreas geográficas desconocidas por ellos. De igual forma, muchos expresaron que no tuvieron la oportunidad de comunicar su paradero a miembros de su familia. [...] (E)l reporte también muestra que, durante el proceso de repatriación, las esposas y esposos eran separados uno del otro, así como, de sus hijos con ciudadanía norteamericana y que recibieron pocos o ningún recurso, para reunirse o recuperar la custodia de sus hijos” (*ibid.*).

¹⁶¹ “En México la Policía Municipal usa la falta de identificación y otras pertenencias como un pretexto para detener a los y las migrantes ‘por vagancia’ o por ‘alteración del orden público’ y mientras están bajo custodia la policía participa en el robo y la extorsión” (PDIB, 2013).

hacia una mayor especialización de atención a migrantes y hacia la elaboración de propuestas y estrategias de incidencia política. El propósito es funcionar como red integral y regional de atención y defensa del migrante. Dado que las OSC miembros reciben recursos oficiales e igual que la Coalición gozan de reconocimiento jurídico, cuentan con un mayor nivel de institucionalización que otras organizaciones y están obligados a seguir ciertas reglas y requisitos que el Estado y sus instituciones imponen. Un aspecto clave de asumir el rol como red regional de atención al migrante ha sido proporcionar un servicio integral a la población migrante y sus necesidades particulares.

4.1.2 Redes y alianzas informales de las OSC en Baja California

Aparte de la Coalipro, que es la única coalición institucionalizada en Baja California, también sus OSC integrantes, así como las demás OSC de Tijuana y Mexicali entran en relaciones y tejen redes con sus contrapartes en ambos lados de la frontera, con el propósito de trabajar en acciones y proyectos con el mismo objetivo. Aunque estas redes no tienen el carácter jurídico de una OSC, y por el hecho de que son más coyunturales y orientadas hacia asuntos específicos, coyunturales o puntuales, se puede hablar de alianzas y “vínculos solidarios” a nivel local-regional, nacional y transfronterizo/binacional.

Con respecto a la colaboración con otras OSC y la participación en redes, además de ser parte de la Red Casas del Migrante Scalabrini la Casa del Migrante Tijuana es miembro de la Coalipro. A pesar de que la Casa se ha especializado a la asistencia y el hospedaje tiene la necesidad de vincularse con otras organizaciones/instituciones y trabajar en red. Frente a este panorama su administrador Gilberto Martínez Amaya (entrevista, 2013) comenta que “tenemos alianzas, convenios, tratados con muchas y diferentes organizaciones con las cuales nos apoyamos para llevar a cabo nuestro trabajo, ¿no?. No podemos hacer toda nuestra labor nosotros, el universo del migrante requiere [...] de muchas ayudas muchos apoyos que nosotros no podemos solventar en su totalidad”.

Aparte de las colaboraciones y la inclusión en esta Coalición a nivel local-regional, la Casa del Migrante Tijuana mantiene relaciones con una serie de organizaciones católicas de Los Ángeles. En San Diego hay colaboración estrecha con el AFSC, OSC con la cual se organiza la Posada Sin Fronteras. “Es una ceremonia en la que se reúnen varios grupos que apoyan a la

migración en esta ciudad y en San Diego con el propósito de encontrarse en la malla fronteriza y cantar, intercambiar oraciones y consignas de búsqueda de justicia” (Casa del Migrante, 2012: 25). Es un lugar histórico y simbólico que del lado mexicano comprende el mojón fronterizo más occidental de la frontera México-Estados Unidos, al lado del faro en Playas de Tijuana, y el Friendship Park (*Borderfield State Park*) del lado estadounidense.

A nivel internacional también hubo colaboraciones, por ejemplo con Misericordia y Caritas Alemania que apoyaron con financiamientos durante la construcción de la Casa, junto con algunas organizaciones eclesiales de Italia. De manera esporádica se ha trabajado con organizaciones internacionales que mostraron interés en el tema migratorio, como fue el caso de un proyecto en el área de salud con Médicos del Mundo de España (Martínez, entrevista, 2013). Aparte de estas colaboraciones esporádicas y la membresía en la Coalipro, la Casa del Migrante Tijuana no participa en ninguna otra “red formal”. Durante el trabajo de campo tampoco se pudo observar colaboraciones directas con las OSC que se caracterizan por su “rol contestatario”, es decir las organizaciones de reciente formación como Casa Refugio Elvira o Ángeles Sin Fronteras. Sin embargo se supone que debe de existir cierta comunicación con ellos.

El Instituto Madre Assunta, aparte de ser OSC miembro de la Coalipro, colabora con la red de la Pastoral de la Movilidad Humana¹⁶² para tener contactos con los otros grupos a nivel nacional y poder obtener informaciones sobre los propios migrantes (“Mary” Galván Romero, entrevista, 2013). Además se han establecido vínculos y comunicación con algunas OSC de San Diego y California, como con el AFSC, ACLU y CRLA. Además, hasta finales de 2013 el Instituto ha participado en el PDIB, precisamente para contribuir en el intercambio de información que facilita el establecimiento de denuncias en casos de violaciones de derechos humanos en Estados Unidos o para participar en la incidencia política.

También la Casa YMCA para Menores Migrantes de Tijuana interactúa y colabora con una serie de organizaciones civiles en forma de red. Es organización miembro de la Coalipro y parte de la red de Casas YMCA, presente en cuatro ciudades fronterizas (véase capítulo III). Reflexionando sobre la situación de derechos humanos de los migrantes y el trabajo en red

¹⁶² “La Pastoral de Migrantes es una vertiente de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano, cuyo trabajo es acompañar a las personas migrantes y sus familias con la finalidad de desarrollar diversos programas que atiendan sus necesidades” (París Pombo, 2010: 28).

para brindar mejor atención a esta población, su director Uriel González Pérez (entrevista, 2013) opina que

de alguna forma si hablamos de la atención a migrantes mexicanos repatriados, hemos visto que por lo menos en esta frontera, o en este [...] estado se ha visto fortalecida la atención [...], tenemos una mejor comunicación, estamos al día, tenemos eventos de capacitación como Coalición, hay una comunicación y apertura la cual pues [...] se ha ido generando [...] de confianza, ¿no?, porque tenemos una plena confianza entre las instituciones miembros de la Coalición, y ahora [...] estamos en ese proceso con otras organizaciones a lo largo de la frontera, a través del Programa de Defensa e Incidencia Binacional, que bueno ha sido una acción que finalmente nos está dando esas herramientas para apoyarnos entre nosotros como organizaciones, lo cual pues no era [...] o no venía sucediendo hasta hace algunos años, ¿no?. Desafortunadamente no en todas las ciudades fronterizas se cuenta con una estructura o con una infraestructura [...] de organizaciones de la sociedad civil que se pudiera usar como [...] una plataforma de modelo, ¿no?, es decir, ojalá que en todos los estados se pudiera tener una coalición que fuera [...] digamos el referente y por lo menos por ejemplo en Piedras Negras mis compañeros que están allá, pues yo sé que están prácticamente sólo sin el acompañamiento de otras organizaciones, ¿no?, porque el tejido social de organizaciones sociales no es tan sólido o tan fuerte como hay por acá. [...] Ojalá que en algún momento vaya cambiando y se vaya fortaleciendo [...] este tejido.

Aparte del mantenimiento de la estrecha relación y colaboración con las damás OSC integrantes de la Coalipro, hay contacto con organizaciones especializadas a problemáticas que conciernen a menores de edad en general. González (entrevista, 2014) explica que

nosotros tenemos relación obviamente con organizaciones quienes a la atención de infancia en situación de calle, infancia en situación de adicciones, por ejemplo aquí en la Casa hemos tenido jóvenes que crecieron en Estados Unidos y desarrollaron ya en un ambiente [...] pues diferente expuestos al consumo de algún tipo de droga. Si ese menor se identifica con esos antecedentes aquí en la Casa, obviamente no lo tenemos aquí, más no lo dejamos sólo a situación de calle, ¿no?, sino que lo canalizamos a estas organizaciones para que puedan darle una atención pues adecuada a su problema [...].

Así, la Casa YMCA suele comunicarse y trabajar en conjunto con Menores en Recuperación A.C. (MERAC) o con el Centro de Rehabilitación de Adicciones (CIRAD), ambas organizaciones de la sociedad civil en Tijuana. Además González (*ibid.*) relata que

en algún momento hemos tenido trabajo o participación con Fronteras Unidas¹⁶³, obviamente con el Corredor Bilateral¹⁶⁴, [...] Fronteras Unidas Pro Salud, ellos hacen mucho trabajo de comunidad en capacitación y educación sexual reproductiva [...]. Son los grupos principales con los que interactuamos, ¿no?, pues orfanatorios [...], porque finalmente [...] si un menor no tiene familia o la familia no lo está buscando, pues lo canalizamos por medio de DIF estatal a una casa de tiempo prolongado, ¿no?, con la finalidad de que este joven pues pueda desarrollar algunas herramientas de desarrollo personal a futuro. Obviamente con los sistemas DIF estatales y municipales [...], ellos juegan un rol muy importante, ¿no?, por ejemplo en el tema de salud [...], si alguno de los menores que atendemos tiene un problema de salud, pues es nuestro principal apoyo tanto el sistema estatal o el sistema municipal.

No hay otros albergues de menores en Tijuana, por lo que la Casa YMCA se apoya con el Albergue del Desierto en Mexicali, “para cualquier situación logística o situación del menor si es que alguien de la familia del menor está o en Tijuana o en Mexicali [...]” (*ibid.*).

A nivel binacional la colaboración principalmente tiene que ver con el desarrollo de eventos, con la documentación de casos de violaciones a derechos humanos, y con la recabación de información sobre la situación de menores migrantes en otras partes de la región y el hemisferio. González (*ibid.*) menciona que tienen relación con el AFSC, no solo en la Posada Sin Fronteras que “viene siendo la parte social”, sino también

hemos tenido algunos talleres [...], hemos dado acompañamiento en algunas actividades que ellos están realizando, sobre todo temas de defensoría de derechos de individuos ya muy puntuales en San Diego en la zona, [...] algunos eventos sobre todo más de investigación que ellos han realizado, pues dando el apoyo, ¿no?, desde la parte mexicana. [...] También tenemos una relación con la ACLU, aquí de San Diego, obviamente ACLU San Diego es más el tema de documentación y eso lo hacemos a través del Programa de Defensa e Incidencia Binacional, ¿no?, el PDIB, [...] con ACLU, con NILC, con Proyecto Esperanza de Los Ángeles. Y ahorita estamos trabajando un tema

¹⁶³ Fronteras Unidas Pro Salud A.C..

¹⁶⁴ Corredor Bilateral Para la Protección de los Derechos Humanos del Niño y de Adolescente A.C..

de mapeo regional de situación de menores fronterizos o menores migrantes con El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, frontera sur de México y frontera norte de México, lo estamos trabajando con el Instituto Hastings de la Universidad de California¹⁶⁵.

En cuanto a las colaboraciones entre las OSC de Estados Unidos, González (*ibid.*) menciona que “prácticamente es muy similar quizás a las organizaciones que trabajamos en común, obviamente cada uno con sus específicos, ¿no?, [...] es la relación binacional que estamos manteniendo, con NILC obviamente pues muy fuerte también del PDIB”. Debido a una serie de cambios con respecto al Programa de Defensa e Incidencia Binacional, el 31 de diciembre de 2013 se terminó la participación del Instituto Madre Assunta, del Albergue del Desierto y de la Coalipro, mientras siguen en el proyecto la red de Casas YMCA y la Casa del Migrante Tijuana para continuar con sus actividades de documentación en conjunto con las otras OSC participantes.

En el caso del albergue Casa Refugio Elvira, a nivel regional Micaela Saucedo estaba colaborando con *Border Angels* (Ángeles de la Frontera), dirigido por el activista Enrique Morones en San Diego. Observaciones durante el trabajo de campo en 2013 revelaron que también hubo acercamientos e inicios de colaboración con el movimiento Ángeles Sin Fronteras de Mexicali, que de igual manera mantiene vínculos fuertes con *Border Angels* y busca alianzas regionales y binacionales. Sobre todo cuando su coordinador internacional Hugo Castro comenzó a desplazarse más frecuentemente a Tijuana, observando la situación en El Bordo y buscando nuevos aliados para trabajar en conjunto, se tomó la decisión de juntar esfuerzos. A pesar de estas alianzas informales, a nivel local la Casa Refugio Elvira bajo la responsabilidad de Micaela Saucedo prefería mantener su autonomía y solamente entrar en cooperaciones que se dirigen “únicamente” a la población migrante, sin trasfondos o motivaciones políticas.

Aunque a nivel binacional Casa Refugio Elvira trabaja en red y recibe apoyo de Gloria Saucedo, la directora general de la Hermandad Mexicana Transnacional en Estados Unidos, en Tijuana Micaela Saucedo era la directora del albergue y tomaba las decisiones de forma independiente y conveniente para los migrantes. Como ella misma dice con respecto a la cooperación con los demás grupos de Tijuana

¹⁶⁵ *Hastings College of the Law (University of California San Francisco).*

aquí en Tijuana los grupos que trabajan con migrantes como que estamos más distanciados, como que cada quien hace sus trabajos pero no quiere [...] que nadie más entra así, como que aquí se ponen en su mundito. Yo estoy acostumbrada a ser abierta [...], trabajar con toda la gente que quiera, pero aquí yo he encontrado mi experiencia, ahora que hay muchos albergues, he encontrado de que viven en su mundito, no más ellos, ¿sí?, entonces yo trabajo más con grupos de adicciones, con los pastores que vienen a dar comida, con mis amigas allá en la Central Camionera [...] (Saucedo, entrevista 2013).

Tampoco hubo puntos de encuentro con la Coalipro, “porque ellos querían que nos sometieramos nosotros a su Coalición, no nos podemos someter a un reglamento donde ellos nos van a decir qué hacer. Nosotros tenemos que ser libres, inclusive yo aquí soy autónoma” (*ibid.*). Saucedo también reclamaba que las OSC miembros de la Coalipro sólo trabajan entre ellos y no colaboran o apoyan mucho a los otros grupos.

Cada oficina de la Hermandad es autónoma, igual que los diferentes proyectos, como la Casa Refugio Elvira. En Estados Unidos mantienen una amplia colaboración con los medios de comunicación y son parte de CHIRLA¹⁶⁶, COFEM¹⁶⁷ y SCIC¹⁶⁸, tres redes que agrupan varias organizaciones, así como con otros grupos de Los Ángeles y Las Vegas. En aspectos de colaboración Saucedo corrobora la necesidad de trabajar en conjunto por el bien del migrante, y pasar a segundo plano la orientación política que todavía rige en muchas organizaciones. Además subraya que “nosotros trabajamos con organizaciones verdaderamente conocidas, ¿no?, pero que no usen el protagonismo, ¿sí?, “que yo y qué hago y qué”, ¡no!, [...] nosotros hacemos y todos en conjunto” (*ibid.*).

El Albergue del Desierto en Mexicali se ha planteado trabajar en red con el propósito de generar mejor atención al migrante a nivel local. Aparte de la intensa colaboración dentro de la Coalipro, la OSC colabora con las demás organizaciones locales que tienen que ver con la

¹⁶⁶ *Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Angeles*, formada en 1986 para promover los derechos humanos y civiles de inmigrantes y refugiados a través de la construcción de coaliciones, abogacía y defensa, educación y organización comunitaria y empoderamiento de inmigrantes y sus aliados para construir una sociedad más justa (CHIRA, 2013).

¹⁶⁷ Consejo de Federaciones Mexicanas en Norteamérica, una ONG fundada en 2005, con la misión de promover el avance de la comunidad latina en Norteamérica a través de la abogacía en políticas públicas, organización comunitaria, desarrollo de liderazgo y organizacional, programas educativos y culturales, y desarrollo económico binacional (COEFM, 2013).

¹⁶⁸ *Southern California Immigration Coalition*, una organización red comunitaria de base que integra más de cien organizaciones de todo el estado California. Entre sus principales exigencias destacan: la plena legalización de todos, el fin de las redadas del ICE, no programa de trabajadores huéspedes, el derecho de trabajadores para organizarse (sindicatos) y la licencia de conducir para todos (SCIC, 2014).

atención y defensa de los derechos humanos del migrante en tránsito o repatriado. Por un lado hay comunicación y coordinación con las organizaciones de la Red de Pastoral Social (Cáritas) de la Diócesis Mexicali, las cuales son el Centro Pastoral Maná de Mexicali I.B.P.¹⁶⁹, la Coordinadora del Programa de Apoyo al Trabajador Migrante Deportado A.C. (Casa Betania)¹⁷⁰ y el Módulo Fronterizo “Juntos en el Camino”¹⁷¹. La Pastoral también cuenta con el Dispensario Médico Dr. Cañedo¹⁷² y el Banco de Alimentos CÁRITAS “Comedor el Buen Samaritano”¹⁷³. Por el otro lado se coordinan con el Centro de Apoyo al Trabajador Migrante¹⁷⁴, que también es miembro de la Coalipro, y con Ángeles Sin Fronteras/Hotel del Migrante Deportado. A nivel nacional el Albergue del Desierto es miembro del Foro Migraciones, patrocinado por la organización Sin Fronteras I.A.P.. A nivel internacional el Albergue participó en un proyecto binacional de la OSC Salud Integral Para la Mujer A.C (SIPAM)¹⁷⁵ sobre la prevención del VIH/SIDA (Mónica Oropeza Rodríguez, entrevista, 2012). En el PDIB el Albergue del Desierto ha participado hasta el 31 de diciembre de 2013.

En cuestión de redes el movimiento-OSC mexicalense Ángeles Sin Fronteras destaca por contar con un coordinador internacional, Hugo Castro, quien al mismo tiempo cuenta con ciudadanía estadounidense. A nivel estatal y regional el movimiento en ocasiones colabora con la Coalipro, pero Castro (entrevista, 2013) aclara que no entrarán a esta Coalición de manera formal “porque ya sigue entrar en sus estatutos, y nosotros no calificamos en todos los

¹⁶⁹ Maná ofrece “hospedaje temporal y alimentación con dos a tres días de estancia promedio. Cuenta con servicios básicos de salud, aseo e higiene, teléfono público, entrega de ropa y calzado” (Moreno Mena *et al.*, 2012: 21).

¹⁷⁰ Betania ofrece “hospedaje temporal y alimentación, tiempo máximo de estancia de dos días. Servicio básico de salud, aseo e higiene. Teléfono. Entrega de ropa y calzado” (Moreno Mena *et al.*, 2012: 22).

¹⁷¹ Este Módulo para migrantes deportados se abrió en el año 2000 en la garita internacional Mexicali-Calexico ofreciendo “apoyo humanitario, comida rápida, agua, llamadas telefónicas, ropa, calzado y gestión de transporte. Canaliza a otros centros de atención (Moreno Mena *et al.*, 2012: 20).

¹⁷² El Dispensario médico “otorga servicios básicos, prevención, curaciones y consultas” (Moreno Mena *et al.*, 2012: 23).

¹⁷³ Comedor dentro de la Parroquia San José Obrero donde se apoya con desayuno, comida y cena, así como cualquier ayuda médica que necesiten (Moreno Mena *et al.*, 2012).

¹⁷⁴ También llamado Comité de Promoción para el Desarrollo de Mexicali. Es un centro de apoyo para hombres adultos deportados donde se trabaja en la “sistematización de violaciones de derechos comitidas contra migrantes y deportados”. Se elaboran “informes estadísticos periódicos sobre el volumen de migrantes deportados y atendidos” (Moreno Mena *et al.*, 2012: 19).

¹⁷⁵ Es una organización feminista ciudadana y sin fines de lucro. Surge en 1987 para promover el ejercicio y la defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos de personas jóvenes y mujeres. Desde 1993 instauró el Programa Mujeres y VIH y esta línea temática nos vinculó al fenómeno migratorio. Desde el 2009 desarrolla proyectos binacionales tendientes a prevenir el VIH en mujeres de comunidades transnacionales, mediante las estrategias: trabajo comunitario, incidencia en política pública y legislación y producción de materiales (Colectivo Migraciones para las Americas, 2013).

estatutos que tienen las coaliciones porque estamos ahí medio radicales en unas acciones y dicen ‘no, esto está mal’”. Con referencia a su “rol contestatario” y las acciones e intervenciones realizadas Castro (*ibid.*) señala que “[...] hay diferentes formas de ver la realidad, ¿no?, entonces nosotros no encajamos a veces bien con ciertos grupos”.

En poco tiempo, desde 2010 y por iniciativa de su coordinador internacional la OSC ha logrado entrar en importantes alianzas con varias otras organizaciones a nivel local-regional y transfronterizo/binacional, con el fin de promover acciones concretas para visibilizar las problemáticas de la comunidad migrante indocumentada y expulsada, para exigir y efectuar programas de asistencia y posicionar reclamos ante las autoridades mexicanas y estadounidenses. A pesar de que la OSC no quiere ser miembro de la Coalipro, en Mexicali se comenzó a trabajar de manera más cercana y frecuente con el Dr. Moreno Mena, investigador/profesor de la UABC-Mexicali y actual presidente de la Coalipro; además con José Luis Jaral, presidente del Comité de los Migrantes del Valle Imperial y con José Sigala Quintero que está dentro de la Pastoral Social y fundador de la Casa Betania.

Con el tiempo se ha logrado crear enlaces y vínculos de solidaridad y apoyo con OSC en Estados Unidos, sobre todo en el área de San Diego y Los Ángeles, pero también con organizaciones que tienen representación nacional. Se observó que a través de la participación de Castro en manifestaciones y las últimas dos Marchas Migrante se está buscando redes de apoyo y solidaridad a nivel binacional e internacional. La primera alianza formal con el otro lado de la frontera se estableció en 2010 un evento binacional en la línea Mexicali-Calexico, llamada “Coalición 1 de Mayo – *Border Angels* y Ángeles Sin Fronteras”. En este evento empezaron a ayudarse y respaldarse con la OSC *Border Angels*, encabezada por el activista Enrique Morones en San Diego. Fue el momento en el que Sergio Tamai nombró a Hugo Castro coordinador internacional de Ángeles Sin Fronteras. En este evento también participó Micaela Saucedo de Casa Refugio Elvira. A pesar de que fue una coalición temporal e informal, siguen colaborando estrechamente con ambas OSC. Aunque ambas organizaciones no se conciben políticas y se basan en principios y preceptos cristianos (caridad e igualdad), se asemejan mucho en sus formas de denuncia y lucha social para promover los derechos humanos de los migrantes. Mientras Enrique Morones por un lado representa a *Border Angels*, al mismo tiempo es una voz crítica que denuncia las injusticias y cabildea individualmente. Aunque son personalidades diferentes, por su estilo de trabajo Sergio Tamai, Hugo Castro,

Micaela Saucedo y Enrique Morones se asemejan a ese tipo de activismo y participación ciudadana, cuyos principales herramientas son la intervención en el espacio público (protestas, manifestaciones, promoción cultural) y el cabildeo individual para promover el cambio social.

En junio del 2010, medio año después de su fundación, Ángeles Sin Fronteras logró incorporarse formalmente a la Coalición de Inmigración del Sur de California (SCIC por sus siglas en inglés, véase nota de pie 168 en página 251) que incluye más de cien organizaciones de base y uniones en favor de los derechos de los migrantes, muchos de ellos izquierdistas. La creación de nuevas alianzas y redes se extendió en 2012 durante la participación de Castro en la marcha de Javier Sicilia llamada “Caravana por la Paz, Justicia y Dignidad”. Allí entró en contacto con Irineo Mujica Arzate, Estela Jiménez y Anita Nicklen, y el 3 de septiembre llegaron a fundar CHIPMigrante¹⁷⁶, una coalición internacional que incluyera a organizaciones de El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, México y Estados Unidos. En mayo de 2013 los miembros fundadores participaron en la “Caravana Abriendo las Puertas a la Esperanza”, un viaje por 26 ciudades a lo ancho de Estados Unidos encabezada por el Padre Alejandro Solalinde¹⁷⁷. En cuanto a las alianzas formales e informales Castro (*ibid.*) comenta que

hay grupos de apoyo en Los Ángeles, en Riverside y en San Diego [...] somos grupo de apoyo por internet en otras partes, algunos traen una forma de pensar bien progresista, otros anarquista que no quieren nada con el gobierno. [...] (H)emos logrado que son algunos cristianos, algunos anarquistas, agnósticos, mormones [...]. Entonces hemos logrado trabajar en equipo porque nos enfocamos en la justicia social, el deseo de justicia social, y es poner la verdad ante todo entonces estamos en la misma línea, exponemos las mentiras que se está viviendo y la injusticia, entonces ese hacer justicia nos mueve para unirnos.

¹⁷⁶ La Coalición Humanitaria Internacional Pro Migrante se dedica a apoyar organizaciones internacionales no lucrativas que promueven los intereses de migrantes en el centro de México. El objetivo es ayudar a crear un albergue para migrantes en Lecherías en el Estado de México. Al invitar al Padre Solalinde nació la Caravana de 2013, en la que podían crear más alianzas, por ejemplo con las siguientes agrupaciones/OSCs: Occupy Riverside, Pueblo Sin Fronteras de Texas, *Embrey Human Rights Program* de la *Southern Methodist University*, Todo el Poder al Pueblo de Oxnard, Comité Ciudadano de Defensa de los Naturalizados y Afromexicanos alrededor del Dr. Wilner Metelus de la UAM-X, entre otros más (CHIPMigrante, 2014).

¹⁷⁷ Sacerdote y defensor de los derechos humanos de los migrantes, coordinador de la Pastoral de Movilidad Humana Pacífico Sur del Episcopado Mexicano y director del albergue Hermanos en el Camino en Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

Durante la Caravana se han incluido varios grupos y OSC defensoras de derechos humanos a CHIPMigrante, no solamente los que protegen a los mexicanos y centroamericanos.

La búsqueda de “alianzas estratégicas”, como dice Castro (*ibid.*), también es importante para promover el movimiento Ángeles Sin Fronteras, posicionarlo en las redes sociales (*Facebook, Youtube, Twitter*) y compartir información y noticias. Para el trabajo binacional que ha estado realizando Castro a través de los años pasados, la red más efectiva es *Facebook*, “porque es difícil a veces con el correo electrónico, hay algunos que no les gusta compartir, no puedo mandar un comunicado y compartir todos sus correos porque el uno dice ‘borrame de esta lista, yo no me llevo bien con aquella organización’. Entonces si tú haces por Facebook un evento y los invitas, ellos sabrán si aceptan o no y saben quién y quién están invitados y se me hace más efectivo” (*ibid.*).

También pudo crear vínculos con algunos medios de comunicación convencionales, pero sobre todo comparte información destacada con periodistas independientes, por ejemplo de *Los Angeles Press* o *Tijuana Digital*. Como explica Castro (*ibid.*), “me empecé a mover así con reporteros independientes [...] haciéndole las relaciones públicas, mandándole vídeos [...] por ejemplo a *Imperial Valley Press*, le mandaba vídeos a *Univisión* del Valle Imperial [...]. Y así es como le hacía yo el reportero de Ángeles Sin Fronteras, y llegó un momento que de repente *Univisión* es el que vino primero, y luego empezaron a venir más”, como *Telemundo, Estrella TV, Los Angeles Times, San Diego Union Tribune*, y en México los periódicos *Frontera, El Mexicano y Zeta*. Incluso vinieron medios de comunicación internacionales como por ejemplo *Aljazeera International*. También se pudo aprovechar mucho de la buena relación que el primer aliado Enrique Morones mantenía con los medios nacionales estadounidenses y mexicanos. Lo importante, según Castro, es que se colabora con reporteros sin vínculos partidistas o intereses especiales para evitar la censura o cortes de información.

Durante 2013 Castro buscaba nuevos lazos de solidaridad binacional con activistas y organizaciones con una postura crítica acerca de las violaciones de migrantes en México, las injusticias y los muertos en la frontera militarizada y la actual propuesta sobre una reforma de inmigración. Entre ellos destacan el Padre Alejandro Solalinde, Elvira Arellano, el *National Immigrant Youth Alliance* (NIYA), así como el Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB) y varios otros grupos de base de San Diego y Los Ángeles, como ACLU y Ángeles de la Esperanza en Coachella (*ibid.*).

A pesar de que la reforma de inmigración actualmente está parada en la Cámara baja de Estados Unidos (la Casa de los Representantes), refiriéndose a la comunidad hispana, los activistas y defensores de migrantes y las diferentes OSC Hugo Castro (*ibid.*) argumenta que “la reforma nos ha separado” y que “el tema de reforma migratoria es bien complicado y [...] desune a organizaciones”, sobre todo debido a las diferentes posturas y expectativas (regularizaciones vs. militarización).

Pero ahorita [...] que se está viendo una reforma migratoria injusta, que nosotros fuimos los primeros que estábamos declarando: “no podemos aceptar algo así”, y unos dicen: “callense ustedes, que pues ustedes no tienen problema”. A mi me dicen: “¿tú qué, tú eres ciudadano americano, tú qué dices por los demás?”, y dije: ¿cómo que yo qué?, le digo, “para los derechos humanos no importa de qué país eres, si tú quieres algo justo lo vas a pedir”, le dije, “porque va más allá del nacionalismo y el patriotismo, es algo más grande”. Y había un pleito y todavía lo es. Ahorita nos estamos uniendo porque en contra de la militarización de la frontera, que ahí es donde todos participan. Ahorita va a venir el domingo un grupo de *Dreamers* desde México y otros de Los Ángeles. Se van a unir aquí precisamente en Tijuana, en Playas. ¿Cuál crees que es el tema de ellos?, la separación de la familia y la militarización, o sea es el mismo tema.

La principal aliada en Tijuana era Micaela Saucedo (Casa Refugio Elvira). Hugo Castro y ella se conocieron en las últimas Marchas Migrante del lado estadounidense y empezaron a encontrarse más frecuentemente buscando formas de apoyarse mutuamente a nivel local y regional¹⁷⁸. Como argumenta Castro (entrevista, 2013), “aquí no hay nadie que le llegue a la calidad de Micaela, que está bien entregada en la causa y estamos y nos identificamos porque es la misma línea si te fijas, es la misma línea así de lucha por justicia social, denunciando a los malos policías, defendiendo los derechos humanos de todos sin excepción, [...] y exponiendo lo que se vive aquí en Tijuana”.

Otra forma de colaboración se ha establecido con dos organizaciones de veteranos de guerra deportados de Estados Unidos, *Veterans Without Borders* y *Banished Veterans* con sede principal en Rosarito. Estos grupos reúnen y asesoran a veteranos en Baja California y a través de acciones e intervenciones en el espacio público recuerdan y denuncian su abandono

¹⁷⁸ Observación etnográfica registrada en el trabajo de campo, realizada por el autor en Tijuana en julio 2013.

por parte del gobierno estadounidense¹⁷⁹. El 4 de abril de 2014 *Banished Veterans* abrió el *Deported Veterans Support House* (DVSH) (también llamado “El Bunker”) en Tijuana, fungiendo como un lugar de seguridad y orientación para veteranos recién deportados. También se entró en comunicación con otras agrupaciones como el movimiento Yo Soy 132¹⁸⁰, Morena (Movimiento Regeneración Nacional)¹⁸¹, con priistas, con organizaciones religiosas, como los cristianos de la Iglesia de la Roca en Tijuana, con adventistas, con cristianos de la Iglesia Católica, “hablando de la necesidad de ir más allá de asistir con comida, defender con trabajos, oportunidad de trabajo y todo eso, y buscar un cambio. Entonces ya los está interesando el hacer un cambio, ya se están moviendo” (*ibid.*). Además, en México a nivel nacional hay contacto con el Dr. Wilner Metelus, miembro del Congreso popular y presidente del Comité Ciudadano en Defensa de los Naturalizados y Afromexicanos (CCDNA).

Bajo iniciativa de Hugo Castro y la experiencia en el Campamento de Migrantes Deportados en Tijuana (para más detalles véase apartado 5.1.1) surgió una nueva alianza, la Alianza Pro Justicia y Dignidad al Migrante Baja California/California que al mismo tiempo es parte de la red CHIPMigrante. Es un esfuerzo colectivo de organizaciones (un “cluster” de apoyo binacional humanitario, como lo llama Castro), que promueve los derechos humanos de migrantes en la Zona Norte de Tijuana, en Mexicali y en San Diego.

A lo largo de los casi cuatro años pasados la OSC Ángeles Sin Fronteras ha reconocido la necesidad e importancia de colaborar con la academia y con investigadores. Mantiene contacto constante con el presidente de la Coalipro, el Dr. José A. Moreno Mena. En ocasiones han podido reunirse en distintos eventos, foros y conferencias. En Estados Unidos el principal contacto y patrocinador de Castro es el Dr. Rogelio Reyes (*San Diego State University*), investigador comprometido en la defensa de los migrantes y el activismo social.

¹⁷⁹ Según Martínez y Zaragoza (2014), “las organizaciones de ayuda y defensa de los derechos de estos veteranos deportados estiman que hay unos 3,000 soldados repatriados en México. Todos comparten la misma historia: se alistaron para entrar en combate defendiendo la bandera de Estados Unidos en alguna de las grandes guerras libradas por este país con la promesa de que, al volver, recibirían la ciudadanía americana. Sin embargo, tras haber cometido algún delito en suelo estadounidense, fueron deportados a México, la mayor parte a Tijuana, sin documentación ni apoyo”.

¹⁸⁰ Movimiento ciudadano de estudiantes (nacionales e internacionales) de educación superior en México buscando la democratización de los medios de comunicación (libertad de expresión) y el rechazo de Enrique Peña Nieto como candidato del PRI en las elecciones presidenciales de 2012.

¹⁸¹ Fundada por el ex candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador en México en 2011 como asociación civil, es un movimiento político y social de izquierda nacionalista que está esperando de ser autorizado como partido político nacional.

Una de las colaboraciones más recientes fue en 2013 entre investigadores/estudiantes de El Colef y los organizadores del Campamento Ángeles Sin Fronteras en Tijuana. En colaboración levantaron una encuesta y llegaron a una primera estimación y caracterización de la población residente en El Bordo del canal del río Tijuana. Ambos, Tamai y Castro han entendido la necesidad de vincular el activismo y la asistencia a migrantes con la creación de conocimiento. Como argumenta Castro (entrevista, 2013),

tenemos que trabajar con la academia, con investigadores, con catedráticos, con investigadores, con legisladores, con los tres poderes o sea el ejecutivo, judicial y el legislativo, pero lo más importante antes de trabajar con ellos es trabajar con investigadores y la comunidad para después presionar. Porque a los otros grupos, no le llegas al poder [...] no les llegas más que cuando te ven organizado y los mueves un poquito para que haya un cambio [...].

La colaboración con la academia y la posterior presentación de datos puede ser un buen fundamento para participar en el diseño de una política pública, en el supuesto caso de que haya voluntad de los gobiernos, la sociedad política y los funcionarios.

4.2 Estados Unidos

Al igual que en México, en Estados Unidos se puede observar que las coyunturas políticas y sus repercusiones sobre las comunidades fronterizas y los migrantes indocumentados obligó a las OSC buscar nuevas estrategias de cooperación. En el área de San Diego se ha formado una alianza formal que promueve el desarrollo social, la participación cívica y la seguridad de las comunidades afectadas por las políticas restrictivas y medidas policíacas en la frontera. Pero también a nivel fronterizo, que cubre todos los estados de la frontera sur de Estados Unidos, se ha fundado una coalición con objetivos parecidos. Después de analizar estas dos redes “oficiales”, en el subsiguiente apartado se discutirán las redes y vínculos entre las demás OSC estudiadas.

4.2.1 Alliance San Diego, San Diego Immigrant Rights Consortium y Southern Border Communities Coalition

La Alianza San Diego al mismo tiempo es una organización sin fines de lucro y sin fines partidistas (501(c)(3)) y una coalición formal, formada en 2007 bajo el nombre *Equality Alliance San Diego*. En principio busca empoderar y dar voz a todas las comunidades de color mediante la construcción de coaliciones, con el fin de promover justicia y cambio social. Detrás de su fundación se halla la siguiente anécdota: si personas individuales tratan de abordar por propia cuenta asuntos importantes tienden a batallar más para ser efectivas. Pierden el beneficio de juntandar sus recursos, de compartir lo que saben y de coordinar sus esfuerzos. Peor, a veces terminan trabajando para fines contrapuestos, y así se organizan. Lo mismo se puede cumplir para organizaciones. Cuando atienden a las mismas comunidades se encuentran a sí mismos compitiendo por fondos. Cuando enfocan en la atención a diferentes comunidades, pueden perder la oportunidad de unirse para una causa común. Esta fue la situación cuando un pequeño grupo de organizadores de diferentes comunidades recurrieron a lecciones de otras ciudades y lanzaron la *Equality Alliance of San Diego County*, normalmente conocido como *Alliance San Diego* (Alliance San Diego, 2014a).

Según Christian Ramírez¹⁸² (entrevista, 2012), director del programa de derechos humanos y derechos de migrantes, la organización

inicialmente se conceptualiza en el trabajo de participación cívica, independientemente de la población migrante. Participación cívica primordialmente en las comunidades de color en el Condado de San Diego con la intención de fomentar no solamente el voto pero también que las personas se registren para votar e inicia de esta forma. Después se habla de una necesidad de crear redes mucho mejor coordinadas de organizaciones que prestan atención al migrante. Hay varias redes, ¿no?, hay algunas ONG que se dedican a la atención a los refugiados, hay otras ONG que se dedican a prestar servicios legales gratuitos, hay otras que promueven la ciudadanía, que las personas puedan tramitar para ser ciudadanos de los Estados Unidos, en fin, hay una cantidad de diferentes organizaciones dedicadas, hay diferentes ramas del fenómeno migratorio.

¹⁸² Desde 1994 Christian Ramírez ha estado activo en asuntos relacionados con derechos humanos, ha sido voluntario en la Coalición Pro Derechos de la Raza, una organización de base que opera principalmente en la zona del Barrio Logan de San Diego. Relata que “ahí fue donde ya iniciaba en participación política con algunos grupos de base, en el tema estudiantil” (entrevista, 2013). Después en el año 2000 entró al *American Friends Service Committee* de manera profesional.

En cuanto al proceso histórico de fortalecimiento de las coaliciones en San Diego, Ramírez (entrevista, 2013) señala que

no necesariamente fue una formación de organizaciones de base sino [...] surge a raíz de una necesidad, no especialmente por organizaciones inmigrantes, pero entre todo el movimiento de las comunidades de color en San Digo había una enorme necesidad de crear un espacio donde surgiera digamos un semillero de formación de coaliciones, un espacio seguro donde se pudiera forjar [...]. Antes de la formación de la Alianza en San Diego realmente no [...], habían existido varios intentos de formar estas coaliciones pero por muchos motivos no funcionaron, ¿no?, y [...] se vio que había una necesidad y a partir de 2007 pues hemos empezado a formar esa Alianza [...].

Hubo intentos anteriores de crear redes y coaliciones en el área de San Diego, por ejemplo el grupo Gente Unida, como ya se ha mencionado en el contexto de la OSC *Border Angels*. No obstante fueron coaliciones de característica informal o poco estable. Según Ramírez (*ibid.*)

Gente Unida fue uno de los muchos intentos, ¿no?, han habido muchos intentos, pero desde mi óptica un intento fallido, ¿no?, que existe el nombre nada más [...] pero no se sigue manteniendo como una coalición que funcione. [...] Siempre hubo una enorme confusión, las coaliciones lamentablemente en la ciudad [...] sufren en torno a individuos, ¿no?, a protagonismos y esto ha contribuido a que estas coaliciones no hayan funcionado, ¿no?. Siempre ha habido una necesidad, evidentemente movimientos sociales necesitan crear espacios de coincidencia de mayor cooperación de mayor coordinación, pero pues Alianza se ha caracterizado por [...] nos hemos caracterizado en ayudar a formar coaliciones que en ciertas condiciones tengan una capacidad de mayor incidencia, no solamente las organizaciones o las ONG digamos oficiales y establecidas, sino también a las organizaciones de base. No es un proceso fácil pero que hasta el momento se mantiene y han podido generar cambios significativos en el tema migratorio a nivel local, estatal y federal.

Hay tres ejes principales que definen las actividades y el trabajo de la Alianza San Diego. Como explica Ramírez (entrevista, 2012),

una es la atención directa en materia legal. Estamos también [...] nos coordinamos de manera muy frecuente con abogados, con organizaciones legales para prestar asesoría gratuita a las comunidades migrantes. Ese es un eje muy importante que es la asesoría legal. El otro está en materia de documentación de abusos, ¿no?, es atender al migrante cuando hay una violación a los derechos de los migrantes, hacer la denuncia pública, canalizar esas denuncias a las dependencias correspondientes. Y el tercero es el apoyo al proceso organizativo de los grupos de base, ¿no?, fomentar el liderazgo de los grupos de base, capacitarlos en manejo de los medios de comunicación, en campañas de documentación, en movilizaciones populares que se tengan que dar. Entonces yo creo que estos tres ejes, ¿no?, es el apoyo directo, es el trabajo en torno a la documentación y es el apoyo al desarrollo de liderazgo en líderes migrantes. Esos son los tres ejes principales que nosotros manejamos.

La Alianza, que de igual manera puede concebirse como una coalición formal, es una organización de segundo piso, con el fin de “buscar fomentar las alianzas, las coaliciones entre diferentes sectores de la sociedad civil, principalmente en la clase trabajadora y con comunidades de color [...]” (*ibid.*). El tercer piso constituye una coalición a nivel regional fronterizo, de la que la Alianza es miembro (véase adelante). El reto es mantener comunicación y vinculación entre los tres pisos de organizaciones y no permitir que se genere

un distanciamiento entre el trabajo o la incidencia que se ha hecho en el tema migratorio y la falta de conexión con las organizaciones que [...] inmediatamente son impactadas por las políticas migratorias, ¿no?. Aquí aparte que hay otra dinámica muy interesante que es la vinculación del tema migratorio con [...] comunidades no migrantes pero comunidades de color comunidades de clase trabajadora, que pues evidentemente existe una [...] hay tensiones, ¿no?, hay tensiones en todos lados, en la población migrante y en la población no migrante en la ciudad de San Diego, y esto ha sido otro eje muy importante del trabajo que hacemos aquí en la Alianza San Diego (*ibid.*).

Aparte de los tres ejes mencionados la Alianza promueve cuatro programas principales. El de “democracia inclusiva” enfatiza en la participación cívica y la promoción del derecho al voto en las comunidades de color. Otros dos programas tienen que ver con la “reforma fiscal”, dirigiéndose al “quebrado sistema estatal presupuestario y la infraestructura de impuestos”, y la “equidad educacional”. Por último está el programa de derechos humanos que se dirige a residentes fronterizos e inmigrantes (Alliance San Diego, 2014a).

En cuanto a la estructura interna, la Alianza cuenta con una mesa directiva con un/a presidente/a rotante que se elige por votación directa cada año, el personal está encabezado por un/a director/a ejecutivo/a y también tienen personal de apoyo. Las decisiones se toman por medio de asambleas y siempre por consenso con las coaliciones que se han formado. Las diferentes organizaciones se reúnen dos veces por mes de manera presidencial, y tienen reuniones telefónicas dos veces por semana para tomar algunas decisiones. Según Ramírez (entrevista, 2012), el proceso de consensuar no ha sido fácil porque se reúnen organizaciones legales, abogados y grupos de base (que sería el primer piso) en una mesa. Sobre todo hubo una brecha entre los grupos de base y los grupos que prestan servicios que la Alianza está tratando de cerrar. A pesar de esas dificultades, Ramírez (*ibid.*) dice que “hemos avanzado y hemos podido incidir en algunas políticas importantes”.

Aunque los miembros de la Alianza son básicamente voluntarios, Christian Ramírez (*ibid.*) estima que “un 50 por ciento trabajan para ONG o para sindicatos”, y la participación en las reuniones es parte de su trabajo. “La otra mitad son personas de la comunidad, [...] completamente voluntarios que tienen organizaciones de base donde quizá tengan algún incentivo, [...] alguna beca mínima para hacer trabajo muy pequeño, pero que igual llegan a las reuniones [...]”. También hay migrantes no ciudadanos (con residencia legal) e indocumentados que participan en la OSC, así como personas de otros grupos étnicos.

Como las otras OSC estadounidenses que se incluyeron al análisis, tampoco la Alianza San Diego recibe recursos del Estado o del sector público. Comparado con las OSC mexicanas con carácter jurídico y que en coyunturas favorables reciben recursos del Estado¹⁸³, en Estados Unidos, por lo menos en el sector de la sociedad civil que busca defender los derechos humanos de la comunidad migrante y de los migrantes indocumentados, esto no es la regla. Como señala Ramírez (*ibid.*), “[...] del Estado no recibimos apoyo, son principalmente fundaciones que nos están apoyando y de ahí que [...] del sector privado hay fundaciones del

¹⁸³ Es posible concebir que el otorgamiento de recursos a las OSC por parte del Estado (mexicano) hasta cierto grado condiciona su actuar y se remonta a una relación clientelar incrustada entre sociedad civil y Estado o el rol paternalista del Estado mexicano (véase apartado 1.5.6). Se puede argumentar que hasta cierto grado la sociedad civil organizada en la atención y defensa de migrantes indocumentados o repatriados en Tijuana y Mexicali hace el trabajo que el gobierno debería de hacer y toma la responsabilidad que el Estado debería de tener. Al mismo tiempo es posible que el Estado es conciente de eso y al otorgar financiamiento a ciertas OSC tiende a aprovecharse de sus servicios en vez de cumplir con su propia responsabilidad. En Estados Unidos el Estado generalmente ejerce control sin recurrir directamente a amplios sectores de la sociedad civil, y la amplia gama de asociaciones normalmente recurren a recursos de fundaciones y/o del sector privado. Sin embargo se puede argumentar que las OSC del llamado tercer sector o sector no lucrativo (ONG) ejerce funciones de asistencia social en cooperación con instituciones gubernamentales del Estado.

sector privado que apoyan nuestro trabajo, hay algunas personas, individuos, ¿no?, que sí nos apoyan con contribuciones, pero pues fundamentalmente es el sector privado quien financia la coalición y aparte pues los proyectos que de aquí se desprenden”.

Para garantizar una mejor publicidad posible la OSC mantiene vínculos estrechos con los medios de comunicación y con investigadores de ambos lados de la frontera. Según Ramírez (entrevista, 2012) hay buena relación y la Alianza ha sido parte de diferentes proyectos para buscar una mayor cercanía entre investigadores, medios y funcionarios públicos. El impacto de los medios de comunicación “es un componente muy importante de nuestro trabajo de un poco cambiar la narrativa en torno al fenómeno migratorio, también la narrativa en torno a las comunidades fronterizas, entonces el componente de la comunicación es algo muy importante para nosotros y toma mucha parte del tiempo de nuestro trabajo” (*ibid.*).

En cuanto a las formas de publicar y la difusión de información se han realizado programas de compromiso, investigaciones y encuestas en el área de la participación ciudadana, el electorado infrarepresentado o de baja propensión y la opinión pública en las comunidades fronterizas, y en temas que tienen que ver con el reforzamiento fronterizo y la reforma de inmigración (Alliance San Diego, 2014b y 2014c). En temas específicos sobre derechos humanos y migración la Alianza mantiene buena relación con reporteros que trabajan el tema migratorio, así se puede efectuar más fácil la cobertura en distintos redes y medios y difundir boletines de prensa o comunicados. Según Ramírez (*ibid.*)

somos una fuente importante para ellos, dependemos muchísimo en reporteros, tanto prensa escrita como televisión y radio, en relación constante, ¿no?, con reporteros sobre el tema migratorio, sobre todo cuando hay alguna ley, alguna nueva política, alguna situación grave. Hay muy buena relación con medios de comunicación y pues tenemos la fortuna de tener esta relación porque nos ayuda muchísimo, y nunca descartamos las redes sociales, ha sido algo que nos ha beneficiado muchísimo, yo he estado en esto casi [...] 18 años estoy trabajando en este tema [...].

También considera importante las posibilidades y oportunidades que ofrecen las (nuevas) redes sociales (*Facebook, Twitter*), sobre todo en términos de comunicación y el intercambio de información con los demás grupos y OSC. Por el otro lado Ramírez piensa que el internet no sustituye el contacto con la comunidad, y además se está observando una “brecha digital”

entre comunidades bien situadas y comunidades de migrantes, lo que puede incidir negativamente en el acceso a la información (*ibid.*).

En cuestión de redes de OSC la *Alliance San Diego* colabora con las otras organizaciones a nivel local y también es organización miembro en una coalición regional fronteriza que constituye una organización de tercer piso. A nivel local es parte del *San Diego Immigrant Rights Consortium*, un consorcio de colaboración entre diferentes OSC cuya organización anfitriona es la Alianza. En 2007 se juntaron alrededor de veinte organizaciones¹⁸⁴ basadas en la fé, organizaciones laborales y organizaciones legales para formar lo que también se conoce como el Consorcio Promigrante de San Diego. Desde hace casi siete años su trabajo gira en torno a los siguientes cuatro objetivos comunes: respaldar una amplia reforma de inmigración (*comprehensive immigration reform*), parar la extensión de políticas y prácticas locales que acosan a los inmigrantes y violan sus derechos civiles y humanos, educar a los inmigrantes sobre sus derechos y los recursos legales y de otra índole disponibles para ellos, enseñarle al público las contribuciones importantes de inmigrantes y contrarrestar los mitos y afirmaciones erróneas que se hacen sobre inmigrantes (SDIRC, 2014). Mucho del trabajo y de los proyectos del Consorcio funciona en estrecha colaboración con el *American Friends Service Committee* (AFSC) de San Diego. Como se verá en el apartado 5.2.2, más recientemente el énfasis del SDIRC está en la incidencia en políticas públicas a nivel local y estatal. Ramírez (entrevista, 2012) comenta que el Consorcio

es una coalición mucho más coordinada para prestar atención al migrante, y no solamente prestar atención pero empezar a incidir en las políticas públicas a nivel local y estatal. [...] (R)eune a grupos sindicales, a sindicatos, a grupos religiosos, a organizaciones de base y a organizaciones legales que prestan servicio, ¿no?, entonces es un proyecto innovador [...] porque atrae a diferentes sectores de la sociedad que se preocupan por los derechos de los migrantes, entonces es un proyecto que ha empezado a dar frutos y que continua pues trabajando para poder mejorar la calidad de vida para la población migrante, ¿no?, condado de San Diego específicamente.

¹⁸⁴ Las OSC miembros del SDIRC son: *Alliance San Diego*; *American Civil Liberties Union of San Diego & Imperial Counties*; *American Friends Service Committee*; *Aguilas del Desierto, California Immigrant Policy Center*; *Catholic Charities*; *Center for Social Advocacy*; *City of San Diego Human Relations Commission*; *Employee Rights Centre*; *Interfaith Committee for Worker Justice of San Diego County (ICWJ)*; *International Rescue Committee (IRC)*; *Jewish Family Services of San Diego*; *Justice Overcoming Boundaries*; *Labor Council of San Diego & Imperial Counties*; *Oceanside Human Rights Council*; *San Diego Foundation for Change*; *San Diego Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Community Center*; *Unitarian Universalist Refugee & Immigration Services*.

El Consorcio y la *Alliance* también son parte de una coalición más grande, la Coalición de Comunidades de la Frontera Sur o *Southern Border Communities Coalition* (SBCC)¹⁸⁵. Según su actual presidente Christian Ramírez (entrevista, 2012) “es una coalición regional, pues toda la frontera de California a Texas, incluye a sesenta organizaciones y como coalición de San Diego somos parte de este esfuerzo, ¿no?”. Une a organizaciones de los cuatro estados fronterizos. En Arizona por ejemplo “tenemos dos organizaciones que son como las anclas [...], una es *Border Action Network*, la otra es el *Sonora-Arizona Border Coalition*¹⁸⁶, y dentro de esas dos anclas que tenemos en Arizona participan organizaciones como *No More Deaths* o la Coalición de Derechos Humanos en Arizona¹⁸⁷” (Ramírez, entrevista, 2013). En Nogales, Arizona también está la OSC *Kino Border Initiative* o Iniciativa Kino para la Frontera, que al mismo tiempo se vincula con las organizaciones en Arizona y en México para trabajar en proyectos de educación, defensoría y asistencia humanitaria (KBI, 2014). Aparte Ramírez (*ibid.*) menciona que

la *Southern Border Communities Coalition* es una coalición de coaliciones, ¿no?, entonces eso es un poquito mas complicado, y esta coalición de coaliciones agrupa a sesenta organizaciones. En California tenemos esta, que es *San Diego Immigrant Rights Consortium* que agrupa [...] estamos entre 19 y 21, depende. En Arizona tenemos dos coaliciones que son anclas, en Nuevo Mexico tenemos otra, [...] y en [...] tenemos el *Equal Voice Network*¹⁸⁸ y es la parte del valle de Brownsville por aquella zona, en la zona del Golfo, Matamoros-Brownsville y toda la zona del Valle del Río Bravo-Río Grande.

A través de la Coalición de las Comunidades de la Frontera Sur mantienen alianzas estratégicas con otras OSC fronterizas y organizaciones nacionales, por ejemplo con

¹⁸⁵ Formada en 2011, juntando a 60 OSC de toda la frontera con el propósito de: (1) Asegurar que las políticas y prácticas de la aplicación de la ley en la frontera sean responsables, justos, que respeten la dignidad y los derechos humanos, y prevengan la pérdida de vidas humanas en la región. (2) Promover políticas y soluciones mejoren la calidad de vida de las comunidades fronterizas. (3) Fomentar una buena imagen de la región fronteriza. (4) Apoyar políticas y una reforma de inmigración racional y humana que afectan a la región fronteriza (SBCC, 2014).

¹⁸⁶ La *Arizona-Sonora Border Coalition* en Tucson, Arizona.

¹⁸⁷ “La Coalición de Derechos Humanos en Arizona no es necesariamente una coalición, es decir, no funciona como una coalición de la manera tradicional. Es sencillamente el nombre que heredó esta organización que tiene una trayectoria histórica en Arizona, sobre todo a raíz de [...] una de las fundadoras es la abogada Isabel García que tiene mucho renombre en la frontera y a nivel nacional” (Ramírez, entrevista, 2013).

¹⁸⁸ *Equal Voice for America's Families, Rio Grande Valley Network*.

CAMBIO¹⁸⁹ o con Presente.org¹⁹⁰. La colaboración con esta última OSC según Ramírez (*ibid.*)

fue a raíz del caso de Anastasio Hernández¹⁹¹, ahí impulsamos una campaña en conjunto con Presente, y ha sido una relación con Presente digamos esporádica, [...] de manera particular porque Presente es una organización que está más en línea, ¿no?, [...] está ahorita en proceso de transición también para determinar si van a ser una organización digamos no virtual, pero es una organización virtual, pero que tiene una audiencia muy importante, ¿no?, significativa, creo que son 300 mil algo así, que tiene una audiencia de cientos miles, entonces es una organización muy importante, nueva, muy importante y colaboramos con ellos para la campaña de Anastasio Hernández.

Con la Hermandad Mexicana Transnacional según Ramírez (*ibid.*) “han habido algunas coincidencias, no una coordinación estrecha”. Con respecto a las organizaciones sindicales a nivel nacional, entre las cuales tal vez la más conocida es *United Farmworkers of America* (UFWA)¹⁹², Ramírez (*ibid.*) menciona lo siguiente:

muchas de estas organizaciones [...] más sindicales a nivel nacional [...] hay dos campos, por así llamarlos, en el tema de derechos de los migrantes, una es *Alliance For Citizenship*, que agrupa a los grupos más tradicionales, las siglas es *A Four C*, A4C, *Alliance For Citizenship*, y esta es una coalición nacional que agrupa principalmente a los grupos sindicales, a las organizaciones migrantes digamos más tradicionales, y donde hubo un impasse, ¿no?, político a medios de año, y es precisamente por [...] un desacuerdo político, precisamente por el tema de la frontera, ¿no?, y es

¹⁸⁹ *Campaign for an Accountable, Moral, and Balanced Immigration Overhaul*, que trabaja en una serie de recomendaciones de políticas para terminar la criminalización y deportación masiva de inmigrantes (CAMBIO, 2014).

¹⁹⁰ Una organización nacional de residentes, inmigrantes recientes y ciudadanos estadounidenses que busca amplificar la voz política de las comunidades latinas y promover su bienestar y sus derechos humanos, sobre todo a través de las redes sociales y los medios de comunicación (Presente.org, 2014).

¹⁹¹ En la noche del 28 de mayo de 2010 gritos llenaron la zona del cruce de peatones en la garita internacional de San Ysidro-Tijuana. “¡Piedad! ¡ayúdenme por favor!”, gritó Anastasio Hernández Rojas cuando agentes de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos lo golpearon y le aplicaron choques con pistolas eléctricas” (Heras, 2010). La golpiza le costó la vida al mexicano de 32 años de edad, padre de cinco hijos ciudadanos estadounidenses. Fue un caso emblemático y estallaron protestas a lo largo del país, demandando justicia e investigación sobre la brutalidad de la Patrulla Fronteriza. En los últimos tres años se acumularon casos de abusos sistemáticos por la Patrulla Fronteriza, incluso el número de asesinatos de ciudadanos mexicanos fronterizos. Desde enero 2010 por lo menos 19 individuos han muerto como resultado de encuentros con agentes y oficiales del U.S. CBP.

¹⁹² La UFWA es un sindicato cuya “visión es proveer a campesinos y a otros trabajadores la inspiración y las herramientas para compartir en la abundancia de nuestra sociedad”. Surgió a través de la fusión entre el *Agricultural Workers Organizing Committee* (AWOC) dirigido por el organizador filipino Larry Itliong y la *National Farm Workers Association* (NFWA) de César Chávez (UFW, 2014).

donde vimos toda la necesidad junto con otros colegas que trabajan el tema de la aplicación de las leyes, el tema de detención, de redadas [...] y detenciones y deportaciones. Vimos que esos temas, el tema de la frontera, no eran parte de la agenda de los colegas en [...], igual que CAMBIO, los dos están en Washington, ahí tenemos nosotros una oficina, ¿no?, pero agrupa a organizaciones sindicales nacionales. [...] Y en junio, bueno desde principios de año nosotros nos dimos cuenta que era muy importante tener una presencia en la capital del país dentro del tema fronterizo y es donde surge la idea de la formación de CAMBIO como una [...], las pláticas iniciales para la formación de CAMBIO son en diciembre del año pasado. Yo creo que CAMBIO como tal no entra a funcionar en el primer trimestre que es quizá en abril mayo, [...] y ya iniciamos y nos da muy poco tiempo para poder tener un impacto en el debate sobre la reforma migratoria en el Senado.

Sobre todo en coyunturas políticas como la que actualmente gira en torno a la reforma de inmigración, la comunicación y coordinación con grupos en Washington D.C. se ha vuelto importante porque brindan apoyo en aspectos de asesoría legal y en el cabildeo y la incidencia. La red extendida hacia la capital de Estados Unidos ha sido importante para coordinar reuniones con funcionarios, así como con organizaciones similares que trabajan en la frontera norte con Canadá.

Se puede argumentar que las repercusiones político-legales que inciden sobre los migrantes indocumentados en la frontera, sobre todo las violaciones de derechos humanos de residentes fronterizos y de migrantes que cruzan en zonas inhóspitas o recorren el proceso de deportación, exigirían una mayor cooperación transfronteriza entre las OSC, por lo menos entre las que se encuentran inmediatamente en las regiones fronterizas y que perciben inmediatamente estas tensiones y problemáticas. En un ambiente caracterizado por estas graves irresponsabilidades y violaciones a los derechos de los migrantes por parte de los Estados-nación y otros grupos, la emergente sociedad civil podría contrarrestar estas faltas, abogando por valores y derechos fundamentales y asistiendo directamente a las poblaciones afectadas.

De manera coyuntural y en pequeñas proporciones ya se están conformando formas de colaboración y alianzas más estables y continuas, como las cooperaciones ya mencionadas (sobre todo el PDIB). Aunque la Alianza no participa en este programa sí ha habido colaboraciones con OSC mexicanas, sobre todo con las más institucionalizadas. Aunque a nivel transfronterizo según Ramírez (entrevista, 2013) hay necesidad de proyectos conjuntos,

su éxito normalmente se complica porque las OSC operan en Estados-nación distintos, porque los tiempos políticos son muy distintos y porque hay falta de recursos. Como señala Ramírez (*ibid.*)

hace falta una inversión económica para que sus proyectos [...] de los dos lados, porque hay un enorme tabú, por así decirlo, o un desconocimiento, es que es importante que vayan a colaborar allá con el lado mexicano, pero pues no hay recursos para hacerlo, ¿no?, y hemos caído en ese error muchas veces, es que pues ofrecemos algún incentivo para que vayas a colaborar y esto no genera sustentabilidad en los procesos organizativos. Nosotros lo que estamos buscando es precisamente crear un modelo de sustentabilidad de las organizaciones de base [...] y asegurar que las organizaciones de base tengan un vínculo estrecho con las ONG establecidas, y ese ha sido nuestro enfoque, ¿no?, no nos detenemos ahí, pero esa coyuntura le hemos sabido aprovechar para tener una incidencia política, y nosotros consideramos de que si no fortalecemos las redes de la sociedad civil del lado estadounidense, va a ser muy complicado tratar de buscar una coalición entre ONG de los dos lados y aquí nosotros le apostamos a que va a ser un movimiento social lo que va a cambiar de manera fundamental el proceso migratorio. Le apostamos también al hecho de que la militarización de la frontera no va a eliminarse, pues posiblemente logremos detener, no lo vamos a eliminar del todo, inclusive yo creo que vamos a tener un incremento de la militarización en la frontera, un incremento de elementos de la Patrulla Fronteriza indudablemente, y lo que se necesita a mediano y a largo plazo es que haya mayor sensibilidad al tema fronterizo en Estados Unidos sobre lo que ocurre, ¿no?, cosa que no existe para muchos, inclusive colegas del propio movimiento consideran a la frontera como una zona desértica donde no hay habitantes donde no hay comunidades y esto no [...], entonces le hemos apostado por ese lado y eso es parte de la [...] irónicamente [...] sí mira, por ejemplo, lo más irónico yo creo en todo este proceso en el último año es de que hemos tenido mejor relación con las comunidades ubicadas en la frontera norte con Canadá que con México, [...] yo creo que en toda la frontera yo [...] de que hay una relación de que nos hablamos, comunicamos, pero que hay un trabajo coordinado, no existe, o sea sí hay buenas relaciones, en Ciudad Juárez-El Paso, en Brownsville Matamoros, en Nogales hay hay [...] aquí con la Coalición, [...] esa sería la única, sería la única, ¿no?, es por medio ahí donde hay una coordinación cuando haya alguna necesidad, nosotros sabemos que podemos comunicarnos para allá [...], durante el año sí hay una comunicación [...] con la Coalipro, [...] con Mena y con Esmeralda y ellos también están vinculados a la Coalición también en la frontera norte que opera desde Ciudad Juárez. Entonces hay cierta vinculación, ¿no?, en el sentido [...] y sabemos que existen, nosotros sabemos, [...] hay una comunicación, pero no hay una coordinación, ¿no?, y

mucho menos un esfuerzo digamos sistematizado de poder tener un impacto a nivel internacional tanto en México como en Estados Unidos sobre el tema migratorio o fronterizo, como te comento el último año había una mayor vinculación con las comunidades ubicadas del lado americano de la frontera norte con Canadá que con las organizaciones del lado mexicano, [...] sobre este mismo tema de la militarización y cómo la militarización ha impactado [...], ya deja estragos, ya deja muertos, en el norte, ¿sí?. [...].

Entonces aparte de los factores económicos y políticos que en cierto modo pueden inhibir la colaboración transfronteriza/binacional, también hay que considerar el énfasis o las prioridades de cada OSC para incidir en su propio espacio de acción y en ciertos temas. Otro punto central es la cuestión de crear un espacio consolidado y una mayor coordinación entre las OSC de ambos lados de la frontera. Como afirma Ramírez (*ibid.*), “sería un gran logro para la sociedad civil poder llegar a [...] ese momento en el cual la sociedad civil de ambos lados de la frontera pudieran trabajar de manera más coordinada”. Además de la colaboración en redes regionales y a nivel transfronterizo la Alianza San Diego tuvo la oportunidad de colaborar en foros a nivel internacional, donde hubo interacciones con diversas organizaciones como Amnistía Internacional.

4.2.2 Redes y alianzas informales de las OSC en San Diego

Según Enrique Morones (entrevista, 2013) la participación de *Border Angels* en redes y alianzas tuvo sus inicios cuando el activista y chicano de quinta generación Roberto Martínez¹⁹³ (1937-2009) empezó a crear una red fronteriza y desarrolló métodos para documentar violaciones de derechos humanos de residentes y comunidades fronterizas. Según Morones (*ibid.*) “él en los noventas empezó a hacer una comunicación con grupos en la frontera, en la cual había muy poquitos a los dos lados, pero él fue quien inició todo eso”.

Basado en las experiencias del trabajo de Martínez, en 2005 *Border Angels* formó la red Gente Unida para resistir a los grupos de odio como los *Minutemen* y el *Border Patrol*

¹⁹³ Roberto Martínez es considerado un pionero en defender a inmigrantes contra la discriminación y el racismo. Era abogado civil y de derechos humanos, entre 1982 y 2003 era al director del Comité de Servicios de Amigos Americanos (AFSC) y director del *U.S.-Mexico Border Program* de la misma OSC de San Diego. En 1992 fue el primer ciudadano estadounidense que recibe el honor de ser nombrado “Monitor Internacional por los Derechos Humanos” por la ONG estadounidense *Human Rights Watch*.

Auxiliary. Fue una coalición de más de 60 grupos comunitarios y políticos de California, Arizona y México que organizaron acciones y protestas públicas en contra de estos grupos justicieros. Aunque lograron disminuir su influencia en el área de San Diego, Morones (*ibid.*) comenta que “siguen con las batallas, pero no como red de Gente Unida, y también estamos en varias redes internacionales y nacionales”. Son organizaciones grandes como la Asociación Nacional de Trabajadores del Campo (*United Farm Workers of America*), la Coalición de Derechos Humanos en Arizona o Presente.org, un grupo de defensoría que busca amplificar la voz política de las comunidades latinas.

Últimamente *Border Angels* ha trabajado muy de cerca con grupos en Baja California, especialmente con Ángeles Sin Fronteras/Hotel del Migrante Deportado en Mexicali (Hugo Castro, Sergio Tamai y Estela Jiménez), con quienes por primera vez entraron en una alianza informal durante el Movimiento 1 de Mayo en la garita Mexicali-Calexico. Desde la primera de ocho Marchas Migrante y las experiencias compartidas en 2006 se creó una alianza muy cercana con Micaela Saucedo (1946-2013) y la Hermandad Mexicana Transnacional/Casa Refugio Elvira, igual que con otros activistas y grupos alrededor de Estados Unidos y en México.

En cuanto a las colaboraciones y alianzas con OSC del lado mexicano, Morones (*ibid.*) menciona que “también hemos trabajado con otros albergues como la Casa del Migrante (especialmente en la Posada Sin Fronteras), la Casa Madre Assunta, por muchos años, también hay un albergue en Tecate, otro en Mexicali. [...] También trabajamos con otro albergue en Chiapas”, el Albergue Jesús el Buen Pastor del Pobre y el Migrante A.C., dirigido por Olga Sánchez Martínez¹⁹⁴. Están apoyando a este albergue “que es principalmente para nuestros hermanos y hermanas centroamericanos, que [...] habían perdido sus brazos su piernas etcétera en La Bestia [...] (*ibid.*)”.

En cuanto a las redes que ayudan a tejer y en las que participan es importante entender que *Border Angels*, y especialmente Enrique Morones como principal representante, buscan el diálogo y la comunicación con todas las agrupaciones civiles y con todas las comunidades, no solamente las de inmigrantes indocumentados, sino también con las comunidades no-latina, gay y religiosas.

¹⁹⁴ Ganadora del Premio Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 2004.

El *American Friends Service Committee* (AFSC) también está integrado en diversas redes y coaliciones, tanto formales como informales. Por ejemplo el Comité es organización miembro del *San Diego Immigrant Rights Consortium* (SDIRC), que según su presidente¹⁹⁵ Pedro Rios (entrevista, 2013) “es un esfuerzo de tratar de trabajar en más colaboración con grupos que trabajan el tema de migración, pero ahora un poco más enfocado sobre el tema de la reforma migratoria y tratando de impulsar mejores propuestas sobre lo que posiblemente pueda ser una reforma migratoria”. Como ya se mencionó antes, el Consorcio puede concebirse como una red formal que busca mayor incidencia política en materia de derechos humanos de migrantes.

Por el otro lado, aunque no hay una red o coalición formal entre el Comité de Amigos y las OSC del lado mexicano, sí existen alianzas informales y cierta colaboración, sobre todo con la Coalipro y algunas de sus organizaciones miembros. Según Rios (*ibid.*) en México

trabajamos muy de cerca con la Coalición Prodefensa del Migrante, [...] el esfuerzo que se hace regularmente es un evento al año que es la Posada Sin Fronteras, es cada diciembre. Aparte de ahí a veces hay oportunidades de trabajar en conjunto en casos individuales. En el pasado ha habido oportunidades para tener una relación más extensa en cuestión de documentación de casos de abuso, pero en este momento no tenemos una coalición así muy desarrollada, sí hay comunicación sin ningún problema pero coalición formal no existe en ese momento.

Es válido el argumento que en materia migratoria no existe un patrón establecido de colaboración transfronteriza entre los gobiernos estadounidense y mexicano. Además es conocido que Estados Unidos toma las decisiones sobre el control migratorio y la vigilancia fronteriza de manera unilateral. No obstante, también a nivel de las OSC la colaboración transfronteriza o binacional tiene sus limitaciones y es considerada un reto difícil por parte de distintos actores y organizaciones. Aunque sí hay puntos de enlace y se están realizando actividades o acciones conjuntas, no son colaboraciones formales y continuas, son de carácter meramente coyuntural. En el caso del AFSC, Rios (*ibid.*) explica que “la razón desde mi punto de vista viene siendo [...] hay mucho limitante de personal, nosotros no tenemos [...] no contamos con personal de poder expandir la manera que pudiera por ejemplo un programa binacional. Es un problema bastante grande que cuando uno trabaja dentro de una ONG y

¹⁹⁵ En 2014 cambió la presidencia, dado que cuentan con un sistema de rotación.

quien lleva en proceso [...] va a ir varios proyectos para iniciar uno, pues no hay [...] no existen los recursos para poder hacerlo” (*ibid.*).

Aunque de manera adicional la frontera geográfica y sociopolítica puede representar un obstáculo para llegar a un nivel formal de cooperación transfronteriza o binacional, se puede argumentar que la falta de recursos, la necesidad de cada OSC de elaborar un enfoque propio en su espacio de acción y los diferentes contextos sociopolíticos constituyen las razones principales que limitan la colaboración más estrecha, coordinada y continua.

CAPITULO V: LA “INFLUENCIA” DE LAS OSC: INTERVENCIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO E INCIDENCIA POLÍTICA

Como ya se ha mencionado en los capítulos anteriores, debido a las coyunturas socio-políticas y su impacto en las circunstancias de vida de los migrantes indocumentados en ambos lados de la frontera, la asistencia y defensa de derechos humanos se ha vuelto una “necesidad altamente importante”. Por la falta de visibilidad y amparo en materia de derechos humanos de los migrantes indocumentados y expulsados se abrieron veredas de intervención pública e incidencia política “desde abajo”, sobre todo a nivel local-regional y nacional. El apoyo y la protección de este grupo vulnerable por parte de la sociedad civil comenzó a ganar importancia tanto a finales de los años ochenta y a principios de los noventa, así como en la primera década y media del siglo XXI.

Las organizaciones de la sociedad civil locales y regionales son los principales actores que comenzaron a tomar la iniciativa y responsabilizarse en la búsqueda respuestas inmediatas de corto plazo (asistencia y asesoría y/o intervención) y estrategias a mediano o largo plazo (incidencia y cabildeo). Por el otro lado cabe mencionar que a pesar de la escasa presencia e intervención de actores y organizaciones de derechos humanos transnacionales en la región, sólo en ocasiones se han creado formas de colaboración entre los actores civiles locales-regionales con organizaciones no gubernamentales internacionales, para visibilizar el problema e impulsar respuestas en la agenda política internacional.

Como se ha mostrado en los capítulos III y IV, los servicios de asistencia, asesoría y defensa de las OSC locales y de sus redes constituyen medidas muy concretas y diversificadas para salvaguardar la integridad de los migrantes indocumentados y expulsados y para brindarles asesoría legal. Por el otro lado, sobre todo en Estados Unidos pero en algunos casos también en México, la propia comunidad de inmigrantes, tanto legales como indocumentados, empezaron a movilizarse o fueron movilizados para formar elementos activos en la lucha social por los derechos. En México, en las últimas dos décadas al panorama de las OSC con un “rol protector” o asistencial se sumaron nuevos movimientos y OSC, así como una red regional que empezaron a ejercer acciones de intervención directa en el espacio público o impulsar la incidencia política a nivel municipal y estatal. En Estados Unidos también hubo una consolidación de nuevas redes formales e informales con el fin de unir esfuerzos entre

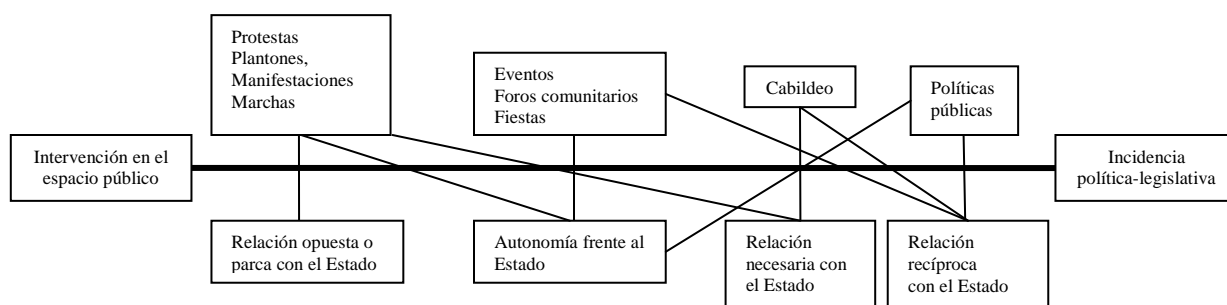
diferentes niveles organizativos para monitorear los derechos humanos y buscar canales de incidencia política. A nivel transfronterizo sólo se ha establecido una colaboración puntual y coyuntural entre diferentes OSC.

Los siguientes subcapítulos 5.1 y 5.2 enfatizan en las dos formas de influencia de las OSC, es decir la intervención y la incidencia. Ambas formas dependen o están determinadas por diferentes formas de relación entre la sociedad civil y el Estado. En la intervención en el espacio público resulta importante la relación entre las OSC y las redes con los gobiernos. Se puede asumir que las OSC que articulan acciones de intervención contestatarias (“rol contestatario”) en la regla están menos relacionados a los gobiernos. Además resulta importante su contacto con la comunidad o la ciudadanía, dado que ciertos agentes y actores civiles pueden convertirse en importantes aliados o colaboradores, como es el caso de los medios de comunicación y de otros simpatizantes. A través de diferentes formas de acción colectiva las OSC (e incluso los propios migrantes) intervienen en el espacio público, por un lado para visibilizar los problemas que enfrenta la comunidad migrante, por el otro lado para llevar a cabo la protesta en eventos, marchas o manifestaciones, con el fin de posicionar reclamos, exigir demandas a los gobiernos o presionar en la rendición de cuentas. En la incidencia política el acceso a la arena política-legislativa está influenciado por la coordinación en redes. Aunque las OSC pueden tener una perspectiva crítica, buscan mantener una relación “necesaria” o “recíproca” con el Estado, las dependencias de los tres niveles de gobierno y distintos funcionarios públicos. En la incidencia política las OSC buscan participar en la esfera política y la gestión de políticas públicas a nivel local-estatal, intentan dialogar con los gobernantes y funcionarios o tratan de cabildear en los procesos de legislación a nivel estatal y federal.

Tanto la intervención directa en el espacio público como la incidencia política a través de las vías burocráticas oficiales son formas de acción colectiva y participación ciudadana, originadas en la sociedad civil. Ambas formas de “influencia” pueden contribuir tanto a la visibilización y concientización de la vulnerabilidad de los migrantes indocumentados y las violaciones de sus derechos humanos, como a la renegociación de asuntos públicos, y cambios político-legislativos, con el fin de mediar entre diferentes sectores de la sociedad e incentivar soluciones pragmáticas, políticas públicas efectivas o cambios legislativos que redundan en beneficio de la comunidad de migrantes indocumentados. Es posible ubicar las diferentes

formas de intervención e incidencia de las OSC en un “continuo de influencia”, que al mismo tiempo destaca la relación con el Estado.

Esquema 3: Continuo de influencia de las OSC



Fuente: Elaboración propia basada en la teoría y los hallazgos dn campo

5.1 La intervención de las OSC en el espacio público

La forma de influencia más visible de las OSC es la intervención directa en el espacio público. Mediante diferentes estrategias los activistas, movimientos y organizaciones de la sociedad civil realizan acciones colectivas con el fin de concientizar al público y visibilizar la situación de derechos humanos de los migrantes indocumentados, para ejercer presión sobre los gobiernos y posicionar reclamos o demandas acerca de un asunto público o político-legal, o para la simple protesta pública. La intervención puede darse en diferentes momentos y/o lapsos temporales, es decir de manera puntual o duradera, y en diferentes puntos geográficos del espacio público, o sea en lugares específicos de una ciudad o en movimiento a lo largo de rutas establecidas. Puede ser una respuesta colectiva en favor o en contra de entidades o instituciones públicas como privadas, en contra de políticas o legislaciones, inclusive en contra de un funcionario o una persona en la vida pública. La intervención puede darse da manera “rutinaria” o como respuesta a una coyuntura sociopolítica, a las repercusiones de ciertas legislaciones o políticas públicas, o a acontecimientos concretos (como el abuso o la muerte de un migrante). La intervención también varía en el número de actores participantes. El reclamo puede desenvolverse mediante la presencia visible de una cantidad variable de personas utilizando diferentes medios para transmitir su mensaje o demanda de manera transparente. Finalmente la intervención mediante acciones colectivas puede servir para intermediar entre

sociedad civil (que incluye al público/a la ciudadanía) y sociedad política asuntos que atañen a la población migrante indocumentada/expulsada o a la ciudadanía en general.

5.1.1 México

Aunque la Casa del Migrante de Tijuana es una OSC especializada en la asistencia y el hospedaje de migrantes indocumentados (tiene un “rol protector”), en ocasiones también interviene en el espacio público, organizando o participando en diferentes actividades y eventos a través de la Coalipro o en conjunto con otras OSC mexicanas y estadounidenses (AFSC, *Alliance San Diego*). Desde hace veinte años, cada diciembre alrededor de veinte organizaciones organizan un evento binacional, la Posada Sin Fronteras (véase página 247). Aparte de este evento anual la Casa del Migrante celebra el Día de los Muertos el 2 de noviembre en el muro fronterizo que recorre la carretera Vía de la Juventud Oriente al lado del aeropuerto internacional de Tijuana, o en Playas de Tijuana. Ambos son eventos y acciones bastante importantes que permiten entrar en interacción con el público y visibilizar el aspecto social y la necesidad de dar un aliento y asistir a los migrantes y sus familias. Tomando en cuenta la dimensión social de estos eventos, el director¹⁹⁶ de la Casa del Migrante Padre Luiz Kendzierski (entrevista, 2013) expresa que otras formas de intervención y movilización causan más “ruido” en vez de solucionar la problemática de fondo político. Así se puede argumentar que la Casa del Migrante Tijuana no busca intervenir de manera “contestataria” en el espacio público, sea a través de manifestaciones u otras acciones parecidas. Su intervención se reduce a la organización de eventos para convivir o intercambiarse con la comunidad migrante y la ciudadanía tijuanaense.

El Instituto Madre Assunta de Tijuana, según su trabajadora social “Mary” Galván (entrevista, 2013), ha participado en muchas manifestaciones a nivel local. Como intervención directa en el espacio público destaca la colocación de 375 tenis en la barda fronteriza el 18 de diciembre de 2001, Día Internacional del Migrante, frente al Aeropuerto Internacional Abelardo L. Rodríguez de Tijuana. Cada par de zapatos portaba una etiqueta con la edad, sexo y entidad de origen de un migrante muerto al intento del cruce (El Mexicano, 2001). Esta acción se hizo en conjunto con Claudia Smith (CRLA), Oscar Escalada (Casa YMCA) y el

¹⁹⁶ Hasta mediados de 2013.

Padre Jesús Olivares Zamora (Casa del Migrante), debido a la visita del presidente Vicente Fox Quesada ese mismo día, y para recordar los 375 personas que han fallecido en el transcurso del año en su intento de atravesar la frontera. Como explica Galván (*ibid.*), “ahí pusimos muchos tenis, esos tenis para nosotros era decir ‘todas estas personas están muertas’, porque en México cuando dicen ‘se murió’, antes decían ‘es que ya colgó los tenis’, ¿sí?, eso quería decir ‘se murió’, entonces nosotros pusimos muchos tenis. [...] (L)o hicimos porque Fox venía a Tijuana ese día, ¿sí?, y queríamos que cuando pasará del aeropuerto hacia el centro, viera a los tenis”.

El Instituto Madre Assunta también ha intervenido en otros espacios de la República Mexicana. En lo que es concebible como una actividad de “prevención”, buscaron concientizar a las OSC y los gobiernos locales en los lugares de origen de los migrantes sobre la realidad fronteriza que enfrentan los migrantes en el norte. Como relata Galván (*ibid.*),

hace muchos años [...] cuando recién empezamos a ver que venían familias enteras [...] a la frontera y que nosotros veíamos que los migrantes pensaban que llegar a la frontera era decir: “ya llegué y cruzame y estar allá”, decidimos como institución ir hacer un recorrido por los principales estados en nuestro país de donde venían las migrantes, llevando información, ¿no?, cuál era realidad migratoria la que se iban a encontrar acá. Y eso lo hicimos como institución, iba la Provincia la Madre superiora de la Provincia, iba yo, visitábamos tanto a las Parroquias, a los sacerdotes encargados de los lugares, como a la parte del gobierno que estaba encargada del tema migratorio, ¿no?, y tristemente nos dimos cuenta que en el sur desconocían la totalidad del tema migratorio. Para la Iglesia nada más eran aquellos, los migrantes nada más eran aquellos que iban en día del santo patrono y llevaban una aportación, ¿no?, y para el gobierno los migrantes no eran más que los que estaban en el programa de Bienvenido Paisano, ¿no?, los otros no existían.

Por último cabe decir que en Tijuana el Instituto no organiza eventos por propia cuenta. Sin embargo, siempre ha participado en distintos eventos en conjunto con la Casa del Migrante, o a través de la Coalipro y el resto de las OSC de esta red regional.

En el caso de la Casa YMCA para Menores Migrantes se observaba una estrategia parecida. Uriel González Pérez (entrevista, 2013) ya mencionó que siempre han acompañado las actividades y las acciones que organiza la Coalipro en conjunto con sus OSC integrantes, como es el caso de la Posada Sin Fronteras. Como organización pequeña que atiende a una

población altamente vulnerable no organiza o interviene directamente en el espacio público ni participa en acciones contestatarias. González (*ibid.*), refiriéndose a las nuevas organizaciones que hacen protestas públicas y toman espacios públicos, argumenta que “nuestro estilo es diferente, es más [...] digamos de acercamiento y consensuar acciones con las organizaciones de gobierno de los tres niveles”.

En el caso de Casa Refugio Elvira por un lado podemos hablar de un activismo individual por parte de Micaela Saucedo, por el otro lado de una intervención participativa a través de la Hermandad Mexicana Transnacional y las OSC con las que colaboran en Estados Unidos. En Tijuana, como ya se mencionó en capítulo III y IV, Saucedo tenía su espacio de acción e intervención. Aparte del albergue mantenía sus vínculos con grupos filantrópicos y con distintas organizaciones.

Una forma de intervención concreta en el espacio público se dio en el “ñongo¹⁹⁷ cultural” de El Bordo, donde “jóvenes de Tijuana promovieron proyecciones documentales y cinematográficas, música y charlas en un espacio construido en medio del canal fronterizo. En el ‘ñongo cultural’ se expone permanentemente una serie fotográfica de la autora local Ana Andrade [...]” (Martínez, 2013c). Como explica Saucedo (entrevista, 2013),

se hizo el ñongo cultural donde se pusieron fotos que hay ahí enfrente, pusieron fotos y bueno, entonces nosotros le llamamos recuperación de espacio, que queremos un lugar bueno, un lugar sano, donde se pueden hacer eventos culturales. Entonces nosotros le llamamos recuperación de espacio, y que hemos recuperado muchos aquí en Tijuana, que lo manejan los narcos que venden droga, pero nosotros lo recuperamos. Entonces ese lugar, nosotros le llamamos un espacio recuperado, pero el [...] el primer día lo tumbaron, ¿sí?, el segundo día pues [...] me mandan mensajes¹⁹⁸ de que [...] “¿qué iba a pasar con ese ñongo?”, les digo, “aquí va a ser un ñongo cultural, y como siempre hemos trabajado, ustedes en lo suyo, ¿no?, ni yo los molesto ni ustedes me molestan, ¿sí?, y mandanme el mensajero”. Ellos nunca [...] nunca se aparecen, porque mandan mensajeros. Y le digo al jefe de la policía porque ahí estaba, digo “¿oyó?”, y dijo “sí”, “ya me están mandando y los mensajes” pero así les hablo yo, “diles que ellos hagan lo suyo y yo hago lo mío, a mi me gusta lo bueno y lo bueno lo estamos haciendo”, y contento.

¹⁹⁷ Según la Real Academia Española “ñongo” por definición es una situación difícil y compleja o un asunto inseguro, incierto, lleno de dificultades y obstáculos. En El Bordo, los ñongos son los refugios construidos o cavados bajo tierra por los indigentes y migrantes devueltos que permanecieron por más tiempo en Tijuana, no han encontrado salir adelante y ya no tienen cupo o no quieren permanecer en uno de los albergues de la ciudad.

¹⁹⁸ En otra parte Saucedo se refirió a “los mafiosos”.

Aunque el espacio de trabajo y acción principal de Saucedo era Tijuana, a través de la Hermandad Mexicana Transnacional también ha participado en muchas actividades a favor de la comunidad hispana en Estados Unidos, para promover los derechos humanos de los migrantes, contribuir al mejoramiento de sus circunstancias de vida, protestar contra las nuevas medidas y políticas de control migratorio e incidir en una reforma de inmigración. Según Saucedo (*ibid.*),

todo lo que se hace en Estados Unidos relacionado a migrantes, nuestra organización participa, nuestra directora general se llama Gloria Saucedo, [...] y ella radica más que nada en Estados Unidos, radica allá, ella es la que hace todo [...], los viajes a Washington, que organizar, que a Sacramento, que a México cuando es necesario. Entonces ella nos convoca a todos a nosotros, de qué se habló, qué se va a hacer. Haz de cuenta ella es nuestro cuerpo [...], y ya de ahí partimos ya todas qué vamos a hacer, porque somos un montón de mujeres, que en Washington nos dieron el nombre de “las adelitas¹⁹⁹” por peleoneras.

Micaela Saucedo también participó en todas las Marchas Migrante organizadas por Gente Unida, *Border Angels* y otras OSC (véase apartado 5.1.2).

Desde su fundación en 1989 el Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes A.C (Albergue del Desierto) de Mexicali ha intervenido en el espacio público y concientizado a la ciudadanía sobre el fenómeno migratorio y la importancia de un Albergue para menores migrantes y mujeres en la ciudad. Aunque no es una OSC “contestataria” en el sentido estrecho, sí ha jugado un rol central en las protestas que se hicieron en conjunto con otras agrupaciones civiles en los años noventa. Según Mónica Oropeza Rodríguez (entrevista, 2012)

hemos hecho nuestras manifestaciones y hemos participado en varias, y cuando se requieren lo hacemos, o sea claro con el apoyo siempre de más organizaciones porque nosotros no podríamos armar un escándalo de esa magnitud. [...] (H)ay que tener mucho cuidado en donde participar. Normalmente el Tamai ese es famoso en estas cosas y lleva gente no sabes de donde recluta gente pero él lleva gente. Nosotros en un principio empezamos con esa serie de manifestaciones cuando hace muchos años [...] un agente de la Patrulla Fronteriza balació un menor, ¿verdad?, al tratar de

¹⁹⁹ “Adelitas” o “Soldadas” llamaron a las mujeres que participaron en la Revolución Mexicana (1910-1920).

cruzar, no lo mató pero sí lo dejó muy mal herido y [...] cuando el muchachito estaba brincando la cerca, [...] y entonces ahí hicimos una manifestación y fue bastante nutrida porque se cerró hasta la garita con el apoyo pues de varios grupos, ¿no?, no fuimos nomás nosotros ahí, se incluyeron hasta los *Boyscouts*. Hicimos ahí un grupo grande de varias organizaciones, ¿no?, no nomás que tratáramos el tema migratorio sino que también tuvieran que ver con la infancia o con los menores, ¿verdad?.

Como ya demostrado, las violaciones por parte de las fuerzas públicas no solamente se limitan al lado estadounidense. Sobre todo la Policía Municipal pero también el crimen organizado son los principales transgresores que violan los derechos humanos de los migrantes que ambulan en las ciudades fronterizas. Acerca del potencial de intervención de la sociedad civil o las posibilidades de manifestarse en contra de abusos como extorsión, secuestro y detención aleatoria, Oropeza (*ibid.*) opina que

Mexicali es una ciudad donde para hacer una manifestación de batalla [...] necesita pasar [...] algo muy muy grave como el caso de este del menor, u otras cosas, así tiene que pasar algo muy muy fuerte para armar una manifestación. Normalmente lo que nosotros hacemos para no quedar como en ridículo, ¿verdad?, armamos una conferencia de prensa, y así lo cubren más medios y hacemos un comunicado de lo que queremos [...] un boletín de prensa, y eso nos ha funcionado mucho, e invitamos a los grupos afines a la conferencia de prensa en donde cada quien tiene que aportar algún comentario al respecto de los hechos, por ejemplo, pues lo hemos hecho precisamente cuando vemos que suben las extorsiones por parte de la Policía Municipal. Bueno pues hay que armar un boletín de prensa, hay que hacer una conferencia citar a los medios, normalmente se cita aquí, [...] y eso nos ha funcionado mucho porque lo saca la prensa lo saca, normalmente a nivel local sí lo cubre perfectamente. Pero para eso, bueno, hay que ver los análisis de las encuestas ¿verdad?, [...] no dos tres casos y sacalo, no hay argumento, y a veces caes en lo ridículo y la falta de credibilidad de los medios. Si tu sueltas una conferencia de prensa y dices: “es que está la Policía Municipal extorcionando a los migrantes”, y tienes nomás dos, o sea, pierdes credibilidad de los medios. [...] (N)ormalmente se hace [...] de acuerdo a nuestros análisis y vemos que hay una preocupación [...].

La propia investigación y colección de información, datos y testimonios constituyen el fundamento de toda acción, intervención e incidencia de la OSC fuera de sus instalaciones, sea

en asuntos que conciernen la comunidad migrante o en la crítica o denuncia de las dependencias gubernamentales por la falta de programas oficiales de recepción, canalización y atención del migrante. Según Oropeza (*ibid.*)

hacemos las denuncias cuando hay que denunciarlas, denuncias públicas, [...] nunca nos han venido a tratar de callar ni a tratar de amedrentar de lo que hablamos. El Albergue y las reglas de la Asociación, tratamos de que si se va a hacer denunciar se tiene que tener los fundamentos, ¿verdad?, aquí tengo yo las pruebas de lo que estoy diciendo, si crees que no [...] es cierto ven y demuéstralo, ¿verdad?, que no es cierto, y las tengo las pruebas de lo que estoy hablando. Entonces normalmente [...] cuando hablamos al público y denunciamos algún hecho es porque tenemos todas las pruebas abajo para poder hablar. Si no, no puedes hablar, no puedo decir yo: “el Instituto Nacional de Migración está haciendo esto y esto y esto con los migrantes”, si yo no tengo aquí una base, una prueba, un fundamento, testimonios o nombre con apellido de lo que está pasando. Esa es parte de las reglas del Albergue, no puedo yo decir cosas que no me consten, [...] nadie puede hablar y nadie del personal del Albergue puede hablar de una situación si no se tienen las pruebas. Y eso a lo mejor nos ha servido para no tener ninguna molestia dentro de nuestro espacio, ¿verdad?, ni en nuestra persona.

En Mexicali y más recientemente en Tijuana, el movimiento Ángeles Sin Fronteras ha realizado intervenciones y acciones que pueden concebirse contestatarias. Se puede argumentar que estas movilizaciones tienen tres objetivos. Primero, concientizar al público sobre la ausencia de atención y justicia concerniente la comunidad migrante, segundo, reclamar a las autoridades su falta de atención la la población de migrantes indocumentados/expulsados, y tercero, empoderar a los migrantes mismos a través de su involucramiento en actividades del movimiento. Aparte de las formas de intervención actuales que se exponen a continuación, el fundador de Ángeles Sin Fronteras Sergio Tamai Quintero ha participado en las protestas que diferentes agrupaciones y movimientos políticos (por ejemplo el Frapad, Frapdm/Frapam, véase subcapítulo 4.1 y apartado 5.2.1) organizaron en Mexicali a raíz de las políticas migratorias estadounidenses en los años noventa y el maltrato de los migrantes mexicanos y centroamericanos. Posteriormente y debido a diferencias y conflictos estos movimientos se disolvieron y llevaron a la fundación de diferentes OSC. Como comenta Tamai (entrevista, 2013)

todas las protestas a los maltratos del mexicano y todo eso, a mi me ha tocado hacerlas desde los primeros años. [...] (S)e han formado distintos grupos, por ejemplo, cuando estaba la Proposición 187 surgíamos los grupos del PRI, los grupos así como luchadores, ¿no?, como los de izquierda como Beto Zuñiga, Silvia Beltrán²⁰⁰, Martha Palacios del PRI, Lolita de Méndez²⁰¹, panista, entonces surgíamos e íbamos a protestar, llegamos a protestar varias veces en contra de la Proposición 187 y maltratos a los mexicanos, pero casi siempre a mi me ha tocado organizarlas, es decir a veces son muchos, a veces nomás soy yo, la verdad, porque a veces [...] como el día cuando aprobaron la 187 habíamos quedado que íbamos a bloquear la línea, y cuando ya se aprobó la 187, llegó el día y se desaparecieron todos los líderes, porque andar bloqueando la de Estados Unidos [...] primero no les gusta a los americanos, y por el lado de México te pueden meter a la cárcel porque cerrar la línea es una violación a las leyes de documentación. Entonces siempre es una cosa que [...] y a mi me ha tocado a andar bloqueando.

Las intervenciones de la OSC Ángeles Sin Fronteras comenzaron durante un evento binacional en la garita internacional Mexicali-Calexico el 1 de Mayo de 2010²⁰², donde armaron un campamento de protesta que duró casi un mes y alcanzó entre 200 y 300 carpas. El director Sergio Tamai Quintero cedió la responsabilidad de este evento de protesta pacífica al coordinador internacional Hugo Castro. Junto con la participación de migrantes que ya llevaban tiempo en el albergue, el Hotel del Migrante Deportado, hicieron una protesta cultural con diferentes acciones, como un “karaoke internacional” y “noches bohemias”. También organizaron un “teatro del pueblo” en forma de una parodia donde imitaron en un acto el abuso de agentes de la Patrulla Fronteriza en contra de un migrante durante su intento de cruce. También formaron grupos de hacer ejercicios físicos a diez metros de la línea. Al mismo tiempo buscaron “empoderar” a los migrantes haciéndoles pláticas informativas e invitándoles a participar y expresarse en las diferentes actividades culturales alrededor del campamento (Castro, entrevista, 2013). Al mismo buscaron visibilizar el abuso de las autoridades en ambos lados de la frontera, llamando la atención de las personas que en ese momento realizaban cruce fronterizo oficial.

²⁰⁰ Ambos del Partido del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

²⁰¹ Su nombre verdadero es Dolores de María Manuell-Gómez Angulo.

²⁰² Como ya se mencionó, fue ahí cuando se formó la Coalición 1 de Mayo entre *Border Angels* y Ángeles Sin Fronteras.

Bajo el liderazgo de Sergio Tamai y el amplio apoyo de sus colaboradores (familiares, conocidos y Hugo Castro), desde el 2010 el movimiento-OSC decidió involucrar a un porcentaje de los migrantes que pasan más tiempo en el Hotel al movimiento Ángeles Sin Fronteras. Por un lado los migrantes ayudan a garantizar el mantenimiento del Hotel, participan en los pequeños negocios en los locales del primer piso y en la vigilancia durante las 24 horas para proveer la seguridad. Por el otro lado ejercen diferentes actividades en el espacio público, como las protestas en la garita o también los “batallones de limpieza” que salen a barrer el centro cívico y a quitar los grafitis de los edificios. Se puede argumentar que esta recuperación e intervención ha generado efectos visibles y positivos en la comunidad de Mexicali y ha tenido un impacto en la percepción del público o de la autoridad con respecto al migrante indocumentado o repatriado. Darles estas tareas específicas a los migrantes contribuye tanto a mejorar la autoestima del migrante como la imagen pública de la ciudad. Tamai (entrevista, 2013) explica que

empezamos a darnos cuenta que una comunidad que va llegando en un inicio aparentemente bien ambulado, cuando ya se incorpora ya sea que trabaje ya sea que demanden dinero a sus familiares, empieza una economía que hemos demostrado que en Mexicali, después de trabajar nosotros tres años y medio hemos demostrado que hemos recuperado el área, que las áreas se recuperaron, que [...] pudimos controlar el robo de pilas el robo de autos, [...] la limpieza que hacemos todos los días en el centro de la ciudad como un servicio, ha ayudado a obtener una imagen diferente de los residentes fronterizos, de darse cuenta que es un apoyo una ayuda y hemos evitado ya [...] hemos vencido no totalmente pero hemos vencido la criminalización de los migrantes, la policía municipal ya se convirtió en un apoyo para nosotros. Es la primera ciudad que la impulsamos de estar en coordinación con el movimiento que traemos nosotros [...] de ser un azote se convirtió en un apoyo [...].

En vista de que hasta hoy en Baja California hace falta un programa concreto e integral de repatriación, atención y reinserción laboral para los migrantes expulsados, el movimiento también tiene un acercamiento pragmático e ilustrativo. Buscan concientizar al público de que los migrantes no son criminales y que pueden ser una fuerza contribuyente a la “fábrica social”. Según Tamai (*ibid.*), “la idea de lo que nosotros estamos haciendo [...] no es que salgan a barrer, les damos de comer, pero pues es un programa que ojalá [...] si de repente les

dieran recursos, cien pesos para cada uno que se va a barrer, a limpiar las áreas, los locales abandonados, limpiarlos, quitar el grafiti [...] o sea se convierten en una fuerza, una fuerza de trabajo que transformaría a los lugares, los centros de la ciudad [...]

En 2013 el movimiento Ángeles Sin Fronteras nuevamente empezó a “marcar territorio” en Tijuana, término frecuentemente utilizado por Tamai y Castro que seguramente se refiere a la intervención del movimiento en asuntos y espacios públicos con el objetivo de transformarlo para el bien del migrante. En agosto del mismo año, a raíz del desalojo de la zona denominada El Bordo y la falta de espacios para centenares de deportados, migrantes e indigentes que suelen vivir en esa zona en viviendas provisionales y hoyos de tierra que llaman “ñongos”, Ángeles Sin Fronteras nuevamente buscó extender su trabajo y espacio de acción hacia Tijuana. Ahí, según Tamai, se vive una “crisis humana”. El cambio que han logrado a través de su presencia en el Centro Histórico y otras partes de Mexicali como la zona alrededor de la Plaza del Mariachi, no se puede asumir para Tijuana. Como dice Tamai (*ibid.*),

Tijuana es un grave problema que está pasando con los migrantes, allá está un problema más grande que es el mismo trato que pasaba aquí, la policía los criminaliza, ahorita [...] hasta ahorita el director tiene un concepto bien atrasado [...], Capella²⁰³ tiene un enfoque muy equivocado de lo que son los migrantes y cómo debe atacarse ese problema. [...] Y el presidente municipal pues también es de la élite, nació en pañales de seda [...] jamás este entenderá, ni sabe. [...] Cada vez que hacen redadas, la gente corre y en la Vía Rápida²⁰⁴ los matan. De verdad sí es una cosa increíble, es un drama humano. [...] (No) controlan la seguridad por ejemplo de Tijuana, no controlan a los que roban, porque están coludidos también, pagan derechos los que andan robando, los bajadores, ¿sí?, los que venden las drogas, los capos de las drogas están arreglados por cooperaciones, están a merced de ellos, ellos los mueven.

En Tijuana sigue la trayectoria de violaciones que muchos de los migrantes expulsados ya han vivido en Estados Unidos. Primero son extorsionados por las mafias, luego son acosados por la Policía Municipal que los detiene por no traer documentos y los lleva regularmente a la

²⁰³ Alberto Capella Ibarra, Secretario de la Seguridad Municipal.

²⁰⁴ La “autopista” o carretera urbana de la ciudad Tijuana, que en ciertas zonas recorre ambos lados de la alcantarilla del río Tijuana. En una parte se encuentra el Bordo, la parte de la canalización que está dividida del zentro de Tijuana por la Vía Rápida, que en esta zona se convierte en la Vía Internacional rumbo a Playas de Tijuana.

cárcel municipal y también los extorsiona y viola sus derechos humanos. Como ya se mencionó, en Tijuana los policías no respetan o reconocen el “papel de deportación” que trae cada migrante devuelto como identificación. Hasta que no se logre negociar ese punto, como lo han hecho en Mexicali, el objetivo según Hugo Castro (entrevista, 2013) es “seguir denunciando” y tratar de “exponerlos a la realidad”. También dice que será importante sentarse a la mesa con las autoridades municipales responsables para la “seguridad pública” y seguir concientizando a los migrantes y a la comunidad del acoso y las violaciones de los migrantes en tránsito o expulsados. Según Castro (*ibid.*) “este es un purgatorio aquí, purgatorio creado por la sociedad tan inconciente, no por dios, es por la sociedad tan inconciente. Y luego dices tú ¿ay, cómo vamos a hacer un cambio?, un cambio lo vamos a hacer informando a la comunidad de lo que está pasando [...] concientizarla”.

Tamai (entrevista, 2013) habla de un plan para la Zona Norte y El Bordo, donde quieren armar un programa que provee instalaciones (baños, regaderas) para las necesidades básicas de la gente que vive ahí y luego un programa de empleo temporal para integrarlos y convertirlos en un factor económico. Dice que “[...] cuando lo hagamos en Tijuana, la conexión con los grupos de allá del estado de California va a ser bien grande, y [...] se puede formar hasta un movimiento más grande”.

Hasta mediados de 2013 Hugo Castro estaba observando la situación en El Bordo, conviviendo con la gente que vive por ahí y observando los frecuentes abusos de la Policía Municipal, especialmente en la Zona Norte y Zona Centro de Tijuana. Cuando el 5 de agosto de 2013 personal de la Policía Municipal y federal, bomberos, personal de obras públicas e incluso el Ejército deshabitaron El Bordo, desalojando a centenares de personas bajo el pretexto de limpiar la canalización con maquinaria pesada, estas personas quedaron sin lugar donde quedarse y sin un mínimo de protección.

Bajo la iniciativa de Ángeles Sin Fronteras emergió el “Campamento para Migrantes Deportados” en la Plaza Constitucional de la Zona Norte de Tijuana (también llamado “El Mapa”, frente a las oficinas del Partido Revolucionario Institucional). Hasta su desalojamiento el 19 de diciembre de 2013 y la reubicación de alrededor de 300 migrantes a un albergue en Tecate, Baja California, esta plaza se convirtió en un mar de carpas de acampar, ofreciendo

albergue provisional para más de 700 personas²⁰⁵. Durante los cuatro meses del Campamento hubo una ola de solidaridad por parte de la comunidad, de otras organizaciones y grupos locales y de algunos medios de comunicación, lo que llevó a la realización de diferentes acciones y eventos. Por ejemplo se instaló una pequeña biblioteca, se organizaron talleres y exposiciones, incluso se llegó a organizar un pequeño festival de cine (Cine Sillitas) y un concierto en la Casa del Túnel, un centro de arte y cultura cerca de la Garita El Chaparral. También fue planeado realizar un foro internacional con investigadores, empresarios y los tres niveles de gobierno.

No obstante, también persistieron los acosos y amenazas por parte de la Policía Municipal. En octubre de 2013 Hugo Castro fue detenido con un grupo de migrantes y golpeado por agentes del grupo “K9” de la Delegación Regional Sur, conocida como la 5 y 10. Antes de ser puesto a libertad y el pago de la multa correspondiente, sufrió una serie de abusos en el interior de la Comandancia (Martínez, 2013b). A finales de 2013, antes del desalojamiento cambiaron las dinámicas en el Campamento. Según Castro²⁰⁶ se insertaron personas vinculadas con el crimen organizado. A pesar de que él mismo había advertido en varias ocasiones al director de Ángeles Sin Fronteras Sergio Tamai, no hubo mayor intervención y no se tomaron las precauciones necesarias. Por varias inconformidades con Tamai, Castro renunció su puesto como coordinador internacional de la organización.

En materia de la actual propuesta de ley alrededor de la reforma de inmigración estadounidense Ángeles Sin Fronteras se ha solidarizado con diferentes movimientos y OSC estadounidenses que están explícitamente en contra de una reforma que implicaría un nivel elevado de militarización de la frontera y que luchan en contra de las deportaciones masivas (*Border Angels*, *Los Sin Papeles*, *Hermandad Mexicana Transnacional*, *Southern California Immigration Coalition*, entre otros más). Hugo Castro, después de su renunciación como coordinador internacional de Ángeles Sin Fronteras también participó y brindó solidaridad en

²⁰⁵ El desalojamiento de los habitantes del Campamento por autoridades pertenecientes del gobierno estatal hacia Tecate, B.C., se dio después de una revisión de su estatus migratorio. La acción surgió un día después de la formación del Consejo Estatal de Apoyo al Migrante (véase apartado 5.2.1). Se ofreció el traslado de alrededor de 300 migrantes a un albergue en Tecate que estaba bajo los lineamientos del DIF Estatal (Colón Navar, 2013). Por el aislamiento de este albergue y la falta de una red de comunicación y transporte muchos regresaron nuevamente a Tijuana y a El Bordo (Uriel González Pérez, entrevista, 2014).

²⁰⁶ Plática informal llevado a cabo con Hugo Castro durante el trabajo de campo en Tijuana en marzo 2014.

algunas acciones de protesta de la *National Immigrant Youth Alliance* (NIYA)²⁰⁷. En primavera de 2014 en los puertos de entrada de las garitas internacionales en Tijuana hubo tres eventos llamados *Bring Them Home* que generaron atención nacional. Más de 150 personas deportadas, entre ellos una serie de *Dreamers* y Elvira Arellano²⁰⁸, intentaron regresar a Estados Unidos, país en el que residieron buena parte de su vida, para pedir asilo o vido humanoitario en Estados Unidos. Se entregaron a las autoridades estadounidenses a través de un cruce indocumentado simbólico, declarando que “la reforma de inmigración empieza aquí” y que son “indocumentados y no tienen miedo” (Marrero, 2014). Elvira Arellano por su parte, en una forma de protesta contra el presidente Obama, quien no ha cumplido con su promesa de una reforma de inmigración integral, el 9 de abril de 2014 acompañada por sus dos hijos y el cuarto y último grupo de los *Dreamers* se entregó a las autoridades migratorias en la Garita de Otoy en Tijuana para solicitar una visa humanitaria para regresar a Estados Unidos (La Opinión, 2014).

Finalmente se puede argumentar que hay diferentes formas y estilos para llevar a cabo la acción colectiva e intervenir en los espacios públicos. La intervención por un lado está determinada por el rol que adoptaron las OSC (protector, defensor, supervisor, contestatario), por el otro lado por las formas de acción que se consideran más efectivas para visibilizar una problemática concreta o para impulsar el cambio social en materia migratoria y de derechos humanos. Además, la relación que las OSC mantienen con el Estado en cierta medida determina estos estilos de trabajo y formas de protesta.

5.1.2 Estados Unidos

Enrique Morones, director de la OSC *Border Angels* en San Diego, inicia y colabora en una gran cantidad de actividades y acciones de intervención pública. Se puede asumir que el principal ambiente de acción de esta OSC son los espacios públicos del condado de San Diego y las montañas, valles y desiertos que se encuentran al norte y al este. En ocasiones la

²⁰⁷ La NIYA es una red de organizaciones de base dirigida por jóvenes indocumentados, grupos estudiantiles e individuos comprometidos para conseguir la igualdad de toda la juventud inmigrante. Sus valores principales son: empoderar, educar y escalar (NIYA, 2014).

²⁰⁸ Activista que ya fue deportada en 2007, lo que llevó a la fundación de la Casa Refugio Elvira en Tijuana

intervención se traslada a otros lugares como Tijuana o diferentes ciudades y comunidades en todo Estados Unidos.

En 2005 Morones en conjunto con Roberto Martínez fundó la coalición Gente Unida, coalición fronteriza que en aquel entonces incluía entre 30 y 65 grupos pro-inmigrantes del sur de California, Arizona y México. El propósito fue protestar contra la influencia y presencia de los *Minutemen* y otros grupos civiles justicieros como *Friends of the Border Patrol* (Amigos de la Patrulla Fronteriza) en el condado de San Diego. Los *Minutemen*²⁰⁹ son un grupo radical anti-inmigrante organizados y armados para ejercer la vigilancia fronteriza en forma de una milicia privada. Con marchas y protestas, como las del 2 de julio del 2005 en el distrito de compras de San Ysidro (Greenblatt, 2005), se enfrentaron a este grupo de “caza-migrantes” y debido a su mayor representación lograron disminuir su influencia en el condado.

En 2009 *Border Angels* participó con Presente.org en la campaña nacional “Basta Dobbs”, con el fin de sacar al presentador (Louis Carl) “Lou” Dobbs de la emisora de televisión CNN. El presentador ha llamado la atención a nivel nacional por sus comentarios xenófobos y despectivos sobre la comunidad hispana y por crear mitos y rumores sobre inmigrantes. Esa iniciativa ha logrado que Dobbs renuncie después de recibir mala prensa y pasar por controversias durante meses. Como relata Morones (entrevista, 2013), “cuando yo empecé la campaña, personalmente, de correr a Lou Dobbs de CNN, todo el mundo me dijo: ‘¿cómo vas a correr a esa persona?, tiene mucha influencia en CNN, nunca lo vas a correr’, esto fue en 2005, en 2009 lo corrimos, y luego todos: ‘y ya nosotros fuimos’, que a mi no me importa, ya lo corrimos”.

Las campañas que han creado una enorme publicidad y un efecto mariposa, dada la participación e intervención visible de muchas OSC de toda la Unión Americana, fueron las nueve Marchas Migrante²¹⁰, de las cuales supuestamente las primeras cinco fueron

²⁰⁹ Con respecto a este y otros grupos anti-migrantes, Pedro Rios (entrevista, 2013) del *American Friends Service Committee* comenta que “ya hace tiempo los *Minutemen* ya no tienen mucha presencia aquí en San Diego, anteriormente sí tenían mucha presencia y habían más conflictos abiertos, públicos, incluso al Comité de Amigos los tenían en una lista, un grupo de *Minutemen* nos traían en una lista publicada diciendo que eramos enemigos de ellos. Pero esos grupos pues ya son mucho más marginados, casi no hacen acto de presencia en ningún lugar. La semana pasada tuvimos una acción frente a la oficina de un congresista y se presentó sólo uno y nosotros eramos como 150 personas. Entonces ya no hay [...] ya no son de mucha capacidad o de movilización como lo que eran hace seis años”.

²¹⁰ (1) Marcha 2006 de San Diego hasta Washington D.C. para ayudar y impulsar las marchas masivas y en contra de la H.R. 4437 de 2005 (*Border Protection, Anti-terrorism and Illegal Immigration Control Act*) y demandando justicia para Guillermo Martínez Rodríguez y los 4.000+ que murieron desde *Operation Gatekeeper*; (2) Marcha 2007 de San Diego hasta Brownsville y de vuelta, en contra de los muertos en la

organizadas por Gente Unida y *Border Angels*. Se puede hablar de una caravana de activistas, miembros de organizaciones y simpatizantes que se mueven juntos desde San Diego hacia un destino final (Washington D.C., Brownsville, Canadá, etcétera), bajo un lema o una demanda principal que tiene que ver con la comunidad migrante y las política y legislación migratoria a nivel estatal o federal. En diferentes localidades en el camino se contactan con grupos locales y organizan eventos juntos de visibilización y protesta pacífica, para concientizar al público. “Nosotros nunca hemos parado de ir a Washington”, dice Morones (*ibid.*).

El trasfondo de estas Marchas tiene que ver con la coyuntura sociopolítica de 2006. A principios de este año estallaban protestas colectivas y manifestaciones masivas pro derechos de inmigrantes. Los 3.7 a 5 millones de personas que tomaban las calles en más de 160 ciudades a lo largo de Estados Unidos incluyeron activistas y organizaciones de derechos humanos que en su mayoría representaban la comunidad hispana, así como migrantes (documentados y también indocumentados). El catalizador inmediato para las protestas en primavera fue la iniciativa legislativa H.R. 4437²¹¹, que fue aprobada por la asamblea legislativa (la Casa de Representantes) de Estados Unidos en 2005 pero al final no pasó el Senado (Bloemraad *et al.*, 2011).

En el mismo instante partió la primera Marcha Migrante el 2 de febrero de 2006, fecha del 158 aniversario del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Desde la valla fronteriza en San Diego, donde el 31 de diciembre de 2005 fue baleado Guillermo Martínez Rodríguez por un agente de la Patrulla Fronteriza, la marcha tomó rumbo a Washington D.C.. No sólo se demandaba justicia para este víctima, sino también se marchaba protestando contra las implicaciones de la legislación mencionada. Aunque en las diferentes Marchas han participado varios grupos con diferentes posturas, Enrique Morones (entrevista, 2013), refiriéndose a Roberto Martínez, está

frontera, en contra de la militarización y a favor de una reforma de inmigración humana e integral; (3) Marcha 2008 (“Su Voto es Su Voz”) de San Diego hasta Canadá para promover el registro de la comunidad hispana a votar; (4) Marcha 2009 (“*Time for Change*”, “*Stop the Raids, Stop the Wall*”) de San Diego hasta la Casa Blanca, para pedir Reforma y entregar 50.000 cartas al presidente Obama que cumpla con las promesas de su campaña; (5) Marcha 2010 hasta Sonora-Arizona (“*American Dream or American Nightmare? Ni una Muerte Más, Reforma*”) en conjunto con Josefina Pérez, Lila Downs, Juan González; (6) Marcha 2011 (“*Trail of Tears*”) de San Diego hasta el Hotel del Migrante en Mexicali; (7) Marcha 2012 (“Caminando con César”) hasta Sacramento celebrando el quincuagésimo aniversario de *United Farm Workers of America* (UFWA); (8) Marcha 2013 (“Caravana de la Paz, Justicia y Dignidad”) con Javier Sicilia a lo largo de 16 estados de la República Mexicana y 13 estados de Estados Unidos (hasta Washington D.C.); (9) Marcha 2013 (“Abriendo Puertas a la Esperanza”) con el Padre Alejandro Solalinde, como respuesta al actual transcurso de reforma de inmigración y la propuesta de ley S. 744 (Border Angels, 2014 y apuntes del Cuaderno de Campo).

²¹¹ La *Border Protection, Anti-terrorism and Illegal Immigration Control Act* del año 2005, también conocida como *Sensenbrenner Bill*.

convencido de que es necesario estar enfocado y tener la visión grande. “(C)uando empezamos las marchas en febrero 2 de 2006, nadie iba a salir a marchar. Ya que tuvieron el éxito las Marchas todo el mundo: ‘ahh yo fui la que...’, le digo: ‘a mi no me importa quién fue, lo importante es que se hizo’”.

Otra forma de intervención de *Border Angels* es más simbólica. Mediante la colocación y presentación de pequeñas cruces de madera pintadas y con la inscripción “no olvidado” la intención es acordar y sensibilizar al público de la muerte de migrantes omnipresente y cotidiana en la frontera. En las actividades que la OSC organiza con voluntarios y grupos interesados, estas cruces se llevan o depositan en varios lugares, sea en la barda fronteriza o en el cementerio de Holtville, para pagar tributo a migrantes que han muerto, cuyo cuerpo nunca ha sido identificado o que son desaparecidos. Es una forma de tematizar la muerte en la frontera, pero sobre todo un gesto para recordar los miles de migrantes muertos desde 1994.

Por último, otra forma de intervención en el espacio público incluye a varios grupos religiosos, activistas y OSC de ambos lados de la frontera²¹² que cada domingo en conjunto con migrantes y familiares se reúnen en el “parque binacional” para una realizar una ceremonia ecuménica en la barda fronteriza que divide el monumento fronterizo de Playas de Tijuana y el *Friendship Park (Border Field State Park)* del lado de San Diego. Se crea este espacio para concientizar, celebrar juntos, posibilitar un encuentro en la malla fronteriza entre familias separadas debido a la deportación, entregar comida y ropa recolectada a los migrantes y para realizar accionismo artístico (pintar el muro, etcétera). A diferencia de hace unos años el parque del lado estadounidense está cerrado, y sólo durante esta hora y media se abre la puerta del nuevo muro, construido después del *Secure Fence Act* en 2006. El agente de la Patrulla Fronteriza (siempre es el mismo) solamente deja entrar entre diez y quince personas, si quieren entrar más tienen que salir algunos.

Las demás OSC y redes de San Diego y de la frontera, es decir, *American Friends Service Committee*, *Alliance San Diego*, *San Diego Immigrant Rights Consortium*, y a nivel regional-fronterizo la *Southern Border Communities Coalition*, principalmente intervienen en el espacio público a través de eventos y foros comunitarios y campañas particulares que tienen

²¹² Durante varias observaciones participantes durante el trabajo de campo, realizado por el autor entre julio de 2013 y primavera de 2014, se pudo observar la participación o presencia de *Border Angels*, *Foundation4Change*, Ministerios Fronterizos, Ángeles Sin Fronteras, Casa Hogar Refugio de Emigrantes A.C. Playas de Tijuana, ésta última es un albergue ubicado en “La Esquina de Latinoamérica”, el último edificio del malecón, a 100 metros de la barda fronteriza.

que ver con las comunidades fronterizas, el abuso de derechos humanos, la transparencia en cuestiones legales o de agencias, con la militarización de la frontera y con la reforma de inmigración. De manera frecuente organizan vigiliyas, protestas y manifestaciones, en suma, acciones para oponerse públicamente a la brutalidad en contra de los inmigrantes y ciudadanos fronterizos por parte de agentes de la Patrulla Fronteriza²¹³. También se han articulado movilizaciones y acciones mediáticas y en el espacio público en contra de los abusos en los centros de detención y de la construcción de nuevas instalaciones, muchas veces encargada de empresas privadas.

A nivel fronterizo la campaña *Revitalize Not Militarize Border Communities* de la SBCC y CAMBIO trata de empujar una reparación del sistema de inmigración y promover la calidad de vida de las comunidades fronterizas. Para coincidir con los festivos del Día de los Muertos el 29 de octubre lanzaron el proyecto de la “colcha fronteriza” (*border quilt*), para expresar a la nación la necesidad de revitalización y memorizar las pérdidas y fracasos debido a la militarización de la frontera. El tema de fracaso incluye la pérdida de unidad familiar, privacidad, derechos civiles, humanidad, seguridad personal, potencial económico y vidas humanas. En la colcha las familias y grupos locales contaron sus narrativas personales y esperanzas para una revitalización a través de la elaboración de paneles de tejido individualizados que representan el estado/la región y que incluyen fotografías, recuerdos, arte, escritos, artículos de las víctimas perdidas, separadas o muertas. El objetivo fue colgar la colcha en Washinton D.C. y ganar la atención de los medios de comunicación nacionales para la campaña (RNMBC, 2014). Otro ejemplo de intervención en el espacio público se dio cuando en mayo de 2014, a través de la campaña *Revitalize Not Militarize Border Communities*, la SBCC organizó una vigila y manifestación en el centro de San Diego llamada “4 Años Sin Justicia Para Anastasio. ¡Basta de impunidad!”, reclamando más control de la Patrulla Fronteriza.

Las nueve Marchas Migrante anteriormente mencionadas son una forma pública de manifestar, en este caso, un desacuerdo con la política de inmigración estadounidense, las deportaciones masivas, la separación familiar, la militarización de la frontera y las violaciones

²¹³ Según AZCentral (2014), “desde 2005 por lo menos 44 personas han muerto en manos de agentes de la Patrulla Fronteriza. Ningunos de los agentes han sido disciplinados”. Además, el artículo se refiere al *American Immigration Council*, “que examinó 809 quejas de abuso registrados en contra de la Patrulla Fronteriza. Encontró 13 que resultaron en alguna acción por parte del *Customs and Border Protection*, agencia madre de la Patrulla Fronteriza”. Véase también Martínez *et al.* (2014).

de los derechos humanos de inmigrantes. En varias Marchas un tema integral ha sido la demanda de una reforma migratoria integral y humana que evite estas circunstancias de vida desfavorables para la comunidad hispana y todos los migrantes indocumentados de cualquier nacionalidad. Las Marchas Migrante, según Pedro Rios (entrevista, 2013) del *American Friends Service Committee*, son iniciativas de Enrique Morones de *Border Angels*, no son marchas que representan el esfuerzo de las demás OSC de San Diego, razón por la cual el AFSC no participó en ninguna Marcha. Según Christian Ramírez (entrevista, 2013) de la Alianza San Diego, “han participado algunos colegas del Consorcio²¹⁴ [...], es una coalición, cada organización tiene su autonomía, evidentemente, [...] pero el Consorcio en sí no participó directamente”.

Como se ha observado, las OSC estadounidenses intervienen en el espacio público para con diferentes acciones y herramientas y con más o menos coordinación. Los medios de comunicación normalmente funcionan como los aliados para ganar publicidad y transmitir el mensaje o el objetivo de la campaña, el evento o la protesta.

5.2 La incidencia política de las OSC

Aparte de tomar en consideración las diferentes formas de intervención en el espacio público (manifestaciones, marchas, protestas pacíficas), a través de las cuales los movimientos, las OSC y las redes tratan de visibilizar las consecuencias de las políticas migratorias o las violaciones de derechos humanos de los migrantes indocumentados y expulsados, la incidencia política constituye una forma de influencia que utiliza los caminos burocráticos oficiales. A través de la participación ciudadana en distintos espacios gubernamentales y en la gestión de políticas públicas y mediante el cabildeo personal o colectivo en la esfera político-legislativa las OSC tratan de implantar nuevas críticas y propuestas e impulsar cambios y reformas en materia migratoria, con perspectiva de derechos humanos y justicia social.

²¹⁴ *San Diego Immigrant Rights Consortium.*

5.2.1 México

Aparte de la aparición de diferentes OSC asistenciales (en su mayoría religiosas-laicas) en las ciudades Tijuana y Mexicali, en la coyuntura política de mediados de los años noventa, caracterizada por el número creciente de migrantes deportados por las autoridades estadounidenses hacia los puntos de repatriación en las garitas (véase capítulo II), y por el aumento de casos de violaciones por parte de la Patrulla Fronteriza, algunos actores y OSC locales no sólo llevaban a cabo protestas e intervenciones en el espacio público, sino que también iniciaban con actividades de incidencia política en materia de derechos humanos de los migrantes. Desde los años noventa habían demandado una mayor intervención del gobierno estatal de México para atender a los migrantes expulsados. Gracias a estas movilizaciones, que también dirigieron su protesta en contra de las políticas antiinmigrantes de Estados Unidos, y gracias a la persistencia de algunas OSC de apoyo a la población migrante en Baja California, a nivel estatal a través de estos años se pudo conformar una red formal de organizaciones que se propuso trabajar en un programa de atención integral a nivel regional y llevar la protección y defensa de los migrantes hacia la esfera política (Moreno Mena, 2010: 152-153).

En la consolidación de los grupos que surgieron del Frapad en 1994 (véase subcapítulo 4.1), aparte de los centros de apoyo para migrantes participaron organizaciones filantrópicas religiosas y la Subprocuraduría de los Derechos Humanos en Mexicali. También lograron incorporar diferentes OSC de Tijuana (las que hoy en día están en la Coalipro), y sus actividades “consistieron en la realización de un monitoreo en la garita de Mexicali para registrar la cantidad de personas deportadas y las violaciones a los derechos humanos derivados de la Operación Guardián, así como para proporcionar alimentación, ropa y en algunos casos albergue, para los deportados” (Avendaño *et al.*, 2000.: 118). Sin embargo, el Frente sólo duró tres meses y se diluyó por fricciones internas y debido a actividades de otros actores políticos. Su táctica de bloquear la garita internacional de manera transitoria fue una de las razones para la separación, punto que ya señaló Sergio Tamai Quintero (entrevista, 2013), director de Ángeles Sin Fronteras/Hotel del Migrante Deportado en Mexicali.

Cuando en 1997 resurgió la organización frentista bajo el nombre Frapdm o Frapam, nuevamente sus acciones se centraron en la realización de monitoreos para registrar las

violaciones de derechos humanos de los migrantes que se sentían afectadas por la nueva legislación migratoria estadounidense de 1996 (IIRIRA). Junto con organizaciones nacionales se presentaron exigencias a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). A través de dos monitoreos e informes y la amplia participación de grupos de Tijuana, Tecate y San Diego, el Frente propuso la necesidad de establecer un plan de emergencia en el que las diferentes instancias del gobierno apoyaran las iniciativas y propuestas de las OSC (Avendaño *et al.*, 2000.: 119-120, véase también Moreno Mena, 2010: 153). Según Avendaño *et al.* (2000: 121),

de todas las acciones emprendidas por las redes, coaliciones y frentes de apoyo a migrantes que se han conformado en Baja California, ha sido esta última la que mayor influencia ha logrado en cuestiones de política pública, ya que tuvo buena acogida en la comunidad bajacaliforniana, y logró que autoridades gubernamentales de los tres niveles de gobierno tomaran cartas en el asunto y se comprometieran a proporcionar apoyo a los migrantes deportados por la garita de Mexicali.

La intención de desarrollar un posible programa de atención integral más allá de los modelos tradicionales y asistenciales se estancó dado que el problema no era considerado prioritario por el gobierno municipal. Los compromisos sobre los que acordaron con las OSC solo se cumplieron parcialmente y se dieron por concluidos finalmente. No obstante, las OSC del Frente continuaron proponiendo medidas a favor de los migrantes que fueron devueltos o deportados con más frecuencia hacia la ciudad Mexicali (*ibid.*: 121-122).

Después de estos primeros “brotos” o “chispas” de activismo regional y las primeras formas de colaboración en red para posicionar demandas ante ambos gobiernos, en 1997 la Coalición Pro Defensa del Migrante se insitucionalizó y se convirtió en asociación civil. Con el tiempo y la presencia de la Coalipro en Baja California se han establecido contactos sólidos con grupos similares en el área de California, y del lado mexicano se recibieron invitaciones para participar en eventos de carácter nacional (Academia Mexicana de Derechos Humanos,. También se ha conseguido contactos internacionales, por ejemplo con Amistía Internacional, *Human Rights Watch/Americas* y el *Lawyer’s Committee for Human Rights* (*ibid.*: 123-130).

Los antecedentes de la incidencia de la Coalipro se encuentran en las actividades realizadas por los dos Frentes, y un el trabajo que realizó anteriormente el Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes A.C. (Albergue del Desierto), fundado en 1989 en Mexicali. No solamente se enfocaba en la atención a mujeres y niños migrantes, sino también al

activismo social y la acción investigativa, sobre todo por el trabajo impulsado por la fundadora Blanca Villaseñor Roca, que en aquel entonces movilizaba a colegas de la UABC Mexicali. Además de la ayuda y asistencia que brindaba el Albergue, las actividades de investigación se seguían fortaleciendo, tanto para concientizar la ciudadanía, como para el monitoreo y la incidencia, impulsada principalmente por la Coalipro. El Albergue también jugaba un rol fundamental en las intervenciones entre 1995 y 1996, lo que finalmente llevó a la concesión de abrir un Módulo de Atención al Migrante en territorio federal de la garita Mexicali-Calexico, lugar donde se concede ayuda y orientación al migrante repatriado y donde se aplican las herramientas de monitoreo a través de encuestas y entrevistas.

Se puede argumentar que la incidencia en México depende en gran medida de las coyunturas políticas y la relación con los gobiernos, destacados políticos y funcionarios en instituciones claves. A nivel estatal es importante la vinculación con la delegación estatal del Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California (PDH).

Las relaciones de la Coalipro con los tres niveles de gobierno y sus instancias y agencias se ha presentado de manera muy heterogénea durante las últimas tres décadas. Por ejemplo, la lucha de las OSC por conseguir un espacio de atención a los migrantes devueltos y deportados inmediatamente en los puntos de repatriación de la garita internacional Mexicali-Calexico, que ya comenzaba en 1995, trajo consigo problemas con las autoridades federales. En cuanto a la relación con el gobierno federal el director de la Coalipro José A. Moreno Mena (entrevista, 2012) menciona que

en un momento dado sí tuvimos fricciones [...], ¿por qué?, porque [...] algunas organizaciones de la Coalición de alguna manera empezaron a trabajar en territorio de, o el espacio del gobierno federal, donde estaba el Instituto Nacional de Migración, donde estaba aduanas. Entonces ahí hubo fricciones en un momento dado porque decían: “¿y ustedes, qué hacen aquí?”. Nosotros decíamos: “bueno es que estamos haciendo una acción humanitaria”. No teníamos local ni nada, teníamos nada más [...] la gente voluntaria que estaba dándoles comida y recibéndolos. Entonces luego hacemos un convenio con la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) [...] y entonces se logra instaurar un Módulo ahí, entonces hubo mucha fricción con el gobierno federal porque decían [...]

ellos tenían un temor de que nosotros estuviéramos vigilando y que pudiéramos denunciar las corruptelas que hubo ahí, ¿no?. Entonces era un hostigamiento para tratar de sacarnos de ahí, de: “sí saben que ustedes no tienen porque estar aquí”. Entonces afortunadamente se dio en ese momento una situación política interesante donde había el gobernador estatal que era de un partido y el gobierno federal que era del otro partido y eso nos ayudó a nosotros porque nosotros decíamos: “bueno es que nosotros no somos grupos partidistas, ¿verdad?, somos un grupo humanitario”, ¿verdad?, y las relaciones que se tenían con un partido y otro nos ayudó para que no nos sacaron de ese lugar.

A través de la relación favorable con el gobierno del estado de Baja California se logró gestionar y negociar se abre un Módulo de Atención al Migrante únicamente para la sociedad civil. Como argumenta José Ascensión Moreno Mena (2010: 156), “gracias a una coyuntura política favorable en el país, donde, por un lado, se tenía el apoyo del gobierno estatal a la organización civil de Baja California y, por otro, se propiciaba una política de acercamiento del entonces presidente de la República Ernesto Zedillo Ponce de León con las OC en general, fue posible lograr romper las barreras burocráticas y otorgar la concesión de un espacio en terrenos federales a una organización civil”.

Acerca del proceso que llevó a la apertura del primer Módulo de Atención al Migrante a nivel nacional, Mónica Oropeza (entrevista, 2012) relata que

cuando nosotros luchamos en aquel entonces no se podría una ONG no podía estar en el [...] atendiendo a los migrantes en los patios del gobierno federal, porque estábamos en los patios del gobierno federal. Y nosotros fuimos el primer y luchamos por ese primer Módulo hasta a México²¹⁵, ir a hablar y decir: “es que nosotros hemos estado ahí atendiendo”, nosotros empezamos a atender al migrante deportado dándole sándwich y agua desde el noventa, íbamos con una hielera, con nuestros termos, y destinábamos a un voluntario y un personal de base de trabajo social a estar ahí, nada más, a lo mejor sacando una encuesta, en ese entonces era una encuestita de una hoja. Pero no nada más con la encuesta, porque estaba El Colef me parece también levantaba la encuesta de la EMIF²¹⁶ o algo así, ¿verdad?, [...] pero el nomás encuestaba, nosotros lo atendíamos y los canalizábamos y lo olíamos. Y entonces empezamos a hacer eso y aparte lo encuestábamos, pero le dábamos su sándwich, su agua, si necesitaba el camión, dónde ir de raite o a llevarlo al Albergue

²¹⁵ Distrito Federal.

²¹⁶ Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México.

que le pudiera dar el Albergue la asesoría legal. Empezamos desde el noventa a hacerlo eso con un camióncito, teníamos un camióncito así como esos camioncitos loncheros, tiene sombra, así empezamos. Después el gobierno del estado nos puso una sombra establecida, [...] fuimos y buscamos y dijimos: “mira, aquí Mexicali es un lugar de atención de migrantes”, y sí, ahí movimos, eso fue incidir, ¿verdad?, para que el estado viera que había que atender, no nomás es cuestión de encuestarlos, o saber. ¿no?, [...] hay que atenderlo, hay que darle de comer, hay que darle agua, hay que ver qué necesita en ese momento. Y ya después pues cuando vinieron la construcción de unos Módulos pues nos decían: “no, es que estos Módulos son para la parte gubernamental, y los bancos y el ejército, y [...] para las agencias aduanales, pero no para una ONG, o sea no, cómo van a poder tener oficina en el patio federal en unas oficinas federales”. Pues nos agarramos de la Comisión Nacional²¹⁷, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, y buscar y sí nos dieron exactamente [...] y nosotros queríamos [...] en el primer Módulo iba a estar el INM, como la parte [...] la autoridad que recibe a los migrantes deportados, y en seguida queríamos estar nosotros, para ver qué hacía el INM precisamente, [...] es una oficina, tenemos una oficina.

Añade Oropeza (*ibid.*) que hubo fricciones con el Instituto Nacional de Migración que no quería compartir este espacio con una OSC, “el INM no nos quería ahí [...] porque obviamente estábamos viendo que estaba sucediendo, ahí íbamos a ver que está sucediendo, ¿verdad?”. Aparte la OSC no quería aceptar nomás un “escritorio prestado” dentro del Módulo del INM, “¡no!, porque el migrante nos iba a ver dentro [...] del INM, dentro de su oficina, a decir ‘pues estas son de lo mismo’, nunca nos iba a decir qué le pasaba. Y fue parte de la lucha, entonces por fin nos dieron nuestro espacio [...]” (*ibid.*).

Con respecto a la relación de la Coalipro con el gobierno estatal de Baja California, Moreno (entrevista, 2012) menciona que

con el gobierno estatal [...] desde que surgió la Coalición siempre mantuvimos y hemos mantenido hasta la fecha una relación [...] más de cordialidad y respeto, ¿verdad?, que una relación de enfrentamiento, no la hemos tenido con ellos realmente. Y hemos tenido bastante apoyo de algunos personajes del gobierno de manera individual [...] por circunstancias tal vez fortuitas. Algunos de ellos llegaron a ser funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social y entonces estaban muy sensibilizados sobre el tema migratorio y por lo tanto nos abrieron las puertas, por lo menos al diálogo.

²¹⁷ CNDH, Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La promoción de los derechos de los migrantes indocumentados y expulsados por parte de la Coalipro y sus OSC miembros no sólo se centró en el albergue y la asistencia de migrantes. La consolidación de actividades de monitoreo y la lucha exitosa de conceder un espacio en territorio federal de las garitas internacionales, que llevaron a la apertura de los Módulos de Atención al Migrante, pueden verse como formas exitosas de incidencia política, dirigidas hacia un mayor nivel de coordinación y cooperación con los gobiernos. Según Moreno Mena (2010: 161)

se partió de la necesidad de crear un programa integral de atención al migrante que no sólo contemplara la asistencia, sino también la investigación, la difusión, la defensa de los derechos humanos, la prevención y otros aspectos relacionados. De esta manera se impulsó un modelo de trabajo en corresponsabilidad entre el sector gobierno y la sociedad civil. Asimismo, surgió la iniciativa de crear el Comité Estatal de Apoyo al Migrante (Comité Estatal) que conformarían organizaciones civiles defensoras de los migrantes e instituciones públicas relacionadas con el problema migratorio con una estructura flexible formada por comisiones y con un esquema de toma de decisiones bastante horizontal, donde la coordinación recayera en un miembro de las organizaciones civiles (en este caso de la Coalipro).

No obstante la exitosa colaboración entre sociedad civil y gobierno también depende de coyunturas políticas a nivel federal. Como señala Moreno Mena (*ibid.*: 162), “nuevamente, con el cambio de funcionarios, producto del proceso electoral federal del año 2006, se comenzó a entorpecer la actividad del Comité Estatal. Con los cambios en las delegaciones federales de la Sedesol llegaron otros funcionarios públicos con una visión distinta y comenzaron a eliminar los fondos de conversión destinados hacia los migrantes. Eso resultó un duro golpe a las organizaciones civiles de apoyo a esta población”.

Aunque a nivel estatal se continuó apoyando el trabajo de la Coalipro, se disminuyó el financiamiento para sostener los Módulos y los nuevos actores políticos gubernamentales que surgieron de la coyuntura electoral estatal de 2007 incluso trataron de corporativizar a las OSC, lo que según Moreno Mena éstas no permitieron. Aunque Comité perdió su regularidad, la Coalipro y las OSC lograron continuar el programa de los Módulos (*ibid.*: 162-163).

Por su parte, la coordinadora de derechos humanos de la Coalipro en Tijuana Esmeralda Siu Márquez (entrevista, 2012) también percibe que la relación con el gobierno estatal “es muy buena, es excelente. Tenemos algunas diferencias en cuanto a ciertos temas, el de seguridad por supuesto, que tiene que ver con la seguridad de los migrantes, [...] a lo mejor la persecución del delito a los que secuestran y asaltan migrantes, que es ahí como que está parado ese tema, ¿no?, como que no avanza. Pero en otros temas en cuanto [...] al reconocimiento del trabajo, no tenemos ningún problema”.

Aún así, la relación con el gobierno estatal ha sido sujeto a cambios e irregularidades. Cuando Alejandro González Alcocer sucedió como gobernador de Baja California a Héctor Terán Terán (1995-1998†) se enfrió la relación. El diálogo se volvió a reanudar con la entrada de Eugenio Elorduy Walther (2001 a 2007), y la buena relación continuó durante el mandato de José Guadalupe Osuna Millan (2007-2013), como ya se ha destacado anteriormente. Durante la gobernatura de Elorduy Walther llegaron algunos funcionarios con los cuales ya se había tenido relación anteriormente. Como explica Moreno (entrevista, 2012), “eso nos ha favorecido mucho de que lleguen personajes que han tenido contacto con nosotros desde hace tiempo y que se posicionan nuevamente y tenemos esa posibilidad. Pero ha habido así, entonces no hemos tenido fricciones fuertes con el estado”.

Aunque en general en el estado de Baja California hay respeto y reconocimiento en cuanto al trabajo de las OSC, en las coyunturas de cambio de gobierno –son trienios–, Siu (entrevista, 2012) menciona la problemática de renegociar ciertos acuerdos con los nuevos funcionarios que traen nuevas perspectivas y propuestas. Es como “volver a trabajar otra vez” y estar recordándoles sobre las estructuras ya existentes y que reconozcan la parte que aportan las OSC, es decir, “a veces cuando son políticos nuevos hay que contextualizarlos”. Sobre todo en cuanto la colaboración con el Instituto Nacional de Migración (INM) en el Programa de Repatriación Humana (PRH)²¹⁸ (véase capítulo II), pero también en cuanto a otras instancias, Siu (*ibid.*) menciona que

²¹⁸ Como ya se mencionó, el PRH surge en diciembre de 2007 en Tijuana, Baja California, por instrucciones del Ejecutivo Federal, con la finalidad de tener un Programa mediante el cual se realicen las repatriaciones de nacionales mexicanos de forma segura, ordenada, digna y humana. El objetivo es “procurar mejores condiciones a los mexicanos repatriados y/o deportados por las autoridades estadounidenses, brindando atención en su retorno a territorio nacional a través de la coordinación de esfuerzos interinstitucionales con los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e iniciativa privada” (INM, 2014).

de repente se nos ha tocado batallar un poquito con ciertos funcionarios, ¿no?, [...] sobre todo cuando son nuevos. De repente como que no entienden mucho la estructura de que estamos como organizaciones civiles apoyando en un proceso, ¿sí?, que por ley le tocaría a la autoridad mexicana, pero que nosotros lo venimos haciendo de toda la vida desde que se crea la Coalición. Entonces siempre hemos trabajado mucho para que se de este reconocimiento, [...] no queremos que nos digan: “ay sí, gracias a ellos”, ¡no!, “simplemente reconoce que trabajas en red, reconoce que tienes aliados y que tu trabajo no es autónomo, te tienes que apoyar con las organizaciones civiles”.

Así la colaboración con las instancias gubernamentales vinculadas al tema migratorio y la seguridad y los derechos de los migrantes es fundamental, “no puedes trabajar de un solo lado, ¿no?, [...] también tienes la otra parte para poder negociar, para poder incidir en algún cambio, en alguna política pública que mejore las condiciones de los migrantes” (*ibid.*).

Actualmente (2013/2014) hay una buena relación con el INM y el Grupo Beta. Según el punto de vista de “Mary” Galván (entrevista, 2013) del Instituto Madre Assunta, “siempre ha habido buenas relaciones entre el INM y las asociaciones civiles aquí en Tijuana”, especialmente cuando buscaron una solución para los centroamericanos que querían regresar a sus países de origen. Además, por la atención y canalización que realizan las OSC en los Módulos de Atención, Galván (*ibid.*) está convencida de que

el INM sabe que el Programa que tiene de Repatriación Humana fue la base de nosotros, fuimos base para eso. Entonces hay respeto, ellos saben el trabajo que hacemos [...] incluso coincidimos en todos los consejos en los que participamos. De alguna manera si hay una inquietud lo podemos hablar, sentarnos y decir cuáles son nuestras inquietudes al tema, hay apertura pues, ¿sí?. Entonces creo que hay buena disposición de [...] hacer esta coordinación, que muchas veces las mismas lineamientos del gobierno federal pues no te permite ir más allá.

A nivel estatal la Coalipro y representantes de sus OSC miembros frecuentemente han sido invitados para participar en reuniones y foros gubernamentales, como fue el caso del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE²¹⁹) de Baja California. Dice Moreno

²¹⁹ El COPLADE (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado) “surgió como resultado de las decisiones de orden político asumidas por el Gobierno de la República, en el sentido de otorgarles a los Estados, a sus habitantes y autoridades, la responsabilidad de planear su propio desarrollo, estableciendo formas democráticas de participación ciudadana y vinculando su esfuerzo propio al del País, a través del Sistema Nacional de Planeación” (COPLADE, 2014).

(entrevista, 2012) que “en los foros que realiza el estado [...] pertenecemos en casi todos los consejos consultivos que tienen que ver con los migrantes, es decir, el Beta²²⁰ nos tiene por ejemplo dentro de su consejo consultivo, [...] el CONAPO el Consejo de Población también nos invita para que demos nuestros puntos de vista etcétera etcétera [...]”.

Aunque estos consejos son espacios de participación ciudadana y de la sociedad civil, donde se realiza un intercambio entre los ámbitos gubernamental y no gubernamental, la participación de las OSC en estos consejos es meramente “consultiva”. Como confirma Moreno (*ibid.*),

estas instancias de gobierno [...] no están acondicionadas para que las organizaciones tengan una participación muy activa, sino más bien son de manera de consulta, ¿verdad?, entonces eso yo creo que en ocasiones a los grupos no les simpatiza mucho estar asistiendo una reunión donde nada más estás ocupando un espacio, y etcétera, o sea entonces nosotros hemos dicho “¡no!, es que esos espacios tienen que reestructurarse de alguna manera donde la sociedad civil sí participa de manera activa”, y no ha sido así [...]. Es más bien la participación ha sido mucho más de espectador, ¿verdad?, que de actividad real, ¿no?. Porque tampoco existen esos mecanismos pues que te permitan poder hacerlo.

El director de la Coalipro también opina que el gobierno nomás les otorga a las OSC este espacio para de alguna manera justificar que sí permite y promueve la participación ciudadana (y de las OSC), diciendo

“mira así los consultamos, aquí están”, pues sí, pero realmente no discutimos realmente las cosas a fondo, [...] la batuta de todas estas [...] organizaciones fundamentalmente la lleva el gobierno, casi nunca las organizaciones civiles, ¿no?. Entonces donde nosotros hemos dicho: “es que para que esto funcione realmente como un consejo consultivo y activo [...] tiene que haber una participación mucho más activa de los grupos, ¿no?, es decir, no solamente en la discusión y el análisis de una política sino en la implementación también, de esa manera, entonces ahí es [...] donde tronamos siempre, es decir, no va más allá (*ibid.*).

²²⁰ Grupo Beta.

Aunque ha habido acceso y participación de las OSC en el espacio político-oficial y en el proceso de políticas públicas vinculadas a la población migrante y sus derechos humanos, su contribución no se ha dado por completo y sigue teniendo un carácter marginal. Se puede argumentar que esto tiene que ver con cuestiones de confianza, el uso de recursos públicos y el reconocimiento parcial de la sociedad civil organizada por parte de los gobiernos. También se puede añadir la insuficiente capacidad del lado gubernamental de aceptar críticas y propuestas desde la ciudadanía, y de usar sus reclamos y demandas como base para la autoreflexión y el cambio o la reforma institucional-legislativa. En el caso óptimo una participación integral de la ciudadanía y la sociedad civil organizada podría llevar a una “corresponsabilidad” e “innovación” en la gestión pública (Moreno Mena, 2010) y resultar en soluciones y programas sustentables para la población migrante indocumentada y expulsada.

Un ejemplo exitoso fue el proceso largo de intervención que finalmente permitió la apertura de los Módulos de Atención al Migrante en las garitas internacionales. Desde el punto de vista de Moreno (*ibid.*),

nosotros siempre hemos estado apuntándole por ahí de que la experiencia que hemos tenido en los Módulos, el trabajo en el Módulo nos ha permitido decirles a ellos: “ya nos ganamos la confianza de ustedes como para poder hacer una política pública”, y donde hayan recursos públicos [...] porque esta era la mayor reticencia de ellos, es decir, es que donde hay recursos públicos no queremos que entre la sociedad civil porque les tenemos desconfianza. Entonces nosotros decimos: “bueno, ya les mostramos nosotros que con menos dinero nosotros podemos hacer más cosas que ustedes, ¿no?, [...] y rendimos cuentas”, porque finalmente todo lo que entra lo tenemos que [...] pues informar, [...] Hacienda²²¹ nos fiscaliza peor que si fuéramos una empresa privada, y [...] como lo peor de los delincuentes, ¿no?.

Como se verá en seguida en el caso de los dos Foros Ciudadanos (2011) y la formación del Consejo Estatal de Atención al Migrante (2014), durante los años anteriores hubo participación de la Coalipro y destacados personas de sus OSC miembros en los consejos ciudadanos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEM). A pesar de que la participación en estos Consejos permite un mayor involucramiento de las OSC, y según “Mary” Galván (entrevista, 2013) los gobiernos les piden “pautas a seguir para ir

²²¹ La Secretaría de Hacienda.

armando sus procesos [...] políticos [...], lo más triste de esto es que si uno da un paso, se acabó ese gobierno, lo desechan y al que viene otra vez empezar de nuevo, ¿no?”. Aunque no se han dado grandes cambios sí se pudo incidir de manera puntual, sobre todo en el ámbito de sensibilizar la Policía Municipal o crear una bolsa de trabajo para migrantes en el municipio. Galván (*ibid.*) relata que

fue como en el 98, 99, participamos aquí, fue [...] cuando ya estábamos como Consejo, y este municipio [...] antes tenía unas oficinas que se llamaban DESOM, Desarrollo Social Municipal, y COPLADEM, ¿sí?, entonces entre la secretaría de COPLADEM y la dirección de DESOM formaron lo que eran los consejos, ¿sí?, había consejos de migrantes, de discapacidad, de indigentes, de muchos consejos había, [...] pero el consejo de migrantes por medio de la secretaría técnica que era DIF, fue cuando empezamos a convocar a estos talleres de migración²²². Hicimos el primero aquí en Tijuana y el segundo en Michoacán, ¿sí?, pero se acabaron también [...].

Como relata el director de la Casa YMCA Uriel González Pérez (entrevista, 2014),

el COPLADEM a nivel municipal, los Consejos de Planeación Municipal, los cuales en la administración de Carlos Bustamante²²³ se desmantelan, ya no hay más COPLADEM [...] se cambió la figura de consejos y [...] instalan la figura de Desarrollo Metropolitano, con expertos en diferentes temas sociales, se encargarían de desarrollar toda la estrategia pero nunca se concretó, estuvimos participando en la primera reunión nada más y fue la única vez que se convocó, o sea no hubo mayor seguimiento.

Aparte del desmantelamiento de los COPLADEM, desde 2012 se estancó la comunicación con la Procuraduría de Derechos Humanos. Según González (*ibid.*), por parte de la PDH ya “no hay una acción de atención a grupos de alta vulnerabilidad, entre ellos los migrantes, no hay una participación en el Consejo Estatal [...]”.

El septiembre y diciembre de 2011, la UABC a través del Instituto de Investigaciones Sociales y el Cuerpo Académico de Estudios Sociales, la H. XX Legislatura del estado de Baja California a través de las Comisiones de Desarrollo Social, de Derechos Humanos, y de Grupos Vulnerables, Asistencia Social y Protección Civil y la Coalipro, la PDH y la Facultad

²²² Taller Nacional sobre Derechos Humanos de los Migrantes.

²²³ Carlos Bustamante Anchondo (PRI) fue el presidente municipal entre 2010 y 2013.

de Derecho convocaron a dos Foros Ciudadanos de presentación de propuestas denominado *Ley Estatal de Protección y Atención a Migrantes de Baja California*. Los dos Foros tuvieron el propósito de “propiciar un diálogo entre organizaciones de la sociedad civil, académicos y representantes sociales para proponer y discutir los elementos que debe tener una Ley tendiente a la protección y atención a los migrantes en Baja California a partir de señalamientos concretos de problemas identificados y su posible solución” (Moreno Mena *et al.*, 2011: 2). Con respecto a este espacio de participación de las OSC, Siu (entrevista, 2012) argumenta que

hicimos [...] dos Foros para poder recabar las propuestas de las organizaciones y de las personas que están interesadas en el tema, [...] se hizo la propuesta, se redactó, se presentó, está ahorita ahí en el Congreso pero ves que vienen cambios entonces ya no sabemos qué va a pasar, pero ya está este trabajo, ya está pendiente, es cuestión de seguirle, ¿no?, insistiendo. [...] (L)o ideal sería [...] dejarlo como una política pública, ¿no?, que esa propuesta va dentro de la Ley de Migración, de la propuesta de la Ley de Migración del estado, porque ya se maneja como un presupuesto etiquetado para las organizaciones especializadas a la atención a migrantes [...].

Desafortunadamente el seguimiento de los resultados de estos dos Foros se dio de manera lenta, sobre todo debido a la distribución de poderes en el Congreso estatal de Baja California. González (entrevista, 2014) observa que

desafortunadamente las acciones 2011 y 2012 son lideradas [...] estas conclusiones presentadas a la [...] o como iniciativa, se politizan y se dejan en el congelador, ¿no?, desafortunadamente empiezan a tomar algunos roles algunos diputados apoyando [...] la propuesta, pero al no tener una mayoría significativa en el Congreso del estado, pues lo empiezan a frenar al momento de que la iniciativa de ley [...] pues ya tiene casi cuatro años que se está trabajando, y se siguen haciendo todavía modificaciones, enmiendas, sugerencias, [...] hasta donde yo me quedé el mes pasado, todavía se seguían recibiendo sugerencias, ¿no?, para aterrizar esa propuesta de ley, ¿no?, ahora encausados ya en el Comité Estatal de Atención al Migrante, ¿no? [...].

Este Comité al que se refiere González es el nuevo y actual Consejo Estatal de Atención al Migrante²²⁴ (CEAM) que se formó después de la disolución del Campamento del Migrante Deportado en Tijuana que duró de julio a diciembre de 2013. Fue impulsado por Francisco “Kiko” Vega de Lamadrid, quien asumió la gubernatura de Baja California el 1 de noviembre de 2013, y cuenta con la participación de funcionarios de las principales secretarías (de SALUD, del Trabajo y Previsión Social, de Desarrollo Social), del DIF estatal, de Relaciones Internacionales del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, del Frente Indígena, de OSC, así como de miembros de la academia (El Colef y UABC) y empresarios. En junio de 2014 se firmó la acta constitutiva. Según González (*ibid.*), el CEAM

se forma después del Campamento en este cambio gubernamental estatal que finalmente le toca a partir del primero de diciembre le toca al actual gobierno pues tomar una decisión y prácticamente el Campamento de Ángeles²²⁵ [...] estaba en su apogeo, ¿no?, y fue darle o tratar de darle una respuesta inmediata sin mucha articulación, ¿no?, porque desmantelan el Campamento en la zona del río, se lo llevan a Tecate, y finalmente [...] se terminó también ahí [...], estuvo un tiempo muy corto [...] yo creo que un mes, mes y medio máximo, pero finalmente la gente regresó, la gente regresó a El Bordo y creo que expone claramente la situación de que es gente de otras necesidades, que sí en algún momento fueron migrantes, tiempo atrás, ahora pues ya cayeron en otra categoría, ¿no?.

A base de esto se puede argumentar que también a nivel gubernamental y en los espacios de participación ciudadana se presenta el reto de llevar las políticas públicas de atención a un nivel que responde a todos los grupos vulnerables en las ciudades fronterizas, es decir, tanto migrantes (indocumentados y expulsados) como indigentes.

²²⁴ El Consejo es “una iniciativa impulsada por el Gobernador Francisco “Kiko” Vega de Lamadrid para atender de manera ordenada, digna y brindar oportunidades a los deportados de Estados Unidos que llegan a Baja California con la esperanza de regresar a sus lugares de origen o bien establecerse en la entidad e integrarse al sistema productivo. Serán cinco los ejes principales bajo los cuales operará el Consejo, mismos que están relacionados con un Programa de retorno a su lugar de origen; Programa de hospedaje temporal a quienes decidan permanecer en el estado en instalaciones dignas, con énfasis en los migrantes concentrados en la zona conocida como El Bordo del Río Tijuana; Programa de detección y canalización de la población migrante con antecedentes penales y/o problemas de salud (enfermedades mentales y adicciones); Fortalecer y coadyuvar con los albergues para migrantes y Respeto y la promoción de los derechos humanos de los migrantes”. Además, con la instalación del Consejo juntan los esfuerzos que realizan los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas y de investigación, así como Organismos de la Sociedad Civil de atención al migrante con programas y acciones integrales encaminadas a mejorar su calidad de vida (San Diego Red, 2014).

²²⁵ Angeles Sin Fronteras.

En el CEAM, que en cierto modo retomó el trabajo de los dos Foros Ciudadanos para una nueva propuesta de ley estatal en 2011, aparte de la Coalipro participan representantes de las siguientes OSC: Casa del Migrante, Instituto Madre Assunta, *Border Angels*/Ángeles De la Frontera (Enrique Morones) y Ángeles Sin Fronteras. Según González (entrevista, 2014) “seguimos en espera, ¿no?, de la nueva propuesta de ley, ahora viendo pues qué grupo parlamentario va a liderar esta propuesta, ¿no?, obviamente si es un grupo con minoría en el Congreso estatal sabemos qué es lo que va a pasar por ya el antecedente, ¿no?”. Actualmente el PRI constituye la mayoría en el Congreso estatal, seguido por el PAN y el PRD y los demás grupos como la Alianza Baja California. En cuanto a la apertura de enfrentar seriamente las dinámicas actuales que conciernen a la población migrante en Tijuana y Mexicali “se puede decir que hay por lo menos un empujón de intención para hacer algo. Ahora, vemos que han pasado cuatro meses²²⁶ y las acciones quizás no han sido tan rápidas como nos gustaría, ¿no?. Vamos ya por la cuarta reunión y todavía como que la revisión desde un convenio de participación siguen ajustando ese tipo de detalles, ¿no?” (*ibid.*).

Un primer resultado concreto de este nuevo Consejo fue la organización de una Feria de Empleo el 10 de abril de 2010, en conjunto con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), el INM, la PDH y la Delegación Zona Centro. Esto se puede considerar como el primer intento para promover el establecimiento y la inserción al sector productivo de los migrantes devueltos y deportados que deciden permanecer en Tijuana. No obstante fue un programa piloto que todavía no funciona de manera establecida y queda lejos de ser un programa integral.

Además, González (entrevista, 2014) señala que en México y especialmente en Tijuana hace falta un programa de inserción social adecuado para personas que no permanecen por mucho tiempo en la ciudad pero también con perspectiva a largo plazo, para poder invitar a los migrantes a quedarse. Para la población en situación de calle (los de El Bordo) tendrá que haber programas anticipados para rescatar a esa población y atender sus problemas de salud, salud mental y adicciones. Ambas acciones tendrán que darse de forma recurrente y continua, para que la gente este abierta al empleo de migrantes, además de incluir la cuestión de otorgar documentos²²⁷ a estas personas y empezar a reconstruir sus historiales. Aunque el municipio

²²⁶ La entrevista se realizó el 16 de abril de 2014.

²²⁷ Respecto a la documentación de los migrantes Uriel González Pérez (entrevista, 2014) señala que “el año o la administración municipal pasada, en las mesas de trabajo con DIF estatal, eso era uno de los acuerdos, ¿no?, a

de Tijuana hace algunas administraciones ya ofreció una bolsa de trabajo para migrantes y los empleaba en diferentes áreas con pagamiento, “hay diferentes formas en los cuales pues se ha cuestionado y de repente se contraponen algunas iniciativas, ¿no?, y como bien mencionas, pues el migrante debe de tener muy claro qué es lo que quiere hacer, porque casualmente lo que uno planea no siempre es lo que el migrante quiere hacer” (*ibid.*).

Después de seis meses de su integración y a pesar de la reciente firma del acta constitutiva (junio 2014), dos representantes de las OSC de apoyo a migrantes y deportados cuestionaron las acciones tangibles del CEAM. El fundador de Ángeles Sin Fronteras Sergio Tamai expresó su descontento con la persistente criminalización de quienes habitan en El Bordo y que hacen falta soluciones y acciones concretas. El actual director de la Casa del Migrante Tijuana Patrick “Pat” Murphy criticó la falta de compromiso del gobierno del Estado en el convenio firmado con la Casa del Migrante y el ausente apoyo monetario mensual para la Casa desde enero de 2014. Otro aspecto actual de disputa es la falta de recursos económicos y la distribución de responsabilidades en el CEAM (Crespo Gastelum, 2014).

La incidencia política de la Coalipro y las OSC integrantes no solamente se limita al nivel local y/o estatal. Como ya se mencionó, a nivel nacional ha participado en el Foro Migraciones acerca de la cuestión de la Ley de Migración federal, y en algunos eventos que tienen que ver con el aspecto de migrantes menores. Según Moreno (entrevista, 2012)

nosotros hemos sido en algunos momentos pieza fundamental para que se hagan recomendaciones a nivel nacional de los relatores porque [...] de alguna forma [...] el Albergue del Desierto ha sido de los pioneros en el trabajo de menores migrantes, y durante muchos años fue tal vez de las organizaciones más importantes. Ahorita ya afortunadamente también la YMCA [...] retomó de alguna forma o hizo una red de menores migrantes a nivel frontera norte²²⁸, lo cual también es importante. [...] Ahora, a nivel nacional nosotros hemos participado en discusiones sobre la Ley²²⁹, sobre el reglamento, ¿verdad?, en los distintos relatores que vienen de derechos humanos también

que se había llegado con la representación de IFE, era de que persona que fuera migrante y presentara su documento de repatriación se le podía expedir una credencial, principalmente que se diera un reemplazo más rápido del tiempo normal, ¿no?, que con la vía normal pues están saliendo de tres a seis meses, y una persona migrante en esa situación pues no puede esperar tanto tiempo, [...] entonces desafortunadamente los tiempos fueron muy cortos [...] para poder darles una respuesta o dar un seguimiento a esa propuesta, ¿no?. Mucho esto tiene que ver los cambios de gobierno, los cambios políticos, y la falta de un verdadero compromiso institucional”.

²²⁸ Red de Casas YMCA, que se extendió a cuatro ciudades fronterizas (Tijuana, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Agua Prieta).

²²⁹ Ley de Migración, promulgada en 2011.

hemos participado en eventos nacionales donde exponemos y damos la información requerida para que ellos tomen decisiones, o hagan propuestas con recomendaciones.

A nivel local/municipal la relación e interacción con los gobiernos y las fuerzas públicas no se destaca por ser libre de fricciones. La Coalipro ha experimentado de manera frecuente conflictos con los gobiernos municipales de Tijuana y de Mexicali. Según Moreno (entrevista, 2012), en Mexicali pero especialmente en Tijuana se vio la necesidad de hacer denuncias (en la PDH) sobre la actuación de los Policías Municipales por violaciones a derechos humanos de migrantes. Por eso las autoridades ven a las OSC “no completamente como aliados” sino con “mucha reticencia”, lo que ha llevado a más distanciamiento. No obstante, nuevamente todo depende del estilo de gobierno que existe y de las coyunturas políticas que van cambiando.

Por el otro lado, Moreno (*ibid.*) menciona que esta “relación problemática” con los municipios no ha llevado a actitudes contestatarias o beligerantes de la Coalipro o de sus OSC integrantes. Esto se debe a que su estilo de trabajo se orienta hacia la colaboración y el diálogo que el enfrentamiento con los gobiernos y la movilización contestataria, con el propósito de buscar canales de participación e incidencia política en materia migratoria y de seguridad de los migrantes indocumentados/expulsados. Sin embargo, esa actitud también limita a algunas de las OSC a profundizar sobre los actos de violaciones de derechos humanos y lanzarse a fondo a la defensa de los migrantes. Según Moreno (*ibid.*), “desde mi punto de vista personal yo creo que sí ha limitado eso, ¿no?, a decir que ha habido casos que hubiera ameritado de que fuéramos muy enérgicos contra la autoridad, ¿verdad?, y no lo hemos hecho, ¿no?, porque se ha prescindido aun más, o se ha priorizado la búsqueda del diálogo [...] y aun cuando no se hayan tenido los mejores resultados pero se ha priorizado eso, ¿verdad?”.

En resumen, la Coalipro ha participado en los Comités de Planeación estatales y municipales (COPLADE y COPLADEM), en los dos Foros Estatales y actualmente es parte del Consejo Estatal. Aparte de su incidencia en estos espacios, en *grosso modo* sólo se han dado fricciones con el gobierno federal y municipal. Recapitulando su incidencia y al mismo tiempo tomando en cuenta el nivel transfronterizo/binacional, Moreno (*ibid.*) dice que “hemos incidido un poco más en el gobierno mexicano en las autoridades locales²³⁰, ¿verdad?, y muy poco en las [...] autoridades norteamericanas, eso hay que decirlo porque realmente no

²³⁰ Se supone que se refiere tanto al nivel municipal como estatal.

tenemos esa posibilidad nosotros de poder incidir”. A pesar de que la Coalipro de manera puntual o coyuntural colabora con diferentes OSC estadounidenses (ACLU, AFSC, CRLA) y hasta finales del 2013 ha sido parte del PDIB (2012 y 2013), la incidencia política en Estados Unidos subyace ciertas limitaciones que tienen que ver con el alcance de la(s) OSC, la falta de personal y recursos y el hecho de que se trata de otro Estado-nación, régimen político y sistema legislativo-administrativo, como también mencionó el coordinador de derechos humanos de la *San Diego Alliance* Christian Ramirez (entrevista, 2013).

Además, en materia de lo que se puede llamar diplomacia ciudadana²³¹ desde México hacía Estados Unidos, las propuestas de las OSC de México según Moreno (entrevista, 2012) no tienen tanta receptividad. Sin embargo se mantiene un diálogo con las OSC de Estados Unidos, se envían propuestas y preocupaciones (por ejemplo en temas de separación familiar o condiciones de repatriación de mujeres) y se colabora de manera puntual. Como relata “Mary” Galván (entrevista, 2013), a nivel binacional se ha podido incidir a través de denuncias que se establecieron en colaboración con AFSC y CRLA. Por ejemplo “hace algunos años las mujeres migrantes llegaban acá con nosotros y una de las quejas que ponían era de que las esposaba la Patrulla Fronteriza de pies, manos, cintura, para trasladarlas de un lugar a otro”. Como reacción, en conjunto con las dos OSC mencionadas, se estaba

denunciando precisamente esta violación a derechos porque la migrante se quejaba de que tenía que ir al baño y no le quitaron esposas ni nada, y así le dijeron: “¡vayanse en pareja y una que se ayude con la otra!”, ¿no?. Ahora creo solo las esposan para trasladarlas en el avión, algo así, pero ya no en el centro de detención ya no están esposadas. Entonces de alguna manera sí incidimos en eso, y esto fue binacional te digo, fue con los grupos de allá de los Estados Unidos (*ibid.*).

El tema de la inseguridad de los migrantes en la frontera ha sido otra temática que ha llamado la atención de OSC de ambos lados de la frontera, aun cuando se presentan perspectivas y posturas diferentes. Según Moreno (entrevista, 2012)

²³¹ Según Avendaño *et al.* (2000: 97s.), “la participación de la sociedad civil en la arena de la política exterior, se enmarca más claramente en lo que se ha venido llamando la ‘diplomacia ciudadana’. Este concepto, creado por las propias organizaciones no gubernamentales, denota las acciones que desarrollan los ciudadanos organizados en ONG de un país para involucrarse en los asuntos de otro”.

aquí el tema de inseguridad no ha sido un tema que esté en la agenda así de manera importante como ocurre en parte del norte. Allá por ejemplo te vas a encontrar con aquello grupo de Arizona “No Más Muertes²³²”, hacen informes sobre lo que está ocurriendo de este lado, porque les preocupa mucho que en ese espacio hay muchos casos de secuestro, muchos casos de asesinato, [...] entonces ellos sí tratan de presionar al gobierno mexicano pero también al gobierno norteamericano porque dicen ellos: “esto es efecto de la militarización en toda la frontera en ambos lados”. Entonces ese grupo sí [...] tratan de poner ojo en el tema de la agenda bilateral. Y acá de este lado es más difícil, solamente cuando ha habido casos de brutalidad, asesinatos por parte de *Border Patrol* es cuando reaccionan [...] reaccionamos los otros grupos. Y nuestra participación es muy afín [...] porque no podemos impactar nosotros [...] no tenemos mucha capacidad de influir allá, ¿verdad?. Sí podemos ser denunciantes frente a los medios y todo para que los medios lo saquen, pero es hasta ahí. Realmente la autoridad norteamericana reacciona más cuando desde adentro se les está moviendo el tapete, ¿verdad?, cuando están haciendo acciones desde adentro.

No obstante estas limitaciones de hacer reclamos y demandas frente al gobierno estadounidense, actualmente surgió la voluntad y necesidad de buscar aliados para poder contribuir en la incidencia desde el lado mexicano. Por ejemplo, se hizo una campaña para denunciar al gobierno estadounidense que los migrantes deportados llegaban esposados a los puntos de repatriación en las garitas internacionales. Aunque el gobierno estadounidense canceló ese modo violatorio de transportación y devolución de migrantes, no ha reconocido jamás que fue producto de la presión de la sociedad civil.

También se ha logrado influir en lo que tiene que ver con el cumplimiento de los horarios de deportación. Según Moreno (*ibid.*) el gobierno de Estados Unidos ha violado el “Memorándum de Entendimiento²³³” entre México y Estados Unidos, deportando a migrantes durante horas nocturnas. Dice que “el Memorandum establece que tú no puedes como gobierno norteamericano expulsar o deportar a gente [...] mujeres y menores a determinadas horas, [...] y sin embargo lo hacían, entonces nosotros acá reaccionamos, denunciamos y entonces se evita que eso pase”. En la denuncia pública también influyó la investigación llevada a cabo por el Albergue del Desierto en Mexicali, y se pudo incidir en los reglamentos

²³² *No More Deaths*.

²³³ Normalmente los lugares de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos se encuentran establecidos en el Memorándum de Entendimiento entre México y Estados Unidos sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos del 20 de febrero de 2004, pero también en arreglos locales para la repatriación de nacionales mexicanos desde Estados Unidos (véase capítulo II).

que conciernen la repatriación. Acerca de este caso la directora del Albergue Mónica Oropeza Rodríguez (entrevista, 2012) menciona que

en el 2002 se estaban violentando los acuerdos de Deportación Segura y Ordenada en cuanto a los horarios de deportación de los menores de edad por la ciudad de Mexicali. Estaban deportando los menores en la madrugada, en la noche, y hay unos horarios que se firman por ambas autoridades en donde no puedes deportar a un menor de edad fuera de esos horarios. [...] (E)n cada puerto fronterizo de Estados Unidos con México se firman unos memorandums de entendimiento [...] mutuo, en donde se establecen horarios de deportación, de menores, de mujeres, y bueno de los adultos, y hablan de las [...] condiciones y [...] en aquel momento pues la autoridad no estaba respetándolos, entonces [...] fundamentamos caso por caso, qué horas, todo todo todo, cuándo se habían dado, y hicimos una denuncia pública y se fue hasta la Corte Interamericana el caso. Y entonces retomaron todo eso y se vino una investigación por parte de UNICEF y se hizo un diagnóstico de la situación. [...] Y entonces ahora sí, hay que respetarlos, y entonces se puso la parte gubernamental, en este caso el DIF estatal, ya puso su Módulo de Atención a Menores Migrantes para estar ahí también, porque pues el como autoridad mexicana también tenía que hacer respetar que un menor quedaba en la calle, en la madrugada, en la noche, o sea era algo muy grave. Y ahora no, en Mexicali, creo que Tijuana, bueno en Baja California podemos decir: no hay un menor deportado que quede en la calle. Normalmente se trae, los más chicos se van al DIF y los más grandes se vienen a los albergues que trabajamos con menores [...] ellos los canalizan directamente.

Con respecto a esa exitosa denuncia tampoco hubo reconocimiento del gobierno estadounidense de que eso se debía a la presión de los actores y las organizaciones de la sociedad civiles.

Desde la coyuntura política de los años noventa el cambio radical de la estrategia estadounidense para controlar su frontera con México, en conjunto con la creciente inseguridad en las zonas fronterizas de alto tránsito y el creciente involucramiento de actores vinculados al crimen organizado en el traslado y cruce de migrantes indocumentados, estos últimos estaban enfrentándose a más riesgos y explotabilidad (tráfico de drogas, prostitución, trabajo forzado, trata de personas). Debido a la militarización de la frontera el cruce clandestino se desvió del sector Baja California/California a otras zonas inhóspitas lo que significaba un aumento peligros y costos, tanto monetarios como humanos, hablando de la

propia integridad física y la vida de los migrantes. La Coalición Pro Defensa del Migrante y los distintos actores civiles que promovieron su fundación (sobre todo el Albergue del Desierto en Mexicali) han sido un factor importante en la protección y atención a migrantes, tanto en la época del recrudecimiento fronterizo de los noventa, como en la última década y media que resultó en la expulsión de millones de mexicanos y centroamericanos bajo las políticas estadounidenses de seguridad nacional. El trabajo de la Coalipro destaca sobre todo en el área de la atención al migrante, el monitoreo de los derechos humanos y la incidencia política en la zona occidental de la frontera.

Aunque al principio las acciones y actividades de los activistas y los dos Frentes tenían un carácter más contestatario y de reclamo frente a ambos gobiernos, con el tiempo se ha conformado una coalición regional oficialmente reconocida que a través de los años ha logrado acceder a la esfera política y oficial, lo que finalmente permitió un mayor nivel de incidencia en el panorama legislativo y de políticas públicas en México. A pesar de que todavía mantiene un rol más consultivo que decisivo, la Coalipro y personas de sus OSC integrantes se han convertido en un actor reconocido y factor importante en la promoción de los derechos humanos de los migrantes. Sobre todo en coyunturas favorables, en las que ciertos políticos y funcionarios demostraron la voluntad de trabajar en conjunto con la sociedad civil en temas vinculadas con migrantes en tránsito o expulsados, la Coalipro ha podido ampliar su horizonte de atención y acción y llegó a desempeñar un rol más o menos integral en los espacios gubernamentales a nivel local/estatal. Sin embargo, se puede hablar de fases discontinuas de incidencia y dificultades de colaboración, sobre todo a nivel municipal. A nivel binacional se abrió la posibilidad de colaboración con OSC estadounidenses en temáticas claves como separación familiar, niñez migrante y condiciones de migrantes en detención y durante el proceso de deportación. Esto puede considerarse como el inicio de un esfuerzo conjunto para investigar e intercambiar información acerca de las nuevas y cambiantes realidades del fenómeno migratorio y como un fundamento para llevar a cabo presión e incidencia desde ambos lados de la frontera, en el sentido de un monitoreo transfronterizo.

En fin, los objetivos principales de Coalipro durante estas casi dos décadas fueron mejorar la coordinación en la asistencia, y defensoría y en el monitoreo de los derechos humanos, así como promover la incidencia política a nivel regional. Como ya se mencionó anteriormente,

las OSC miembros o participantes de manera activa contribuyen en la incidencia y el monitoreo de derechos humanos de la Coalipro, sobre todo a través de la obtención y provisión de datos e información valiosos que provienen de su propio registro, de la propia investigación o de las encuestas/entrevistas realizadas en los Módulos. Esta información se utiliza para dar seguimiento de casos de violaciones y establecer denuncias ante las instancias gubernamentales correspondientes (PDH, CNDH).

Por el otro lado, tanto en Mexicali como en Tijuana el proceso de seis a siete años de lucha por la apertura de un Módulo de Atención a Migrantes en las garitas internacionales fue posible gracias a la intervención y persistencia de representantes de las OSC que luego se integraron a la Coalipro. Además, sus representantes tomaron la oportunidad de participar en distintos espacios gubernamentales de participación ciudadana (reuniones, foros, comisiones y consejos) a nivel municipal y estatal. En lo que coinciden todos los miembros de la Coalipro es que la relación con el gobierno estatal ha mejorado mucho con el tiempo, pero que hubo fluctuaciones en la relación con la PDH, dependiendo del perfil profesional, la apertura, y la voluntad del propio procurador. En cambio la relación con la CNDH es buena y existe una base de cooperación. En cambio, la relación con el gobierno municipal de Tijuana empeoró con la administración de Bustamante (Galván, entrevista, 2013; González, entrevista, 2013 y 2014; Moreno, entrevista, 2012; Siu, entrevista, 2012). Ya durante las administraciones anteriores se comenzó a “etiquetar” al migrante como criminal y se ha enfatizado en que “el tema de migrantes es un caso de seguridad y de riesgo para [...] Tijuana²³⁴”.

Tomando en cuenta las OSC que no son parte de la Coalipro, a nivel local la incidencia política de la organización no lucrativa y no partidista Casa Refugio Elvira se basaba principalmente en las iniciativas y la participación ciudadana de su directora Micaela Saucedo (1945-2013). En Estados Unidos la activista se involucraba en el activismo social y el cabildeo

²³⁴ Como ejemplo de la percepción distorsionada de las autoridades municipales sobre la presencia de migrantes en la ciudad, Carlos Bustamante Anchondo, presidente municipal de Tijuana entre 2010 y 2013, intervino en un foro en Estados Unidos pidiendo que dejen de deportar migrantes por Tijuana. Según González (entrevista, 2013), “esta petición fue hecha directamente en Washington, y al contrario, ¿no?, por ejemplo en Ciudad Juárez se hizo la misma petición de forma local [...] y se llevó a cabo, las repatriaciones en Ciudad Juárez pararon por el tema de inseguridad, pero los migrantes empezaron a ser repatriados por otra frontera, un punto que se llama Ojinaga en Chihuahua, que es una ciudad [...] con muchos retos sociales, con una falta de infraestructura, y la misma gente de tanto del Instituto Nacional de Migración como de la Patrulla Fronteriza se veían [...] sobrepasados en las capacidades, ¿no?, y estaban teniendo repatriaciones de entre 300 y 400 personas diarias, lo cual [...] lo único que causó fue que en esa zona [...] el crimen organizado se posicionara mucho antes que cualquier [...] organización del gobierno, para ofrecerles [...] el servicio de cruce, ¿no?, y de coyotaje a los migrantes”.

político-legal, sobre todo en conjunto con la OSC matriz Hermandad Mexicana Transnacional pero también en vinculación con otras OSC locales y organizaciones con representación nacional.

Hablando de Tijuana como su principal espacio de acción, Micaela Saucedo “tenía cintura política” (en el sentido de habilidades de negociación) porque se dirigía directamente a las dependencias gubernamentales claves, reclamando los principales inconvenientes de los migrantes y proponiendo soluciones y programas concretos mediante su contacto personal con destacados funcionarios de los tres niveles de gobierno. Sin embargo, el papel político de la activista fue más de denuncia pública que de incidencia en las instituciones, debido a una desconfianza de los canales institucionales y burocráticos. Por ejemplo, con respecto al monitoreo al estilo Coalipro Saucedo (entrevista, 2013) argumenta que

nosotros no lo hacemos porque nosotros estamos convencidos de que [...] para empezar la Procuraduría de Derechos Humanos aquí en Tijuana no tiene jurisdicción [...], no tiene vía legal para pelear un caso, la Comisión Nacional de Derechos Humanos tampoco, no más hacen una recomendación, pero ellos no pueden intervenir jurídicamente, ¿sí?, te hacen una recomendación. Lo mismo [...] si pones aquí una queja en contra de la Policía Municipal, [...] vas a sindicatura y tienes que, ¡fíjate”, un migrante que es golpeado va y pone la denuncia en sindicatura, *okay*, la sindicatura le toma todos los datos, si no lleva el nombre [...] el número de patrulla, si no reconoce el policía es caso muerto, ¿sí?. Entonces [...] lo que yo hago es enseñarle el álbum, porque hay un álbum en sindicatura, si el migrante puede identificar al policía, pero muchas veces los migrantes no los pueden identificar.

Como ya se mencionó, en la interposición de denuncias las organizaciones enfrentan la problemática de que los migrantes o indigentes se sienten intimidados y no quieren reclamar violaciones sufridas, por el otro lado es posible que desaparecen, buscan seguir su trayecto migratorio o deciden regresar a su lugar de origen después de un par de días.

Aparte de buscar acuerdos y ejercer presión frente a las distintas dependencias gubernamentales, la participación en distintos espacios gubernamentales para incidir en el proceso de políticas públicas según Saucedo (*ibid.*) no es tan fácil.

Sí participamos, pero hazte cuenta [...] como que ellos hacen los programas de acuerdo nomás a los políticos y tratan de hacer [...] lo que a ellos les conviene, entonces para qué vas a perder tiempo, ¿no?, vas a las reuniones, te pierdes una hora, dos horas, tres horas, y no pasa nada. Ahorita yo por eso entré a un proyecto que está en camino pero [...] porque siempre tengo yo esperanzas de que ese proyecto pues esté, ¿verdad?, hay que tener esperanza siempre [...]. El Gobierno Municipal en conjunto con la Policía Municipal tienen un proyecto, [...] estamos colaborando, [...] no me acuerdo del nombre la verdad, no me acuerdo, pero [...] sí nos han convocado a las reuniones, [...] ya nos platicaban del proyecto y a hacer, pero van a ayudar a los lugares que rara vez se les ayuda, ¿sí?, o sea hay organizaciones por ejemplo que se les da todo el año ayuda, todo el año. Se les paga trabajadora social, se les paga psicóloga, se les paga médico, pero hay otras que no. Yo fui consejera de inmigración ahí [...] cuando estaban los Consejos en la pasada administración. También “Mary” Galvan de ahí de la Madre Assunta, las dos eramos consejeras, ¿no?, se llaman COPLADEM [...], y ahí se arman los consejos [...] ciudadanos, ¿sí?, participación ciudadana. Pero [...] esperemos que funcione.

Saucedo (*ibid.*) también destaca la necesidad de tener buena relación con el Estado y los tres niveles de gobierno, “con gente del gobierno, ya sea federal, estatal y municipal, ¿no?, que es lo más importante porque mira, el gobierno solo no puede hacer todo, nosotros como organizaciones no podemos hacer todo, entonces tenemos nosotros que estar en conjunto con ellos, ¿no?, no estar sometidos a su reglamento pero tampoco estar [...] ‘no quiero nada’”. No importa con qué partido político se coopera o cuál es la propia orientación política, lo que según Saucedo es importante es que la ayuda sea para los migrantes.

Sin embargo manifiesta que se han dado fricciones y problemas con funcionarios, “porque los funcionarios te prometen pero no cumplen, ¿no?, entonces tenemos que ir a otras instancias más altas” (*ibid.*). Según Saucedo “primeramente te vas a lo local, primeramente hay que darle su lugar a lo local, al municipio, hay que hablar de municipio. Si el municipio no te ayudaron, okay, me voy al estado, si ese funcionario en ese puesto él no me ayudó, hay que irnos [...] a la oficina del señor gobernador, ¿sí?”. A través de su insistencia y perseverancia y el propio conocimiento de los canales burocráticos logró llegar a arreglos y acuerdos puntuales. No obstante, como ya expresaron otros directores y representantes de las OSC, también Saucedo (*ibid.*) percibe la problemática de cambios administrativos, es decir

cambia el sexenio, pero también cambian a un funcionario supongamos de Desarrollo Social, entonces todos tenemos que empezar otra vez. [...] (Y)o metí una solicitud para mandar cinco migrantes al municipio, a Desarrollo Social del municipio, pero regreso y el funcionario ya no está, “no” dice él, “él te dijo pero yo no tengo recursos”, ¿sí?, entonces tengo que empezar otra vez, ¿no?, o sea que aquí nomás tienes que luchar en contra del cambio de funcionarios si no hasta el cambio de sexenio.

Como es el caso de las demás OSC de Tijuana y Mexicali, la relación con el municipio es más problemática, sobre todo con la Policía Municipal. Antes del desalojo masivo de los “residentes” del Bordo en agosto de 2013 ya había operaciones e intervenciones en El Bordo y otras partes de la canalización del río. Dado que es zona federal, y aunque la dependencia federal CONAGUA por un lado cuenta con los recursos para hacer limpiezas del canal con maquinaria pesada, para los albergues o para un programa integral de atención falta el dinero. Al final el Ejército, los Bomberos y la Policía Municipal desalojaron de manera violenta a la gente que usa esta zona como “último refugio”²³⁵. Saucedo (*ibid.*) se acuerda que

cuando la Policía Municipal iba a quemarles, a carretearlos, encarcelarlos, tuvimos dos jefes aquí muy malos, ¿sí?, había tres operativos al día, andaban los muchachos corriendo, encarcelados, salían, era horrible, [...] lo más horrible que yo he vivido, hace dos años más o menos, que se los llevaron a todos a fuerzas a los centros de rehabilitación. Bajaron para abajo y les quemaron todo, lo más horrible que yo he vivido. Y de nada les funcionó, pues me voy yo con las autoridades: “mira, ya hicieron esto y hicieron lo otro, pero no les ha funcionado. Si no tienen programas bien definidos, ustedes nomás [...] están dando mala imagen ante la prensa nacional e internacional”.

Mientras no se ofrece nada a cambio para la comunidad desalojada y no se sanciona a los Policías que por medio de fuerza excesiva persiguen a los habitantes de El Bordo y queman sus casitas y pertenencias, el círculo abusivo continuará. Además, dado que Saucedo trabajaba en una zona donde se concentran diferentes dependencias policíacas, también mantenía relaciones con los “Federales”. Como relata Saucedo (*ibid.*), “cuando ellos andan buscando a alguien, ellos vienen, traen una foto, ¿sí?, y ‘¿Doña Micaela no tiene esta persona?’, ‘pues no’,

²³⁵ La historia del canal y los desalojos forzados parece repetirse. El 16 de mayo de 2014, Guillermo Parra (2014) de UniradioInforma publica que “Tienen 25 días migrantes para salir del canal Río Tijuana” debido al inicio de trabajos de limpieza por CONAGUA.

¿verdad?, entonces [...] pero sí llevamos buena relación con la Federal, la Estatal, ¿no?, con los jefes policíacos, ¿no?, o sea Estatal, Federal y Municipal, ¿no?, que me la llevo más bien con los altos jefes que con los bajos jefes, ¿no?, entonces [...] porque es una lucha todos los días, ¿no?”.

En Estados Unidos la Casa Refugio Elvira a través de la Hermandad Mexicana Transnacional colabora con OSC estadounidenses como *Border Angels*, CHIRLA, COFEM o NDLO. En coyunturas políticas claves, por ejemplo las discusiones sobre una reforma de inmigración a nivel federal o las legislaciones estatales, buscan incidir en el proceso político-legal y promover políticas o legislaciones favorables para la comunidad de migrantes hispanos indocumentados. Como relata Saucedo (*ibid.*),

hay un tiempo que nosotros nuestra organización con demás organizaciones nos vamos a Washington, Sacramento a cabildarla alguna ley, las licencias²³⁶ las anduvimos en Sacramento, ¿no?, cuando va a haber elecciones, por ejemplo con Jerry Brown, “¿qué nos vas a dar?”, ¿no?, [...] nosotros como mexicanos tenemos un dicho: “¿qué me vas a dar y qué te voy a dar?”, ¿no?. Cuando Jerry Brown dijo: “quiero ser gobernador en California”, nosotros como latinos: “¿pero en qué nos vas a ayudar?” ¿no?, “nuestra prioridad son las licencias para los indocumentados, porque eso depende que ya no nos deporten tanta gente, que allá no les quiten sus carros”, ¿sí?. Entonces él dijo, “sí, les voy a dar licencias”, *okay*, nos ponemos todos de acuerdo, vamos a trabajar a favor de Jerry Brown, vamos a promover el voto para Jerry Brown, ¿sí?. Entonces ahí está, él está aprobando las licencias, *okay*.

Se puede argumentar que durante distintas coyunturas políticas las OSC estadounidenses trabajan en red. Así tienen más peso de negociación y pueden llegar a acuerdos con Congresistas o políticos a nivel estatal. A nivel federal, por el otro lado, durante el primer término de administración hubo muchas expectativas del presidente Barack Obama, lo que cambió drásticamente después de su reelección en 2012. Reflexionando sobre la percepción de (algunas de) las OSC estadounidenses, Micaela Saucedo (*ibid.*) señala que

²³⁶ Gracias al pasaje de la *Assembly Bill 60* (CA AB60) el 3 de octubre de 2013 por el gobernador de California Edmund Gerald “Jerry” Brown, a partir de su entrada en vigor en enero 2015 permitirá el acceso a licencias de conducir para migrantes indocumentados.

cuando Obama, ya no le creíamos en el segundo término, ¿no?, porque en el primer término nos mintió, *okay*, pero gente de él se reunía con las organizaciones más fuertes de Estados Unidos, de todos los estados porque no nomás es California, de todos los estados, ¡orale!. Nos reuníamos con los asesores de Obama, *okay*, “queremos el voto latino”, *okay*, “¿qué nos van a ofrecer?”. Nos mintió, en la pasada elección no nos dio nada, nos deportó más gente, nos puso más sensores, nos puso más migras²³⁷, ¿sí?. Entonces se comprometieron, y por eso Obama tiene la obligación, ¿sí?, de cumplírnos. Y nosotros tenemos el deber de seguir peleando, lo que no nos conviene lo vamos a ir peleando, porque no se puede hacer todo, es porque si nosotros decimos: “no queremos la reforma así”, ¿qué van a decir?: “ahh pues no se los damos”, ¿sí?. ¿Y quién sale afectado?, yo no porque soy ciudadana americana, pero tú si eres indocumentado tú vas a ser el afectado, entonces yo no me estoy afectando pero tú sí, ¿sí?, entonces aquí hay que ver el caso entre a quién estás afectando, ¿verdad?. [...] Entonces vamos ir peleando [...] paso a paso. Entonces por eso cuando nos dijeron los asesores de Obama: “Obama se está comprometiendo el primer año de su gobierno, tal es la reforma. Si no se los da el Congreso o la Cámara de Representantes, él se los va a dar como Presidente de Estados Unidos”. Y de ahí todas las organizaciones decidimos trabajar en favor del voto.

En junio de 2013 el Senado estadounidense aprobó la propuesta de ley S.744 (Ley propuesta de seguridad fronteriza, oportunidad económica, y modernización de inmigración) que fue introducida por la bipartidista “banda de los ocho” senadores de Estados Unidos. Ahora está en la Cámara de Representantes donde se está dando seguimiento. Según Saucedo (*ibid.*) Obama está esperando qué se va a decidir, para después intervenir y cumplir con sus promesas para la comunidad hispana. A pesar de pequeños logros como DACA y el DREAM-Act siguen las deportaciones y la separación de familias, por lo que hubo un nuevo auge de crítica contra Obama por parte de la comunidad hispana.

El movimiento-OSC Ángeles Sin Fronteras/Hotel del Migrante Deportado de Mexicali, aparte de brindar albergue y asistencia al migrante indocumentado y expulsado destaca por su rol contestatario y su intervención directa en el espacio público (véase apartado 5.1.1). Aunque mantiene una perspectiva crítica frente al Estado y ejerce constante presión mediante reclamos y protestas en el espacio público, con el tiempo se ha logrado entrar en contacto con los

²³⁷ El término slang “migra” se refiere a U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) u otras agencias de la aplicación de la ley migratoria estadounidenses, como la Patrulla Fronteriza del U.S. Customs and Border Protection (CBP).

gobiernos y sus dependencias para promover soluciones a corto plazo. Sobre todo destacan sus negociaciones con el Gobierno Municipal para evitar el acoso permanente por parte de la Policía Municipal contra los migrantes e indigentes en la ciudad. Según el director de la OSC Sergio Tamai Quintero (entrevista, 2013), a cambio de los años anteriores la Policía se convirtió de principal extorsionador en un factor de seguridad para los migrantes. En 2012, cuando entró la nueva administración municipal del Presidente Municipal Francisco José Pérez Tejada Padilla y el director de Seguridad Pública Municipal Dr. Marco Antonio Carrillo Meza, Ángeles Sin Fronteras lograron entrar en diálogo y llegaron a un acuerdo de que la Policía lleve a los migrantes de los parques directamente al Hotel. También Hugo Castro (entrevista, 2013) afirma que

con la Policía Municipal tenemos una buena relación que es el resultado [...] no es porque nos quieran, sino porque ellos saben de lo que somos capaces, que les vamos a estar poniendo el dedo en la llaga cuando están haciendo algo mal, pero es una buena relación. El Dr. Carrillo Meza que está ahorita, él es el que hizo [...] yo creo por su formación, fuera de policía [...] viene de una formación académica fuerte en Administración Pública, y (lo) ha aplicado a la seguridad, entonces eso yo creo que esa formación [...] porque no estaba él tan ligado a los grupos de poder o los grupos corrompidos de la misma institución, y eso ha sido un avance, pero eso en Mexicali.

Sergio Tamai destaca por su protesta energética contra el maltrato y abuso de los migrantes devueltos y también por su intervención personal. No obstante, aparte de su estilo de trabajo²³⁸ también busca la incidencia política a través de los caminos institucionales oficiales. Parecido a Micaela Saucedo, y por su larga trayectoria en Mexicali, de manera individual se dirige directamente a destacados funcionarios gubernamentales locales. También se han colocado reclamos al gobierno federal exigiendo un programa con los siguientes puntos: empleo temporal e incorporación laboral, documentación, servicios de vivienda, apoyo para el traslado hacia los lugares de origen y llamadas gratuitas e internet, así como servicios de salud en los puntos de repatriación. Muchos de las denuncias y reclamos se emiten a través de las nuevas redes sociales o aprovechando la presencia y el interés de diferentes medios de comunicación.

²³⁸ La crítica de Tamai (entrevista, 2013) se expresa por ejemplo de la siguiente forma: “miren, a mi me gusta protestarles como mexicano a ustedes directamente, pero yo creo que ya es una vergüenza que ustedes no hagan nada y que vengan medios internacionales y estén dando cuenta que ustedes son una vergüenza, que no ayudan a los migrantes, que no les dan de comer, que usted es el gobierno, y que nosotros lo estamos haciendo, así que ya es hora que ustedes recapaciten”.

Después de años de confrontación con las autoridades migratorias mexicanas a partir de la fundación del movimiento se había logrado un avance. Según Castro (entrevista, 2013) “logramos que ellos respetaran el que nosotros estuviéramos ahí asesorando a los migrantes e invitándolos al Hotel del Migrante y a informarlos lo que estaba sucediendo ahí, y que tomaran fotos y todo”. También llegaron a un acuerdo con el supervisor de aduanas para pasar donaciones del otro lado sin cobro ninguno. No obstante, actualmente²³⁹ en Mexicali se ha quebrantado la relación con el Instituto Nacional de Migración. Castro (*ibid.*) comenta que

ahorita ya no nos dejan pasar ropa, y peor aún vino el nuevo [...] delegado²⁴⁰, y él prohíbe tomar fotos y prohíbe que estemos en la zona federal, entonces ahorita va a haber una confrontación otra vez porque en vez de avanzar, la fórmula que tiene él de llevar las cosas mejor [...] es volver a las viejas costumbres de correrlos de la zona federal, porque él dice: “esa es posibilidad de nosotros proveerle, ustedes haganse a un lado”, porque dice que es propiedad del gobierno federal, que es cierto, pero dime qué programa está haciendo ahorita el gobierno federal que sea efectivo, no, eficaz, eficaz es lo mejor, efectivo un poco, un diez por ciento efectivo, ninguno [...].

Además, según Castro (*ibid.*) el problema en Mexicali es que en la oficina del INM donde reciben a los migrantes deportados hay deficiencias de atención e infraestructura, puntos también reclamados por miembros de la Coalipro.

(A)llá sí lo veo en Mexicali, y no les dan de comer a todos. Les dicen que pueden hacer unas llamadas de teléfono [...], están saturados, [...] hacen una línea en el calorón, ahí están esperando, los deben de tener adentro, adentro de una oficina especial con refrigeración y estando una, no una, veinte líneas de teléfono hey, no están deportando diez personas, están deportando cientos. Y gratis, y no lo hacen, entonces es todo una simulación, simulo que estoy trabajando bien y tú simula que todo está bien también, y así sigue, por eso siguen así las cosas porque no hay una denuncia [...].

Así, con este nuevo delegado llegaron nuevamente las prohibiciones y nuevamente se está anunciando una confrontación fuerte. Según Castro (*ibid.*) “él es el que dijo que si buscamos nosotros confrontación la vamos a tener, o sea nos dijo bien claro, que él iba a aplicar la ley,

²³⁹ La entrevista con Hugo Castro se realizó el 22 de julio de 2013.

²⁴⁰ Rodolfo Figueroa Pacheco.

¿y la ley qué es?, naa él quería levantar carros federales, entonces esa es la situación que se está viviendo ahorita, pero a nivel estatal tenemos una muy buena relación con el gobernador de Baja California”.

Debido a la buena coyuntura a nivel estatal se pudo realizar intervenciones en las reuniones de gobernación en Mexicali y entrar en contacto y diálogo con políticos y funcionarios. Como ya se mencionó, durante la administración del gobernador Osuna Millán hubo muy buena relación con el gobierno estatal. Según Castro (entrevista, 2013) Millán buscaba formas para seguir proporcionando apoyo a pesar de que acortaron los fondos destinados a la ayuda de los migrantes. Dice que

en la cuestión de migrantes sí está haciendo su trabajo. Y él, con él [...] tenemos nosotros como estándó en Mexicali tenemos acceso ahí con el Congreso del estado, hablamos con legisladores, les planteamos nuevas [...] nosotros como lo hacemos es de que no [...] eso por escrito vamos a empezar, una idea, presentaste ya por escrito pero para que vean que esa idea viene de Ángeles Sin Fronteras, pero es que nosotros no buscamos eso, pero en realidad a veces sí necesita uno a enseñar, pero ha habido ideas muy buenas que se plantearon a los legisladores, a los diputados del estado y las llevan a cabo. Estamos con ellos, trabajando con algunos.

A pesar de que la OSC haya tenido mejor comunicación y diálogo con destacados gobernantes o funcionarios y haya logrado soluciones a corto plazo, la OSC Ángeles Sin Fronteras sigue manteniendo un rol contestatario y un estilo de trabajo basado en el liderazgo carismático de dos personas que destacan por su activismo social y la movilización, tanto de los propios migrantes como de distintos bienhechores privados y públicos. Por eso no se puede hablar de una incidencia política como la realizan las OSC organizadas en la red institucionalizada Coalipro, sino de cabildeo político-legislativo de los portavoces principales de la OSC.

5.2.2 Estados Unidos

En Estados Unidos la incidencia política de las organizaciones de derechos humanos de migrantes indocumentados principalmente tiene que ver con con sus derechos como residentes y su acceso a documentación. En el condado de San Diego y otras regiones fronterizas aparte de enfocar en estos puntos la incidencia también se desprende de medidas políticas de control

fronterizo que son poco favorables para potenciales transmigrantes y la comunidad de migrantes indocumentados que vive en la frontera.

En Estados Unidos las OSC (también denominadas ONG o ONL) normalmente inciden políticamente a través del cabildeo (*lobbying*), por lo que se entiende la elaboración de demandas, exigencias y propuestas concretas que se dirigen a la administración local, estatal o federal, u otras dependencias gubernamentales, para tratar de impulsar reformas o promover legislaciones favorables, en este caso para las comunidades fronterizas y de migrantes. Aunque también cuentan con formas de participación ciudadana y de voluntarios o simpatizantes en campañas y programas particulares, los activistas/líderes, personal profesional o representantes de las OSC buscan incidir a través del cabildeo político-legislativo a nivel estatal y federal.

En coyunturas políticas como la actual propuesta de ley (S. 744) que gira en torno a la reforma de inmigración, el cabildeo normalmente se dirige al Congreso como instancia legislativa de Estados Unidos, y en específico a los dos partidos o a destacados senadores o congresistas. También puede dirigirse directamente al poder ejecutivo que es el presidente de Estados Unidos. Por el otro lado, hablando de las legislaciones estatales que contienen elementos que afectan a la comunidad migrante, el cabildeo se da a nivel estatal y las recomendaciones o denuncias se dirigen a destacados funcionarios (como el gobernador o un shérif), o a los propios senadores o congresistas que emite cada estado hacia Washington, D.C., que en este caso es California.

Aparte de la posibilidad de cabildear a partir de iniciativas propias, sea de un representante de una OSC o de un grupo de OSC o de presión, el *lobbying* o cabildeo puntual y efectivo en materia migratoria hasta cierto grado está determinado por la coherencia de posturas entre las diferentes organizaciones, por la colaboración en redes y coaliciones, y por la vinculación a nivel local, estatal o nacional. Es posible que surge de la iniciativa de un activista individual o una organización, o de un conjunto de actores o organizaciones.

Con relación a las OSC investigadas en San Diego se pudo observar que actualmente (2012-2014) su incidencia política o el cabildeo tienen que ver con la legislación federal (reforma de inmigración) y estatal (como DACA o CA AB60), con las medidas políticas que habían significado un mayor nivel de militarización en la frontera California-Baja California (Operativo Guardián, H.R. 4437, *Secure Fence Act*), y con la aplicación de la ley (*law*

enforcement) por las agencias federales (del DHS) que son presentes tanto a nivel nacional como en los condados de la frontera con México (y que aplican la ley a través de distintos programas, como *Secure Communities* o *2004 National Border Patrol Strategy*).

El representante de *Border Angels* (Ángeles de la Frontera) de San Diego Enrique Morones (entrevista, 2013) relata que han podido intervenir e incidir a nivel local, estatal y federal. Aunque está respaldado por los voluntarios y otros representantes de la organización, Morones de manera individual diálogos con políticos y funcionarios y cabildea por los intereses, los derechos y la integridad física de la comunidad migrante y los migrantes en tránsito, y lo hace tanto en Estados Unidos pero también en México. Los principales asuntos del cabildeo de la OSC atañen a la realidad fronteriza, los miles de migrantes muertos y las violaciones de sus derechos humanos en los condados y estados fronterizos del suroeste del país. Dado que es activista reconocido a lo largo de Estados Unidos dirige su voz, sea de manera directa o a través de los medios de comunicación, en contra de las políticas, legislaciones y medidas de control migratorio que redundan en la militarización y la discriminación de los migrantes indocumentados.

Aunque en los años post-IRCA y los noventa del siglo pasado ya se habían aumentado las expulsiones de migrantes indocumentados, sobre todo en forma de devoluciones (*returns*), entre 2002 y 2013 ha crecido de manera substancial el número de deportaciones (*removals*) (véase capítulo II), especialmente durante las dos administraciones de Barack Obama (2009-2012 y 2012-presente). Enrique Morones, al igual que muchos otros activistas y OSC (por ejemplo Micaela Saucedo o Hugo Castro, Christian Ramirez), expresaron un fuerte descontento con el actual presidente, sobre todo porque no cumplió con lo que le ha prometido a la comunidad hispana, es decir, acceso a la legalización o por lo menos regularización, alto a las deportaciones y la separación de familias, en fin, una reforma de inmigración integral que evite estas y otras repercusiones.

Aparte del trabajo de rescate en el desierto, la búsqueda de donaciones, la visibilización de los abusos y muertos y la defensoría legal de *Border Angels*, hubo diferentes formas de incidencia en el panorama político-legislativo. Morones (entrevista, 2013) explica que

hemos hecho muchas denuncias sobre las deportaciones, el incremento en deportaciones, [...] ha sido triste entonces hemos estado muy activos en denunciar eso, hemos estado nosotros con

legisladores [...] ya estuvimos con los congresistas de San Diego con excepción de Duncan Hunter²⁴¹, pues sabemos que su posición es muy antiinmigrante, no vamos a gastar tiempo ahí. Pero hemos estado en Washington, [...] yo he hablado personalmente con el presidente, con senadores, congresistas, que paren las deportaciones. Que se han logrado algunas cosas gracias a muchos de nosotros, ya no tienen deportaciones en la noche para niños y mujeres, hablando de después de las 10 de la noche. Eso se logró por la presión de muchas organizaciones. Todavía están deportando a hombres a las 2 o 3 de la mañana, eso está mal y estamos presionando para cambiar esto, porque mucha gente, lo que pasa en México y en Washington D.C., en el D.F. y D.C., no saben la realidad de la frontera, ellos nomás ven a los números, no saben la realidad, ellos no saben que hay deportaciones a las 3 de la mañana [...].

En el actual debate sobre la reforma de inmigración *Border Angels* fue una de las primeras OSC que se ha declarado en contra de la propuesta de ley (S. 744), aprobada el 27 de junio del 2013 por el Senado estadounidense (la Cámara Alta del Congreso), que al volverse efectiva implicaría una frontera más militarizada y, como se ha observado en las décadas anteriores, resultaría en un seguimiento de migrantes indocumentados muertos. Todavía hace falta aprobar esta propuesta por la Cámara de Representantes (la Cámara Baja del Congreso). Lo que se pudo observar en esta coyuntura política del verano 2013 es que se manifestó cierto desacuerdo entre las organizaciones civiles en Estados Unidos. En conversaciones con otras OSC, Morones (*ibid.*) comenta que les decía que

nosotros ya no estamos apoyando a una reforma con militarización, nosotros queremos ahorita que sea separado, que sea separado el Acto del Sueño el *DREAM Act*, el *AgJOBS Bill* para los trabajadores del campo, queremos que paren las deportaciones, eso lo puede hacer el presidente Obama, etcétera, en lugar de defender una reforma que [...] de veras ha cambiado la reforma. La reforma que están hablando ahorita no tiene nada que ver con lo que nosotros queríamos.

Aunque se han dado algunos cambios positivos, cómo la iniciativa del presidente Obama en 2011 que buscaba revisar a más de 300 mil casos de personas en proceso de deportación para determinar si pueden permanecer en Estados Unidos, y el memorandum DACA (*Deferred*

²⁴¹ Desde 2009 Duncan D. Hunter representa el estado de California en la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

Action for Childhood Arrivals), implementado el 15 de junio de 2012 por la secretaria del U.S. DHS Janet Napolitano, según Morones (*ibid.*)

vamos a ver qué más va a pesar [...]. Por eso ahorita le decimos nosotros Ángeles de la Frontera: “¡paren las deportaciones!” Esto lo han dicho muchos, pero ahorita estamos diciendolo porque no queremos ya la reforma como está, queremos el Sueño, el *AGJobs Bill* y que paren las deportaciones. Eso no necesitamos [...] no es igual que la reforma de inmigración con el aumento de la frontera, Patrulla Fronteriza, eso no va a ayudar, es una sentencia de muerte que va a matar a mucha gente.

Con un análisis más profundo y la adicional enmienda bautizada como *border surge* (surgimiento fronterizo) (véase capítulo II), la resistencia de OSC que están en contra de la propuesta de ley ha crecido, sobre todo de las que se ubican en la frontera. Esto se debe no solo a que S. 744 proveería más infraestructura y presencia policíaca en las ya “atemorizadas” comunidades y garantizaría más poder ejecutivo a estados y localidades (*Strengthen and Fortify Enforcement=SAFE Act*, H.R. 2278), sino también a las previsiones de ejercer más control en los puestos de trabajo bajo el *Legal Workforce Act* (H.R. 1772) que incluiría un sistema electrónico de verificar la elegibilidad para el empleo (*Electronic Employment Eligibility Verification System, EEVS* o *E-Verify*), lo que redundaría en menos privacidad y mayor deportabilidad de la población migrante.

Otro aspecto de crítica es que la propuesta no proyecta un camino a la legalización integral para todos los 11 millones de migrantes indocumentados, sino sólo para alrededor de 4.5 millones. Aparte de la cantidad de personas que finalmente aplicarán para legalizar su estatus migratorio, el tema de la legalización es un asunto ambivalente. Por un lado porque implicaría un pago de multas en el caso de que la persona ingresó al país de manera indocumentada y porque el proceso puede durar hasta diez años o más en su resolución. Por el otro lado está el supuesto de que no constituye una opción o un deseo de todos los inmigrantes indocumentados el acceso a la ciudadanía (naturalización), dado que algunos solamente quieren tener papeles vigentes (regularización) para residir y trabajar legalmente en Estados Unidos y para poder mantener y soportar sus familias aquí o en México. También Morones (entrevista, 2013) menciona que hay muchos migrantes indocumentados que no quieren la ciudadanía sino que quieren estar documentados, es decir, tener papeles legales de residencia.

Aunque la regularización de los indocumentados es un asunto clave en la actual reforma, para la mayoría de las OSC que trabajan directamente en la frontera hay otros aspectos que deben de considerarse y que tienen que ver con el aumento del presupuesto para el control fronterizo. Acerca de las posturas entre las OSC, Morones (*ibid.*) comenta que

la mayoría de los grupos de derechos humanos no apoyan a la reforma. A lo mejor hay grupos ahí que sí la apoyan²⁴², pero no son los que están viendo los cuerpos en el desierto ni hablan con las familias. Hay excepciones, pero en general son personas que [...] vienen de grupos no de aquí pero de Washington D.C., que muchos de ahí apoyan eso, “hay que aceptar la reforma, hay que pasar algo”. No hay que pasar cualquier cosa, no podemos aceptar eso porque si no, van a continuar a hacer lo que están haciendo.

Aunque existen diferencias entre las OSC acerca de ciertos elementos de la propuesta de ley (S. 744), y a pesar de que algunos grupos esperan la legalización que diera más voz política a la comunidad hispana en el futuro, Morones (*ibid.*) respeta su postura. Sin embargo, en el cabildeo defiende su posición sobre la realidad fronteriza y considera que una creciente militarización no puede ser una opción para aceptar la actual propuesta de ley. Son los elementos positivos que exigen más atención y cabildeo, de manera separada y también a nivel estatal.

Como ya se mencionó, la incidencia y el cabildeo de *Border Angels* se da a través de su representante principal, y aunque Morones tiene un estilo de confrontación frente al Estado, nunca es excluyente cuando se trata de hablar con funcionarios o políticos. La crítica se dirige a todos los niveles e instancias posibles, pero siempre trata de dialogar con representantes de ambos partidos políticos, Demócratas y Republicanos. Si se trata de negociar reformas a favor de los migrantes no descarte negociar con los Republicanos y trata de “juntar presión de los dos lados del pasillo. Sobre todo en la actual propuesta de ley y los siguientes procedimientos “la reforma de inmigración está en control de ellos, ellos son los que la tienen en la Cámara Baja, hay que hablar con ellos, no nomás de gritarles: ‘¡son racistas!’”. Eso tiene su valor en cierto modo, pero eso no va a ser la solución”. Aunque en cuanto al cabildeo Morones está convencido de que se puede generar una oposición crítica en ambos espectros partidarios, el

²⁴² Enrique Morones (*ibid.*) dice que CHIRLA “sí están a favor de la reforma, nosotros no”. No obstante, esta OSC también presiona a los Demócratas y Republicanos para mover en el asunto de la reforma y pone énfasis en los aspectos de acceso a la ciudadanía/legalización y la separación familiar debido a las deportaciones.

principal reto es abogar por políticas y legislaciones que garantizan a los migrantes un camino seguro y legal para entrar a los Estados Unidos.

Igual que en las acciones de apoyo para la comunidad migrante (Morones frecuentemente se encuentra en Tijuana para participar en distintas actividades con las OSC y otros activistas locales), la incidencia política de *Border Angels* no para en la frontera, por lo que se le puede atribuir una visión o perspectiva binacional a esta OSC. Enrique Morones (*ibid.*) relata que tenía la oportunidad de juntarse con los últimos cinco presidentes de los dos lados de la frontera. Además, actualmente participa personalmente en el Comité Estatal de Atención al Migrante (CEAM) en Baja California.

En el caso del *American Friends Service Committee* (AFSC) en San Diego la relación con las dependencias del Estado se caracteriza de tal manera que hay más comunicación e intercambio a nivel local o municipal que a nivel estatal o federal. Como relata el director del *US-Mexico Border Program* en San Diego Pedro Ríos (entrevista, 2013),

con el gobierno local tenemos muy buena relación en ese momento con [...] con el gobierno municipal, con los regidores principalmente porque pues hay algunos que sí nos han tomado la palabra en cuanto a apoyar el esfuerzo organizativo, apoyar el mensaje sobre la frontera e incluso han respondido con cartas en apoyo de algunos puntos, es lo que es la ciudad de San Diego, la ciudad de Chula Vista, la ciudad de National City, presentaron resolutivos a favor de la reforma migratoria, el distrito escolar de San Diego, los colegios de *Southwestern College*, *San Diego Community College*, de *Grossmont*, también respondieron con resolutivos a favor de la reforma migratoria. Entonces a nivel local tenemos muy buena relación con los políticos casi todos. A nivel estatal es un poco más complicado porque nos sentimos un poco más [...] con mucha distancia a Sacramento, pero igual cada año participamos en el Día del Migrante que cae en 20 de mayo, mandamos una delegación desde San Diego para cabildear y para tratar de impulsar buenas políticas que apoyan a la comunidad migrante. Y pues a nivel federal se están desarrollando relaciones todavía porque hay nuevos congresistas, [...]. Entonces hay relaciones mixtas con los congresistas pero es porque algunos de ellos son nuevos y estamos trabajando para mejorar esas relaciones.

Así se puede observar que también en Estados Unidos el cabildeo o la incidencia de las OSC está caracterizado por la constante necesidad de negociar o renegociar con las dependencias

políticas y de buscar nuevas alianzas por ejemplo en el Congreso después de elecciones. Por el otro lado, la relación del AFSC con las fuerzas públicas no es problemática y no hay fricciones como las hubo en el pasado. A la pregunta si hubo enfrentamientos o confrontaciones Rios (*ibid.*) explica que “en el pasado hemos tenido algunos con Patrulla Fronteriza pero en lo que viene siendo las dependencias policíacas municipales casi no, hay desacuerdos políticos pero en cuanto lo que es enfrentamientos, no se han tenido”.

Como ya se destacó anteriormente, con la presencia aumentada de agentes en la frontera se han sumado los casos de abuso en las comunidades fronterizas y en las zonas de cruce indocumentado. AFSC cabildea y busca incidir en políticas y leyes que se dirigen hacia los migrantes a través de la participación en las coaliciones y alianzas antes mencionadas (véase subcapítulo 4.2). Muchas de sus acciones, propuestas y peticiones se dirigen tanto a instancias gubernamentales locales, como hacia miembros del Congreso de los Estados Unidos. En conjunto con otras OSC locales-regionales se ha cabildeado mucho con respecto a legislaciones que conciernen y afectan los derechos de los migrantes en Estados Unidos, como el *DREAM Act*, el memorandum *Deferred Action for Childhood Arrival*, o en California el *Trust Act*, así como sobre asuntos que conciernen las instancias federales y que tienen que ver con el uso de fuerza abusiva, la intransparencia y falta de responsabilidad del CBP, lo que sobre todo es el caso de la Patrulla Fronteriza. Actualmente un punto principal en la agenda de AFSC tiene que ver con las demandas y críticas acerca de la corriente *Border Security, Economic Opportunity, and Immigration Modernization Act of 2013* (S. 744), la propuesta de ley para reformar el sistema de inmigración en Estados Unidos.

Como ya se mencionó en capítulo III, el AFSC canaliza a las personas que quieren presentar una queja o que tienen un caso legal a abogados confiables. Sin embargo, si ocurre una violación grave de derechos humanos, como fue el caso de Anastasio Hernández Rojas (véase nota de pie 191 en página 267), el AFSC tiene un procedimiento fijo para establecer una denuncia y reclamarles a las instancias gubernamentales la necesidad crear transparencia e implementar sanciones, etcétera. Según Rios (*ibid.*),

primero, para evaluar el incidente, para ver qué fue lo que pasó nos entrevistamos con las personas involucradas, bueno [...] las víctimas que quieren presentar una queja, de ahí entonces las quejas mandan a la agencia correspondiente [...] donde hubo algún tipo de involucramiento por parte de esa agencia a través de sus agentes, y después si se trata de un agente federal del Departamento de

Seguridad Interna, presentamos la queja a dos distintos cuerpos de investigación lo que es la Oficina del Inspector General²⁴³ y la Oficina de Revisión de Casos Constitucionales. Entonces ahí se presentan como quejas formales ante esas dependencias. Y ya si se trata de un caso mucho más fuerte como el caso de Anastasio Hernández Rojas pues trabajamos con la familia para primero tratar de conocer qué fue lo que pasó, y después trabajar con la familia para ver si se puede promover una política nueva para cambiar la situación para que no vaya a volver a ocurrir.

El Comité de Amigos de San Diego, en conjunto con otras OSC y con miembros de la familia de Hernández, varias veces han ido a Washington D.C. con el propósito de reunirse con congresistas, para que el Congreso también ponga presión a las agencias correspondientes (el Departamento de Justicia, el CBP, entre otras). Gracias a la presión y perseverancia de OSC como AFSC, ACLU y *Alliance San Diego* en este y en otros casos de “violencia estructural”, el 25 de noviembre de 2013 se publicó una carte firmada por 20 congresistas exigiendo un mitín con los líderes del CBP y expresando sus preocupaciones sobre el uso de violencia excesiva y la falta de transparencia dentro de la agencia.

El dar seguimiento a casos como este puede tener un impacto público y civil. Puede tener un impacto en el sentido de que concientiza a las comunidades, tanto fronterizas como nacionales, acerca de la realidad en la región fronteriza y la “securitización” de la vida pública. El caso de Anastasio Hernández Rojas fue el incidente más reciente de mayor impacto, por el hecho de que hubo videgrabación por un peatón que pudo documentar el incidente, mostrando un acto de violencia por varios agentes de la Patrulla Fronteriza. Como recuerda Rios (*ibid.*)

a través de ese caso y trabajando muy cercamente con la familia es donde se ha podido impulsar otra narrativa sobre lo que viene siendo la frontera, de que no es solamente un lugar donde [...] de provincia donde no vive nadie, no puede ser gobernado, pero de hecho de que es un lugar seguro y que los violentos entonces son los uniformados, y esto nos da a nosotros más espacio político para poder cambiar el punto de vista de mucha gente quienes radican igual en la frontera y en otros lugares, y eso se da a conocer y lo podemos medir a través de los mensajes que se dan sobre la reforma migratoria, de que ya hay mayor solidaridad con las comunidades fronterizas en cuanto a cómo se maneja el tema de la frontera, donde muchas organizaciones ya no están tan dispuestas de

²⁴³ *Government Accountability Office (GAO).*

decir que está bien que militarizan la frontera mientras que ellas reciben documentos o papeles para su gente, pero que ya se está diciendo: “no está bien que militaricen a las comunidades fronterizas”. Y eso creo que ha sido algo que hemos visto como un logro importante, el cambio de mente sobre cómo medir el impacto de la militarización de la frontera.

Como se señaló antes, la actual propuesta de reforma de inmigración ha sido reflexionada de manera diferente por las OSC defensoras de migrantes de Estados Unidos. Aunque al principio algunas organizaciones soportaron la propuesta de ley S.744 por el hecho de que ofrecerá amnistía y un camino hacia la regularización para millones de migrantes indocumentados, no todos tomaron en cuenta la enmienda *border surge* (surgimiento fronterizo), que implicaría más militarización de la frontera. Sin embargo, actualmente se puede observar más coincidencia entre las OSC a nivel nacional. Se reconoció que la militarización no puede ser el precio para la regularización de aproximadamente 4 millones de inmigrantes indocumentados. Como argumenta Rios (*ibid.*),

yo ahora lo califico como no una reforma sobre las leyes migratorias, ahora se trata sobre una propuesta de militarizar las comunidades. Pero aún así creo que nosotros no [...] el compromiso que nos hemos hecho entre las organizaciones del SDIRC²⁴⁴ viene siendo uno de denunciar la militarización y la propuesta de militarizar las comunidades fronterizas, pero no tomar una postura en contra de las propuestas por el hecho de que todavía hay mucho territorio legislativo por que caminar. Entonces lo que nosotros estamos escuchando es de que por parte de la Cámara de Representantes tanto los Demócratas como los Republicanos están en contra de la propuesta del Senado. Entonces [...] estratégicamente no es buena idea rechazar toda la propuesta todo el proceso legislativo a este punto porque todavía hay mucho camino por que recorrer, y las organizaciones que lo están haciendo se están limitando el poder de influir en lo que se está todavía dialogando por parte de la Cámara Baja. Entonces todavía hay mucho terreno, posiblemente llegue a un momento donde tenemos que tomar una postura más fuerte en contra de todo el proceso legislativo, pero yo no creo que estemos ahí todavía.

²⁴⁴ *San Diego Immigrant Rights Consortium.*

Con el propósito de reflexionar sobre las responsabilidades fundamentales de ambos gobiernos para garantizar la integridad de la comunidad migrante indocumentada, Rios (*ibid.*) argumenta que

tienen que enmarcar sus políticas bajo un concepto de derechos humanos, a lo más humanitario, no necesariamente abrir las puertas para las empresas que se dedican a la guerra, y eso es lo que estamos viendo en este momento, de que hay empresas que están esperando sobre la reforma migratoria para poder lucrar del sacrificio y de la muerte de seres humanos. Lamentablemente los políticos están muy apegados a esas empresas que lucran de la guerra y como sociedad civil estamos en una situación muy difícil porque no hay mucha gente que entiende eso [...] hay todavía la población le resta mucha confianza al proceso legislativo, que sin duda es un proceso importante pero también tenemos que empezar a impulsar liderazgos desde las bases, para que se hace el liderazgo que empieza a cambiar fundamentalmente cómo empezamos a ver el concepto de quién pertenece a un país y quién no pertenece a un país. Y hasta que llegemos a este tiempo, hasta que más gente pueda despertar, creo que no vamos a ver los cambios que necesitamos para realmente tener un proceso administrativo que respete los derechos de todos los seres humanos.

Los tres ejes fundamentales del trabajo de la *Alliance San Diego* son la atención directa en materia legal (*advocacy*), la documentación de abusos y el apoyo al proceso organizativo y de liderazgo de los grupos de base. Según el coordinador de derechos humanos Christian Ramírez (entrevista, 2012), esos tres ejes ayudan a

impulsar alguna medida legislativa en el estado o a nivel federal o inclusive a nivel municipal, pues estos tres ejes se utilizan [...] se tratan de concentrar para fortalecer ya la demanda de las comunidades migrantes y pues ya tener una fuerza política pues un poco más fortalecida para poder tener un impacto más positivo, ¿no?. Entonces sí hemos logrado algunos cambios a nivel municipal, a nivel federal, a nivel estatal, y estos tres ejes nos ayudan como a dirigir esa energía y pues canalizarla para tener [...] victorias concretas, ¿no?, ahí ves que es atender un caso en particular, ¿no?, el caso de Anastasio por ejemplo.

En la incidencia política, es decir el cabildeo desde el nivel local hasta el nivel federal, la Alianza colabora estrechamente con el AFSC, el SDIRC y la SBCC, así como con OSC en Washington.

Debido a la creciente militarización de la frontera y el creciente contingente de agentes federales durante las últimas décadas se puede observar un aumento en el número de abusos de migrantes y ciudadanos fronterizos. Hay una tendencia alarmante de repetidas violaciones de derechos humanos, uso de fuerza excesiva y asesinatos por parte de la Patrulla Fronteriza en el sector de San Diego²⁴⁵. En Febrero de 2014 un agente de la Patrulla Fronteriza en San Diego disparó contra un inmigrante aparentemente indocumentado que supuestamente tiraba rocas al agente, “desde el fondo de un cañón”. Debido a ésta y otras transgresiones, la Alianza San Diego, AFSC, SDIRC y SBCC lanzaron campañas públicas y empezaron con un cabildeo político más ofensivo. Ya en 2010 AFSC, la Alianza y ACLU lanzaron una campaña para demandar justicia por el residente de San Diego Anastasio Hernández Rojas, quien falleció debido a la violencia brutal de agentes migratorios. Dado que la inicial denuncia pública sigue irresuelta y se sumaron casos parecidos, estas OSC continúan cabildeando en el asunto. Interpusieron varias denuncias y demandas para investigar las prácticas y políticas de uso de fuerza del CBP con el fin de crear transparencia, rendición de cuentas e impedir la impunidad de los agentes.

La creciente presencia de la Patrulla Fronteriza no sólo se da en la frontera sur y ya de manera creciente en puntos de control a cien millas de la frontera. También en la frontera con Canadá se vive una creciente militarización y presencia de la Patrulla Fronteriza, con abusos, estragos y muertes (Ramírez, entrevista, 2013). En cuanto a la militarización y las repercusiones del aumento de prácticas abusivas por parte de la Patrulla Fronteriza en la frontera México-Estados Unidos, Ramírez (*ibid.*) opina que

a final de cuentas hemos y pudimos llevar el tema de la frontera a un nivel nunca antes visto a nivel de Estados Unidos, ¿no?, porque han participado las familias, también las afectadas por la militarización, y hemos tratado de hablar el tema de la frontera no exclusivamente como un tema

²⁴⁵ Para poder ubicarse dentro del panorama de abusos, Martínez *et al.* (2014: 4) dicen que la Oficina de Asuntos Internos del U.S. CBP proporcionó al *American Immigration Council* un total de 809 quejas que se registraron entre el 22 de enero de 2009 y el 5 de enero de 2012 en contra de agentes de la Patrulla Fronteriza en todos los nueve sectores suroccidentales. De acuerdo con los datos del U.S. CBP, ocurriendo en el 40 por ciento de los casos el “abuso físico” fue la razón más prevalente, seguido por “uso de fuerza excesiva” (38 por ciento), “abuso no especificado” (por ejemplo se menciona “negligencia”, “abuso” o “maltrato”) representa el 13 por ciento de los casos, mientras “otros” (por ejemplo condiciones inadecuadas o evaluación por perfil racial) sólo representan alrededor de 3 por ciento de las quejas. “Inspecciones inadecuadas” o “tocar inapropiado” (forzando a la persona de desvestirse) se citaron en alrededor de 2 por ciento de los casos. “Abuso sexual” o “asuntos médicos” (retención de tratamiento médico) fueron citados en menos de 1 por ciento de todas las quejas.

migratorio, pero como un tema que impacta a toda la sociedad civil, ¿no?, y eso es donde nos hemos enfocado y hemos tenido pues mayor apertura [...], la mayoría ciudadanos de Estados Unidos o hijos ciudadanos, estudian y que viven aquí, ¿no?, la mayoría de los muertos a manos de la Patrulla Fronteriza son residentes fronterizos de ambos lados de la frontera y que tienen vínculos familiares en los dos lados, ¿no?, entonces [...] y eso ha sido parte también de la complejidad de nuestro tema porque hay congresistas Demócratas que respaldan la reforma migratoria pero que dicen “*let’s secure the border first*”, asegurar la frontera primero y la reforma migratoria después, y nosotros decimos que es algo que no puede ser así [...].

Con respecto a la postura de la red regional *Southern Border Communities Coalition* en el actual debate (2013-2014) sobre la reforma de inmigración en Estados Unidos y la posición de otros grupos a nivel nacional, según Christian Ramírez (entrevista, 2013)

como Coalición, es una Coalición de coaliciones, no estaría fácil llegar a un consenso, pero [...] nosotros rechazamos inmediatamente el intento [...] del Senado de militarizar la frontera y hubo un consenso inmediato, cosa que anteriormente no sucedía, hay compañeros que no tienen postura necesariamente sobre [...] qué tipo de regularización de la población indocumentada debe de existir. Hay compañeros que dicen “tenemos un camino hacia la ciudadanía”, otros compañeros que dicen “no importa que tipo sea”, digamos en ese tema como Coalición hemos tomado una postura definida, nosotros consideramos de que la reforma migratoria es necesaria, pero que no puede ser a costa de la militarización de la frontera, y nuestro enfoque ha sido precisamente en eso. Esto no implica de que [...] integrantes de la Coalición no tengan una postura diferente, pero el consenso es de que la reforma migratoria no puede ser a cambio de la militarización, esa es una postura consensada en toda la frontera, ¿no?, y que [...] genera un conflicto, un conflicto muy severo entre las organizaciones más tradicionales a nivel nacional y las organizaciones de la frontera, organizaciones que han trabajado el tema de detención y deportación en el pasado. Y hay compañeros que en el momento de que el Senado aprobó su propuesta, rechazaron por completo la propuesta, nosotros rechazamos la militarización, ¿no?, y tomamos una decisión de continuar trabajando dentro del proceso legislativo para frenar, intentar frenar, pues esta agresión en la frontera, es decir [...] no nos hemos deslindado del proceso legislativo, seguimos nosotros trabajando ahí, [...] en los tres niveles hemos tenido éxito en diferentes grados pero en los tres niveles.

Nuevamente este argumenta refleja la diferencia de posturas y posiciones entre OSC que no operan en la frontera y en las comunidades y las organizaciones que conocen muy bien el contexto fronterizo y las implicaciones inmediatas de políticas y legislaciones que se dirigen hacia más militarización.

En cuanto al porvenir de la reforma en el Congreso y el planeado aumento del contingente de agentes de la aplicación de la ley en la frontera con México, Ramírez (*ibid.*) destaca que el tema de la militarización de la frontera va a ser el punto crucial en los próximos años. Por un lado el CBP está sujeto a críticas, algo que nunca antes ha sucedido. La Patrulla Fronteriza “en este momento se encuentra en un serio problema de relaciones públicas” y además “no ha tenido una continuidad en su dirigencia” bajo el gobierno de Barack Obama. Por el otro lado está la presión de la sociedad civil exigiendo más transparencia y rendición de cuentas de esta dependencia gubernamental. Además, Ramírez (*ibid.*) argumenta que la propuesta del Senado de militarizar la frontera y aumentar los elementos de la Patrulla Fronteriza en la Cámara Baja ya se está siendo rechazado por un “consenso inesperado”. Ramírez (*ibid.*) cree que

es viable todavía la reforma migratoria en 2014, creo que hay condiciones políticas para que se impulse un paquete legislativo. Hay todavía diálogo entre Republicanos y Demócratas, creo que el hecho de que los Demócratas en las propuestas que ya presentaron en la Cámara Baja no incluya el tema de la militarización, apunta para nosotros de que por lo menos en incidencia pública a nivel federal la perspectiva de la frontera ya se está tomando en cuenta, [...] por parte de la sociedad civil y por parte de algunos funcionarios electos.

Está convencido de que gracias a la presión de la sociedad civil pro migrante con una perspectiva o postura de derechos humanos y por la creciente presión y el cabildeo de OSC fronterizas se está tomando en cuenta el aspecto y la realidad fronteriza a nivel político-legislativo federal. Según Ramírez (*ibid.*),

antes no sucedía, mira antes era muy fácil para los sindicatos, para las organizaciones no gubernamentales a nivel nacional, marginar el tema de la frontera, o considerarlo digamos, como una moneda de cambio, pero ahora les está costando mucho trabajo hacerlo, por varios factores hemos logrado tener una Coalición a nivel fronterizo que ayuda a fortalecer nuestra presencia política, tenemos a una veintena de legisladores que respaldan nuestra postura y somos parte de la

dirección de una coalición a nivel nacional que no permite que el tema de la frontera pase desapercibido, entonces es mucho más difícil en los acomodos o reacomodos políticos o en las negociaciones políticas descartarnos como lo era anteriormente, ¿no?, y hemos pasado digamos de la protesta, la continuamos haciendo pero hemos llegado ya a un nivel de incidencia pública muy importante [...]. (Creo que estamos en el momento donde políticamente ya no va a ser viable continuar insistiendo que la única forma de atender ese tema es por medio de la militarización, creo que hemos llegado [...] podemos llegar a la cúspide de ese proceso, es todo lo que sí sé.

Aunque las estrategias de control fronterizo existen desde que se concibió la frontera, por lo menos en diferentes grados, y que desde hace casi cien años existe esa “actitud” por parte del gobierno estadounidense que enfatiza en el patrullaje intenso de la frontera, en los últimos veinte años este proceso se daba de una manera muy marcada,

como una política pública ya establecida y consensada por los partidos. Y es muy difícil el hecho de que digamos el Representante Vela²⁴⁶ que representa a Brownsville en el Congreso, el renuncia la banca hispana en la Cámara Baja precisamente en protesta por el respaldo de la banca hispana a la militarización de la frontera a cambio de una reforma migratoria. [...] Y eso es algo que no se veía antes, y hay una unidad de varios legisladores ya que dicen “ya es hora”, nunca antes visto, falta trabajar con el congresista de aquí que no responde muy bien, pero [...] Juan Vargas, demócrata, que no responde que, pues es uno de estos legisladores que tiene un discurso muy favorable a la reforma migratoria, pero que hacen caso omiso a la seria problemática que tenemos en la frontera, y estamos trabajando con ellos (*ibid.*).

En cuanto a la Alianza San Diego, a nivel estatal la relación con los gobiernos de las 18 municipalidades y las dependencias como las 14 agencias policíacas es muy heterogénea. Esto se debe sobre todo a diferentes actitudes hacia el tema migratorio en el condado de San Diego. Según Ramírez (entrevista, 2012) hay buena relación y un diálogo transparente con el gobierno municipal y las agencias policíacas al sur del Interstate 8 (carretera interestatal), es decir, en San Diego, National City y Chula Vista. Al norte hay mucha oposición y una relación densa y también en las municipalidades al noroeste (por ejemplo Carlsbad, Oceanside, San Marcos, Vista, Escondido) muestran una actitud antiinmigrante. Aunque a

²⁴⁶ *Congressman Filemon Vela (Congressional District 34).*

nivel federal en general hay una oposición muy marcada, hay buena relación y la posibilidad de compartir propuestas con el CIS. Por el otro lado, en cuanto al CBP y el ICE sí hay acceso e intercambio, pero en el orden público están en oposición.

A nivel estatal la Alianza San Diego, en colaboración estrecha con abogados sociales y otras OSC, pudo contribuir a la incidencia en el proceso político que ha llevado a una serie de legislaciones favorables para la comunidad migrante. Según Ramírez (entrevista, 2013), en 2013

la legislatura de California aprobó un paquete de medidas muy favorables entre las cuales es DACA y *Trust Act*, ¿no?, DACA fue un a nivel nacional, *Trust Act*, hay otras medidas por ejemplo el hecho de darle, otorgar licencia de conducir a los indocumentados [...]. Medidas por ejemplo de poder [...] de otorgarles el derecho a egresados de las escuelas de leyes de ejercer el derecho, que antes no se podía si que eres indocumentado y tienes una carrera en la escuela de leyes no podías ejercer la carrera, ahora ya lo van a poder hacer²⁴⁷. Así que es un paquete muy importante de medidas favorables a la comunidad migrante que se aprobó en la legislatura de este año que fue asignada por el gobernador [...] Jerry Brown [...] y que van a entrar en vigor, una es a partir del 1 de enero otra es un poquito más tarde. Y a nivel local pues cambios muy importantes, ¿no?, por ejemplo, algunos muy simbólicos como son estos [...] está la postura de los diferentes gobiernos locales a favor de una reforma migratoria, por ejemplo en la ciudad de San Diego que es una ciudad políticamente dividida aprobó una ordenanza muy simbólica, ¿no?, que fue un consenso unánime de [...] mandar un mensaje a Washington de que la ciudad de San Diego en su totalidad estaba respaldando una reforma migratoria sin la militarización de la frontera, que es un paso muy significativo y así varios gobiernos a nivel local hicieron lo mismo, a tal grado de que [...] miembros del propio Congreso de la Cámara Baja también han manifestado su repudio a la militarización. [...] Veinte han estado repudiando, cosa que no sucedía, ¿no?, eso es algo muy nuevo.

En cuanto a la orden ejecutiva *Deferred Action for Childhood Arrivals* (DACA), que posibilita la cancelación de deportación para aquellas personas que han ingresado a los Estados Unidos antes de que cumplieran quince años y que no tienen más de treinta años de edad, Ramírez (entrevista, 2012) dice que

²⁴⁷ Se refiere al *DREAM Act*.

nos estamos preparando para prestar asesoría gratuita, lo que pensamos van a ser unos 20,000 jóvenes migrantes que pueden ser [...] beneficiados [...]. Este no es un ajuste al estatus migratorio, sencillamente lo que es un tipo de amparo para que [...] estas personas [...] no pueden ser deportadas de Estados Unidos. Es un amparo que está girando el ejecutivo y también se les va a extender el derecho a tener un permiso de trabajo, ¿no?, entonces nos estamos preparando para eso, para prestar atención legal a este universo de principalmente jóvenes migrantes. [...] (E)l otro gran obstáculo que tenemos aquí es el fraude, ¿no?, hay muchas personas que son víctimas de fraude que van con abogados, van con consultores, van con notarios públicos y los defraudan, ¿no?, entonces es un problema muy serio entonces lo que estamos haciendo es tratar de coordinarnos con abogados para prestar atención gratuita. [...] (L)a prestación de servicio es muy importante para nosotros pero también [...] desgasta mucho a la organización.

En cuanto a DACA también hay coordinación con funcionarios del gobierno, sobre todo el U.S. CIS, la rama de atención y prestación de servicios a migrantes y las comunidades.

Finalmente se puede observar que más allá de la asesoría jurídica y defensa del migrante indocumentado las OSC de derechos humanos de San Diego vieron la necesidad de incidir políticamente en materia de política migratoria a nivel local, estatal y federal y que pudieron consolidarse en redes y coaliciones incluyendo tanto organizaciones de base, como organizaciones que operan a nivel estatal o regional fronterizo. La creciente militarización de la frontera, los muertos de migrantes en tránsito, el aumento en deportaciones y separación familiar y las transgresiones y abusos de las agencias de aplicación de la ley son asuntos que han promovido la solidarización de amplios sectores de la sociedad civil y han llevado a más presión desde la comunidad hispana y sus organizaciones de derechos humanos hacia los representantes políticos en Washington D.C. o los gobiernos a nivel estatal.

CONCLUSIONES

Desde hace casi tres décadas las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la región fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego responden de manera diferente a las coyunturas, los cambios y las consecuencias sociopolíticas en materia de migración indocumentada. De acuerdo con los derechos humanos inherentes y tomando en cuenta las necesidades cambiantes de la amplia población de migrantes indocumentados y expulsados, las OSC se adaptaron a esta realidad social, sociopolítica y migratoria cambiante en la región. Con diferentes acercamientos y estrategias realizaron la asistencia humanitaria, asesoría y defensa de migrantes, entraron en diferentes espacios de cooperación y se coordinaron para avanzar en el monitoreo de derechos humanos, el reclamo y la denuncia a los gobiernos, así como en la intervención e incidencia en los espacios público y político.

Antes de dar conclusión a los principales hallazgos y exponer los elementos y puntos que quedaron abiertos a lo largo de la presente investigación, recordemos el “objetivo general” de la tesis: *identificar* la emergencia, las formas de organización y los principales servicios y actividades de las OSC defensoras de migrantes indocumentados y expulsados, *investigar* sus formas de colaboración en redes a nivel local-regional y transfronterizo y *averiguar* su potencial de intervención en el espacio público y de incidencia política, con el fin de *demostrar* su rol decisivo en esta región fronteriza que se caracteriza por deficiencias institucionales y normativas en la protección de este grupo de migrantes. Las conclusiones que se presentan en adelante responden a cada uno de los tres ejes de análisis de la investigación que fueron abordados en los tres capítulos (II, IV, V) anteriores: 1.) emergencia, formas, valores y servicios; 2.) cooperación en redes locales-regionales y transfronterizas; 3.) intervención en el espacio público e incidencia política. El primer eje incluye los “objetivos específicos” 1 a 4, el segundo eje el objetivo 5 y el tercer eje los objetivos 6 a 8 (véase página 11).

Con respecto al *primer eje de análisis* es importante destacar que las organizaciones de la sociedad civil estudiadas emergieron durante diferentes coyunturas políticas en materia migratoria. Del lado mexicano se pudo observar que las OSC con más trayectoria en Tijuana y Mexicali emergieron a finales de los años ochenta. En esta coyuntura predominaba la migración indocumentada de mexicanos y centroamericanos de sur a norte, y la mayoría de las

“expulsiones” hacia las dos ciudades fronterizas Tijuana y Mexicali eran denegaciones de entrada o devoluciones (*returns*) por parte de la Patrulla Fronteriza. Es importante considerar que la frontera o el límite territorial (*boundary*, según Nevins, 2010) todavía no estaba tan obstaculizada o “tabicada” por vallas y muros, por lo que el cruce indocumentado todavía se podía realizar con más o menos facilidad que diez o quince años después. Otro detalle importante es que la reforma de inmigración estadounidense IRCA en 1986 buscaba controlar la migración “ilegal” con soluciones relacionadas al mercado laboral y al estatus legal de los migrantes residentes en Estados Unidos. Por varias razones que ya se discutieron detalladamente en el capítulo 3, la inmigración indocumentada de Centroamérica y México hacia Estados Unidos seguía creciendo.

En México, la principal región de cruce indocumentado en la década entre 1985 y 1995 fue Baja California, siendo Tijuana la ciudad más frecuentada por estos flujos de sur a norte. La mayoría de los cruces indocumentados se dieron a través de una zona en Tijuana conocida como Cañón Zapata, y también hubo cruces nocturnos en la zona que hoy en día se conoce como El Bordo. A lo largo de estos años la primera “institución” que se encargaba de la atención al migrante en tránsito y expulsado (devuelto) era la Iglesia católica. Con la llegada de la Congregación Scalabriniana y la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA) a Tijuana se fundaron las primeras organizaciones o asociaciones civiles religiosas-laicas que instalaron sus albergues para hombres mayores de edad, mujeres y niños, y menores de edad, es decir, la Casa del Migrante, el Instituto Madre Assunta, la Casa YMCA para Menores Migrantes. Hasta hoy son las tres OSC más especializadas e institucionalizadas en la región y cuentan con amplio reconocimiento e incluso financiamiento por parte del Estado.

Al contrario, en Mexicali los primeros centros de atención surgieron desde un grupo de personas apegados a un movimiento político local (Albergue del Desierto, Centro de Apoyo al Trabajador Migrante), que a finales de los años ochenta destacaron por protestar contra las políticas restrictivas de Estados Unidos y en contra de las violaciones por parte de la Patrulla Fronteriza, además de reclamarle al Estado mexicano la falta de programas de atención y repatriación para migrantes indocumentados y expulsados. Al mismo tiempo promovieron el trabajo comunitario y fortalecieron la participación ciudadana con respecto a la creciente presencia de migrantes en la ciudad. A mediados de los años noventa este movimiento llevó a la formación de dos Frentes de protección y defensa al migrante (Frapad y Frapdm o Frapam)

(véase capítulo 4) y luego a la fundación de la primera red regional de atención y defensa, la Coalición Pro Defensa del Migrante A.C. (Coalipro). Más tarde que en Tijuana, a finales de los años noventa también en Mexicali se volvieron activas asociaciones religiosas-laicas y asistenciales vinculadas a la Dimensión de Movilidad Humana de la Pastoral Social (Caritas) de la Diócesis de Mexicali, como es el caso de Casa Betania, Centro Pastoral Maná, Comedor El Buen Samaritano.

Aunque las asociaciones civiles con más trayectoria en Tijuana y Mexicali evolucionaron durante las mismas coyunturas sociopolíticas en materia migratoria, se distinguían por su forma de movilización y sus actividades. Mientras todos de alguna manera preservaron más o menos un “rol protector” y brindaron servicios básicos para la comunidad migrante, otros también jugaron un “rol contestatario” (véase el continuo de roles en el Esquema 2, página 164). Mientras las OSC religioso-laicas tenían y siguen teniendo una misión meramente asistencial y pastoral, ofreciendo albergue, ayuda humanitaria y orientación, las primeras dos OSC de Mexicali además de brindar albergue enfatizaron en el activismo social a nivel local, movilizándolo a la ciudadanía y tratando de concientizar al público sobre los abusos y muertos de migrantes en la frontera y realizando los primeros monitoreos de derechos humanos (como fue el caso de Blanca Villaseñor Roca, fundadora del Albergue del Desierto y primera presidenta de la Coalipro).

A mediados de los años noventa el contexto sociopolítico en materia migratoria dio un vuelco hacia políticas más restrictivas desde Estados Unidos y una nueva estrategia que buscaba prevenir la migración indocumentada con más infraestructura y agentes en la frontera, con el fin de disuadir potenciales migrantes (*prevention through deterrence*). Las medidas con más influencia en la región en este tiempo fueron la Operación Guardián en San Diego y la Propuesta 187 en California, ambos en 1994, así como la reforma IIRIRA en 1996. Después del 11 de septiembre el asunto migratorio ya entraba en la categoría de seguridad nacional, resultando en la Ley Patriota en 2001, el *Homeland Security Act* en 2002, el *Secure Fence Act* en 2006 y el programa de deportación *Secure Communities* a partir de 2008 (véase capítulo 3). Por la creciente militarización de la frontera y las leyes cada vez más restrictivas a partir de la segunda mitad de los años noventa, hubo cambios profundos en cuanto a la circularidad migratoria, la constitución de su población y las rutas y puntos de cruce indocumentado. Consecuentemente Tijuana poco a poco cedía su rol como ciudad principal y “emblemática”

del cruce indocumentado sur a norte. Aunque en los noventa todavía seguían llegando migrantes del sur y denegados/devueltos por la Patrulla Fronteriza al intento del cruce, la mayoría ya cruzaba por otras zonas más al este de la frontera Baja California/California y con creciente frecuencia por la frontera Sonora-Arizona, en zonas inhóspitas que cobraban la vida de miles de migrantes hasta la actualidad. No obstante, en las dos ciudades fronterizas a partir de finales de los años noventa y después del 11-S subsecuentemente empezaron a llegar más migrantes deportados que ya tenían años y décadas viviendo en Estados Unidos. Con esto cambiaba nuevamente el perfil de la población que llegó a las dos ciudades y que fue atendida en estos albergues y OSC establecidos.

Hasta hoy la llegada de un mayor número de migrantes deportados desde el interior de Estados Unidos, y menos trans-migrantes del sur, significa un gran reto para las OSC asistenciales con décadas de presencia en la frontera. No solo significaba un cambio de percepción y concepción de la población atendida, sino también un cambio de necesidades de los migrantes. Esto se debe a que el grupo de migrantes deportados trae un problema continuo que comienza en Estados Unidos en los momentos y circunstancias de aprehensión (por las policías locales y por agentes del U.S. ICE) y que se extiende por todo el proceso de detención y deportación. Finalmente llegan a una ciudad desconocida, traumatados y desorientados, por lo que su atención exige servicios adicionales. Por eso, en los albergues se vio la necesidad de ampliar los programas de asistencia existentes e incluir el área de asesoría legal, asistencia psicológica y medios de comunicación, para que los deportados puedan comunicarse con sus familiares y parientes en Estados Unidos o en México. Con la formación de la Coalipro se creó una red regional de atención y protección al migrante y se hicieron más esfuerzos en documentar y monitorear las violaciones a derechos humanos que suceden en ambos lados de la frontera, con el fin de presentar quejas o denuncias ante las instancias gubernamentales e incidir en la agenda política de los gobiernos.

Otra problemática que se pudo observar es que muchos de los migrantes deportados que cuentan con años viviendo en Estados Unidos habían cruzado hace muchos años y bajo otras circunstancias, incluso en repetidas ocasiones. Ahora, encallados en una de las dos ciudades fronterizas mexicanas y separados de sus familiares, enfrentan el reto casi imposible de volver a cruzar y tampoco asumen el reto de regresar a sus comunidades de origen por falta de contactos o redes familiares allá. Aunque hay casos de retorno a los lugares de origen, una

gran parte de los deportados decide permanecer en Tijuana o Mexicali. Pero resulta ser que en estas ciudades no cuentan con redes personales y tampoco con apoyos institucionales para acceder a documentación y reinserirse a la sociedad mexicana y el mercado laboral. Ahí es donde comienza el círculo vicioso de volverse víctimas de abuso y acoso por parte del crimen organizado y las fuerzas públicas locales (principalmente las Policías Municipales). Mientras crecen los contingentes de expulsados en estas ciudades, su sociedad civil y sus gobiernos están enfrentando grandes retos con respecto a esta “nueva” población de migrantes. Hasta ahora la tendencia va más hacia la criminalización y el abuso que a la atención e integración. Tampoco los albergues y OSC cuentan con suficientes capacidades y recursos para ofrecer hospedaje o brindar servicios por más de dos semanas, razón por la cual muchos terminan viviendo en situación de calle y caen en la indigencia.

Mientras las OSC establecidas trataron de adaptarse al nuevo panorama de este “flujo migratorio invertido” (de norte a sur) y las deportaciones masivas, y ha sido muy difícil cambiar la imagen del migrante que por muchos años habían presevado, ya en los años después de la Operación Guardián (1994) y especialmente durante la década y media de las políticas estadounidenses con énfasis en la “seguridad nacional” aparecieron nuevos actores y movimientos en Tijuana y Mexicali. Aunque (aún) no cuentan con el mismo nivel de institucionalización y reconocimiento jurídico, de manera autónoma y basado en donaciones de personas privadas y ocasionalmente del gobierno brindan asistencia a los migrantes indocumentados, expulsados e incluso indigentes, mientras al mismo tiempo juegan un “rol contestatario”, realizando intervenciones en el espacio público y emitiendo reclamos y denuncias hacia las autoridades y los gobiernos de ambos lados de la frontera.

Una observación importante en esta investigación fue que el “espacio de acción” de las nuevas OSC no se restringe a las instalaciones de su albergue y que no se perciben como OSC meramente asistenciales, sino que intervienen activamente en el espacio público, a veces con el apoyo de los propios migrantes, e inciden de manera poco convencional en los procesos político-legales (véase conclusiones al eje de análisis 3). Como es el caso de Ángeles Sin Fronteras/Hotel del Migrante Deportado en Mexicali y Casa Refugio Elvira en Tijuana, son OSC con un fuerte énfasis en el activismo y la lucha social. No cuentan con personal y un voluntariado establecido, como las otras OSC (albergues), sino que son dirigidos y representados por “líderes carismáticos” que son los principales portavoces de la organización

(Sergio Tamai y Hugo Castro, Micaela Saucedo). En el caso de Ángeles Sin Fronteras incluso se ha observado que movilizan a los propios migrantes alojados en el Hotel del Migrante Deportado en Mexicali para el movimiento y buscan “empoderarlos” mediante la participación y el involucramiento en ciertas acciones o actividades, incluso en la generación de recursos. En comparación al concepto pastoral-asistencial de los albergues religiosos-laicos y el concepto de atención-investigación y participación ciudadana del Albergue del Desierto en Méxicali, en el caso de Ángeles Sin Fronteras se puede hablar de una forma de “atención-participación migrante”. El aspecto de la percepción y el involucramiento de los migrantes en la solución de aspectos locales y sociales sería un elemento plenamente interesante para una futura investigación sobre las OSC de la región.

Por último podemos afirmar que para todas las OSC mexicanas el principal problema es el acceso a recursos para mantener los albergues, financiar los diferentes programas y capacitar personal especializado. Aunque las organizaciones suelen recibir todo tipo de donaciones y generan fondos de instituciones privadas, la precariedad de recursos económicos significa un verdadero atascamiento y limita la operatividad de las OSC. En México las OSC institucionalizadas en coyunturas favorables reciben recursos gubernamentales y por eso tratan de preservar una relación harmónica y de diálogo y colaboración con los gobiernos y las instancias oficiales. Por el otro lado, los movimientos o OSC sin carácter jurídico cuentan con más autonomía y mantienen cierta distancia y frente al Estado, aunque también tratan de jalar recursos gubernamentales.

En Estados Unidos las OSC no cuentan con las mismas formas de organización, relaciones con el Estado y servicios al migrante que en México. Esto se debe al diferente contexto histórico del asociacionismo civil (véase apartado 1.5.6) y a las diferentes circunstancias de vida de los migrantes indocumentados. Aunque los valores y el énfasis de las organizaciones en la protección de derechos humanos hasta cierto grado se asemejan, y el denominador común son las repercusiones negativas de las políticas y medidas restrictivas en todo el territorio y en las comunidades fronterizas, en Estados Unidos las OSC no juegan un “rol protector” en el sentido asistencial. Son organizaciones “de migrantes” de segunda o tercera generación (algunos con vínculos históricos al Movimiento Chicano de los años sesenta), organizaciones no lucrativas y especializadas en la defensa de los derechos civiles y humanos de los migrantes indocumentados recién llegados y de los que apenas se están instalando en las

comunidades rurales y suburbanas del condado San Diego (juegan un “rol defensor”). En su mayoría cuentan con amplias membresías o voluntariados y/o con personal especializado en el trabajo comunitario y en asuntos legales, aspecto primordial para la asesoría y defensa jurídico-legal.

Dos de las OSC estudiadas se movilizaron y se volvieron activas a finales de los ochenta y por la creciente militarización y presencia de fuerzas policíacas en la frontera y las implicaciones negativas para la comunidad de migrantes indocumentados y las comunidades fronterizas en general. Tomando en cuenta el creciente ambiente antiinmigrante a partir de los años noventa (véase la Propuesta 187 y los discursos políticos sobre los “*illegal aliens*”), en el cual los migrantes frecuentemente estaban expuestos a persecuciones y acosos de grupos justicieros como los *Minutemen*, poco a poco evolucionaron protestas y manifestaciones de la comunidad hispana y de movimientos locales.

Las primeras OSC defensoras regionales que aparecieron alrededor de la reforma de inmigración IRCA (1986) fueron *Border Angels* (Ángeles de la Frontera) y *American Friends Service Committee* (AFSC). Hasta la actualidad ambas son organizaciones no lucrativas basadas en valores cristianos que enfatizan en temas de migración y frontera, fomentan el trabajo comunitario y promueven los derechos humanos y civiles de los migrantes indocumentados y las comunidades hispanas. *Border Angels* se distingue en cierto modo de todas las OSC estadounidenses por el “liderazgo carismático” de su fundador Enrique Morones Careaga. Igual que las OSC mexicanas Ángeles Sin Fronteras y Casa Refugio Elvira, en *Border Angels* se busca tomar decisiones rápidas para poder reaccionar con más facilidad a acontecimientos políticos o situaciones problemáticas para la comunidad. Debido a su liderazgo y la falta de personal no se considera la necesidad de tomar decisiones democráticas, como es el caso en las demás OSC.

Además, *Border Angels* destaca por ser una OSC híbrida, jugando tanto un “rol defensor” y “contestatorio” (organización de marchas de protesta), así como un “rol incidente” (véase eje de análisis 3). Hasta cierto grado también juega cierto “rol protector” porque moviliza a simpatizantes y voluntarios para hacer recolectas de donaciones, ayudar en eventos públicos, brindar asistencia humanitaria a trabajadores migratorios en el condado y mantener las estaciones de rescate en las zonas desérticas y montañosas. Además de esas actividades proveen asesoría legal para migrantes, asunto importante para migrantes que quieren

regularizar su estatus o informarse sobre los aspectos de la actual reforma de inmigración. Por el otro lado la OSC también se caracteriza por el discurso contestatario de su portavoz Morones, sobre todo en relación a los miles de migrantes muertos y la criminalización de la comunidad de migrantes en la vida pública.

La fundación del *American Friends Service Committee* (AFSC) se remonta a principios del siglo XX y la OSC cuenta con representación y diferentes actividades en varios países del mundo. En San Diego desde 1977 el enfoque está solamente en la promoción de los derechos de migrantes y sobre cómo las políticas que se desarrollan impactan a las poblaciones fronterizas y a la comunidad migrante. Juegan un “rol supervisor” y un “rol defensor” ya que monitorean y desafían los abusos de las agencias gubernamentales en materia migratoria. Además promocionan la formación de comités de derechos humanos de base y organizan eventos y foros comunitarios. Aunque no se le puede adjudicar un rol contestatario, sí organizan o participan en marchas y manifestaciones. Además cumplen su “rol incidente” al unir las fuerzas de la base y colaborar en otras redes en la incidencia y el cabildeo político-legal a nivel municipal, estatal y federal (véase eje de análisis 3).

Con respecto al trabajo de estas dos OSC defensoras se pudo observar que su atención se concentra en las comunidades de migrantes fronterizas y en los impactos negativos de la militarización de la frontera para potenciales trans-migrantes o residentes indocumentados y documentados. *Border Angels* busca formas puntuales y concretas de apoyo en los espacios de cruce, enfatiza en un discurso crítico y contestatario en cuanto a las políticas y medidas antimigratorias y ha organizado intervenciones y acciones de reclamo. Con la creciente inseguridad y “deportabilidad” de la comunidad migrante también vio la necesidad de ampliar sus actividades incluyendo la asesoría legal gratuita. Por el otro lado, AFSC cuenta con más miembros y personal especializado, se coordina tanto con los comités de derechos humanos como con otras OSC y redes de la región.

Por el hecho de que tanto las OSC como las redes en Estados Unidos son autónomas en relación con el Estado y no reciben recursos por parte oficial, su relación con los gobiernos e instituciones oficiales no condiciona el acceso a recursos. Aunque también se pudo observar que la cuestión económica es un problema constante para las OSC, la red de fundaciones es mucho más amplia que en México, por lo que hay bastantes oportunidades para las organizaciones estadounidenses de acceder a becas o financiamiento del sector privado.

En cuanto al *segundo eje de análisis*, se puede constatar que todas las OSC estudiadas son parte de o colaboran en algún tipo de red, lo que en capítulo I hemos definido como cualquier forma de cooperación entre más de dos OSC en redes informales (alianzas) con lazos sueltos o redes formales (coaliciones) con personalidad jurídica. En Baja California, la única red formal es la Coalición Pro Defensa del Migrante A.C.. En conjunto con sus OSC miembros la Coalipro logró ampliar la asistencia y protección del migrante al nivel regional y hoy en día hace una contribución importante a la recepción de los migrantes en los puntos de repatriación (los Módulos de Atención al Migrante) y a la canalización hacia los albergues o centros de atención en Tijuana y Mexicali.

Mediante los registros de los albergues de las OSC miembros y mediante las entrevistas/encuestas realizadas en los Módulos de Atención al Migrante (en los puntos de repatriación de las garitas internacionales) la Coalipro también ha promovido la atención-investigación (como lo había realizado desde finales de los ochenta el Albergue del Desierto). Con la recabación sistemática de información sobre la población migrante, los flujos y las violaciones al mismo tiempo posibilitó avanzar en el monitoreo de derechos humanos, en el seguimiento a casos (denuncias públicas), en la orientación jurídica y en la incidencia política. Por eso se le puede atribuir a esta Coalición un fuerte “rol supervisor” e “incidente”. Aparte de su participación en la Coalipro se ha observado que las OSC miembros mantienen relaciones y cooperaciones con otras OSC (también del lado estadounidense), lo que en cierta medida refleja su autonomía de la Coalipro.

Las otras redes a nivel local-regional son alianzas informales y sueltas entre las OSC de reciente formación (Ángeles Sin Fronteras, Casa Refugio Elvira, y otros grupos que se mencionaron en capítulo IV). Se puede constatar que estas dos OSC tienen otro estilo de trabajo y otra forma de ver la realidad, por lo que sólo hubo acercamientos marginales con los demás albergues y la Coalipro. Sus redes se basan en principios de solidaridad y comunidad y no son consolidadas formalmente. Su vinculación y la movilización de otros activistas u OSC, así como la coordinación de eventos o acciones de intervención y protesta pacífica se facilita mediante el uso de los nuevos medios de comunicación como *Facebook* o *Twitter*. Pueden reaccionar de manera instantánea a abusos o acontecimientos que afectan a la comunidad migrante y movilizado a la comunidad y los medios de comunicación. También la creación de contactos y la coordinación con OSC en Estados Unidos se basa en estos medios. En

diferentes eventos y acciones en ambos lados de la frontera estas dos OSC colaboraron con *Border Angels* y con una gran cantidad de OSC locales-regionales y nacionales (sobre todo a partir de la coyuntura política del año 2006). Al contrario, en cuanto a las formas de vinculación y difusión de la Coalipro se ha observado poco uso de los nuevos medios de comunicación y poca participación en asuntos que conciernen la reforma de inmigración.

En Estados Unidos debido a la criminalización de los migrantes indocumentados, los efectos negativos de la militarización en la frontera, las nuevas medidas de control migratorio interno y debido a la actual propuesta de ley para la reforma de inmigración se formaron distintos redes formales e informales y se buscaron aliados a nivel local, regional y federal para intervenir en los espacios públicos y visibilizar las problemáticas existentes y para incidir o cabildear en la esfera político legal. En la actualidad otro aspecto central que llevó a más colaboración entre las OSC tiene que ver con las exigencias de rendición de cuentas de las principales agencias migratorias, ya que se aumentó el número de abusos y el uso de fuerza excesiva.

Las redes formales analizadas se distinguen por sus objetivos, la cantidad de OSC integrantes y su espacio de acción. La coalición formal local *Alliance San Diego* enfatiza en distintos aspectos que a nivel local-fronterizo conciernen a las comunidades de color y de migrantes (derechos humanos, participación cívica y política, educación, cuestiones presupuestarias del Estado) y fomenta la formación de OSC de base, con el fin de generar (nuevamente) una conexión entre la comunidad y las OSC ya establecidas. En 2007 la Alianza lanzó el *San Diego Immigrant Rights Consortium*, un consorcio de 20 organizaciones que enfatiza solamente en la promoción de los derechos humanos y civiles de la comunidad migrante, busca incidir políticamente a nivel local y estatal y respalda una reforma de inmigración integral a nivel federal. En esta coalición también participa el AFSC.

En 2011 se formó otra coalición formal, la *Southern Border Communities Coalition*, una coalición de coaliciones que incluye a 60 OSC de todos los estados fronterizos de la frontera Estados Unidos-México. A través de esta Coalición la Alianza llegó a crear alianzas estratégicas con otras OSC fronterizas (AFSC, entre otras) y nacionales, lo que es especialmente importante para la incidencia y el cabildeo en materia migratoria y con respecto a la actual reforma de inmigración en la capital Washington, D.C.. Aunque hay colaboraciones y programas a nivel fronterizo en México (Red de Casas YMCA, PDIB), no existe una

coalición fronteriza que retoma las problemáticas en la frontera e incide en la agenda política a nivel federal.

Las alianzas y redes de *Border Angels* en San Diego se caracterizan por ser más puntuales y coyunturales y menos formales. Son enlaces o vínculos coyunturales y de solidaridad mutua que se forman entre diferentes grupos y organizaciones de base a nivel local-regional, estatal o nacional (Gente Unida, Marchas Migrante) e incluso binacional (Coalición 1 de Mayo con Ángeles Sin Fronteras). Con las OSC en México hay alianzas informales y colaboraciones en diferentes eventos (con la Casa del Migrante y el Instituto Madre Assunta, y otros albergues), acciones solidarias o intervenciones (véase la relación entre *Border Angels*, Ángeles Sin Fronteras y Casa Refugio Elvira). El *American Friends Service Committee* y la Alianza San Diego sólo mantienen comunicación continua con la Coalipro y sus organizaciones miembros, sobre todo para trabajar en conjunto en la documentación de casos de violaciones.

A nivel transfronterizo o binacional se ha llegado a la conclusión que no se han formado estructuras permanentes de colaboración o redes formales y coordinadas. No obstante la necesidad de mayor colaboración entre las OSC de ambos lados de la región fronteriza, y a pesar de que hay comunicación y colaboración coyuntural entre las OSC y redes de ambos lados de la frontera, todavía existen limitaciones que inhiben la creación de redes de cooperación transfronterizas. Entre las principales razones destacan los siguientes:

Primero, las OSC operan en dos Estados-nación distintos, con diferentes sistemas de gobierno y administrativas, diferentes canales legales de participación ciudadana y diferentes coyunturas políticas que inciden sobre la distribución de poderes. Se asume que las OSC no están suficientemente familiarizados con las dinámicas político-legales del país vecino, o que existan barreras legales que inhiben su participación o incidencia. Segundo, en todas las organizaciones hay una falta de recursos y personal, y con los pocos recursos tienen que intentar de contribuir de la mejor manera posible en la atención y defensa de los migrantes y buscar canales de financiamiento. Tercero, las OSC ante todo priorizan lograr más incidencia en su propio espacio de acción y en ciertos temas migratorios o fronterizos. Cada asunto que concierne a los derechos de los migrantes o el desempeño de los gobiernos y sus instancias exige acciones coordinadas y estratégicas en conjunto con otras OSC del país.

Finalmente el *tercer eje de análisis* permitió estudiar dos formas de “influencia” de las OSC, la intervención en el espacio público y la incidencia política. Aparte de los servicios

asistenciales y de defensa (véase primer eje de análisis) representan otra importante contribución a la defensa del migrante. Ambas formas de influencia suelen reflejar distintas formas de relación entre las OSC y el Estado o los tres niveles de gobierno (véase continuo de influencia en el esquema 3). Además, en la “intervención” es importante la relación entre las OSC y la sociedad civil en general (la ciudadanía, los medios de comunicación) y en la “incidencia” resulta importante la relación entre las OSC y actores de la sociedad política (funcionarios, delegados, senadores, miembros del congreso). Mientras las acciones de intervención pública tratan de influir en la percepción pública sobre el migrante y la frontera y visibilizar las repercusiones de las medidas de control o las violaciones a migrantes (abusos, violaciones, muertos), en la incidencia política las OSC enfocan en participar en la gestión de las políticas públicas y/o en el cabildeo (personal o colectivo) para impulsar cambios o reformas político-legislativos en materia migratoria y fronteriza.

La intervención de las OSC en el espacio público principalmente representa una forma de influencia para ganar visibilidad pública y concientizar a la ciudadanía, y para realizar acciones de reclamo y protesta que se dirigen hacia los gobiernos y sus dependencias, con el objetivo de exigir justicia social, el respeto de los derechos humanos o la rendición de cuentas de las principales agencias estadounidenses de aplicación de la ley migratoria o de las fuerzas públicas municipales en México. En concreto, a través de estas acciones los movimientos y OSC demandan políticas, medidas y leyes basadas en los derechos humanos de los migrantes y reformas integrales en materia migratoria. A lo largo de la investigación se ha observado que todas las OSC participan en algún tipo de intervención, sin embargo se distinguen por su estilo de trabajo y por las actividades que realizan. Además, no sólo los actores y representantes de las OSC participan en las intervenciones, sino también los migrantes, sea por decisión propia o porque son movilizados por parte de las organizaciones.

En México, tomando en cuenta el “continuo de formas-valores-servicios” (véase el Esquema 1 en página 161), se ha observado que algunas de las organizaciones de reciente formación todavía tienen características de un movimiento social. Destacan por tener un estilo de trabajo contestatario y de reclamo frente a las autoridades e instituciones públicas vinculadas al tema migratorio. Se distinguen de las OSC establecidas porque tienen una perspectiva crítica frente al Estado, cuentan con poco o ningún reconocimiento jurídico y están sujetos a mayor escasez de recursos. Al mismo tiempo es posible que experimentan

hostigamientos e intimidaciones desde el lado oficial o de las fuerzas públicas. Tomando en cuenta el “continuo de roles” (véase el Esquema 2 en página 164), sus objetivos no sólo giran en torno a servicios de asistencia que las OSC establecidas no proporcionan (hospedaje mixto de hombres y mujeres, estancia por más de dos semanas, inclusión de indigentes), sino en torno al ejercicio de presión y denuncia directa frente al Estado y las autoridades (lo que he denominado “rol contestatario”). Las OSC mexicanas con un “rol contestatario” (Ángeles Sin Fronteras, Casa Refugio Elvira) ponen mucho énfasis en la preservación de su autonomía, aunque al mismo tiempo están abiertos a colaborar con otros actores civiles y políticos y a tejer redes con OSC que apoyan sus acciones y que tienen una postura parecida. Por el otro lado, sus formas de protesta en el espacio público, sobre todo en contra de la militarización, los muertos, las violaciones de derechos humanos y las deficiencias de atención del Estado mexicano, también han causado antipatía y crítica por otros actores de la sociedad civil o del Estado.

Mientras estas organizaciones recurren a tácticas más vinculadas a la protesta pública como plantones, manifestaciones y marchas como formas de intervención y visibilización, las OSC religiosas-laicas asistenciales (albergues) no juegan este “rol contestatario”, no organizan o participan en actividades de protesta y no buscan la confrontación con los gobiernos. Esto se debe a su establecimiento institucional, a su especialización para atender a una población específica, a su espacio de acción (albergues) y finalmente al hecho que gozan de amplio reconocimiento y cierto financiamiento del Estado. Su única forma de intervención es la organización y participación en eventos comunitarios (por ejemplo la Posada Sin Fronteras de la Casa del Migrante) y acciones menos contestatarias (colgar cruces o ataúdes en la barda fronteriza). Sin embargo se observó que algunos representantes de las OSC asistenciales o la red regional Coalipro sí han realizado o participado en diferentes acciones contestatarias, sobre todo en las protestas de distintos actores y frentes en Mexicali en la época de los años noventa. No obstante, en la actualidad las OSC que destacan por su intervención contestataria en el espacio público son las OSC sin fines religiosos y partidarios de reciente formación.

Cuando se trata de contestar a políticas injustas o violaciones de derechos, lo que distingue a las OSC en la intervención son diferentes “estilos de trabajo” y diferentes formas de expresar su crítica o el desacuerdo. Por un lado, el trabajo y la colaboración en red(es) ha permitido a todas las OSC ganar un mayor nivel de influencia en asuntos públicos y políticos y articular

críticas más sustantivas frente a las deficiencias y transgresiones del Estado. Por el otro lado, un estilo de trabajo diferente proviene principalmente de las OSC miembros de la Coalipro, en específico el Albergue del Desierto en Mexicali, que subrayan la importancia de tener un fundamento para armar una denuncia o protesta. Este fundamento se genera mediante la propia investigación y el monitoreo de derechos humanos basado en los datos registrados en los albergues o los Módulos de Atención al Migrante.

En los Estados Unidos las OSC intervienen en el espacio público para promover los derechos de de los migrantes indocumentados que residen en el país, para visibilizar las repercusiones de las políticas migratorias sobre su comunidad (deportaciones masivas, separación familiar, penalización) y en las comunidades fronterizas, para reclamar asuntos vinculados a la transparencia y la rendición de cuentas de agencias gubernamentales (Patrulla Fronteriza y ICE), para protestar contra la militarización de la frontera (migrantes muertos) y para expresar demandas con respecto a la actual reforma de inmigración. Aparte de su “rol defensor” (véase eje de análisis 1) y “supervisor” (en el sentido de monitorear los derechos humanos de migrantes indocumentados), por su relativa autonomía del Estado todas las OSC estadounidenses de alguna manera juegan un “rol contestatario”. Sin embargo, las actividades de intervención tienen que ver con las posturas de cada organización, y se distinguen por su alcance. Mientras algunas actividades o acciones se dan a nivel municipal o estatal (protestas y manifestaciones, excursiones a la frontera o al desierto, foros comunitarios, misa binacional), también hay intervenciones con alcance subregional o nacional y en coordinación con otras OSC a lo largo del estado o país, como las Marchas Migrante (*Border Angels*) o diferentes acciones y campañas (Justicia por Anastasio Hernández Rojas, *Revitalize Not Militarize Border Communities*). En todas las actividades de visibilización o protesta las OSC recurren a los medios de comunicación, y la principal fuente de oposición son otros grupos civiles o justicieros como los *Minutemen* o *Friends of the Border Patrol*. En las actividades de intervención observadas no se ha observado confrontaciones con las fuerzas públicas o el Estado. Una posible razón puede ser el derecho constitucional a la libertad de expresión, que incluye el derecho popular de reunirse pacíficamente y hacer reclamos al gobierno.

También se ha observado formas de intervención transfronterizas/binacionales. En el sentido literal están los eventos que simultáneamente se llevan a cabo directamente en la barda fronteriza en el “parque binacional” (posada, misas, festejos). Por el otro lado, líderes o

activistas de organizaciones de ambos lados de la frontera participan en acciones y actividades de las OSC del país vecino, como es el caso de Hugo Castro en las Marchas Migrante de Border Angels, o la participación de Enrique Morones en distintos eventos y actividades del lado mexicano. En estos casos en vez de hablar de intervención se puede hablar de “solidarización transfronteriza” de actores destacados y concientes de que el tema de los derechos humanos de migrantes indocumentados tiene implicaciones en ambos lados de la frontera y exigiría más comunicación y cooperación en redes transfronterizas.

Se puede concluir que mientras la intervención de las OSC en México enfatiza en la falta de atención de sus gobiernos a los migrantes en tránsito y expulsados, en los abusos a nivel local-regional de las Policías Municipales y en el continuo endurecimiento de las políticas de control migratorio y vigilancia fronteriza estadounidenses, en Estados Unidos las OSC enfocan en actividades para visibilizar en público y mediáticamente las condiciones de vida y los derechos humanos de miles y millones de inmigrantes indocumentados, las deportaciones masivas, así como los abusos de las agencias que tienen el objetivo de detener o contener los migrantes indocumentados.

A través de la incidencia política como segunda forma de “influencia”, las OSC de la región utilizan las vías burocráticas e institucionales para acceder a la esfera política y la “arena del poder”, sea para participar en la gestión y el proceso de las políticas públicas o para cabildear por un cambio legislativo o una reforma política en materia de derechos humanos de migrantes. Se ha descubierto que la incidencia “efectiva” por un lado se da a través de la colaboración de las OSC en redes. Por el otro lado depende de su relación con el Estado, de las coyunturas políticas y la (re)distribución de los poderes políticos (cambios de gobierno federal, estatal y municipal y de mayorías en el Congreso federal y estatal), por el otro lado depende de la voluntad y accesibilidad de funcionarios claves en materia migratoria y social.

En México la cercanía o distancia entre las OSC y el Estado condiciona el propio reconocimiento jurídico, el acceso a recursos públicos y el rango de acción y la operatividad. Además se puede argumentar que en México las posibilidades de incidencia y participación en la arena política dependen de las coyunturas político-administrativas (por ejemplo el cambio de sexenio a nivel federal y de trienio a nivel estatal) y de la voluntad de los funcionarios (por ejemplo del INM o de la PDH) para cooperar con la sociedad civil y buscar soluciones conjuntas en materia de atención y derechos de los migrantes. Se ha observado más apertura

hacia la cooperación por parte del gobierno estatal y se presentan más fricciones con los gobiernos municipal y federal. Generalmente la relación vertical entre la sociedad civil y las instituciones del Estado es una de las razones por la cual las OSC que buscan acceder a la arena política y la toma de decisiones en materia migratoria todavía juegan un rol consultor y no llegan a incidir de manera integral en todo el proceso político que incluye la definición del problema, la formulación de políticas públicas, la instrumentación o implementación y la evaluación.

Se ha descubierto que las OSC en Baja California se distinguen en su nivel y sus formas de incidencia política, lo que nuevamente tiene que ver con el “rol” de las OSC. La incidencia de las OSC recién formadas se da de manera puntual y a corto plazo y enfatiza más en la denuncia pública que en la incidencia en los espacios gubernamentales. Sin embargo, sí buscan el diálogo directo con distintas instancias gubernamentales o destacados funcionarios para hacer reclamos, proponer soluciones inmediatos y llegar a acuerdos informales. Aunque en la actualidad se observa que todas las OSC (también las “contestatarias”) participan en espacios gubernamentales establecidos (Consejo Estatal de Atención al Migrante) y tratan de incidir de manera continua en la(s) política(s) (públicas) a nivel local, las OSC establecidas y la Coalipro ya llevan décadas de experiencia en términos de incidencia y saben de la necesidad de dar continuidad a los programas existentes (los Módulos de Atención al Migrante) y de la importancia de renegociar y recontextualizar a los funcionarios cuando hay cambios de gobierno.

Además muestran más coordinación y capacidades de negociar, dado su amplio reconocimiento en la región y porque son los actores civiles que con continuidad han tratado de impulsar un programa y una ley estatal integral de protección y atención al migrante. Además de buscar profundizar la “corresponsabilidad entre gobierno y sociedad civil” a nivel estatal, han podido expandir su incidencia, participando en foros a nivel nacional (para impulsar la Ley de Migración federal) y colaborando en un programa binacional con énfasis en la defensa, el monitoreo y la incidencia transfronteriza. Por estas observaciones se puede concluir que la Coalipro es la única OSC (red) que tiene un “rol incidente” de forma sustentable en Baja California.

En Estados Unidos se ha observado que las OSC defensoras de derechos humanos generalmente gozan de más autonomía frente al Estado, debido a un ambiente y condiciones

históricas que promovían la libre asociación de sus ciudadanos y la poca intervención del Estado en sus asuntos. Los sectores de la sociedad civil normalmente fungen como elementos que demandan la rendición de cuentas de los gobiernos y las instituciones públicas y que tienen amplias capacidades de cabildear en la esfera político-legislativa (véase apartado 2.5.6).

La incidencia política de todas las OSC estudiadas en San Diego se concentra principalmente en aspectos que emanan de las políticas y medidas de control migratorio y militarización fronteriza. Mientras en los años ochenta y noventa el énfasis era defender los derechos de los migrantes recién llegados y frecuentemente criminalizados, con el tiempo y las coyunturas y reformas políticas poco favorables para la creciente comunidad de migrantes indocumentados se veía la necesidad de coordinarse en redes estatales y nacionales para cabildear a nivel político-legislativo.

El cabildeo hoy en día se dirige a aspectos que tienen que ver con el desempeño de las agencias de aplicación de la ley de inmigración, las legislaciones a nivel estatal (por ejemplo *Trust Act*, California Assembly Bill 60) y federal (por ejemplo *DREAM Act*, *Deferred Action for Childhood Arrivals*, *AgJOBS Act*) que actualmente conciernen a los migrantes indocumentados. Se ha descubierto que hay diferentes formas de cabildeo. Por un lado hay OSC como *Border Angels* que cuentan con un “líder carismático” y activista ampliamente conocido (Enrique Morones), quién logra vincularse con políticos y funcionarios y prácticamente cabildea de manera individual. Por el otro lado, las OSC y redes estatales y regionales de derechos humanos (*Alliance San Diego*, *San Diego Immigrant Rights Consortium* y *Southern Border Communities Coalition*) pueden recurrir a más personal especializado en campañas políticas. Juntan esfuerzos con grupos de base para incidir en las políticas públicas o la legislación a nivel estatal, o con OSC que tienen representación nacional y que se ubican en Washington D.C. para cabildear a nivel federal (en el *U.S. Congress*).

A nivel federal un tema central son las deportaciones masivas desde 2001 y bajo el programa *S-Comm*, así como la ausencia de un camino hacia la regularización de más de 11 millones de inmigrantes indocumentados (la mitad de ellos mexicanos). Sin embargo resulta existir un desfase entre la postura de las OSC con representación a nivel nacional y las que operan directamente en el contexto fronterizo. Mientras la incidencia del primer grupo va más hacia la regularización del estatus migratorio y el acceso a la ciudadanía, el segundo grupo,

además de este aspecto importante, también enfatiza en temas de seguridad fronteriza y derechos y libertades de los residentes fronterizos. Sobre todo la actual propuesta de ley del Senado estadounidense para la reforma de inmigración (S. 744) ha revelado un poco las diferentes prioridades entre las OSC que conocen el contexto fronterizo y las OSC nacionales. A través del año pasado se han formado nuevas alianzas y un consenso acerca de las enmienda *border surge* a la propuesta que proveen más militarización fronteriza. Sin embargo, el proceso de pasar la reforma no está concluido (la propuesta se encuentra en la Cámara de Representantes del Congreso) y habrá que esperar cuáles dinámicas se desarrollarán en los próximos meses y años.

Nuevamente hay que mencionar que también en términos de incidencia política se presentan limitaciones a nivel transfronterizo/binacional. Predomina la colaboración más bien puntual, por ejemplo en el intercambio de información, el envío de propuestas y preocupaciones y las denuncias con respecto a casos de violaciones o horarios de deportación. No obstante, activistas o líderes de OSC de un país sí han participado en el cabildeo o la incidencia del otro país, como se ha observado en el caso de Micaela Saucedo (cabildeo a nivel estatal) y Enrique Morones (participación en el Consejo Estatal de Atención al Migrante).

Considerando los tres ejes de análisis, al final se puede sintetizar que los diferentes roles (protector, defensor, contestatario, supervisor e incidente) que adoptan las OSC tienen que ver mucho con las motivaciones, valores, orientaciones y normas implícitas, los que al mismo tiempo influyen sobre su misión, sus objetivos y su postura en temas vinculados con los derechos humanos de los migrantes. Las normas o reglamentos establecidos en cada organización se derivan de estos valores subyacentes y condicionan las estrategias operativas y la disposición a participar en la intervención o la incidencia política. Obviamente las orientaciones fundamentales de cada OSC también condicionan sus formas de relación, tanto con otras OSC pero sobre todo con los distintos entes públicos y privados.

Al haber tomado en cuenta el amplio contexto de las políticas y medidas estadounidenses de control migratorio y vigilancia fronteriza, las coyunturas tendientes a criminalizar al migrante, la insuficiente intervención del gobierno mexicano, la falta de instituciones oficiales y programas integrales para brindar atención a una población altamente vulnerable, la ingobernabilidad migratoria en ambos lados de la frontera y el limbo jurídico entre el derecho

nacional y las convenciones de derechos humanos a nivel internacional, finalmente se puede argumentar que la contribución de las OSC a la defensa de los derechos humanos de migrantes indocumentados y expulsados se ha vuelto indispensable y deja claro que existen graves deficiencias de protección y atención en los dos Estados-nación y las dos sociedades correspondientes.

BIBLIOGRAFÍA

Monografías, antologías y revistas

Abogabir, Ximena y Alfredo Rodríguez (2000), “Introducción”, en Olga Segovia y Guillermo Dascal (eds.), *Espacio público, participación y ciudadanía*, Santiago de Chile, Ediciones sur, pp. 11-18.

Aikin Araluce, Olga (2011), *Activismo social transnacional: un análisis en torno a los feminicidios en Ciudad Juárez*, Guadalajara, Ciudad Juárez, Tijuana, ITESO, UACJ, El Colef.

Alarcón, Rafael (2006), “Hacia la construcción de una política de emigración en México”, en Carlos González Gutiérrez (coord.), *Relaciones Estado-díaspóra: Aproximaciones desde cuatro continentes*, México D.F., Miguel Ángel Porrúa/SRE/UAZ, pp. 157-179.

Alarcón, Rafael (2011), “U.S. Immigration Policy and the Mobility of Mexicans (1882-2005)”, en *Migraciones Internacionales*, Vol. 6, Núm. 1, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 185-218.

Alarcón, Rafael y William Becerra (2012), “¿Criminales o víctimas? La deportación de migrantes mexicanos de Estados Unidos a Tijuana, Baja California”, en *Norteamérica*, Año 7, Núm. 1, pp. 125-148.

Alarcón, Rafael y Macrina Cardenas (2012), “El control de la frontera de Estados Unidos y su impacto en los migrantes atendidos en la Casa del Migrante de Tijuana”, en *Migrantes*, Revista de Información y Pastoral Migratoria, Edición Especial para el 25 Aniversario, Abril 2012, pp. 11-21.

Alexander, Jeffrey C. (1994), “Las paradojas de la sociedad civil”, en *Revista Internacional de Filosofía Política*, Núm. 4, pp. 73-89.

Alonso, Meneses (2013), *El desierto de los sueños rotos: Detenciones y muertes de migrantes en la frontera México-Estados Unidos 1993-2013*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.

Anaya Muñoz, Alejandro (2010), “Los derechos humanos desde las Relaciones Internacionales: normas, regímenes, ‘emprendedores’ y comportamiento estatal”, en Ariadna Estévez y Daniel Vázquez (coords.), *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*, México D. F., FLACSO, UNAM, CISAN, pp. 43-76.

Andreas, Peter (1996), “U.S.-Mexico: Open Markets, Closed Border”, en *Foreign Policy*, No. 103, pp. 51-69.

Andreas, Peter (1998), “The Escalation of U.S. Immigration Control in the Post-NAFTA Era”, en *Political Science Quarterly*, New York City, Vol. 113, No. 4, pp. 591-615.

Andreas, Peter (2003), "A Tale of Two Borders: The U.S.-Canada and U.S.-Mexico Lines after 9-11, en Peter Andreas and Thomas J. Biersteker (eds.). *The Rebordering of North America: Integration and Exclusion in a New Security Context*, New York & London, Routledge, pp. 1-23.

Andreas, Peter (2009), *Border Games: Policing the U.S.-Mexico Divide*, Ithaca, Cornell University Press.

Anguiano, Arturo (2010), *El ocaso interminable: Política y sociedad en el México de los cambios rotos*, México, D.F., Ediciones Era.

Arato, Andrew (1996), "Emergencia, declive y reconstrucción del concepto sociedad civil. Pautas para análisis futuros", en *Isegoría*, Núm. 13 (Sociedad civil y Estado), pp. 5-17.

Arato, Andrew (1999), "Surgimiento, ocaso y reconstrucción del concept de sociedad civil y lineamientos para la investigación futura", en Alberto J. Olvera (coord.), *La Sociedad Civil: De la teoría a la realidad*, México D. F., Colmex, pp. 113-156.

Arditi, Benjamín (2000), "Soberanía light y ámbitos políticos supranacionales", en *Perfiles latinoamericanos*, México, Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México, Núm. 17, pp. 49-68.

Arditi, Benjamín (2004), "Trayectoria y potencial político de la idea de sociedad civil", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Año 66, Núm. 1, Enero-Marzo, pp. 1-21.

Avendaño, Rosa María, José A. Moreno Mena y Enrique Priego Mendoza (2000), "Las ONG en la frontera Baja California-California: Un acercamiento al estudio de la diplomacia ciudadana", en *Estudios Fronterizos*, Mexicali, UABC, Año/Vol. 1, Núm. 001, pp. 89-135.

Beck, Ulrich (2002), *La sociedad del riesgo global*, Madrid, Siglo XXI.

Bloemraad, Irene, Kim Voss, and Taeku Lee (2011), "The Protests of 2006: What Were They, How Do We Understand Them, Where Do We Go?", en Kim Voss and Irene Bloemraad (eds.), *Rallying for Immigrant Rights: The Fight for Inclusion in 21st Century America*, University of California Press, pp. 3-43.

Bobbio, Norberto (2010), *Estado, Gobierno y Sociedad: Por una teoría general de la política*, México, Fondo de Cultura Económica.

Bosniak, Linda S. (1991), "Human Rights, State Sovereignty and the Protection of Undocumented Migrants under the International Migrant Workers Convention", en *International Migration Review*, Special Issue: U.N. International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families, Vol. 25, No. 4, pp. 737-770.

Bustamante, Jorge A. (1989), "Frontera México-Estados Unidos: Reflexiones para un marco teórico", en *Frontera Norte*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, Vol. 1, Núm. 1, pp. 7-24.

Bustamante, Jorge A. (1997), *Cruzar la Línea: La Migración de México a los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica,

Bustamante, Jorge A. (2001), "Proposition 187 and Operation Gatekeeper: Cases for the Sociology of International Migrations and Human Rights", en *Migraciones Internacionales*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, Vol. 1, Núm. 1, pp. 7-34.

Bustamante, Jorge A. (2011), "Extreme Vulnerability of Migrants: The Cases of the United States and Mexico", en *Migraciones Internacionales*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, Vol. 6, Núm. 1, pp. 97-118.

Cadena Roa, Jorge (2004a), "Introducción", en Jorge Cadena Roa (coord.), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, México D.F., UNAM, pp. 7-19.

Cadena Roa, Jorge (2004b), "¿Qué hay de nuevo con las redes mexicanas de organizaciones civiles?", en Jorge Cadena Roa (coord.), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, México D.F., UNAM, pp. 7-19.

Cansino, César y Sergio Ortiz Leroux (1997), "Nuevos enfoques sobre la sociedad civil", en *Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados*, Caracas, Ediciones CIPOST, Núm. 3, pp. 23-43.

Canto Chac, Manuel (2002), "Introducción a las políticas públicas", en Manuel Canto Chac y Oscar Castro Soto (coords.), *Participación Ciudadana y Políticas Públicas en el Municipio*, México, Movimiento Ciudadano por la Democracia, pp. 59-77.

Canto Chac, Manuel (2004), "La disputa teórica sobre las organizaciones civiles: Un asunto político-ideológico", en Jorge Cadena Roa (compl.), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, México, UNAM, CEIICH, pp. 49-72.

Canto Chac, Manuel (2010), "Políticas públicas y derechos humanos", en Ariadna Estévez y Daniel Vázquez (coords.), *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*, México, FLACSO, UNAM, CISAN, pp. 77-105.

Carvajal Silva, María Raquel (2004), *Migración Internacional y Derechos Humanos: Derechos humanos, civiles, sociales y políticos en el contexto de la migración México-Estados Unidos*, México, Universidad de Guadalajara.

Casa del Migrante Tijuana (2010), "Cambio en el perfil de los migrantes atendidos en la Casa del Migrante en Tijuana", en *Migrantes*, Tijuana, Revista de Información y Pastoral Migratoria, Año XVI, No. Julio/Septiembre,

Casa del Migrante Tijuana (2012), “25 años de presencia scalabriniana en Tijuana: Historia de la Casa del Migrante”, en *Migrantes*, Revista de Información y Pastoral Migratoria, Edición Especial para el 25 Aniversario, Abril 2012, Tijuana, pp. 25-84

Casillas, Rodolfo (2009), “Migrantes [Derechos de los]”, en Marcello Flores, Karina Ansolabehere et al. (dir.), *Diccionario básico de derechos humanos: cultura de los derechos en la era de la globalización*, México, FLACSO, pp. 200-209.

Castañeda, Alejandra (2012), “La violencia de la ley: la legislación migratoria y el proceso de deportación”, en María Dolores París Pombo (coord.), *Migrantes, desplazados, braceros y deportados: Experiencias migratorias y prácticas políticas*, México, El Colegio de la Frontera Norte, UACJ, UAM, pp. 297-331.

Castells, Manuel (2000), “Globalización, Estado y sociedad civil: el nuevo contexto histórico de los derechos humanos”, en *ISEGORÍA*, Núm. 222, pp. 5-17.

Castells, Manuel (2004), *La Era de la Información: Economía, sociedad y cultura/Volumen II: El Poder de la Identidad*, México, D.F., Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Castillo, Manuel Ángel (2005), *Migración y derechos humanos* [en línea], en <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/MigracionContCamb/10.pdf>, consultado el 12 de diciembre de 2012.

Castillo, Manuel Ángel (2010), “Migración, Derechos Humanos y Ciudadanía”, en Marina Ariza y Alejandro Portes (coords.), *El País Transnacional: Migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, México, Miguel Ángel Porrúa & UNAM, IIS, pp. 275-319.

Castles, Stephen and Mark J. Miller (2003), *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*, New York, London, The Guilford Press.

Castles, Stephen (2006), “Factores que hacen y deshacen las políticas migratorias” en Alejandro Portes y Josh DeWind (coords.), *Repensando las migraciones*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 33-66.

Castles, Stephen y Raúl Delgado Wise (2007), “Introducción Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur”, en Stephen Castles y Raúl Delgado Wise (coords.), *Migración y desarrollo: perspectivas desde el sur*, México, Miguel Ángel Porrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 5-19.

Chambers, Simone and Jeffrey Kopstein (2004), “Civil society and the state”, en John Dryzek, Bonnie Honig and Anne Phillips (eds.), *The Oxford Handbook of Political Theory*, Oxford University Press, pp. 363-381.

Cohen, Jean L. y Andrew Arato (2001), *Sociedad Civil y Teoría Política*, México, Fondo de Cultura Económica.

Cornelius, Wayne A., Philip L. Martin and James F. Hollifield (1994), "Introduction: The Ambivalent Quest for Immigration Control", en Wayne A. Cornelius, Philip L. Martin and James F. Hollifield (eds.), *Controlling Immigration: A Global Perspective*, Stanford University Press, pp. 3-42.

Cornelius, Wayne A. (2001), "Death at the Border: Efficacy and Unintended Consequences of US Immigration Control Policy", en *Population and Development Review*, Vol. 27, No. 4, pp. 661-685.

Cornelius, Wayne A., Scott Borger, Adam Sawyer, David Keyes, Clare Appleby, Kristen Parks, Gabriel Lozada and Johathan Hicken (2008), *Controlling Unauthorized Immigration from Mexico: The Failure of "Prevention through Deterrence" and the Need for Comprehensive Reform*, Washington D.C., Immigration Policy Center Briefing Paper.

Cox, Robert W. (1999), "Civil Society at the Turn of the Millenium: Prospects for an Alternative World Order", en *Review of International Studies*, Vol. 25, No. 1, pp. 3-28.

Dagnino, Evelina (2011), "Civil society in Latin America", en Michael Edwards (ed.), *The Oxford Handbook of Civil Society*, Oxford Universtiy Press, pp. 122-133.

De Genova, Nicholas P. (2002), "Migrant 'Illegality' and Deportability in Everyday Life", en *Annual Review of Anthropology*, Annual Reviews, Vol. 31, pp. 419-447.

De Genova, Nicholas and Nathalie Peutz (2010), "Introduction", en Nicholas DeGenova and Nathalie Peutz (eds.), *The Deportation Regime: Sovereignty, Space, and the Freedom of Movement*, Durham & London, Duke University Press, pp. 1-32.

De Lucas, Javier (2002), "La herida original de las políticas de inmigración. A propósito del lugar de los derechos humanos en las políticas de inmigración", en *ISEGORÍA*, No. 26, España, CSIC, pp. 59-84.

Diamond, Larry (1997), "Repensar la sociedad civil", en *Metapolítica*, Núm 2, Vol. 1, pp. 1-16, (tomado del *Journal of Democracy*, Vol. 5, Núm 3, pp. 4-17).

Domike, Arthur (2008), "Building Sustainable Democracies in Latin America", en Arthur Domike, Esquel Group Foundation and Fundação Grupo Esquel Brasil (ed.), *Civil Society and Social Movements: Building Sustainable Democracies in Latin America*, Inter-American Development Bank, Special publications on development No. 5, pp. 1-23.

Dow, Mark (2007), "Designed to Punish: Immigrant Detention and Deportation", en *Social Research*, Vol. 74, No. 2, pp. 533-546.

Dowling, Julie A. and Jonathan Xavier Inda (2013), *Governing Immigration Through Cime: A Reader*, California, Stanford Social Sciences.

Dunn, Timothy J. (1996), *The Militarization of the U.S.-Mexico Border, 1978-1992: Low Intensity Conflict Doctrine Comes Home*, University of Texas Press.

Dunn, Timothy J. (2010), *Blockading the Border and Human Rights: The El Paso Operation That Remade Immigration Enforcement*, University of Texas Press.

Durand, Jorge (1998), *Política, modelos y patrón migratorios: El trabajo y los trabajadores Mexicanos en Estados Unidos*, México, El Colegio de San Luis.

Durand, Jorge (2000), “Tres premisas para entender y explicar la migración México-Estados Unidos”, en *Relaciones*, Zamora, El Colegio de Michoacan, Vol. 21, Núm. 83, pp. 17-36.

Edwards, Michael (2011), “Introduction: Civil Society and the Geometry of Human Relations”, en Michael Edwards (ed.), *The Oxford Handbook of Civil Society*, Oxford University Press, pp. 3-14.

Ehrenberg, John (2011), “The History of Civil Society Ideas”, en Michael Edwards (ed.), *The Oxford Handbook of Civil Society*, Oxford University Press, pp. 15-25.

Eschbach, Karl, Jacqueline Hagan, Nestor Rodriguez, Ruben Hernandez-Leon and Stanley Bailey (1999), “Death at the Border”, en *International Migration Review*, Vol. 33, No. 2, pp. 430-454.

Fernández Santillán, José (2012), *El Despertar de la Sociedad Civil: Una Perspectiva Histórica*, México, Océano Expres

Fox, Jonathan (2001), “Evaluación de las coaliciones binacionales de la sociedad civil a partir de la experiencia México-Estados Unidos”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 63, Núm. 3, pp. 211-268.

Fox, Jonathan and Xóchitl Bada (2011), “Migrant Civil Engagement”, en Kim Voss and Irene Bloemraad (eds.), *Rallying for Immigrant Rights: The Fight for Inclusion in 21st Century America*, University of California Press, pp. 142-160.

Freeman, Gary P. (1994), “Can Liberal States Control Unwanted Migration?”, en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, Vol. 534, Strategies for Immigration Control: An International Comparison, pp. 17-30.

Galtung, Johan (1969), “Violence, Peace, and Peace Research”, en *Journal of Peace Research*, Oslo, Peace and Research Institute, Vol. 6, No. 3, pp. 167-191.

Galtung, Johan (1990), “Cultural Violence”, en *Journal of Peace Research*, Oslo, Peace and Research Institute, Vol. 27, No. 3, pp. 291-305.

Galtung, Johan (1994), *Menschenrechte anders gesehen*, Frankfurt am Main, suhrkamp taschenbuch wissenschaft.

Gaventa, John (2002), "Towards Participatory Local Governance: Six Propositions for Discussion", en *Currents*, Núm. 28, pp. 29-35.

Ghosh, Bimal (2008), "Derechos humanos y migración: el eslabón perdido", en *Migración y Desarrollo*, Núm. 10, enero 2008, pp. 37-63.

Goodwin-Gill, Guy S. (2000), "Migration: International Law and Human Rights", en Bimal Ghosh (ed.), *Managing Migration: Time for a New International Regime?*, Oxford University Press, pp. 160-189.

Gzesh, Susan (2006) [ponencia], *Transforming migration policy: a holistic approach using human rights*, Second Coloquium on Migration and Development, October 26, 2006, Morelos, Hacienda Cocoyoc.

Gzesh, Susan (2008), "Una redefinición de la migración forzada con base en los derechos humanos", en *Migración y Desarrollo*, Núm. 10, pp. 97-126.

Habermas, Jürgen (2000), *La constelación posnacional*, Barcelona, Paidós.

Habermas, Jürgen (2001), *Facticidad y Validez: Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Editorial Trotta.

Herrera-Lasso, Luis y Juan B. Artola (2011), "Migración y seguridad: dilemas e interrogantes", en Natalia Armijo Canto (eda.), *Migración y Seguridad: Nuevo desafío en México*, Mexico D.F., CASEDE, pp. 11-34.

Hijuelos, Claudia Franco (1988), "El cabildeo en Washington", en *Foro Internacional*, Vol. 28, Núm. 3, pp. 443-467.

Hollifield, James F. (2004), "The Emerging Migration State", en *International Migration Review*, Vol. 38, No. 3, pp. 885-913.

Inda, Jonathan Xavier and Julie A. Dowling (2013), "Introduction: Governing Migrant Illegality", en Julie A. Dowling and Jonathan Xavier Inda (eds.), *Governing Immigration Through Time: A Reader*, Stanford University Press, pp. 1-36

Isacson, Adam and Maureen Meyer (2012), *Beyond the Border Buildup: Security and Migrants Along the U.S.-Mexico Border*, Washington D.C./Mexico, Washington Office on Latin America/El Colef.

Jiménez, Edgar (1998), *Enfoques Teóricos para el Análisis Político*, Cuadernos de Orientación Metodológica 4, IFE, México

Jimenez, Maria (2009), *Humanitarian Crisis: Migrant Deaths at the U.S.-Mexico Border*, American Civil Liberties Union of San Diego & Imperial Counties and Mexico's National Commission of Human Rights.

Joppke, Christian (1998), "Why Liberal States Accept Unwanted Immigration", en *World Politics*, The Johns Hopkins University Press, Vol. 50, No. 2, pp. 266-293.

Kearney, Michael (1995), "The Local and the Global: The Anthropology of Globalization and Transnationalism", en *Annual Review of Anthropology*, Vol. 24, pp. 547-565 .

Keck, Margaret y Kathryn Sikkink (1999), "Redes Transnacionales de Cabildeo e Influencia", en *Foro Internacional*, Vol. XXXIX, Núm. 4, pp. 404-428.

Keim, Gerald (2003), "Nongovernmental organizations and business-government relations: the importance of institutions", en Jonathan P. Doh and Hildy Teegen (eds.), *Globalization and NGOs: Transforming Business, Governments, and Society*, Westport, CT: Praeger, pp. 19-34.

Kendzierski, Luis (Padre) (2012), "Editorial", en *Migrantes*, Revista de Información y Pastoral Migratoria, Edición Especial para el 25 Aniversario, Abril 2012, Tijuana, pp. 3-4.

La Botz, Dan (1995), *Democracy in Mexico: Peasant Rebellion and Political Reform*, Boston, South End Press.

LaRosa, Michael and Lance R. Ingwersen (2007), "U.S. Immigration Policies in Historic Context: A Latin American Case Study", en Michael LaRosa and Frank O. Mora (eds.), *Neighborhoodly Adversaries: Readings in U.S.-Latin American Relations*, Lanham, Rowman & Littlefield Publishers, pp. 249-262.

Lechner, Norbert (1994), "La (problemática) invocación de la sociedad civil", en *Perfiles Latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, Sede México, Núm. 5, pp. 131-144

López Sala, Ana María (2005), *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión migratoria*, Anthropos, Barcelona

Manor, James, Mark Robinson and Gordon White (1999), *Civil Society and Governance – A Concept Paper*, Institute of Development Studies, Sussex, en <<http://www.ids.ac.uk/ids/civsoc>>, consultado el 15 de octubre de 2013.

Martínez, Daniel E., Guillermo Cantor and Walter A. Ewing (2014), *No Action Taken: Lack of CBP Accountability in Responding to Complaints of Abuse*, Washington D.C., American Immigration Council Special Report

Massey, Douglas S., Rafael Alarcón, Jorge Durand and Humberto González (1990), *Return to Aztlan: The Social Process of International Migration from Western Mexico*, Berkeley, Los Angeles, London, University of California Press.

Massey, Douglas, Joaquín Arango, Grame Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino, J. Edward Taylor (1994), “An Evaluation of International Migration Theory: The North American Case”, en *Population and Development Review*, Vol. 20, No. 4, pp. 699-751.

Massey, Douglas S., Jorge Durand and Nolan J. Malone (2003), *Beyond Smoke and Mirrors: Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*, Russell Sage Foundation, New York

Massey, Douglas S. (2007), “Understanding America’s Immigration ‘Crisis’”, en *Proceedings of the American Philosophical Society*, Vol. 1, No. 3, pp. 309-327.

Massey, Douglas S., Joaquín Arango, Greame Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino and J. Edward Taylor (2009), *Worlds In Motion: Understanding International Migration at the End of the Millennium*, Oxford University Press.

Mayntz, Renate (2000) [en línea], “Nuevos desafíos de la teoría de Governace”, en *Instituciones y Desarrollo* 7, pp. 35-52, en <<http://www.uned.es/113016/docencia/spd-posgrado/urjc-2003/mayntz%20gobernaci%F3n%20iigov%201998.pdf>>, consultado el 2 de junio de 2013.

Meissner, Doris, Donald M. Kerwin, Muzaffar Chishti, and Claire Bergeron (2013), *Immigration Enforcement in the United States: The Rise of a Formidable Machinery*, Migration Policy Institute, Washington, D.C.

Melucci, Alberto (2010), *Acción Colectiva, Vida Cotidiana y Democracia*, México, El Colegio de México.

Monsiváis, Carlos (1987), *Entrada libre: Crónicas de la sociedad que se organiza*, México, D.F., Ediciones Era.

Moreno Mena, José Ascención (2008), *Tejedores de esperanza: Redes de organizaciones civiles en Baja California*, Mexicali, UABC.

Moreno Mena, José Ascención (2009), “La política migratoria de Estados Unidos y las medidas de control: entre la hipocresía y el pragmatismo”, en Blanca Villaseñor Roca y José Moreno Mena (coords.), *En Busca de la Vida: ¿Dónde están los Derechos Humanos?*, Mexicali, Albergue del Desierto, Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes A.C., pp. 11-32.

Moreno Mena, José Ascención (2010), “Procesos de gestión pública innovadora: el caso de los módulos de atención a migrantes en Baja California”, en *Estudios Fronterizos*, Vol. 11, Núm. 21, pp. 143-170.

Moreno Mena, José Ascención, Margarita Bajaras Tinoco, Silvia Leticia Figueroa Ramírez y Lya Margarita Niño Contreras (2011) [Memoria], *Foros Ciudadanos: Presentación de propuestas para elaborar la Ley Estatal de Protección y Atención a Migrantes en Baja California*, Mexicali, UABC.

Moreno Mena, José Ascención, Margarita Barajas Tinoco, Silvia Leticia Figueroa Ramírez, Lya Niño Contreras (2012), *Directorio de Organizaciones Civiles que atienden a Migrantes en la Frontera Norte de México*, Mexicali, UABC.

Nevins, Joseph (2003), “Thinking out of bounds: a critical analysis of academic and human rights writings on migrant deaths in the U.S.-Mexico border region”, en *Migraciones Internacionales*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, Vol. 2, Núm. 002, pp. 171-190.

Nevins, Joseph (2010), *Operation Gatekeeper and Beyond: The War on “Illegals” and the Remaking of the U.S.-Mexico Boundary*, New York, Routledge.

Ngai, Mae M. (2010), “The Civil Rights Origins of Illegal Immigration”, en *International Labor and Working-Class History*, No. 78, pp. 93-99.

Olvera Rivera, Alberto J. (1999), “Introducción”, en Albergó J. Olvera (coord.), *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*, México, D. F., COLMEX, pp. 11-25.

Olvera, Alberto J. (2003), “Las tendencias generales de desarrollo de la sociedad civil en México”, en Alberto J. Olvera (coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 42-70.

Olvera, Alberto J. (2004), “Representaciones e ideologías de los organismos civiles en México: crítica de la selectividad y rescate del sentido de la idea de sociedad civil”, en Jorge Cadena Roa (coord.), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, México, UNAM, pp. 23-47.

Olvera, Alberto J. (2010), “Introducción”, en Alberto J. Olvera (coord.), *La democratización frustrada: Limitaciones institucionales y colonización política de las instituciones garantes de derechos y de participación ciudadana en México*, México, CIESAS y Universidad Veracruzana, pp. 13-56.

Osorio, Jorge (2000), “Prólogo”, en Olga Segovia y Guillermo Dascal (eds.) (2000), *Espacio público, participación y ciudadanía*, Santiago de Chile, Ediciones sur, pp. 6-10.

París Pombo, María Dolores, Gabriel Pérez Douperou y Guillermo Yrazar Barbosa (2010) [documento de trabajo], *Coloquio sobre Derechos Humanos y Vulnerabilidad de los Migrantes y Repatriados en la Frontera Norte de México*, México, El Colegio de la Frontera Norte, 2 y 3 de diciembre de 2010.

París Pombo, María Dolores (2010) [documento de trabajo], *Procesos de Repatriación: Experiencias de las Personas Devueltas a México por las Autoridades Estadounidenses*, Washington D.C. y México, Woodrow Wilson International Center for Scholars/Mexico Institute y El Colegio de la Frontera Norte, en <<http://wilsoncenter.org/sites/default/files/PARIS20POMBO%20PAPER.pdf>>, consultado el 28 de octubre de 2013.

Parnreiter, Christof (2000), “Theorien und Forschungsansätze zu Migration“, en Karl Husa, Christof Parnreiter und Irene Stacher (eds.), *Internationale Migration: Die globale*

Herausforderung des 21. Jahrhunderts?, Frankfurt am Main/Wien, Brandes & Apsel/Südwind, pp. 25-52.

Paspalanova, Mila (2008), „Undocumented vs. illegal migrant: Towards terminological coherence”, en *Migraciones Internacionales*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Vol. 4, Núm. 3, pp. 79-90

Pécoud, Antoine and Paul de Guchteneire (2006), “International migration, border controls and human rights: Assessing the relevance of a right to mobility”, en *Journal of Borderlands Studies*, Association for Borderland Studies, London, Routledge Taylor & Francis Group, Vol. 21, No. 1, pp. 69-86.

Pécoud, Antoine y Paul de Guchteneire (2008), “Introducción: La hipótesis de la Migración Sin Fronteras”, en Antoine Pécoud y Paul de Guchteneire. (ed.), *Migración Sin Fronteras: Ensayos sobre la Libre Circulación de las Personas*, Paris, Colección Estudios en Ciencias Sociales, Ediciones UNESCO, pp. 13-52.

Portelli, Hugues (2007), *Gramsci y el bloque histórico*, México, D.F., Siglo XXI Editores.

Portes, Alejandro (2010), “Un diálogo Norte-Sur: El progreso de la teoría en el estudio de la migración internacional y sus implicaciones”, en Marina Ariza y Alejandro Portes (coords.), *El País Transnacional: Migración mexicana y cambio social a través de la frontera*, México, Miguel Ángel Porrúa & UNAM, pp. 651-702.

Price, Richard (2003), “Transnational civil society and advocacy in world politics”, en *World Politics* 55 (July 2003), pp. 579-606.

Putnam, Robert D. (1995), “Bowling alone: America’s declining social capital”, en *Journal of Democracy*, Vol. 6, Núm. 1, pp. 65-78.

Rathgeb Smith, Steven (2011), “The Nonprofit Sector”, en Michael Edwards (ed.), *The Oxford Handbook of Civil Society*, Oxford University Press, pp. 30-41.

Ribas Mateos, Natalia (2004), *Una Invitación a la Sociología de las Migraciones*, Barcelona, edicions bellaterra.

Sassen, Saskia (1988), *The Mobility of Labor and Capital: A Study in international investment and capital flow*, Cambridge University Press.

Sassen, Saskia (1989), “America’s Immigration ‘Problem’”, en *World Policy Journal*, New York, World Policy Institute, Vol. 6, No. 4, pp. 811-832.

Sassen, Saskia (1996), *Losing Control? Sovereignty in an Age of Globalization*, New York, Columbia University Press.

Sassen, Saskia (1998), "The *de facto* Transnationalizing of Immigration Policy", en Christian Joppke (ed.), *Challenge to the Nation State: Immigration in Western Europe and the United States*, Oxford University Press, pp. 49-85.

Sassen, Saskia (1999a), *Guests and Aliens*, The New Press, New York.

Sassen, Saskia (2001), *The Global City: New York, London, Tokyo*, Princeton University Press.

Sassen, Saskia (2002), "Global cities and diasporic networks: Microsites in global civil society", en Helmut K. Anheier, Marlies Glasius and Mary Kaldor (eds.), *Global Civil Society 2002*, Oxford University Press, pp. 217-240.

Skocpol, Theda (2011), "Civil society in the United States", en Michael Edwards (ed.), *The Oxford Handbook of Civil Society*, Oxford University Press, pp. 109-121.

Slack, Jeremy y Scott Whiteford (2010), "Viajes violentos: la transformación de la migración clandestina hacia Sonora y Arizona", en *Norteamérica*, Año 5, Núm. 2, pp. 79-107.

Smith, Michael Peter and Luis Eduardo Guarnizo (eds.) (2002), *Transnationalism from Below*, Comparative Urban & Community Research Vol. 6, New Brunswick & London, Transaction Publishers.

Spener, David (2008), "El Apartheid Global, el Coyotaje y el Discurso de la Migración Clandestina: Distinciones entre Violencia Personal, Estructural y Cultural", en *Migración y Desarrollo*, Núm. 10, pp. 127-156.

Tamayo, Sergio (2006), "Espacios de ciudadanía, espacios de conflicto", en *Sociológica*, Universidad Autónoma Metropolitana Azapozcalco, Año 21, Núm. 61, mayo-agosto de 2006, pp. 11-40.

Thorup, Cathryn L. (1995), "Diplomacia ciudadana, redes y coaliciones transfronterizas en América del Norte: nuevos diseños organizativos", en *Foro Internacional*, México, El Colegio de México, Vol. XXXV, Núm. 2, pp. 155-218.

Tocqueville, Alexis de (1996), *La Democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica.

Touraine, Alain (1995), *Producción de la Sociedad*, México, UNAM, Instituto Francés de América Latina.

Velasco, Juan Carlos (2005), "Estado nacional y derechos de los migrantes: Sobre la redefinición de la ciudadanía", en *Arbor*, España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Vol. 181, Núm. 713, pp. 41-52.

Velasco, Juan Carlos (2009), "Transnacionalismo migratorio y ciudadanía en mutación", en *Claves de Razón Práctica*, España, ARCE, Núm. 197, pp. 32-41.

Velasco, Juan Carlos (2012), "Movilidad humana y fronteras abiertas", en *Claves de Razón Práctica*, España, ARCE, Núm. 219, pp. 28-35.

Villaseñor Roca, Blanca (2009), "Economía, desarrollo y derechos humanos", en Blanca Villaseñor Roca y José Ascención Moreno Mena (coords.), *En Busca de la Vida: ¿Dónde están los Derechos Humanos?*, Mexicali, Albergue del Desierto-Centro de Reintegración Familiar de Menores Migrantes A.C., pp. 33-47.

Wallerstein, Immanuel (2005), *Análisis de Sistemas-Mundo: Una Introducción*, México, Argentina, España, Siglo XXI editores.

Walzer, Michael (1994), "La idea de sociedad civil", en *Ciencia Política*, Colombia, Instituto de Ciencia Política, Hernán Echavarría Olózaga, Núm. 35, pp. 47-68.

Wright, Quincy Philip (2000), "Relaciones entre diferentes categorías de derechos humanos", en *Los Derechos Humanos* (Selección de José Ignacio Gutiérrez de Velasco), Roma, Ediciones del Milenio, pp. 58-68.

Zapata, Francisco (1999), "Presentación", en Albergó J. Olvera (coord.), *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*, México, El Colegio de México, pp. 9-10.

Hemerografía y fuentes en internet

ACLU and NIF (2009), *Operation Streamline Fact Sheet*, American Civil Liberties Union and National Immigration Forum, en <<http://www.immigrationforum.org/images/uploads/operationstreamlinefactsheet.pdf>>, consultado el 19 de agosto de 2014.

ACLU (2012), *Advocate for Individual Rights: Litigation, Legislation and Education*, American Civil Liberties Union, en <<https://www.aclusandiego.org/advocate-for-individual-rights-litigation-legislation-and-education/>>, consultado el 11 de marzo de 2014.

ACNUR (2012), *La Convención de 1951*, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en <<http://www.acnur.org/t3/el-acnur/historia-del-acnur/la-convencion-de-1951/>>, consultado el 6 de septiembre de 2012.

AFSC (2011), *An Introduction to Quaker Testimonies*, American Friends Service Committee, en <https://www.afsc.org/sites/afsc.civicactions.net/files/documents/AFSC_Testimonies_Booklet.pdf>, consultado el 10 de febrero de 2014.

AFSC (2013), *A New Path: Toward a Humane Immigration Policy*, American Friends Service Committee, en <http://afsc.org/sites/afsc.civicaactions.net/files/documents/A%20New%20Path_1.pdf>, consultado el 10 de octubre de 2013.

AFSC (2014a), *Key Issues*, American Friends Service Committee, en <<http://afsc.org/key-issues>>, consultado el 14 de Julio de 2014.

AFSC (2014b), *San Diego Office*, American Friends Service Committee, en <<https://afsc.org/office/san-diego-ca>>, consultado el 14 de enero de 2014.

AFSC (2014c), *Immigrant Rights*, American Friends Service Committee, en <<https://afsc.org/project/immigrant-rights>>, consultado el 15 de enero de 2014.

Alliance San Diego (2014a), *Our Story*, en: <<http://www.alliancesd.org/our-story/>>, consultado el 21 de enero de 2014.

Alliance San Diego (2014b), *Alliance San Diego Survey New-Citizen Voters on Border Enforcement & Immigration Reform*” en <<http://www.alliancesd.org/alliance-san-diego-survey-new-citizen-voters-on-border-enforcement-immigration-reform/>>, consultado el 28 de abril de 2014.

Alliance San Diego (2014c), *KPBS: Alliance SD Report Shows ‘Potential’ Of Underrepresented Voters*” en <<http://www.alliancesd.org/san-diego-organizing-group-report-shows-potential-of-underrepresented-voters/>>, consultado el 28 de abril de 2014.

ASHOKA (2014), *Blanca Villaseñor Roca*, en <<https://www.ashoka.org/fellow/blanca-villase%C3%B1or-roca>>, consultado el 5 de marzo de 2014.

AZCentral (2014), *Why border cop’s failures are your problem, too*, May 9, 2014, en: <<http://www.azcentral.com/story/opinion/editorial/2014/05/09/border-patrol-use-force-accountability/8869371/>>, consultado el 14 de mayo de 2014.

Border Angels (2014), *Marcha Migrante*, en <http://borderangels.org/?page_id=49>, consultado el 16 de julio de 2014.

Brooks, David (2013), *Disputa legislative en EU: Costosa reforma migratoria*, en *La Jornada*, México, Miercoles 26 de junio de 2013, en <<http://www.jornada.unam.mx/2013/06/26/politica/002n1pol>>, consultado el 22 de mayo de 2014.

CAMBIO (2014), *Campaign for an Accountable, Moral and Balanced Immigration Overhaul*, en <<http://cambio-us.org/>>, consultado el 2 de mayo de 2014.

Centro Madre Assunta (2013), *Objetivo*, Tijuana, Centro Madre Assunta para niños y mujeres migrantes, en <<http://assunta-tj.wix.com/assunta#!about-us>>, consultado el 15 de noviembre de 2013.

CHIPMigrante (2014), *Coalición Humanitaria Internacional Pro Migrante*, en <<http://www.chipmigrante.org/>>, consultado el 7 de marzo de 2014.

CHIRLA (2013), *Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Angeles*, en <<http://www.chirla.org/>>, consultado el 17 de noviembre de 2013.

CIDH (2012), *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en <<http://www.cidh.org/Basicos/Basicos1.htm>>, consultado el 7 de septiembre de 2012.

Coalipro (2011), *La Coalición Pro Defensa del Migrante condena la actitud de la policía federal al intentar allanar las instalaciones de la Casa del Migrante en Tijuana y el ingreso ilegal a la Casa YMCA para menores migrantes*, Tijuana, Coalición Pro Defensa del Migrante, Boletín de Prensa, 27 de julio de 2011, en <<http://old.kaosenlared.net/noticia/mexico-condenan-ingreso-ilegal-policia-federal-albergues-para-migrante>>, consultado el 9 de mayo de 2014.

COFEM (2013), *Historic Landmark*, Consejo de Federaciones Mexicanas en Norteamérica, en <<http://www.cofem.org/about-cofem/historic-landmark>>, consultado el 17 de noviembre de 2013.

Colectivo Migraciones para las Américas (2013), *SIPAM*, en <http://imumi.org/pnd/index.php?option=com_content&view=article&id=11&Itemid=108>, consultado el 18 de noviembre de 2013.

Colectivo Migraciones para las Américas (2014), *Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria-GTPM*, en: <http://www.imumi.org/pnd/index.php?option=com_content&view=article&id=51:grupo-de-trabajo-sobre-politicamigratoriagtpm&catid=2:uncategorised&Itemid=229>, consultado el 29 de abril de 2014.

Colef (2013), *El bordo del canal del río Tijuana: Estimación y características de la población*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, en <<http://www.colef.mx/?noticia=se-presento-el-proyecto-el-bordo-del-canal-del-rio-tijuana-estimacion-y-caracteristicas-de-la-poblacion>>, consultado el 17 de noviembre de 2013.

Colef y CNDH (2013), *Observatorio de Legislación y Política Migratoria*, México, El Colegio de la Frontera Norte y Comisión Nacional de Derechos Humanos, en <<http://aplicaciones.colef.mx/observatorio/>>, consultado el 15 de junio de 2013.

Colón Navar, Brenda (2013), “Reubican a migrantes deportados en albergue: El gobierno del estado desaloja campamento de migrantes y ofrece mejores alternativas”, en *San Diego Red*, 20 de diciembre de 2013, <<http://www.sandiegored.com/noticias/46657/Reubican-a-migrantes-deportados-en-albergue/>>, consultado el 6 de mayo de 2014.

COPLADE (2014), Qué es el COPLADE, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, Gobierno del Estado de Baja California, en: <<http://www.copladebc.gob.mx/>>, consultado el 29 de marzo de 2014.

Crespo Gastelum, Karen Marlem (2014), “Firman acta del Consejo Estatal de Atención al Migrante y cuestionan su trabajo”, en *Zeta*, Tijuana, 16 de junio de 2014, en <<http://zetatijuana.com/noticias/ezenario/6068/firman-acta-del-consejo-estatal-de-atencion-al-migrante-y-cuestionan-su-trabajo>>, consultado el 6 de julio de 2014.

CRLA (2014), About Us: Message from Jose Padilla, California Rural Legal Assistance, en <<http://www.crla.org/about-us>>, consultado el 20 de marzo de 2014, tp).

DHS y ICE (2009), *Secure Communities: A Comprehensive Plan to Identify and Remove Criminal Aliens*, Washington D.C., Department of Homeland Security, Immigration and Customs Enforcement, en <http://epic.org/privacy/secure_communities/securecommunities_strategicplan09.pdf >, consultado el 22 de agosto de 2014.

DIF Nacional (2012), *Estrategia de Prevención y Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados*, México, Desarrollo Integral de la Familia, en: <http://joomla.corteidh.or.cr:8080/joomla/images/stories/Observaciones/5/Anexo_8.pdf>, consultado el 14 de mayo de 2014.

Dominio Ciudadano (2013), *E.U. viola el Memorándum de Repatriación: Guevara*, México, Coordinación de Comunicación Social de la Fracción Parlamentaria del Partido de Trabajo en el Senado de la República, 18 de junio de 2013, en <<http://dominiociudadano.org/2013/06/e-u-viola-el-memorandum-sobre-repatriacion-segura-ana-gabriela-guevara/>>, consultado el 9 de enero de 2014.

El Universal (2001), *Reportan 375 migrantes muertos en frontera norte durante 2001*, México, 17 de diciembre de 2001, accesible en <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/39068.html>>, consultado el 14 de abril de 2014.

Farmworkers Justice (2008), *Summary of AgJOBS: The Agricultural Job Opportunities, Benefits and Security Act of 2007*, Washington D.C., Farmworkers Justice Bulletin, January 2008.

Front Line Defenders (2014), *Human Rights Defender Enrique Morones*, en <<http://www.frontlinedefenders.org/node/487>>, consultado el 12 de marzo de 2014.

Greenblatt, Richard (2005), “Taking on the Vigilantes on the San Diego Border” en *Socialist Worker*, July 8, 2005, Page 15, en <http://socialistworker.org/2005-2/550/550_15_ImmigrantsRights.shtml>, consultado el 7 de mayo de 2014.

Haces Falta (2014), *Miles de niños y jóvenes migrantes se han reunido con sus familias gracias a la YMCA*, en <http://www.hacesfalta.org.mx/noticias/ver_noticia.asp?id_noticia=2131>, consultado el 30 de abril de 2014.

Heras, Antonio (2010), “Asesinatos en la frontera: Video demuestra la brutalidad contra Anastasio Hernández”, en *La Jornada*, México, Jueves 10 de junio de 2010, p. 5, en <<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/10/politica/005n2pol>>, consultado el 17 de enero de 2014.

HMT (2013), *Quiénes somos y Nuestra trayectoria*, Las Vegas, Hermandad Mexicana Transnacional, en: <<http://www.hermandadlasvegas.org>>, consultado el 17 de noviembre de 2013.

IFNM (2013), *Programa de Defensa e Incidencia Binacional*, México, Iniciativa Frontera Norte de México, en <<http://programadefensaincidienciabinacional.wordpress.com/>>, consultado el 30 de diciembre de 2013.

INM (2014), *Repatriación Humana*, México, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación, en <http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Repatriacion_Humana>, consultado el 14 de mayo de 2014.

IOM (2012), *World Migration Report 2010-The Future of Migration: Building Capacities For Change*, Geneva, International Organization for Migration. <http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR_2010_ENGLISH.pdf>, consultado el 22 de agosto de 2014.

IPC (2011), *The DREAM Act: Creating Opportunities for Immigrant Students and Supporting the U.S. Economy*, Immigration Policy Center, American Immigration Council, May 18, 2011, accesible en: <http://immigrationpolicy.org/sites/default/files/docs/Dream_Act_updated_051811.pdf>, consultado el 8 de Julio de 2014.

KBI (2014), *About Us*, Kino Border Initiative-Iniciativa Kino para la Frontera, en <<http://www.kinoborderinitiative.org/>>, consultado el 4 de mayo de 2014.

La Jornada (2013), *Migración-Directorio del migrante en México*, México D.F., en <<http://www.jornada.unam.mx/migracion/?seccion=directorio-mexico>>, consultado el 18 de noviembre de 2013.

La Opinión (2014), *Elvira Arellano y otros activistas cruzan la frontera*, México, 18 de marzo de 2014, México, en <<http://www.laopinion.com/noticias-inmigracion/Elvira-Arellano-otay-asilo-inmigrantes-deportacion-niya>>, consultado el 9 de abril de 2014.

Marrero, Pilar (2014), “‘Dreamers’ listos para cruzar frontera hacia EEUU”, en *La Opinión*, México, 10 de marzo de 2014, en <<http://www.laopinion.com/dreamers-cruzan-frontera-eeuu>>, consultado el 9 de abril de 2014

Martínez, José Pedro (2013a), “Murió Micaela Saucedo, defensora de los migrantes”, en *Tijuana Digital*, Tijuana, 17 de noviembre de 2013, en <<http://tijuana.digital.mx/2013/murio-micaela-saucedo-defensora-de-los-migrantes-9478.html>>, consultado el 17 de noviembre de 2013

Martínez, José Pedro (2013b), “Policía de Tijuana detiene y maltrata a defensor de los Derechos Humanos”, en *Tijuana Digital*, Tijuana, 9 de octubre de 2013, en <<http://tjuanadigital.mx/2013/policia-de-tijuana-detiene-y-maltrata-defensor-de-los-derechos-humanos-11411.html>>, consultado el 14 de abril de 2014

Martínez, José Pedro (2013c), “Reportaje: una fotografía lleva la cultura a ‘el Bordo’”, en *Tijuana Digital*, Tijuana 8 de julio de 2013, en <<http://tjuanadigital.mx/2013/reportaje-una-fotografia-lleva-la-cultura-a-el-bordo-6543.html>>, consultado el 7 de mayo de 2014

Martínez, José Pedro (2013d), “¿Quién planeó el intent de cruce masivo?”, en *Tijuana Digital*, Tijuana, 27 de noviembre de 2013, en <<http://tjuanadigital.mx/2013/quien-planeo-el-intento-de-cruce-masivo-14314.html>>, consultado el 9 de junio de 2014

Martínez, José Pedro y Celia Zaragoza (2014), “Continúa la lucha de los veteranos deportados en Tijuana”, en *Tijuana Digital*, Tijuana, 19 de enero de 2014, en <<http://tjuanadigital.mx/2014/continua-la-lucha-de-los-veteranos-deportados-en-tijuana-16612.html>>, consultado el 3 de julio de 2014

NIYA (2014), National Immigrant Youth Alliance, en <<https://www.facebook.com/NationalImmigrantYouthAlliance/info>>, consultado el 4 de Julio de 2014.

OACNUDH (2010), *Políticas Públicas y Presupuestos con Perspectiva de Derechos Humanos: Manual operativo para servidoras y servidores públicos*, México, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en <<http://hchr.org.mx/files/doctos/Libros/2011/L280211PPDH.pdf>>, consultado el 22 de agosto de 2014.

OACNUDH (2011), *20 Claves para Conocer y Comprender mejor los Derechos Humanos*, México, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en <http://hchr.org.mx/files/doctos/20claves__DH_web.pdf>, consultado el 22 de agosto de 2014.

OACNUDH (2012a), *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>>, consultado el 12 de diciembre de 2012.

OACNUDH (2012b), *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>>, consultado el 12 de diciembre de 2012.

OACNUDH (2012c), *Derecho Internacional*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/>>, consultado el 6 de septiembre de 2012.

OACNUDH (2012d), *Declaración sobre el derecho al desarrollo*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/desarrollo.htm>>, consultado el 12 de diciembre de 2012.

OACNUDH (2013), *Declaración sobre los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven*, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/individuos.htm>>, consultado el 4 de enero de 2013.

ONU (2012), *Declaración Universal de Derechos Humanos*, Organización de las Naciones Unidas, en <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>>, consultado el 7 de septiembre de 2012.

Parra, Guillermo (2014), “Tienen 25 días migrantes para salir del canal Río Tijuana”, en *UniradioInforma*, 19 de Mayo de 2014, accesible en <<http://www.uniradioinforma.com/movil/articulo/269599>>, consultado el 19 de mayo de 2014.

Passel, Jeffrey S., D’Vera Cohn y Ana Gonzalez-Barrera (2012), *Net Migration from Mexico Falls to Zero—and Perhaps Less*, Washington, D.C., Pew Hispanic Center, en <http://www.pewhispanic.org/files/2012/04/Mexican-migrants-report_final.pdf>, consultado el 10 de junio de 2013.

Passel, Jeffrey S., D’Vera Cohn and Ana Gonzalez-Barrera (2013), *Population Decline of Unauthorized Immigrants Stalls, May Have Reversed*, Washington, D.C., Pew Hispanic Center, en <<http://www.pewhispanic.org/files/2013/09/Unauthorized-Sept-2013-FINAL.pdf>>, consultado el 30 de junio de 2014.

PDIB (2012), *Violaciones a derechos humanos de migrantes mexicanos detenidos en los Estados Unidos 2010 – 2011*, México, Iniciativa Frontera Norte, Primer Informe del Programa de Defensa e Incidencia Binacional de la Iniciativa Frontera Norte de México (editado por Blanca Navarrete), en <www.nilc.org/document.html?id=644>, consultado el 22 de agosto de 2014.

PDIB (2013), *Violaciones a derechos humanos de personas migrantes mexicanas detenidas en los Estados Unidos 2011 – 2012*, México, Iniciativa Frontera Norte, Segundo Informe del Programa de Defensa e Incidencia Binacional de la Iniciativa Frontera Norte de México (editado por José A. Moreno Mena y Blanca C. Navarrete García), en <<http://programa.defensaincidencebinacional.files.wordpress.com/2012/05/2do-informe-violaciones-a-ddh-de-mexicanos-deportados-de-usa.pdf>>, consultado el 22 de agosto de 2014.

Presente.org (2014), *About Us*, en: <<http://www.presente.org/about/>>, consultado el 2 de mayo de 2014.

Radar Tecate News (2012) ‘Hotel Migrante’ recibe apoyo económico del gobierno, 28 de diciembre de 2012, en: <<http://www.radartecatenews.com/2012/12/28/hotel-del-migrante-recibe-apoyo-economico-del-gobierno/>>, consultado el 10 de enero de 2014.

Rivera Garza, Cristina (2010), “Elvira Arellano. Los derechos de los migrantes”, en *Letras Libres*, Abril 2010, en <<http://www.letraslibres.com/revista/convivio/elvira-arellano-los-derechos-de-los-migrantes>>, consultado el 9 de marzo de 2014.

RNMBC (2014), *The Border Quilt/La Colcha Fronteriza*, Revitalize Not Militarize Border Communities, en <<http://www.revitalizenotmilitarize.org/the-border-quiltla-colcha-fronteriza/>>, consultado el 7 de mayo de 2014.

Rocha, Flor (2014), “50 indigentes tienen lugar donde dormir en Mexicali”, en *UniradioInforma*, Tijuana, Miércoles 23 de octubre 2012, en <<http://www.uniradioinforma.com/noticias/mexicali/articulo229769.html>>, consultado el 25 de abril de 2014

San Diego Red (2014), *Instalan Consejo Estatal de Apoyo al Migrante en Baja California: Nuevos esfuerzos para apoyar a los migrantes que se encuentran en la ciudad*, 18 de diciembre de 2013, en <<http://www.sandiegored.com/noticias/46628/Instalan-Consejo-Estatal-de-Apoyo-al-Migrante-en-Baja-California/>>, consultado el 12 de mayo de 2014.

Santos, Javier (2014), “Por Mexicali, nueva ruta de los migrantes que huyen de Los Zetas”, en: *La Jornada*, México D.F., Martes 7 de enero de 2014, p. 9, en <<http://www.jornada.unam.mx/2014/01/07/politica/009n2pol>>, consultado el 12 de enero de 2014.

SBCC (2014), *About Us*, Southern Border Communities Coalition, en: <<http://soboco.org/about-us/>>, consultado el 15 de Julio de 2014.

SCIC (2014), *Southern California Immigration Coalition*, en <<http://www.immigrationcoalition.org/>>, consultado el 3 de enero de 2014.

SDIRC (2014), *About Us*, San Diego Immigrant Rights Consortium, en: <<http://immigrantsandiego.org/about/>>, consultado el 14 de enero de 2014.

SEDESOL (2014), *Programa 3x1 para migrantes*, México, Secretaría de Desarrollo Social, en <http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programa_3x1_para_Migrantes>, consultado el 19 de mayo de 2014.

SEGOB (2013), *Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de recepción, grupos de edad y sexo, 2013*, México, Secretaría de Gobernación, en <http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Repatriacion_de_mexicanos_2013>, consultado el 26 de abril de 2014.

SEGOB (2014), *Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa y punto de recepción, 1995-2013*, México, Secretaría de Gobernación, en <http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Series_Historicas>, consultado el 26 de abril de 2014.

Simanski, John F. and Lesley M. Sapp (2012), *Immigration Enforcement Actions: 2011*, Washington D.C., Department of Homeland Security, en <http://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/immigration-statistics/enforcement_ar_2011.pdf>, consultado el 15 de junio de 2013.

Simansky, John F. and Lesley M. Sapp (2013), *Immigration Enforcement Actions: 2012*, Washington D.C., United States Department of Homeland Security, en <http://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/ois_enforcement_ar_2012_0.pdf>, consultado el 7 de abril de 2014.

Sin Fronteras (2013), *¿Quiénes somos?*, en <<http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/acerca-de/quienes-somos>>, consultado el 18 de noviembre de 2013.

Sin Fronteras (2014), *Foro Migraciones*, en <<http://www.sinfronteras.org.mx/index.php/es/foro-migraciones#foro-migraciones>>, consultado el 21 de marzo de 2014.

Thompson, Ginger and Sarah Cohen (2014), “More Deportations Follow Minor Crimes, Records Show”, en *The New York Times*, 6 de abril de 2014, en <<http://www.nytimes.com/2014/04/07/us/more-deportations-follow-minor-crimes-data-shows.html>>, consultado el 8 de abril de 2014.

UFW (2014), *History*, United Farm Workers, en <http://www.ufw.org/s/_page.php?menu=research&inc=research_history_sp.html>, consultado el 3 de Julio de 2014.

U.S. CBP (2013a), *United States Border Patrol: Southwest Border Sectors—Total Illegal Alien Apprehensions By Fiscal Year*, United States Customs and Border Protection, en <<http://www.cbp.gov/border-security/along-us-borders/overview>>, consultado el 14 de noviembre de 2013.

U.S. CBP (2013b), *United States Border Patrol: Southwest Border Sectors—Southwest Border Deaths By Fiscal Year*, United States Customs and Border Protection, en <<http://www.cbp.gov/border-security/along-us-borders/overview>>, consultado el 29 de diciembre de 2013.

U.S. DHS (2004), *2003 Yearbook of Immigration Statistics*, Washington D.C., United States Department of Homeland Security, Office of Immigration Statistics, en <<http://www.dhs.gov/yearbook-immigration-statistics-2003-0>>, consultado el 20 de diciembre de 2013.

U.S. DHS (2012), *2011 Yearbook of Immigration Statistics*, Washington D.C., United States Department of Homeland Security, Office of Immigration Statistics, en <https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/immigrationstatistics/yearbook/2011/ois_yb_2011.pdf>, consultado el 20 de diciembre de 2013.

We Belong Together (2014), *About We Belong Together*, We Belong Together-Women for Common Sense Immigration Reform, en: <<http://www.webelongtogether.org/about>>, consultado el 13 de abril de 2014.

YMCA (2013a), *Historia*, México, Young Men's Christian Association, en <<http://www.ymca.org.mx/index.html>>, consultado el 16 de noviembre de 2013.

YMCA (2013b), *Casas YMCA para Menores Migrantes*, Young Men's Christian Association, en: <http://www.ymca.org.mx/prog_YMCA_mmigra.html>, consultado el 16 de noviembre de 2013.

Entrevistas:

Amaya Martínez, Gilberto [entrevista], 2013, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014*, Tijuana

Castro, Hugo [entrevista], 2013, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014*, Tijuana

Galván Romero, María del Rosario [entrevista], 2013, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014*, Tijuana

González Pérez, Uriel [entrevista], 2013, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014*, Tijuana

González Pérez, Uriel [entrevista], 2014, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014*, Tijuana

Kendzierski, Luiz (Padre) [entrevista], 2013, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014*, Tijuana

Moreno Mena, José Ascención [entrevista], 2012, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos*

Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014, Tijuana

Morones Careaga, Enrique [entrevista], 2013, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014, Tijuana*

Oropeza Rodríguez, Mónica [entrevista], 2012, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014, Tijuana*

Ramirez, Christian [entrevista], 2012, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014, Tijuana*

Ramirez, Christian [entrevista], 2013, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014, Tijuana*

Rios, Pedro [entrevista], 2013, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014, Tijuana*

Saucedo, Micaela [entrevista], 2013, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014, Tijuana*

Siu Márquez, Esmeralda [entrevista], 2012, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014, Tijuana*

Tamai Quintero, Sergio [entrevista], 2013, por Peter Müller [trabajo de campo], *La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014, Tijuana*

ANEXOS

Acrónimos, siglas e iniciales

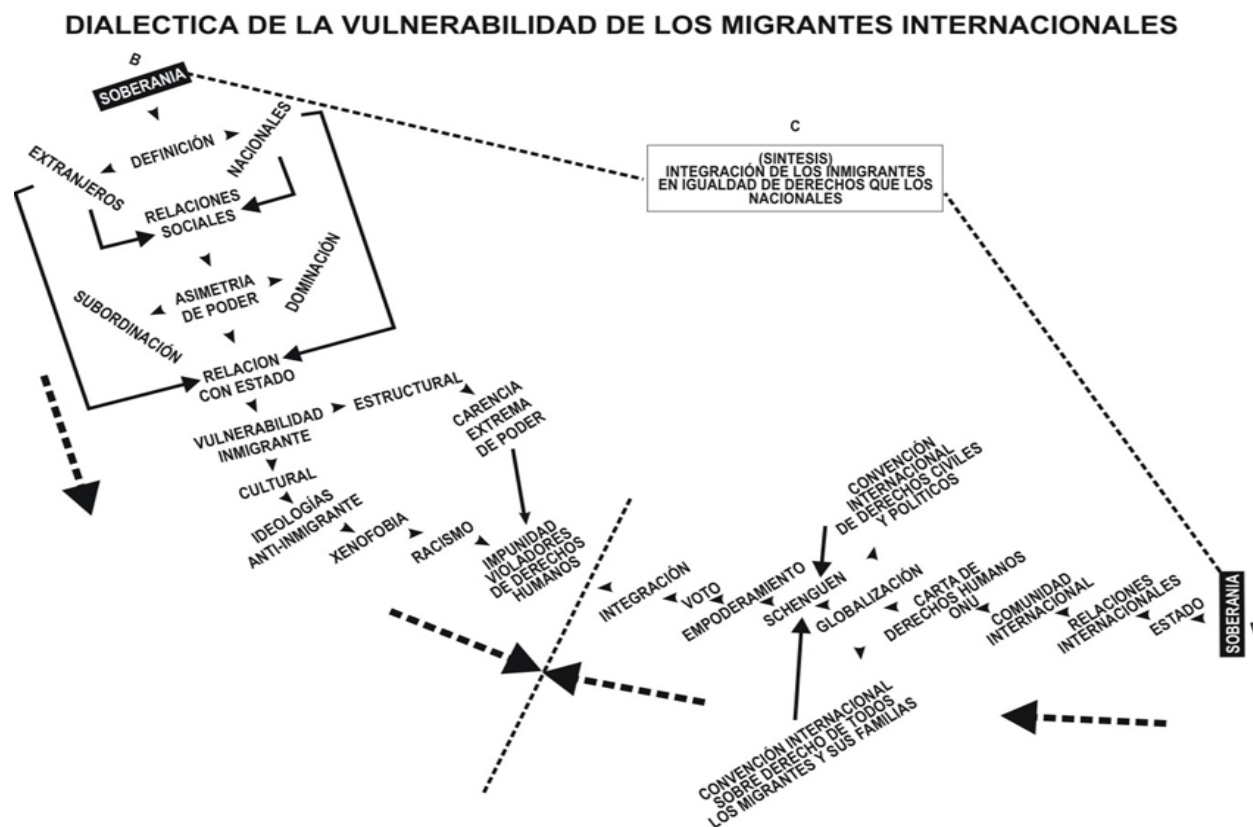
ACLU	American Civil Liberties Union
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AFABI	Agencia Familiar Binacional
AFI	Agencia Federal de Investigación
AFSC	American Friends Service Committee
BORSTAR	Border Patrol Search, Trauma And Rescue
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación
CBP	Customs and Border Protection
CCDNA	Comité Ciudadano en Defensa de los Naturalizados y Afromexicanos
CEAM	Consejo Estatal de Atención al Migrante
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CHIPMigrante	Coalición Humanitaria Pro Migrante
CHIRLA	Coalition for Humane Immigrant Rights of Los Angeles
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIS	Citizenship and Immigration Services
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Coalipro	Coalición Pro Defensa del Migrante
COFEM	Consejo de Federaciones Mexicanas en Norteamérica
COLEF	El Colegio de la Frontera Norte
COLMEX	El Colegio de México
CONAGUA	Comisión Nacional de Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
COPLADE	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio
CRLA	California Rural Legal Assistance
DACA	Deferred Action for Childhood Arrivals
DDD	Declaración sobre el Derecho al Desarrollo
DESOM	Desarrollo Social Municipal
DHS	Department of Homeland Security
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DREAM Act	Development, Relief, and Education for Alien Minors Act
DUDH	Declaración Universal de los Derechos Humanos
DUI	Driving Under the Influence
DVSH	Deported Veterans Support House
DWI	Driving While Intoxicated
El Colef	El Colegio de la Frontera Norte
ERO	Enforcement and Removal Operations
FBI	Federal Bureau of Investigation

FDN	Frente Democrático Nacional
FIOB	Frente Indígena de Organizaciones Binacionales
Frapad	Frente Amplio por la Dignidad
Frapam	Frente Amplio de Apoyo al Migrante
Frapdm	Frente Amplio Pro Defensa del Migrante
FTAA	Free Trade Area of the Americas
GTPM	Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria
HMT	Hermanidad Mexicana Transnacional
HSA	Homeland Security Act
HSI	Homeland Security Investigations
ICE	Immigration and Customs Enforcement
IFE	Instituto Federal Electoral (ahora INE)
IFNM	Iniciativa Frontera Norte de México
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior
IMUMI	Instituto para las Mujeres en la Migración
INA	Immigration and Nationality Act
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJER BC	Instituto Nacional de la Mujer para el estado de Baja California
INS	Immigration and Naturalization Service
IOM	International Organization for Migration
IPC	Immigration Policy Center
IRCA	Immigration Reform and Control Act
IIRIRA	Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
MALDEF	Mexican American Legal Defense and Educational Fund
MCD	Movimiento Ciudadano por la Democracia
Morena	Movimiento Regeneración Nacional
MUP	Movimiento Urbano Popular
NDLON	National Day Laborer Organizing Network
NILC	National Immigration Law Center
NIYA	National Immigrant Youth Alliance
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONL	Organización No Lucrativa
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PAN	Partido Acción Nacional
PCME	Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California
PDIB	Programa de Defensa e Incidencia Binacional
PFP	Policía Federal Preventiva
PF	Patrulla Fronteriza
PGJ	Procuraduría General de Justicia

PIDCO	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRH	Programa de Repatriación Humana
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRONASOL	Programa Nacional de Solidaridad
SALUD	Secretaría de Salud
SBCC	Southern Border Communities Coalition
SCIC	Southern California Immigration Coalition
S-COMM	Secure Communities
SDIRC	San Diego Immigrant Rights Consortium
SDSU	San Diego State University
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SIPAM	Salud Integral Para la Mujer
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UABC	Universidad Autónoma de Baja California
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF	United Nations Children's Fund
USA PATRIOT ACT	Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act
VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
WOLA	Washington Office for Latin America
YMCA	Young Men's Christian Association

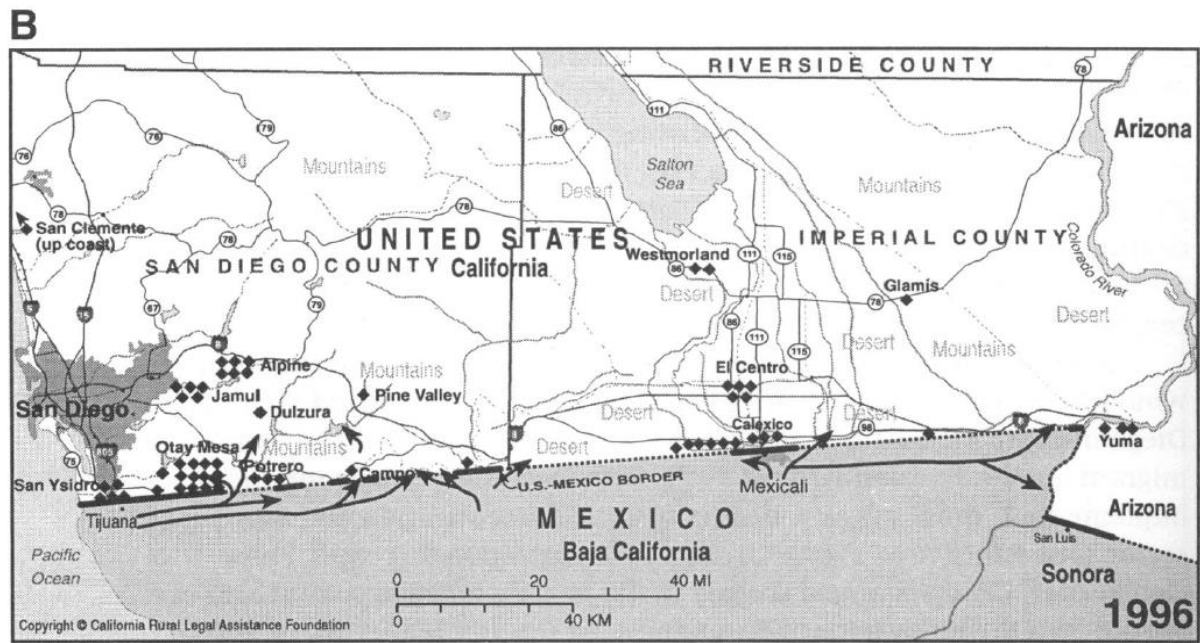
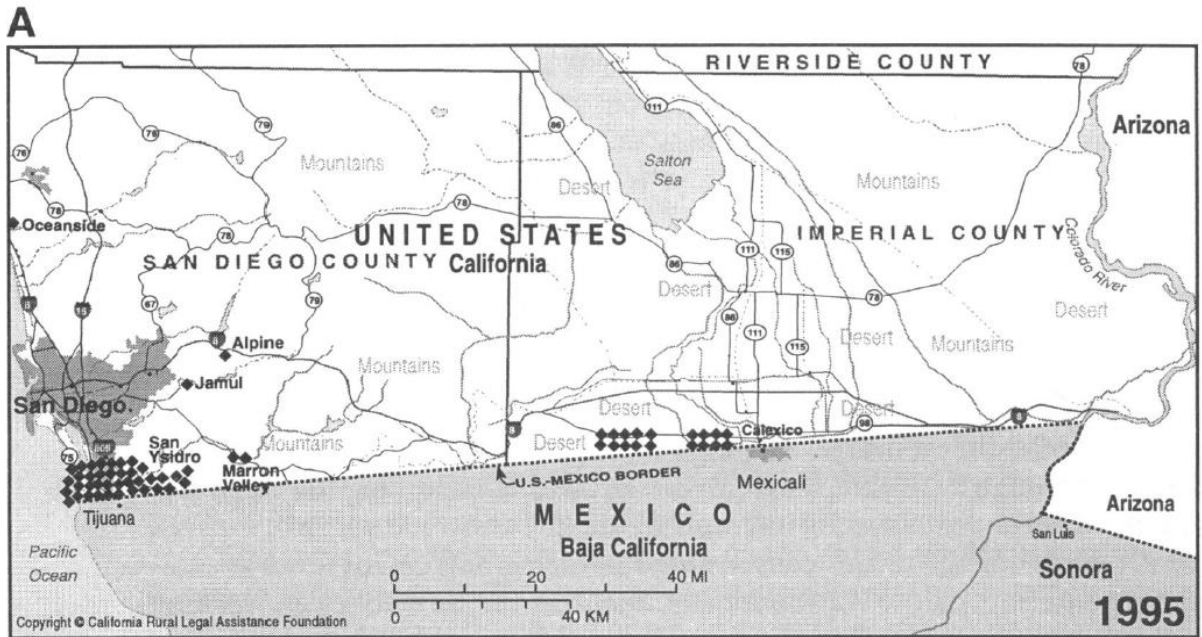
Figuras y tablas.

Figura 1: Dialéctica de la vulnerabilidad



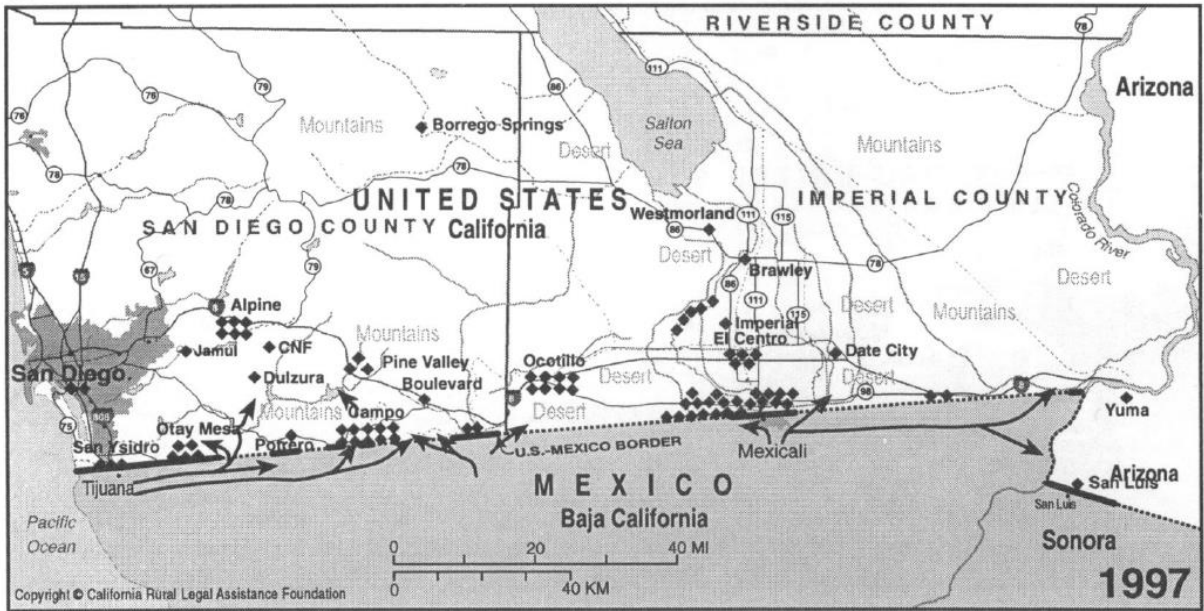
Fuente: Bustamante, 2001: 12

Figura 2: Distribución espacial de muertes de migrantes, frontera sudoccidental México-Estados Unidos, 1995-2001



- ◆ Approximate location of a Mexican death (some Central & South American)
- Border area blocked by fencing
- ➔ Diverted migration route due to fencing, lighting, and other tactics

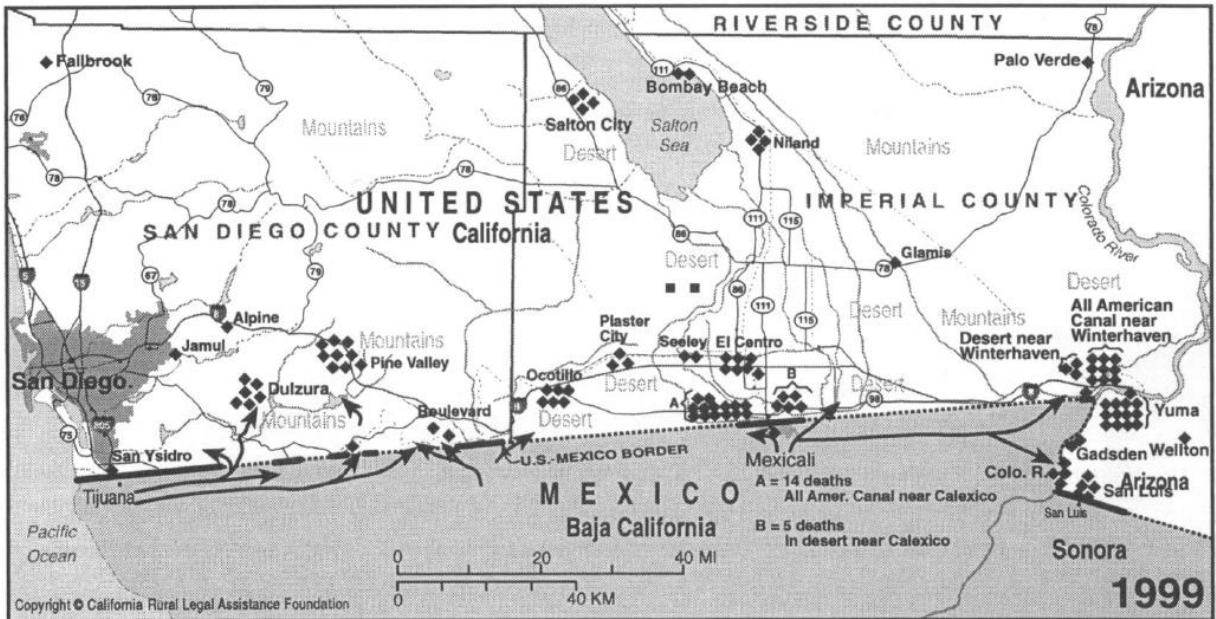
C



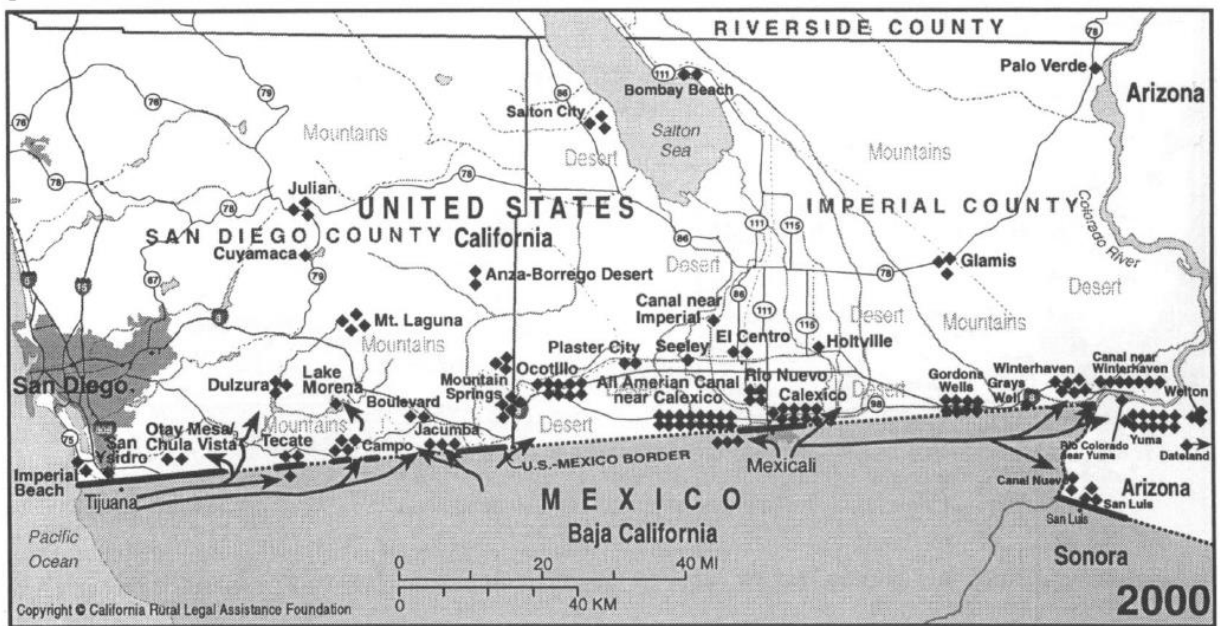
D



E



F



G



- ◆ Approximate location of a Mexican death (some Central & South American)
- Border area blocked by fencing
- ➔ Diverted migration route due to fencing, lighting, and other tactics

Fuente: Cornelius, 2001: 672-675

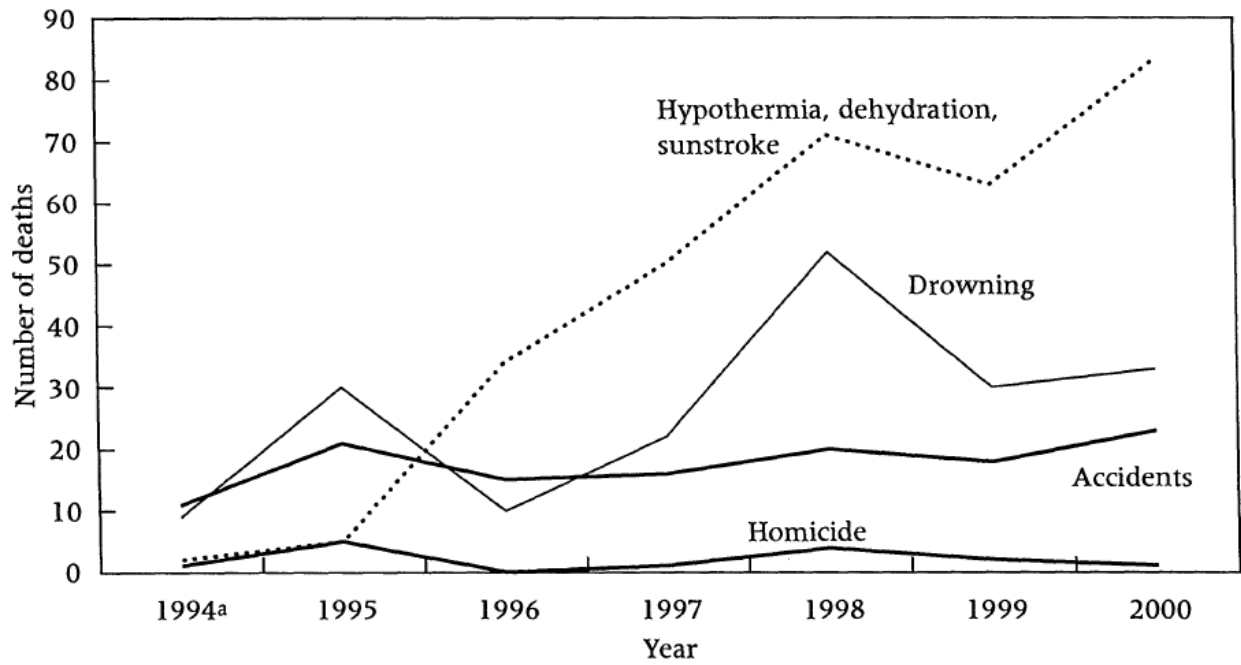
Tabla 1: Muertes entre migrantes no-autorizados, frontera sudoccidental total y California, Arizona y segmentos de Texas, por año calendario, 1994-2000

Border segment	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Percent increase
California	23	61	59	89	147	113	140	1994-2000: 509
Arizona	—	—	7	26	12	44	90	1996-2000: 1,186
Texas	—	—	21	34	170	201	269	1996-2000: 1,181
Southwest border total	—	—	87	149	329	358	499	1996-2000: 474

NOTE: Data are from the Mexican Ministry of Foreign Relations. They include deaths occurring on the Mexican side of the mountains, deserts, canals, and rivers that straddle the Southwest border. For Arizona and Texas, there are no migrant death statistics before 1996. Data drawn from vital statistics registries in US border counties (see Eschbach et al. 1999; Eschbach, Hagan, and Rodríguez 2001a), while providing a longer time series, are an inadequate substitute for the data reported in this table, since they neither identify the immigration status of the decedent nor specify whether death occurred as the result of an attempted illegal entry into the United States.

Fuente: Cornelius, 2001: 669

Tabla 2: Causas de muerte entre migrantes no autorizados cruzando la frontera México-California, 1994-2000



NOTE: Data shown exclude unknown-cause cases.

^aNone of these deaths occurred after 1 October, the date on which Operation Gatekeeper began. See text.

SOURCE: Data from Mexican Consulates.

Fuente: Cornelius, 2001: 670

El autor es Maestro en Ciencias Sociales y Económicas con Especialidad en Sociología (mag.rer.soc.oec) por la Johannes Kepler Universität en Linz, Austria. Fue estudiante de intercambio en la Universidad Autónoma de Baja California en Tijuana, México y estudiante de movilidad internacional en la San Diego State University en San Diego, Estados Unidos. Sus enfoques de investigación son: sociología, política internacional, migración internacional, derechos humanos, sociedad civil y democracia, desarrollo y *global studies*. Egresado del Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales de El Colegio de la Frontera Norte en Tijuana, México.

Correo electrónico: pedro82@gmx.at

© *Todos los derechos reservados. Se autorizan la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.*

Forma de citar:

Müller, Peter (2014), “La Contribución de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Defensa de los Derechos Humanos de Migrantes en la Región Fronteriza Tijuana-Mexicali-San Diego, 1994-2014, Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales, El Colegio de la Frontera Norte, A.C., México, 397 pp.